



DIAGNÓSTICO EN CLAVE DE AGENDA URBANA DE LA CIUDAD DE MADRID.

AGENDA URBANA

MADRID 2030

Introducción.....	5
Metodología.....	5
OE 1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.....	8
1. Introducción.....	8
2. Análisis del Ámbito	10
3. Análisis de Gobernanza	41
4. Conclusiones.....	47
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales	52
OE 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.	55
1. Introducción.....	55
2. Análisis del Ámbito	59
3. Análisis de Gobernanza	149
4. Conclusiones.....	164
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales	169
OE 3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.....	172
1. Introducción.....	172
2. Análisis del Ámbito	175
3. Análisis de Gobernanza	207
4. Conclusiones.....	218
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales	222
OE 4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	225
1. Introducción.....	225
2. Análisis del Ámbito	228
3. Análisis de Gobernanza	267
4. Conclusiones.....	281
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales	286

OE 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	289
1. Introducción.....	289
2. Análisis del Ámbito	292
3. Análisis de Gobernanza	322
4. Conclusiones.....	330
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales	334
OE 6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.....	337
1. Introducción.....	337
2. Análisis del Ámbito	340
3. Análisis de Gobernanza	383
4. Conclusiones.....	397
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales	401
OE 7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.....	404
1. Introducción.....	404
2. Análisis del Ámbito	407
3. Análisis de Gobernanza	442
4. Conclusiones.....	448
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales	452
OE8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	455
1. Introducción.....	455
2. Análisis del Ámbito	457
3. Análisis de Gobernanza	479
4. Conclusiones.....	484
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales	486
OE 9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.....	489
1. Introducción.....	489
2. Análisis del Ámbito	492
3. Análisis de Gobernanza	517

4. Conclusiones.....	521
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales	524
OE 10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA 527	
1. Introducción.....	527
2. Análisis del Ámbito	530
3. Análisis de Gobernanza	563
4. Conclusiones.....	574
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales	578

Introducción

La ciudad de Madrid ha decidido abordar la redacción de una estrategia global que dote de coherencia a todas las áreas de gobierno y políticas públicas de la ciudad, y que esté a su vez vinculada con los Objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE), la Agenda Europea y la Agenda de las Naciones Unidas.

Apostando por esta correspondencia en las políticas públicas, la Agenda Urbana Madrid 2030 recoge las actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, presentado en junio de 2021; el Programa Operativo de Gobierno 2019-2023; la Estrategia de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid, aprobada en marzo de 2021, y los Acuerdos de la Villa, suscritos por unanimidad de todos los grupos políticos municipales en julio de 2020.

Es importante señalar que Madrid es un centro de servicios avanzados y nodo de importantes comunicaciones, lo que ha situado con protagonismo a la ciudad en el contexto económico internacional y el de las grandes ciudades europeas. Sin embargo, y contando con ello, Madrid no quiere perder de vista su objetivo principal, que no es otro que mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. A su vez, Madrid es la quinta ciudad más poblada de Europa, debiendo hacer frente a distintos retos de diversa índole que consigan definir un nuevo modelo de ciudad que favorezca la cohesión social y territorial y la sostenibilidad. Para ello, Madrid ya está trabajando en este nuevo modelo de ciudad, con una nutrida planificación estratégica que lo aborda.

En base a esto, la Agenda Urbana Madrid 2030 será una estrategia global que estará alineada con toda la planificación anterior y a su vez coherente con los Objetivos Estratégicos que propone la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Metodología

Como se ha comentado anteriormente, la Agenda Urbana de Madrid sigue la metodología de trabajo propuesta por la Agenda Urbana Española para las ciudades de nuestro país. Para ello, se ha creado un equipo redactor integrado por personal técnico del propio Consistorio y expertos externos que persiguen dar respuesta a los objetivos y líneas de actuación que contempla la AUE.

Para la realización del Diagnóstico que propone la Agenda Urbana Española, el equipo redactor ha realizado las siguientes tareas:

1. **Solicitud de todos los planes y programas sectoriales y territoriales actualmente vigentes para Madrid.** Las diferentes áreas municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, han podido aprobar diferentes planes, programas, normativa, etc. que será de gran interés para conocer los retos, objetivos,

actuaciones y proyectos de carácter territorial o sectorial que tiene planteados la ciudad.

2. **Clasificación y caracterización de los planes y programas territoriales y sectoriales** dentro de cada uno de los diez objetivos estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española.
3. **Entrevistas con los técnicos municipales** de referencia en cada ámbito para contrastar con ellos la documentación aportada y recibir una primera fotografía de la ciudad en relación con cada uno de los objetivos estratégicos.
4. **Lectura y análisis de cada uno de estos planes y programas para responder a las cuestiones planteadas y diseñar un DAFO** en relación con cada uno de los diez Objetivos Estratégicos analizados.
5. **Elaboración del Diagnóstico**, que contenga la respuesta que ofrece Madrid a las Líneas de Actuación que plantea la Agenda Urbana para cada Objetivo Estratégico, los Datos Descriptivos comparados, y su Análisis DAFO.

Este Diagnóstico, para cada uno de los Objetivos Estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española contiene lo siguiente:

- **Introducción al ámbito.** Aquí se desarrolla una breve descripción de la situación de Madrid en general con relación a cada uno de los Objetivos Estratégicos.
- **Análisis del ámbito.** En este apartado se ha analizado la documentación existente que guarda relación con el Objetivo Estratégico. A su vez, se han realizado dos análisis diferenciados:
 - Cualitativo. Respondiendo a los 30 Objetivos Específicos de la AUE basándose en la información disponible.
 - Cuantitativo. Basado en indicadores. Dos tipos de indicadores:
 - Datos Descriptivos de la AUE. Datos proporcionados por la Agenda Urbana en los que se analiza los datos para Madrid.
 - Otros indicadores de interés.
- **Análisis de gobernanza.** En este apartado se recogen los actores (públicos y privados) y los instrumentos (planes, proyectos, normativa, etc.) que están relacionados con los ámbitos.
- **Conclusiones**
 - Principales problemas o retos a los que se enfrenta la ciudad en su conjunto con relación al ámbito.
 - Análisis DAFO. De forma resumida, y a modo de conclusión del análisis realizado, se destacan las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas.
- **Integración con otras agendas**



**OE 1: ORDENAR EL
TERRITORIO Y HACER UN
USO RACIONAL DEL
SUELO, CONSERVARLO Y
PROTEGERLO.**

OE 1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

1. Introducción

La condición de Madrid como capital del país y como ciudad central del segundo Área Metropolitana más denso de la Unión Europea, que se caracteriza por su dinamismo y su conexión internacional ha convertido a la ciudad en un centro prestador de servicios y en un importante polo económico, asumiendo un destacado papel articulador en el conjunto del territorio. Asimismo, en su cualidad de Ciudad Región, presenta una gran potencialidad para estructurar la región funcional, promoviendo el desarrollo sostenible en base a su especialización en el espacio regional, en un contexto caracterizado, por la internacionalización de la economía y la ausencia de planeamiento territorial.

Precisamente la falta de un Plan Regional es uno de los elementos a destacar en la región madrileña, la carencia de esta herramienta que establezca las principales bases y líneas de actuación en materia de ordenación territorial, puede comprometer el equilibrio de la región, ya que la ordenación de este espacio metropolitano constituye una oportunidad para implementar políticas que colaboren en el incremento del nivel de calidad de vida e incentiven el crecimiento social y económico sostenible.

En este sentido, se dispone únicamente del planeamiento urbanístico municipal para solucionar los grandes problemas de la ciudad de Madrid, a excepción de la planificación sectorial existente en algunos aspectos, con un condicionante de cómo atender las necesidades futuras ante la ausencia de territorio vacante susceptible de ser ocupado. Atendiendo exclusivamente a su término municipal, la presencia de importantes áreas de gran valor ecológico que deben continuar siendo preservadas y el continuo crecimiento de la ciudad en los últimos veinte años, se observa un espacio al límite de su capacidad, por lo que las soluciones a aplicar en algunos grandes problemas detectados o que se presentarán en el futuro, deberán, en parte, resolverse fuera de los límites del término municipal, en lo que viene a llamarse el área metropolitana, es decir parte de los problemas que aquejan la compleja ciudad de Madrid por sí misma y por su carácter de ciudad central metropolitana tendrán su solución en los municipios adyacentes.

Al nivel urbano, entre los retos que actualmente tiene la ciudad requieren *promover la cohesión territorial*, reduciendo los niveles de desigualdad entre los distritos y favoreciendo un mayor equilibrio en los niveles de servicio y dotación presentes en los mismos; *el acceso a la vivienda*, caracterizada por una menor tasa de viviendas por habitante respecto de las ciudades españolas, la inadecuación entre el producto que se oferta y la demanda real, a lo que se añade un desfase entre precio y renta disponible; *la mejora de la movilidad y la accesibilidad* que requiere lograr la descentralización de ciertos usos no residenciales para crear centralidades periféricas con usos mixtos; *la rehabilitación y regeneración de las áreas históricas*, mediante acciones integrales que permitan la regeneración del espacio urbano y la rehabilitación de edificios para adecuarlos a las nuevas demandas y, por último, las *mejoras medioambientales de la ciudad*, reduciendo los problemas de contaminación

atmosférica y acústica generados por el intenso tráfico rodado y la presencia de determinadas circunstancias meteorológicas.

Para la consecución de estos retos existe una numerosa planificación estratégica, con importantes proyectos encaminados a solucionar los grandes problemas de la ciudad. Estos planes responden a una gran diversidad de estrategias y actuaciones que se alinean directamente con el primer objetivo general de la Agenda Urbana Española: *Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo*, aunque como ya se ha señalado, se echa en falta la existencia de una estrategia de planificación regional que, desde la perspectiva metropolitana, ayude a la creación de las condiciones adecuadas para alcanzar una región solidaria y equilibrada a favor de elevar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

La mayor parte de la planificación estratégica analizada contempla medidas y acciones, como se aprecia en el análisis posterior, que responden a los retos lanzados por los objetivos específicos de:

- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial (1.1).
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y el paisaje (1.2).
- Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural (1.3).

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por Madrid para dar respuesta a los objetivos específicos:

N	ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	Líneas de Actuación	Grado de alineamiento con la AUE (núm)			
	Objetivos Específicos		n/a	bajo	medio	alto
1.1	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	7	2	0	2	3
1.2	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	5	1	1	0	3
1.3	Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	4	0	0	2	2
	Total	16	3	1	4	8

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los tres Objetivos Específicos pertenecientes al **Objetivo Estratégico 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Madrid, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL (1.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 1.1” ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Madrid, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

1.1.1 Disponer de una estrategia o plan de Ordenación del territorio que establezca las Bases del Modelo Territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en cuenta la utilización racional del territorio.

La Comunidad de Madrid, a pesar de haber sido la segunda tras Cataluña en crear un marco legal para la planificación de su territorio, no ha concluido la tarea de dotarse de instrumentos de ordenación a nivel regional y subregional. En este sentido, las bases del modelo del territorio, en relación a la utilización racional del suelo, se lleva a cabo únicamente a escala municipal, aunque hay que señalar en materia de ordenación del territorio la existencia de soportes informativos que se pone a disposición de los municipios la Comunidad de Madrid, al objeto de suministrar información que facilite un uso más racional del territorio. Estas **herramientas** son las siguientes:

- **Sistema de Información Territorial**, incluye información sobre clasificación y calificación del suelo, ordenación prevista para el suelo, infraestructuras planteadas en cada localidad, estado de tramitación y desarrollo de los diferentes instrumentos de planeamiento y gestión, así como las resoluciones judiciales firmes.
- El **Geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales**, ofrece a los ciudadanos la posibilidad de conocer el territorio madrileño desde multitud de aspectos y permite su uso como herramienta de trabajo básica para el diseño y desarrollo de planes o proyectos ubicados en la Comunidad de Madrid.
- **Portal estadístico**, conjunto de estadísticas estructurada para su difusión en grandes grupos temáticos para facilitar la búsqueda y la comparabilidad de los datos. Incluye información sobre la estructura general de los municipios.

- **Información y cartografía ambiental sobre** el estado de los elementos del medio ambiente (aire y atmósfera, agua, suelo, tierra, paisajes y espacios naturales, diversidad biológica y las interacciones entre ellos), así como sobre los factores (sustancias, energía, ruido, radiaciones o residuos, emisiones, vertidos y otras liberaciones en el medio ambiente, etc.) que afecten o puedan afectar a los elementos del medio ambiente citados.

Los instrumentos de planificación que desarrollan esta línea de la Agenda Urbana Española corresponden a los grandes proyectos de ámbito municipal encaminados a la regeneración urbana, como medio de conseguir mayor calidad de vida para las personas sin consumir nuevos suelos:

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** establece entre sus metas dos acciones que contempla la racionalización del suelo existente:

- *Revitalización de la ciudad consolidada*, especialmente el Casco Antiguo y el Centro Histórico, compaginando los procesos de conservación y cambio y protegiendo la estructura urbana y edificatoria de las áreas de mayor valor arquitectónico, histórico y medio ambiental.
- *Modernización de las áreas productivas ya existentes*, favoreciendo los usos compatibles y mejorando la calidad medioambiental.

De esta forma, se señala como uno de los **Objetivos** del PG, *Revitalizar el Centro Histórico de la ciudad*, planteándose grandes operaciones de regeneración del tejido urbano.

Estrategia de Regeneración Urbana Madrid RECUPERA diseña entre sus proyectos la actuación denominada **Regeneración de Barrios (PIB)**, que representan proyectos integrales de regeneración urbana.

Estrategia de desarrollo urbano 2019-2023, cuenta con el **proyecto Ciudad productiva**, que actúa en la revitalización de los antiguos polígonos tradicionales de actividad económica, adecuando el planeamiento para la reactivación de lo productivo, sin proyectar nuevos espacios aprovechando los suelos con actividades económicas ya existentes.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Estrategia de Recuperación Madrid RECUPERA (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.1.2 Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.

Madrid cuenta con una evolución de la población positiva. Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2020 el número de habitantes en Madrid capital era de 3.334.730, 68.604 habitantes más que en el año 2019, aunque el futuro demográfico de la ciudad presenta numerosas peculiaridades e incertidumbres. Los escenarios demográficos de futuro señalan una improbable recuperación de la natalidad por lo que se complica la posibilidad de invertir la tendencia regresiva que acompaña al envejecimiento de las generaciones. Por tanto, la alternativa a este escenario demográfico regresivo va a depender, a corto y medio plazo, de las aportaciones externas. El crecimiento poblacional podría verse favorecido por los siguientes aspectos:

- Una mayor oferta residencial basada en los desarrollos urbanísticos.
- Un mayor nivel de desarrollo económico, el auge de los servicios avanzados en la capital y la especialización como atractor de talento.
- La Rehabilitación de viviendas, la regeneración de barrios degradados y el aumento de la calidad de vida.
- Un mayor atractivo como residencia por el incremento de la oferta cultural, sanitaria, de servicios y de no discriminación.

Por otro lado, la dinámica de la población en la ciudad, como en otras ciudades del área metropolitana, se manifiesta con una presencia creciente de población no censada que tiene su residencia temporal en la ciudad por motivos de trabajo, estudio, salud, estancia o residencia circunstancial sin reflejo estadístico, así como el efecto de transformación de reducción del número de miembros por unidad habitacional con aparición de mayor número de hogares para atender a la misma población, lo que reduce la capacidad real de la ya menor tasa de viviendas existentes por habitante respecto de otras grandes ciudades españolas

Por lo anteriormente mencionado, los documentos de planificación estratégica analizados no contemplan entre sus medidas el limitar la despoblación ya que en los momentos actuales no representa un problema de la ciudad, aunque el factor demográfico se deberá tener en cuenta ante el envejecimiento de la población actualmente residente.

Ref.	No aplica en Madrid	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

1.1.3 Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.

La **Agenda Territorial Europea** promulga el desarrollo territorial policéntrico y el equilibrio en los territorios, potenciando las relaciones funcionales de los distintos asentamientos en aras de una mayor sostenibilidad. El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** considera fundamental recuperar la visión supramunicipal de carácter metropolitano, aunque por su alcance se planifique de manera pormenorizada sólo para el ámbito del municipio de Madrid, por tanto el **PG** hace una reflexión sobre el marco territorial de la ciudad a escala metropolitana, ya que el área de influencia de muchas de las propuestas que hace el documento sobrepasa el término municipal e incide en el continuo del territorio y, en ocasiones, en los municipios circundantes, de igual forma que muchos de los problemas que estos presentan tienen su solución en aquella, porque la realidad metropolitana ha hecho que, a efectos funcionales, desaparezcan los límites municipales a favor de una conurbación urbana.

En este sentido, el **Plan General de Ordenación Urbana** propugna potenciar la competitividad de Madrid como región urbana, propiciando aquellas actividades de mayor proyección internacional, incrementando su conectividad con los ejes de desarrollo europeos, a través de la mejora de las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, reafirmando su identidad como capital, a partir de operaciones urbanísticas que ayuden a reforzar la imagen exterior, y mejorando, al mismo tiempo, la calidad de vida de los ciudadanos.

A pesar del esfuerzo realizado por el **PG** vigente para no perder de vista la visión metropolitana de la ciudad, el diseño de ésta no se ha realizado en base a características climáticas respecto de un entorno territorial regional, aunque sí se han tenido en cuenta aspectos ambientales de vegetación, microclima, y protección del paisaje tanto urbano como en los suelos no urbanizables especialmente protegidos.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.1.4 Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no solo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.

Esta línea está asociada con la línea 1.1.1 de la Agenda Urbana española, donde se plantea la utilización racional del territorio. En este caso el concepto de reducción del consumo de suelo virgen no es aplicable ya que el **Plan General de Ordenación Urbana** define un planeamiento al límite de la capacidad de acogida del término municipal de Madrid, lo que condiciona la ocupación del suelo, y por tanto, cobran importancia las actuaciones encaminadas a los procesos de rehabilitación y regeneración urbana, haciendo más eficiente el uso de suelo.

En relación con la caracterización y localización de las nuevas actividades económicas, el **PG** cuenta entre sus objetivos *permitir un cambio paulatino del modelo espacial* a través de la transformación de zonas industriales centrales totalmente obsoletas, así como la *creación simultánea de nuevas áreas de desarrollo económico* en localizaciones dotadas de gran accesibilidad y adecuado tratamiento ambiental, donde puedan ubicarse las empresas productivas que necesitan relaciones directas con las áreas funcionales de la metrópoli. Se propone en las áreas más consolidadas, y a través un sistema de usos compatibles, favorecer el desarrollo de terciario en oficinas y la creación de ejes terciarios que colaboren en su recualificación, así como la reconversión de polígonos industriales.

Igualmente, se establece el desarrollo del suelo vacante de carácter urbano para la construcción de viviendas de calidad, adaptadas a las nuevas demandas de la población y en espacios urbanos con mezcla de usos.

En el mismo sentido se plantea la remodelación o adecuación de polígonos industriales establecida en el **Programa Operativo del Gobierno** en el *eje estratégico Madrid Ciudad de oportunidades*, donde se contempla dentro de la **Estrategia/Proyecto Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales** las siguientes actuaciones:

- Rehabilitación y acondicionamiento de los polígonos industriales: Factoría industrial de Villaverde.
- Rehabilitación y acondicionamiento de los polígonos industriales: Factoría industrial Villa de Vallecas.
- Mejora de las áreas de actividad económica: acondicionamiento de los polígonos industriales y sus accesos.

Igualmente, el **Programa Operativo de Gobierno** cuenta actuaciones centradas en la regeneración urbana de los polígonos.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid** cuenta como *proyecto tractor Madrid Circular*, propone la creación de una **Red de Laboratorios o factorías industriales**, en algunos casos mediante la rehabilitación de polígonos ya existentes.

La **Estrategia de Regeneración Madrid RECUPERA**, diseña un conjunto de operaciones que pretende dar solución a problemas en los diferentes distritos de la ciudad, en la búsqueda de estructuras urbanas más sostenibles, donde la movilidad, el medioambiente, la rehabilitación de los barrios o la **renovación de áreas infrautilizadas** cobran gran relevancia.

Por último, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano**, se propone la revitalización de los antiguos polígonos tradicionales de actividad económica adecuando el planeamiento para reactivar la actividad productiva. Como ejemplo de proyecto desarrollado en la Estrategia podemos citar la *Regeneración de Vicálvaro, Vallecas y Villaverde (VIVAVI)*.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Estrategia de Regeneración Madrid RECUPERA (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.1.5 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas, económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas, urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas y las políticas de desarrollo rural sostenible.

Las relaciones de interdependencia entre lo rural y lo urbano son claves para alcanzar el desarrollo sostenible de un territorio. En el caso de la ciudad de Madrid esta interrelación no se da, al estar el término municipal prácticamente completo con el mayor porcentaje de zonas verdes por habitante de las grandes ciudades españolas con las que se compara (20,9 m² por habitante), siendo la superficie del suelo no urbanizable común residual, por lo que no se contemplan actividades ganaderas o agrícolas extensivas en el municipio. Sí podemos encontrar dentro de la **Estrategia de Desarrollo Urbano** un proyecto centrado en desarrollar en la ciudad actividades “agrícolas” denominado **Barrios Productores**, cuyo objetivo es favorecer el emprendimiento ligado a la producción hortofrutícola alimentaria, comercialización de productos ecológicos y hostelería. A pesar del desarrollo de este proyecto podemos considerar que la presente línea de la Agenda Urbana Española no es de aplicación en el término municipal de Madrid.

Ref.	No aplica en Madrid	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

1.1.6 Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.

En la ciudad de Madrid se tiene presente la importancia de su patrimonio tanto edificado como natural, por lo que ya se ha realizado el esfuerzo por proteger sus bienes singulares que deben ser conservados por sus valores culturales, históricos y naturales. Esta protección se realiza con las ordenanzas específicas, y con las determinaciones del Plan General, con carácter general en la normativa y con carácter individualizado, con la inclusión en los catálogos de esos bienes protegidos.

En cuanto a la ordenanza específica, se dispone de Ordenanza municipal de protección del Medio ambiente urbano, que se alinea con otra norma de aplicación en la Comunidad de Madrid, la Ley 8/2005 de protección y fomento del arbolado urbano, por la que se protege el arbolado con carácter general, por su tamaño.

Unido a ello, el patrimonio natural relevante queda incluido en la documentación del **Plan General de Ordenación Urbana** en tres catálogos:

- **Parques Históricos y Jardines de interés**, donde se protege las zonas verdes existentes, estado de conservación y especies vegetales que la forman.
- **Árboles singulares**, tiene como objeto preservar de la destrucción los elementos arbóreos más importantes y dignos de conservación para transmitirlos a las generaciones futuras, bien considerados de forma singular, bien de forma agrupada.

Además, directamente en la calificación y clasificación del suelo, en el Plan General de establecen protecciones específicas de determinadas zonas o espacios por sus valores geológicos, arqueológicos, paleontológico o paisajístico.

Espacios Naturales, se protegen diversos espacios naturales de alto valor ecológico y paisajístico, así como las áreas de interés geológico, arqueológico y paleontológico, con el fin de preservarlas de su destrucción y de transformaciones indeseadas. Como ejemplo de estos espacios están el Cerro de La Herradura o los Cantiles del Manzanares.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.1.7 Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional.

En relación a los mecanismos de coordinación y colaboración basados en la utilización sostenible del territorio, Madrid pone en marcha la **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360**, con el objetivo de cumplir con los límites de calidad del aire establecidos en la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008. Esta estrategia, aunque pertenece al Ayuntamiento de Madrid, tiene impactos que trasciende el término municipal, repercutiendo en los municipios próximos a la capital.

La **Estrategia MADRID 360** mejorará la calidad del aire a través de tres ejes: transformando la ciudad, la movilidad y la administración, centrándose a su vez en seis líneas estratégicas:

- un Madrid sostenible.
- un Madrid eficiente.
- un Madrid inteligente.
- un Madrid global.
- un Madrid saludable.
- un Madrid accesible.

Las principales iniciativas van encaminadas a la consecución de los siguientes retos:

- Rebajar los óxidos de nitrógeno (NOx) un 15 % más que el anterior plan anticontaminación.
- Creación de la Línea Cero, la primera línea de autobús de la EMT gratuita que vertebrará el distrito Centro en sentido norte-sur y este-oeste.
- Los vehículos A que no sean de residentes de Madrid no podrán circular por el interior de la M-30 a partir del 1 de enero de 2022.
- No habrá calderas de carbón en la ciudad a partir del 1 de enero de 2022 y se pretende eliminar el 50 % de las que funcionan por gasóleo en ocho años.
- Se permitirá el acceso y circulación de los vehículos C de alta ocupación en el distrito Centro.

En cuanto a mecanismos de colaboración en materia de sostenibilidad, podemos señalar que la ciudad de Madrid, en partenariado estratégico con PNUD (Programa de Naciones Unidas para el desarrollo) y la **iniciativa ART**, lanzaron una estrategia consensuada entre ciudades para enfrentar conjuntamente los desafíos y oportunidades de cinco ciudades en el marco de la localización de los ODS. Esta red de ciudades estaba compuesta por La Paz y Sucre (Bolivia), Montevideo (Uruguay) y Praia (Cabo Verde). Como resultado de esta alianza de ciudades y de instituciones municipales, varios departamentos de alcaldías y

municipios trabajan de forma triangular para conseguir los desafíos de la implementación de la Agenda 2030. En el marco del **convenio “Alianza de ciudades para la localización de los ODS”**, la ciudad de Madrid apoya la localización de los ODS, desde las perspectivas de alianza de ciudades promoviendo el trabajo conjunto frente a los retos de la localización a través de estrategias de desarrollo económico local.

A través de la iniciativa ART, el PNUD acompaña y promueve la alianza institucional para la localización de los ODS entre tres ciudades involucradas en la iniciativa (La Paz, Montevideo y Madrid). También apoya la presencia de Madrid en eventos internacionales, valorizando los resultados de la iniciativa y la alianza Madrid-PNUD a nivel global.

Ref.	Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE. (1.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 1.2 CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.

1.2.1. Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.

En cuanto a los elementos contruidos y tangibles, el **Plan General de Ordenación Urbana** contempla entre sus objetivos el de **proteger adecuadamente el patrimonio histórico**, mediante fórmulas que superen la mera protección y estén encaminadas a la recuperación de las áreas históricas. La herramienta más conveniente para la consecución de esta estrategia de actuación es el **planeamiento especial de protección**. En el documento de planeamiento municipal se establecen las **áreas históricas** que requieren dicha intervención:

- El Centro Histórico que comprende el Casco Antiguo y los primitivos ensanches.
- Las Colonias Históricas.
- Los Cascos Históricos de los pueblos que rodeaban al primitivo municipio de Madrid y fueron incorporados al mismo.
- Los Cementerios Históricos.

La protección del Patrimonio Histórico incluye, también los espacios naturales, los parques históricos, los Jardines de interés y el arbolado singular, así como determinados espacios urbanos. Para poder precisar protecciones individualizadas, el PG incluye en su documentación una serie de **catálogos**:

- **Edificios protegidos.** Documento que pretende proteger la edificación con valores considerados de relevancia para nuestro patrimonio arquitectónico.
- **Establecimientos comerciales,** con independencia del valor de los edificios que los contienen, de concepción unitaria en sus instalaciones y personalidad propia.
- **De elementos urbanos singulares.** Ligados en general a los espacios públicos, representan elementos escultóricos, arquitectónicos o de ingeniería que configuran sus entornos de manera altamente positiva.
- **De Parques y Jardines de interés.** Son los que incorporan valores apreciables en su origen, su trazado o la magnitud o rareza de sus especies vegetales.
- **De árboles singulares.** Se incluyen los mejores elementos vegetales del término municipal.
- **De espacios viarios.** Pretende proteger la configuración del casco antiguo y del ensanche a través de la catalogación específica de cada una de las vías públicas que contiene.

En el **Título 4** de las **Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana**, incorpora las condiciones de protección del Patrimonio Histórico y Natural, los criterios y valores que se requieren para su incorporación a los catálogos, las condiciones del Modificación de estos Catálogos, así como la habilitación de la posible interpretación, caso a caso, de las posibles soluciones de intervención, ante la diversidad y complejidad de las posibles alternativas a emplear, a través de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural.

La protección de valores inmateriales se realiza a través de las políticas culturales municipales y de la aplicación de las competencias propias de la Comunidad de Madrid en aplicación de la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico.

Como consecuencia de lo anterior, la presente línea de la Agenda Urbana se encuentra alineada con el planeamiento municipal de la ciudad de Madrid.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.2.2. Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc. así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.

La fauna, la flora y el paisaje se enfrentan a desequilibrios consecuencia de la sobreexplotación del medio natural por parte del hombre, por lo que, para alcanzar el desarrollo sostenible, es necesario que la política de ordenación del territorio frene tales prácticas mediante el establecimiento de medidas de conservación, protección y mejora de la naturaleza, promoviendo una utilización razonable de los recursos.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** cuenta con un catálogo de **Parques Históricos y Jardines de interés**, cuyo *objetivo* es la *defensa de las zonas verdes existentes, tanto públicas como privadas*, de acuerdo con su grado de interés, estado de conservación y especies vegetales que la forman. El **PG** califica estos espacios de acuerdo a una serie de niveles:

- **Parques históricos:** son los que están inmersos en el tejido urbano como grandes pulmones verdes, primitivamente fincas reales o de la gran burguesía.
- **Jardines de nivel 1:** reservados para los casos de mayor calidad, aunque solo contengan restos de su trazado primitivo, pero constituyendo siempre ejemplos de actuaciones significativas en la trama urbana.
- **Jardines de nivel 2:** espacios que aun habiendo perdido su caracterización jardinera formal hacen referencia a un entorno o época determinada y mantienen su carácter ejemplar de trama urbana. Es te nivel es también el adecuado para preservar los espacios libres que rodean a los edificios de alto nivel de catalogación.
- **Jardines de nivel 3:** se pretende con su catalogación mantener un espacio verde en la trama urbana, aunque no sean de especial significación ni por su trazado ni por sus especies arbóreas. La inclusión en este nivel no implica la conservación total del elemento protegido, aunque pretende el mantenimiento de un espacio libre.
- **Jardines de nivel 4:** Se crea este nivel para elementos cuyas características tipológicas y espaciales hacen referencia a ámbitos singulares de convivencia en la ciudad tradicional.

El **PG** cuenta con un **Catálogo de árboles singulares**, que tiene como único criterio el interés del elemento a proteger.

Los grandes Parques y los Parques históricos y Jardines de interés disponen de sus Planes de uso y gestión, en los que se establecen los procedimientos y las condiciones específicas de su uso y conservación en los que se regulan las actuaciones de gestión relativas a la biodiversidad y a las condiciones de mejor ajuste con las condiciones y características de cada uno con respecto a su uso y función, regulando los aspectos de manejo.

Por otro lado, el **Plan de Infraestructuras verdes y Biodiversidad**, plantea en el **Reto 2. Redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad de Madrid, adoptando nuevos criterios de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático** establece como **líneas de acción**:

- Reducir hasta erradicar el uso de productos químicos de síntesis para su uso como herbicida.
- Evaluar las alternativas existentes al uso de productos químicos como herbicidas, desde el punto de vista de la sostenibilidad y el respeto del medio.

Una de las ideas fuerza del **Plan de infraestructuras verdes y biodiversidad** es la de consolidar y poner en valor la Infraestructura Verde de la ciudad. Para lograr este objetivo se adopta una serie de **criterios generales** entre el que destaca el **uso residual de productos fitosanitarios y herbicidas**, productos que deben tender a desaparecer, ya que son perjudiciales para muchos organismos y dejan una huella ecológica, muchas veces indeleble. El Plan establece que solo han de poder utilizarse en aquellos casos en que el riesgo de que una plaga o enfermedad pueda llegar a ser devastadora o su fuerte implicación en la salud humana sea un hecho cierto.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan de Infraestructuras Verdes y biodiversidad.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.2.3. Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.

Como ciudad metropolitana y consolidada, su **Plan General de Ordenación Urbana** contempla un planeamiento al límite de su territorio, en el que el suelo no urbanizable común tiene un carácter residual, apareciendo pequeñas áreas en algunos distritos. La adscripción de una parcela a esta clase de suelo por el Plan General remite directamente al régimen urbanístico establecido en las **Normas Urbanísticas** conforme a lo establecido en la **Ley del Suelo** (9/2001 de 17 de julio). Por tanto en la ciudad no existe un suelo rural como tal, ya que el suelo no urbanizable, en su mayoría está clasificado como especialmente protegido. Para este suelo se distinguen, según el valor a proteger, diversos tipos de protección orientados a impedir su deterioro, a favor de su mantenimiento, conservación y mejora.

Ref.	No aplica para Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

1.2.4. Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.

El desarrollo de las masas vegetales existentes en el municipio está condicionado por las características climáticas, orográficas y edafológicas, que constituyen los principales elementos configuradores del paisaje, así como por los factores antrópicos. El espacio forestal más importante del término municipal es el Monte de El Pardo, adscrito y gestionado por Patrimonio Nacional, bajo la base del Plan de Protección Medioambiental que supone uno de los regímenes de protección más estricto en casi toda su superficie y limita sus usos a la actividad cinegética.

También, ostenta a nivel europeo las categorías de ZEC y ZEPA, lo que obliga a que disponga de Planes de Gestión propios que aseguren la conservación de los valores por los cuales el monte fue declarado espacio Red Natura 2000. La vegetación del monte de El pardo se caracteriza por las masas de encinares -*Quercus ilex*- presentes en casi toda la superficie, los bosques ribereños junto a los ríos principales, las dehesas al este del embalse, arbolado disperso de frondosas de manera puntual, enebrales cerca de la ribera oeste del embalse de El Pardo, mezcla de coníferas y frondosas autóctonas en la región biogeográfica Mediterránea de forma puntual, los pinares de pino piñonero (*Pinus pinea*) en las repoblaciones alrededor de la ribera del embalse de El Pardo y las choperas de producción en una tesela al este. Una rica vegetación forestal que no cuenta con ningún aprovechamiento desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos.

En los diferentes documentos de planeamiento estratégico analizados, así como en el **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid**, no se establece ningún tipo de aprovechamiento de los espacios forestales del término municipal de Madrid con fines energéticos, ya que el planeamiento urbanístico no puede contener determinaciones que están vinculadas a las condiciones de gestión de los recursos forestales, que son el contenido propio de los Planes de uso y gestión de cada parque, y de cada administración titular de los mismos.

Ref.	Plan General de ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

1.2.5. Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.

El Plan de Infraestructuras verdes y Biodiversidad en el **Reto 6. Mejorar la conciencia ciudadana de la gestión municipal de la infraestructura verde e inculcar el concepto de corresponsabilidad entre la propia ciudadanía**, establece como *línea* llevar a cabo acciones de

coordinación con el departamento de educación ambiental para la realización de campañas de comunicación, información y sensibilización ambiental a nivel ciudad.

Igualmente, el Plan realiza un **protocolo de actuación** con el Departamento de Educación Ambiental para el desarrollo de programas en centros de educación ambiental, programa de visitas guiadas a parques, viveros y otras instalaciones ambientales, **campañas de sensibilización** sobre zonas verdes, arbolado viario y biodiversidad, eventos ambientales.

En relación a las campañas de difusión del patrimonio cultural, los documentos de planeamiento analizados no hacen ninguna referencia a la realización de campañas ya que se tratan de documentos de ordenación urbanística. Madrid cuenta, en este sentido, con fuertes campañas promocionales de sus valores culturales. Una de las últimas se ha llevado a cabo por el Ayuntamiento de la ciudad en colaboración con la Comunidad de Madrid **“Sin ti Madrid es menos Madrid”**. Con esta campaña, ambas administraciones pretenden reforzar la imagen del destino Madrid en el ámbito nacional e internacional, gracias a un mensaje único y coordinado que contribuye a favorecer e incrementar la estima por el destino Madrid y la dinamización de su sector turístico. Una colaboración que, a su vez, permite concentrar recursos aumentando directamente el impacto y la eficacia de la iniciativa. La campaña muestra los grandes espacios culturales de la capital, y hacen mención a los símbolos de la gastronomía madrileña, poniendo en valor la almendra central de la capital.

La difusión corresponde habitualmente a las áreas funcionales de las administraciones vinculadas a las materias de cultura y turismo, tanto en el ayuntamiento como en la Comunidad, y se dispone de ofertas públicas y privadas de información, divulgación, visitas, guías y formatos de campañas, ferias etc., actuaciones independientes de la estructura de participativa que existe de Asociaciones y Entidades que tienen entre sus fines la valoración y fomento cultural y la protección del patrimonio.

El Área delegada de turismo del Ayuntamiento de Madrid lanza continuas campañas de promoción turística de la ciudad basadas en sus recursos culturales y patrimoniales. Una de las últimas iniciativas promocionales tiene como lema **“Si la vida fuera una ciudad sería Madrid”**, asocia la ciudad a sus atractivos turísticos más destacados como su patrimonio histórico, cultural y gastronómico. La campaña está en línea con el nuevo **Plan Estratégico de Turismo** del Ayuntamiento y de su apuesta por un turismo sostenible y de mayor calidad e impacto económico, con el fin de convertir a la capital en un modelo de liderazgo turístico.

Ref.	Plan de Infraestructura verde y biodiversidad.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL. (1.3)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 1.3 MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

1.3.1. Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son, por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.

Las infraestructuras verdes se entienden como una red de espacios verdes interconectados, planificados y gestionados de acuerdo a sus valores ecológicos. Según esta definición, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado un gran esfuerzo por establecer una red de espacios verdes urbanos capaces de proporcionar beneficios ambientales a la población.

La estructura de los espacios libres del municipio responde a una doble finalidad: por un lado, sirven como un elemento de articulación de la estructura metropolitana mediante la integración de la capital en el conjunto de espacios urbanizados y no urbanizados que componen el área metropolitana, así como en la estructura regional, sirviendo de enlace con los parques metropolitanos y los espacios protegidos (Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y Parque Jarama-Henares-Manzanares). Por otro lado, cuenta como segunda función la de proteger activamente algunas zonas de la periferia de la ciudad de las expectativas de crecimiento.

El concepto de infraestructuras verdes urbanas se ha incorporado en el **Plan General de Ordenación Urbana** a través de numerosas actuaciones en la red de espacios libres de la ciudad. De esta forma, plantea la reforestación de determinados ámbitos, en la idea de revalorizar la imagen del deteriorado suelo vacante de Madrid. También prevé la urbanización de sectores al servicio de la población, como nuevas áreas de esparcimiento en las que el ciudadano pueda desarrollar actividades al aire libre y estar en contacto con la naturaleza. El **PG** presta especial atención a la zona Este del término municipal, por contar con déficits de espacios libres, poniendo en marcha las actuaciones del Parque de Valdebebas, la Reforestación de la zona sureste municipal y el Parque de la Gavia.

En el desarrollo del Plan, se han realizado actuaciones de recuperación de espacio público para el uso de esparcimiento y zona verde que, a su vez, se han utilizado para aumentar la conexión y continuidad entre las zonas verdes de distrito y las de ciudad, formando sistemas y corredores verdes, como operaciones de transformación urbana, entre las que destaca por su dimensión y transcendencia, MadridRío.

El **Plan Operativo de Gobierno** de la ciudad en su *eje estratégico Madrid ciudad sostenible*, incluye las infraestructuras verdes dentro de la **Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes** el **proyecto** de *extensión de las infraestructuras verdes y la biodiversidad: solados naturales, pasillos verdes, ... incentivos fiscales a las cubiertas vegetales y jardines verticales*.

El proyecto del Bosque Metropolitano, en ejecución, responde también a esta orientación de creación de redes y sistemas verdes en la ciudad, con el objetivo de la creación de un anillo metropolitano de zonas, básicamente forestales, que sirva también como enlace de las diferentes redes verdes radiales y elementos de la red azul existentes en la periferia de la ciudad y en los límites con otros términos municipales.

También el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** incluye el concepto de infraestructura verde, así en la **línea de actuación 1. Renaturalización de la ciudad** incluye tres ámbitos de actuación: edificio, barrio y ciudad, mediante la implantación de cubiertas verdes, el diseño del espacio público con criterios de confort climático o la renaturalización y desarrollo de grandes infraestructuras verdes urbanas.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.3.2. Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios ecosistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.

Los procesos de fragmentación de hábitats son apuntados como una de las principales causas de la crisis global de biodiversidad. La conectividad ecológica, o capacidad del territorio para dar soporte a los desplazamientos de las especies entre las teselas con recursos, se torna como un criterio a incorporar con urgencia en la planificación territorial y sectorial. En este sentido, Madrid va incorporando las redes de zonas verdes y azules en sus documentos de planeamiento y planificación.

En el desarrollo del Plan General, se han realizado actuaciones de recuperación o de nueva creación de espacio público para el uso de esparcimiento y zona verde que, a su vez, se han utilizado además para aumentar la conexión y continuidad entre las zonas verdes de distrito y las de ciudad, formando sistemas y corredores verdes, como operaciones de transformación urbana. Entre estas destaca, por su dimensión y transcendencia, MadridRio.

El **Plan de Infraestructura verde y biodiversidad** tiene como **objeto** añadir a la planificación urbana un sistema de infraestructuras verdes y azules. En el **Reto 1: consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma**, propone como **línea específica** promover, desde el Ayuntamiento, la consecución de Convenios con entidades propietarias de infraestructuras ferroviarias, para facilitar su ajardinamiento, incorporación a la Infraestructura Verde Urbana y posterior uso público.

El **Plan Operativo del Gobierno 2019-2023**, en el **Eje estratégico Madrid, ciudad sostenible**, contempla en la **Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los árboles parques y zonas verdes** una **actuación** destinada a la extensión de las infraestructuras verdes y la biodiversidad: solados naturales, pasillos verdes, ... incentivos fiscales a las cubiertas vegetales y jardines verticales.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, plantea en su **línea 1 Renaturalización de la ciudad**, inversiones y reformas en infraestructuras verdes. Igualmente, en la **línea 8. Regeneración urbana** se propone la dotación de nuevas infraestructuras verdes, como el **paseo verde del suroeste** que permite la recuperación ambiental del paseo de Extremadura y su conexión con los espacios verdes de la zona.

La **Estrategia de Regeneración Urbana Madrid RECUPERA** propone entre sus actuaciones agrupadas bajo el nombre de **Mejora Ambiental (PEA)**, la mejora del comportamiento ambiental de los distritos mediante la generación de corredores ecológicos como fin de optimizar la conexión regional.

Por último, en la **Estrategia de desarrollo urbano 2019-2023**, se plantea un **Programa sobre Itinerarios Habitables** que conectan los lugares más importantes para la vida diaria del barrio, estos itinerarios además de conseguir una mejora de las condiciones bioclimáticas de las áreas urbanas sirven como conectores verdes.

Junto a la planificación estratégica del municipio de Madrid, se cuenta con numerosas iniciativas en relación a la organización y diseño de las infraestructuras verdes y azules, teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica, como por ejemplo el proyecto del Bosque Metropolitano, en ejecución, que responde a la creación de redes y sistemas verdes en la ciudad, con el objetivo de la creación de un anillo metropolitano de zonas, básicamente forestales, que sirva también como enlace de las diferentes redes verdes radiales y elementos de la red azul existentes en la periferia de la ciudad y en los límites con otros términos municipales, con ecoductos que permiten salvar la presencia de infraestructuras de comunicaciones, pero con menor presencia de las medidas que se establecen para restauración y gestión a diferentes escalas territoriales.

Ref.	Plan de infraestructura verde y biodiversidad. Plan Operativo del Gobierno 2019-2023 (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.3.3. Asignar los usos del suelo en coherencia con las características de la base territorial preexistente.

El sistema de ordenación de usos basados en la multiplicación de suelos urbanos y urbanizables, dan como resultado un escenario claramente insostenible, siendo imposible la consecución de un territorio articulado, sostenible y solidario si se conforma o se construye superponiendo crecimientos que no tengan en cuenta una base territorial que ya existe. El **Plan General de Ordenación Urbana** establece un modelo de ciudad compacta y estructurada, sin discontinuidades territoriales, por lo que no se produce dispersión entre suelos calificados, estableciendo las siguientes consideraciones:

En los suelos residenciales, el **PG** realiza una valoración del número de viviendas que podrían ser construidas en los suelos urbanos vacantes, concluyendo que las zonas norte, este y oeste de la ciudad cuentan con una alta capacidad para la construcción de nuevas viviendas en lo que ahora es suelo urbano, velando en este caso por el consumo racional de suelo.

En cuanto a los suelos productivos el Plan formula una serie de líneas estratégicas enfocadas al aprovechamiento de la base territorial preexistente:

- *Integración selectiva de las actividades productivas en la trama urbana. Enfocada, tanto desde la revisión de las condiciones de compatibilidad entre usos, como desde la redefinición normativa de los núcleos industriales en áreas residenciales.*
- *Incorporación a la estructura urbana de aquellas piezas interiores que permanecen aún al margen del proceso urbanizador, pero que mantienen una clara vocación como suelo productivo.*

En la **Estrategia de Desarrollo Urbano** también se diseñan propuestas que están en consonancia con la presente línea de la Agenda Urbana Española, como ejemplo puede citarse el proyecto denominado **Ciudad Productiva**, que actúa en la revitalización de los antiguos polígonos tradicionales de actividad económica, adecuando el planeamiento para la reactivación de lo productivo, poniendo el foco en tres distritos, en los que señala áreas de oportunidad.

La **Estrategia de Regeneración Urbana Madrid RECUPERA** ha identificado las áreas de la ciudad donde intervenir (áreas de oportunidad) para mejorar el funcionamiento de la ciudad. El documento de la Estrategia cuenta con el **eje 3. Reactivación territorial y actividad económica** que incluye la revitalización de los antiguos polígonos tradicionales y fomenta nuevos espacios de centralidad urbana a partir de suelos vacantes e infrautilizados.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Estrategia de Desarrollo Urbano 2029-2023. Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.3.4. Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.

El **Plan General de Ordenación Urbana** asume la necesidad de que todos los espacios naturales y zonas verdes del término municipal formen un gran sistema interconectado para permitir la difusión de la diversidad biológica. Esto lo consigue el planeamiento municipal a través de la existencia de conectores naturales como caminos rurales y vías pecuarias, ríos o arroyos o franjas de suelo no urbanizable común, y, en su defecto, mediante la creación de conectores artificiales.

La red de vías pecuarias más extensa del municipio se localiza en Vallecas sur, proponiendo el **PG** una integración cuidadosa de las mismas en la ordenación del SUNP Vallecas Sur. Su protección se garantiza mediante su inclusión en el plano de Protecciones y Servidumbres del Plan General.

El planeamiento municipal incorpora las vías pecuarias con criterios de conectividad ecológica, pero no se presentan como una herramienta de articulación ya que su dimensión es reducida respecto del resto de los elementos de las redes públicas que se utilizan para esta articulación, por lo que en el resto de la planificación estratégica de la ciudad no se menciona estas vías como futuros conectores.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2. Análisis Cuantitativo

En las tablas siguientes se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Madrid y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 1 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE MADRID	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
01	Variación de la población (%)	1,61	1,61	-1,23	-1,39	1,61
02A	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cobertura artificial (%)	52,68	82,02	37,21	52,70	12,46
02B	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cultivos (%)	4,18	0,17	28,26	29,59	29,49
02C	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de Zonas Forestales y Dehesas (%)	36,10	19,78	6,80	6,19	53,46
04	Superficie municipal de Suelo No Urbanizable (%)	37,91	16,38	59,51	20,99	89,16
05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes (ha cada 1000 hab.)	2,09	0,70	0,76	0,84	1,89

ID	Indicadores AUE MADRID	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab/ha)	178,51	-	208,10	113,18	179,15
07	Suelo urbano discontinuo. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total. (%)	1,59	1,33	8,66	4,28	20,76
08	Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	85,86	-	110,92	55,36	88,09
09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m^2t/m^2s)	1,61	1,46	1,95	1,08	2,02
ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	58,05	-	14,76	50,08	32,02
ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	50,64	-	14,76	35,89	2,45
ST.04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano (%)	36,32	-	9,60	24,53	16,19

ID	Indicadores AUE MADRID	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
ST.05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano (%)	4,52	-	4,27	13,80	15,58
17B	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al termino municipal (%)	10,00	9,45	7,59	10,24	3,48
32	Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	22,23	15,08	19,37	18,45	22,57
Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/2/19)						

D. 01	Variación de la población.
Descripción	Muestra el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo.
Análisis	En el periodo de referencia, que abarca diez años, la población de Madrid ha experimentado un crecimiento 1,6%, en consonancia a los crecimientos experimentados por los municipios comparativos de Barcelona y Zaragoza, ya que Valencia y Sevilla cuentan con decrecimientos de población.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE.
Fecha	2007-2017

D.2A	Territorio y diversidad de hábitats. Superficie de cobertura artificial
Descripción	A través de este indicador se puede identificar el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal. También, se obtiene información directa de uno de los tres componentes principales de la biodiversidad, el de los hábitats, que son la base sobre la que se estructuran las especies y la diversidad genética.
Análisis	Madrid cuenta con una alta superficie de cobertura artificial (52,68%), hecho que se explica, entre otros elementos, por las numerosas infraestructuras viarias que cruzan la capital: carreteras, líneas férreas, y la pertenencia a un área metropolitana compacta, el segundo en tamaño de la Unión Europea. La elevada proporción de cobertura artificial es propia de aglomeraciones urbanas muy desarrolladas y consolidadas con un alto grado de zonas edificadas. Este aspecto junto con el 37,91% de suelo no Urbanizable de los cuales el 36,10% se destina básicamente a suelo protegido por su destino forestal de valor ambiental, señala la saturación del suelo y su compacidad. La capital tan sólo se encuentra por detrás de Barcelona en relación a las ciudades en comparación.
Unidades	Porcentaje
Fuente	CORINE
Fecha	2018

D. 2B	Territorio y diversidad de hábitats. Superficie de cultivos.
Descripción	A través de este indicador se puede identificar el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal. En este caso se pone en relación la superficie de suelo destinada a cultivos sobre la superficie total del municipio.
Análisis	La casi inexistente superficie cultivada se debe a la escasez de suelos aptos para el cultivo y a su pertenencia al segundo área metropolitana más denso de la Unión Europea. El espacio rural donde poder desarrollarse la agricultura es escaso en el término municipal, ya que tan sólo un 4,18% de la superficie está destinada a este uso. Igualmente, como sucede con el indicador 2A únicamente Barcelona cuenta con menos superficie cultivadas (0,17%), siguiéndole muy de lejos las ciudades de Valencia, Zaragoza y Sevilla con un 28,26%, 29,49% y 29,59% respectivamente.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

D. 2C	Territorio y diversidad de hábitats. Superficie de zonas forestales y dehesas
Descripción	Pone en relación la superficie de suelo destinada a zonas forestales y dehesas con la superficie total del término municipal. La superficie de suelo forestal puede ser coníferas, caducifolias, perennifolias, matorral, pastizal y dehesas.
Análisis	La superficie destinada a zonas forestales y dehesas representa en Madrid un 36,10% de su término municipal, indicador relevante en biodiversidad, donde destaca el Monte de El Pardo con 16.000 ha, gestionadas por Patrimonio Nacional y la finca Soto de Viñuelas con 3.000 hectáreas. De los municipios comparados tan sólo Zaragoza supera a Madrid en superficies forestales.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

D. 04	Superficie municipal de suelo no urbanizable.
Descripción	Este indicador ofrece el porcentaje que representa el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico como no urbanizable y urbanizable no delimitado respecto a la totalidad del término municipal. Se entiende por suelo urbanizable no delimitado, el suelo que podrá ser objeto de un futuro desarrollo urbano, pero no de una manera prioritaria, comprende aquellos terrenos que quedan excluidos del desarrollo urbano en tanto el planeamiento urbanístico no defina las condiciones para su desarrollo y programe los plazos para su transformación en suelo urbano.
Análisis	Madrid cuenta con un 37,91% de superficie de Suelo No Urbanizable, uno de los valores más bajos de los municipios españoles comparados, tan sólo por detrás de Barcelona. Este bajo porcentaje muestra la escasa importancia de esta categoría de suelo que engloba la superficie forestal y por tanto, es un indicador de compacidad. El suelo destinado básicamente a uso forestal es el 36,10%.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

D. 05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes.
Descripción	Se refiere a la superficie de suelo de parques y zonas verdes urbanas, tanto públicas como privadas, incluyendo la zona verde artificial, arbolado urbano y parque urbano.
Análisis	La ratio de zonas verdes de Madrid se sitúa en el valor más alto de todos los municipios de comparación, con el mayor porcentaje de zonas verdes por habitante de las grandes ciudades españolas con las que se compara (20,9 m ² por habitante). La ciudad está considerada como la capital europea con más árboles, y a nivel mundial, es la segunda por detrás de Tokio.
Unidades	Ha cada 1.000 habitantes
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

D. 06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano.
Descripción	La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada.
Análisis	La densidad de población en suelo urbano de Madrid es la tercera más alta de los municipios comparados, por detrás de Valencia y cercana a la de Zaragoza. Estas altas densidades suelen ser muy comunes en municipios con un alto número de población, donde se concentran un gran número de habitantes en un reducido suelo urbano. El Valor medio de los municipios de más de 100.000 habitantes se sitúa en un 97,4 hab/ha, muy por debajo del valor obtenido para Madrid, 178,51 hab/ha.
Unidades	Habitantes/Hectáreas (hab/ha)
Fuente	INE; SIU
Fecha	2017

D.07	Suelo urbano discontinuo. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total.
Descripción	El suelo urbano mixto discontinuo se define en SIOSE como “zona urbana que puede estar consolidada o en vía de consolidación, de trama regular producida por un planeamiento urbanístico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensanche porque su conexión o contacto con la trama configurada por Casco-Ensanche es a través de una vía de comunicación.
Análisis	El peso relativo del suelo urbano discontinuo en el suelo urbano total en Madrid es muy reducido (1,59%), tan sólo por detrás del dato de Barcelona (1,33%) y, mucho menor que en el resto de los municipios de referencia, donde Zaragoza alcanza un porcentaje del 20,76% respectivamente. Ello es debido a que nos encontramos con un modelo de ciudad compacto, sin crecimientos urbanísticos “descontrolados”.
Unidades	Porcentaje
Fuente	CORINE; SIU
Fecha	2014

D.08	Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano.
Descripción	El número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada.
Análisis	La densidad de vivienda en el término de Madrid es elevada, superando las 85 viv/ha, aunque por debajo de Valencia y Zaragoza, por tanto, la localidad se caracteriza por tener un uso residencial de ciudad compacta.
Unidades	Vivienda/Hectárea (viv/ha)
Fuente	INE; SIU
Fecha	2017

D.09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo.
Descripción	Relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).
Análisis	El índice de compacidad urbana de Madrid ($1,61 \text{ m}^2\text{t}/\text{m}^2\text{s}$) presenta un alto valor, aunque por detrás de Zaragoza (2,02) y Valencia (1,95), mostrando una buena optimización del recurso suelo. Este grado de compacidad está por encima del valor medio registrado para las ciudades de más de 100.000 habitantes ($0,99 \text{ m}^2\text{t}/\text{m}^2\text{s}$).
Unidades	Metro cuadrado de techo por metro cuadrado de suelo ($\text{m}^2\text{t}/\text{m}^2\text{s}$)
Fuente	Catastro; SIU
Fecha	2017

D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano.
Descripción	El dato ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.
Análisis	La ciudad contaba en 2017 con un porcentaje de suelo en desarrollo que sobrepasa levemente el 58% respecto al total del suelo urbano (58,06%) en una proporción mayor que la del resto de ámbitos en comparación, a excepción de Sevilla con un dato similar. Destacar la proporción obtenida para el municipio de Valencia, donde el índice no llega al 15%, y son valores que deben ponerse en relación con el crecimiento de la población.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

D.ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano.
Descripción	El dato ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.
Análisis	Este indicador guarda relación con el anterior (ST.02) y demuestra la actividad urbanizadora en Madrid, la más importante de todos los municipios en comparación. A modo de referencia, el valor medio de los municipios de más de 100.000 habitantes se sitúa en 34,8%.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

D.ST.04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano.
Descripción	Se entiende como superficie de suelo previsto para uso residencial, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.
Análisis	El suelo en desarrollo de uso residencial señalado en el indicador D.ST.04 se encuentra muy por encima de los municipios objeto de comparación. Ello es debido, en parte a que en la fecha en que se realizó tal indicador en Madrid existían grandes zonas de suelo residencial en desarrollo.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

D.ST.05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano.
Descripción	La superficie de suelo previsto para actividades económicas se entiende como, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante actividades económicas, industrial y terciario, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.
Análisis	En Madrid el crecimiento urbanístico destinado a actividades económicas (4,52%) es bajo en relación a los municipios objeto de comparación, tan sólo Valencia tiene un dato inferior (4,27%), siendo el valor medio de los municipios mayores de 100.000 habitantes, un 10,6%. Por tanto, el crecimiento de Madrid se caracteriza por su alto porcentaje de zonas destinadas a uso residenciales y terciarios sobre otros usos destinados a actividades económicas.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

D. 17B	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transportes respecto al término municipal.
Descripción	A través de este dato, se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, así como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.
Análisis	El peso relativo de la superficie de las infraestructuras en Madrid (10,00%) es alto con respecto a los demás ámbitos de comparación, por detrás tan sólo de Sevilla (10,24%). Este registro está en consonancia con el hecho de que por el término de Madrid transcurren grandes infraestructuras de transporte algunas de carácter metropolitano.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE/SIU
Fecha	2017

D. 32	Variación del número de hogares 2001-2011.
Descripción	El indicador permite analizar el crecimiento o decremento del número de hogares en los municipios españoles, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda.
Análisis	Correlativamente al incremento de la población, el número de hogares en Madrid (22,23%) se incrementó en el periodo 2001-2011 en una proporción superior a la de los demás municipios en comparación, levemente por detrás de Zaragoza (22,57%), lo que muestra un continuo crecimiento poblacional del periodo analizado y una alta dinámica local de demanda de viviendas.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2001-2011

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 03B	Superficie de explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad.
Descripción	Pone en relación la superficie agraria y forestal del término municipal con el suelo urbano y el suelo urbanizable delimitado. A través de este dato, se puede identificar el carácter agrícola, ganadero o forestal de la ciudad.
Análisis	La superficie destinada a las explotaciones agrarias y forestales con respecto al suelo urbano y urbanizable como cabría esperar es muy escaso, tan sólo un 0,23%, siendo el municipio con menor porcentaje de todos lo comparados, tan sólo superado por Valencia, con un dato irrelevante que asciende al 0,03%. Debe tenerse en cuenta que se refiere a explotaciones, no a suelos destinados al uso forestal que en el término municipal representa el 36,10% de su superficie.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

IC 22	Índice de envejecimiento de la población
Descripción	El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes.
Análisis	El valor de este indicador en Madrid (20,46%) es similar al de los municipios objeto de comparación, siendo el más bajo el de la ciudad de Sevilla con un 18,88%. En relación al valor medio de las ciudades de más de 100.000 habitantes el dato es de 21,5%. El continuo descenso en las tasas de natalidad y la existencia de mayores dotaciones sanitarias y de servicios hace que los valores sean altos en las grandes ciudades.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2019

IC 33	Crecimiento del Parque de viviendas.
Descripción	El indicador permite analizar la evolución del número de viviendas.
Análisis	Durante el periodo 2001-2011 el parque de viviendas tan sólo creció un 11,06% muy por detrás del resto de los municipios comparados. Tan sólo la ciudad de Barcelona creció menos que Madrid, superando aquella levemente el 7%, situación que contrasta con el crecimiento de la población y de número de hogares en ese periodo.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2001-2011

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Comunidad de Madrid.
 - Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
 - Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales.
 - Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático.
- Ayuntamiento de Madrid.
 - Dirección General de Gestión del agua y zonas verdes.
 - Dirección General de Sostenibilidad y control ambiental.
 - Dirección General de Gestión y Vigilancia de la circulación.
 - Dirección General de Planificación e infraestructuras de la movilidad.
 - Dirección General de Planificación Estratégica.
 - Dirección General de Planeamiento.
 - Dirección General de Gestión Urbanística.
 - Dirección General de la Edificación.
 - Dirección General de vivienda, rehabilitación y regeneración.
 - Dirección General de inclusión social.
 - Dirección General de Innovación y Estrategia Social.
 - Dirección General de Gestión del Patrimonio.
 - Dirección General de Conservación de vías públicas.
 - Dirección General de Arquitectura y Conservación del patrimonio.
 - Dirección General del espacio público, obras e infraestructuras.
 - Dirección General de accesibilidad.
- Empresa Municipal de Vivienda y Suelo SA
- Empresa Municipal de Transportes de Madrid SA.
- Consorcio Regional de Transporte.

Organismos Privados

- Federación de cooperativas de viviendas y rehabilitación de la Comunidad de Madrid.
- Federación de cooperativas madrileñas, FECOMA.
- Federación Regional de asociaciones vecinales de Madrid, FRAVM.
- Asociación de Consumidores y usuarios de Madrid, CECU.
- 21 Foro Local de los diferentes Distritos de Madrid.
- Organizaciones empresariales y sindicales.
- Organizaciones sociales y tejido asociativo.
- Organismos y redes multilaterales.
- Colegios profesionales.
- Universidades y Centros de Investigación.
- Asociaciones ecologistas (Ecologistas en acción, Greenpeace).
- Fundación ONCE.
- Red de ciudades mundiales C-40 para la acción climática.
- Plataforma Nuevo Modelo Energético.
- Fundación Renovables.
- Mesa de Rehabilitación de Madrid.
- Sociedad de economía mixta “Madrid calle 30”.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Es el conjunto de determinaciones para la efectiva materialización de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana, mediante el sometimiento, en su caso, a una serie de fases intermedias, que se concretan en la realización de tres tipos de operaciones: la elaboración de instrumentos de planeamiento intermedio, los instrumentos de gestión y los instrumentos de ejecución.				
Interés objetivo AUE	1.1- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 1.2 -Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. 1.3 -Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.				
Fecha de publicación	1997 con diversas actualizaciones.	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Constituye en conjunto, una visión integrada de las principales transformaciones a realizar en la ciudad en el periodo comprendido hasta el año 2030. Hay 781 Actuaciones del POG que se alinean con 16 de los 17 ODS de la Agenda 2030.				
Interés objetivo AUE	1.1- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 1.3 -Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento donde se establecen los ejes y proyectos prioritarios que permitan la captación de fondos europeos y potenciar su estrategia de transformación para la Ciudad de Madrid, a través de la financiación que ofrece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los próximos años.				
Interés objetivo AUE	1.1- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 1.3 -Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento que contempla numerosas actuaciones y proyectos que pretenden la consecución de un modelo de ciudad del siglo XXI, capaz de abordar los grandes retos de nuestro tiempo, como la desigualdad social, el desequilibrio territorial, la lucha contra el cambio climático, las dificultades estructurales de acceso a la vivienda y la construcción de un nuevo modelo productivo.				
Interés objetivo AUE	1.1- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 1.3 -Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Modelo de ciudad que cuenta con 4 ejes estratégicos para la transformación de la ciudad con el horizonte temporal 2023 enfocados en: modernidad e innovación, sostenibilidad urbana, calidad de vida y habitabilidad y, por último, regeneración y equilibrio territorial.				
Interés objetivo AUE	1.1- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 1.3 -Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Infraestructura verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan que pretende incorporar a la planificación urbana un sistema de infraestructuras verdes y azules bien desarrollado que no sólo enlace los espacios verdes y la biodiversidad, sino que, además, se integre en el ADN de la ciudad. Nace por la necesidad de establecer las condiciones necesarias para realizar una planificación global y así conservar, mejorar y potenciar el patrimonio natural y la biodiversidad de la ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	1.2 -Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. 1.3 -Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento de propuesta con el que el Ayuntamiento de Madrid cumplirá con los límites de calidad del aire establecidos en la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008. La Estrategia propone la mejora de la calidad del aire a través de tres ejes: transformando la ciudad, la movilidad y la administración. MADRID 360 se centra en seis líneas estratégicas: un Madrid sostenible; un Madrid eficiente; un Madrid inteligente; un Madrid global; un Madrid saludable, y un Madrid accesible.				
Interés objetivo AUE	1.1- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo, el municipio de Madrid afronta los siguientes retos:

- 1. Desarrollar una política regional de Ordenación del Territorio.** La Comunidad de Madrid ha encontrado numerosas dificultades para formular y aprobar instrumentos de ordenación territorial. La Ley de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo (Ley 9/ 1995), parcialmente derogada por la ley 9/2001 de 17 de julio, definía al Plan Regional de Estrategia Territorial como el instrumento de cabecera para la planificación territorial de la Comunidad de Madrid. Actualmente, no existe un documento que sirva de bases para fijar las directrices para la armonización y compatibilización del planeamiento municipal y los planes, programas y acciones sectoriales con incidencia territorial, siendo necesario la formulación y aprobación de dicho documento de bases como herramienta de concertación entre el planeamiento municipal y el equilibrio regional.
- 2. Incorporar la visión metropolitana en los diferentes planeamientos estratégicos.** La complejidad de la ciudad, con sus dependencias e interrelaciones funcionales, sistemas de transporte, distribución de actividades productivas, terciarias y empleos, áreas para recreo y ocio, etc., no entiende de límites administrativos y necesita de una visión global que asegure un equilibrio espacial y socioeconómico del conjunto. Es necesario la incorporación de la visión metropolitana en los diferentes planes estratégicos, ya que parte de las soluciones de la ciudad pueden tener su atención en la corona de ciudades que rodean la capital de la segunda área metropolitana más densa de la Unión Europea.
- 3. Conseguir una ciudad territorialmente equilibrada.** La elevada densidad poblacional y la concentración de usos terciarios en las áreas centrales de la ciudad y la dependencia del resto de la ciudad de dichas áreas centrales conforman una ciudad con desequilibrios urbanos. El Ayuntamiento para resolver el problema apuesta por el diseño de importantes proyectos estratégicos como los *Nodos Urbanos Madrid Next Generation*, que impulsan un modelo de ciudad policéntrico que favorece un mayor equilibrio urbano, fortaleciendo la calidad de vida de los distritos. La consecución de la ciudad policéntrica es uno de los retos más ambiciosos de los próximos años.

4. Incorporar y fortalecer el sistema de espacios libres como sistema de cohesión territorial del municipio.

El diseño establecido para el sistema de espacios libres en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid constituye una pieza fundamental en la ordenación territorial del término, dotándolo de una mayor cohesión territorial a través de elementos naturales de importante valor ambiental, natural y paisajístico. El proceso de cohesión territorial es un elemento fundamental en las políticas de ordenación y racionalización del uso del suelo, por lo que es importante que las políticas municipales continúen trabajando en fortalecer el sistema de espacios libres como sistema de cohesión territorial, mediante el diseño y ejecución de planes y proyectos que tengan como base las redes de infraestructuras verdes y azules.

5. Mejorar la habitabilidad de la ciudad mediante la promoción de la cohesión social.

Es necesario promover la cohesión social, como base imprescindible para garantizar la habitabilidad de la ciudad, tanto mediante planes de mejora de la calidad ambiental, como con políticas de equipamiento y regeneración de áreas deprimidas, o cualesquiera otras que fomenten la correcta vertebración social y la calidad de vida urbana. La ciudad de Madrid cuenta con numerosas estrategias que promueven actuaciones integrales de rehabilitación y regeneración urbana en barrios con el parque inmobiliario heredado de reducida calidad y espacios degradados de la capital, debiendo trabajar en esta línea para conseguir una ciudad más habitable.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Consumo energético elevado vinculado al transporte y a las necesidades de los edificios, que reducen la calidad ambiental urbana.	Crisis económica provocada por la pandemia mundial de COVID-19, que retrase las operaciones urbanísticas de rehabilitación y regeneración.
Desequilibrio territorial entre el centro y los barrios periféricos.	Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana.
Falta de continuidad de los carriles de movilidad activa y vías peatonales que conecten la ciudad con su entorno.	Zonas en declive o estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y una elevada tasa de envejecimiento, junto con una elevada transformación de la población residente por la sustitución generacional.
Desplazamiento de la población del centro de la ciudad por la escasez de viviendas, intensificando la movilidad en coche.	Austeridad presupuestaria de las Administraciones para acometer reformas de importancia para la ciudad.
Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, ocio, etc. El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.	Cambios geoestratégicos en el peso económico de las ciudades mundiales, reduciendo las inversiones en la capital.
Excesiva dependencia de los combustibles fósiles.	Deslocalización creciente de empresas e instituciones.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Planeamiento al límite de capacidad, con escasos suelos no urbanizable común.	Falta de un planeamiento regional que establezca las principales líneas de Ordenación Territorial.
Población envejecida en algunos distritos de la ciudad.	Marco legal e instrumentos de planificación urbanística no adaptados.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Presencia de un amplio marco estratégico sectorial.	Fondos europeos para la reconstrucción post Covid-19, contribuirá a la financiación de iniciativas territoriales y urbanas que ahonden en la sostenibilidad del territorio.
Ciudad bien comunicada, lo que favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad y la calidad de vida de los ciudadanos.	Atractivo de alcance internacional de los bienes culturales, educativos y de servicios especializados como elementos clave en el desarrollo urbano y de competitividad de la ciudad.
Presencia de amplios espacios de alta calidad ambiental y paisajística cercanos a la ciudad: Monte del Pardo.	Creciente interés y valoración social por el patrimonio natural, paisajístico y cultural.
Numerosas Estrategias futuras para la intervención / recuperación del patrimonio natural y cultural de la ciudad.	Presencia de grandes infraestructuras e instalaciones, que pueden aportar ventajas competitivas, como la proximidad a aeropuertos o complejos de actividad económica.
Planificación estratégica enfocada en la regeneración y rehabilitación urbana.	Medio natural, paisaje, patrimonio y descarbonización como base para la rehabilitación urbana y su traslación al turismo sostenible, respetuoso con el medio ambiente y no consumidor de recursos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles	Transformar una movilidad con alta dependencia del vehículo en movilidad basada en desplazamientos peatonales y movilidad activa, reforzado con transporte colectivo público.
Introducción del concepto de infraestructuras verdes en el conjunto del planeamiento estratégico de la ciudad.	Seguir desarrollando ejemplos y soluciones de nueva creación o de recuperación de sistemas verdes y azules en la ciudad consolidada (MadridRío) y en la ciudad en construcción (bosque metropolitano).
Diseño de nodos urbanos para reequilibrar territorialmente el espacio.	Creación de nuevos centros urbanos o nodos, en la persecución del objetivo de ciudad multicéntrica.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito de Madrid tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Madrid en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito Madrid:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
	11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales		
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua	38; 124; 125	Patrimonio Cultural
	11.4 Patrimonio cultural y natural		
	14.1 Contaminación marina		
	14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros		
	14.5 Conservación zonas costeras y marinas		
	15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas		
	15.2 Gestión sostenible bosques		
	15.3 Luchas contra la desertificación		
	15.4 Conservación ecosistemas montañosos		
	15.a Recursos financieros		
	15.b Recursos para gestión forestal		
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
	15.9 Planes sensibles a medio ambiente		



**OE 2: EVITAR LA
DISPERSIÓN URBANA Y
REVITALIZAR LA CIUDAD
EXISTENTE.**

OE 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.

1. Introducción

La Ciudad de Madrid ha experimentado desde la década de los noventa una continua e intensa transformación a todos los niveles, no sólo desde el punto de vista urbano, sino también en los aspectos económico, social e incluso medioambiental. Nos encontramos en el siglo XXI con una ciudad de servicios avanzados y nodo de importantes comunicaciones, lo que sitúa a la ciudad en el contexto económico internacional, entre las grandes ciudades europeas.

Cuenta con una extensión de 604,3 kilómetros cuadrados y una población de algo más de 3,3 millones de habitantes, según datos del INE a 1 de enero de 2020, pero la ciudad no puede concebirse desde la óptica solamente de su término municipal, ya que las relaciones y dependencias con los municipios limítrofes conforman un área de influencia mayor que engloba a 330 municipios, la totalidad de la provincia de Madrid, más algunos que se reparten por las cinco provincias limítrofes (Ávila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, cuyas capitales, salvo Cuenca, estarían englobadas en el área). La ciudad delimita, de esta forma, una región metropolitana caracterizada por la creación de un esquema radio céntrico, con un núcleo central a partir del cual se van desarrollando distintas áreas que forman cinturones a su alrededor.

Estas relaciones y dependencias, así como las características que definen su estructura urbana, hacen que Madrid sea una ciudad compleja, diversa, y con déficits en su equilibrio territorial tanto en la localización de las zonas verdes de gran tamaño como de los equipamientos. Desde un punto de vista urbano la ciudad se organiza en tres áreas diferenciadas:

- La almendra central, que incluye el centro, los antiguos ensanches y los barrios contiguos, caracterizada por una trama urbana densa, donde las viviendas son, en general, más antiguas y de mayor tamaño e índice de superficie útil por habitante. Resultado que ha provocado la expulsión de la población más joven hacia los barrios exteriores con viviendas y servicios más adaptadas a sus necesidades, con el resultado del envejecimiento de la población en la almendra central.
- Los barrios de la década de los 50, 60 y 70 del siglo pasado que son agregados a los municipios que se incorporaron a la ciudad antigua. El parque de vivienda es más moderno y la superficie útil por habitante menor. Estas zonas cuentan con numerosas políticas de regeneración y rehabilitación urbana, dada la escasa calidad del parque edificatorio y del medio urbano, en general.
- Los nuevos desarrollos urbanos, periféricos, cuya consolidación y estructura está inacabada y con densidades más bajas.

Madrid, por su tamaño, como ciudad compleja y diversa presenta igualmente una problemática variada, cuya resolución requiere la adopción de políticas sectoriales, estrechamente ligadas entre sí, para la creación de sinergias, abordando la problemática de una forma integral. Entre estos problemas detectados se encuentran:

- Escasez de viviendas de calidad y precios asequibles para la población más joven.
- Deterioro del parque edificatorio y del medio ambiente urbano en los barrios de las décadas 50 a 70.
- Procesos de envejecimiento y terciarización del centro de la ciudad.
- Mala calidad del aire debido a la alta contaminación y la incidencia de determinados periodos meteorológicos.
- Necesidades de mejora en la movilidad y accesibilidad.

Para dar soluciones a las cuestiones anteriores Madrid se enfrenta en los próximos años a la definición de un **nuevo modelo de ciudad**, para convertirse en una metrópoli futura sostenible, debiéndose sustentar el desarrollo urbano en tres pilares o categorías: la regeneración urbana y sostenibilidad económica, la preservación y nueva creación de valores ambientales y el modelo urbano compacto y mixto. En este sentido, Madrid debe orientarse a una ciudad compacta, donde la principal característica sea la alta ocupación del suelo, para evitar ineficiencias ambientales y económicas. Además, debe fortalecerse la mezcla de usos, combinando edificios de viviendas, oficinas, comercios, equipamientos, amplias zonas verdes y espacios públicos.

Este nuevo modelo de ciudad favorecerá la cohesión social y será la base donde se proyectan los demás sistemas: una movilidad sostenible basada en el transporte público y con facilidades para la movilidad activa y el desplazamiento peatonal, evitando la dependencia del vehículo privado y aumentando la eficiencia en el consumo de recursos, de suelo, agua y energía, tanto en la construcción como en el funcionamiento y mantenimiento de sus edificios y redes de transporte.

Para la consecución de este nuevo modelo, la ciudad de Madrid cuenta con una numerosa planificación estratégica que aborda los grandes problemas de la ciudad. Estas herramientas de planificación, la mayor parte de ellas recientes, colaboran en la definición del modelo territorial y de la ciudad del futuro con base en criterios de sostenibilidad, alineados, en general, con las líneas de actuación de la Agenda Urbana Española.

Los objetivos y metas planteados por la Agenda 2030 para Madrid refieren sistemáticamente al año 2030, al tiempo que el Programa Operativo de Gobierno se refiere a un periodo más corto de 4 años coincidiendo con cada mandato de gobierno. En consecuencia, la finalidad del proceso es que en cada POG se produzca un alineamiento con los diferentes ODS, y así se ha procedido, específicamente, en el caso del actual POG 2019-2023. Ha sido preciso, por tanto, realizar una revisión de las propuestas del actual

gobierno a la luz de las principales transformaciones que orienta la Agenda 2030, subrayando y reforzando las convergencias existentes entre ambos.

Los planes analizados plantean una amplia diversidad de estrategias y actuaciones que entroncan directamente con el objetivo estratégico número 2 de la Agenda Urbana Española “EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE”. De hecho, todos ellos contemplan medidas que responden a los retos lanzados por los objetivos específicos de:

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

En definitiva, en este documento se sintetiza el encuadre del marco estratégico de ordenación urbana del municipio de Madrid dentro de las directrices de la Agenda Urbana Española, con la que coincide plenamente en su objetivo básico de lograr una ciudad compacta, aunque por su tamaño, se proponen nuevas centralidades en la ciudad para la consecución de un equilibrio territorial y sostenible como ciudad multicéntrica.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por Madrid para dar respuesta a los objetivos específicos:

N	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.	Líneas de Actuación	Grado de Alineamiento con la AUE (número)			
	Objetivos Específicos		n/a	bajo	medio	alto
2.1	Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	11	0	1	1	9
2.2	Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos	5	0	0	0	5
2.3	Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos	12	0	0	2	10
2.4	Mejora el medio ambiente urbano y reducir la contaminación	7	0	0	0	7
2.5	Impulsar la regeneración urbana	12	1	2	5	4
2.6	Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios	9	0	1	1	7
	Total	56	1	4	9	42
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los tres Objetivos Específicos pertenecientes al **Objetivo Estratégico 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente**. Se trata por tanto de analizar si las políticas y estrategias puestas en marcha o propuestas en el municipio de Madrid, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. (2.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 2.1. "DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS" se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Madrid, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

2.1.1 Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.

La ciudad de Madrid experimentó, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, un fuerte crecimiento que determinó tanto la forma como la densidad urbana actual. Los planeamientos abordan el crecimiento de la ciudad desde una perspectiva de sostenibilidad y, bajo el impulso de un modelo de ciudad multicéntrica con las periferias existentes y el crecimiento planificados que favorece un mayor equilibrio urbano:

De esta forma, en la memoria del **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** se establece como **objetivo**, conseguir una ciudad equilibrada, evitando los desequilibrios entre la congestión de las áreas centrales de la ciudad y la periferia, que configura un hábitat poco atractivo para el desarrollo de la vida ciudadana, dada la falta de estructura urbana y su dependencia de las áreas centrales.

Las **Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** contempla:

- En el **Art. 8.1.10 Condiciones de edificabilidad (N-1)** se aplica un coeficiente corrector del índice de densidad para determinar la edificabilidad máxima de una parcela. Este coeficiente permite regular la edificabilidad conforme a los factores medioambientales deseables en el área.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** plantea como **objetivo estratégico** impulsar la transformación y el reequilibrio territorial a través de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana, lo que implica una fuerte apuesta por la ciudad existente.

La **Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid** también contribuye a la consecución de la presente línea de la Agenda Urbana Española. Una de sus seis **políticas palancas**, la denominada **Ciudad para disfrutar** contempla como **línea de acción el reequilibrio y la renovación urbana**.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** diseña diez **líneas de actuación**, una de ellas hace referencia de forma directa a medidas encaminadas al establecimiento de un modelo de ciudad equilibrado:

- **Regeneración urbana (Línea 8)**. Como **proyecto piloto** destaca la **redensificación urbana en los distritos de San Blas y Hortaleza**.

La **Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA**, establece dentro del **capítulo de Regeneración urbana**, un modelo de ciudad policéntrico para favorecer el equilibrio urbano y fortalecer la calidad de vida de los barrios, mediante el desarrollo del **proyecto “nueva centralidades en ocho distritos”**.

A modo de resumen, puede concluirse que la ciudad de Madrid cuenta con medidas y actuaciones diversas encaminadas a favorecer procesos de ocupación y transformación del suelo que persigue como resultado un modelo territorial equilibrado en consonancia con las líneas de actuación desarrolladas por la Agenda Urbana Española.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Estrategia de Renovación Urbana. Madrid RECUPERA (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.1.2 Evaluar el coste de la expansión urbana descontrolada, incluyendo todas sus consecuencias y externalidades negativas.

El crecimiento en el municipio de Madrid viene ordenado por el Plan General que plantea una estrategia definida como **planeamiento al límite de capacidad**, clasificándose importantes extensiones de suelo al otro lado de la vía de circunvalación M-40, resultado, por un lado, de la colmatación de algunos vacíos en el límite de la ciudad consolidada y, por otro, de la vocación de crear nuevos ensanches de importantes dimensiones que proporcionarán a Madrid una nueva centralidad. El resultado es que la práctica totalidad del suelo no urbanizable común del término municipal se encuentra clasificado, a excepción de los suelos no urbanizables protegidos.

La expansión urbana descontrolada son pequeños asentamientos de infraviviendas (chabolos) que ocupan solares o espacios marginales. El Ayuntamiento lleva años realizando un enorme esfuerzo para su erradicación.

Por su carácter de pequeños asentamientos aislados, el planeamiento analizadas no contemplan la evaluación de costes de la expansión urbana descontrolada, ya que esta no existe en este caso de los asentamientos de infraviviendas y se trata dentro de las actuaciones de política de vivienda su recuperación y realojo.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.1.3 Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos excesivamente laxos, propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o el reajuste de dotaciones sobredimensionadas.

La compacidad indica la idea de proximidad urbana, haciendo referencia a la densidad edificatoria o también de eficiencia edificatoria en relación con el consumo de suelo. En Madrid, el indicador de compacidad (1,61 metros m² techo/m² de suelo) que relaciona el volumen edificable con respecto el espacio del área urbana es superior al valor medio de los municipios mayores de 100.000 habitantes, que se sitúa en los 0,99 metros m² techo/m² de suelo, y por lo que se trata de una ciudad compacta comparada con las ciudades de nuestro entorno, tanto español como europeo, que debe mantener su adecuada eficiencia en la ocupación del espacio. La ciudad sostenible es una ciudad compacta y debe contar con una alta ocupación del suelo disponible. Además, fomentar la mezcla de usos, combinando edificios de viviendas, oficinas, comercios, equipamientos, amplias zonas verdes y espacios públicos, es un enfoque de estructura urbana que enriquece la calidad de vida.

Las **Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** contemplan una serie de aspectos relacionados de forma directa o indirecta con el fenómeno de la compacidad:

- En el **Art. 3.2.8 Ámbitos y características (N-1)** vinculado con las **Áreas de Planeamiento específico**, establece que se deberá tramitar una modificación del Plan General cuando se produzca un aumento de aprovechamiento y en los casos de tipologías unifamiliar y colectiva de baja densidad, cuando se produzca aumento de densidad o alteración de dichas tipologías.
- En el **Art. 8.0.3. Alteración de las condiciones particulares (N-2)**, indica que “*el cambio de condiciones de parcelación no podrá suponer incremento de la densidad o del número de viviendas, en normas zonales u ordenanzas particulares de vivienda unifamiliar o vivienda colectiva de baja densidad, deducida en función de la superficie*

mínima de parcela o del número máximo de viviendas, expresamente establecidas en las mismas”.

La compacidad debe acompañarse, igualmente con la mezcla de usos. En este sentido, en las **Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** se garantiza en todo su articulado esta mixtura. El Plan incorpora una gama de usos cualificados y un sistema de usos compatibles para cada ámbito o zona de la ciudad, más flexible que la actual, para intentar conseguir ese enriquecimiento deseable de la mezcla de usos.

- **Capítulo 8.9 Condiciones Particulares de la zona 9: actividades económicas**, se regula los espacios productivos existentes, introduciéndose un régimen de *usos compatibles más rico y complejo*, en función de las diferentes situaciones urbanas, para favorecer la implantación y convivencia de usos productivos complementarios entre sí.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad para todas las familias**, integra la **Estrategia/Proyecto Acceso a la vivienda**, donde se contempla entre sus **actuaciones** la *modificación del uso de los suelos sobrantes del Patrimonio Municipal de Suelo destinados a equipamientos o dotaciones (a excepción de las zonas verdes) siempre que no se vayan a desarrollar en ningún momento para tal fin, como suelos para la promoción de vivienda de protección pública en alquiler, de acuerdo con las previsiones al respecto de la legislación básica del Estado en materia de suelo.*

La **Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023** cuenta entre sus **ejes estratégicos del modelo de ciudad** destaca el:

- **Eje Calidad de vida y habitabilidad**, cuyo **objetivo** es establecer un sistema de diagnóstico dinámico de la ciudad para derivar propuestas estratégicas que corrijan desequilibrios, identifiquen oportunidades y potencien los valores diferenciadores de los barrios, desarrollando el **proyecto piloto de redensificación urbana**.

En los diferentes documentos de planificación analizados se presenta una evidente preocupación por incrementar la compacidad de los tejidos urbanos, en consonancia con las líneas estratégicas presentes en la Agenda Urbana Española.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Estrategia de desarrollo urbano 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.1.4 Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.

En la memoria del **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** se establece como **objetivo** conseguir una ciudad equilibrada, mediante la integración de zonas verdes y espacios libres en la estructura urbana, requiriendo la definición de un sistema continuo sobre toda la trama. El equipamiento, concebido como soporte de relaciones sociales, favorece el apoyo de la vida social en los barrios madrileños, mediante una oferta diversificada de espacio para usos dotacionales.

El **PG** propone la flexibilización de los equipamientos locales para su adaptación a las necesidades básicas del barrio determinado. Asimismo, se indica que el equipamiento a escala local debe complementarse con dotaciones singulares que constituyan un factor atractivo para la ciudad, como ejemplo, el Plan propone operaciones estructurantes concretas en suelo urbano.

Asimismo, el **PG** favorece la instalación de dotaciones polifuncionales, que permite la flexibilidad tanto en la definición de los usos específicos como en su gestión, adaptándolo a la heterogeneidad de la demanda social.

Las **Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** contemplan:

- En el **Art. 7.7.4 Alcance de la calificación dotacional de servicios colectivos**, indica que el uso dotacional de servicios colectivos está concebido como un sistema flexible, de tal forma que dentro de cada nivel existe una compatibilidad de clases que permite su cambio.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** en el **Eje Estratégico Madrid ciudad sostenible**, contempla la **Estrategia/Proyecto Redefinición de los usos y los centros de espacios municipales, actuaciones** en el sentido de la presente línea de la Agenda Urbana Española:

- Apertura de patios de colegio para uso vecinal fuera del horario escolar.
- Puesta en marcha de un programa de adaptación de espacios públicos para actividades educativas y teletrabajo y favorecer así el distanciamiento social.
- Creación de un Plan para redefinir los usos de los equipamientos de titularidad municipal, con un doble objetivo: adaptarlos a las nuevas necesidades generadas por la COVID-19 y optimizar y racionalizar su uso.
- Establecimiento de usos distintos en el espacio público en función de las horas del día o los días de la semana. Generación de espacios multifuncionales utilizando técnicas como pintura, luces y mobiliario.
- Adecuación de los solares municipales y otros espacios infrautilizados habilitándolos como zonas estanciales de uso público.

El documento de **Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030**, señala como **meta** para la ciudad de Madrid *M.11.12 de aquí a 2030 incrementar de forma progresiva las zonas verdes de la ciudad*, prestando especial atención al fomento de estas áreas como medio para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

La **Estrategia de desarrollo Urbano** cuenta entre sus **ejes estratégicos del modelo de ciudad**:

- **Eje Sostenibilidad Urbana, objetivo** potenciar la infraestructura verde de los diferentes barrios y distritos poniendo en relación a la población con parques y equipamientos mediante corredores peatonales verdes.
- **Eje Calidad de vida y habitabilidad, objetivo** mejora de los espacios libres en los barrios: planes especiales para la regularización registral de los suelos.

Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana establece un conjunto de **proyectos** de recualificación de espacios públicos en forma de **“itinerario peatonal”** que pretenden mejorar las redes de proximidad, identidad y ambiental, que conectan equipamientos y servicios de distritos.

El **Proyecto estratégico Nodos Urbanos Madrid** establece cuatro entre sus **ejes de intervención la reactivación territorial y de actividad económica**, que busca impulsar un modelo de ciudad policéntrico en las periferias existentes, que favorezca un mayor equilibrio urbano, fortalezca la calidad de vida en los distritos y reduzca los impactos negativos creados por el modelo actual, fuertemente polarizado hacia el norte y centro del municipio.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid (2021). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023. Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Proyecto estratégico Nodos urbanos de Madrid	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.1.5 Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** propone una regulación urbanística del uso dotacional amplia que integra equipamientos, servicios públicos e infraestructurales, espacios libres y deportivos en un sistema normativo flexible, que posibilita, dentro de un mismo nivel, la compatibilidad entre las diversas clases de usos dotacionales. Esta flexibilidad del sistema propuesto pretende evitar la rigidez que comporta la vinculación de una parcela, todavía no obtenida, a un uso determinado.

En la normativa dotacional se señalan instrumentos de planeamiento específicos, destinados a identificar las nuevas necesidades sociales y definir las tipologías adecuadas para cada sector. Dicho planeamiento puede ser de dos tipos:

- **Planes de Equipamiento Territoriales** cuyo objeto es la planificación, ordenación, y programación de los equipamientos comprendidos en una misma zona geográfica.
- **Planes Temáticos o Sectoriales** destinados a la ordenación, bien de todos los equipamientos incluidos en una misma categoría de uso como equipamientos educativos, culturales, etc., bien de una sola tipología de centros

El PG establece, por otro lado, la creación de las denominadas **áreas de centralidad**, que se apoyan en un conjunto de usos mixtos entre los que se encuentran los residenciales, terciarios de oficinas y comercios y equipamientos. Como ejemplo de estas áreas, se diseñó *la operación Chamartín*, donde se pretendía crear una nueva área de centralidad al norte de la ciudad.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** en el **Eje Estratégico Madrid ciudad sostenible**, contempla un conjunto de estrategias encaminadas a satisfacer las necesidades cotidianas de la población de los diferentes distritos de la capital:

- **Estrategia/Proyecto Planificación y normativa urbanística**, contempla entre sus **actuaciones**:
 - *Programa de Regeneración Urbana Prioritaria* en barrios periféricos con el objetivo de establecer una ciudad policéntrica creando nuevas centralidades en los barrios, para lo cual se contempla el establecimiento de actividades, servicios y dotaciones.
- **Estrategia/Proyecto Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad**, contempla entre sus **actuaciones**:
 - *Creación de las infraestructuras básicas* necesarias para la conexión entre barrios o su acceso a servicios básicos o equipamientos.
- **Estrategia/Proyecto Parcelas y planeamiento urbanísticos necesarios para nuevos equipamientos**, contempla entre sus **actuaciones**:
 - *Realización de los instrumentos de planeamiento urbanístico necesarios*, que sean solicitadas por el Área competente, para la ejecución de nuevos equipamientos.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, también integra entre sus líneas de actuación los aspectos tratados por la presente línea de la Agenda Urbana Española:

- **Línea 6. Empleo innovador y emprendimiento** a desarrollar mediante dos proyectos:
 - *Transformación digital y sostenible de los sectores comercial, hotelero y hostelero.*
 - *Desarrollo e implantación de una plataforma digital de formación para el comercio.*

- **Línea 8. Regeneración urbana** integra un **proyecto** sobre *nuevas centralidades en ocho distritos*, para favorecer un equilibrio urbano y fortalecer la calidad de vida en los barrios.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano** desarrolla dentro del **eje estratégico** del modelo de ciudad: **calidad de vida y habitabilidad**, el **proyecto Estrategia de Distritos**, donde se plantea la consecución de una estructura urbana equilibrada y ordenada mediante un conjunto de redes urbanas que se superponen en el territorio, identificándose cuatro tipos: la red de proximidad, de identidad, de movilidad y ambiental. La **red de proximidad** estaría constituida a partir de dotaciones básicas, comercios, parques, así como, las calles y otros espacios libres que los relacionan y comunican. El primer **objetivo** es detectar un nivel básico de atención y servicio de espacios de uso cotidiano, donde se deban garantizar las adecuadas condiciones de accesibilidad peatonal. En este sentido, la **Estrategia de desarrollo Urbano** ha elaborado un *mapa* donde se localiza los distintos elementos de la red de proximidad.

Por último, **Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana** contempla dentro del **eje Regeneración de los barrios de la capital**, una serie de **proyectos** en diferentes zonas de la ciudad que se integran, en su mayor parte, como directrices de intervención, para dotar de equipamientos y servicios de proximidad.

El **Proyecto estratégico Nodos Urbanos Madrid** contempla entre sus **ejes de intervención la reactivación territorial**, mediante el establecimiento de un modelo de ciudad policéntrico con el fin de favorecer el equilibrio urbano.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021) Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023. Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Proyecto estratégico Nodos Urbanos Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.1.6 No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios. Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles.

Los distintos barrios de la ciudad de Madrid que deben ser regenerados, mejorados y rehabilitados, ante la obsolescencia de sus edificaciones o la presencia de deficiencias urbanas, disponen de un papel primordial en la planificación urbanística, de ahí que la búsqueda de la sostenibilidad urbana deba considerarlos de forma relevante. Su regeneración y puesta en valor se incorpora al eje de una política urbana centrada en la sostenibilidad, no sólo ambiental sino social y económica, con la dotación de

equipamientos adecuados a sus necesidades y escala. En este sentido, la planificación municipal introduce los siguientes elementos:

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** propone acabar con los déficits existentes de equipamientos en los diferentes barrios de la ciudad, a los que añade y ordena otros equipamientos y dotaciones de carácter metropolitano.

El **PG** propone la *flexibilización de los equipamientos locales para su adaptación a las necesidades básicas del barrio*. Como se ha indicado en la línea 2.1.4 de la Agenda Urbana Española, en las **Normas Urbanísticas del PG de Madrid** se indica que el uso dotacional de servicios colectivos está concebido como un sistema flexible, de tal forma que dentro de cada nivel existe una compatibilidad de clases que permite su cambio (**Art. 7.7.4 Alcance de la calificación dotacional de servicios colectivos**).

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** cuenta dentro del *eje estratégico Madrid ciudad sostenible*, con dos proyectos: **Proyecto Planificación y normativa urbanística** y, el **Proyecto Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad**, ambos destinados a proveer a los diferentes barrios de la capital de las dotaciones y servicios necesarios para las necesidades de la población, teniendo en cuenta las necesidades de la población del barrio.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, en sus líneas de actuación:

- **Línea 8. Regeneración urbana** contempla un *proyecto* sobre *nuevas centralidades en ocho distritos*, para favorecer un equilibrio urbano y fortalecer la calidad de vida en los barrios, dotando de los equipamientos y servicios necesarios.

La **Estrategia de desarrollo Urbano** desarrolla dentro del *eje estratégico* del modelo de ciudad: *calidad de vida y habitabilidad*, el **proyecto Estrategia de Distritos**, que identifica lo que viene a denominarse red de **proximidad constituida** de dotaciones básicas, comercios, parques y otros espacios libres.

Las numerosas medidas a implementar para adecuar la oferta de servicios y equipamiento a las necesidades de la población, contenidas en los documentos analizados se encuentra en consonancia con las líneas establecidas en la Agenda Urbana Española.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021) Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.1.7 Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.

El Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 dentro del *Eje Estratégico Madrid para todas las familias*, contempla:

- **Estrategia/Proyecto: Proyectos integrales para la igualdad**, contempla entre sus actuaciones:
 - *Desarrollo del proyecto integral de conciliación y corresponsabilidad 'Madrid, Ciudad Corresponsable'.*
- **Estrategia/Proyecto: Madrid 2020-2023. Estrategia de Transformación de la gestión de Recursos humanos**, integra entre sus actuaciones:
 - *La regulación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Madrid como fórmula estable para favorecer la conciliación entre la vida personal y laboral, así como el cuidado del medio ambiente.*

La **Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid** cuenta en su **Línea de acción lucha contra la pobreza, atención a personas mayores, cooperación internacional y ciudadanía global**, la meta M.1.2. *Mejorar de manera continua la atención a las personas mayores por los servicios sociales municipales.*

La **Estrategia de desarrollo Urbano** contempla dentro del *eje estratégico* del modelo de ciudad: **calidad de vida y habitabilidad**, el **proyecto Estrategia de Distritos**, donde una **red de proximidad**, constituida a partir de dotaciones básicas, dotaría de servicios a la población de los barrios, aunque no se especifica si esos equipamientos que conforman la red aseguran, de forma fehaciente, la conciliación familiar.

Igual ocurre con la **Estrategia de Renovación Urbana. Madrid RECUPERA**, que desarrolla dentro de la **línea de Regeneración de los barrios** de la capital, una serie de **proyectos** en diferentes zonas mediante dotaciones y servicios.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid (2021). La Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023. Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.1.8 Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.

El **PG** de 1997 detectaba como uno de los múltiples problemas de la ciudad, la existencia de áreas industriales obsoletas de localización central, dándose como solución la transformación y reurbanización de estas zonas.

Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana establece en el *Eje 1: reequilibrio territorial* la reestructuración de antiguas áreas industriales con criterios de un uso más intensivo y diversificado del espacio, dotando de servicios de alto valor en cuanto a gestión de energía, agua, residuos y transportes. Estos espacios se sitúan mayormente en la periferia del sureste, algunos de estas áreas se localizan en las proximidades de barrios residenciales.

El **Plan Madrid RECUPERA** integra parte las áreas industriales obsoletas en las denominadas *Áreas de Oportunidad*.

Igualmente, la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible** en el proyecto denominado *Estrategia de distritos* conforman las *áreas de oportunidad*, mediante la reactivación de espacios infrautilizados para ejecutar proyectos urbanísticos innovadores.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997) Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible 2019-2023	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.1.9 Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).

El Ayuntamiento de Madrid ha realizado un importante esfuerzo en la incorporación de las energías renovables en sus edificios y dependencias municipales. En relación al espacio público las principales actuaciones también se encuentran contempladas en los instrumentos de planificación:

En el Avance de Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad, se propone la introducción de modificaciones en esta línea, tanto en el espacio público como en la edificación y espacio libre de las parcelas privadas, con el objeto de fijar las condiciones normativas adecuadas para su implantación, incluso sin que representen consumo de edificabilidad.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el *Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible* los siguientes proyectos y acciones:

- **Estrategia/ Proyecto Ambiente saludable y sostenible**, desarrollada mediante la actuación:
 - Creación de la comisión municipal de eficiencia energética y desarrollo de energías renovables.
- **Estrategia/ Proyecto Edificios e instalaciones municipales sostenibles. Actuaciones:**
 - Incorporación de los datos de la plataforma de gestión energética y los ahorros obtenidos en la web municipal.
 - Diseño e implantación de un programa de medidas de ecosostenibilidad y eficiencia energética.
 - Incentivación de la incorporación de paneles solares y energías renovables en mercados municipales.
 - Puesta en marcha de las actuaciones necesarias para el aumento de la eficiencia energética en las dependencias y servicios municipales y para promover la instalación de paneles fotovoltaicos y sistemas solares de aprovechamiento térmico en edificios y terrenos municipales.

La **Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030**, señala como **meta** para la ciudad de Madrid M.7.3, de aquí a 2030 *incrementar sensiblemente la participación de la producción energética, basada en renovables dentro del objetivo general de autosuficiencia energética del Ayuntamiento.*

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, desarrolla en el **eje 3 energía eficiente y renovable**, la mejora de la eficiencia energética del parque edificado y de la prestación de servicios municipales, incrementando la generación de energías renovables. Sin embargo, el mencionado Plan presta una escasa atención a la potenciación del espacio público como fuente de generación de energías limpias.

Ref.	Avance de Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de 1997. Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.1.10 Evaluar, medir y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos y edificios.

La ciudad de Madrid cuenta con un **Plan Integral de Lucha contra la “ocupación ilegal”**, ante el problema que representa las ocupaciones sobre todo de edificios, tanto públicos como privados. Las **actuaciones** llevadas a cabo responden al establecimiento de:

- **Protocolo en materia de ocupaciones ilegales** para las viviendas del parque público inmobiliario municipal, con medidas que abarcan tanto la vigilancia preventiva como actuaciones de recuperación.
- **Actuaciones preventivas** para evitar la ocupación ilegal de aquellas edificaciones adquiridas por el Ayuntamiento a través de procesos expropiatorios mediante la planificación y anticipación en las actuaciones de demolición de las mismas.
- **Diversas formas de intervención en los distintos supuestos de ocupación ilegal de inmuebles:** inmuebles ocupados propiedad del Ayuntamiento, caso de grandes propietarios o en casos en los que exista desahucios de una familia o personas en riesgo de exclusión.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla un eje y un conjunto de actuaciones que implementan la presente línea de la Agenda Urbana Española. El **Eje Estratégico Madrid, ciudad para todas las familias**, desarrolla los siguientes proyectos y acciones:

- **Estrategia/Proyecto Lucha contra la “okupación ilegal”.** Actuaciones:
 - *Aprobación de un Plan Integral de Lucha contra la ‘okupación ilegal’.*
 - *Creación de una Oficina de Defensa de los Derechos de los Vecinos para velar por la seguridad de las familias afectada.*
 - *Lucha contra la okupación ilegal de edificios municipales, en coordinación con la autoridad judicial.*
 - *Puesta en marcha de servicios de vigilancia en los inmuebles incluidos en el Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo con el fin de evitar ocupaciones ilegales.*

El **portal web del Ayuntamiento** cuenta con una información exhaustiva sobre cómo actuar en casos de ocupación y los procesos a seguir.

La **Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS)**, cuenta con un protocolo en materia de ocupación ilegal, estableciendo tanto medidas generales como medidas específicas, entre las que cabe destacar:

- *La información y asesoramiento a los afectados.*
- *Prevenir la consolidación de grupos dedicados a la localización y usurpación de viviendas.*
- *La potenciación de la colaboración en el ámbito local con otras instituciones y entidades.*
- *Prevenir actividades ilícitas susceptibles de ocupaciones ilegales.*

Por último, entre las actuaciones de prevención y erradicación de asentamientos ilegales que tramita el **Servicio de Disciplina Urbanística**, están las relacionadas con los problemas de chabolismo, en las que se producen ocupaciones ilegales de suelo, sobre todo público. Para el seguimiento de esta actividad, el Servicio elabora memorias bimestrales y documentos de balance anual de actuaciones.

Ref.	Plan Integral de lucha contra la “ocupación ilegal”. Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.1.11 Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración interadministrativa para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consortios, Mancomunidades, etc.).

Madrid constituye un área metropolitana, integrada por un conjunto de 27 municipios. Estas Áreas son entidades locales que, como se indica en el artículo 43.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del régimen Local, están integradas por los Municipios de grandes aglomeraciones urbanas entre cuyos núcleos de población existan vinculaciones económicas y sociales que hagan necesaria la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras.

En este sentido, la ciudad de Madrid cuenta con mecanismos firmemente establecidos para la prestación de algunos servicios como el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, el Consorcio Institucional Ferial (IFEMA) o Metro Madrid, servicios que tienen un alcance supramunicipal, ya que aunque no existe en el término municipal de la ciudad la existencia de pequeños núcleos de población, estos servicios son una integración regional del espacio metropolitano.

Relacionado con los servicios públicos básicos, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una **Estrategia de digitalización**, haciendo accesible la información urbanística través del **Geoportal**, siendo su principal objetivo el de facilitar la distribución del dato espacial en formato digital y favorecer su reutilización.

Ref.	Estrategia de digitalización Geoportal	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS (2.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 2.2 GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS.

2.2.1. Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.

En la memoria del **Plan General de Ordenación Urbana** en el **capítulo 10.3 Patrón de los usos y localización espacial** se indica que el documento urbanístico incorpora “una gama de usos cualificados y un sistema de usos compatibles para cada ámbito o zona de la ciudad, más flexible”, intentando de esta forma, perseguir ese enriquecimiento deseado de la mezcla de usos. Además de la definición para cada zona o ámbito de los usos cualificados, es decir, aquellos que el Plan General entiende como propios de la zona, se establecen una serie de usos compatibles -asociados, complementarios y autorizables-, así como otros *alternativos*.

Como ejemplo de zonas donde se favorece esta mezcla de usos puede citarse los ámbitos no consolidados situados en la corona urbana entre la M-30 y M-40 mayoritariamente de carácter residencial, donde se impulsa la creación de nuevos focos de centralidad en áreas urbanizables.

En el **capítulo 3.2. Zonas verdes de la ciudad consolidada** el **PG** articula una normativa que permite usos compatibles en las zonas verdes de gran tamaño (>5 hectáreas), en la *medida en que el carácter y la ocupación de estos usos no altere la condición de zona verde*. La ocupación máxima de suelo por los usos compatibles que requieran edificación se establece en el quince por ciento (15%) y los usos permitidos serán los dotacionales de tipo deportivo y cultural.

En las **Normas Urbanísticas del Plan General** se clasifica los usos en el **capítulo 7.2. Sección segunda: Condiciones generales de los usos compatibles y autorizables**.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2.2. Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.

En relación a las actividades económicas el **Plan General de Ordenación Urbana** formula una serie de **líneas estratégicas** en consonancia con la presente Línea de la Agenda Urbana Española:

- Integración selectiva de las actividades productivas en la trama urbana.

- Incorporación a la estructura urbana de aquellas piezas interiores que permanecen aún al margen del proceso urbanizador, pero que mantienen una clara vocación como suelo productivo.
- Calificación de nuevo suelo productivo que genere una verdadera oferta de nuevo espacio industrial acorde con la estructura urbana y permita el crecimiento o la relocalización de las actividades industriales dentro del término municipal.
- Cualificación del espacio productivo, favoreciendo una mayor flexibilidad entre distintos sectores y propiciando la diversidad tipológica necesaria.

La regulación normativa de los espacios productivos existentes se agrupa en la norma zonal nueve, **Capítulo 8.9 Condiciones particulares de la zona 9: Actividades económicas** de las **Normas Urbanísticas**, donde se introduce un régimen de usos compatibles más rico y complejo, en función de las diferentes situaciones urbanas, para favorecer la implantación y convivencia de usos productivos complementarios entre sí.

Por último, el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible** el siguiente proyecto y acción relacionada con la presente línea:

- **Estrategia/Proyecto Planificación y norma urbanística.** Actuación:
 - **Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997**, flexibilizando el régimen de usos compatibles, redefiniendo y modernizando los usos productivos e introduciendo usos temporales de actividades que potencien la economía de barrio y reactiven los locales comerciales cerrados.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023 (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2.3. Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas.

En el **capítulo 4.4. de la memoria del PG** denominado **planteamiento de la estructura urbana orientada hacia el reequilibrio de la ciudad**, se indica que la oferta de suelo para el desarrollo de actividades económicas ha de ser planteada en proporción a las demandas existentes y sobre las áreas geográficas que mejor ayuden a conseguir el reequilibrio territorial perseguido.

El **modelo de asentamientos de las actividades económicas** contemplado en el **Plan General** pretende, por un lado, atender desde un punto de vista urbanístico las nuevas transformaciones surgidas en los procesos de producción de las grandes metrópolis y por otro, permitir un cambio paulatino del modelo espacial a través de la transformación de zonas industriales centrales obsoletas, así como la creación simultánea de nuevas áreas de desarrollo económico en localizaciones dotadas de gran accesibilidad.

En el **Plan Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana** contempla un conjunto de **actuaciones** que se agrupan bajo el nombre de **Áreas de oportunidad (PIA)**, que se definen como nuevos ámbitos con potencial para mejorar la estructura urbana de los distritos en lugares estratégicos. En estas áreas se plantean planes de ordenación que tienen como objeto regular usos o rehabilitar polígonos industriales que presentan síntomas de decadencia física o funcional.

La **Estrategia de desarrollo Urbano** entre los proyectos de **reactivación territorial** cuenta con las siguientes actuaciones:

- **Suelos de actividad productiva. Visor de actividad económica**, donde se localizan parcelas de actividades económicas en la ciudad de Madrid tanto edificadas como vacantes, con el objetivo de fomentar la inversión.
- **Ciudad productiva**, contando entre sus **objetivos** superar los desequilibrios Norte-Sur y Centro-Periferia en la implantación de actividades económicas. Para ello actúa en:
 - La revitalización de los antiguos polígonos tradicionales de actividad económica, adecuando el planeamiento para la reactivación de lo productivo, en zonas consideradas áreas de oportunidad.
 - Desarrolla proyectos piloto para atraer la industria 4.0 innovadora, ambiental y socialmente responsable, mediante la implicación en concursos internacionales.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano** además trabaja en nuevas ordenaciones para fomentar la aparición de tejidos mixtos y centralidades urbanas en distritos donde su implantación puede ser adecuada, poniendo en valor parcelas municipales vacantes, cualificando el espacio público y revisando la normativa urbanística para lograr una mayor mezcla de usos y tipologías híbridas.

El **Proyecto estratégico Nodos Urbanos Madrid** establece cuatro **ejes prioritarios** de intervención:

- **Modernidad e innovación**. Persigue la mejora de la calidad de vida mediante adaptaciones normativas para nuevos usos, mayores exigencias ambientales en edificios y fórmulas de colaboración público-privada.
- **Sostenibilidad e infraestructura verde**. Presenta una estrategia de renaturalización que potencia la creación de infraestructuras verdes a escala metropolitana.
- **Reactivación territorial**. Busca impulsar un modelo de ciudad policéntrico en las periferias existentes.
- **Calidad de vida**. Busca establecer un sistema de indicadores urbanos de apoyo a propuestas estratégicas; formular nuevos modelos de rehabilitación urbana basados en la colaboración público-privada y en nuevas vías de financiación y, desarrollar Planes especiales para la regularización de los suelos sin destino urbanístico claro.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de desarrollo Urbano 2019-2023. Proyecto estratégico Nodos Urbanos Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2.4. Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios.

Desde el punto de vista de la evolución del Casco Antiguo, destaca la progresiva terciarización de este, fenómeno que ha colaborado en la pérdida de población con menores niveles de renta. Esta terciarización es consecuencia del atractivo de centralidad que presenta esta zona de la ciudad, aunque no se ha manifestado de forma general por toda la zona central, sino que se ha concretado en ejes viarios y calles específicas.

En esta terciarización determinadas actividades económicas tienen un papel destacado por su presencia como son la Administración pública, las actividades vinculadas al ocio nocturno, oficinas de instituciones y entidades, etc. El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** cuenta con un gran número de **medidas** encaminadas a evitar los procesos de transformación no deseables del centro de la ciudad:

- *Mantener el uso residencial como actividad predominante.*
- *Fortalecer una oferta diversificada de viviendas para nuevos residentes.*
- *Mejorar la imagen urbana reduciendo impactos negativos.*
- *Adecuar la morfología teniendo como referencia la escala humana suprimiendo barreras espaciales que faciliten la relación social.*
- *Reducir la intensidad de ocupación de la edificación mejorando su habitabilidad, adecuando simultáneamente la dotación de los espacios libres de acuerdo con las necesidades de la población.*
- *Revitalizar el caso antiguo captando estratos de población que lo ocupó tradicionalmente.*
- *Equilibrar la composición de la población atrayendo población joven más acorde con la composición de otras áreas residenciales del municipio.*
- *Equilibrar la composición de niveles socioeconómicos de la población, protegiendo a las capas populares y atrayendo otros niveles de mayor poder adquisitivo para mejorar la base económica.*
- *Apoyar la revitalización de las actividades económicas tradicionales.*
- *Mejorar los equipamientos y subsanar los déficits existentes.*

- *Priorizar las actuaciones del sector público, orientándolas a aquellas inversiones que les son propias, como infraestructura, equipamientos y la subsanación de los déficits más acuciantes, estableciendo también programas específicos sobre grupos de elementos edificatorios: cubiertas, instalaciones, saneamiento, corralas, etc.*

Para el desarrollo de todas estas medidas se contemplan **actuaciones** diversas como la rehabilitación y edificación de viviendas de promoción municipal de nueva creación, o mediante remodelación, el reequipamiento local o la reducción del tráfico privado de paso con el incremento de la accesibilidad del transporte público.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla un eje y un conjunto de actuaciones que de forma directa implementan las medidas anteriormente citadas, encaminadas a evitar la terciarización y gentrificación en el centro de la ciudad. El **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, desarrolla los siguientes proyectos y acciones:

- **Estrategia/Proyecto Rehabilitación urbana.** Actuaciones:
 - *Impulso de la rehabilitación del parque residencial existente.*
- **Estrategia/Proyecto Regeneración urbana.** Actuaciones:
 - *Programa de renaturalización de los barrios mediante actuaciones en parcelas de Patrimonio Municipal orientados a acondicionar espacios estanciales en entornos de colegios, crear itinerarios peatonales o crear nuevos espacios de proximidad que mejoren las condiciones ambientales de la isla de calor urbana y el desarrollo de la vida comunitaria.*
 - *Remodelación de la Plaza de Carlos V y el entorno de Atocha.*
 - *Convocatoria de la línea de ayudas "Regenera Madrid".*

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023 (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2.5. Favorecer la mezcla de usos en los edificios, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** establece en su normativa diferentes zonas de ordenación: en manzanas cerradas, zonas de ordenación abierta, ciudad jardín, etc. Para estos ámbitos junto con el uso global residencial, se establecen otros usos compatibles, teniendo la posibilidad de mezclar usos productivos en edificios residenciales, como por ejemplo locales comerciales en los bajos de los edificios. En la normativa se ha introducido una serie de modificaciones, con respecto al anterior PG, tendentes a flexibilizar el marco normativo, eliminar sobre determinaciones excesivas, aumentar la variedad tipológica, o actualizar las condiciones de coexistencia de los diferentes usos.

Las condiciones de los usos y autorizaciones se regulan en la normativa del **PG** en las condiciones particulares de zona.

La equidad en los procesos de planeamiento se garantiza por el cumplimiento de las obligaciones legales de contenido urbanístico y de la participación ciudadana, ya que desde el inicio de planificación quedan asegurada, por imperativo legal, a través de los procesos de información y participación pública establecidos por la **Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 9/2001 de 17 de julio**, que establece los principios de participación pública y transparencia, y la participación de los grupos políticos con representación en el ayuntamiento.

Por tanto, esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española está en consonancia con la práctica del planeamiento municipal

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Legislación urbanística y ambiental de la Comunidad de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. (2.3)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 2.3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

2.3.1. Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población

El espacio público no edificado de la ciudad consolidada de Madrid se ha destinado tradicionalmente a dos actividades. Por un lado, los espacios libres, parques, jardines y grandes zonas de esparcimiento verdes, y, por otro, a la red viaria, red ciclista, calles y carreteras, que conectan las diversas áreas de la ciudad y de ésta con su entorno.

El **Plan General de Ordenación Urbana** establece dos clasificaciones de suelo para el espacio público no edificado: las zonas verdes y la vía pública. En relación con la vía pública, el **PG** establece como criterio de ordenación el aumento de la calidad del espacio urbano, calificando de vía pública suelo suficiente para incorporar elementos ornamentales que ennoblezcan la ciudad, así como zonas de remanso en la trama urbana.

Las anchuras mínimas de nuevos tramos viarios y de aceras se establecen desde las **Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana** para el suelo urbanizable y áreas de planeamiento de desarrollo en suelo urbano. Se persigue con ello, posibilitar la utilización conjunta por el mayor número de usuarios de un mismo espacio, preservando, al mismo tiempo, las áreas destinadas al peatón.

Las características de accesibilidad y supresión de barreras en todas las nuevas realizaciones está garantizado por el contenido de la normativa general y por los controles administrativos en su tramitación.

Igualmente, en desarrollo del **PG** se redactó la **Instrucción para el diseño de la Vía Pública en el Municipio de Madrid**, de obligado cumplimiento para las nuevas obras.

Complementariamente, en el marco de las propuestas de mejora del medio ambiente, el documento de planeamiento incorpora una serie de itinerarios ciclistas en los distritos periféricos uniendo entre sí zonas residenciales con importantes parques singulares de la ciudad, utilizando estos itinerarios ciclistas como **ejes vertebradores** de la ciudad.

En cuanto a las zonas verdes como espacio público, uno de sus problemas era el posible aislamiento como consecuencia de la compartimentación territorial que se deriva del desarrollo urbano del término municipal de Madrid, quedando espacios sin conexión entre sí.

El **Plan General de Ordenación Urbana** asume la necesidad de que todos los espacios naturales y zonas verdes del término municipal formen un gran sistema interconectado para permitir la difusión de la diversidad biológica al mayor número posible de espacios. Ello se consigue a través de la existencia de conectores naturales como caminos rurales y

vías pecuarias, ríos o arroyos o franjas de suelo no urbanizable común, y, en su defecto, mediante la creación de conectores artificiales. Entre este tipo de conectores se encuentran los bulevares, paseos arbolados, y los pasos superiores y túneles específicos.

En el desarrollo del Plan, se han realizado actuaciones de recuperación de espacio público para el uso de esparcimiento y zona verde que, a su vez, se han utilizado además para aumentar la conexión y continuidad entre las zonas verdes de distrito y las de ciudad, formando sistemas y corredores verdes, como operaciones de transformación urbana, entre las que destaca por su dimensión y transcendencia, MadridRío.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla un eje estratégico que incluye un conjunto de actuaciones que implementan la presente línea de la Agenda urbana española. El **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, desarrolla los siguientes proyectos y acciones:

- **Estrategia/Proyecto Renovación urbana.** Actuaciones:
 - *Ampliación del Eje Cultural Sur:* conectar, a través del espacio público, el Museo Reina Sofía y Paseo del Prado con el Panteón de Hombres Ilustres, la Real Fábrica de Tapices o la Basílica de Atocha.
- **Estrategia/Proyecto Planificación y normativa urbanística.** Actuaciones:
 - *Revisión de las Ordenanzas e Instrucciones afectadas y la redacción de nuevas Ordenanzas en función de los nuevos requerimientos de la edificación y el espacio público:* instrucción para el diseño de la Vía Pública, ordenanza de urbanización, ordenanza de mobiliario urbano, ordenanza sobre uso y conservación de Espacios Libres.
- **Estrategia/Proyecto Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad.** Actuaciones
 - Creación de corredores ambientales e itinerarios habitables con recorridos peatonales de escala local que conecten los centros de los Distritos, calles comerciales con equipamientos principales (mercados, centros de salud, colegios) y parques.
 - Creación de una gran red de bulevares y recuperación de bulevares históricos, recreando zonas estanciales y de movilidad peatonal con continuidad y accesibilidad.
- **Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes.** Actuaciones
 - Extensión de las infraestructuras verdes y la biodiversidad: solados naturales, pasillos verdes.
 - Estudio de la viabilidad técnica y presupuestaria del proyecto de creación de un corredor ecológico en el sur.
 - Creación de corredores, elementos verdes y parques de proximidad que unan zonas verdes de manera coherente, continúa y completa.

La **Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid** contempla en la **medida M.11.5 incrementar de forma progresiva la infraestructura ciclista en la ciudad**, a modo de eje vertebrador y conectando varias zonas de esta.

En **Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana** se contempla en la **línea de actuación mejora ambiental (PEA)** el diseño de nuevas zonas verdes, con el fin de generar corredores ecológicos para mejorar la conexión regional.

La **Estrategia de desarrollo Urbano** contempla como **eje estratégico del modelo de ciudad la sostenibilidad urbana**, cuyo **objetivo** es *potenciar la infraestructura verde de los diferentes barrios y distritos poniendo en relación a la población con parques y equipamientos mediante corredores peatonales verdes. Recorridos peatonales estructurando la ciudad a la escala del peatón y promoviendo la formación de centralidades secundarias.*

En la actualidad se están proyectando tres itinerarios que servirán de experiencia piloto y de modelo:

- ‘Del Río a Padrolongo’ en Usera.
- ‘Miradores’ en Puente de Vallecas.
- ‘Madrid Río–Parque San Isidro’ en Carabanchel.

Igualmente se está formalizando la planificación y realización del objetivo de Bosque Metropolitano, como un sistema verde de carácter básicamente forestal que unirá a escala Metropolitana las zonas e itinerarios verde radiales en un anillo forestal.

Por último, el **Plan de Infraestructura verde y biodiversidad** establece 10 grandes retos para la ciudad de Madrid encaminados a realizar una planificación global de las áreas naturales y zonas verdes y así conservar, mejorar y potenciar el patrimonio natural y la biodiversidad de la ciudad.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023. Plan de infraestructura verde y biodiversidad.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.3.2. Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.

El **Plan General de Ordenación Urbana** garantiza esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española mediante la redacción de un **Plan Especial de dotación ornamental y mejora del mobiliario (PET.19)**.

En las **Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana**, en su **Art. 4.9.3 Normativa de aplicación (N-1)** se indica que los servicios municipales elaborarán un catálogo obligatorio de los elementos habituales de mobiliario urbano, tales como bancos, barandillas, papeleras, remates, soportes publicitarios, elementos de iluminación, etc., en el que se valorarán el diseño, los materiales y la escala, que tendrán que adaptarse a las características ambientales existentes. En todo caso están prohibidos los elementos de plástico y materiales análogos, así como los de acabado brillante o reflectante.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, los siguientes proyectos y acciones relacionados con la presente línea:

- **Estrategia/Proyecto Planificación y normativa urbanística.** Actuaciones:
 - *Revisión de las Ordenanzas e Instrucciones afectadas y la redacción de nuevas Ordenanzas en función de los nuevos requerimientos de la edificación y el espacio público:* instrucción para el diseño de la Vía Pública, ordenanza de urbanización, **ordenanza de mobiliario Urbano**, ordenanza sobre uso y conservación de Espacios Libres.
- **Estrategia/Proyecto Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad.** Actuaciones:
 - Aprobación de Planes sectoriales de actuación sobre el Mobiliario Urbano.

Podemos concluir que la planificación de Madrid se encuentra alineada con esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.3.3. Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos, convirtiendo las calles en “plazas”, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.

Entre los **objetivos** del **Plan General de Ordenación Urbana** se encuentra **mejorar la movilidad y especialmente la accesibilidad**. Otro de los objetivos fundamentales, en orden a mejorar la movilidad y la accesibilidad, consiste en la puesta en valor de la estructura de la trama urbana en general, y de la optimización del uso y gestión de la red viaria existente en particular. Esta estrategia implica la ejecución de acciones tendentes a conseguir la mejora de la conexión entre barrios y distritos, aislados por barreras geográficas o urbanísticas y, por otra, la adecuación del espacio público a los objetivos urbanísticos deseables como soporte de usos, actividades, relaciones, movimientos, servicios y ambiente.

El PG propone entre las **acciones regeneradoras de la actividad urbana** la creación de nuevas plazas públicas que mejora la escena urbana y, permiten un esponjamiento y descongestión del tejido urbano.

El Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, los siguientes proyectos y acciones:

- **Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes.** Actuaciones:
 - *Reconversión de las plazas duras en espacios más verdes.*
- **Estrategia/Proyecto Regeneración urbana.** Actuaciones:
 - *Aprobación de los Planes de Regeneración de 21 plazas.*
 - *Ejecución de los proyectos y obras en las plazas incluidas en el Concurso de Proyectos para la Remodelación de 11 Plazas como Estrategia de Regeneración Urbana en la Periferia de Madrid, “PLAZER”.*
 - *Obras en 10 plazas de la Ciudad desde el punto de vista funcional, ambiental y social, respetando y poniendo en valor sus cualidades patrimoniales e introduciendo criterios de orden en el espacio público y en la calidad del paisaje urbano.*
 - *Remodelación de la plaza de España.*
 - *Remodelación de la Plaza Carlos V y el entorno de Atocha.*
- **Estrategia/Proyecto Planificación y normativa urbanística.** Actuaciones:
 - *Diseño de un Plan de remodelación de plazas en todos los Distritos de la ciudad con criterios de accesibilidad, habitabilidad y calidad ambiental. Potenciación del Plan Integral de Transformación Urbana de Madrid que supone la regeneración de sus 21 plazas principales, incluyendo la mejora de la iluminación de edificios, calles y plazas.*
- **Estrategia/Proyecto Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad.** Actuaciones:
 - *Creación de “plazas de encuentro” próximas a centros escolares partiendo del Proyecto STARS para elaborar un programa de remodelación de los espacios públicos.*

El Plan Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana puso en marcha la **iniciativa PLA-ZER** concurso de ideas para 11 plazas en la periferia de la ciudad, orientada a dos **objetivos**, *generar identidad y contribuir a la cohesión social en barrios y distritos vulnerables.*

La **Estrategia de Desarrollo Urbano** también contempla actuaciones en las plazas en el **proyecto** denominado **Estrategias de Distritos**, donde se contemplan diversas iniciativas sobre el espacio público, encaminadas a la remodelación y regeneración de plazas en los diferentes sectores de la ciudad de Madrid.

Por último, el **Plan de Infraestructura verde y biodiversidad** presenta dentro del **Reto 1. Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma** la **línea de acción** encaminada a **valorar caso por caso la posibilidad de reconvertir las “plazas duras” de la ciudad para mejorar naturalización y permeabilización.**

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023. Plan de Infraestructura verde y Biodiversidad.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.3.4. Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud de los ciudadanos.

El **Plan General de Ordenación Urbana** establece un gran número de medidas encaminadas, de forma directa o indirecta a la eliminación de los impactos negativos sobre la salud de los ciudadanos. Estas medidas se centran principalmente, en el aumento y regeneración de las zonas verdes en la ciudad, así como en las actuaciones encaminadas a la reducción de la contaminación, como el aumento del carril bici o la implantación de zonas peatonales, mediante la creación de itinerarios para peatones en relación con la localización de equipamientos y de uso terciario comercial, en áreas donde el tráfico peatonal adquiere especial importancia.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, los siguientes proyectos y acciones, relacionados con un aumento y mejora de las zonas verdes de la ciudad, eliminando algunos impactos importantes, como la contaminación que afecta directamente a la salud:

- **Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes.**
Actuaciones:
 - La plantación de 100.000 nuevos árboles.
 - Plantación de árboles en parques donde haya ejemplares que se hayan secado.
 - Programa de plantación de árboles en los alcorques vacíos de las calles y plazas de la capital.
 - Puesta a disposición de suelos categorizados como zona verde de titularidad municipal para mejora y rehabilitación de la vegetación en el entorno de los principales ejes viarios. Mejora y rehabilitación de la vegetación en el entorno de los principales ejes viarios (con reforestación paisajística de los márgenes de las vías de acceso a la Ciudad).

- *Extensión de las infraestructuras verdes y la biodiversidad: solados naturales, pasillos verdes, ... incentivos fiscales a las cubiertas vegetales y jardines verticales.*
- *Reconversión de las plazas duras en espacios más verdes.*
- *Revitalización de los Jardines del Buen Retiro (Retiro).*
- *Aprobación de un Plan de mejora de la Casa de Campo.*
- *Mejora de la Estufa fría del Parque Juan Carlos I (Hortaleza).*
- *Finalización del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell (Moratalaz).*
- *Finalización del Parque de la Gavia.*
- También la **Estrategia/Proyecto Movilidad ciclista, ayuda a la reducción de la contaminación** factor que produce un gran número de muertes anuales. Actuaciones:
 - *Impulso del desarrollo del Plan de Movilidad Ciclista.*
 - *Conexión y mejora de las rutas ciclistas.*
 - *Rehabilitación y mejora del Anillo Verde Ciclista y su entorno.*
 - *Agilización de la construcción y puesta en funcionamiento del carril bici Castellana.*

La **Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid**, establece para el **Objetivo 11: lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**, las siguientes metas para la ciudad en relación con la presente línea:

- *M.11.5. Incrementar de forma progresiva la infraestructura ciclista.*
- *M. 11.6 Incrementar de forma progresiva la utilización de la bicicleta como medio de transporte a través del sistema público BiciMAD.*
- *M.11.12 De aquí a 2030 incrementar de forma progresiva las zonas verdes de la ciudad.*

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, contempla varias líneas de actuación que inciden en la eliminación de los impactos negativos en la salud de los habitantes de la ciudad:

- **Línea de actuación 1 Renaturalización de la ciudad**, con objeto de aumentar la cantidad y la conexión de las zonas verdes. Principales proyectos de la presente línea:
 - *Renaturalización del espacio público.*
 - *Barrios productores.*
 - *Ordenanza de protección y fomento de zonas verdes y biodiversidad urbana.*
- **Línea de actuación 5. Movilidad sostenible y calidad del aire**, tiene como objeto el facilitar la movilidad de bajas emisiones y supone la adaptación progresiva de

infraestructuras para la movilidad sostenible y conectada, con una inversión de 1.275 millones de euros. Principales proyectos de la presente línea:

- *Renovación del nuevo centro de operaciones de La Elipa con capacidad para operar una flota 100% eléctrica.*
- *Creación de un nuevo centro de operaciones de Las Tablas.*
- *Descarbonización de la flota municipal.*
- *Plan Director de movilidad ciclista.*
- *Ampliación de la infraestructura de recarga.*

El Plan **Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana** cuenta con un conjunto de **proyectos**, centrados en la intervención de los espacios públicos para dotarlos de una mayor habitabilidad que redunde directa o indirectamente en los impactos negativos sobre la salud de los madrileños:

- **Itinerarios habitables**, la elección de los itinerarios se lleva a cabo atravesando las tramas urbanas más compactas, contribuyendo a mejorar el confort climático de los espacios libres, influyendo en los parámetros de humedad y temperatura.
- **PLA-ZER**, las propuestas de intervención en los espacios públicos de las plazas, pretenden contribuir a la mejora del paisaje urbano y a las condiciones de confort y habitabilidad.
- **Ejes cívicos**, el programa pretende la reasignación del espacio entre los diferentes usos de las calles. La definición de la red de ejes está en consonancia con el Plan de calidad del aire del ayuntamiento de Madrid.

La **Estrategia de desarrollo Urbano** contempla dentro del **Eje Sostenibilidad Urbana** el proyecto **Madrid isla de color** con las siguientes actuaciones, todas ellas influyen directa o indirectamente sobre la mejora de la salud de los ciudadanos:

- Diseño, programación y ejecución del proyecto estratégico **Bosque metropolitano**.
- Reanaturalización mediante la puesta en valor del patrimonio municipal de suelo y del espacio público para albergar más usos verdes en los barrios: **Barrios Productores**.
- **Revisión de la normativa del PG** para fomentar edificios más naturalizados: cubiertas y fachadas verdes, superficies ajardinadas en altura.
- La **revisión e innovación de la normativa de urbanización** para hacerla más amable con los ciudadanos, más accesible y resiliente al cambio climático (materiales, diseño, sombra, vegetación, mobiliario).

Por último, el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Madrid** cuenta entre sus medidas:

- **Fomento de la movilidad peatonal.** Acciones:
 - Definición y criterios de la red básica de peatones.
 - Diagnóstico y propuesta de la red básica de peatones.
 - Definición funcional de los distintos tipos de calles de prioridad peatonal y propuesta de ampliación.
 - Creación de red de itinerarios temáticos.
 - Mejora de la calidad de los espacios peatonales por tipo de vía.
 - Supresión de barreras arquitectónicas y aumento de la permeabilidad peatonal.
 - Mejora de la seguridad vital del peatón.
- **Fomento de la movilidad ciclista.** Acciones:
 - Determinación y propuesta de mejora de la red básica ciclista.
 - Determinación y propuesta de mejora de la red secundaria: red de ciclo-carriles y ciclo-calles.
 - Análisis del uso del servicio público de alquiler de bicicletas.
 - Habilitación de aparcamientos de bicicletas.
 - Establecimiento de reserva de espacio para bicicletas en los nuevos edificios.
 - Fomento del uso de las bicicletas en las empresas.
 - Aumento de la seguridad vial ciclista.
- **Promoción de energías limpias en la tecnología de los vehículos.** Acciones:
 - Cambio de las flotas de autobuses.
 - Incentivos al cambio de la flota en el taxi.
 - Promoción y desarrollo de la red de suministro de combustibles y energías alternativas menos contaminantes para el transporte.
 - Renovación de la flota municipal de vehículos.
 - Definición de un marco estratégico de fomento de vehículos menos contaminantes.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023. Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid (2014)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.3.5. Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.

En la salud psíquica de la población intervienen factores diversos, entre los que se encuentran factores económicos, sociales, culturales e incluso los ambientales. La movilidad en vehículo movido por energías fósiles tiene impacto directo sobre la calidad del aire, la actividad física de sus usuarios y condiciona la salud de las personas. La planificación urbana basada en el incremento de zonas verdes y espacios públicos adaptados al cambio climático, dando prioridad a la movilidad activa y limitando el tráfico, ofrecen una oportunidad de mejorar la salud y bienestar físico y psíquico de los ciudadanos.

Por todo ello, las **líneas de actuación** encaminadas a activar espacios de convivencia para mejorar la salud psíquica están estrechamente relacionadas con la anterior línea de la Agenda Urbana Española de fomentar la intervención en los espacios públicos que reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud de los ciudadanos. De esta forma, el **PG de Madrid** incorpora una batería de actuaciones, donde cabría no sólo la mejora de la salud física sino también la salud psíquica, mediante la intervención en los espacios públicos, vistos anteriormente (Bosque metropolitano, Barrios productores, lugar contacto con la naturaleza, aumento de las zonas peatonales y los carriles de movilidad activa), y en relación con estos aspectos, se orienta la Modificación de las Normas Urbanísticas que se encuentra en la actualidad en tramitación.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** también contempla numerosos proyectos y acciones, relacionados con el incremento de zonas verdes, mejorando considerablemente la habitabilidad de la ciudad con el impacto en la salud, física y psíquica, que conlleva. Igualmente, el **Plan Operativo del Gobierno**, presta especial atención a la reducción de la contaminación, impulsando un modelo de movilidad.

En el mismo sentido, las metas diseñadas en la **Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid**, en relación al objetivo estratégico 11, van encaminadas a la consecución de una ciudad más sostenible, actuando sobre los espacios públicos, lo que sin duda repercutirá de manera directa sobre la salud psíquica de los madrileños.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, incide igualmente en los anteriores aspectos (renaturalización del espacio público, promoción de la movilidad de bajas emisiones...).

Asimismo, la Estrategia de Renovación Urbana **Madrid RECUPERA**, cuenta con un conjunto de **proyectos**, centrados en la intervención de los espacios públicos que inciden de forma directa en la habitabilidad de la ciudad y por tanto, en la salud psíquica de sus habitantes (Itinerarios habitables, intervención y regeneración en las plazas públicas lugar de convivencia o los ejes cívicos).

Por último, el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Madrid**, a través de las **líneas de actuación** de fomento de la movilidad peatonal, de la movilidad ciclista y de promoción de las energías limpias, contribuye a la creación de espacios públicos más saludables, con evidentes consecuencias positivas en la salud psíquica de la población en general.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid (2014)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.3.6. Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.

La presencia de animales domésticos en la vía pública no suele ser percibido, de forma general por la población como positivo, ya que pueden causar molestias y generar peligro o suciedad.

Hay que indicar que los instrumentos de planificación estratégica del Municipio de Madrid no suelen abordar la cuestión de los animales de compañía, aunque el Ayuntamiento cuenta con una **ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales**, cuyo **objeto** es el establecimiento de los requisitos exigibles para la tenencia, de animales de compañía, y también de los utilizados con fines lucrativos, deportivos y de recreo, con la finalidad de conseguir, de una parte, las debidas condiciones de salubridad y seguridad para el entorno y, de otra, la adecuada protección de los animales.

De esta forma en el **Art. 11 Normas de convivencia**, de la referida Ordenanza, se regula el uso de los parques y jardines por parte de los animales, así como el horario establecido para ello. Con carácter general los perros pueden transitar por los parques, salvo en determinados tramos horarios establecidos en la ordenanza en los que se permite que puedan permanecer sueltos. Se exceptúan de estas posibilidades determinados jardines o emplazamientos históricos como el jardín histórico El Capricho de la Alameda Osuna, la Quinta de Torre Arias y los Jardines de Sabatini, parques en los que por sus singularidades no se permite entrar con mascotas.

Por otro lado, el Ayuntamiento dispone de áreas caninas en los 21 distritos de la ciudad. Estos espacios están acotados para los perros y cada vez son más los que cuentan con juegos y circuitos de *agility* para su entretenimiento.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el *Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible*, los siguientes proyectos y acciones, relacionados con la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana:

- **Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes.**

Actuaciones:

- *Ampliación y mejora de las áreas caninas*, especialmente en las zonas verdes cuyo tamaño y configuración lo permitan.

Ref.	Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales. Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.3.7. Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.

Entre los factores que influyen decisivamente en la mejora de calidad de vida en la ciudad figura en lugar preferente la accesibilidad al medio físico urbano y al uso de bienes y servicios de titularidad pública o privada. Con el **Plan General de Ordenación Urbana** se elaboró un *estudio técnico* específico sobre **Accesibilidad y supresión de barreras físicas** con un doble *objetivo*:

- Tener en cuenta las necesidades de todos los ciudadanos y garantizar la mejora progresiva de la accesibilidad en todos sus ámbitos y planteando unas directrices básicas para desarrollar un Plan Especial de Promoción de la Accesibilidad en Madrid.
- Asumir el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la legislación vigente en materia de accesibilidad y, en particular, por la Ley 8/1993 de la Comunidad de Madrid, sobre promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

El **PG** incorpora la mejora de la accesibilidad al entorno físico entre las actuaciones prioritarias, a desarrollar a través un **Plan Especial de Promoción de la Accesibilidad**.

En las **Normas Urbanísticas del PGOU de Madrid**, lo relacionado con la supresión de barreras se localiza a lo largo del articulado, haciendo referencia, en todo momento a la ley 8/93 de 22 de junio de Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, y sobre esta normativa se proponen mejoras en la Modificación de las Normas Urbanísticas con el objeto de aumentar la facilidad de incorporación de la necesaria supresión de barreras arquitectónicas en las edificaciones y

espacios privados realizados con anterioridad a la incorporación de estos criterios a la normativa.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el *Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible*, los siguientes proyectos y acciones, vinculados a la supresión de las barreras arquitectónicas en la ciudad:

- **Estrategia/Proyecto Mejores infraestructuras para la movilidad.** Actuaciones:
 - *Fin de las barreras a la movilidad peatonal.*
- **Estrategia/Proyecto Red de aparcamientos sostenibles.** Actuaciones:
 - *Eliminación de barreras en aparcamientos municipales.*
- **Estrategia/Proyecto Renovación urbana.** Actuaciones:
 - *Supresión de barreras arquitectónicas mediante el acondicionamiento de la urbanización de espacios abiertos de uso público de titularidad municipal, que no tienen calificación de vía pública, en la NZ 3.*
- **Estrategia/Proyecto Rehabilitación urbana.** Actuaciones:
 - *Continuación de la línea específica que permita mejorar la vida y la autonomía de las personas con discapacidad eliminando barreras arquitectónicas y fomentando la movilidad interior y seguridad en el entorno doméstico.*
- **Estrategia/Proyecto Eliminación de barreras físicas y sensoriales y plena inclusión y autonomía de todas las personas.**
- **Estrategia/Proyecto Planificación y normativa urbanística.** Actuaciones:
 - *Programa de eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en toda la ciudad priorizando los entornos de los intercambiadores de transporte, residencias y centros de mayores.*

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, contempla:

- **Línea de actuación 8 Regeneración urbana**, como proyecto a desarrollar en la presente línea se diseña el **Plan de regeneración y transformación del espacio urbano** haciéndolo accesible e inclusivo con la supresión de las barreras arquitectónicas en los espacios libres.

El Plan **Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana** establece en el **eje 2: Espacio público y movilidad** que, en los proyectos de espacios públicos, se perseguirá como objetivo que el uso social del espacio por diferentes colectivos, deberá contar con la consideración de cuestiones como identidad, accesibilidad universal, **supresión de barreras arquitectónicas**, seguridad y perspectiva de género, que tienen un carácter transversal.

Por último, el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Madrid** cuenta entre sus medidas:

- **Línea 2. Fomento de la movilidad peatonal.** Acciones:
 - *Supresión de barreras arquitectónicas y aumento de la permeabilidad peatonal.*
- **Línea 7. Mejora de la accesibilidad a todos los modos de transportes.** Acciones:
 - *Establecimiento de criterios de intervención urbanística para la mejora de la accesibilidad peatonal en el entorno urbano.*
 - *Mejora de la accesibilidad de paradas y estaciones de transporte público.*

Los diferentes planes analizados están en consonancia con la presente línea de actuación de la Agenda Urbana Española.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid (2014)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.3.8. Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.

El confort se define como el conjunto de condiciones óptimas que deben coincidir simultáneamente en un espacio público para lograr su máximo aprovechamiento. Madrid cuenta con numerosas iniciativas que inciden en los aspectos de confort de los espacios públicos, a continuación, se analizan los principales elementos que intervienen en un mayor confort del espacio público:

A. Control del ruido

El **Plan General de Ordenación Urbana** propone la creación de una red de transporte colectivo de capacidad intermedia, capaz de adecuarse a la trama urbana existente y futura, con velocidades comerciales superiores a los 20 Km/h y, reducido impacto ambiental tanto a nivel de contaminación atmosférica como de ruido.

El **PG** se propone intervenir en los nuevos crecimientos a través de criterios de ordenación que consideren al ruido como uno de los condicionantes en la distribución de los usos del suelo. En la ciudad consolidada, se pretende garantizar unos niveles sonoros ambientales adecuados y, por último, en aquellas zonas en las que los límites sean sobrepasados, la actuación política municipal irá dirigida a establecer medidas correctoras específicas, mediante la declaración de Zona de Actuación Acústica.

Las **Normas del PGOU** hace una **regulación de los niveles sonoros ambientales en el capítulo 5.3** estableciendo las denominadas áreas receptoras, los límites de los niveles sonoros

ambientales, las compatibilidades de usos colindantes y las recomendaciones acústicas para el viario de nuevos desarrollos (**Art. 5.3.1. al Art. 5.3.14**).

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el *Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible*, los siguientes proyectos y acciones:

- **Estrategia/Proyecto Control del Ruido.** Actuaciones:
 - *Aprobación de Zonas de Protección Acústica especial y de sus correspondientes planes zonales*, en aquellos casos en los que se haya constatado la superación de los objetivos de calidad acústica.
 - *Impulso y ejecución de planes y medidas de reducción de la contaminación acústica en la ciudad.*

En el **Mapa estratégico de ruidos de la ciudad de Madrid**, se establece el **Plan de acción en materia de contaminación acústica** que cuenta entre sus **objetivos** *preservar las condiciones acústicas que se dan en las zonas tranquilas, tanto en las declaradas inicialmente como en las zonas que se puedan declarar.*

El **Plan de acción** cuenta con dos líneas específicas que aseguran un mejor confort del espacio público:

- **Línea 4. Actuaciones sobre el Paisaje Urbano**, en la que se incluyen actuaciones destinadas a reducir los niveles de ruido emitidos por los vehículos, actuando a través de la transformación del entorno urbano, con iniciativas como modificar los ejes de calzada, ampliar aceras, o instalar barreras acústicas.
- **Línea 5. Ordenación del Territorio.** Las medidas más eficaces en la lucha contra el ruido son aquellas que se adoptan durante la fase de planificación, evitando la colindancia de usos acústicamente incompatibles, teniendo en cuenta las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de calidad acústica.

B. Contaminación del aire y lumínica

El **Plan General de Ordenación Urbana** propone numerosas medidas en materia de transporte destinadas a aminorar su impacto sobre el medio ambiente, entre las que cabe destacar un **Plan de Ordenación Viario en el centro de la ciudad** como medida complementaria para proteger sus valores históricos de los excesivos volúmenes de tráfico y niveles de contaminación que soportan. Otras hacen referencia a la mejora de la accesibilidad peatonal, o a la creación de carriles bici o itinerarios para bicicletas que disminuyen la contaminación atmosférica producida por los vehículos y mejoran la calidad del aire.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el *Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible*, los siguientes proyectos y acciones:

- **Estrategia/Proyecto Favorecer las energías limpias y la calidad del aire.** Actuaciones:

- Redacción y desarrollo de la *Estrategia de Adaptación de la Ciudad de Madrid al Cambio Climático* / Plan Municipal específico de lucha contra el Cambio Climático.
- *Diseño de campañas y acciones de sensibilización, comunicación y divulgación en materia de calidad del aire y contaminación atmosférica.*

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, contempla en la **Línea 5. Movilidad sostenible y calidad del aire**, un **proyecto** de **aparcamientos disuasorios**, con el objeto de disminuir los niveles de contaminación atmosférica del aire en el centro de la ciudad.

El Plan **Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana** cuenta entre sus proyectos con el **Plan A de calidad del aire y Cambio Climático** con 21 medidas propuestas que pretenden cumplir con la normativa europea y nacional de calidad del aire, que establece unos niveles de reducción en la emisión de gases de efecto invernadero.

Madrid cuenta igualmente con una **Ordenanza de Calidad del aire y sostenibilidad (Ordenanza 4/2021, de 30 de Marzo)**, que tiene por **objeto** regular, *en el ejercicio de las competencias municipales sobre medio ambiente urbano, las medidas necesarias para preservar y mejorar la calidad del aire, luchar contra la contaminación atmosférica y reducir las molestias procedentes de actividades, instalaciones, situaciones o comportamientos, con el fin de proteger la salud de las personas, la calidad de vida y el medio ambiente, así como promover la eficiencia energética para procurar la sostenibilidad medioambiental.*

En relación a la contaminación lumínica, el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, contempla entre sus **proyectos tractoras Madrid Renovable y Eficiente** donde se impulsará la sustitución de luminarias de alumbrado público urbano hacia tecnología LED e iluminación inteligente, con el objetivo de alcanzar en 2027 el 75%, respecto del 34% actual.

C. Condiciones térmicas

El confort térmico en espacios abiertos está estrechamente ligado a la temperatura, vientos, radiación solar, etc., y la vegetación es uno de los reguladores térmicos más importantes. En este sentido el **PG**, como ya se ha indicado en algunas de las líneas anteriores cuenta con numerosas acciones en materia de regeneración e incremento de zonas verdes, al objeto de hacer de Madrid una ciudad más sostenible, pero también de mejorar con estas actuaciones las condiciones térmicas del espacio público, aspecto que está siendo perfeccionado en la Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General en tramitación.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, en el **proyecto** denominado **mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes**, actuaciones para el incremento de zonas verdes y arbolados en los espacios públicos, así como la actuación en Parques Históricos, mediante la puesta en marcha de **Planes Directores** individualizados para su regeneración, mantenimiento y conservación. Actuaciones que repercuten de forma directa en las condiciones térmicas de los espacios.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, contempla en la **Línea 1. Renaturalización de la ciudad**, el aumento y conexión de las zonas verdes de la ciudad (Bosque metropolitano, Renaturalización del espacio público...).

La **Estrategia de Desarrollo Urbano** integra en el **Proyecto isla de color** diversas actuaciones encaminadas a naturalizar el Patrimonio Municipal de Suelo y el espacio público para albergar más usos verdes en los barrios (zonas forestadas, ajardinamiento de espacios libres de uso público, huertos urbanos, etc.).

El **Plan de Desarrollo del Sur y del Este de la ciudad de Madrid (Plan SURES)** actúa en tres ámbitos, la regeneración ambiental, la movilidad y transporte y, por último, el espacio público y la vivienda, en nueve distritos de la capital, con el fin no sólo de conseguir un reequilibrio territorial sino un medioambiente mejorado en líneas generales.

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** establece una serie de **proyectos estrellas** que inciden en todos los aspectos señalados en la presente línea de la Agenda Urbana Española como son el control de ruido, de la contaminación del aire y lumínica y en las condiciones térmicas:

- **Para toda la ciudad:** incorporación de un plan de sustitución de las calderas de carbón y gasóleo, establecimiento de líneas de ayudas para la renovación de flotas, creación de 5.000 plazas de rotación y residentes y establecimiento de una fiscalidad sostenible.
- **M-40 y exterior de la M-40:** nuevos carriles bus, realización de un plan de reducción de la producción en Valdemingómez para rebajar las emisiones, prohibición de circulación de los vehículos A de fuera de Madrid en 2024 en todo el término municipal (en 2025 ningún vehículo A).
- **Entre M-30 e interior de la M-40:** Refuerzo de 10.000 plazas de aparcamientos gratuitos disuasorios para los usuarios de transporte público, prohibición de circulación de los vehículos A de fuera de Madrid en 2023 en M-30 y su interior.
- **Interior M-30:** Prohibición de la circulación de los vehículos A de fuera de Madrid a partir de 2022, prohibir el estacionamiento de vehículos A en zona SER a partir del 1 de enero en 2020.
- **Distrito Centro:** creación de 2 nuevas líneas gratuitas de bus eléctrico: una de norte a sur y otra de este a oeste, creación de una nueva línea circular de autobuses de bajas emisiones discurriendo en el perímetro de distrito Centro, acceso de vehículos C con alta ocupación dentro del distrito Centro y equiparación de los comerciantes a los residentes.

Ref.	Mapa estratégico de ruido de la Ciudad de Madrid (2016). Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid (2014) Plan de Desarrollo del Sur y del Este de la ciudad de Madrid (Plan SURES). Ordenanza de calidad del aire y sostenibilidad (2021) Estrategia de sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.3.9. Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.

Madrid ha experimentado en los últimos años un incremento considerable de las zonas peatonales y los carriles bici, lo que se ha convertido en una fortaleza de cara a la mejora de la calidad urbana. A pesar de este aumento la red peatonal cuenta con importantes problemas de continuidad en todo el núcleo urbano.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** plantea dentro de las propuestas *para la mejora del medio ambiente urbano, la mejora de la accesibilidad peatonal*.

La localización de las acciones se basa en el análisis de la complementariedad de usos entre los márgenes de las vías, en el cálculo de las distancias medias recorridas a pie intentando que no excedan de 600-1.000 metros de distancia, en la necesidad de reposición de caminos existentes y en las demandas vecinales.

Los tipos de **actuaciones** requeridas son de distinta índole, dependiendo de la función e intensidad de circulación de la vía. En el caso de las autovías se trata de pasarelas o pasos subterráneos, con una total separación del tráfico rodado y el peatonal, y en vías de menor rango en reordenaciones de cruces con regulaciones semafóricas o pasos de peatones, llegando en su caso a peatonalizaciones.

En el desarrollo del Plan, se han realizado actuaciones de recuperación de espacio público para el uso de esparcimiento y zona verde como operaciones de transformación urbana, entre las que destaca por su dimensión y transcendencia, MadridRío, y se han planificado actuaciones de nuevas ordenaciones que plantean una diferente relación entre la movilidad activa y los desplazamientos de vehículos, como en Madrid Nuevo Norte o en Solana de Valdebebas.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el *Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible*, los siguientes proyectos y acciones:

- **Estrategia/Proyecto Regeneración urbana.** Actuaciones:
 - Programa de renaturalización de los barrios mediante actuaciones en parcelas de Patrimonio Municipal orientados a acondicionar espacios estanciales en

entornos de colegios, crear **itinerarios peatonales** o crear nuevos espacios de proximidad que mejoren las condiciones ambientales de la isla de calor urbana y el desarrollo de la vida comunitaria.

- **Estrategia/Proyecto Renovación urbana.** Actuaciones:
 - Construcción de un nuevo Paso Inferior bajo las vías del ferrocarril en Camino del Pozo del Tío Raimundo, para mejorar la **conexión rodada y peatonal** entre Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.
- **Estrategia/Proyecto Planificación y normativa urbanística.** Actuaciones:
 - *Redacción de un plan de priorización de actuaciones para la mejora de los cascos históricos de los barrios.* Se acometerán actuaciones de remodelación y peatonalización para dotarlos de calidad ambiental y favorecer la movilidad.
 - *Creación de un programa de eliminación de elementos innecesarios del espacio público para ganar espacio peatonal y mejorar la calidad del paisaje urbano, en coordinación con todos los Distritos.*
 - *Inicio de un Plan de reactivación urbana para la remodelación de los ejes urbanos estructurantes y de actividad comercial en los distintos Distritos,* con criterios de ampliación de la superficie peatonal, permeabilidad transversal, mejora de la accesibilidad y las condiciones ambientales.
 - *Mejora del planeamiento de los nuevos desarrollos* para adaptarlos a los requerimientos sanitarios y medioambientales actuales introduciendo itinerarios ciclistas y peatonales, sendas ecológicas y vías de corredores.
- **Estrategia/Proyecto Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad.** Actuaciones:
 - *Creación de áreas peatonales racionales* que mejoren la calidad de vida del barrio.
 - *Peatonalización de la Puerta del Sol y su entorno.*
 - *Creación de corredores ambientales e itinerarios habitables con recorridos peatonales de escala local* que conecten los centros de los Distritos, calles comerciales con equipamientos principales (mercados, centros de salud, colegios) y parques.
 - *Creación de una red de itinerarios peatonales* totalmente accesibles, extendida a todos los Distritos e interconectada, para evitar “islas de accesibilidad” aisladas de su entorno.
 - *Diseño de un Plan Estratégico viable* para reconvertir el viario local con aceras insuficientes en viario de prioridad peatonal.

- *Creación de una gran red de bulevares y recuperación de bulevares históricos*, recreando zonas estanciales y de movilidad peatonal con continuidad y accesibilidad.
- *Impulso a la creación de áreas de prioridad peatonal* desarrollándolas en barrios y otros tejidos urbanos como colonias y zonas determinadas de la ciudad consolidada.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contempla:

- **Línea 1. Renaturalización de la ciudad**, el *proyecto de Bosque metropolitano*, donde se contemplan itinerarios peatonales y ciclistas.
- **Línea 5. Movilidad sostenible y calidad del aire** el *proyecto de Plan Director de movilidad ciclista*, con espacios peatonales en el Paseo de la Castellana, entre Plaza de Castilla y Plaza de Cibeles. Un segundo proyecto se refiere al establecimiento de itinerarios peatonales en la Puerta del Sol y su entorno.
- **Línea 8. Regeneración urbana** el *proyecto Paseo verde del suroeste*. Construcción de un túnel para transformar la autovía en vía urbana e itinerarios peatonales y carriles bici.

El Plan Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana el *eje 2. Espacio público y movilidad* pretende que los proyectos diseñados tengan como fin la potenciación de la movilidad de proximidad mejorando los espacios peatonales y los lugares de uso cotidiano.

Las *medidas* adoptadas para la movilidad urbana se orientan a priorizar criterios de calidad del aire, destacando el rediseño de sección en vías urbanas principales para *reducir el espacio dedicado al automóvil*, como en la M-30 de fácil penetración en la ciudad. En muchas ocasiones coinciden con ejes comerciales de la ciudad que se verían beneficiados.

La Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid contempla como *objetivo* en el *eje estratégico Sostenibilidad Urbana* *potenciar la infraestructura verde de los diferentes barrios y distritos poniendo en relación a la población con parques y equipamientos mediante corredores peatonales verdes, estructurando la ciudad a la escala del peatón y promoviendo la formación de centralidades secundarias*.

Este eje estratégico desarrolla el *proyecto de Itinerarios Habitables*, paseos peatonales que conectan los lugares más importantes para la vida diaria del vecindario, como los colegios, mercados, centros de salud o bibliotecas.

En la actualidad, se están proyectando tres itinerarios que servirán de experiencia:

- ‘Del Río a Padrolongo’ en Usera.
- ‘Miradores’ en Puente de Vallecas.
- ‘Madrid Río – Parque San Isidro’ en Carabanchel.

El Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid, establece como una de sus *medidas el fomento de la movilidad peatonal*, con las siguientes *acciones*:

- Definición y criterios de la red básica de peatones en el municipio.
- Diagnóstico y propuesta de mejora de la red básica de peatones del municipio de Madrid.
- Definición funcional de los distintos tipos de calles de prioridad peatonal y propuesta de ampliación.
- Creación de red de itinerarios temáticos.
- Mejora de la calidad de los espacios peatonales por tipo de vía.
- Supresión de barreras arquitectónicas y aumento de la permeabilidad peatonal.

El **Plan de Infraestructura verde y biodiversidad** integra en el **Reto 1: Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma**, varias **líneas de actuación**:

- Integrar vías ferroviarias abandonadas.
- Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre distintas zonas verdes.

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** también establece iniciativas para liberar el espacio público por el automóvil, favoreciendo el uso peatonal mediante la prohibición de la circulación de ciertos tipos de vehículos en algunas zonas de la ciudad, la presencia de aparcamientos disuasorios.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid 2019-2023. Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid (2014). Plan de Infraestructura verde y biodiversidad. Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.3.10. Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una densidad adecuada del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello.

Según datos del Ayuntamiento de Madrid para 2019 y 2020 los tres distritos donde se produjeron mayores situaciones de inseguridad correspondían al Centro, Puente de Vallecas, con los barrios de Entrevías, San Diego, Palomeras, Portazgo y Numancia y el distrito de Carabanchel. El distrito Centro es donde más actuaciones policiales se registran, por ser un área de gran trasiego de residentes y turistas, mientras que en Entrevías o San Diego presentan mayores problemas de desigualdad social, altos niveles de paro, conflictos vecinales y tráfico de drogas.

Además de las **acciones** establecidas en la línea de la Agenda Urbana Española 2.1.1 *Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada*, la ciudad de Madrid cuenta con proyectos concretos en el ámbito de la seguridad.

El **Plan General de Ordenación Urbana**, toma como **criterio de ordenación favorecer el uso mixto en la ciudad**, mediante la revitalización de las zonas urbanas en el casco histórico, dando prioridad a los habitantes sobre los vehículos, fomentando la inversión privada en la mejora de las viviendas existentes y en la restitución de la actividad residencial anterior para evitar la excesiva concentración de usos terciarios en los distritos centrales, y la implantación de medidas pasivas de control social para aumentar la percepción de seguridad. Este planteamiento de la percepción de seguridad por control social, se ha realizado en actuaciones de recuperación de espacio público para el uso de esparcimiento y zona verde en operaciones de transformación urbana, entre las que destaca por su dimensión y transcendencia, MadridRio.

El **Plan Operativo de Gobierno** establece en su **estrategia/Proyecto Seguridad, convivencia y recuperación de barrios especialmente degradados** un conjunto de actuaciones en este sentido:

- Aprobación de un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación de barrios especialmente degradados.
- Aprobación de un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación: “Lavapiés en positivo”.
- Aprobación de un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación del Distrito de Villa de Vallecas.
- Aprobación de un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación del Distrito de Villaverde.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.3.11. Avanzar en la “geoprevención”, es decir, en prevenir el crimen a través del diseño ambiental, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública. Las distintas vulnerabilidades procedentes de situaciones socioculturales, económicas o políticas pueden minimizarse con herramientas aún por desarrollar como el control natural de los accesos, la vigilancia natural, el refuerzo del territorio, el mantenimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria.

En los documentos de planificación estratégica de Madrid no se prevén medidas de “geoprevención”, aunque el Ayuntamiento si trabaja en herramientas que promueven la seguridad ciudadana y la reducción de focos de vulnerabilidad, que pueden enmarcarse en este reto de la Agenda Urbana Española. La “geoprevención” es una nueva herramienta para la gestión policial y la prevención de la delincuencia a partir de la utilización de los Sistemas de Información Geográfica (SIG).

En este sentido, cabe destacar el **Atlas de la Seguridad** orientado, hacia el análisis locacional, la medida y el estudio de las relaciones espaciotemporales que existen entre los diferentes tipos de incidencias que contribuyen a la seguridad de la ciudad. Estos sistemas de análisis y gestión de la información relativos a la seguridad ciudadana pretenden, en una primera aproximación, facilitar el acceso a las bases de datos de incidencias con que cuentan las distintas administraciones y organismos que se dedican al control de la seguridad, para posteriormente tomar decisiones en materia de diseño urbanístico, gestión de recursos policiales y control sistemático de la violencia urbana.

Ref.	Atlas de Seguridad	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.3.12. Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos.

El modelo de movilidad y accesibilidad del **Plan General de Ordenación Urbana** tiene entre sus **objetivos específicos** ordenar el espacio vial, con criterios de flexibilidad, evitando los usos excluyentes, adecuándolo a la mejora de los desplazamientos a pie, mejorando el confort y la seguridad de los viandantes y compatibilizando la coexistencia con los vehículos para mejorar dicha coexistencia.

El **Plan Operativo de Gobierno** establece numerosas estrategias / proyectos y acciones encaminadas a mejora e incrementar la seguridad frente a los accidentes:

- **Estrategia/Proyecto Movilidad ciclista.** Acciones:

- *Eliminación de los carriles bici peligrosos*, priorizando la seguridad vial en los carriles situados en Bulevares, Gran Vía de Hortaleza, Calle Toledo y Avenida de Oporto, entre otros.
- **Estrategia/Proyecto Mejores infraestructuras para la movilidad.** Acciones:
 - *Revisión de la estructura viaria y los criterios de ordenación semafórica.*
 - *Ampliación de los programas Stars y otros proyectos de fomento de la movilidad sostenible escolar.* Recorridos seguros desde paradas de transporte público a los centros educativos.
 - *Cuidado de la señalización destinada a los vehículos* que garantice que las medidas adoptadas son claramente comprensibles, favoreciendo con ello la seguridad de todos.
- **Estrategia/Proyecto Plan Integral de Seguridad vial.** Acciones:
 - *Plan Integral de Seguridad Vial*, con especial atención a los usuarios más vulnerables (peatones, ciclistas, usuarios de moto, etc.).

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** establece en la **Línea 9. Infraestructuras y servicios municipales resilientes** un **proyecto** de mejora de las instalaciones de seguridad en los túneles urbanos ante los eventos climáticos extremos y mejora de eficiencia energética y seguridad vial.

El **Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid** contempla entre sus diferentes **líneas acciones** encaminadas a evitar los accidentes mortales:

- **Línea 1. Fomento de la movilidad peatonal.** Acción:
 - *Mejora de la seguridad vial del peatón.*
- **Línea 3. Mejora de la movilidad ciclista.** Acción:
 - *Aumento de la seguridad vial ciclista.*
- **Línea 4. Mejora de la movilidad en moto.** Acción:
 - *Mejora de la seguridad vial en moto.*
- **Línea 9. Mejora de la gestión de la demanda del vehículo privado.** Acción:
 - *Mejora de la Seguridad vial relacionadas con la Gestión de la circulación.*

A estas acciones cabe añadir las recogidas en el **Plan de Seguridad vial 2012-2020**, donde se plantea una reducción de las víctimas mortales por accidentes de tráfico en un 50% para el año 2020.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021). Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid (2014) Plan de seguridad vial 2012-2020.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN (2.4)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 2.4 MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.

2.4.1. Garantizar un hábitat saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.

Los instrumentos estratégicos que atienden al reto de la Agenda Urbana Española de conseguir un hábitat saludable y seguro son los siguientes:

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** establece entre sus objetivos *conseguir una ciudad equilibrada* entre las áreas centrales y la periferia. Los equipamientos y zonas verdes representan el espacio común que forman una red de lugares sobre los que se desarrollan las actividades de la colectividad. Ambos colaboran en la atención y corrección de las desigualdades sociales, y su ordenación se convierte en un instrumento activo en la creación de un modelo de ciudad equilibrada a favor de un hábitat saludable y seguro.

En este sentido, el **PG** propone flexibilizar el destino concreto de los equipamientos locales para su adaptación a las necesidades básicas de los diferentes ámbitos, distrito o barrio. Tanto la legislación urbanística vigente como el planeamiento garantizan la obtención del suelo necesario para disponer de las dotaciones requeridas para la colectividad y la gestión cotidiana facilita su asignación específica en función de las demandas concretas.

Las **propuestas** realizadas por el **PG** van encaminadas a mejorar algunas ratios, sobre todo en relación a aquellos que garantizan la consecución de un hábitat saludable, como son:

- *El incremento y mejora de los espacios libres y zonas verdes de la ciudad.*
- *La regeneración de algunos espacios para su conversión en áreas residenciales y espacios verdes y dotacionales.*
- *Aumento de los kilómetros de recorrido natural o verde en el sistema articulado de espacios libres.*

Un ejemplo concreto de la aplicación de estos criterios fue la transformación urbanística de MadridRío, que incorpora a la ciudad cerca de 1,5 millones de metros cuadrados de redes públicas y zonas verdes en un entorno consolidado por la edificación, mejorando el hábitat preexistente.

Unido a ello, la propuesta de Modificación de las Normas Urbanísticas en cuanto a dotaciones, van encaminadas a facilitar a adaptación de los destinos de las dotaciones para atender las necesidades cambiantes de la población, eliminando obstáculos a la atención en cuanto a plazos y tramitaciones innecesarias.

Por otro lado, tanto en el **Plan Operativo de Gobierno** como en las diferentes Estrategias urbanas presentes en el municipio de Madrid (**Madrid RECUPERA. estrategia de Renovación Urbana o la Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid**) se contemplan numerosas **actuaciones** que persiguen no sólo el incremento de zonas verdes y espacios arbolados, sino un mayor confort de la ciudad habitable, procurando un hábitat saludable y seguro que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la ciudad: económicas, culturales y sociales (proyecto isla de color, bosque metropolitano, barrios productores, entornos escolares, estrategias de distritos y otras). Estas actuaciones están estrechamente vinculadas con las diferentes líneas contempladas en el objetivo específico 2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

El **Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid** integra entre sus objetivos la creación de espacios más saludables, tanto para el ciudadano como para el visitante, lo que repercute en el fortalecimiento de un hábitat más saludable, mediante las siguientes líneas específicas:

- **Línea 1. Fomento de la movilidad peatonal.**
- **Línea 2. Promoción del transporte público colectivo.**
- **Línea 3. Promoción de la movilidad ciclista.**
- **Línea 6. Incorporación al sistema de transporte de nuevos modelos de movilidad colaborativa.**
- **Línea 10. Mejoras en la gestión de la circulación.**
- **Línea 12. Promoción de energías limpias en la tecnología de los vehículos.**

El **Plan de Desarrollo del Sur y del Este de la ciudad de Madrid (Plan SURES)** trabaja en ciertos **ámbitos** que inciden en la mejora de la habitabilidad a través de la regeneración ambiental y el espacio público y la vivienda de los distritos.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid 2019-2023. Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid (2014) Plan de Desarrollo del Sur y del este de la ciudad de Madrid (Plan SURES)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.4.2. Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.

El **Plan General de Ordenación Urbana** incorpora este tipo de acciones que consiste en la creación de corredores biológicos que permiten la conexión de la red europea de espacios de interés natural. El Plan asume el criterio de ordenación de que todos los espacios naturales y zonas verdes del término municipal de Madrid, formen un gran sistema interconectado para permitir la difusión de la diversidad biológica al mayor número posible de espacios, lo que se consigue mediante la existencia de conectores naturales (caminos y vías pecuarias, ríos o arroyos o franjas de suelo no urbanizable común) y, en su defecto, mediante la creación de conectores artificiales (bulevares, paseos arbolados, y los pasos superiores y túneles específicos).

En el desarrollo del Plan, se han realizado actuaciones de recuperación de espacio público para el uso de esparcimiento y zona verde que se enfocó, además, para aumentar la conexión y continuidad entre las zonas verdes de distrito y las de ciudad, formando sistemas y corredores verdes, como operaciones de transformación urbana, entre las que destaca por su dimensión y transcendencia, MadridRio.

El **PG** realiza una propuesta de conectores en zonas donde se detectan importantes problemas de conexión entre espacios naturales y zonas verdes.

También el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el *Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible* varias actuaciones en este sentido:

- **Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los parques, árboles y zonas verdes.**
Actuaciones:
 - *Mejora y rehabilitación de la vegetación en el entorno de los principales ejes viarios* (con reforestación paisajística de los márgenes de las vías de acceso a la Ciudad).
 - *Extensión de las infraestructuras verdes y la biodiversidad:* solados naturales, pasillos verdes, incentivos fiscales a las cubiertas vegetales y jardines verticales.

El **Plan Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana**, contempla entre sus propuestas unos *Itinerarios habitables*, estos itinerarios se conciben para que funcionen como corredores verdes, poniendo en contacto parques y zonas verdes mediante recorridos arbolados y diseñados con suelos permeables. En el mismo sentido, la **Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid** contemplan estos itinerarios habitables, localizados en la periferia de la ciudad.

El **Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad** propone una batería de acciones en relación a la creación o mejora de infraestructuras verdes:

- Promover, desde el Ayuntamiento, la consecución de Convenios con entidades propietarias de infraestructuras ferroviarias, para facilitar su ajardinamiento,

incorporación a la Infraestructura Verde Urbana y posterior uso público (Adif, Metro, entre otros).

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid 2019-2023. Plan de Infraestructuras verde y Biodiversidad.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.4.3. Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.

Las **Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana**, establecen la superficie mínima de zonas verdes. Así en el **Art. 7.8.4 Condiciones particulares de las zonas verdes de nivel básico (N-2)**, para los suelos urbanizables la superficie mínima de nueva creación, salvo determinación en contra en la ficha correspondiente, será de mil (1.000) metros cuadrados, admitiendo la inscripción de un círculo de treinta (30) metros de diámetro. En suelo urbano, la superficie mínima será de quinientos (500) metros cuadrados, permitiendo la inscripción de un círculo de veinte (20) metros de diámetro.

El articulado indica que el diseño de las zonas verdes tenderá a dar prioridad a los elementos ornamentales y a las áreas adecuadas para la estancia de personas, debiendo existir un tratamiento diferenciado entre las zonas de estancia y las de juego.

Igualmente, el **Art. 7.8.4** establece los usos asociados y autorizables.

En el Artículo **7.8.5 Condiciones particulares de las zonas verdes de nivel singular (N-2)**, dado su carácter de dotación especializada, no se establecen condiciones para su diseño, aunque si se indican cuáles son los usos asociados, estableciendo que las zonas verdes de superficie superior a cinco mil (5.000) metros cuadrados podrán disponer de instalaciones de usos deportivo y cultural sin edificación.

Cuando la superficie del parque sea superior a 5 hectáreas, podrán disponer de instalaciones con edificación destinadas a uso deportivo, equipamiento cultural y educativo preferentemente para actividades de investigación y de instrucción a la población sobre las características propias del parque.

Un ejemplo de la creación de zonas verdes de proximidad con criterios de paisaje y de aumento de la calidad del entorno en desarrollo del Plan, es la actuación de recuperación de espacio público para el uso de esparcimiento y zona verde que, a su vez, se han utilizado además para aumentar la conexión y continuidad entre las zonas verdes de distrito y las de ciudad, formando sistemas y corredores verdes, como transformación urbana ha sido

MadridRio, relevante por su dimensión y efectos beneficiosos sobre el entorno construido y consolidado.

Este enfoque de tamaño, forma y uso de las zonas verdes se está perfeccionando en la modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General que se encuentra en tramitación.

También el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, dos estrategias/proyecto relacionadas con las zonas verdes de proximidad:

- **Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los parques, árboles y zonas verdes.** Actuaciones:
 - La recuperación de los **parques de proximidad**: zonas verdes, zonas infantiles y espacios de ocio.
 - Creación de corredores, elementos verdes y **parques de proximidad** que unan zonas verdes de manera coherente, continua y completa.
- **Estrategia/Proyecto Regeneración urbana.** Actuaciones:
 - *Programa de renaturalización de los barrios* mediante actuaciones en parcelas de Patrimonio Municipal orientados a acondicionar espacios estanciales en entornos de colegios, crear itinerarios peatonales o crear nuevos espacios de proximidad que mejoren las condiciones ambientales de la isla de calor urbana y el desarrollo de la vida comunitaria.
 - *Obras en 10 plazas de la Ciudad desde el punto de vista funcional, ambiental y social, respetando y poniendo en valor sus cualidades patrimoniales e introduciendo criterios de orden en el espacio público y en la calidad del paisaje urbano.*

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.4.4. Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.

La principal fuente de contaminación acústica en el municipio de Madrid proviene del tráfico rodado, aunque también se identifica el uso intensivo de algunas zonas del espacio público en periodos festivos o la presencia del turismo de masas en localizaciones concretas, como posibles elementos de la degradación de la calidad ambiental, sobre todo en lo que respecta a la contaminación acústica.

La presente línea de la Agenda Urbana Española se encuentra vinculada a la *línea 2.3.8. Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable*, por lo que la mayor parte de las medidas contempladas servirán para ambas líneas.

En general, la mayor parte de las **medidas** adoptadas por los diferentes planes estratégicos para reducir la contaminación acústica, giran en torno a la **reducción del tráfico**, sobre todo, en determinadas áreas de la ciudad, como fórmula para reducir el principal foco de contaminación.

Como ya se ha comentado anteriormente, el **Plan General de Ordenación Urbana** propone la creación de una red de transporte colectivo de capacidad intermedia y, reducido impacto ambiental tanto a nivel de contaminación atmosférica como de ruido. El **PG** contempla como medida para la reducción de la contaminación el **Plan de Ordenación Viario en el centro de la ciudad**.

Asimismo, el documento de planeamiento municipal establece amplias medidas para intervenir en los nuevos crecimientos a través de criterios de ordenación que consideren al ruido como uno de los condicionantes en la distribución de los usos del suelo. En este sentido, las **Normas Urbanísticas** hacen una completa regulación **de los niveles sonoros ambientales en el capítulo 5.3 (Art. 5.3.1. al Art. 5.3.14)**.

También el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, numerosos proyectos y actuaciones encaminadas a la disminución de la contaminación acústica, como las zonas **de protección acústica especial** o los **planes y medidas de reducción de la contaminación acústica en la ciudad**.

El **Plan de acción en materia de contaminación acústica** contenido en el **Mapa de Ruidos de la ciudad** pretende preservar las condiciones acústicas de las zonas tranquilas. Destacar la línea específica de **Actuaciones sobre el Paisaje Urbano (Línea 4)**, en la que se incluyen actuaciones destinadas a reducir los niveles de ruido emitidos por los vehículos.

En relación con la contaminación lumínica, el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, contempla en la **Línea 3. Energía eficiente y renovable**, un **proyecto de alumbrado público mediante la implantación de tecnología LED**.

La mayor parte de las líneas establecidas en el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Madrid** se encuentran relacionadas con la consecución de un medio de transporte más limpio y sostenible, lo que redundará en una reducción de la contaminación atmosférica. Estas líneas son:

- **Línea 1. Fomento de la movilidad peatonal.**
- **Línea 2. Promoción del transporte público colectivo.**
- **Línea 3. Fomento de la movilidad ciclista.**
- **Línea 6. Incorporación al sistema de transportes de nuevos modelos de movilidad colaborativa.**

- **Promoción de energías limpias en la tecnología de los vehículos.**

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021). Mapa de ruidos de la ciudad de Madrid. Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid (2014)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.4.5. Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid**, contempla en algunas áreas de la ciudad la reconversión de antiguos suelos industriales por nuevas zonas residenciales.

En esta línea, los espacios contiguos a las grandes infraestructuras de acceso a la ciudad, autopistas y red ferroviaria, y los bordes de los grandes espacios especializados como el Sistema General aeroportuario, se plantean como zonas de atención en el programa con alcance metropolitano que plantea la iniciativa del Bosque Metropolitano.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid**, establece en la denominada **estrategia de distritos las áreas de oportunidad**, mediante la activación de espacios infrautilizados para hacer proyectos urbanísticos innovadores y con un alto valor ambiental. Actualmente se han puesto en marcha tres áreas de oportunidad dentro del concurso Reinting Cities.

El Plan **Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana** también hace mención a las **áreas de oportunidad (API)**, refiriéndose a nuevos ámbitos con potencial para mejorar la estructura urbana de los distintos lugares estratégicos.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid 2019-2023. Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.4.6. Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.

La legislación básica estatal atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia en la gestión de los suelos contaminados, que se concreta en los siguientes aspectos:

- Declarar, delimitar y elaborar un Inventario de Suelos Contaminados.

- Elaborar una lista de prioridades de actuación en atención al riesgo que suponga la contaminación del suelo para la salud humana y el medio ambiente.
- Declarar que un suelo ha dejado de estar contaminado tras comprobar que las operaciones de limpieza y recuperación se han realizado de forma adecuada.
- Determinar la forma y plazo en que ha de procederse a las actuaciones de limpieza y recuperación (una vez realizada la declaración de suelo contaminado).
- Autorizar acuerdos voluntarios o establecer convenios de colaboración entre los obligados a realizar los trabajos de limpieza y recuperación y las administraciones públicas competentes.

Por este motivo, ser una competencia regional asociada a la tramitación ambiental del planeamiento y de las licencias, no se encuentran referencias a la descontaminación de los suelos en el planeamiento municipal, ni en el **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** ni en los diferentes documentos de planificación estratégica. El documento de planeamiento municipal propone en el **Plan Especial del Manzanares-Tramo Sur** los denominados **Huertos de ocio**, con objeto de regenerar los suelos.

La iniciativa más importante en relación a la descontaminación de suelos industriales está vinculada a la Comunidad de Madrid que cuenta con un **Plan de Gestión de Suelos Contaminados 2017-2024**.

La declaración de un suelo como contaminado tiene importantes consecuencias, ya que es en este momento cuando surgen las obligaciones de recuperación y limpieza que deberán realizarse en la forma y en los plazos que determine la Consejería competente en materia de medio ambiente.

El suelo se incluirá en el denominado **Inventario de Suelos Contaminados** de la Comunidad de Madrid y dicha declaración será objeto de nota marginal en el Registro de la Propiedad, que será cancelada cuando el suelo deje de estar contaminado. El mencionado constituye un instrumento al servicio de la protección de los suelos, que contiene la relación de los suelos declarados como contaminados localizados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y queda configurado como un registro público, de carácter administrativo, que depende orgánica y funcionalmente de la Consejería competente en materia de medio ambiente. En él se incluye toda la información relevante sobre los suelos contaminados que abarca, desde la propia delimitación material del suelo, a las actuaciones necesarias para proceder a las operaciones de limpieza y recuperación.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan de Gestión de suelos contaminados 2017-2024.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.4.7. Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, distancias suficientes entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.

En las **Normas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid**, se dan directrices en relación a alejar los núcleos urbanos de las actividades contaminantes en el **capítulo 7.4 condiciones particulares del uso industrial**, se establece una tipología de dichos usos: industria en general, almacenamiento y servicios empresariales, estos últimos destinados mayormente a empresas de nuevas tecnologías, así como la normativa de las condiciones constructivas y dimensiones de los locales.

Por otro lado, en el **Título 5. Condiciones generales para la protección del medio ambiente** se establece en el **capítulo 5.2, sección tercera el control urbanístico ambiental de la implantación de usos**, donde se indica que con carácter previo a la concesión de las licencias de edificación o actividad y con objeto de valorar la incidencia sobre el medio ambiente urbano, requerirán la redacción de un **Plan Especial** los siguientes usos (**Artículo 5.2.7**):

- Los usos autorizables y autorizables especiales establecidos directamente por el Plan General o planeamientos de desarrollo del mismo.
- El uso de garaje-aparcamiento cuando tenga una superficie superior a doce mil (12.000) metros cuadrados, y en su clase de aparcamiento público en tanto no se redacte el Plan Especial de Aparcamientos.
- El uso terciario-comercial en la categoría de Gran Superficie Comercial.
- Los usos Terciario-Recreativo y otros Servicios Terciarios.
- La tipología de tanatorios de la categoría de Servicios Funerarios del Uso Dotacional de Servicios Públicos, excepto cuando la actividad se localice en parcelas calificadas como uso dotacional de Servicio Singular (ISS).
- El uso hotelero en edificio exclusivo cuando trate de implantarse en edificios protegidos con nivel 1 ó 2 de catalogación.
- El desarrollo de edificios industriales multiempresariales sobre parcelas de uso cualificado industrial con superficie superior a 2.000 metros cuadrados, cuya edificabilidad se desglose en más de 20 locales diferenciados, susceptibles de admitir la implantación de actividades específicas bajo titularidad diferenciada.

Estos aspectos son valorados en la documentación ambiental de todo el planeamiento, tanto figuras como instrumentos de planeamiento que se desarrollan, en una parte de valoración en los Estudios ambientales que incorpora el planeamiento, y en una parte de supervisión y control en los Informes ambientales que se realizan al respecto en cada planeamiento por el órgano ambiental competente en la materia.

Ref.	Compendio de Normas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA (2.5)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 2.5 IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

2.5.1. Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.

El municipio de Madrid cuenta con un completo marco estratégico, disponiendo de una amplia diversidad de instrumentos de planificación plenamente vigentes, lo que le permite abordar con garantías y solvencia la regeneración urbana desde una perspectiva integrada, interviniendo sobre prácticamente todos los ámbitos de la realidad territorial y socioeconómica.

El Plan **General de Ordenación Urbana de Madrid** en relación a garantizar la regeneración urbana integrada, propone el **Área de Planeamiento Específico del Centro Histórico**, planteándose una actuación de carácter integral donde se tiene en cuenta no sólo criterios de regeneración de la trama sino también las actividades económicas, culturales, medioambientales y calidad de vida.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico: Madrid, para todas las familias**, estrategias/proyectos relacionados con la regeneración urbana, sobre todo en barrios vulnerables:

- **Estrategia/Proyecto Seguridad, convivencia y recuperación de barrios especialmente degradados.** Actuaciones:
 - Aprobación de un *Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación de barrios especialmente degradados*.
 - Aprobación de un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación: *"Lavapiés en positivo"*.
 - Aprobación de un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación del *Distrito de Villa de Vallecas*.
 - Aprobación de un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación del *Distrito de Villaverde*.

También los proyectos de regeneración integral se contemplan en el **Programa Operativo de Gobierno** en el **Eje Estratégico Madrid, Ciudad sostenible**:

- **Estrategia/Proyecto Regeneración urbana.** Actuaciones:
 - *Recuperación integrada de barrios degradados en los niveles urbanísticos, sociales, arquitectónicos y económicos.*
- **Estrategia/Proyecto Renovación urbana.** Actuaciones:
 - *Aprobación del Programa de actuación sobre barrios degradados y/o envejecidos, para la renovación urbana.*

La **Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA (Plan MAD-RE)** propone en su **eje estratégico 3 Rehabilitación edificatoria**, las acciones de regeneración urbana como herramientas de lucha contra la desigualdad, materializándose en la rehabilitación de edificios de viviendas en barrios vulnerables. En este sentido, como **actuación prioritaria** diseña la denominada **Regeneración de Barrios (PIB)**, incluyendo actuaciones integrales y prioritarias de la regeneración urbana, sumando la rehabilitación de edificios y espacios libres con medidas para intervenir en el ámbito social y económico desde enfoques participativos que refuerzan la cohesión social.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid**, también contempla **actuaciones** de rehabilitación residencial y regeneración urbana dentro de su **eje estratégico Calidad de vida y habitabilidad**, con una visión integrada y participativa.

Por último, las **Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración** responden a los objetivos marcados por la Estrategia de Regeneración como es la rehabilitación de barrios con disfunciones físicas, sociales y funcionales. En estas áreas la rehabilitación se plantea con un enfoque integrado y a escala de barrio, ayudando a contribuir a alcanzar objetivos de integración social y de mejora económica de la población, utilizando metodologías con visión integral y participativa en las que coordinar acciones intersectoriales y comunitarias desde el ámbito local para alcanzar una regeneración profunda y sostenible.

El **Mapa de áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración** estableció en la ciudad de Madrid un total de 109 polígonos, con una superficie de actuación de 3.546 ha y una población afectada próxima al millón doscientos mil habitantes.

El **Plan de Desarrollo del Sur y del Este de la ciudad de Madrid (Plan SURES)**, también podemos encontrar actuaciones integrales de regeneración, mediante la actuación en tres ámbitos: la regeneración urbana, la movilidad y transporte y el espacio público y la vivienda. Este Plan se implementa en nueve distritos de la ciudad con el objeto de conseguir un mayor reequilibrio territorial de la capital.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023. Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid 2019-2023. Mapas de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración (2016). Plan de Desarrollo del sur y del Este de la ciudad de Madrid (Plan SURES).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.5.2. Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo.

La presente línea de la Agenda Urbana Española se encuentra estrechamente asociada a la línea 2.5.1. donde se garantiza la regeneración urbana integrada, por lo que los diferentes proyectos y actuaciones ya mencionados pueden aplicarse a la consecución de la presente línea 2.5.2.

En cuanto a favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo hay que señalar dos documentos de planificación: la **Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid** y el **Plan Rehabilita Madrid 2021**. El primero, contempla en el *eje estratégico Calidad de vida y habitabilidad*, el objetivo de establecer *nuevos modelos de rehabilitación urbana basados en la colaboración público-privada y en la búsqueda de nuevas vías de financiación para favorecer la sostenibilidad económica de las actuaciones*.

El segundo documento de planificación, **Plan Madrid Rehabilita 2021** tiene como finalidad el fomento y promoción de la realización de actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad en edificaciones existentes con uso característico residencial vivienda. El Plan establece que pueden ser *objeto de las ayudas*, entre otros, las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios de edificios residenciales de uso vivienda y *las sociedades cooperativas* compuestas de forma agrupada por propietarios de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil.

Los proyectos de fomento del cooperativismo también se contemplan en el **Programa Operativo de Gobierno** en el *Eje Estratégico Madrid, Ciudad para todas las familias*:

- **Estrategia/Proyecto Acceso a la vivienda.** Actuaciones:
 - Establecimiento con la Comunidad de Madrid de fórmulas de *gestión cooperativas para el desarrollo de los suelos urbanizados*, obtenidos en el pasado como cesiones para redes supramunicipales en la ciudad de Madrid, sí como para desarrollar los suelos residenciales patrimoniales que no vaya a promover directamente la Comunidad de Madrid.

La **Empresa Municipal de Vivienda y Suelo**, trabaja en el ámbito del cooperativismo en varias iniciativas:

- La puesta en el mercado, a través de su enajenación mediante concurso público, de diez parcelas de uso residencial de vivienda libre para la construcción de viviendas colectivas en régimen de cooperativa. Son parcelas de más de 1.000 m² para promociones de 35-50 viviendas.

- Estudio de la posibilidad de nuevos accesos a la vivienda -cohousing, cooperativas de segunda generación, etc.- que darán lugar a concursos específicos a pequeña escala donde pueda estudiarse su idoneidad y viabilidad social

El proyecto estratégico denominado **Estrategia de regeneración urbana, arquitectónica y energética de la Colonia Virgen de la Esperanza**, se enmarca en una serie de objetivos de carácter global:

- Rehabilitación integral de los edificios.
- Regeneración del entorno urbano.
- Reequilibrio social.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid 2019-2023. Programa Operativo del Gobierno 2019-2023. Plan Rehabilita Madrid 2021. Estrategia de regeneración urbana, arquitectónica y energética de la Colonia Virgen de la Esperanza.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.5.3. Promover la regeneración y la renovación urbanas a gran escala y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación.

El sector de la edificación en Madrid es responsable del 50% del consumo de energía primaria y un 30% de las emisiones directas de gases de efecto invernadero, ya que la mayor parte de esa energía es de origen fósil. Se calcula que casi un 70% del parque de viviendas de Madrid son anteriores a 1980, por lo que fueron construidas durante el periodo de expansión de los años 60 y 70, cuando no existían exigencias normativas de eficiencia energética. Hay que indicar que antes de la implantación del primer Código Técnico de la Edificación, también la exigencia de la eficiencia energética era muy baja, periodo que representa a la denominada burbuja inmobiliaria de los años 90.

La **rehabilitación edificatoria** constituye una de las estrategias sectoriales que más ayudan a la reducción de CO₂, contribuyendo al paso de una economía baja en carbono. Por tanto, puede considerarse que todos los proyectos y acciones de regeneración y renovación urbana que tengan como base la rehabilitación de edificios y viviendas, pueden ser una importante herramienta de lucha contra el cambio climático. En este sentido, son numerosas las iniciativas del Ayuntamiento de Madrid en relación a la rehabilitación del parque edificado.

En las **Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid**, se establece en su **Art. 4.1.3. Instrumentos de Protección del Patrimonio**, las denominadas **Áreas de Rehabilitación Integrada y las de Rehabilitación Preferente**, que delimitan ámbitos cuyas características de deterioro y condiciones demográficas, de calidad de la edificación y de habitabilidad hacen especialmente necesaria una acción de carácter global.

Las **Áreas de Rehabilitación Integradas (ARI)** definen entornos en los que se ha detectado una mayor necesidad de inversión pública, por el mal estado de la edificación, escaso poder adquisitivo de sus habitantes y acusada degradación ambiental.

Las **Áreas de Rehabilitación Preferente**, corresponden a ámbitos de la ciudad elegidos, por sus características peculiares, que los conforman como zonas homogéneas.

El **Programa Operativo del Gobierno** contempla en el **Eje estratégico Madrid, ciudad sostenible** varias **Estrategias/Proyectos** con numerosas actuaciones en el ámbito de la rehabilitación. Estas estrategias/proyectos corresponden a:

- Rehabilitación urbana.
- Regeneración urbana.
- Renovación urbana.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** en la **Línea 8. Regeneración Urbana**, integra un **Programa de renovación urbana** sobre barrios degradados y/o envejecidos, mediante la realización conjunta de obras tanto de rehabilitación en edificios y viviendas como de urbanización o reurbanización en espacios públicos.

La **Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA (Plan MAD-RE)** propone en su **eje estratégico 3 Rehabilitación edificatoria**, el proyecto **Regeneración de barrios (API)**, donde se integra entre otras actuaciones la rehabilitación de edificios y espacios libres.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid** establece en el **eje estratégico Calidad de vida y habitabilidad**, una *estrategia de rehabilitación residencial y regeneración urbana*, mediante el desarrollo del proyecto denominado **estrategias de distritos**, donde se incluye para cada distrito un plan de actuaciones apoyados en tres ejes: habitabilidad de barrios y edificios, urbanismo de proximidad y a escala del peatón y el reequilibrio territorial en términos de movilidad urbana y actividad económica.

El **Mapa de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración**, delimita 109 polígonos en la ciudad para entre otras actuaciones, acometer obras de rehabilitación en edificios y viviendas acompañadas con el desarrollo de políticas educativas, sociales, económicas y de empleo que mejoren la competitividad y crecimiento de los barrios a la vez que contribuyen a reducir las desigualdades entre los mismos.

El **Plan Madrid Rehabilita 2021**, contempla una serie de líneas que tienen como finalidad el fomento y promoción de la realización de actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad en edificaciones existentes con uso característico residencial vivienda.

Ref.	Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid 2019-2023. Plan Rehabilita Madrid 2021. Mapas de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.5.4. Identificar posibles incrementos de valor en la edificación que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas, como privadas. Entre ellos el aumento de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, así como definir herramientas que puedan condicionar estas técnicas a la creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid**, permite la modificación de los usos en el **capítulo 8.1. Condiciones particulares de la zona 1. Protección del Patrimonio Histórico**. Así en el **Art. 8.1.6 Modificación de usos (N-1)** se indica que cuando se modifique un uso existente, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Transformación**, representa el cambio de un uso existente, que fue implantado de acuerdo con licencias ajustadas a anteriores planeamientos, por otro uso o clase de uso admisible por la presente normativa y siempre que no suponga un incremento del número de viviendas u ocupación en número de usuarios.
- **Intensificación**, es toda intervención sobre un edificio o local que incremente el número de viviendas, locales o, en general, el aforo del edificio, con mantenimiento de la superficie existente.

La **Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA (Plan MAD-RE)** contempla entre las actuaciones denominadas **Regeneración de Barrios (PIB)**, no solo intervenciones en las áreas a reurbanizar, cuando la intervención para la mejora de los espacios libres es necesaria, sino **áreas a ordenar**, cuando se hace conveniente definir alineaciones, cesiones de suelo e incluso proponer un posible **incremento de edificabilidad**.

Con la legislación urbanística de la Comunidad de Madrid los posibles aumentos de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, requieren de modificaciones específicas del planeamiento urbanístico ya que divide la ciudad en zonas homogéneas en las que las modificaciones de elementos estructurantes, entre las que se encuentran las señaladas, requieren el mantenimiento del equilibrio anteriormente existente entre aprovechamiento edificatorio y redes públicas, lo que en la práctica se traduce en la necesidad de modificación del planeamiento caso a caso, con la cuantificación y el reequilibrio de redes públicas en a proporción previamente existente.

Todas estas actuaciones, caso a caso, suelen incorporar entre su determinaciones la actual exigencia de creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible, por lo que no es posible disponer de una planificación global que pueda dar solución o propuesta global a algo que debe tener solución en estudios pormenorizados y vinculados a los estudios de viabilidad y de sostenibilidad económica que se incorpora a cada planeamiento concreto, también caso a caso.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Estrategia de Renovación urbana Madrid RECUPERA (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

2.5.5. Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones.

La evaluación de la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas en general y de las actuaciones urbanísticas en particular es un ámbito que ha adquirido enorme importancia a la hora de seleccionar las intervenciones a realizar. El Ayuntamiento de Madrid incluye en algunos instrumentos de planificación estratégica métodos fiables para evaluar las medidas que propone, tal y como a continuación se expone:

El **Plan General de Ordenación Urbana** realiza su seguimiento a través de una **Comisión** que se constituye como un órgano colegiado de carácter consultivo adscrito al área competente en materia de urbanismo con funciones de asesoramiento, seguimiento y coordinación, estudio, evaluación, propuesta y reflexión.

El **Programa Operativo de Gobierno** se estructura en 5 Ejes Estratégicos que comprenden un total de 1786 actuaciones y 15 planes transversales. El seguimiento y evaluación de las 86 metas se realizará a partir de un sistema **de 160 indicadores**.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid** cuenta como sistema de evaluación la denominada **Comisión de regeneración urbana**.

El **Geoportal** del Ayuntamiento de Madrid, constituye una potente herramienta de información que debe ser aprovechada para la evaluación de algunas políticas municipales.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Programa Operativo de Gobierno 2019-2023. Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.6. Poner en marcha mecanismos para identificar sinergias entre diferentes tipos de intervención en la ciudad consolidada desde un enfoque integral y a largo plazo.

La profusión de instrumentos de planificación estratégica existente en el municipio de Madrid exige desarrollar un sistema eficaz y eficiente de “gobernanza multinivel”, que permita integrar las actuaciones en el conjunto de instrumentos y planes estratégicos vigentes, dándoles coherencia, unificando criterios y eliminando duplicidades. A este respecto hay que indicar que el marco estratégico de los documentos analizados, presentan un alto grado de coherencia interna, toda vez que la mayoría de los instrumentos que lo componen se han formulado atendiendo a las propuestas y determinaciones de otros, creando numerosas sinergias, aunque hay que indicar que, también entre unos y otros se repiten duplicidades en las actuaciones y proyectos diseñados, ya que se propone intervenir, desde diferentes perspectivas, sobre un objeto único, la ciudad, por lo que existe cierto solapamiento que distrae de las sinergias creadas entre los diferentes tipos de actuación en la ciudad consolidada:

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** recoge un total de 1.786 actuaciones, estructuradas según los 5 Ejes y 28 Objetivos Estratégicos del Mapa Estratégico y las 140 Estrategias/Proyectos en que se agrupan, por responder a un propósito específico y común que provoca numerosas sinergias entre las actuaciones contempladas. En este sentido, el POG cuenta con 781 actuaciones que se alinean con 16 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El diseño del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid** parte de la necesidad de dar respuesta a los 26 retos de transformación que afronta la ciudad, identificados en cada uno de los seis pilares que conforman el ámbito del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El mencionado Plan se ha elaborado desde su inicio, de forma coordinada con el **Programa Operativo de Gobierno 2019- 2023**, cuyo objetivo es avanzar en la protección social de las personas más vulnerables, que han sufrido con especial intensidad el impacto de la crisis causada por la pandemia, así como recuperar y estimular la actividad económica en la ciudad.

Para aumentar las sinergias, las actuaciones del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** se agrupan en 12 **proyectos tractores** que concentran más de la mitad de la inversión, con el objetivo de facilitar su ejecución coordinada y ampliar su impacto y efectos transformadores de largo plazo. Los proyectos tractores hacen referencia a:

- Madrid Bosque Metropolitano.
- Madrid Circular.
- Madrid Rehabilita Energía.
- Madrid Renovable y eficiente.
- Madrid inteligente 5G.
- Madrid Transporte público y limpio.

- Madrid movilidad eléctrica.
- Madrid audiovisual y del videojuego.
- Madrid Capital de Moda.
- Madrid alquiler social.
- Madrid integra Cañada Real.
- Madrid Renueva Barrios.

Por último, la **Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023**, contempla algunas duplicidades en sus actuaciones, ya contenidas en otros documentos de planificación como la **Estrategia de Regeneración Urbana Madrid RECUPERA (Plan MAD-RE)**.

Destacar el **Proyecto estratégico Barrios Productores**, que representa una iniciativa municipal para la regeneración urbana sostenible en torno al **Huerto Productivo**. En esencia se trata de fomentar la regeneración integral de los barrios combinando actuaciones físicas con otras sociales y económicas.

En resumen, podemos afirmar que los diferentes planes estratégicos analizados están en consonancia con la presente línea de la Agenda Urbana Española, aunque todavía existe un amplio trabajo por desarrollar para la puesta en marcha de mecanismos para la identificación de sinergias entre diferentes tipos de intervención en la ciudad consolidada desde un enfoque integral y a largo plazo.

Ref.	Plan Operativo del Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023. Estrategia de Regeneración Urbana Madrid RECUPERA (2018) Proyecto estratégico barrios productores (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.7. Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado.

Las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana recogidas en los instrumentos de planificación estratégica de Madrid cuentan con una diversidad de vías de financiación:

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid financia sus actuaciones urbanísticas, contempladas para el desarrollo de su modelo territorial, a través de los mecanismos legales de participación, derechos y deberes, de los operadores, entre ellos el ayuntamiento, en los ingresos y gastos generados por la actividad urbanística conforme a la legislación vigente.

Gran parte de las actuaciones contenidas en el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** y el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, en

relación a las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana se financiarán con el denominado **Fondo Europeo de Recuperación**. España tiene derecho a unos 140.000 millones de euros del fondo europeo de recuperación, 70.000 millones de ellos en transferencias, aunque aún no se ha concretado la cantidad que destinará a los Ayuntamientos.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023**, en su eje estratégico calidad de vida y habitabilidad tiene como objetivo *el establecer nuevos modelos de rehabilitación urbana basados en la colaboración público-privada y en la búsqueda de nuevas vías de financiación para favorecer la sostenibilidad económica de las actuaciones*.

El **Plan Rehabilita Madrid 2021** cuenta con los presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid. La ciudad también participa de la financiación estatal, como por ejemplo para las iniciativas contempladas dentro del **Plan Estatal de Vivienda 2018-2021**, que establece entre otros, programas de ayudas a diversas actuaciones protegidas en materia de vivienda, como el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural, cuyo objeto es la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las unifamiliares, de urbanización o reurbanización de los espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados “**Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural**”.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023. Plan Rehabilita Madrid 2021.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.8. Adoptar medidas para evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de gentrificación, que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente

Los procesos de gentrificación en la ciudad se localizan de forma aislada en barrios de la zona centro, extendiéndose con menos fuerza por otros distritos con un impulso debido más a la renovación de la población residente por cambio generacional, que a una transformación de usos o impacto de gran transformación urbana. La presente línea está ligada a la línea 2.2.4 de la Agenda Urbana Española de evitar la terciarización y gentrificación mediante el equilibrio de los usos.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** cuenta con **medidas** que no son específicas para evitar la gentrificación, pero si contribuyen a que el ese posible proceso vaya reduciéndose e incluso desapareciendo en un futuro:

- *Mantener el uso residencial como actividad predominante.*

- *Fortalecer una oferta diversificada de viviendas para nuevos residentes.*
- *Revitalizar el caso antiguo captando estratos de población que lo ocupó tradicionalmente.*
- *Equilibrar la composición de la población atrayendo población joven más acorde con la composición de otras áreas residenciales del municipio.*
- *Equilibrar la composición de niveles socioeconómicos de la población, protegiendo a las capas populares y atrayendo otros niveles de mayor poder adquisitivo para mejorar la base económica.*
- *Apoyar la revitalización de las actividades económicas tradicionales.*
- *Mejorar los equipamientos y subsanar los déficits existentes.*

Las **medidas** que más inciden en evitar el fenómeno de la gentrificación son las que hacen referencia a la **promoción de viviendas de alquiler**. En este caso, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una amplia batería de proyectos y medidas que se citan en la línea 2.5.11 *Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.*

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad para todas las familias**, una **Estrategia/Proyecto Acceso a la vivienda**, con numerosas actuaciones que se enmarca dentro del fomento del alquiler.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid** propone un proyecto tractor denominado **Madrid Alquiler Social** que supondrá la construcción de más de 1.200 viviendas destinadas al alquiler calificadas de protección pública.

También, la **Estrategia de localización de los ODS en la Agenda 2030 de la ciudad de Madrid**, establece en su **objetivo estratégico 11: lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**, metas encaminadas, por un lado, a la salida al mercado de viviendas vacías y al incremento del parque de viviendas en alquiler.

En el **Programa ReViVa Madrid** perteneciente al **Plan Integral de alquiler municipal**, se propone poner en el mercado las viviendas vacías que los propietarios tienen en desuso, con el fin de aumentar la oferta destinada al alquiler. Como requisito las viviendas deben llevar vacías un mínimo de 9 meses, salvo si son viviendas turísticas.

En líneas generales, las iniciativas encaminadas al establecimiento del equilibrio en los usos de áreas de la ciudad y el fomento del alquiler son las principales medidas para evitar que los procesos de renovación urbana lleven a la gentrificación. Como se ha señalado anteriormente, los procesos de gentrificación se manifiestan en ejes concretos con atractivos específicos y no generalizados en zonas extensas, en donde se puede producir una modificación de la población residente por sustitución generacional o modificación de las composiciones de las unidades familiares, por lo que, en los planes estratégicos analizados escasean medidas preventivas que eviten la posible aparición en ciertas zonas del centro de la ciudad

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (2021). Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Estrategia de localización de los ODS en la agenda 2030 de la ciudad de Madrid. Plan Integral de Alquiler Municipal.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.9. Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma.

El patrimonio cultural se ha utilizado en los últimos años en muchas ciudades europeas como estrategia de regeneración urbana por su permeabilidad hacia atraer atractivos de desarrollo. Las propuestas sobre la protección del patrimonio establecido en el **Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Madrid** van más allá de la protección, con una intervención de recuperación que supone además de la rehabilitación la revitalización de estas áreas.

Para ello, el **PG** delimita zonas que establecen como estrategia de actuación el desarrollo mediante **Planes Especiales de Protección**. Las zonas seleccionadas son:

- El centro histórico que comprende el casco antiguo y los primitivos ensanches.
- Las Colonias Históricas.
- Los cascos históricos que rodeaban al primitivo municipio de Madrid.
- Los cementerios históricos.
- Espacios naturales, los parques históricos, los Jardines de interés y el arbolado singular, así como determinados espacios urbanos.

La mayor parte de los proyectos y actuaciones de regeneración urbana en la ciudad de Madrid, tienen como finalidad corregir desequilibrios territoriales, promoviendo la recuperación de áreas vulnerables para evitar su degradación. Las propuestas se orientan al desarrollo de una nueva forma de intervenir en la ciudad, a través de procesos de regeneración urbana con carácter integral que, en la escala del barrio, aborde su transformación y revitalización. Para la delimitación de estas áreas objeto de regeneración se tienen en cuenta criterios de todo tipo: sociales, económicos, educación...y sobre todo criterios de sostenibilidad, ya que los criterios del patrimonio cultural responden a situaciones aisladas que requieren actuaciones específicas que se incorporan en procesos de transformación urbana caso a caso, como pueden ser las actuaciones de transformación urbana de Madrid Río o de Clesa, por lo que esta línea de actuación, con carácter general, es poco aplicable.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997) Mapas de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración (2016). ARRUR 2018-2021. Plan Rehabilita Madrid 2021.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.5.10. Fomentar la autopromoción en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.

Madrid es la ciudad más poblada de España con más de 3,3 millones de personas empadronadas según el INE en 2020, caracterizada por ser la segunda área metropolitana europea, por detrás de París con casi 7 millones de habitantes. La presente línea de la Agenda Urbana Española no es de aplicación para el municipio.

Ref.	No aplica para la ciudad de Madrid	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

2.5.11. Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.

La división o transformación de viviendas de gran tamaño en otras de menor tamaño, esta regulado por las **Normas Urbanísticas del Plan General** de establece exigencias respecto de la calidad de las viviendas finales resultantes. Este aspecto ha sido igualmente contemplado en la Modificación de las Normas Urbanísticas en tramitación.

La planificación estratégica del municipio de Madrid carece de fórmulas de división y segregación de grandes viviendas para su conversión en varias viviendas para su adaptación a las características de las familias, con carácter general, aunque la EMVS sí que arbitra algunos programas encaminados al fomento del alquiler como el **Plan integral de alquiler municipal**, cuyos **objetivos** persiguen los siguientes fines:

- Reactivar el mercado del alquiler en la capital.
- Aumentar la oferta de viviendas sacando al mercado pisos vacíos.
- Ofrecer a los inquilinos/as condiciones asequibles para que puedan acceder al mercado.
- Dar facilidades a los menores de 35 años.

El **Plan Integral de alquiler municipal** pone en marcha cuatro **programas**:

- **Programa ReViVa Madrid**, tiene como finalidad poner en el mercado las viviendas vacías que los propietarios tienen en desuso y, aumentar así la oferta destinada al alquiler, se realiza a través de una serie de garantías y ventajas establecidas mediante un contrato de usufructo.
- **Bono Vivienda**, es una línea de ayudas destinada a los inquilinos del Programa ReViVa, es decir, aquellos que vayan a residir en los pisos cedidos previamente a la EMVS. Estos inquilinos no pagarán por el alquiler más del 30% de sus ingresos y el bono puede llegar a un máximo de 900 euros, en función de los ingresos familiares.
- **Programa confianza Joven**, consiste en anticipar al inquilino la fianza (un mes) que les solicita el arrendador, posteriormente el inquilino tendrá 24 meses para devolver este dinero a la EMVS sin ningún tipo de interés.
- **Servicio de Intermediación del alquiler (SIA)**, se trata de un nuevo servicio gratuito que media entre quienes necesitan una vivienda en alquiler y quienes la poseen y tienen interés en arrendarla.

Los proyectos de fomento del alquiler de viviendas se contemplan en el **Programa Operativo de Gobierno en el Eje Estratégico Madrid, Ciudad para todas las familias**:

- **Estrategia/Proyecto Acceso a la vivienda.** Actuaciones:
 - *Aprobación de la Estrategia municipal de acceso a la vivienda en alquiler.*
 - *Línea de ayudas 'Cheque Vivienda' para jóvenes.*
 - *Promoción de viviendas en alquiler para jóvenes.*
 - *Promoción de viviendas de protección pública destinadas al alquiler en los desarrollos del Sureste.*
 - *Implantación de una estrategia común público-privada potenciando la vivienda pública en alquiler y la cesión de suelos para la construcción de vivienda protegida (condicionada a la cesión de parcelas por Desarrollo Urbano).*
 - *Convocatoria de concursos públicos para la constitución de derechos de superficie sobre suelos de titularidad municipal para la construcción de viviendas destinadas a alquiler.*
 - *Cesión de suelos municipales a la EMVS para la construcción de viviendas destinadas a alquiler.*
 - *Mejora y adaptación a la normativa municipal correspondiente al Reglamento de adjudicación de Viviendas de la EMVS y a la Normativa interna de la EMVS para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler.*
 - *Optimización del parque de vivienda desocupada a través de nuevos programas de alquiler con una serie de medidas que incentiven a los propietarios de viviendas desocupadas su utilización por la EMVS.*

- *Dinamización y reforma del programa de intermediación del alquiler e implementación de otros programas de incentivación del alquiler.*
- *Continuación del proceso de adquisición de viviendas en el mercado secundario privado para su incorporación al parque público de viviendas municipales en alquiler, lo que permitirá reequilibrar la oferta del Ayuntamiento de Madrid al adquirir viviendas en cualquier zona de la ciudad.*
- *Cesión del usufructo de pisos vacíos y degradados de particulares a la EMVS para su rehabilitación y puesta en alquiler por esta a precios asequibles.*
- *Fomento de la inclusión de las viviendas de uso turístico (VUT) en el mercado de alquiler; estudiar su situación y buscar mecanismos que consoliden su conversión de alquiler turístico a alquiler tradicional.*
- *Adquisición mediante cesión del uso de un importante paquete de viviendas de uso turístico para incorporarlas a programas de alquiler.*
- *Desarrollo de fórmulas de colaboración público-privada para construir vivienda de alquiler a precios asequibles en las parcelas municipales con la calificación de vivienda libre.*
- *Estudio de vías de participación de operadores sin ánimo de lucro en la gestión del parque de vivienda pública en alquiler, fundamentalmente el dirigido a los sectores más vulnerables.*
- *Constitución del derecho de superficie o la concesión en terrenos de su propiedad o integrantes del patrimonio público de suelo con destino a la construcción de viviendas de alquiler, así como a otros usos de interés social, cuyo derecho corresponderá al superficiario.*
- *Desarrollo de modelos de ayudas directas al alquiler de forma que determinados grupos sociales no destinen más del 30% de sus ingresos para pagar sus cuotas de arrendamiento.*
- *Ayudas a los jóvenes que tienen dificultades para acceder por primera vez al mercado de alquiler para que puedan abonar la fianza o el aval que se les exige.*
- *Continuación del fomento y refuerzo del alquiler social para personas en situación de vulnerabilidad.*
- *Incremento del parque público a través de la adquisición de vivienda libre o del programa de alquiler ampliado.*
- **Estrategia/Proyecto Reducción de impuesto para facilitar la vivienda.** Actuaciones:
 - *Establecimiento de bonificaciones del IBI para favorecer la salida al mercado de viviendas vacías destinadas al alquiler.*

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid aborda las cuestiones del alquiler mediante un proyecto tractor denominado **Madrid Alquiler Social**

que supondrá la construcción de más de 1.200 viviendas destinadas al alquiler calificadas de protección pública, en parcelas municipales.

Por último, la **Estrategia de localización de los ODS en la Agenda 2030 de la ciudad de Madrid**, establece en su **objetivo estratégico 11: lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**, las **metas**:

- *M. 11.1 Impulsar el establecimiento de bonificaciones del IBI para favorecer la salida al mercado de viviendas vacías destinadas al alquiler.*
- *M. 11.2 Incremento del parque de vivienda pública en alquiler.*

En resumen, podemos afirmar que los diferentes planes estratégicos analizados están en consonancia con la presente línea de la Agenda Urbana Española en relación al fomento del alquiler, aunque no se arbitran fórmulas de división o segregación de viviendas grandes para adaptarlas a las demandas actuales de las familias.

Ref.	Compendio de Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Integral de alquiler municipal. Programa Operativo del Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Estrategia de localización de los ODS en la Agenda 2030 de la ciudad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.5.12. Utilizar metodologías de participación como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.

La construcción del espacio requiere de participación ciudadana y una gobernanza urbana que busque la acción pública enfocada en las necesidades reales de la ciudadanía, desarrollando el sentido de responsabilidad colectiva ante el entorno. La comprensión de la toma de decisiones a diferentes escalas o gobernanza multinivel y, la puesta en valor de la escala local para las transformaciones del territorio y la ciudad, son elementos básicos para una gobernanza urbana que incorpore la acción social como fuerza transformadora de los modelos de desarrollo territoriales. En este sentido, gran parte de los planes estratégicos analizados del municipio de Madrid cuenta con una amplia involucración y participación social para el diseño de sus actuaciones.

La participación pública en el planeamiento de la ciudad y en sus instrumentos de desarrollo, desde el del **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** viene regulada en la **Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 9/2001 de 17 de julio**, que apuesta por los principios de participación pública y transparencia. En su **Art. 57 Procedimiento de aprobación de los Planes Generales**, se establece que *la información pública deberá llevarse a*

cabo en la forma y condiciones que propicien una mayor participación efectiva de los titulares de derechos afectados y de los ciudadanos en general. Una vez finalizado los trámites de participación el Pleno del Ayuntamiento resolverá sobre la procedencia de introducir en el documento las correcciones. Si tales correcciones supusieran cambios sustantivos en la ordenación, el nuevo documento volverá a ser sometido a los trámites de información pública.

La participación en torno a la **Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA (Plan MAD-RE)** se estructuró en dos niveles. Por un lado, con una participación corporativa a través de las estructuras asociativas vecinales, esta modalidad se ha desarrollado mediante los **Foros Locales** y las **Mesas sectoriales de urbanismo**. En paralelo se posibilitó la participación individual a través de las nuevas herramientas informáticas y redes sociales.

En la actualidad, Madrid cuenta con numerosas iniciativas de participación agrupadas en el portal **Decide Madrid** herramienta de participación ciudadana del Ayuntamiento para la generación de ideas, con el fin de mejorar la gestión de la ciudad. Otra de las herramientas participativas es el **Consejo Social de la ciudad**, cuyos objetivos se centran en promover el diálogo abierto, transparente sobre el modelo de ciudad y el papel de los actores sociales y la administración municipal en la conformación de una ciudad mejor, más democrática, atractiva, plural y centrada en el bienestar de su ciudadanía y visitantes. El Consejo representa un órgano de referencia en temas urbanísticos, sociales o medioambientales.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA (2018) Portal Decide Madrid. Consejo Social de la ciudad.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS (2.6)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 2.6 MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

2.6.1. Propiciar una visión integral del entorno construido y no sólo de la edificación

En los últimos años se ha establecido un nuevo enfoque que integra las transformaciones urbanas, protegiendo y avanzando, a su vez, en los valores culturales del entorno y evitando que disminuya su calidad. Hablar de esta visión integral es hablar de la calidad de los entornos urbanos. Este aspecto se ha trabajado en la planificación estratégica de Madrid en los siguientes documentos:

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** propone un conjunto de **acciones generadoras de la actividad urbana**, que intervienen tanto en el tejido urbano como desde el de la inversión a desarrollar. Definen entornos urbanos en los que las inversiones públicas deben dirigirse no solo a la rehabilitación de los edificios de viviendas, sino además a actuar sobre edificios institucionales y/ o dotacionales existentes, así como sobre espacios libres e infraestructuras para cambiar su carácter o función o mejorarla. Se trata de integrar la rehabilitación pública con el natural incremento de la actividad privada mediante la creación de polos de atracción que mejoren las condiciones ambientales, sociales y urbanas existentes.

Ejemplos de la aplicación de la visión integral del entorno construido en los procesos de transformación urbana son, el ya realizado de la recuperación de espacio público para el uso de esparcimiento y zona verde, para la conexión y continuidad entre las zonas verdes de distrito y las de ciudad, formando sistemas y corredores verdes, destaca por su dimensión y transcendencia, MadridRío, que acerca los sistemas dotacionales y redes públicas a la ciudad consolidada, y también el ya planificado de Madrid Nuevo Norte, que además de su estructura interna, sirve para completar, atender o servir a la integración de los barrios del entorno periférico a la operación de transformación.

El **Plan Operativo de Gobierno** establece numerosas estrategias / proyectos y acciones encaminadas a propiciar la visión integral del entorno construido:

- **Estrategia/Proyecto Planificación y normativa urbanística. Acciones:**
 - Creación de un programa de eliminación de elementos innecesarios del espacio público para ganar espacio peatonal y mejorar la calidad del paisaje urbano, en coordinación con todos los Distritos.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, contempla:

- **Línea de actuación 8 Regeneración urbana**, el objetivo es la rehabilitación de viviendas y entornos urbanos degradados o envejecidos, empleando nuevos

modelos de colaboración público-privada. Principales **proyectos** de la presente línea:

- *Programa de renovación urbana sobre barrios degradados y/o envejecidos.*
- *Regeneración del entorno urbano mediante la supresión de pasos elevados (Joaquín Costa, Pedro Bosch, Puente de Vallecas).*

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.6.2. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.

Madrid cuenta con una **ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones**, que tiene por doble **objeto**, por un lado, *regular los deberes de conservación y rehabilitación de los propietarios de terrenos, edificios y construcciones para mantenerlos en estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro a fin de preservar o recuperar en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo y*, en segundo lugar, *regular la obligación de realizar inspecciones periódicas de edificios y construcciones y establecer los procedimientos para la declaración de la situación legal de ruina y la ruina física inminente.*

La **Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid (EMVS)**, contempla numerosas **medidas** enfocadas a la rehabilitación de viviendas, edificios y barrios. Para ello, tramita una serie de ayudas económicas a través de distintos planes de rehabilitación. Las más importantes son las siguientes:

- *Ayudas a la rehabilitación en las áreas declaradas dentro del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.* Estas ayudas tiene por objeto rehabilitar edificios y viviendas, incluidas casas unifamiliares en diez barrios de la capital: Ambroz (en el distrito de Vicálvaro); Colonia de Vallecas (Puente de Vallecas); Gran San Blas y Simancas (San Blas-Canillejas); Colonia Loyola y Virgen de la Inmaculada (Carabanchel); el Poblado dirigido (Fuencarral-El Pardo); Poblado dirigido de Orcasitas y Meseta de Orcasitas (Usera); la segunda fase del barrio del Aeropuerto (Barajas) y la segunda fase de Colonia Experimental (Villaverde).
- *Ayudas a la Rehabilitación de edificios del programa ARRUR 2013-2016*, aún en ejecución los últimos expedientes.

Complementariamente, la EMVS cuenta con un **protocolo** firmado con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y con varias entidades financieras para facilitar la financiación de las obras de rehabilitación recogidas en todos los planes municipales.

Ref.	Ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones (2011).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.6.3. Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.

La presente línea de actuación de la Agenda Urbana Española está estrechamente vinculada con la línea 2.3.7 donde se propone eliminar barreras arquitectónicas con objeto de mejorar la accesibilidad universal.

Para completar la exigencia normativa de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras en la edificación, en la Modificación de las **Normas Urbanísticas del Plan General**, se contempla un conjunto de modificaciones concretas para crear las condiciones de mayor agilidad, facilidad y utilidad de las intervenciones para eliminar las barreras en edificios construidos con anterioridad a esta exigencia normativa.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con una herramienta específica para avanzar en la accesibilidad universal de edificios y viviendas, como es el **Plan Adapta Madrid 2021**, que tiene como objetivo fomentar la realización de actuaciones de adaptación de las viviendas donde residan personas con discapacidad, para la mejora de su calidad de vida, mediante la eliminación de barreras y la mejora de su autonomía personal, con el fin de facilitar la movilidad interior y aumentar la seguridad en el entorno doméstico. El **Plan Adapta** contempla la concesión de subvenciones con destino a actuaciones de adaptación del interior de las viviendas de personas con discapacidad física, **sensorial**, auditiva y visual, así como con discapacidad intelectual.

La **Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030** establece dentro del **objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos** la meta M. 10.6 para 2030, *incrementar el número de viviendas adaptadas a personas con algún tipo de discapacidad hasta alcanzar el 4% del total de viviendas municipales.*

Ref.	Normativa del Plan General de Ordenación Urbana 1997. Plan Adapta Madrid 2021. Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.6.4. Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.

El Ayuntamiento de Madrid consciente de la importancia de la eficiencia energética en la lucha contra el cambio climático contempla en la planificación estratégica tal aspecto en los siguientes documentos:

En las **Normas Urbanísticas del PG de Madrid**, se contempla el **Fomento de la eficiencia energética en su capítulo 5.4.**, donde hace mención a incentivos y medidas de fomento para el ahorro energético en diferentes estadios del desarrollo de la edificación. Para ello se parte de la premisa del cumplimiento mínimo de la normativa sectorial municipal y supramunicipal aplicable. Se trata tanto de premiar como de minorar los costes adicionales que, en su caso, supondrá la adopción de medidas preventivas de ahorro energético.

Este aspecto también ha sido objeto de propuesta de mejora en la Modificación de las Normas Urbanísticas en tramitación, con la atención de incentivar esta eficiencia con medidas encaminadas a evitar su cómputo como edificabilidad consumida.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, los siguientes proyectos y acciones, relacionados con la mejora de la eficiencia energética del parque de viviendas:

- **Estrategia/Proyecto Acceso a la vivienda.** Actuaciones:
 - *Implementación de un programa que incluya asesoramiento personalizado, tasación de vivienda, gestión de posibles ayudas a la rehabilitación de la vivienda, realización del **certificado de eficiencia energética**, contratación de un seguro durante el periodo de arrendamiento que garantice la renta, buen estado de la vivienda, posible responsabilidad civil al propietario, o bonificación fiscal en el impuesto sobre bienes inmuebles.*
- **Estrategia/Proyecto Ambiente saludable y sostenible.** Actuaciones:
 - *Creación de la comisión municipal de eficiencia energética y desarrollo de energías renovables.*
 - *Impulso de líneas de ayuda para la sustitución de las calderas de carbón y gasoil, incluyendo ayudas para la instalación de calderas eléctricas que funcionen con fuentes de energía renovable.*
- **Estrategia/Proyecto Edificios e instalaciones municipales sostenibles.** Actuaciones:
 - *Ejecución de estudios y auditorías energéticas en edificios municipales de mayor consumo.*
 - *Seguimiento energético a través de monitorización y plataforma de gestión energética de los edificios municipales de mayor consumo.*
 - *Ejecución de inversiones para la mejora de la eficiencia energética de los sistemas de iluminación y climatización de los edificios municipales.*

- Verificación de ahorros energéticos en edificios municipales.
- Aprobación y ejecución de un programa de implantación de instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales hasta 200 MWp.
- Mejora del seguimiento, publicidad y control del programa de autosuficiencia energética mediante energías renovables y del resto de consumos energéticos y de agua del Ayuntamiento.
- Diseño e implantación de un programa de medidas de ecosostenibilidad y eficiencia energética.
- Incentivación de la incorporación de paneles solares y energías renovables en mercados municipales.
- Puesta en marcha de las actuaciones necesarias para el aumento de la eficiencia energética en las dependencias y servicios municipales y para promover la instalación de paneles fotovoltaicos y sistemas solares de aprovechamiento térmico en edificios y terrenos municipales.
- Evaluación y mejora de los planes de ahorro y modernización energética de los edificios y dependencias del Ayuntamiento.
- **Estrategia/Proyecto Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad.** Actuaciones:
 - Desarrollo de Programas anuales de inversiones en mejora de la eficiencia del alumbrado público, mediante la sustitución de luminarias tradicionales por tecnología LED.

Eje Estratégico Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva, los siguientes proyectos y acciones, relacionados con la mejora de la eficiencia energética del parque de viviendas:

- **Estrategia/Proyecto Madrid capital cultural.** Actuaciones:
 - Reforma pasiva del Museo de San Isidro con el objeto de mejorar la eficiencia energética del edificio y sus instalaciones obteniendo un certificado de sostenibilidad, así como la accesibilidad universal y cognitiva.

La Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 establece dentro del **objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna** las siguientes metas:

- M. 7.1 Lograr para 2030 satisfacer el 30% de la demanda de electricidad de los edificios municipales con sistemas renovables de autoconsumo.
- M. 7.2 Lograr para 2030 que el 70% de la energía consumida por los edificios municipales de viviendas de nueva construcción, sea renovable.
- M. 7.4 Favorecer el acceso a beneficios fiscales en el IBI a los inmuebles que utilizan energías renovables.
- M. 7.6 Mejora de la calificación energética de los edificios e instalaciones municipales.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, contempla en la **Línea 3. Energía eficiente y Renovable**, donde se contempla un conjunto de proyectos encaminados a mejorar la eficiencia energética del parque edificado y de la prestación de servicios municipales, incrementando la generación renovable y distribuida:

- *Plan de rehabilitación energética de viviendas y de monitorización de edificios rehabilitados.*
- *Plan de rehabilitación energética en las dependencias y servicios y empresas municipales.*

Plan Rehabilita 2021 supone un conjunto de ayudas económicas para fomentar la mejora de la accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de los elementos comunes de los edificios. Los beneficiarios serán las comunidades de propietarios o asociaciones de propietarios asimilables.

Uno de los **Objetivos operativos** del **Plan Rehabilita 2021** es *fomentar la incorporación de criterios de ahorro de energía y reducción de la demanda en las actuaciones de conservación y rehabilitación de edificios existentes de uso residencial vivienda que se lleven a cabo en el término municipal de Madrid*, lo que se pretende es conseguir en los citados ámbitos, el incremento de edificios de uso residencial vivienda existentes, en los que se ejecuten actuaciones de mejora de la sostenibilidad y de la eficiencia energética, generando así un medio urbano más sostenible, eficiente y equilibrado.

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** contempla de entre sus **objetivos** *aumentar la eficiencia energética de infraestructura a nivel residencial y de servicios*, con los siguientes **ejes de actuación**:

- Potenciar la reducción del consumo en los edificios residenciales y la creación de zonas verdes a través de campañas de concienciación y bonificaciones fiscales para la mejora de la eficiencia energética.
- Ayudar a la implementación de fuentes de energía renovables a través de bonificaciones fiscales.

Ref.	Compendio de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023. Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 de la ciudad de Madrid (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Plan Rehabilita 2021. Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.6.5. Promover las Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.

La conservación y mantenimiento del parque de viviendas y edificios resulta una acción primordial que permite aumentar la vida del inmueble, además de mantener el valor del activo. La ITE y el Libro del edificio son los dos elementos esenciales en criterios de mantenimiento y conservación de aquellos.

En la **Ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones**, en el **Título III** se regula la **inspección periódica de edificios y construcciones**, que tiene como objeto determinar el estado de conservación de los edificios y construcciones, estableciendo la obligación de realizar una inspección técnica periódica cada diez años dirigida a comprobar las condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro y determinar, en su caso, las obras de conservación o rehabilitación que fueren precisas.

El portal web del Ayuntamiento de Madrid cuenta con una extensa información acerca de los procedimientos a seguir para las Inspecciones Técnicas de edificios, aportándose datos sobre el Informe de Evaluación del Edificio (IEE), el listado de edificios pendientes de realizar la ITE/IEE e incluso se proporciona los impresos.

El Ayuntamiento cuenta además con un **Registro de Edificios y Construcciones** que tiene como finalidad el control del cumplimiento de los deberes legales de conservación y rehabilitación de los edificios y construcciones. En el mencionado Registro se inscriben los edificios y construcciones del término municipal de Madrid que cuentan con una antigüedad superior a treinta años, desde la fecha de la terminación de las obras de nueva planta o de rehabilitación con reestructuración general, así como aquellos otros inmuebles respecto a los que se haya incoado procedimiento para exigir el cumplimiento del deber de conservación y rehabilitación.

Ref.	Ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones (2011).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.6.6. Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.

Los documentos de planificación estratégica de Madrid contemplan diversos mecanismos de intervención en edificios, como el mantenimiento o la accesibilidad y, en los edificios municipales se añaden, además, propuestas de mejora de eficiencia energética. El Ayuntamiento de Madrid cuenta con el documento de planificación **Plan Rehabilita**

Madrid 2021, donde la rehabilitación de los edificios se caracteriza por una intervención de carácter integral:

El **Plan Rehabilita Madrid 2021** integra distintos tipos de actuaciones, de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial. Los **fin**es perseguidos por el Plan se centran en:

- *Mejorar las condiciones de accesibilidad del patrimonio edificado* en todo el término municipal.
- *Progresiva eliminación de los edificios existentes de uso residencial en estados inadecuados*, con la realización de actuaciones de conservación continuada, y en su consecuencia, evitar un resultado indeseado de la Inspección Técnica de Edificios desfavorable. Por lo tanto, se propiciará el incremento de los edificios que obtengan la Inspección Técnica de Edificios con resultado favorable.
- *Conseguir el incremento de edificios de uso residencial existentes, en los que se ejecuten actuaciones de mejora de la sostenibilidad y de la eficiencia energética*, generando así un medio urbano más sostenible, eficiente y equilibrado.
- *Promover la mejora de las condiciones de salubridad de las viviendas alcanzando un mayor confort*, así como la realización de actuaciones de eliminación y sustitución de las cubiertas y fachadas de amianto.
- *Contribuir a la estrategia de rehabilitación del parque edificado residencial desde un punto de vista integrador en el marco de los objetivos de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Madrid*.

La **Estrategia de renovación urbana, arquitectónica y energética de la Colonia Virgen de la Esperanza**, contempla entre sus actuaciones energéticas una mejora de los edificios desde el punto de vista del comportamiento térmico de las fachadas, las cubiertas, los forjados que ofrecen una de sus caras a la intemperie en terrazas y tendedores, etc... Además, se actuará en la unificación de las ventanas, sus vidrios y sistemas de oscurecimiento que tengan el comportamiento térmico (y acústico) adecuado.

Ref.	Plan Rehabilita Madrid 2021. Estrategia de regeneración urbana arquitectónica y energética de la Colonia Virgen de la Esperanza.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.6.7. Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la reutilización. Se trataría de “construir para durar”.

La construcción de los edificios comporta unos impactos ambientales que incluyen la utilización de materiales que provienen de recursos naturales, la utilización de grandes cantidades de energía tanto en lo que atiende a su construcción como a lo largo de su vida y el impacto ocasionado en el emplazamiento. En relación al empleo de técnicas constructivas eficientes en la utilización de materiales que puedan ser reutilizados, la

planificación estratégica de Madrid aborda este tema de forma reducida, por tres motivos básicos, que la regulación normativa es a nivel estatal, la ausencia de una producción de materiales específicos de proximidad, y ello, junto con la existencia de una cultura de construcción de productos inmobiliarios durables que hace que la vida media útil de los edificios en la ciudad con las técnicas utilizadas sea muy elevada.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.6.8. Impulsar el uso y la actualización del Libro del Edificio durante la vida útil del mismo. Fomentar el Libro del Edificio “existente” en el que consten las reparaciones y rehabilitaciones realizadas a lo largo de su vida útil.

En la Comunidad de Madrid es obligatoria la existencia de un **LIBRO DE EDIFICIO**, que se empieza a formar cuando se comienza la obra de construcción del mismo. Este documento es un manual que tiene por objeto facilitar al propietario o responsable del mantenimiento del edificio las tareas de mantenimiento del inmueble. Contiene los datos, información e instrucciones necesarias para:

- La utilización adecuada de los espacios, elementos constructivos e instalaciones.
- Poder llevar a cabo el mantenimiento y conservación.
- Ejecutar las obras posteriores de reparación y su autorización.
- Poder contratar los servicios y suministros necesarios.

Cuando las obras de un edificio finalizan se deposita un ejemplar en el Ayuntamiento donde se sitúa el edificio en cuestión y un segundo ejemplar se entrega al presidente de la Comunidad de Propietarios/as. No se pueden otorgar licencias de primera ocupación mientras no se deposite el Libro de Edificio en el Ayuntamiento.

El Decreto por el que se regula el Libro del Edificio es el 349/1999 de 30 de diciembre, por lo que el uso del edificio y su actualización es una previsión legal en la Comunidad de Madrid.

Ref.	Decreto 349/1999 de 30 de diciembre por el que se regula el Libro del Edificio.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.6.9. Impulsar medidas que promuevan la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redundará en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas.

En los documentos de planificación estratégica analizados no se determinan ninguna acción o medida tendente al desarrollo e impulso de la presente línea de actuación de la Agenda Urbana Española.

Hay que indicar que el Ayuntamiento posee un **Plan de contratación para el año 2021**, requisito impuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 28.4, donde se impone a todas las entidades del sector público la obligación de planificar o programar su contratación y de celebrar los contratos que respondan a sus necesidades y fines institucionales. Igualmente, el Ayuntamiento de Madrid tiene redactado numerosos decretos, instrucciones, recomendaciones y comunicaciones referidos a la contratación municipal.

En la sede electrónica del Ayuntamiento se expone información acerca de todos los procedimientos y requisitos para la contratación pública. Toda información acerca de los criterios objetivos para el otorgamiento de licencias o subvenciones públicas son expuestos en el **portal de transparencia del Ayuntamiento**.

Ref.	Plan de contratación año 2021.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Madrid y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 2 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE MADRID	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
01	Variación de la población (%)	1,61	1,61	-1,23	-1,39	1,61
06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab/ha)	178,51	...	208,10	113,18	179,15
07	Suelo urbano discontinuo. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total. (%)	1,59	1,33	8,66	4,28	20,76
08	Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	85,86	...	110,92	55,36	88,09
09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m^2t/m^2s)	1,61	1,46	1,95	1,08	2,02

ID	Indicadores AUE MADRID	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
10A	Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m ² T/m ² S)	0,93	0,88	1,23	0,62	1,12
ST.01	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano en desarrollo (viv/ha)	26,79	...	36,45	26,58	33,94
ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	58,05	...	14,76	50,08	32,02
ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	50,64	...	14,76	35,89	2,45
ST.04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano (%)	36,32	...	9,60	24,53	16,19
ST.05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano (%)	4,52	...	4,27	13,80	15,58
14	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	79,40	89,50	82,40	80,50	78,40
23	Población extranjera (%)	12,47	17,58	11,52	4,40	9,63

ID	Indicadores AUE MADRID	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
29	Nº de viviendas por cada 1000 habitantes (viv/1000 hab)	481,15	500,69	533,12	489,25	491,94
33	Crecimiento del parque de viviendas (%)	11,06	7,07	12,13	13,57	15,32
ST.06	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	15,93	...	4,53	21,88	10,78
ST.07	Nº de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1000 hab. (viv/1000 hab)	76,63	...	24,14	107,00	53,01
Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/2/19)						

ID. 09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo.
Descripción	Relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).
Análisis	El índice de compacidad urbana de Madrid (1,61 m ² t/m ² s) presenta valores un alto valor, aunque por detrás de Zaragoza (2,02) y Valencia (1,95), demostrando una buena optimización del recurso suelo. Este grado de compacidad está por encima del valor medio registrado para las ciudades de más de 100.000 habitantes (0,99 m ² t/m ² s).
Unidades	Metro cuadrado de techo por metro cuadrado de suelo (m ² t/m ² s)
Fuente	Catastro; SIU
Fecha	2017

ID.10A	Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo.
Descripción	Se entiende como superficie construida residencial, el sumatorio de la superficie construida (m ² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial.
Análisis	Madrid presenta una superficie construida de uso residencial alta, aunque por detrás de Valencia y Zaragoza (1,223 y 1,12 m ² t/m ² s respectivamente). Este valor de superficie construida se debe, sin duda, a ser un núcleo de población compacto formado con la predominancia de edificios de viviendas plurifamiliares en altura.
Unidades	Metro cuadrado de techo por metro cuadrado de suelo (m ² t/m ² s)
Fuente	Catastro; SIU
Fecha	2017

ID.ST.01	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano en desarrollo.
Descripción	La densidad de vivienda en el suelo en transformación se define como el número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de uso predominante residencial definidas en el SIU por la superficie de suelo dichas áreas.
Análisis	Madrid presenta valores de densidad de vivienda (26,79 viviendas por hectárea) muy altos, aunque las ciudades de Valencia y Zaragoza (36,45 y 33,94 viv/ha respectivamente) sobrepasan a la capital. Estos elevados índices son debido principalmente a la tipología de edificación dominante de vivienda plurifamiliar.
Unidades	Vivienda/Hectárea (viv/ha)
Fuente	INE; SIU
Fecha	2017

IC ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano.
Descripción	El dato ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.
Análisis	La ciudad cuenta con un porcentaje de suelo en desarrollo que sobrepasa levemente el 58% respecto al total del suelo urbano (58,06%) en una proporción mayor que la del resto de ámbitos en comparación, a excepción de Sevilla con un dato similar. Destacar la proporción obtenida para el municipio de Valencia, donde el índice no llega al 15%. Es un indicador del dinamismo de la construcción de la ciudad y debe tenerse en cuenta que la referencia es de 2017.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

IC ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano.
Descripción	El dato ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.
Análisis	Este indicador guarda relación con el anterior (ST.02) y demuestra la actividad urbanizadora en Madrid, la más importante de todos los municipios en comparación. A modo de referencia, el valor medio de los municipios de más de 100.000 habitantes se sitúa en 34,8%.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

IC ST.04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano.
Descripción	Se entiende como superficie de suelo previsto para uso residencial, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.
Análisis	El suelo en desarrollo de uso residencial señalado en el indicador D.ST.04 se encuentra muy por encima de los municipios objeto de comparación. Ello es debido, en parte a que en la fecha en que se realizó tal indicador en Madrid existían grandes zonas de suelo residencial en desarrollo y a la reducida dimensión del suelo no urbanizable en el término municipal.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

IC ST.05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano.
Descripción	La superficie de suelo previsto para actividades económicas se entiende como, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante actividades económicas, industrial y terciario, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.
Análisis	En Madrid el crecimiento urbanístico destinado a actividades económicas (4,52%) es bajo en relación a los municipios objeto de comparación, tan sólo Valencia tiene un dato inferior (4,27%), siendo el valor medio de los municipios mayores de 100.000 habitantes, un 10,6%. Por tanto, el crecimiento de Madrid se caracteriza por su alto porcentaje de zonas destinadas a uso residenciales sobre otros usos destinados a actividades económicas, y la reducida presencia de los usos industriales o de almacenamiento de ocupación extensiva.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

IC 14	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000.
Descripción	La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que, previsiblemente, no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios, como el Código Técnico de la Edificación.
Análisis	Madrid presenta unos valores en cuanto a la antigüedad de su parque edificatorio similar al de Zaragoza y Sevilla (78,40 y 80,5% respectivamente), Barcelona cuenta con el mayor porcentaje, seguida de Valencia. En general, los valores son altos para todos los municipios comparados.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas
Fecha	2017

IC 29	Nº de viviendas por cada 1.000 habitantes
Descripción	El parque de viviendas constituye el número total de viviendas existentes, según datos del INE, en este caso por cada 1.000 habitantes.
Análisis	Madrid registra el dato más bajo de los municipios de comparación, con 481,15 viviendas por cada 1.000 habitantes, este indicador viene a poner de manifiesto el desfase entre las viviendas existentes y la demanda de vivienda de la población al ser un 5% menor las viviendas existentes respecto del resto de las ciudades indicadas, por lo que se plantea la necesidad de construir viviendas, siendo necesario desarrollar todas las actuaciones de construcción de vivienda prevista en los diferentes planes. Los valores extremos de mayor número de viviendas que Madrid lo representan Valencia (533,12) y Barcelona (500,69).
Unidades	Viviendas/1000 habitantes
Fuente	SIOSE
Fecha	2017

IC 33	Crecimiento del parque de viviendas
Descripción	Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en los municipios españoles.
Análisis	En el periodo señalado el parque de vivienda de Madrid ha aumentado algo más de un 11%, uno de los valores más bajos de los municipios en comparación, tan sólo por detrás de Barcelona, algo más de un 7%. No superando ambos a la media establecida para los municipios de más de 100.000 habitantes, que se sitúa en un 16,8%.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE
Fecha	2017

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 05	Superficie verde
Descripción	La superficie de suelo de parques y zonas verdes urbanas se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como zona verde artificial y arbolado urbano y parque urbano.
Análisis	Madrid se sitúa en cabeza de los municipios al comparar la superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes, ascendiendo a 2,09 ha, por encima incluso del valor medio de las ciudades de más de 100.000 habitantes que asciende a 1,8 ha por cada 1.000 habitantes.
Unidades	Superficie de zonas verdes en ha / 1000 habitantes
Fuente	SIOSE
Fecha	2017

IC 22	Índice de envejecimiento de la población
Descripción	El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes.
Análisis	El valor de este indicador en Madrid (20,46%) es similar al de los municipios objeto de comparación, siendo el más bajo el de la ciudad de Sevilla con un 18,88%. En relación al valor medio de las ciudades de más de 100.000 habitantes el dato es de 21,5%. El continuo descenso en las tasas de natalidad hace que los valores sean altos en las grandes ciudades.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2019

IC 24	Índice de dependencia total (%)
Descripción	El índice de dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores. Se define índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años) y el índice de dependencia de mayores como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
Análisis	La proporción de población entre 16 y 65 años (en edad de trabajar) en Madrid en relación a la población menor de 16 y mayor de 65 (no activa) es del 51,67%, cifra similar a los municipios de Barcelona y Sevilla. Zaragoza es la ciudad con mayor índice de dependencia (54,36%). El índice de dependencia está estrechamente ligado al envejecimiento de la población.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2019

IC 32	Variación del número de hogares 2001-2011.
Descripción	Este dato permite analizar el crecimiento o decremento del número de hogares en los municipios españoles, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda.
Análisis	Correlativamente al incremento de la población, la variación del número de hogares en Madrid (22,23%) se incrementó en el periodo 2001-2011 en una proporción superior a la de los demás municipios en comparación, por detrás tan sólo de Zaragoza (22,57%), lo que demuestra el alto crecimiento poblacional del periodo analizado y una alta dinámica local de demanda de viviendas.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2001-2011

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Comunidad de Madrid.
 - Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
 - Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales.
 - Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático.
 - Dirección General de Economía Circular.
- Ayuntamiento de Madrid.
 - Dirección General de Gestión del agua y zonas verdes.
 - Dirección General de Sostenibilidad y control ambiental.
 - Dirección General de Gestión y Vigilancia de la circulación.
 - Dirección General de Planificación e infraestructuras de la movilidad.
 - Dirección General de Planificación Estratégica.
 - Dirección General de Planeamiento.
 - Dirección General de Gestión Urbanística.
 - Dirección General de la Edificación.
 - Dirección General de vivienda, rehabilitación y regeneración.
 - Dirección General de inclusión social.
 - Dirección General de Innovación y Estrategia Social.
 - Dirección General de Gestión del Patrimonio.
 - Dirección General de Conservación de vías públicas.
 - Dirección General de Arquitectura y Conservación del patrimonio.
 - Dirección General del espacio público, obras e infraestructuras.
 - Dirección General de accesibilidad.
- Empresa Municipal de Vivienda y Suelo SA
- Empresa Municipal de Transportes de Madrid SA.
- Consorcio Regional de Transporte.

Organismos Privados

- Federación de cooperativas de viviendas y rehabilitación de la Comunidad de Madrid.
- Federación de cooperativas madrileñas, FECOMA.
- Federación Regional de asociaciones vecinales de Madrid, FRAVM.
- Asociación de Consumidores y usuarios de Madrid, CECU.
- 21 Foro Local de los diferentes Distritos de Madrid.
- Organizaciones empresariales y sindicales.
- Organizaciones sociales y tejido asociativo.
- Organismos y redes multilaterales.
- Colegios profesionales.
- Universidades y Centros de Investigación.
- Asociaciones ecologistas (Ecologistas en acción, Greenpeace).
- Fundación ONCE.
- Red de ciudades mundiales C-40 para la acción climática.
- Plataforma Nuevo Modelo Energético.
- Fundación Renovables.
- Mesa de Rehabilitación de Madrid.
- Sociedad de economía mixta “Madrid calle 30”.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Compendio de Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Es el conjunto de determinaciones para la efectiva materialización de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana, mediante el sometimiento, en su caso, a una serie de fases intermedias, que se concretan en la realización de tres tipos de operaciones: la elaboración de instrumentos de planeamiento intermedio, los instrumentos de gestión y los instrumentos de ejecución.				
Interés objetivo AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	1997	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Constituye en conjunto, una visión integrada de las principales transformaciones a realizar en la ciudad en el periodo comprendido hasta el año 2030. Hay 781 Actuaciones del POG que se alinean con 16 de los 17 ODS de la Agenda 2030.				
Interés objetivo AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Agenda 2030. Estrategia de localización de los ODS en Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento que corresponde a una estrategia actualizada de localización, implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito del municipio de Madrid.				
Interés objetivo AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento donde se establecen los ejes y proyectos prioritarios que permitan la captación de fondos europeos y potenciar su estrategia de transformación para la Ciudad de Madrid, a través de la financiación que ofrece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los próximos años.				
Interés objetivo AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento que contempla numerosas actuaciones y proyectos que pretenden la consecución de un modelo de ciudad del siglo XXI, capaz de abordar los grandes retos de nuestro tiempo, como la desigualdad social, el desequilibrio territorial, la lucha contra el cambio climático, las dificultades estructurales de acceso a la vivienda y la construcción de un nuevo modelo productivo.				
Interés objetivo AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Modelo de ciudad que cuenta con 4 ejes estratégicos para la transformación de la ciudad con el horizonte temporal 2023 enfocados en: modernidad e innovación, sostenibilidad urbana, calidad de vida y habitabilidad y, por último, regeneración y equilibrio territorial.				
Interés objetivo AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. 2.5. Impulsar la regeneración urbana.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Infraestructura verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan que pretende incorporar a la planificación urbana un sistema de infraestructuras verdes y azules bien desarrollado que no sólo enlace los espacios verdes y la biodiversidad, sino que, además, se integre en el ADN de la ciudad. Nace por la necesidad de establecer las condiciones necesarias para realizar una planificación global y así conservar, mejorar y potenciar el patrimonio natural y la biodiversidad de la ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Adapta 2021					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Ayudas destinadas al fomento de la realización de actuaciones de adaptación de las viviendas de personas con movilidad reducida, discapacidad sensorial o intelectual, para la mejora de su calidad de vida.				
Interés objetivo AUE	2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Rehabilita 2021					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Ayudas destinadas al fomento de la mejora de la accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de los elementos comunes de los edificios.				
Interés objetivo AUE	2.5. Impulsar la regeneración urbana. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	La ordenanza tiene por objeto regular los deberes de conservación y rehabilitación de los propietarios de terrenos, edificios y construcciones para mantenerlos en estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro a fin de preservar o recuperar en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo.				
Interés objetivo AUE	2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Mapas de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento de estrategia de regeneración urbana que pretende incidir en los barrios o áreas más vulnerables. Lleva a cabo una intervención integral que conllevan actuaciones para la mejora del medio ambiente físico, con el desarrollo de políticas educativas, sociales y de empleo, que mejoran la competitividad y crecimiento de los barrios, contribuyendo a reducir las desigualdades entre los mismos. En la ciudad de Madrid se han elegido 109 polígonos de actuación.				
Interés objetivo AUE	2.5. Impulsar la regeneración urbana.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Desarrollo del Sur y del Este -Plan SURES-					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Plan tiene como objeto reducir los desequilibrios territoriales históricos que afectan a la zona sur y este de la ciudad, afectando a los nueve distritos más desfavorecidos de la capital: Carabanchel, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde.				
Interés objetivo AUE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. 2.5. Impulsar la regeneración urbana.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Integral de alquiler municipal					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Plan tiene como objeto aumentar la oferta de viviendas y que los inquilinos/as obtengan condiciones más asequibles para acceder a ellas. Integra varias iniciativas de fomento del alquiler: Programa Reviva, Bono vivienda, programa confianza joven y el programa de intermediación del alquiler entre privados.				
Interés objetivo AUE	2.5. Impulsar la regeneración urbana.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Mapa Estratégico de ruidos en la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Es una herramienta para la gestión ambiental del ruido, ya que permite representar los datos sobre una situación acústica existente o prevista en función de un indicador de ruido, de manera que se pueda evaluar el cumplimiento de los valores límite establecidos en la zona, cuantificar el número de personas afectadas y valorar cuales son las medidas más apropiadas para mejorar la situación acústica.				
Interés objetivo AUE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Integral de lucha contra la ocupación ilegal					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Documento que incluye un conjunto de actuaciones para la lucha contra la ocupación ilegal contenidas en un protocolo contra la ocupación para viviendas del parque público y actuaciones preventivas para evitar la ocupación de las edificaciones adquiridas por el ayuntamiento mediante procesos expropiatorios.				
Interés objetivo AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Ordenanza de calidad del aire y sostenibilidad					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Tiene por objeto regular las medidas necesarias para preservar y mejorar la calidad del aire, luchar contra la contaminación atmosférica y reducir las molestias procedentes de actividades, instalaciones, situaciones o comportamientos, con el fin de proteger la salud de las personas, la calidad de vida y el medio ambiente, así como promover la eficiencia energética para procurar la sostenibilidad medioambiental.				
Interés objetivo AUE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Atlas de Seguridad					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid. Observatorio de la seguridad				
Descripción	Documento para la prevención del delito en el marco de la denominada "geoprevención" herramientas que permitirán, desde el conocimiento, promover medidas encaminadas a la reducción de la violencia, sin ser ajenos a la trama y configuración de los tejidos urbanísticos, a las comunidades que viven en los diferentes espacios urbanos de nuestra capital, o a sus características sociales, económicas y demográficas.				
Interés objetivo AUE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Seguridad Vial 2012-2020					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento que establece tres líneas de trabajo: la reducción de accidentes con víctimas, y en especial de víctimas mortales, el análisis y estudio de la siniestralidad y sus colectivos más vulnerables y, la eliminación de conductas que ponen en riesgo la seguridad vial, como la conducción bajo los efectos del alcohol o el uso indebido de sistemas de seguridad pasiva o de retención infantil.				
Interés objetivo AUE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Establece los requisitos exigibles en el término municipal de Madrid, para la tenencia, de animales de compañía, y también de los utilizados con fines lucrativos, deportivos y de recreo, con la finalidad de conseguir, de una parte, las debidas condiciones de salubridad y seguridad para el entorno y, de otra, la adecuada protección de los animales.				
Interés objetivo AUE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.				
Fecha de publicación	Modificación 2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Ordenanza general sobre mobiliario urbano					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Ordenanza tiene por objeto establecer las condiciones generales que deben cumplir los distintos elementos integrados en el denominado mobiliario urbano, tanto en lo que se refiere a su emplazamiento como a las características propias de dichos elementos. Se entiende por mobiliario urbano el conjunto de instalaciones o elementos que ocupan un espacio público, y cuya finalidad sea la de atender una necesidad social o prestar un determinado servicio al vecindario.				
Interés objetivo AUE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.				
Fecha de publicación	1985	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Proyecto estratégico Barrios productores					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Iniciativa municipal para la regeneración urbana sostenible mediante dos tipos de actuaciones: creación de huertos urbanos y la regeneración integral de los barrios.				
Interés objetivo AUE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.5. Impulsar la regeneración urbana.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de regeneración urbana, arquitectónica y energética Colonia Virgen de la Esperanza.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Proyecto piloto que se enmarca en una serie de objetivos de carácter global: • Rehabilitación integral de los edificios. • Regeneración del entorno urbano. • Reequilibrio social.				
Interés objetivo AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Proyecto estratégico Nodos urbanos Madrid.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Iniciativa que tiene como objeto impulsar un modelo de ciudad policéntrico que favorece un mayor equilibrio urbano y reduce los impactos del modelo actual.				
Interés objetivo AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento de propuesta con el que el Ayuntamiento de Madrid cumplirá con los límites de calidad del aire establecidos en la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008. La Estrategia propone la mejora de la calidad del aire a través de tres ejes: transformando la ciudad, la movilidad y la administración. MADRID 360 se centra en seis líneas estratégicas: un Madrid sostenible; un Madrid eficiente; un Madrid inteligente; un Madrid global; un Madrid saludable, y un Madrid accesible.				
Interés objetivo AUE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito del Objetivo estratégico 2: Evitar la dispersión de la ciudad y revitalizar la ciudad existente, el municipio de Madrid afronta los siguientes retos:

1. **Transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones.** La Unión Europea ha establecido límites más claros y ambiciosos en la emisión de gases dentro de las ciudades con el fin de frenar el cambio climático. En este sentido, Madrid ha puesto en marcha políticas, planes y acciones para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), estas acciones se han visto complementadas con otros planes municipales de carácter sectorial como los de calidad del aire, movilidad o regeneración urbana, aprovechando recursos, desarrollando sinergias y tratando de orientar en la misma dirección las distintas políticas municipales. Transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible es uno de los grandes retos de las ciudades a nivel mundial y Madrid cuenta entre sus prioridades la consecución de este importante objetivo: una ciudad más sostenible y habitable para sus habitantes y, para ello cuenta con una hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050.
2. **Establecimiento y desarrollo de un nuevo modelo urbano.** Madrid lleva años trabajando en aspectos relacionados con el reequilibrio territorial de la ciudad. Para ello, uno de sus principales retos es la consecución de un modelo de ciudad policéntrico, mediante las denominadas áreas de nuevas centralidades, a través de la difusión de la centralidad hacia la periferia, favoreciendo un mayor equilibrio urbano y reduciendo los impactos del modelo actual, a la vez que permitirá disminuir la presión de terciarización que sufre el Centro Histórico, y poder plantearse, en consecuencia, la recuperación del mismo.
3. **Regenerar la ciudad existente.** La recualificación y el aprovechamiento de la ciudad es uno de los grandes retos a los que se enfrenta el Ayuntamiento de Madrid. El espacio urbano está colmatado, por lo que necesita de políticas integrales de rehabilitación y regeneración del espacio urbano y el edificado. Se trata de una apuesta de futuro, de poner en valor la ciudad ya consolidada atendiendo a su cualificación, conservación, reequipamiento y remodelación. En Madrid esta degradación se produce sobre todo en la zona central de la ciudad, aunque también la degradación empieza a producirse en algunas áreas exteriores como Tetuán o Puente de Vallecas. Las políticas de regeneración de la ciudad de Madrid deben de estar en un lugar prioritario para la consecución de un modelo de ciudad más sostenible mediante la regeneración de su tejido urbano.

4. **Implantación y consolidación de una movilidad sostenible.** Madrid trabaja para convertir a la ciudad en capital de la movilidad sostenible, mediante la integración de todos los modos de movilidad armonizando y racionalizando los distintos usos del espacio público y promoviendo la eficiencia y la innovación. Para la consecución de una movilidad más sostenible en el término municipal se propone la restricción progresiva de la circulación a los vehículos más contaminantes, aquellos que no poseen distintivo ambiental (A), mediante la creación de Madrid Zona de Bajas Emisiones (ZBE), se aplica mediante anillos territoriales, posibilitando cumplir los valores límite y los umbrales de calidad del aire establecidos por la normativa comunitaria y estatal en materia de calidad del aire y protección del medio ambiente. Esta propuesta con un espacio temporal de corto medio plazo, constituye un importante reto para la utilización de medios de transportes alternativos y el aumento de la calidad del aire en la ciudad.
5. **Fomentar viviendas de calidad más asequibles para la población joven.** El mercado de la vivienda en la capital se define por los fuertes desequilibrios que sufre, que puede resumirse en la inadecuación entre el producto que se oferta y las necesidades reales de la demanda. Esta inadecuación no es sólo de tipo económico, sino que abarca también aspectos formales, especialmente en cuanto a tipología y superficie. En este sentido, el Ayuntamiento realiza desde años un esfuerzo mediante la implementación de políticas de fomento de la rehabilitación, de aumento del parque de viviendas en alquiler, de coordinación interadministrativa o de reducción del coste del suelo o de incentivación financiera y fiscal de la demanda. Aún así, estas numerosas actuaciones no son suficientes para la expulsión de la población más joven de la ciudad a la corona metropolitana con el consiguiente envejecimiento poblacional, por lo que se hace necesario seguir trabajando para la consecución de la fijación de la población en la ciudad mediante viviendas más asequibles y de mayor calidad.
6. **Fomentar el modelo energético basado en las energías renovables.** El modelo de ciudad de futuro deberá basarse en un cambio del modelo energético actual, con un predominio indiscutible de las energías fósiles. La oportunidad que tiene el municipio por la existencia de grandes e inagotables recursos renovables, debe ser aprovechado para la consecución de una ciudad más sostenible. El Ayuntamiento ya ha iniciado este camino con numerosos proyectos de eficiencia energética, que trata de conseguir un ahorro en el consumo eléctrico mediante la instalación de paneles fotovoltaicos en edificios municipales. Asimismo, se han acometido actuaciones en el alumbrado público exterior mediante la colocación de luces LEDs, así como en el interior de algunos edificios.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.

2.3. Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos.

2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

2.5. Impulsar la regeneración urbana.

2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Desequilibrio demográfico: envejecimiento de la población.	Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.
Vulnerabilidad de los espacios verdes ante los nuevos escenarios climáticos.	Gran presencia del vehículo privado como modo de desplazamiento.
Dificultades de acceso a la vivienda como consecuencia del elevado precio del alquiler y la escasa oferta.	Escasa sensibilización de la ciudadanía hacia la importancia de la reducción emisión GEI a nivel de barrio.
Elevado precio del suelo tanto residencial como de actividades económicas.	Proceso de terciarización en algunas áreas de la ciudad.
Problemas ambientales de congestión, contaminación atmosférica y acústica en algunos distritos de la ciudad.	Éxodo poblacional, fundamentalmente la población autóctona más joven buscando viviendas de más calidad y a precios más asequibles.
Elevada ratio de producción de residuos.	Disminución del tamaño medio del hogar, un fenómeno demográfico global que tiene importantes implicaciones en el modelo de ciudad y la adecuación del parque de vivienda.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Comportamiento energético deficiente del parque de vivienda.	Cambio climático.
Problemas de titularidad en espacios verdes interbloques.	
Alta presión ciudadana sobre determinados espacios verdes.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Modernas infraestructuras de transporte y destacada conectividad.	Ciudad que ejerce de atracción de inversiones y fondos por ser capitalidad del país.
Grandes procesos de renovación urbana.	Amplio programa de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado y sostenible.
Programa de recuperación del Centro Histórico de la ciudad.	Existencia de una política municipal y de la Comunidad Autónoma que fomenta la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
Estructura urbana compacta, mayor en el distrito centro que permite una mejor accesibilidad de la población a equipamientos y servicios.	Nuevos usos vinculados al turismo que favorecen la conservación del patrimonio cultural y natural.
Patrimonio histórico y cultural de gran valor.	Colaboración público-privada para la mejora de los espacios verdes.
Buena accesibilidad de la mayor parte de los barrios en transporte público.	Creciente interés ciudadano por su entorno natural.
Importantes mejoras medioambientales debido a las actuaciones de regeneración de barrios.	Importante centro logístico del Sur de Europa.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existencia de planes específicos para la reducción de la contaminación acústica.	Introducción de las TIC en la gestión de numerosos servicios urbanos.
Multiculturalidad y diversidad de los barrios, como un factor enriquecedor que puede servir de base para constituir una comunidad urbana integrada.	
Incremento de los espacios peatonales en la ciudad.	
Existencia de equipamientos especializados.	
Potencial de mitigación de las amenazas climáticas y beneficios de la naturaleza urbana.	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito Madrid tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Madrid en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito Madrid:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros	51; 69; 78; 93; 121	
	4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras		
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		95	
2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119	
2.5 Impulsar la regeneración urbana		77; 97	Pobreza y regeneración urbana
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44	



**OE 3: PREVENIR Y
REDUCIR LOS IMPACTOS
DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Y MEJORAR LA
RESILIENCIA**

OE 3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

1. Introducción

El Cambio Climático es el mayor reto ambiental al que se enfrenta el planeta en el siglo XXI, sus consecuencias trascienden, sin embargo, este ámbito incidiendo directa e intensamente en la sociedad y la economía. La crisis climática se manifiesta en diferentes formas y magnitudes tanto a escala global como local, prueba de ello son los numerosos incendios que han sufrido los países de la cuenca Mediterránea el presente verano, así como las posteriores inundaciones del centro europeo durante las mismas fechas. En este sentido, podemos afirmar que el cambio climático es un hecho del presente que, sin duda, transformará nuestras vidas y nuestras ciudades en un periodo de tiempo a corto medio plazo.

Las ciudades se han convertido en un elemento clave en esta crisis, ya que constituyen núcleos de alta intensidad energética y, por consiguiente, son responsables de gran parte de los volúmenes de emisiones de gases de efecto invernadero que se vierten a la atmósfera.

La actuación del hombre en el territorio y más concretamente en las ciudades se manifiesta, no sólo en las componentes visuales del paisaje, sino que también afecta a la calidad del aire y al clima: las emisiones procedentes de diversos focos de emisión, puntuales y difusos, asociados al tráfico rodado tiene como consecuencia importantes modificaciones de la composición de la atmósfera urbana a las que se le añade las emisiones producidas por el espacio construido: el asfalto, los edificios y el trazado de la red viaria modifican los balances de radiación entre el suelo y el aire, reducen la evaporación, aumentan la escorrentía superficial y disminuyen la velocidad del viento a la vez que aumenta la turbulencia. Todo ello se traduce en un clima urbano característico, cuyo rasgo más sobresaliente es el aumento de la temperatura en relación a las áreas próximas, efecto conocido como isla de calor urbana.

La isla de calor urbana es el fenómeno por el cual se produce un aumento de las temperaturas en el centro de las ciudades respecto a la periferia. Este efecto es debido a la acumulación de radiación solar en forma de calor en los materiales presentes en las distintas superficies que conforman el espacio urbano y al calor provocado por la actividad humana. Este calor acumulado no se disipa debido, en parte, a la barrera que forman las partículas que se encuentran en suspensión en el aire, así como a la ausencia de ventilación en el interior de la trama urbana, lo que resulta en una elevación de temperaturas en el centro de la ciudad.

Madrid sufre una diferencia de casi 8 grados según el barrio por este fenómeno de isla de calor según un estudio sobre el clima urbano de Madrid de la Universidad Autónoma.

Ante esta situación de riesgo climático, en los últimos veinte años las herramientas y los movimientos de carácter internacional de acción por el clima han proliferado, entre los que destacan:

- El **Acuerdo de París** alcanzado en el marco de la **Conferencia de las Partes (COP21, diciembre 2015)** de la Convención sobre el Cambio Climático, que establece conforme a las conclusiones de la comunidad científica (IPCC) el objetivo de limitar el aumento de la temperatura mundial por debajo de los 2°C, recomendando mantenerse incluso por debajo de los 1,5 °C.
- El **Pacto verde europeo (Green Deal)**, en 2019 la Comisión presentó su Comunicación sobre el Pacto Verde Europeo. Se trata de una nueva estrategia de crecimiento para la UE tendente a transformar Europa en una sociedad climáticamente neutra, equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.
- **Fondos de recuperación, transformación y resiliencia (Next Generation EU)**. Plan de financiación que recoge, como uno de los principales objetivos en el programa de España, *“un país que apuesta por la descarbonización, que invierte en infraestructuras verdes y que transita desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio”*, siendo la transición ecológica uno de los cuatro ejes transversales.

Madrid cuenta con una numerosa y diversa estrategia de lucha contra el cambio y la adaptación climática, en este sentido cabe destacar la **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050**, que supone un gran desafío que implica una importante transformación urbana de la ciudad y la integración transversal de la acción climática en las políticas municipales. Esta Hoja de Ruta plantea la reducción del 65% en las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 (respecto 1990), superando la ambición europea en 10 puntos y posicionando a Madrid en la senda de la neutralidad climática para 2050.

Para la consecución de este importante reto de reducción de los gases de efecto invernadero, se plantean un conjunto de acciones de mitigación y de adaptación al Cambio Climático mediante las denominadas palancas de descarbonización que actúan en diferentes sectores: residencial, servicios, transportes, servicios institucionales, servicios a la ciudad, residuos e industria.

La Hoja de Ruta contiene una gran diversidad de estrategias y actuaciones que se alinean directamente con el tercer objetivo general de la Agenda Urbana Española: *Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia*, respondiendo a los retos lanzados por los objetivos específicos de:

- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención (3.1).
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (3.2).
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático (3.3).

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por Madrid para dar respuesta a los objetivos específicos:

N	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	Líneas de Actuación	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
	Objetivos Específicos		n/a	bajo	medio	alto
3.1	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	12	0	4	1	7
3.2	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	6	0	1	1	4
3.3	Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	8	0	3	3	2
	Total	26	0	8	5	13
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los tres Objetivos Específicos pertenecientes al **Objetivo Estratégico 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Madrid, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN (3.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 3.1” ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Madrid, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

3.1.1 Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.

La ciudad de Madrid se encuentra bajo la amenaza de innumerables riesgos naturales entre los que cabe destacar riesgos, según se expone en el “Análisis de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático de la Ciudad de Madrid” (Ayuntamiento de Madrid 2015):

- Incremento de olas de calor y su impacto sobre la salud humana.
- Sequía y reducción de recursos hídricos y su impacto sobre la actividad económica.
- Aumento de eventos meteorológicos extremos (tormentas, inundaciones) y su impacto sobre el medio construido e infraestructuras.
- Alteración de ecosistemas y espacios naturales y su impacto sobre la biodiversidad.

Sorprende el hecho que el 50 % de la población total del municipio está expuesta a una vulnerabilidad alta o media-alta con respecto a los riesgos relacionados con las olas de calor y las inundaciones. Sin embargo, la planificación que tiene en cuenta dichos riesgos es escasa. Prueba de ello, es la planificación urbanística municipal en vigor que no contempla los riesgos naturales como criterios a tener en cuenta para la ordenación.

En el **Plan A. Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático de la ciudad de Madrid**, se establece como *objetivo desarrollar una estrategia de adaptación frente a los efectos del cambio climático, disminuyendo la vulnerabilidad urbana frente a los riesgos asociados al calentamiento global*.

En el **Plan A** en la **medida 29. Adaptación al cambio climático** se propone como **actuación estratégica** evaluar y monitorizar los posibles riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático para determinar las medidas de adaptación prioritarias, estableciendo una red de seguimiento climático en Madrid.

Por último, el **Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM)**, contiene en su **anexo I** un **catálogo de riesgos naturales**. Dicho Plan se redacta con el fin de disponer de una organización funcional de recursos humanos y materiales, capaz de dar respuesta a situaciones de emergencia en casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Ref.	Plan A. Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático de la ciudad de Madrid (2019). Plan Territorial de emergencia municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM) (2014).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

3.1.2 Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.

Los mapas de riesgos naturales determinan el grado de exposición de las personas, actividades económicas e infraestructuras de un territorio a determinados peligros naturales, como pueden ser inundaciones, deslizamientos, sequías, temporales, sismicidad, etc. A partir de la Ley del Suelo estatal de 2008, los mapas de riesgos medioambientales deben consultarse siempre que vayan a desarrollarse nuevos proyectos urbanísticos en un territorio, ya sea una comunidad autónoma, una comarca o un municipio.

La ley 9/2001 de 17 de julio del suelo de la Comunidad de Madrid no incluye la necesidad de incorporar los mapas de riesgos naturales al planeamiento, tan sólo en su **Art. 16 Suelo no urbanizable de protección**, dice que tendrán esta condición los suelos los que estén sometidos a algún régimen especial de protección incompatible con su transformación de acuerdo con el planeamiento regional territorial o la legislación sectorial, en razón de sus valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales o culturales, de riesgos naturales acreditados en el planeamiento sectorial....

En 2011 el Ayuntamiento de Madrid elaboró una aplicación informática con un **Mapa de los Riesgos y de los recursos de emergencias de la ciudad**, con el que podía diseñarse la estrategia de prevención y respuesta ante catástrofes y planificar y coordinar las actuaciones necesarias en grandes siniestros.

Ref.	Mapa de riesgos y de los recursos de emergencia de la ciudad de Madrid (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

3.1.3 Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía.

Las propuestas de ocupación y distribución en el territorio urbano de los distintos usos y actividades -viviendas, equipamientos, actividades económicas, servicios, infraestructuras, etc.- deben tener en consideración las características actuales y futuras del clima y los efectos del cambio climático, de forma tal que la estructura y el metabolismo urbano estén adaptados a las condiciones cambiantes del clima.

El **Plan General de Ordenación Urbana** valora positivamente el compromiso de la Unión Europea en cuanto a la limitación y reducción progresiva de dióxido de carbono (CO₂) y otros gases de efecto invernadero, resultante del Convenio sobre Cambio Climático de la Cumbre de Río de 1992. Las Normas del Plan General incorporan la posibilidad de *incentivos y medidas de fomento* para aquellas edificaciones o actuaciones urbanísticas que voluntariamente incorporen medidas de ahorro y eficacia energética.

En la recientemente aprobada **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética**, se incluye un artículo destinado a incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. De esta forma, en el **Artículo 21. Consideración del cambio climático en la planificación y gestión territorial y urbanística, así como en las intervenciones en el medio urbano, en la edificación y en las infraestructuras del transporte**, se indica que la planificación urbana perseguirá una serie de objetivos, entre los que cabe destacar:

- La consideración, en su elaboración, de los riesgos derivados del cambio climático, en coherencia con las demás políticas relacionadas.
- La integración, en los instrumentos de planificación y de gestión, de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.
- La adecuación de las nuevas instrucciones de cálculo y diseño de la edificación y las infraestructuras de transporte a los efectos derivados del cambio climático, así como la adaptación progresiva de las ya aprobadas, todo ello con el objetivo de disminuir las emisiones.

Igualmente, la mencionada ley de cambio climático y transición energética introduce en la planificación sectorial criterios de adaptación del cambio climático. Así, en el **Artículo 14. Promoción de movilidad sin emisiones**, establece que las diversas Administraciones adoptarán medidas para alcanzar en el año 2050 un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros sin emisiones directas de CO₂, instando a los municipios de más de

50.000 habitantes y los territorios insulares a redactar planes de movilidad urbana sostenible, que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad.

Igualmente, en el **Artículo 24. Protección de la biodiversidad frente al cambio climático**, las administraciones deberán incluir en la actualización y revisión de los planes o instrumentos de gestión de los Espacios Naturales Protegidos y espacios de la red Natura 2000 un apartado sobre adaptación de los mismos al cambio climático con, al menos, un diagnóstico que incluya un listado de especies y hábitats especialmente vulnerables, objetivos, acciones e indicadores de progreso y cumplimiento, así como un plan de conectividad con otros espacios protegidos.

A partir de la **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética** se incluirá en los instrumentos de planeamiento las previsiones relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, por lo que la presente línea se encuentra alineada con la Agenda urbana española.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Ley 7/2021 de 20 de mayo de cambio climático y transición energética.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.1.4 Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.

El consenso de la comunidad científica internacional señala que el cambio climático global tendrá consecuencias de gran alcance sobre los sistemas sociales, económicos y ambientales. La capacidad de responder a estas crecientes preocupaciones internacionales sin obstaculizar el proceso de desarrollo es, posiblemente, uno de los desafíos más importantes de nuestro tiempo. Los planes de emergencia frente al cambio climático constituyen una herramienta fundamental para reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados del cambio climático.

Madrid cuenta con el **Plan A: de calidad del aire y cambio climático de la ciudad** dirigido a reducir la contaminación atmosférica, contribuir a la prevención del cambio climático y definir estrategias de adaptación. El objetivo principal es garantizar la calidad del aire que respiran los madrileños y fortalecer la ciudad frente a futuros impactos climáticos.

El Plan establece un conjunto de medidas estructuradas en distintos programas de acción: movilidad sostenible, regeneración urbana, adaptación al cambio climático y sensibilización ciudadana y colaboración con otras administraciones.

La acción climática de la capital se refleja en la **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050**, documento que se deriva del objetivo general establecido por la **Estrategia Ambiental Madrid 360**, donde se pretende transformar Madrid en una ciudad más sostenible desde el punto de vista ambiental, incidiendo de forma directa sobre una mejora

en la calidad de vida, en el desarrollo de una economía baja en carbono y en una mayor seguridad y resiliencia frente a los riesgos climáticos.

En la Hoja de Ruta se identifican y desarrollan aquellas acciones especialmente relevantes de Madrid 360 en materia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de detener, revertir y mitigar los efectos derivados del Cambio Climático.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.1.5 Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.

En la planificación analizada no se han encontrado referencias sobre la presente línea de la Agenda Urbana Española. El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** en su memoria de ordenación no hace alusión a los riesgos naturales en relación con los suelos ya urbanizados. El caso para los suelos urbanizables es bien distinto, ya que para el desarrollo de planes y programas es necesaria la elaboración de una evaluación estratégica ambiental, donde se identifican, describen y evalúan los posibles efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, así como unas alternativas razonables técnica y ambientalmente viables. El Plan General realiza una Evaluación Estratégica Ambiental donde se hace una valoración de impacto para los nuevos desarrollos en las diferentes unidades ambientales definidas.

En el documento de **análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático en el municipio de Madrid** se lleva a cabo un estudio sobre las inundaciones y gestión del agua de tormentas en el medio construido, poniendo en evidencia los distritos que son más vulnerables a las inundaciones (Villaverde, Usera, Chamberí...).

La Evaluación Ambiental Estratégica del planeamiento urbanístico se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, que regula el régimen transitorio en materia de evaluación ambiental en la Comunidad de Madrid, en tanto se apruebe una nueva legislación autonómica.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático en el municipio de Madrid (2015).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

3.1.6 Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios

El concepto de infraestructura verdes urbanas y azules está plenamente incorporado a la planificación municipal. De esta forma, el Plan **General de Ordenación Urbana de Madrid** propone la creación de corredores biológicos asumiendo el criterio de ordenación de que todos los espacios naturales y zonas verdes del término municipal de Madrid, formen un gran sistema interconectado para permitir la difusión de la diversidad biológica al mayor número posible de espacios, lo que se consigue mediante la existencia de conectores naturales (caminos rurales y vías pecuarias, ríos o arroyos o franjas de suelo no urbanizable común) y, en su defecto, mediante la creación de conectores artificiales.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** también propone actuaciones encaminadas a la mejora y rehabilitación de la vegetación en el entorno de los principales ejes viarios, como en los márgenes de las vías de acceso a la ciudad y, la extensión de las infraestructuras verdes y la biodiversidad como las cubiertas vegetales y jardines verticales como medio de lucha contra la isla de calor y el cambio climático.

Los denominados **Itinerarios habitables** recogidos tanto en el **Plan Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana** como en la **Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid**, se proponen como corredores verdes adaptados al ocio y disfrute de los ciudadanos, que ponen en contacto parques y zonas verdes entre sí.

Igualmente, en el **Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad** se propone **acciones** encaminadas a la **creación o mejora de infraestructuras verdes** mediante la consecución de convenios con entidades propietarias de infraestructuras ferroviarias, para facilitar su ajardinamiento, incorporación a la Infraestructura Verde Urbana y posterior uso público y su posterior utilización como espacios de ocio.

El **Plan A. Plan de Calidad y Aire y cambio climático** establece en la **medida 29. Adaptación al cambio climático**, un *plan de reforestación de zonas degradadas*, con el doble objetivo de actuar como sumidero de emisiones de CO₂ y la creación de infraestructuras verdes en zonas estratégicas de la ciudad.

Por último, la **Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050**, incluye entre sus **objetivos estratégicos** *incorporar infraestructuras verdes y azules en el tejido de la ciudad aprovechando la vegetación y el agua para mejorar el espacio público mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza.*

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023 (2020). Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano de Madrid 2019-2023. Plan de Infraestructuras verde y Biodiversidad. Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.1.7 Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.

El fenómeno de isla de calor se presenta en las grandes ciudades y consiste en la dificultad de la disipación del calor durante las horas nocturnas, cuando el calor almacenado por el asfalto y los edificios es remitido a la atmósfera en forma de radiación de onda larga y aumenta la temperatura del aire dentro de la ciudad varios grados por encima de la temperatura registrada en las áreas no urbanas.

En Madrid, desde un punto de vista bioclimático, el estrés térmico se mantiene durante las 24 horas del día, lo que agudiza la sensación de no confort y, por tanto, los efectos negativos sobre la población. Considerando el conjunto del área metropolitana, la intensidad media de las islas de calor en Madrid oscila entre un mínimo de 0,2°C correspondiente a la isla superficial de los días cálidos de verano y un máximo de 1,4 de la isla fisiológica. La planificación estratégica trata de solucionar el efecto de isla de calor en la ciudad de la siguiente forma:

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid** cuenta entre sus **objetivos** la *adaptación al cambio climático*, mediante el impulso de intervenciones dirigidas a aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los efectos de las alteraciones climáticas. Este **programa de adaptación climática**, denominado **Madrid + Natural**, propone como instrumento la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para combatir la isla de calor urbana.

En la **Hoja de Ruta Madrid 2030. Ayuntamiento de Madrid y autosuficiencia energética**, se indica que en la ciudad existen zonas propicias como parques, plazas o cantones de limpieza que son espacios aptos para instalaciones fotovoltaicas. Estas instalaciones deberán diseñarse atendiendo a su doble concepción: como instalaciones de sombra o mejoramiento de los espacios e instalaciones públicas y como sistemas de generación fotovoltaica, todo ello contribuye a la reducción de la isla de calor. Un ejemplo de ello es el **proyecto Eco bulevar de Vallecas**, en el que se combina la generación renovable con la plantación de arbolado y zonas verdes que combaten dicho efecto.

La **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050** establece como **objetivo estratégico de adaptación** *Refrescar la ciudad*, mediante los siguientes **objetivos específicos**:

- Incrementar la superficie de áreas verdes y el dosel arbóreo (cobertura arbórea).

- *Sustitución de superficies pavimentadas impermeables por permeables o naturales.*
- *Fomentar el uso de materiales constructivos de alto albedo.*
- *Desarrollo de la infraestructura verde urbana en relación con otros sistemas, edificación, movilidad, energía, etc.*

En la **Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023**, cuenta con el **proyecto** denominado **Madrid isla de color** que representa una iniciativa para el impulso de la infraestructura verde en la ciudad de Madrid desde el ámbito de la planificación urbanística. Sus principales **objetivos** se centran en:

- *El diseño, programación y ejecución del proyecto estratégico Bosque metropolitano.*
- *Renaturalización, la puesta en valor del Patrimonio Municipal de Suelo y del espacio público para albergar más usos verdes en los barrios.*
- *La revisión de la normativa del PGOUM para fomentar edificios más naturalizados (cubiertas y fachadas verdes, superficies ajardinadas en altura).*
- *La revisión e innovación de la normativa de urbanización para hacerla más amable con los ciudadanos, más accesible y resiliente al cambio climático (materiales, diseño, sombra, vegetación, mobiliario).*

Por último, la Estrategia de Desarrollo urbano contempla un segundo proyecto denominado **Barrios Productores**, donde se favorece, por un lado, el emprendimiento ligado a la producción hortofrutícola alimentaria, comercialización de productos ecológicos y hostelería y, por otro lado, además de la componente socioeconómica, el proyecto tiene una importante componente ambiental, al contribuir a la renaturalización de la ciudad reduciendo los efectos del cambio climático e isla de calor urbana.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Hoja de Ruta Madrid 2030. Ayuntamiento de Madrid y autosuficiencia energética (2017). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.1.8 Aprobar y poner en marcha planes y programas de reconversión industrial de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales “maduros” y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023** contempla entre los **objetivos** del **eje estratégico Regeneración y reequilibrio territorial**:

- *Desarrollar proyectos innovadores para atraer industria 4.0 innovadora ambiental y socialmente responsable superando el desequilibrio Norte-Sur y Centro-Periferia en la implantación de actividad económica*

- Revitalizar los antiguos polígonos tradicionales de actividad económica adecuando el planeamiento para reactivar la actividad productiva.

Para la consecución de los mencionados objetivos se propone el **proyecto Estrategia Regeneración de Vicálvaro, Vallecas y Villaverde (VIVAVI)**.

Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana establece en el **Eje 1: reequilibrio territorial** la reestructuración de antiguas áreas industriales con criterios de un uso más intensivo y diversificado del espacio, dotando de servicios de alto valor en cuanto a gestión de energía, agua, residuos y transportes. Estos espacios se sitúan mayormente en la periferia del sureste, algunos de estas áreas se localizan en las proximidades de barrios residenciales.

El **Plan Madrid RECUPERA** integra parte las áreas industriales obsoletas en las denominadas **Áreas de Oportunidad** (industrial Villaverde...).

En la **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050** se propone dentro del **capítulo Abatimientos por palancas y ejes de acción 2030/2050** en la temática dedicada a **industria** los **ejes de acción** siguientes:

- Reducción del impacto de gases refrigerantes.
- Mejora de eficiencia de procesos industriales y electrificación de consumos.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023. Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.1.9 Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen.

La ciudad de Madrid comparte actuaciones y conocimiento en su lucha contra el cambio climático con otras ciudades españolas y europeas, ya que el fenómeno del clima es un fenómeno que se presenta a nivel global. Las principales actuaciones en red de Madrid son las siguientes:

- **C40 Cities**, es un grupo de liderazgo climático constituido por grandes ciudades para la colaboración y fomento de acciones orientadas a la reducción de gases de efecto invernadero y a la adaptación a los efectos del cambio climático. Madrid participa en este foro compartiendo datos de sus emisiones de GEI y sus actuaciones en materia de eficiencia energética y prevención del cambio climático.
- **Red Española de ciudades por el clima**, es la Sección de la FEMP formada por los Gobiernos Locales que están integrando en sus políticas la mitigación y adaptación al cambio climático. La Red surge por la necesidad detectada entre los

Ayuntamientos de coordinarse en la lucha contra los cambios en el clima. Desde su constitución, coordina e impulsa las políticas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos españoles, permitiendo alcanzar mejores resultados.

- **Carbon Disclosure Project (CDP)**, organización independiente sin ánimo de lucro que mantiene la mayor base de datos mundial de información corporativa sobre cambio climático. A través de su programa **CDP Cities** sirve como plataforma para el intercambio de información sobre iniciativas locales contra el cambio climático y para la generación de informes y datos sobre emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Proyecto Reinventing Cities Madrid**, la ciudad ha participado en la primera edición del concurso internacional **Reinventing Cities 1**, promovido por la extensa red de ciudades C40, con el objetivo de recuperar espacios urbanos abandonados a través de proyectos urbanísticos innovadores y demostrativos en la lucha contra el cambio climático.

Ref.	C40 Cities. Red Española de Ciudades por el Clima. Carbon Disclosure Project (CDP). Proyecto Reinventing Cities Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.1.10 Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.

Uno de los **Programas de acción** del **Plan A. Plan de Calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid** es la **sensibilización ciudadana**, que constituye el cuarto pilar del Plan y gira en torno a la sensibilización de la población sobre los problemas de contaminación atmosférica y el cambio climático, tomando conciencia tanto de los impactos en el medio ambiente y en la salud de las personas, como de las herramientas que tiene la ciudadanía para construir una ciudad más sostenible y saludable.

Se plantea como una herramienta transversal que impregne las diversas líneas de actuación del Plan y tiene como **objetivo** principal aumentar la conciencia ciudadana sobre las consecuencias que tienen a corto, medio y largo plazo, tanto una mala calidad del aire como el aumento de gases de efecto invernadero.

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** incluye como proyecto dentro de los **objetivos de transformación** referidos a **comunicar y dar más transparencia a las decisiones tomadas y los resultados obtenidos**, la **elaboración de un plan municipal de sensibilización sobre la contaminación del aire**.

En el **Plan de Infraestructura verde y biodiversidad de la ciudad de Madrid** contempla dentro de su **reto 3** una **acción** centrada en la sensibilización de la población sobre temas medioambientales y cambio climático:

- **Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad desarrollando acciones que la fomenten y la protejan:**
 - *Acción: Diseñar un programa de información, participación, accesibilidad y sensibilización ciudadana para el fomento de la biodiversidad y la corresponsabilidad en su fomento.*

En relación con la sensibilización en temas medioambientales se ha avanzado mucho, pero aún queda un largo camino por recorrer en los temas concretos de mitigación del cambio climático.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Plan de Infraestructura verde y biodiversidad de la ciudad de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

3.1.11 Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.

El **Plan A. Plan de Calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid** se elaboró con la premisa de contemplar la participación ciudadana desde su génesis, construyendo consensos con los diferentes agentes socioeconómicos de la ciudad con el objeto de conseguir un Plan donde la mayor parte de los ciudadanos se viesen representados. De esta forma la fase 1 de su elaboración consistió en la organización del procedimiento de participación. Para la revisión del Plan la participación ciudadana también se configuraba como una pieza clave a fin de identificar las acciones que deben modificarse, suprimirse o incorporarse, de cara al cumplimiento de los objetivos para el año 2020 o 2030.

La **Estrategia de Sostenibilidad Madrid 360**, introduce dentro de su **Plan de comunicación** la participación involucrando a todos los colectivos afectados.

En la **Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050** se crea la **plataforma** en torno a **Climate-KIC**, que pretende sistematizar la implicación de las personas, establecer canales directos de relación y crear marcos de colaboración estables.

En el **Plan de Infraestructura verde y biodiversidad de la ciudad de Madrid** contempla en varios **Retos** de su programa numerosas **actuaciones** de educación ciudadana en relación con el cuidado del medioambiente:

- **Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad desarrollando acciones que la fomenten y la protejan:**

- *Acción: Diseñar un programa de información, participación, accesibilidad y sensibilización ciudadana para el fomento de la biodiversidad y la corresponsabilidad en su fomento.*
- **Reto 6: Mejorar la conciencia ciudadana de la gestión municipal de la infraestructura verde e inculcar el concepto de corresponsabilidad entre la propia ciudadanía:**
 - *Acción: Llevar a cabo acciones de coordinación con el departamento de educación ambiental para la realización de campañas de comunicación, información y sensibilización ambiental a nivel ciudad.*
 - *Acción: Dar continuidad a la sensibilización en centros educativos sobre el valor y la corresponsabilidad en la conservación de las zonas verdes, a través del Programa 'Educar Hoy por un Madrid más Sostenible' y del programa de visitas de escolares a los centros de educación ambiental en parques.*
 - *Acción: Redactar un Programa Marco de sensibilización en materia de Infraestructura Verde y Biodiversidad en Centros Educativos y de mayores.*

Igualmente, el **Plan de Infraestructura verde y biodiversidad** aboga por un fomento de la participación ciudadana basada en los procesos de información, participación y sensibilización.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019). Plan de Infraestructura verde y biodiversidad de la ciudad de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.1.12 Poner en marcha una gobernanza para la gestión del riesgo verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.

En la **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050** desarrolla en uno de sus ejes de acción el establecimiento de modelos de gobernanza y objetivos de sostenibilidad energética. Se trabaja con la hipótesis de que conseguir el objetivo de una ciudad neutra en carbono no podrá alcanzarse si no hay una colaboración público – privada – social en todos los aspectos del proceso.

En líneas generales en la planificación ambiental analizada no se han encontrado referencias en relación con la presente línea de la Agenda Urbana Española.

Ref.	Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. (3.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 3.2 REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

3.2.1. Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.).

La 21ª sesión de la Conferencia de las Partes (COP) de las Naciones Unidas se celebró en París del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015, clausurándose con un acuerdo histórico para combatir el cambio climático y dar impulso a medidas e inversiones para un futuro bajo en emisiones de carbono, resiliente y sostenible. La presencia del Ayuntamiento de Madrid en la COP21 se materializó en la presentación de las principales líneas de trabajo y propuestas a corto plazo en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, basada en una economía baja en carbono, mediante un nuevo tejido económico desvinculado del uso de combustibles fósiles.

Para impulsar un modelo urbano bajo en carbono se aprueba un conjunto de planes estratégicos encaminados a conseguir un modelo de ciudad sostenible:

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid** cuenta como **objetivos** *garantizar la protección de la salud frente a los efectos de los contaminantes atmosféricos, contribuir a la lucha contra el cambio climático reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y potenciar la resiliencia urbana frente a los efectos climáticos.* Asimismo, contempla como **objetivos específicos**:

- *Cumplir la legislación europea y nacional en materia de calidad del aire.*
- *Alcanzar niveles de calidad del aire para partículas en suspensión acordes con el valor guía de la Organización Mundial de la Salud (OMS).*
- *Conseguir una reducción en el año 2030 superior al 40% de las emisiones totales de GEI del municipio de Madrid respecto al año 1990.*
- *Cumplir el compromiso de reducción del 50% de las emisiones de GEI causadas por la movilidad urbana en 2030, con respecto a 2012.*
- *Desarrollar una estrategia de adaptación frente a los efectos del cambio climático, disminuyendo la vulnerabilidad urbana frente a los*
- *riesgos asociados al calentamiento global.*

Para alcanzar estos objetivos el Plan promueve el desarrollo de un conjunto de medidas organizadas en cuatro **líneas de acción**: movilidad sostenible, regeneración urbana, adaptación al cambio climático y sensibilización y comunicación:

- **Movilidad sostenible**, las actuaciones en esta materia tienen un carácter estructural y se enfocan sobre la red viaria y el espacio público para reducir la intensidad del

tráfico privado de vehículos motorizados, la promoción del transporte público y los modos activos de movilidad (peatonal y ciclista).

- La **regeneración urbana y rehabilitación de barrios** unidas a actuaciones de eficiencia energética, el fomento de la generación distribuida, el uso de energías renovables y medidas dirigidas a reducir las emisiones del sector residencial, comercial e institucional, establecen la hoja de ruta hacia una gestión urbana baja en emisiones.
- La **adaptación al cambio climático**, se impulsan las intervenciones dirigidas a aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los efectos de las alteraciones climáticas.

La **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050** establece que para conseguir el objetivo global de reducción de las emisiones de GEI se alcanzará por la suma de los abatimientos producidos en cada uno de los sectores:

- **Sector transporte:**
 - Reducción de la demanda.
 - Cambio modal.
 - Electrificación.
 - Renovación del parque.
 - Innovación/futuro de la movilidad.
 - Reducción de emisiones sector aéreo.
- **Sector Residencial y servicios institucional:**
 - Rehabilitación.
 - Eficiencia energética.
 - Cambios de equipo.
 - Autoconsumo.
- **Sector Servicios ciudad:**
 - Alumbrado vial.
 - Otras instalaciones.
- **Sector Residuos:**
 - Reducción de generación de residuos.
 - Incremento tasas de reciclaje.
- **Industrias y otros:**
 - Reducción del impacto de gases refrigerantes y disolventes.
 - Reducción de las emisiones en el sector industrial.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.2.2. Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** no ordena el suelo y la edificación en función de aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y funcionalidad.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

3.2.3. Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos.

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360**, constituye la herramienta más completa de la ciudad, con cerca de 200 actuaciones que contribuyen a combatir de manera global los óxidos de nitrógeno (NOx) –gases que llevan a infringir la directiva europea en materia de calidad del aire desde 2010– y el dióxido de carbono (CO₂). Sus medidas están encaminadas a impulsar la movilidad sostenible y a disminuir los contaminantes de cualquier tipo de fuente emisora.

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** establece una serie de **proyectos estrellas** que inciden en los aspectos señalados en la presente línea de la Agenda Urbana Española, con las siguientes actuaciones:

- **Para toda la ciudad:** incorporación de un plan de sustitución de las calderas de carbón y gasóleo, establecimiento de líneas de ayudas para la renovación de flotas, creación de 5.000 plazas de rotación y residentes y establecimiento de una fiscalidad sostenible.
- **M-40 y exterior de la M-40:** nuevos carriles bus, realización de un plan de reducción de la producción en Valdemingómez para rebajar las emisiones, prohibición de circulación de los vehículos A de fuera de Madrid en 2024 en todo el término municipal (en 2025 ningún vehículo A).
- **Entre M-30 e interior de la M-40:** Refuerzo de 10.000 plazas de aparcamientos gratuitos disuasorios para los usuarios de transporte público, prohibición de circulación de los vehículos A de fuera de Madrid en 2023 en M-30 y su interior.

- **Interior M-30:** Prohibición de la circulación de los vehículos A de fuera de Madrid a partir de 2022, prohibir el estacionamiento de vehículos A en zona SER a partir del 1 de enero en 2020.
- **Distrito Centro:** creación de 2 nuevas líneas gratuitas de bus eléctrico: una de norte a sur y otra de este a oeste, creación de una nueva línea circular de autobuses de bajas emisiones discurriendo en el perímetro de distrito Centro, acceso de vehículos C con alta ocupación dentro del distrito Centro y equiparación de los comerciantes a los residentes.

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid**, propone la **Medida 1. Área Central cero emisiones**, donde se delimita un área central de perímetro continuo y acceso restringido, con el objeto de eliminar el tráfico de paso y minimizar el de agitación.

La **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050** constituye un análisis de carácter técnico para dar soporte al compromiso político de acción frente al cambio climático de Madrid (Pacto Verde Europeo, Acuerdo de París de la COP21 y Pacto de Alcaldías por el Clima y la energía).

En dicho documento se determinan cuáles son los sectores que más CO₂ generan y una serie de palancas de transformación para disminuir sus efectos sobre la atmósfera.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023** dentro de su **eje estratégico Sostenibilidad urbana** cuenta entre sus **objetivos** *Estrategia Hábitat Sureste, convertir el desarrollo del sureste en un desarrollo cero emisiones*, apoyado en tres ejes fundamentales:

- *Eficiencia energética.*
- *Infraestructura verde o red de naturaleza.*
- *Transit-Oriented Development (TOD) desarrollo orientado a la movilidad en transporte público.*

Ref.	Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.2.4. Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.

El peso relativo del suelo urbano discontinuo en el suelo urbano total en Madrid es muy reducido (1,59%), tan sólo por detrás del dato de Barcelona (1,33%). Desde el **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid**, se apuesta por un modelo de ordenación compacto, basado en la rehabilitación y regeneración de sus barrios.

Las **actuaciones** que integran el **programa de acción de movilidad sostenible** del **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático** se centran en la red viaria y en el espacio público y están dirigidas a reducir la intensidad del tráfico privado y a la promoción del transporte público y de modos activos.

Igualmente establece un conjunto de **actuaciones** entorno programa **de acción de regeneración urbana** centrado en la gestión urbana baja en emisiones y eficiencia energética.

En el **Plan de movilidad sostenible de la ciudad** se establecen una serie de **medidas** con sus consiguientes **actuaciones**, encaminadas a reducir la dependencia del vehículo privado, entre las que cabe destacar:

- **Medida: Fomento de la movilidad peatonal. Actuaciones:**
 - *Definición y criterios de la red básica de peatones en todo el municipio.*
 - *Diagnóstico y propuesta de mejora de la red básica de peatones del municipio de Madrid.*
 - *Definición funcional de los distintos tipos de calles de prioridad peatonal y propuesta de ampliación.*
 - *Creación de red de Itinerarios temáticos.*
 - *Mejora de la calidad de los espacios peatonales por tipo de vía.*
 - *Supresión de barreras arquitectónicas y aumento de la permeabilidad peatonal.*
 - *Mejora de la Seguridad Vial del Peatón.*
- **Medida: Promoción del transporte público colectivo. Actuaciones:**
 - *Análisis y estudio de la creación de un nuevo cinturón de transporte público.*
 - *Ampliación de la L9 de metro hasta Costa Brava.*
 - *Planificación de ampliaciones de la red de metro: L10b, L11; L13.*
 - *Optimización de la red de autobuses y puesta en marcha de la M-35.*
 - *Creación y ampliación de la red de carriles reservados en el interior y entradas a la ciudad de Madrid.*
 - *Priorización semafórica del transporte público.*
 - *Mejora de la información al usuario al autobús.*
 - *Agilización de los sistemas de pago: continuidad en la implantación de la Tarjeta de Transporte Público (TTP).*
 - *Mejora de la información al usuario: Difusión de la información del Centro Integrado del Transporte Público de Madrid (CITRAM).*

Ref.	Plan General de ordenación Urbana de Madrid (1997). Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Plan de movilidad urbana sostenible de la ciudad de Madrid (2014)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.2.5. Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

La búsqueda de la disminución de impactos negativos sobre el medio ambiente ha generado la aparición de iniciativas entre las que se encuentra el principio general de la Producción Más Limpia (P+L) que constituye una estrategia de gestión empresarial preventiva aplicada a productos, procesos y organización del trabajo, cuyo objetivo es minimizar emisiones.

Este principio resulta de las siguientes acciones de forma individual o conjunta:

- La minimización y el consumo eficiente de insumos, agua y energía.
- La minimización del uso de insumos tóxicos.
- La minimización del volumen y toxicidad de todas las emisiones que genere el proceso productivo.
- El reciclaje de la máxima proporción de residuos en la planta o proceso productivo.
- La reducción del impacto ambiental de los productos en su ciclo de vida, desde la planta hasta su disposición final.

La **Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA (Plan MAD-RE)** impulsada por el Ayuntamiento de Madrid tiene como uno de los ejes vertebradores la visión ecológica de la ciudad, tanto en lo que se refiere a la rehabilitación de edificios, como también en lo que respecta a los espacios públicos, a la producción energética local, la movilidad verde y de proximidad, la gestión de agua, **de materiales** y a la renaturalización de la ciudad.

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid** plantea en la **Medida 25. Reducción de emisiones en la gestión de residuos**, una acción combinada sobre los procesos de gestión de los residuos en el Parque Tecnológico de Valdemingómez que conduce a una reducción neta de emisiones a la atmósfera. En dicho Parque se produce un incremento de la recuperación de materiales mediante una nueva línea de recuperación de envases.

La **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050** dentro del **objetivo estratégico refrescar la ciudad** cuenta con el **objetivo específico fomentar el uso de materiales constructivos de alto albedo**.

Por último, el **Plan de movilidad urbana sostenible de la ciudad de Madrid**, en las **medidas** destinadas a la **promoción de energías limpias en la tecnología de los vehículos**, contempla como **actuación** la **definición de un marco regulador del suministro eléctrico y otras tecnologías limpias para vehículos**. De esta forma, se contempla el cambio de la flota de autobuses.

Del análisis de la planificación estratégica analizada, se deduce que aún queda mucho camino por recorrer en la utilización de tecnologías limpias, materiales y productos que minimicen las emisiones contaminantes.

Ref.	Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación Urbana (2018). Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Plan de movilidad urbana sostenible de la ciudad de Madrid (2014).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

3.2.6. Promover la renovación del parque de vehículos.

El Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid contempla entre sus actuaciones del Programa de Movilidad sostenible las siguientes:

- La ampliación y renovación de la flota de la EMT: hacia una flota de bajas emisiones.
- La renovación del parque circulante.
- Renovación de las flotas de servicios municipales de bajas emisiones.

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** en los **objetivos de transformación**:

- **Optimizar el transporte público** establece una línea de ayuda de 5M€ anuales para promover la renovación de las flotas de autobuses discrecionales y de ruta.
- **Reducir el impacto de la distribución urbana de mercancías, taxis y VTC**, incentiva la renovación de las flotas de taxis a energías limpias a través de ayudas económicas, así como proporcionar líneas de ayudas por valor de 10M€ anuales para promover la renovación de las flotas de vehículos de carga y descarga.

En la **Hoja de ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050**, en el **sector de transporte** se contempla la **palanca de Renovación del parque** que cuenta con los siguientes **ejes de acción**:

- Renovación parque circulante (turismo).
- Renovación parque circulante (mercancías).
- Renovación parque circulante (autobuses a GNC).

El **Plan de movilidad urbana sostenible de la ciudad de Madrid**, en las **medidas** destinadas a la **promoción de energías limpias en la tecnología de los vehículos**, contempla como **actuación** la **renovación de la flota municipal de vehículos**.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, propone doce **proyectos tractoras**, entre los que se encuentra **Madrid transporte público limpio**, el objetivo es lograr autobuses urbanos 100% 'cero' y bajas emisiones en 2025, con una apuesta hacia la electrificación de la flota y la introducción del hidrógeno 'verde' como nuevo vector energético sostenible. Se renovará la flota, se construirán dos nuevos

centros de operaciones para autobuses eléctricos, se electrificará un tercero y se desarrollará un piloto para el suministro de H₂. El proyecto cuenta con una asignación de 840 millones de €.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019). Plan de movilidad urbana sostenible de la ciudad de Madrid (2014). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (3.3)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 3.3 MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

3.3.1. Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.

Las regiones en general necesitan desarrollar soluciones de adaptación e implementar acciones para responder a los impactos del cambio climático que ya están ocurriendo, así como prepararse para los impactos futuros. Madrid cuenta con medidas en este sentido, tratando de implementar diversas medidas de adaptación dentro de su planificación estratégica:

En el **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid**, se propone en el *Programa de acción adaptación al cambio climático* diversas **estrategias de adaptación urbana a los impactos climáticos (vulnerabilidad y resiliencia)**. Así entre los **objetivos** del Plan se encuentra la *adaptación al cambio climático, mediante el impulso de las intervenciones dirigidas a aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los efectos de las alteraciones climáticas*. Este programa de adaptación climática, se denomina **Madrid + Natural**.

El proyecto **Madrid + Natural** presenta la visión de una red urbana de soluciones naturales, donde las pequeñas intervenciones propuestas conectan con los grandes espacios verdes y elementos naturales propios de Madrid. Un sistema de infraestructuras verdes y azules bien desarrollado que enlaza espacio público, parques, áreas naturales y edificios con cubiertas y fachadas vegetales, contribuyendo en su conjunto a la resiliencia de la ciudad frente al Cambio Climático.

En la Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050 se establece como **objetivo estratégico proteger y asegurar**, mediante las siguientes **acciones**:

- *Implementar medidas para proteger a la ciudad frente a las inundaciones y episodios extremos, con especial atención a la población más vulnerable.*

- *Aumentar la capacidad de respuesta de Madrid.*
- *Incrementar la resiliencia de infraestructuras y servicios.*

Por último, el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid** cuenta entre sus diez **líneas estratégicas** una destinada a **infraestructuras y servicios municipales resilientes**, donde se impulsará la modernización del servicio público de abastecimiento y fortalecerá la capacidad de respuesta a emergencias para hacer de Madrid una Ciudad resiliente.

Asimismo, el **Plan de Recuperación** dentro de la **línea infraestructuras y servicios municipales resilientes** contempla un **proyecto** de *sistema de gestión y digitalización y simulación de los riesgos y recursos del servicio de emergencia*. El proyecto consiste en el desarrollo de un sistema de gestión, digitalización y simulación de riesgos y recursos que permitirá elaborar Planes de Prevención ante riesgos previsibles y Planes de Intervención ante situación de emergencia. Este sistema será la herramienta de gestión y ayuda a la decisión que integrará el conjunto de riesgos y recursos de los diferentes servicios que intervienen en supuestos de activación del PEMAM (Plan de Emergencias del Ayuntamiento de Madrid).

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.3.2. Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de "restauración ecológica" y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.

La restauración ecológica es un concepto relativamente nuevo y, en sentido estricto se refiere a llevar un ecosistema a un estado natural, equivalente al original previo a las alteraciones ocurridas (normalmente, introducidas por el hombre). Este concepto aún no está del todo arraigado en los documentos de planificación estratégica analizados, estando más extendido el concepto de rehabilitación ecológica, donde se busca restablecer en zonas degradadas algunos elementos o servicios ecológicos importantes, aquí tendría cabida las denominadas "mejoras" de terrenos, remedios para impedir la erosión, tratamientos de taludes o las complejas actuaciones hidrológico- forestales. Con todo, se suele reservar el uso de "rehabilitación" para aquellas situaciones donde realmente existe degradación *ab initio*.

El concepto lo encontramos en uno de los proyectos tractores del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad** denominado **Madrid Bosque metropolitano**, que constituye una infraestructura verde de más de 75 km, contribuyendo al reequilibrio de la ciudad, a la absorción de CO₂, a la restauración ecológica y paisajística de zonas degradadas.

En la **Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023**, aparece igualmente el **proyecto** del **Bosque metropolitano** dentro de las **actuaciones** que conforman el **eje estratégico de Sostenibilidad urbana**. Dicho espacio estará compuesto de especies autóctonas, representativas del patrimonio natural, y que estén adaptadas a las condiciones del municipio y a los escenarios de cambio climático previstos: encinas, álamos, acebuches, madroños, pinos piñoneros y carrascos, algarrobos, sauces, fresnos, olmos y otras especies arbóreas, acompañadas de retamas, majuelos, adelfas, romeros, tomillos, enebros, jaras y otros arbustos y matas.

Ref.	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

3.3.3. Prepararse para ser resilientes, es decir, para hacer frente a las posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) antes de que lleguen. Ello requiere evaluar los distintos escenarios estudiando qué elementos del sistema urbano están más implicados, hacer test de estrés, optimizar las inversiones para reducir los riesgos y evitar los posibles fallos en cadena.

Esta línea está vinculada con la 3.3.1. de la Agenda Urbana Española. En relación a la preparación para ser resilientes el **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático** establece en la **Medida 29.- Adaptación al Cambio Climático**: el desarrollo de una estrategia municipal para adaptación al cambio climático, que avanzará en el análisis de riesgos y vulnerabilidades y en la aplicación de acciones de adaptación dentro de un marco de resiliencia urbana. La monitorización (red de seguimiento climático) y la evaluación del impacto de las intervenciones a escala edificio, barrio y ciudad formarán parte esencial de esta estrategia.

En la **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050** se propone en el **objetivo estratégico proteger y asegurar** incrementar la resiliencia de infraestructuras y servicios. Así como desarrollar un conjunto de *indicadores de resiliencia* para poder evaluar y medir las acciones en adaptación de manera cualitativa y cuantitativa, partiendo de sistemas ya desarrollados, como los planeados en la Estrategia de localización de los ODS para la ciudad de Madrid.

En el documento denominado **Análisis de vulnerabilidad del cambio climático en el municipio de Madrid** tuvo como objetivo proporcionar una primera caracterización de la vulnerabilidad. Los factores que condicionan esta vulnerabilidad son analizados, identificando áreas de acción prioritaria. Las vulnerabilidades giran en torno a los siguientes temas:

- El impacto de las olas de calor sobre la salud humana.
- Las sequías y disponibilidad de agua y su impacto en la actividad económica.

- Inundaciones y gestión de aguas de tormentas en el medio construido.
- Alteración/modificación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad.

Una vez analizados los planes existentes, aún queda mucho por avanzar en cuanto a la preparación para hacer frente a las posibles crisis antes de que lleguen, ya que gran parte de las acciones están enfocadas a la implementación de acciones basadas en la naturaleza como factor de lucha contra el cambio climático y muy pocas de estas acciones van dirigidas a prepararse ante posibles crisis.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019). Análisis de vulnerabilidad del cambio climático en el municipio de Madrid (2015)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

3.3.4. Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada “isla de calor urbana”. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.

Como ya se ha mencionado en la línea 3.1.7. de la Agenda Urbana Española acerca de la reducción de la isla de calor, son muchas las actuaciones encaminadas a su reducción, estando la mayor parte de ellas centradas en soluciones basadas en la naturaleza para combatir la isla de calor urbana, es el caso del programa de adaptación climática **Madrid + Natural**.

Como ya se ha visto en la línea 3.1.7. El **Plan A. Plan de Calidad y Aire y cambio climático** establece en la **medida 29. Adaptación al cambio climático**, un *plan de reforestación de zonas degradadas*, con el doble objetivo de actuar como sumidero de emisiones de CO₂ y la creación de infraestructuras verdes en zonas estratégicas de la ciudad.

La **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050** dentro del **objetivo estratégico refrescar la ciudad** cuenta con el **objetivo específico fomentar el uso de materiales constructivos de alto albedo**.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** también propone **actuaciones** encaminadas a la *mejora y rehabilitación de la vegetación en el entorno de los principales ejes viarios*, como en los márgenes de las vías de acceso a la ciudad y, la extensión de las infraestructuras verdes y la biodiversidad como las cubiertas vegetales y jardines verticales como medio de lucha contra la isla de calor y el cambio climático.

También la **Estrategia de Desarrollo Urbano de la ciudad** contempla el **Proyecto de Barrios productores**, que además de la componente socioeconómica tiene una *componente medio ambiental* al contribuir a la renaturalización de la ciudad reduciendo los efectos del cambio climático e isla de calor urbana.

El **Programa Madrid + Natural** contempla dentro del apartado **urbanismo resiliente** la **actuación** denominada **cuidados en entornos escolares**, donde se ha llevado a cabo tres proyectos piloto para transformar los patios de recreo, con el fin de promover hábitos saludables, favorecer la integración, la conexión con el barrio y mejorar su adaptación a los impactos del Cambio Climático, generándose espacios más frescos y con pavimentos con mejor comportamiento frente a la absorción de la radiación solar.

En líneas generales, en Madrid se introduce en la rehabilitación de barrios el criterio de rugosidad urbana maximizando la interfaz urbana a través de la implementación de cinturones verdes, cuñas verdes y corredores de hábitats de vida silvestre, aun así en la planificación estratégica analizada existen pocas referencias en cuanto a la ordenación de los espacios abiertos con criterios bioclimáticos.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023. Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023. Programa Madrid + Natural.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

3.3.5. Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de la isla de calor urbana. Para ello será preciso estudiar la influencia de clima regional y local y elaborar un mapa de clima urbano, en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2016 se elaboró un documento conjunto entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Autónoma denominado **Estudio de Detalle del clima urbano de Madrid**, cuyos objetivos se concretaban en conocer de qué modo la presencia de una ciudad como Madrid modificaba las condiciones climáticas naturales de su entorno, qué estructuras y morfologías urbanas contribuían de manera más acusada a estos cambios y cuáles eran los impactos sobre el grado de confort y bienestar de sus habitantes.

El estudio analiza el impacto de la isla de calor a tres escalas, la metropolitana, la ciudad y los diferentes barrios de esta.

La Universidad Politécnica de Madrid desarrolló en 2017 el denominado **Proyecto MODIFICA**, se trataba de desarrollar un modelo predictivo del comportamiento térmico y energético de edificios de viviendas bajo las condiciones de la isla de calor urbana para aplicarlo en la selección de medidas de rehabilitación y a las evaluaciones reales de demanda y consumo energético de los edificios en Madrid.

Ref.	Estudio de Detalle del clima urbano de Madrid (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

3.3.6. Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.

Madrid cuenta con espacios naturales de enorme valor. El Monte de El Pardo, Soto de Viñuelas y Casa de Campo conforman una primera tipología de áreas de gran interés histórico-ecológico que contribuyen de forma activa a enriquecer la historia y la diversidad específica natural tanto de Madrid como del resto de la región. En un segundo grado de contribución a la riqueza biológica del término municipal, se encuentran espacios como el Monte de El Pilar y las fincas de Las Jarillas y el Monte de Valdelatas. Un tercer grupo de espacios y áreas de interés se encontrarían en esta categoría el río Manzanares, la Dehesa de Tetuán y los parques de El Retiro, El Capricho, Alameda de Osuna, Quinta de los Molinos, Parque del Oeste y Dehesa de la Villa. El principal problema que plantean el conjunto de espacios naturales y zonas verdes del municipio es el de su progresivo aislamiento como consecuencia de la excesiva compartimentación territorial.

La solución aportada por el **Plan General de Ordenación Urbana** es el diseño de **conectores naturales** como caminos rurales y vías pecuarias, ríos o arroyos o franjas de suelo no urbanizable común, y, en su defecto, mediante la creación de **conectores artificiales**. Entre este tipo de conectores se encuentran los bulevares, paseos arbolados, y los pasos superiores y túneles específicos.

Para que un conector pueda cumplir su función se necesita una anchura suficiente y adaptada a la movilidad prevista, según estén destinados exclusivamente al paso de animales, personas o tengan un uso mixto, quedando además integrados en el medio. Los conectores fomentan la conservación de las especies, tanto vegetales como animales, al unir espacios naturales distantes entre sí, ya que acaban con la insularización biológica de los enclaves.

También el **PGOU** propone un sistema general de zonas verdes que complementa al existente, aumentando de esta forma el suelo potencialmente vegetal de la ciudad.

En el **Plan de Infraestructura verde y biodiversidad de la ciudad de Madrid**, en cuanto a los **criterios de diseño** que contribuyan a la mejora de la biodiversidad con objeto de proteger, restaurar y promover la creación de hábitats, se establece entre los principios básicos:

- Proteger la vegetación existente y sostener las comunidades de vegetación nativa, como el análisis de plantas autóctonas e introducidas y utilizar especies autóctonas o adaptadas a las condiciones ambientales de Madrid, así como controlar la vegetación invasiva.

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático** cuenta con el **programa Madrid + Natural** que tiene como **objetivo integrar la naturaleza en la ciudad**. Dicho programa contempla un conjunto de **actuaciones** encaminadas a aumentar la superficie de suelo capaz de sostener la vegetación como los **bosques urbanos** (parque forestal de Valdebebas o la reforestación del parque lineal) o la revegetación de solares abandonados (Calle del Almendro, la Cañada Real, Calle Doctor Fourquet).

Ref.	Plan General de Ordenación urbana de Madrid (1997). Plan de infraestructura verde y biodiversidad. Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

3.3.7. Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.

En el mes de enero de 2021, el Ayuntamiento de la capital elaboró un mapa de riesgos de inundaciones. Se localizó puntos de riesgo en los 21 distritos, pero donde más se localizan es en Chamartín y Moncloa-Aravaca.

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático** de la ciudad de Madrid en la **medida 29. Adaptación al cambio climático** plantea un conjunto de **acciones** de adaptación urbana sobre los recursos hídricos: aprovechamiento de recursos hídricos alternativos (regeneración de aguas residuales depuradas y aprovechamiento de aguas freáticas), prevención de inundaciones y mejora de la calidad de las aguas depuradas.

En la **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050** en el **objetivo estratégico proteger y asegurar** se propone implementar medidas para proteger a la ciudad frente a las inundaciones.

La región cuenta con un **Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM)**. El Plan contempla una **fase de rehabilitación**, donde en caso de catástrofe o gran emergencia, en la que se producen graves daños personales y materiales, así como afectación grave a edificaciones, infraestructuras y al medio ambiente, cuyas consecuencias no permiten el normal funcionamiento de la sociedad, se deberá elaborar el correspondiente Plan de Recuperación.

La planificación estratégica analizada hace escasa mención al desarrollo de proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones, salvo el Plan Especial anteriormente mencionado.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2019). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019). Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM) (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

3.3.8. Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.

Los estragos de la tormenta Filomena en enero del presente año, fueron cuantiosos, ya que arrasó el 45% del arbolado de la capital. En total 800 mil ejemplares afectados de los que 120 mil no se van a poder recuperar, la mayoría de ellos están localizados en la Casa de Campo, donde se han contabilizado medio millón de árboles afectados, para lo cual se ha redactado un **Plan de reforestación**.

También se ha procedido a llevar a cabo actuaciones de **Reforestación de la M-40 a su paso por Entrevías y Mercamadrid**, incluidos en el proyecto general del anillo forestal de Madrid. Los terrenos afectados por la intervención estaban aislados por el cruce de carreteras, limitados por las vías del tren, lo que favorecía la propagación de incendios.

La **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en la ciudad en 2050** en su **objetivo estratégico promover la inclusión de la naturaleza en la ciudad** establece las siguientes actuaciones:

- Proteger e incrementar la biodiversidad en la ciudad de forma sostenible mediante planteamientos estratégicos encaminados a la resiliencia y la adaptación.
- Promover infraestructuras verdes que faciliten el funcionamiento de servicios ecosistémicos, mejoren la conectividad, la calidad del aire, la eficiencia energética o las condiciones micro climáticas, entre otros co-beneficios.

En los **criterios de idoneidad de las zonas verdes** del **Plan de infraestructura verde y biodiversidad** establece la *preservación de los ecosistemas de la ciudad* como principio general en la gestión y dirección de las zonas verdes.

Ref.	Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2019). Plan de infraestructura verde y biodiversidad.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Madrid y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 3 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE MADRID	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes (ha cada 1000 hab.)	2,09	0,70	0,76	0,84	1,89
18A	Índice de motorización (Parque de vehículos/1000 ha.)	517,82	494,28	525,01	547,37	440,28
18B	Turismos domiciliados en el municipio (%)	77,19	61,34	74,04	74,64	74,77
18C	Motocicletas domiciliadas en el municipio (%)	9,80	25,72	12,73	13,23	10,39
Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/2/19)						

ID 05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes.
Descripción	Se refiere a la superficie de suelo de parques y zonas verdes urbanas, tanto públicas como privadas, incluyendo la zona verde artificial, arbolado y parque urbanos.
Análisis	La ratio de zonas verdes de Madrid se sitúa en el valor más alto de todos los municipios de comparación. La ciudad está considerada como la capital europea con más árboles y a nivel mundial es la segunda por detrás de Tokio.
Unidades	Ha cada 1000 habitantes
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

ID 18A	Índice de motorización
Descripción	El índice de motorización determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población para cada municipio.
Análisis	Madrid es la tercera población de las comparadas con mayor índice de motorización por detrás de Sevilla y Valencia (547,37 y 525,01 respectivamente). La capital se sitúa muy por encima del índice de motorización de las ciudades de más de 100.000 habitantes que se encuentra en 491 vehículos por 1000 habitantes.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Dirección General de Tráfico
Fecha	Anual

ID 18B	Turismo por cada 1000 habitantes
Descripción	Numero de turismos domiciliados en un municipio en relación al parque total de vehículos.
Análisis	Madrid ocupa el primer puesto de las ciudades comparadas en la proporción de turismos con respecto al parque de vehículos, muy por delante de la ciudad de Barcelona que se sitúa en último lugar con un 61,34.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Dirección General de Tráfico
Fecha	Anual

ID 18C	Motocicletas por cada 1000 habitantes
Descripción	Numero de motocicletas domiciliadas en un municipio en relación al parque total de vehículos.
Análisis	El número de motocicletas de la capital cuenta con un dato muy bajo con respecto al resto de ciudades comparadas, con tan sólo un 9,8% frente a un 25,72% de la ciudad de Barcelona.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Dirección General de Tráfico
Fecha	Anual

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Valores medios de los contaminantes atmosféricos. Anhídrido sulfuroso (SO ₂)
Descripción	El anhídrido sulfuroso es un gas contaminante primario, incoloro y no inflamable, de olor fuerte e irritante. Se origina en la combustión de carburantes con contenido en azufre, procedentes mayormente de centrales térmicas y procesos industriales.
Análisis	En la ciudad de Madrid el valor medio del anhídrido sulfuroso ha registrado altibajos desde las primeras mediciones en 1985, arrojando un valor de 81 µg/m ³ . Dicho valor ha descendido paulatinamente hasta el año 2019 donde los datos se situaron en 9,0 µg/m ³ .
Unidades	Microgramos por metro cúbico (µg/m ³).
Fuente	Dirección General de Sostenibilidad y control ambiental. Ayuntamiento de Madrid
Fecha	1985-2019

IC 02	Valores medios de los contaminantes atmosféricos. Monóxido de Carbono (CO)
Descripción	El monóxido de carbono es un gas incoloro y altamente tóxico. Puede causar la muerte cuando se respira en niveles elevados. Se produce por la combustión deficiente de sustancias como gas, gasolina, queroseno, carbón y petróleo.
Análisis	El monóxido de carbono ha ido reduciéndose en la ciudad, debido a las políticas de movilidad sostenibles. En Madrid nos encontramos valores de un máximo de 7 mg/m ³ en 1986 a 0,3 mg/m ³ en 2019. Los gases provenientes de la combustión de los vehículos representan uno de los primeros motivos de muerte en la capital.
Unidades	Miligramos por metro cúbico (mg/m ³)
Fuente	Dirección General de Sostenibilidad y control ambiental. Ayuntamiento de Madrid
Fecha	1985-2019

IC 03	Valores medios de los contaminantes atmosféricos. Partículas en suspensión.
Descripción	El valor se refiere a partículas sólidas y líquidas que se encuentran suspendidas en el aire, la mayor parte de las cuales suponen un peligro. Esta mezcla compleja contiene, entre otras cosas, polvo, polen, hollín, humo y pequeñas gotas.
Análisis	Al igual que el valor medio del resto de otros contaminantes en la ciudad de Madrid, las partículas en suspensión han evolucionado a la baja desde que se empezaron con los registros, desde 1985 que ascendían a 60 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ hasta los 18,0 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ medidos en 2019.
Unidades	Microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).
Fuente	Dirección General de Sostenibilidad y control ambiental. Ayuntamiento de Madrid
Fecha	1985-2019

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Comunidad de Madrid.
 - Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales.
 - Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático.
- Ayuntamiento de Madrid.
 - Dirección General de Gestión del agua y zonas verdes.
 - Dirección General de Sostenibilidad y control ambiental.
 - Dirección General de Gestión y Vigilancia de la circulación.
 - Dirección General de Planificación e infraestructuras de la movilidad.
 - Dirección General de Planificación Estratégica.
 - Dirección General de Planeamiento.
 - Dirección General de Gestión Urbanística.
 - Dirección General de vivienda, rehabilitación y regeneración.
 - Dirección General del espacio público, obras e infraestructuras.
 - Dirección General de accesibilidad.
- Universidad Autónoma de Madrid.
- Universidad Politécnica de Madrid.

Organismos Privados

- Fundación de Energías Renovables (Fer).
- 21 Foro Local de los diferentes Distritos de Madrid.
- Organismos y redes multilaterales.
- Colegios profesionales.
- Centros de Investigación.
- Asociaciones ecologistas (Ecologistas en acción, Greenpeace).
- Red de ciudades mundiales C-40 para la acción climática.

- Plataforma Nuevo Modelo Energético.
- Sociedad de economía mixta “Madrid calle 30”.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Compendio de Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Es el conjunto de determinaciones para la efectiva materialización de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana, mediante el sometimiento, en su caso, a una serie de fases intermedias, que se concretan en la realización de tres tipos de operaciones: la elaboración de instrumentos de planeamiento intermedio, los instrumentos de gestión y los instrumentos de ejecución.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático. 3.2- Reducir emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	1997	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Constituye en conjunto, una visión integrada de las principales transformaciones a realizar en la ciudad en el periodo comprendido hasta el año 2030. Hay 781 Actuaciones del POG que se alinean con 16 de los 17 ODS de la Agenda 2030.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático. 3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento donde se establecen los ejes y proyectos prioritarios que permitan la captación de fondos europeos y potenciar su estrategia de transformación para la Ciudad de Madrid, a través de la financiación que ofrece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los próximos años.				
Interés objetivo AUE	3.2- Reducir emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Renovación Urbana Madrid RECUPERA					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento que contempla numerosas actuaciones y proyectos que pretenden la consecución de un modelo de ciudad del siglo XXI, capaz de abordar los grandes retos de nuestro tiempo, como la desigualdad social, el desequilibrio territorial, la lucha contra el cambio climático, las dificultades estructurales de acceso a la vivienda y la construcción de un nuevo modelo productivo.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano 2019-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Modelo de ciudad que cuenta con 4 ejes estratégicos para la transformación de la ciudad con el horizonte temporal 2023 enfocados en: modernidad e innovación, sostenibilidad urbana, calidad de vida y habitabilidad y, por último regeneración y equilibrio territorial.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático. 3.2- Reducir emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Infraestructura verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan que pretende incorporar a la planificación urbana un sistema de infraestructuras verdes y azules bien desarrollado que no sólo enlace los espacios verdes y la biodiversidad, sino que, además, se integre en el ADN de la ciudad. Nace por la necesidad de establecer las condiciones necesarias para realizar una planificación global y así conservar, mejorar y potenciar el patrimonio natural y la biodiversidad de la ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático. 3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento de propuesta con el que el Ayuntamiento de Madrid cumplirá con los límites de calidad del aire establecidos en la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008. La Estrategia propone la mejora de la calidad del aire a través de tres ejes: transformando la ciudad, la movilidad y la administración. MADRID 360 se centra en seis líneas estratégicas: un Madrid sostenible; un Madrid eficiente; un Madrid inteligente; un Madrid global; un Madrid saludable, y un Madrid accesible.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático. 3.2- Reducir emisiones de gases de efecto invernadero.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Constituye una herramienta de ámbito local dirigida a reducir la contaminación atmosférica, contribuir a la prevención del cambio climático y definir estrategias de adaptación. Su objetivo principal es garantizar la calidad del aire que respiran los madrileños y fortalecer la ciudad frente a futuros impactos climáticos.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático. 3.2- Reducir emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Territorial de emergencia municipal del Ayuntamiento de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Se redacta con el fin de disponer de una organización funcional de recursos humanos y materiales, capaz de dar respuesta a situaciones de emergencia en casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático.				
Fecha de publicación	2014	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					x

Mapa de riesgo y de los recursos de emergencia de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Mapa de los Riesgos y de los recursos de emergencias de la ciudad, con el que podrá diseñarse la estrategia de prevención y respuesta ante catástrofes y planificar y coordinar las actuaciones necesarias en grandes siniestros. Aparecen sobre mapas de la ciudad todos los puntos de riesgo que existen en Madrid, los planes de emergencia de los distritos y de instalaciones concretas, los lugares donde han intervenido los servicios de emergencia, los tiempos de respuesta registrados e incluso los vehículos de cada cuerpo localizados constantemente por GPS.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			x		

Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Hoja de Ruta deriva del objetivo general establecido por la Estrategia Ambiental Madrid 360 de transformar Madrid en una ciudad más sostenible desde el punto de vista ambiental, incidiendo de forma directa sobre una mejora en la calidad de vida, en el desarrollo de una economía baja en carbono y en una mayor seguridad y resiliencia frente a los riesgos climáticos. En ella se identifican y desarrollan aquellas acciones especialmente relevantes de Madrid 360 en materia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de detener, revertir y mitigar los efectos derivados del Cambio Climático.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático. 3.2- Reducir emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Hoja de Ruta Madrid 2030. Ayuntamiento de Madrid y autosuficiencia energética					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid/Fundación de Energías Renovables (Fer)				
Descripción	El objetivo principal de la Hoja de ruta es el evaluar y planificar cómo cubrir el consumo energético del parque inmobiliario del Ayuntamiento de Madrid bajo criterios de eficiencia y de autosuficiencia.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de movilidad urbana sostenible de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Herramienta de gestión para estructurar las políticas municipales de movilidad basándose en unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la competitividad, la seguridad y la universalidad del modelo de ciudad establecido, tal y como recoge el Plan de Calidad del Aire. Desde su marcado carácter estratégico, el PMUS Madrid establece, a partir de un diagnóstico inicial, un enfoque integrado de líneas de acción y medidas que, incluidas ya muchas de forma dispersa en otros planes y políticas en marcha, obligan a establecer un marco de coordinación al servicio de ese modelo y proponen la adopción de nuevas actuaciones coherentes con aquellas.				
Interés objetivo AUE	3.2- Reducir emisiones de gases de efecto invernadero.				
Fecha de publicación	2014	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Programa Madrid + Natural					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El proyecto Madrid + Natural presenta la visión de una red urbana de soluciones naturales, donde las pequeñas intervenciones propuestas conectan con los grandes espacios verdes y elementos naturales propios de Madrid. Un sistema de infraestructuras verdes y azules bien desarrollado que enlaza espacio público, parques, áreas naturales y edificios con cubiertas y fachadas vegetales, contribuyendo en su conjunto a la resiliencia de la ciudad frente al Cambio Climático.				
Interés objetivo AUE	3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estudio de Detalle del clima urbano de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid/Universidad Autónoma de Madrid				
Descripción	Los objetivos fundamentales del estudio se concretan en conocer de qué modo la presencia de una ciudad como Madrid modifica las condiciones climáticas naturales de su entorno, qué estructuras y morfologías urbanas contribuyen de manera más acusada a estos cambios y cuáles son los impactos sobre el grado de confort y bienestar de sus habitantes.				
Interés objetivo AUE	3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones					
Entidad promotora	Comunidad de Madrid				
Descripción	El objeto del Plan, conforme a la legislación vigente, es establecer la organización y procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Madrid, de los que puedan ser asignados a la misma por otras Administraciones Públicas y de otros pertenecientes a entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las emergencias por riesgo de inundaciones, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. El Plan supone una herramienta de planificación para la intervención en situaciones de emergencia por riesgo de inundación.				
Interés objetivo AUE	3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Análisis de vulnerabilidad del cambio climático en el municipio de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El objeto del documento es proporcionar una primera caracterización de la vulnerabilidad. Los factores que condicionan esta vulnerabilidad son analizados, identificando áreas de acción prioritaria. El estudio se centra en los impactos en las personas y actividades económicas de las olas de calor, las sequías y disponibilidad de agua, inundaciones y gestión de agua de tormentas y la alteración/modificación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad.				
Interés objetivo AUE	3.1- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático. 3.3- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia, el municipio de Madrid afronta los siguientes retos:

1. Transformar el modelo de moverse para reducir los gases de efecto invernadero.

Los factores que determinan las emisiones de gases de efecto invernadero de las ciudades incluyen elementos geofísicos como el clima y los recursos naturales a los que tiene acceso la ciudad y elementos técnicos como la generación de energía, el diseño de la ciudad y de sus edificios, el sistema de gestión de residuos y sobre todo, su sistema de transporte. Madrid cuenta con una numerosa planificación donde se apuesta por la reducción del vehículo privado conjuntamente con la renovación de la flota de transporte público por vehículos menos contaminantes y con tecnología limpia. La ciudad debe seguir trabajando en esta línea para llegar a conseguir una movilidad sostenible de cero emisiones en un escenario a medio plazo.

2. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas. La adaptación al cambio climático ha recibido una menor atención en las áreas urbanas que la mitigación, pero el carácter inevitable del cambio climático y sus impactos previsibles sobre la ciudad hace necesario el análisis sistemático de la adaptación al cambio climático en entornos urbanos. De esta forma, la adaptación de la ciudad requiere del diseño, del desarrollo y de la implementación de estrategias, programas y actividades que preparen a la ciudad de modo efectivo para los posibles impactos climáticos.

La adaptación plantea nuevos retos para la planificación urbana, en un escenario de problemas de coordinación entre el ámbito público y el privado, retos de gobierno y financiación, crecimiento de la ciudad y cambios en la estructura urbana, aspectos sobre los que deberá trabajar el gobierno de la capital para que las actuaciones e intervenciones de adaptación al cambio climático sean lo más efectivas posibles.

3. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada. La ciudad de Madrid apuesta por una neutralidad climática en 2050 a través de una Hoja de Ruta que pone a la capital ante un gran desafío que implica una transformación urbana y la integración transversal de la acción climática en las políticas municipales, mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en una serie de sectores y palancas de transformación que deberán implementarse para la consecución de una economía baja en emisiones. Conseguir una economía descarbonizada es uno de los retos más importantes del presente siglo de las ciudades a nivel mundial.

4. **Fortalecimiento de pactos y redes contra el cambio climático.** El cambio climático se caracteriza por ser un problema de carácter global, exponencial y persistente. Es global porque más allá de los primeros impactos ambientales que afectaban sólo a áreas locales o regionales, el cambio climático afecta a todo el planeta de ahí la importancia de trabajar conjuntamente en acciones de adaptación y mitigación a escala mundial. La ciudad de Madrid participa en la red de ciudades comprometidas con la lucha contra el cambio climático C40, comprometiéndose a reducir los gases de efecto invernadero (GEI) hasta un 65 % en 2030 respecto a 1990. El Ayuntamiento debe seguir trabajando en esta dirección donde se fortalezcan los pactos y las redes de ciudades contra el cambio climático.

5. **Sensibilizar a la población contra los riesgos del cambio climático y concienciar sobre la importancia de adoptar medidas de mitigación.** El calentamiento global es un desafío que precisa de la participación de todos los agentes de la sociedad. Es necesario concienciar a la sociedad en general sobre la importancia de aunar los esfuerzos a nivel nacional y global para disminuir las actividades y conductas que contribuyen a que los efectos del cambio climático se mantengan o agraven, y promover, por este medio, acciones concretas para su mitigación y adaptación.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Elevados índices de contaminación derivado de la movilidad en coche.	Incremento del volumen de la movilidad bidireccional en vehículo privado derivada del flujo residencia/trabajo/ocio entre Madrid y su entorno.
Elevada contaminación acústica en la almendra de la ciudad.	Problemas de salud y calidad de vida vinculados a la contaminación atmosférica.
Existencia de carriles bici sin continuidad, perdiendo parte de funcionalidad como medio de transporte efectivo.	Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.
Alto consumo energético fósil especialmente en edificios y transportes.	Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como olas de calor o sequías.
Elevada ratio de producción de residuos.	La ciudad y su área de influencia generan grandes impactos ambientales unidos al crecimiento urbanístico,

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Incremento progresivo de los espacios peatonales en la ciudad.	Fortalecimiento de la industria del reciclaje.
Aumento de las vías de carril-bici.	Transformar una movilidad con alta dependencia del vehículo en movilidad basada en desplazamientos peatonales y ciclables, reforzados por transporte colectivo público.
Existencia de medidas de control de la contaminación acústica.	Condiciones climáticas favorables para el fomento de la producción de las energías renovables.
Existencia de estrategia o planes de calidad del aire.	Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación/mitigación al cambio climático, traslación a la realidad local.
Numerosas políticas públicas en materia de adaptación al cambio climático.	Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en los entornos urbanos.
Potencial de energías limpias y lucha contra el cambio climático (energía solar y auge en economía baja en carbono).	Existencia de Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.
Existencia de una hoja de ruta de autosuficiencia energética.	
Las actuaciones ejecutadas en el marco de las Áreas de Rehabilitación Preferente han supuesto importantes mejoras medioambientales.	
El Plan de Subvenciones de Energías Limpias, que se está llevando a cabo desde 1990, ha potenciado la sustitución de calderas de carbón por otras energías menos contaminantes.	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito de Madrid tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Madrid en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito Madrid:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Parternariados)
OE. 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	13.2. Políticas estratégicas y planes nacionales	65; 68; 78;79; 101	Transición energética Calidad del aire Cambio climático
	13.3. Educación y sensibilización		
	11.b. Reducción de riesgos de desastres en las ciudades		
OE. 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	3.9. Salud medioambiental	55; 79	
	11.6. Desechos y contaminación en ciudades		
OE. 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	1.5. Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales	67; 77; 78; 80; 101; 144	
	11.5. Desastres y reducción de la vulnerabilidad		
	13.1. Resiliencia y adaptación		



**OE 4: HACER UNA
GESTIÓN SOSTENIBLE DE
LOS RECURSOS Y
FAVORECER LA
ECONOMÍA CIRCULAR**

OE 4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

1. Introducción

La evolución hacia un mundo global ha generado una fuerte competencia que obligan a las instituciones y ciudadanía en general, a actuar para dar respuesta a las oportunidades y amenazas en mercados en continua transformación. Estas actuaciones en muchos casos comprometen la supervivencia de las propias organizaciones, el desarrollo de las comunidades y la preservación de los ecosistemas, mediante un consumo excesivo de recursos no renovables.

Las sociedades industrializadas y en concreto las ciudades, son las principales responsables de los problemas ecológicos, ya que degradan su medio ambiente y agotan sus propios recursos, a la vez que, al tener una huella ecológica mucho más extensa que su territorio, favorecen de forma drástica la degradación del medio ambiente urbano. En este sentido, podemos señalar las siguientes amenazas que presenta la ciudad de Madrid, amenazas que pueden generalizarse en cualquier ciudad desarrollada:

- Contaminación atmosférica y acústica sobre todo en la almendra central de la ciudad.
- Contaminación de las aguas e uso ineficiente de recursos hídricos, sobreexplotación de acuíferos...
- Flora y fauna amenazada, degradación y fragmentación de hábitats, pérdida de variedad en especies, uniformización paisajística...
- Alta dependencia de fuentes no renovables y exportadas, excesivo consumo energético.
- Gran cantidad de generación de residuos asociada a un elevado número de habitantes junto con las dificultades de limpieza, recogida y tratamiento de residuos propias de una ciudad de gran tamaño y densidad que tiene todavía un bajo nivel de reciclaje.

A ello cabe añadir, la caracterización del actual sistema económico basado en un modelo de crecimiento que se apoya en la producción de bienes y servicios bajo las pautas de extraer, producir y consumir, lo que viene a denominarse un modelo “lineal”, que conlleva un uso intensivo de recursos naturales y crea una elevada presión sobre el medio ambiente que está detrás de las manifestaciones de la actual crisis ambiental como son el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

La búsqueda de soluciones ante esta situación no es un camino fácil, aunque allanado por las numerosas iniciativas internacionales para la salvaguarda del medio ambiente como el *Acuerdo de París* sobre el cambio climático, la *Agenda 2030* para el desarrollo sostenible, o la *Declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente «Hacia un planeta sin contaminación»*, acordada en diciembre de 2017 en Nairobi, todas ellas

coherentes con las líneas de acción impulsadas en el marco de la Unión Europea, como el Pacto Verde Europeo, y los dos Planes de la Comisión Europea en esta materia.

La ciudad de Madrid se enfrenta por tanto a grandes retos como es la lucha contra el cambio climático, la gestión sostenible de los recursos y la transición hacia una economía circular, basada en reducir, reciclar y reutilizar, que acabe con el modelo económico actual, optimizando el uso de los recursos y fomentando la eficiencia de los sistemas productivos, al mismo tiempo que se garantiza el crecimiento económico. Para la consecución de estos retos existe una numerosa planificación estratégica, con importantes acciones de adaptación y mitigación contra el cambio climático, así como aquellas encaminadas a una gestión eficiente de la energía y del recurso agua, sin olvidar la gestión realizada del gran volumen de residuos que genera la ciudad de Madrid. Estos planes se alinean directamente, en mayor o menor medida, con el cuarto objetivo general de la Agenda Urbana Española: *Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular*.

La mayor parte de la planificación estratégica analizada contempla, por tanto, medidas y acciones, como se aprecia en el análisis posterior, que responden a los retos lanzados por los objetivos específicos de:

- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía (4.1).
- Optimizar y reducir el consumo de agua (4.2).
- Fomentar el ciclo de los materiales (4.3).
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje (4.4).

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por la planificación redactada por el Ayuntamiento de Madrid y otras entidades públicas y privadas para dar respuesta a los objetivos específicos:

N	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	Líneas de Actuación	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
			n/a	bajo	medio	alto
4.1	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	11	0	2	5	4
4.2	Optimizar y reducir el consumo de agua	11	0	7	1	3
4.3	Fomentar el ciclo de los materiales	8	0	5	1	2
4.4	Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	6	0	1	1	4

	Total	36	0	15	8	13
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los cuatro Objetivos Específicos pertenecientes al **Objetivo Estratégico 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Madrid, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

SER MAS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA (4.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 4.1. “*SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA*” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Madrid, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

4.1.1 Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.

En la lucha contra el cambio climático destaca el denominado “**Pacto Global de las Alcaldías por el Clima y la Energía**” cuyo objetivo es acelerar el proceso de transición energética en las ciudades y conseguir que sus habitantes disfruten de un acceso a una energía segura, sostenible y asequible. Las principales ciudades españolas, entre ellas Madrid, firman este pacto con el compromiso de reducir las emisiones de CO₂ para 2030 y estar libres de estas emisiones en 2050.

La sostenibilidad energética urbana se asienta sobre cuatro pilares:

- *El apoyo de las Administraciones Públicas:* que implica el compromiso con los objetivos de sostenibilidad y el seguimiento de su cumplimiento mediante actuaciones, así como su propio rol ejemplarizante con actuaciones en sus propios consumos energéticos.
- *La eficiencia en el consumo de energía final:* en el sector transporte, implicará un mayor uso del transporte público y de medios no motorizados; mientras en el sector edificación, la renovación o sustitución de equipos y un incremento de las rehabilitaciones con criterios energéticos, entre otras.
- *La reducción del impacto en la ciudad del consumo de energía:* entre lo que se encuentra la mejora de la calidad del aire y la reducción de las emisiones GEI directas, mediante el uso de vectores energéticos menos emisores o sin emisiones.
- *El consumo de energía con origen renovable,* y con un nivel adecuado de asequibilidad y calidad.

Madrid cuenta con una amplia planificación estratégica que persigue la sostenibilidad energética a través de estos cuatro pilares, entre los documentos con mayor relevancia se encuentran:

- Plan A. Plan de Calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid.
- Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050.
- Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360.
- Hoja de Ruta Madrid 2030. Ayuntamiento y autosuficiencia energética.

El autoconsumo forma parte del **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)**, que propone medidas para facilitar las comunidades energéticas locales y los nuevos actores en la transición energética, así como garantizar el derecho al acceso a la energía a toda la ciudadanía. Por tanto, existe un amplio marco de apoyo en los aspectos relacionados con la generación distribuida y el autoconsumo para el cambio de modelo energético.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 (2021). Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Hoja de Ruta Madrid 2030. Ayuntamiento de Madrid y autosuficiencia energética (2017). Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.1.2 Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.

La Ruta a seguir hacia un modelo urbano más sostenible energéticamente pasa por la progresiva electrificación de la demanda energética del sector residencial, acompañado de medidas de eficiencia energética y la generación a partir de fuentes renovables. En el **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad**, se introduce en su **Programa de acción de regeneración urbana** aspectos relacionados con la eficiencia energética en las siguientes medidas:

- **Medida 22. Regeneración y rehabilitación de barrios** donde se establece una línea de subvenciones en áreas preferentes orientada, entre otros aspectos, a la eficiencia energética, subvencionándose el aislamiento térmico, la sustitución de ventanas y de equipos de climatización, el uso de energías renovables, la creación de cubiertas verdes, etc.
- **Medida 23. Fomento de sistemas de climatización eficiente de bajas emisiones**, mediante el impulso a la renovación de los sistemas de climatización, así como la colaboración administrativa para el impulso de proyectos de despliegue de redes de calor y frío de alta eficiencia.

- **Medida 26. Monitorización energética y gestión de consumos de instalaciones municipales.** Esta línea de trabajo abarca una serie de acciones relativas a la *gestión de información asociada al control y medición de los consumos, seguimiento de ejecución de medidas de inversión de ahorro y eficiencia energética*, así como acciones de divulgación y formación. **Acciones:**
 - Creación de una comisión municipal de eficiencia energética y energías renovables.
 - Plataforma abierta de consumos en edificios municipales.
 - Seguimiento específico de servicios o instalaciones municipales de alto consumo energético.
- **Medida 27. Intervenciones en edificios e instalaciones municipales,** concentra un conjunto de acciones basadas en la eficiencia energética, la sustitución tecnológica y la gestión inteligente. **Acciones:**
 - Desarrollo del compromiso municipal de edificios de consumo casi nulo-energía positiva.

En la **Hojade Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050** se propone en el **sector residencial** la **palanca eficiencia energética** que integra como **eje de acción** **Sistemas de control de la climatización**. En el **sector de servicios institucionales** se propone dos **ejes de acción**:

- Smart heating and cooling, Smart lighting (Sector servicios).
- Smart heating and cooling, Smart lighting (Sector institucional).

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** cuenta entre sus **objetivos** en la ciudad **aumentar la eficiencia energética y la reducción del consumo general a nivel de la infraestructura residencial y de servicios**, para su consecución se propone el diseño de un **plan para la climatización eficiente, renovable y sostenible en el pequeño comercio**.

Asimismo, la Estrategia establece dentro del **objetivo hacer de la Administración pública un ejemplo y referente de sostenibilidad**, la mejora y optimización de la eficiencia energética del alumbrado público. Como **proyecto** se propone **crear un portal web de eficiencia energética municipal, con datos en líneas de los principales consumos municipales**.

La **Hoja de Ruta Madrid 2030**. El **Ayuntamiento de Madrid** y la **autosuficiencia energética**, establece una batería de las principales **medidas de ahorro energético en la ciudad** (Sistema de gestión energética, mejora del aislamiento de las fachadas, sustitución y mejora de cerramientos, instalación de láminas de protección solar en ventanas...).

El **Plan Operativo del Gobierno 2019-2023** plantea en su **Estrategia/Proyecto edificios e instalaciones municipales sostenibles** las siguientes **actuaciones** de ahorro energético:

- *Ejecución de inversiones para la mejora de la eficiencia energética de los sistemas de iluminación y climatización de los edificios municipales.*
- *Verificación de ahorros energéticos en edificios municipales.*
- *Diseño e implantación de un programa de medidas de ecosostenibilidad y eficiencia energética.*

También plantea temas relacionados con la eficiencia energética en la **Estrategia/Proyecto Planificación y normativa urbanística**, donde propone la *definición de un Plan de Rehabilitación, con el objetivo de facilitar ayudas que incentiven la conservación, accesibilidad y eficiencia energética de los edificios construidos antes de 1996, así como su habitabilidad y confort.*

En líneas generales, la planificación estratégica analizada contempla numerosas medidas de eficiencia y de ahorro energético pero contienen escasas referencias a criterios de condiciones bioclimáticas en la ciudad o morfología urbana para la consecución de una mayor eficiencia energética. Sin embargo, son numerosas las acciones encaminadas a maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Hoja de ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050 (2021). Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética (2017). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

4.1.3 Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos.

El riesgo energético es el daño potencial provocado por el incorrecto uso y la mala administración de los recursos energéticos, es por ello que el riesgo energético se ha convertido en una problemática mundial. Estos riesgos son numerosos pero pueden sintetizarse en la hambruna energética o los altos costes de generación de electricidad que eleva los precios de producción, lo que repercute directamente en los consumidores. En la planificación estratégica analizada se incluyen medidas de riesgos energéticos, que pasa por la aplicación de planes de medidas de ahorro energético, adaptación de energías alternas, sistemas paralelos de combustibles y administración del riesgo.

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad** establece en la **medida 30. Sensibilización ambiental y cooperación con otras administraciones** un proyecto (**proyecto 50/50**) de *educación y sensibilización en materia de ahorro energético.*

En la **medida 18. Flotas de servicios municipales de bajas emisiones** se propone un marco de medidas para la implantación de infraestructuras para los combustibles alternativos: *red de recarga para vehículos eléctricos y suministros de combustibles alternativos*.

En líneas generales, en el **Plan A** se promueve la sustitución de combustibles de calefacción contaminantes, la prohibición del uso de carbón y regulación del uso de la biomasa y, se fomenta el uso de energías renovables.

En la **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050** se propone como **eje de acción** dentro del **sector servicios** *la sustitución de sistemas que utilizan combustibles fósiles (gasóleo y gas natural) por bomba de calor u otras tecnologías de bajas emisiones*.

La **Estrategia de sostenibilidad Ambiental Madrid 360** en el **objetivo de transformación** *aumentar la eficiencia energética de infraestructura a nivel residencial y de servicio* contempla en sus **ejes de actuación** *ayudar a la implementación de fuentes de energía renovables mediante bonificaciones fiscales*.

En la **Hoja de Ruta 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética** se propone una lista de **medidas de ahorro** energético. Asimismo, se propone unos rangos de ahorro en climatización, iluminación y en Agua Caliente Sanitaria (ACS).

El **Plan de movilidad Urbana Sostenible de Madrid (PMUS)** contempla en la **medida promoción de energías limpias en la tecnología de vehículos**, una **acción** para la *promoción y desarrollo de la red de suministro de combustibles y energías alternativas menos contaminantes para el transporte*. Las acciones irán dirigidas a la renovación y mejora de la infraestructura existente de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública, mejora de la infraestructura de recarga en aparcamientos y el fomento de la distribución y suministro de gas vehicular, Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Licuado del Petróleo (GLP), sin olvidar el análisis para el futuro desarrollo de otras opciones con un horizonte temporal más prolongado como el hidrógeno.

El **Plan Operativo del Gobierno 2019-2023** plantea en su **Estrategia/Proyecto Rehabilitación Urbana**, una **actuación** encaminada a la lucha contra la pobreza energética: *establecimiento de una línea de ayudas destinadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios residenciales, generando así un medio urbano más sostenible, eficiente y equilibrado, y como medida para luchar contra la pobreza energética*.

En resumen, las medidas de prevención y resiliencia para prevenir y reducir los riesgos energéticos se basan mayormente en estrategias y acciones de ahorro energético, dejando de lado otro tipo de medidas centradas en la gestión del riesgo o en sistemas paralelos de combustibles.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Hoja de ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050 (2021). Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética (2017). Plan de movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Madrid (2014). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

4.1.4 Incluir objetivos de descarbonización.

La descarbonización es el proceso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, sobre todo de dióxido de carbono (CO₂), a la atmósfera. Su meta es lograr una economía global con bajas emisiones que consiga la neutralidad climática a través de la transición energética. Los siguientes planes estratégicos contemplan el objetivo de descarbonización:

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad** propone en la **meta 11. Ampliación y renovación de la flota de la EMT: hacia una flota de bajas emisiones**, el objetivo de *promover la descarbonización del transporte público y avanzar en el camino de la electromovilidad*, mediante la renovación de su flota de vehículos eléctricos y el aumento de infraestructuras de suministro energético.

La **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050** plantea la necesidad de aumentar el nivel de ambición en cuanto a objetivos de descarbonización y reducir los plazos para alcanzar la neutralidad en carbono. De esta forma, la Hoja de Ruta propone la reducción del 65% en las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 (respecto 1990), superando la ambición europea en 10 puntos y posicionando a Madrid en la senda de la neutralidad climática para 2050.

Los sectores que cuentan con un mayor número de acciones para la reducción de los gases de efecto invernadero, son el residencial, el que debe contribuir con el mayor número de reducciones, seguido del sector servicios y el de transporte.

La **Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética**, se centra en una de las áreas en las que el Ayuntamiento puede avanzar de manera más decidida, con la actuación sobre sus propios edificios e instalaciones municipales, para que alcancen cuanto antes una completa descarbonización y contribuyan también a importantes ahorros mediante una producción autosuficiente.

Uno de los **retos de transformación** de la ciudad de Madrid contemplado en el **Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia de la ciudad** es **acelerar la descarbonización del modelo energético**. Se propone una **línea de acción energía eficiente y renovable** que tiene como **objetivo** *reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de todas las palancas de descarbonización identificadas en la ciudad de Madrid*.

El Plan cuenta con otra **línea** denominada **Movilidad sostenible y calidad del aire** donde destaca el **proyecto** de **descarbonización de la flota municipal**, mediante la adquisición de autobuses con bajos o nulos niveles de emisiones contaminantes, tales como gas natural comprimido, hidrógeno o eléctricos.

En los **Acuerdos de la Villa** en el **capítulo III acuerdos y medidas de la mesa de Estrategia de la ciudad** se contempla un conjunto de **acciones** encaminadas a la descarbonización de la ciudad, que se agrupan bajo el epígrafe **calidad del aire y descarbonización de la ciudad**.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Hoja de ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050 (2021). Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética (2017). Acuerdos de la Villa (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.1.5 Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.

Las fuentes renovables que son susceptibles de ser aprovechadas térmicamente son la biomasa y el biogás, el sol y la geotermia.

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad** fomenta el uso de las energías renovables en las siguientes medidas:

- **Medida 23. Fomento de sistemas de climatización eficiente de bajas emisiones**, incluye entre sus **actuaciones** la **eliminación de todas las instalaciones de calefacción de carbón** también incluyen la **instalación de calderas de biomasa**, según normativa municipal.
- **Medida 24. Generación distribuida y uso de energías renovables**, contempla el impulso a la fiscalidad verde para instalaciones de energía solar.
- **Medida 27. Intervenciones en edificios e instalaciones municipales**, contempla un programa de energía solar fotovoltaica. Igualmente, esta medida plantea un impulso a la exploración y explotación del potencial energético del subsuelo.

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** en su **objetivo de transformación Hacer de la Administración pública un ejemplo y referente de sostenibilidad** plantea como **proyecto** de **promover la generación de energía renovable y la reducción del CO₂ a través de placas fotovoltaicas en edificios públicos**.

En la **Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética**, se realiza un pormenorizado **análisis del potencial fotovoltaico en edificios municipales**. Para evaluar el potencial fotovoltaico de los edificios municipales se identifica y analiza las superficies de azoteas y cubiertas existentes, así como la superficie aprovechable en edificios para la implantación de sistemas de autoconsumo y se evalúa las instalaciones que pudieran tener excedente.

Por último, el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid** contempla **doce proyectos tractores**, entre el que se encuentra **Madrid Transporte público limpio**, donde entre otras actuaciones se incrementará la generación fotovoltaica para autoconsumo de los centros de operación.

En dicho Plan, dentro de la **línea de eficiencia energética** se plantea como **proyecto** el **autoconsumo de energía renovable en instalaciones municipales**. Actuación que engloba todas las inversiones y proyectos de las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y las empresas municipales en sistemas de generación de energía solar (térmica y fotovoltaica). Igualmente, se pretende incrementar la generación solar térmica en aquellas instalaciones con alta demanda (instalaciones deportivas).

En el **Plan Operativo del Gobierno 2019-2023** dentro de la **Estrategia/Proyecto edificios e instalaciones municipales sostenibles**, las siguientes **actuaciones**:

- *Aprobación y ejecución de un programa de implantación de instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales hasta 200 MWp.*
- *Incentivación de la incorporación de paneles solares y energías renovables en mercados municipales.*
- *Puesta en marcha de las actuaciones necesarias para el aumento de la eficiencia energética en las dependencias y servicios municipales y para promover la instalación de paneles fotovoltaicos y sistemas solares de aprovechamiento térmico en edificios, instalaciones y terrenos municipales.*

En el mismo Plan Operativo se establece en la **Estrategia/Proyecto Ambiente saludable y sostenible** incentivos para la instalación de paneles solares.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética (2017). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.1.6 Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.

En la planificación estratégica analizada está poco desarrolla las referencias a un uso compartido de redes de infraestructuras para los diferentes servicios urbanos.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética (2017). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

4.1.7 Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad** en los **objetivos específicos** para la **movilidad sostenible** se contemplan *medidas dirigidas al parque móvil y a sectores clave con alto impacto en los patrones de movilidad* (EMT, taxi, distribución urbana de mercancías, flotas municipales y movilidad laboral) para lograr una mayor eficiencia e innovación tecnológica, junto con la promoción de la movilidad eléctrica y la movilidad compartida.

En la **medida 11. Ampliación y renovación de la flota de la EMT: hacia una flota de bajas emisiones**, se propone una *estrategia de electrificación del transporte de EMT* que se materializa en el diseño y construcción de un Centro de Operaciones para albergar una flota de unos 300 autobuses totalmente eléctricos.

En la **medida 23. Fomento de sistemas de climatización eficiente de bajas emisiones** se contempla el *impulso de la renovación de los sistemas de climatización*, la medida impulsa la sustitución de sistemas de climatización basados en combustión por aquellos de alimentación eléctrica.

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** incluye en sus **objetivos de transformación** *Hacer de la Administración Pública un ejemplo y referente de sostenibilidad* el **eje de actuación: mejorar y optimizar la eficiencia energética del alumbrado público**.

En la **Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética**, realiza un análisis de los consumos y suministros de energía eléctrica en la capital, aunque no se lleva a cabo un diseño de medidas para su fomento.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, indica que desde la perspectiva de la calidad del aire y el cambio climático se hace imprescindible realizar una transición del modelo energético con la meta de reducir las emisiones progresivamente mediante la incorporación de tecnologías menos contaminantes, la reducción de la demanda a través de la eficiencia energética, la electrificación de la demanda y el incremento de la autosuficiencia.

En la **línea de actuación de eficiencia energética** del Plan propone un **proyecto de alumbrado público más eficiente mediante la implantación de tecnología LED**. Inversión que consiste en completar la sustitución de las luminarias del alumbrado público a tecnología LED, reduciendo la potencia instalada con el consiguiente ahorro energético.

El **Plan Operativo de Gobierno** establece en las siguientes Estrategias/**Proyectos** el fomento del uso de la energía eléctrica:

- **Edificios e instalaciones municipales sostenibles. Actuación:** Ejecución de inversiones para la mejora de la eficiencia energética de los sistemas de iluminación y climatización de los edificios municipales.
- **Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad. Actuación:** Desarrollo de Programas anuales de inversiones en mejora de la eficiencia del alumbrado público, mediante la sustitución de luminarias tradicionales por tecnología LED.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética (2017). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Plan Operativo del Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

4.1.8 Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la ubicación inteligente de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios.

En el **capítulo 6.3 del Compendio de Normas del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad** se contempla las condiciones de posición del edificio en la parcela bajo parámetros planimétricos, altimétricos o propios del edificio, sin tener en cuenta cualquier otro aspecto. Tampoco, en el articulado que hace referencia a las alineaciones se tienen en cuenta aspectos relacionados con las necesidades reales de los usuarios.

Ref.	Compendio de Normas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

4.1.9 Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La generación distribuida de origen renovable, o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad** establece en la **medida 24. Generación distribuida y uso de energías renovables** la incorporación de tecnologías menos contaminantes, reducción de la demanda a través de la eficiencia energética e incremento de la autosuficiencia mediante una generación distribuida que acerque la producción de energía con renovables a los centros de consumo.

En la **Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética** se propone que además del espacio disponible en los edificios municipales, se

identifica otros espacios, en algunos casos dentro de la misma instalación o edificio, como patios, canchas, etc. y otros con consumos poco significativos o ajenos a los propios edificios, lo que supondría dejar de ser instalaciones de autoconsumo propiamente dichas, para pasar a entrar en la categoría de generación distribuida.

En este sentido, en la Hoja de Ruta Madrid 2030 propone como espacios de generación distribuida las pérgolas y estructuras en espacios públicos urbanos, aparcamientos disuasorios o sobre suelos municipales donde pueden construirse cubiertas fotovoltaicas.

El excedente del autoconsumo en los edificios y espacios municipales sería inyectado a la red y virtualmente consumido en otros edificios ajenos a la instalación fotovoltaica.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética (2017).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

4.1.10 Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.).

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad** cuenta con numerosas actuaciones en materia de autoconsumo energético. En la **medida 24. Generación distribuida y usos de energía renovables**, incluye una serie de **acciones** complementarias para el desarrollo de las energías renovables:

- *Instar a la administración del Estado para la reducción de las barreras administrativas* de acceso a la energía renovable y para facilitar al ciudadano información accesible sobre trámites y líneas de ayuda y financiación (municipales o de otras administraciones).
- *Impulso a la fiscalidad verde*. El Pleno Municipal de abril de 2016 aprobó una bonificación de hasta el 50% de la cuota íntegra del IBI.

En la Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050 propone en el sector residencial y en los servicios institucionales medidas de autoconsumo.

En la línea anterior de la Agenda Urbana Española la **Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética** contempla numerosas **acciones** para facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales así como en otros espacios, como pérgolas, estructuras urbanas, aparcamientos en superficie..., que a la vez sirven para autoconsumo y, el excedente se destina a generación distribuida.

El **Plande Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad** cuenta con **doce proyectos tractoros** entre los cuales cabe destacar **Madrid Renovable y eficiente**, donde el objetivo es lograr para 2030 satisfacer el 30% de la demanda de electricidad de los edificios municipales con sistemas renovables de autoconsumo.

Plan Estratégico de Subvenciones relativo a la concesión directa de ayudas para promoción del autoconsumo energético renovable y sostenible en la Comunidad de Madrid. El programa abarca tres ejercicios económicos a los que destina los siguientes importes: 2021: 3M€; 2022: 10M€; 2023: 10M€. Se trata de un programa de ayudas de concesión directa.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Hoja de ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050 (2021). Hoja de Ruta Madrid 2030. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética (2017). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Plan Estratégico de Subvenciones para la concesión directa de ayudas para la promoción del autoconsumo energético renovable y sostenible de la Comunidad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.1.11 Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.

Con el contrato de servicios energéticos y mantenimiento de edificios municipales, se respetan los procedimientos y la normativa de la Administración Pública y permite integrar el mantenimiento y la prestación de servicios energéticos con importantes niveles de ahorro.

En la actualidad hay **34 contratos de servicios energéticos** en **colegios públicos** del Ayuntamiento de Madrid, logrando un ahorro acumulado de unos 12 millones de kwh y unos 95.000 m3 de agua entre 2012 y 2019. Los contratos se han realizado con objeto de obtener una mejora de la eficiencia energética de estas instalaciones municipales mediante:

- Garantía del servicio y mejora del confort de la ciudadanía.
- Inversión en nuevas tecnologías, inversión en energías renovables y mejora de las instalaciones existentes.
- Reducción de emisiones.
- Control y reducción del consumo energético y de agua.
- Ahorros energéticos y económicos.
- Mejora en el mantenimiento de las instalaciones.
- Acceso a un sistema de gestión energética.

El Ayuntamiento de Madrid a pesar de fomentar la contratación de servicios energéticos aún le queda un importante camino que recorrer en la implantación de dichos servicios en el resto de los edificios públicos.

Ref.	Contratos de servicios energéticos.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA. (4.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 4.2 OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

La ciudad de Madrid ha realizado un importante esfuerzo en los últimos años para la implementación de acciones encaminadas a la gestión y uso eficiente del agua, prueba de ello es la redacción de un documento estratégico, **Plan de Gestión de la Demanda del Agua**, para la gestión integral y sostenible del agua en la capital.

Hay que indicar que el mencionado Plan establece numerosos objetivos que van desde la satisfacción de las diferentes necesidades de servicios hídricos urbanos, reduciendo el consumo y aumentando la eficiencia en la distribución y la utilización, hasta diferenciar la calidad necesaria en función de los usos del agua. Para el desarrollo y la implementación de acciones se establece una serie de Programas específicos centrados en la Gestión, eficiencia, ahorro y por último, un Programa de Reutilización de las aguas.

La puesta en marcha del Plan de Gestión de la Demanda de Agua y de la Ordenanza de Gestión del Uso eficiente del Agua ha conseguido establecer una política más sostenible en materia de agua, aunque en algunas líneas establecidas por la AUE contemplen un grado de alineamiento no tan alto, como cabría esperar, con respecto a los documentos mencionados. Ello quiere decir que, se deberá seguir trabajando en aquellos aspectos contemplados con un grado de alineamiento bajo o medio.

4.2.1. Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.

Actualmente, el agua es tratada como un recurso infinito, cuando cada vez más representa un desafío asegurar el suministro de agua para los próximos 30 años, constituyendo uno de los recursos más valiosos e indispensables para la vida humana, junto con la flora y fauna del planeta, por ello es indispensable el establecimiento de medidas para disminuir su consumo.

En el **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad** establece en la **Medida 23. Fomento de sistemas de climatización eficiente de bajas emisiones** el impulso de la implementación de mejoras tecnológicas de instalaciones de calor, climatización y **agua caliente sanitaria**, con el fin de ayudar a la reducción de emisiones.

En la **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050** se propone la descarbonización de los sistemas de agua caliente sanitaria en el sector residencial y servicios, y la incorporación de dispositivos eficientes energéticamente. Por otra parte dentro de los denominados objetivos de adaptación, cuenta con el **objetivo estratégico: reducir y reaprovechar** donde se plantea *maximizar la eficiencia en la gestión del agua en la ciudad y aprovechar recursos hídricos alternativos reduciendo la demanda de agua potable*.

El **Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad** se elaboró para el período 2005 a 2011, pero las medidas reflejadas en este documento siguen hoy vigentes. En él se plantea un **programa de ahorro** mediante un **subprograma de concienciación y sensibilización** sobre el consumo y el ahorro de un recurso tan escaso y, un segundo **subprograma de Tarificación** donde se establece un sistema de bonificaciones por varios conceptos: ahorro de consumo o familia numerosa, las cuales se ven favorecidas por tarifas estacionales de invierno y de verano.

Igualmente, el **Plan de la Gestión de la demanda de agua** plantea un segundo **programa de eficiencia**. En los últimos años se está propagando la instalación de mecanismos que llegan a ahorrar hasta el 60% de agua y energía. Renovando las infraestructuras se puede conseguir un uso mucho más eficiente del recurso a un coste relativamente bajo.

El programa de eficiencia cuenta a su vez con los siguientes subprogramas:

- El primero va dirigido al uso residencial interior, que conforma el grupo mayoritario de usuarios de agua.
- A continuación, se desarrolla un programa de eficiencia dirigido al residencial exterior, en el cual se tratan las líneas de actuación a llevar a cabo en las zonas verdes particulares.
- El uso industrial, terciario y agrícola se engloban en el Programa de Eficiencia en los Sectores Productivos, divididos a su vez para cada sector.
- Por último, se trata un Programa dirigido al uso dotacional, en concreto a aquellos equipamientos no gestionados por la administración local.

Por último, el Plan también cuenta con **programas de ahorro y eficiencia enfocados en el Ayuntamiento** para lo cual se establecen los siguientes:

- Programa de concienciación del Ayuntamiento.
- Programa de eficiencia para instalaciones municipales.
- Programa de eficiencia para zonas verdes.
- Programa de eficiencia para los servicios municipales.

En 2006 Madrid redactó una **Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad**, entre sus **objetivos** se citaban:

- Asegurar a largo plazo la cantidad y calidad de suministro a los ciudadanos, *promoviendo el ahorro* y la eficiencia en el consumo de agua con la aplicación de las mejores tecnologías disponibles.

- Promover la reducción del consumo de agua y asegurar su control para los distintos usuarios.
- Fomentar la eficiencia en el uso del agua en las actividades industriales, comerciales y de servicios.
- Fomentar la concienciación y sensibilización ciudadanas sobre el uso racional del agua.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Hoja de ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050 (2021). Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid 2005-2011. Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad 2005-2011.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.2.2. Tratar y recuperar los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.

El **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad** propone en la **medida 29. Adaptación al cambio climático, acciones de adaptación urbana sobre los recursos hídricos**, mediante el aprovechamiento de recursos hídricos alternativos (regeneración de aguas residuales depuradas y aprovechamiento de aguas freáticas).

El **Plan municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad** cuenta con un **Plan de reutilización de agua de la red de drenaje del metro de Madrid**. En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid tiene un aprovechamiento del agua del Metro de Madrid, RENFE-Cercanías y otras infraestructuras subterráneas urbanas que antes vertían a la red de saneamiento para evitar inundaciones en sus túneles, derivándolo para usos municipales.

En la ciudad se ha llevado a cabo la construcción de grandes colectores exclusivamente para aguas de lluvia que llegan hasta los estanques de tormentas que han eliminado los riesgos de inundaciones en algunas zonas de la ciudad, complementado en la actualidad con la implantación de sistemas de drenaje urbano sostenible. La construcción de estos tanques de tormentas, con capacidad de almacenamiento de 1,3 hm³, para la mejora de la calidad del cauce receptor y para la creación de la red de agua regenerada que permite el uso de un volumen importante de recursos hídricos alternativos.

A pesar de lo anteriormente indicado en la planificación estratégica analizada (Plan A y el Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua 2005-2011), se hace escasa referencia a la recuperación de los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de abastecimiento naturales.

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid 2005-2011.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

4.2.3. Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.

El agua que se consume en Madrid proviene tanto de aportaciones de ríos como de los acuíferos existentes en la Comunidad, siendo el más importante el dendrítico del terciario, caracterizado por la buena calidad química de sus aguas, concibiéndose como un “recurso estratégico”, utilizándose sus aguas fundamentalmente en periodos de escasez o sequía. El agua que se capta se trata posteriormente en las estaciones de tratamiento (ETAP) para su potabilización, el Canal de Isabel II cuenta con 12 estaciones de tratamiento, para su distribución el Canal cuenta con 22 grandes depósitos reguladores.

En la planificación analizada entre la que se encuentra el **Plan General de Ordenación de la ciudad de Madrid**, no existen referencias a la protección de las zonas de recarga de los acuíferos concretamente. En el **Plan Especial del Manzanares-Tramos sur** se indica la necesidad de abordar la contaminación del acuífero y los impactos que las urbanizaciones, industrias, instalaciones, aunque no se establecen medidas concretas y, la utilización de las aguas de recarga para el riego, supondrían en el área de recarga de este.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

4.2.4. Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas.

Las zonas húmedas que encontramos en el municipio de Madrid hacen referencia al embalse de El Pardo y a la cuenca del río Manzanares. El embalse se localiza en el también denominado monte de El Pardo, espacio protegido por el planeamiento urbanístico, que a su vez fue declarado Zona Especial de Protección para Aves (ZEPA). Su gestión está enteramente adscrita a Patrimonio Nacional, organismo estatal que regula las posesiones que estuvieron en manos de la Corona, y mantiene una política altamente proteccionista. El embalse de El Pardo está integrado dentro del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y aparece en el catálogo regional de zonas húmedas, por su valor faunístico y paisajístico.

Por otro lado, la cuenca del río Manzanares a su paso por el municipio de Madrid constituye una Zona Especial de Conservación (ZEC), incluida en la Red Natura 2000 por albergar diversos hábitats de interés comunitario.

En ambos espacios los usos se encuentran muy restringidos.

Ref.	Plan General de ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.2.5. Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar contaminación difusa con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.

La contaminación por una fuente no puntual está referida a la contaminación del agua desde una fuente de contaminación difusa. Una fuente no puntual de contaminación hídrica afecta los cuerpos de agua desde fuentes como escorrentías de áreas agrícolas que drenan hacia los ríos.

En la **Hojade Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050** se plantea en el **objetivo estratégico: Transformar la gestión de lluvia en Madrid**, aumentar la retención y permeabilidad del agua en la ciudad mediante Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible y la implantación de Soluciones Basadas en la Naturaleza que permitan reducir los caudales pico de llegada a los sistemas de depuración para minimizar el vertido de aguas contaminadas a los cauces naturales.

El **Plan Municipal de Gestión de la demanda de agua en la ciudad**, establece en las zonas en construcción que impliquen desarrollos urbanos de cierta magnitud, la necesidad de redactar un plan de control de la erosión que incluya una adecuada gestión de las aguas de escorrentía, mediante la aplicación de criterios de buenas prácticas.

En líneas generales, la planificación analizada hace escasas referencias concretas a la contaminación difusa que puede afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades aunque, bien es cierto que en dichos documentos se contemplan numerosas medidas (control de la erosión y contaminación del agua en zonas de construcción) para evitar los fenómenos de contaminación, pudiéndose interpretar que dentro de ellos pueden integrarse la contaminación difusa de las aguas.

Ref.	Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050 (2021). Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid 2005-2011.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

4.2.6. Independizar, siempre que sea posible, los recursos superficiales para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.

La Comunidad de Madrid tiene dos zonas de captación de sus recursos hídricos: la sierra, con altos niveles de precipitaciones, donde abundan las aguas superficiales, y el llano, con importantes acuíferos gracias a la permeabilidad del terreno.

La primera fase del ciclo integral se corresponde con las actividades de abstracción, almacenamiento en embalses y transporte del agua hasta los municipios. Esta fase se denomina “agua en alta” y es gestionada y regulada fundamentalmente por las Confederaciones Hidrográficas que gestionan los cauces de los ríos. Estos organismos públicos autónomos planifican las inversiones y operan las infraestructuras. El consumo agrícola y el de grandes industrias o centrales eléctricas es gestionado en esta fase del ciclo, ya que estos consumidores toman directamente el agua de los cauces sin haber sido previamente potabilizada.

La segunda fase, denominada “agua en baja” o ciclo del agua urbano, comienza con la cesión del agua a los municipios donde es potabilizada y, posteriormente, distribuida hasta los consumidores residenciales.

Las zonas de captación para usos urbanos y otra tipología de usos, industriales o agrícolas suelen ser las mismas. En la **Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid** en el **Art. 25. Campos de golf**, se establece la obligatoriedad de realizar el riego de las zonas verdes de las instalaciones destinadas a la práctica de este deporte con agua regenerada, siempre que exista disponibilidad de este recurso a través de la red municipal de agua regenerada, y/o mediante sistemas de aprovechamiento de aguas pluviales u otros recursos hídricos alternativos al agua de la red de abastecimiento.

El **Plan Municipal de la gestión de la demanda de agua** contempla un **Programa de reutilización de aguas**, sus objetivos específicos se centran en:

- Potenciar el uso de agua regenerada en los diversos sectores: doméstico, industrial y terciario.
- Mejorar la gestión al conservar recursos de mayor calidad para el uso humano directo.
- Potenciar políticas de ahorro de recurso convencional y de prevención de la contaminación.

El mencionado **Programa de reutilización de las aguas** contempla entre sus líneas de actuación el **fomento de actuaciones de reutilización de aguas pluviales** mediante el almacenamiento por depósito, la reutilización mediante el almacenamiento exterior y, la captación a través de superficies porosas.

A pesar del amplio y extenso programa de reutilización de las aguas, en líneas generales, la planificación analizada no contempla la independización de los recursos superficiales para usos urbanos de otros tipos de usos.

Ref.	Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid (2006). Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid 2005-2011.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

4.2.7. Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises.

Como ya se ha indicado en la anterior línea de la Agenda Urbana Española, para los usos agrícolas y de grandes industrias se toma el agua directamente de los cauces o de los embalses, pero para el agua de consumo es necesario un proceso de potabilización, por el cual el agua es tratada hasta lograr los parámetros que garantizan el consumo humano.

Para garantizar un agua de calidad y con las suficientes garantías sanitarias, la Comunidad de Madrid, cuenta con un **Programa de vigilancia sanitaria del agua de consumo humano**. Siguiendo el Plan Integral de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid, se elabora anualmente un **Programa Específico de Vigilancia y Control del Agua de Consumo Humano**, cuyos objetivos son:

- La prevención de enfermedades transmisibles y brotes epidémicos por vía hídrica.
- La prevención de patologías asociadas a contaminantes persistentes o accidentales en aguas de consumo humano.
- Velar para que el ciudadano disponga de agua apta para el consumo humano.

El **Programa Específico de Vigilancia y Control del Agua de Consumo Humano** establece la planificación anual de las inspecciones a las diferentes instalaciones y actividades de los sistemas de abastecimiento de aguas de consumo. Las instalaciones objeto de inspección son:

- Abastecimientos de gestión municipal o mixta.
- Abastecimientos privados.
- Estaciones de tratamientos de agua potable y depósitos de CYII.
- Depósitos de instalaciones interiores.
- Cisternas y depósitos móviles.
- Depósitos de abastecimiento.

En relación con las aguas grises, estas son las aguas residuales domésticas procedentes de lavabos, bañeras, duchas y lavadoras, quedando excluidas las de lavaplatos, fregaderos e inodoros. Con respecto a estas aguas, el **Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid** en el programa de eficiencia apunta que se dará información y apoyo técnico a instituciones deportivas públicas o privadas para reducir sus consumos de agua mediante la instalación de mecanismos de eficiencia en servicios y vestuarios, sistemas de reutilización de aguas grises y de lluvia.

La **Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid** contempla un **capítulo (IV) para las aguas grises y pluviales**, especificándose que su utilización por parte de particulares queda restringido al riego de zonas verdes, estando expresamente prohibido el riego por aspersión. Los sistemas de reciclado y/o aprovechamiento de aguas serán sometidos a informe vinculante del órgano ambiental competente.

Ref.	Programa de vigilancia sanitaria del agua de consumo humano 2021-2025. Programa Específico de vigilancia y control del agua de consumo humano. Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid 2005-2011. Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid (2006).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

4.2.8. Fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.

Las aguas residuales son gestionadas mediante un servicio de alcantarillado de tipo unitario, por lo que las aguas residuales y pluviales se recogen conjuntamente, presentando una longitud total de 4.500 km. Este tipo de red resulta mucho más económica pero no permite que las aguas pluviales puedan ser aprovechadas, con un tratamiento mucho más sencillo, como se hace en otras ciudades europeas. La depuración se realiza en las plantas EDAR (Estación Depuradora De Aguas Residuales) y consiste en tratamientos primarios y secundarios (biológicos).

El **Plan Municipal de la gestión de la demanda de agua** en su **programa de gestión** fomenta las redes separativas en el sistema de saneamiento en los proyectos de nuevas urbanizaciones, siempre que sea técnicamente viable. La instalación o no de la red separativa deberá justificarse sobre la base de las conclusiones de dicho estudio, en función de la ubicación del nuevo desarrollo urbanístico y de las condiciones particulares de cada caso.

Ref.	Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid 2005-2011.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

4.2.9. Construir sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.

Madrid cuenta con ocho estaciones depuradoras de aguas residuales, las cuales permiten tratar el 100% de las aguas residuales correspondientes a más de cuatro millones de habitantes de la población de Madrid y de varios de los municipios limítrofes. Todas estas

estaciones son de titularidad municipal y, disponen de tratamiento primario y secundario por vía biológica, al igual que cuentan con sistemas de eliminación de fósforo por vía química mediante la adición de cloruro férrico. No obstante, las plantas de Viveros de la Villa, La Gavia y Sur Oriental cuentan con un tratamiento de reducción de nutrientes (fósforo y nitrógeno) ambos por vía biológica.

Adicionalmente, como medio de protección suplementario por los importantes caudales vertidos al río Manzanares frente al caudal circulante que por él discurre, las plantas de Viveros de la Villa, y La Gavia están dotadas de procesos con tratamiento terciario mediante filtración por lecho textil y sistemas de oxidación avanzada mediante aplicación de rayos Ultravioleta y Ozono, y la planta de La China con sistemas de filtración en lecho de arena.

Las estaciones depuradoras de Viveros de la Villa, La China, La Gavia y Rejas cuentan, además, con instalaciones complementarias para la obtención de agua regenerada para el riego de parques y zonas verdes.

A pesar de los avances en sistemas de tratamientos de depuración de aguas no agresivos con el entorno, el grado de alineación de esta línea con la AUE es medio ya que, las diferentes Directivas europeas, en relación a las sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, amplía la lista hasta 45 sustancias prioritarias, de las cuales 21 son identificadas como peligrosas. En este punto, es necesario trabajar en el desarrollo de tecnologías avanzadas que permitan tratar las aguas para reducir y eliminar nuevos contaminantes. Por ello, la tendencia es desarrollar tecnologías emergentes basadas en membranas y oxidación avanzada. Tan sólo las EDAR de Viveros de la Villa y La Gavia cuentan con este sistema, por lo cual se ha estimado que el grado de alineación es medio.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

4.2.10. Fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.

El proceso de desertización de nuestro país está provocando una mayor demanda de los sistemas de recogida de aguas pluviales. La demanda crece de forma exponencial, volviendo a recuperar la costumbre tradicional de aprovechar el agua de lluvia. Encontramos entonces el concepto de edificios de consumo nulo de agua, mediante el aprovechamiento de otro tipo de agua no potable disponible: el agua de lluvia o las aguas grises. Sin embargo, en la planificación estratégica de la ciudad de Madrid encontramos escasas referencias para el fomento de estos edificios.

En la **Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad**, en el **anexo II. Criterios de sostenibilidad en el diseño de las zonas verdes**, se fomenta se la captación del agua de

lluvia para fines de riego y limpieza y, en su caso, para la recarga de acuíferos, pero no hace referencia a la utilización de estas aguas en las edificaciones.

En el **Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid**, en el **programa de gestión** indica que los promotores de nuevos desarrollos urbanísticos deberán realizar un estudio de viabilidad de la reutilización de aguas pluviales dentro de los estudios de incidencia ambiental previa a la concesión de la licencia municipal. La reutilización de aguas pluviales se llevará a cabo mediante diferentes sistemas de recogidas: sistemas de captación en edificios, en vías urbanas, carreteras y aparcamientos y su reutilización en campos y pistas deportivas.

En el **programa de reutilización de aguas** del Plan se propone una **línea de acción de fomento de actuaciones de reutilización de aguas pluviales**, aunque hay que indicar que el procedimiento administrativo para la reutilización de estas aguas es complejo ya que necesita autorización administrativa e incluso concesión administrativa si la reutilización se lleva a cabo por personas distintas al primer usuario.

Ref.	Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid (2006). Plan Municipal de la Gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid 2005-2011.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

4.2.11. Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.

El Ayuntamiento de Madrid publicó en 2018 una **Guía básica de sistemas de gestión sostenible de aguas pluviales en zonas verdes y otros espacios libres**. En dicho documento se establece una jerarquía de prioridades que se fundamentan en la gestión de la cantidad y la calidad del agua de lluvia, el diseño orientado al ciudadano y el fomento de la biodiversidad en el ámbito urbano. A lo largo del documento, se describen los principales dispositivos SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenibles), se establece el proceso de diseño, y se presentan experiencias tanto españolas como internacionales que puedan servir de inspiración. Asimismo, se incorpora al final del documento, un listado de manuales y guías de consulta para obtener información adicional.

En la **Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua**, establece, entre otros, unos porcentajes mínimos de superficies permeables en los espacios libres, tanto públicos como privados. De esta forma en el Art. 8 Pavimentos porosos y aguas pluviales se indica que en todas las actuaciones de urbanización, incluidos los proyectos de urbanización de planeamiento, los proyectos de obra de urbanización de espacios libres públicos y los proyectos de edificación que incluyan el tratamiento de espacios libres de parcela, deberán utilizarse superficies permeables, minimizándose la cuantía de pavimentación u ocupación impermeable a aquellas superficies en las que sea estrictamente necesario, estableciéndose los siguientes mínimos:

- En las aceras de ancho superior a 1,5 m el 20% como mínimo debe ser superficie permeable.
- Para bulevares y medianas debe ser el 50% como mínimo de superficie permeable.
- Para las plazas y zonas verdes urbanas el 35% como mínimo de superficie permeable.

En el **programa Madrid + Natural**, englobado en la estrategia más amplia marcada por el Plan A de Mejora de la Calidad del Aire, contempla el uso de soluciones basadas en la naturaleza e impulsa una infraestructura verde que ofrece múltiples beneficios, siendo una de las soluciones propuestas el Drenaje Urbano Sostenible, ya que estos permiten la infiltración natural de las aguas pluviales, atenuando su volumen y facilitando la absorción de agua de escorrentía que proviene de superficies duras.

El **Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad**, determina entre sus líneas de acción la incorporación de sistemas de drenaje sostenible en los nuevos viales y los sometidos a reforma, la renaturalización de plazas duras de la ciudad, la disminución del porcentaje de superficies pavimentadas y el incremento del tamaño y estructura de los alcorques, todo ello con el propósito de gestionar mejor las aguas de escorrentía, disminuir el aporte de agua para riego y mejorar las labores de mantenimiento y conservación de zonas verdes.

Ref.	Guía básica de sistemas de gestión sostenible de aguas pluviales en zonas verdes y otros espacios libres (2018). Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid (2006). Programa Madrid + Natural (2016) Plan de Infraestructura verde y biodiversidad.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES (4.3)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 4.3 FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.

4.3.1. Conseguir un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo de las ciudades, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.

En el **Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad** se establece en la **medida 25. Reducción de emisiones en la gestión de residuos** un incremento de la recuperación de materiales mediante mejoras en las líneas de recuperación de envases.

La **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050** también incluye dentro de sus **objetivos específicos de adaptación** *fomentar el uso de materiales constructivos de alto albedo*. Igualmente, en el **sector de los residuos** propone entre sus **ejes de actuación** *el incremento de las tasas de reciclaje en el sector residencial, servicios e institucional*.

En la mencionada **Hoja de Ruta** se propone igualmente una reducción en la generación de residuos.

El **Programa Madrid 7R Economía Circular**, constituye un proyecto de la Comunidad de Madrid para impulsar la transición desde un modelo económico lineal hacia un modelo de economía circular. El Programa asume varias líneas de trabajo: rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad** cuenta entre sus **26 retos transformadores**: *Crear nuevas estrategias para impulsar la gestión de residuos, la economía circular y favorecer la comercialización de materiales recuperados y productos de proximidad y ecológicos*. Asimismo, en la **línea de actuación Gestión de residuos y economía circular** propone una serie de **proyectos** encaminados a la transformación de residuos:

- Adaptación y mejora de las plantas de tratamiento de residuos de Las Dehesas y La Paloma, mediante la incorporación de mejoras y una mayor automatización en las líneas de tratamiento que permita optimizar la recuperación de los materiales.
- Construcción de una nueva planta de compostaje de la materia orgánica recogida selectivamente que permitirá su reciclaje mediante la generación de un compost de calidad. La planta estará automatizada y confinada de manera que se realice un seguimiento continuo de su funcionamiento.
- Se analizarán las necesidades de construcción de nuevas plantas que permitan recuperación de nuevos materiales, como los residuos voluminosos o textiles, el tratamiento de otros residuos como los lixiviados, y se analizarán las nuevas tecnologías de tratamiento de residuos que se están desarrollando para determinar cuáles son las más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos vigentes de gestión de residuos, incrementado el reciclaje y reduciendo el vertido.

Por último, la **Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid** contempla dentro del **programa de prevención de residuos** la **línea de acción 2. Aumentar la vida útil de los productos. Reutilización y reparación**, un conjunto de acciones para fomentar el consumo sostenible por los ciudadanos y la potenciación del papel de los puntos limpios en la prevención de residuos.

En resumen, los diferentes planes estratégicos analizados se centran en la reutilización de productos y el reciclaje de materiales contenidos en los residuos. Queda profundizar más en la reducción de los residuos en origen y en planteamientos de ecodiseño de los productos que faciliten su reparación, reutilización y reciclaje o la inclusión de los criterios de ciclo de vida en el consumo, quedando aún mucho trabajo que realizar por parte de todas las Administraciones para alinearse con la presente línea de la Agenda Urbana Española (AUE).

Ref.	Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017). Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad en 2050 (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

4.3.2. Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y prefabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.

Como ya se ha comentado en la línea anterior de la AUE, la **Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid** contempla dentro del **programa de prevención de residuos** la **línea de acción 2. Aumentar la vida útil de los productos. Reutilización y reparación**, un conjunto de acciones para fomentar el consumo sostenible por los ciudadanos. Entre las **acciones** concretas que se prevé desarrollar se encuentran:

- Ofrecer recomendaciones de compra de productos para prevenir la generación de residuos a través de la web Madrid7R y la edición de material informativo específico.
- Apoyar el sector de la reparación de bienes de naturaleza duradera, promoviendo el mantenimiento y la ampliación de la red de establecimientos que prestan este servicio a nivel local, así como su profesionalización.
- Promover la reutilización y la reparación de productos mediante acciones de sensibilización sobre la prevención de residuos, la edición de directorios de establecimientos de reparación, etc.
- Promover sistemas de servicios de alquiler de productos, fomentando el consumo colaborativo de bienes y servicios.
- Fomentar actividades de recogida de residuos que permitan aprovechar su potencial de preparación para la reutilización mediante su reparación, especialmente de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, los textiles, los muebles y enseres y los embalajes industriales y comerciales.
- Estudiar la viabilidad de fomentar el mercado de productos de segunda mano a través de la recogida en el pequeño comercio especializado de productos que estén en buen estado y pueden ser comercializados y reutilizados, aprovechando su distribución en el territorio.
- Desincentivar la utilización de productos de “usar y tirar” y de aquellos que tengan un gran impacto negativo en la generación de residuos.
- Estudiar la viabilidad de solicitar al Gobierno de España que realice los cambios legislativos necesarios para ampliar el periodo de garantía legal en la venta de bienes de consumo.

Ref.	Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

4.3.3. Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.

En diciembre de 2015 la Comisión Europea presentó una Comunicación denominada Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular. El paquete presentado por la Comisión Europea tiene un carácter transversal, incidiendo en las políticas europeas sobre cambio climático y medio ambiente, al tiempo que impulsa el crecimiento económico, la creación de empleo y la equidad social.

Entre las **medidas** que incluye el Paquete figuran, entre otras y en lo que se refiere al mercado de materias primas secundarias, la elaboración de normas de calidad para las materias primas secundarias a fin de reforzar la confianza de los operadores en el mercado interior.

Dentro de este marco, la **Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid** plantea entre sus **líneas de acción** un **Plan de Gestión de Residuos de construcción y demolición** con un conjunto de **medidas** que tienen como objetivo prioritario primar la preparación para la reutilización y el reciclado como opciones económicamente atractivas para los operadores, con el desarrollo de mercados funcionales para las materias primas secundarias y el reciclado de alta calidad, frente a otras formas de valorización (incluidas las operaciones de relleno), y establecer como última opción el depósito de residuos en vertederos, asegurando en todo caso la protección del medio ambiente.

Ref.	Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

4.3.4. Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación, cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.

Actualmente, la clasificación en origen de los Residuos de Construcción y Demolición o RCD sigue siendo escasa. Gran parte de los residuos que entran en las instalaciones de gestión autorizadas están mezclados, lo que implica un mayor coste y dificultad de tratamiento, que da lugar a una reducción de la cantidad de residuos susceptibles de valorizar y de la calidad de los materiales reciclados, y a un aumento del precio final de venta del árido reciclado.

Este hecho se podría explicar, en parte, por el incremento de la actividad de obra menor (reforma y rehabilitación de viviendas) respecto a la obra de nueva edificación y la infraestructura civil. En la obra menor es más difícil llevar a cabo una correcta clasificación en origen, y por otro lado, en general, no se alcanzan las cantidades mínimas establecidas

en el artículo 5 del Real Decreto 105/2008 para que sea obligatorio llevar a cabo la separación de distintas fracciones (hormigón, cerámicos, metal, madera, vidrio, plásticos y papel-cartón).

En el **Plan de Gestión de Residuos de Construcción y demolición**, dentro de la **Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos** se contempla como **objetivos cualitativos**:

- Establecer la recogida separada de los distintos materiales que integran los residuos generados en las obras y garantizar la retirada selectiva de los residuos peligrosos procedentes de RCD desde la obra y asegurar la correcta gestión de todos los residuos.
- Fomentar una mayor utilización de los materiales procedentes de la gestión de los RCD.
- Fomentar una mayor utilización de los materiales procedentes de la gestión de los RCD.

El **Plan de Gestión de Residuos de Construcción y demolición** propone una serie de **líneas de actuación** para la consecución de los objetivos anteriores entre las que destacan las siguientes:

- **Fomento de la prevención de RCD**, las medidas de prevención de RCD tienen el doble objetivo de reducir las cantidades de residuos generados y la peligrosidad o potencial incidencia ambiental negativa de dichos residuos (prevención cualitativa).
- **Promoción de la recogida separada de los distintos tipos de RCD**, a fin de garantizar su adecuada gestión, facilitar y reducir el coste de su posterior tratamiento, aumentar la cantidad de residuos susceptibles de valorizar y la calidad de los materiales reciclados (y consiguientemente su valor de mercado).
- **Mejora de la gestión/tratamiento de los RCD**, el objetivo prioritario es primar la preparación para la reutilización y el reciclado como opciones económicamente atractivas para los operadores, con el desarrollo de mercados funcionales para las materias primas secundarias y el reciclado de alta calidad.
- **Fomento del uso de materiales procedentes de la valorización de RCD**, con el fin de aprovechar los recursos contenidos en estos residuos y avanzar hacia la economía circular y gestión ambiental sostenible.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** propone la reutilización de los tierras y escombros en los procesos constructivos de nuevas infraestructuras viarias. Su importancia cualitativa y cuantitativa se debe a su contribución en la solución del deterioro ambiental que experimenta la campiña madrileña, sin menoscabo de su uso en el modelado topográfico de futuros parques y zonas verdes, siempre que se respeten las principales características naturales del terreno, creación de defensas contra el ruido, intrusión visual, etc.

Ref.	Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.3.5. Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.

El ecodiseño consiste en incorporar criterios ambientales en la fase de concepción y desarrollo de cada producto, tratando de disminuir los impactos ambientales en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde la producción hasta la eliminación del mismo, se considera de esta forma, el factor ambiental como un requisito más del producto y con la misma importancia que tienen otros factores como el coste o la calidad.

Aunque el Ayuntamiento de Madrid se incorporó en 2018 a la **“Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la economía circular”** por el que se asume los pronunciamientos y compromisos de dicha declaración que busca construir una Economía Circular en la que los residuos y el uso de recursos se reduzcan, así como que se puedan volver a utilizar después de su vida útil, en las diferentes medidas y actuaciones contempladas en los diferentes planes estratégicos de la ciudad de Madrid, no sean contemplado explícitamente líneas de potenciación de producción bajo criterios de ecodiseño ni tampoco el fomento posterior de su consumo. Se propone incorporar en la contratación de productos y servicios del Ayuntamiento de Madrid, criterios de compra pública verde en la adquisición de productos de abastecimiento y de servicios contratados por el Ayuntamiento para contribuir al desarrollo de mercados de productos, inspirados en planteamientos de ecodiseño y sostenibilidad.

En la **Estrategia española de economía circular “España circular 2030”** si se contempla entre sus **orientaciones estratégicas implantar un enfoque de ciclo de vida para los productos**, con la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos y su reutilización, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.

Ref.	Estrategia española de economía circular. España Circular 2030	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

4.3.6. Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales.

Madrid no cuenta con un plan de renovación de infraestructuras municipales como tal. Si podemos encontrar diversas actuaciones de renovación dispersas por la ciudad, prueba de ello son las renovaciones que pretende acometerse de algunas infraestructuras en seis

polígonos industriales localizados en el sureste de la capital: La Resina (Villaverde); Hormigueras (Villa de Vallecas); Vicálvaro; Las Mercedes (San Blas-Canillejas); Aguacate (Carabanchel) y La Arboleda (Puente de Vallecas). Básicamente estas renovaciones están centradas en el viario de las áreas industriales (recorridos peatonales, aparcamientos, calzadas...), aunque también se proyectan nuevos puntos de luces.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

4.3.7. Proponer planes de actuación sobre las propias actividades a realizar en los servicios públicos.

La ciudad de Madrid cuenta con una numerosa y diversa planificación sectorial de actuaciones sobre actividades a realizar en los servicios públicos. Entre los documentos destacamos los siguientes:

El **Plan Estratégico de subvenciones del área de gobierno de obras y equipamientos 2020-2022**. El PES del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos contempla una única línea de subvención dirigida al fomento de la prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo. Su Objetivo estratégico es la mejora de la formación e información en el ámbito de la prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo. El Plan se articula a través de un conjunto de **líneas de subvenciones**:

- *Mejora de la gestión preventiva de seguridad y salud de los proyectos y obras de ámbito municipal.*
- *Mejora de la gestión de la información de la siniestralidad laboral registrada en las obras.*
- *Recoge información relativa a la operativización de la Estrategia municipal 2019-2023.*

El **Plan Operativo de Gobierno** establece las estrategias, proyectos y actuaciones asociadas a cada uno de los Objetivos Estratégicos, y los pasos a seguir con el fin de alcanzar las metas propuestas. El principal **plan de actuación** se resume en el denominado **Plan Operativo de Gobierno de la Ciudad de Madrid 2019-2023**. El Mapa Estratégico de la Ciudad de Madrid se estructura en 5 ejes y 28 objetivos estratégicos:

- Eje Estratégico Madrid, ciudad de oportunidades, con 6 objetivos estratégicos
- Eje Estratégico Madrid, ciudad para todas las familias, con 8 objetivos estratégicos
- Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible, con 5 objetivos estratégicos
- Eje Estratégico Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva, con 3 objetivos estratégicos
- Eje Estratégico Madrid, responsable, transparente y fácil, con 6 objetivos estratégicos

El Mapa Estratégico se vincula con la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 Metas.

El **Plan Operativo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid 2019-2023** incluye 1.786 Actuaciones que se agrupan en 140 Estrategias / Proyectos y en 15 Planes Transversales, en función de los 5 Ejes y 28 Objetivos Estratégicos del Mapa Estratégico.

Ref.	Plan Estratégico de subvenciones del área de gobierno de obras y equipamientos 2020-2022. Plan Operativo del Gobierno de la ciudad de Madrid 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.3.8. Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano. En especial, habría que fomentar la utilización de los criterios sobre el ciclo de vida de los materiales en la contratación pública.

La contratación pública sostenible consiste en la integración de aspectos sociales, éticos y ambientales en los procesos y fases de la contratación realizadas por las Administraciones Públicas y entes del sector público, suponiendo la aportación de un valor añadido en la contratación pública, que además de satisfacer una necesidad mediante una gestión eficiente del presupuesto, contribuye a objetivos más amplios de las políticas públicas como son la compra ética, la compra verde o la compra social.

En ella se tienen en cuenta aspectos relacionados con el método y las condiciones de producción, los materiales que los componen, las condiciones laborales de las personas trabajadoras y las consecuencias directas e indirectas que su producción o prestación suponen a corto y a largo plazo.

En 2015 el Ayuntamiento modificó la instrucción 3/2012 donde trata de poner en valor en el proceso de contratación de obras, suministros y servicios del Ayuntamiento de Madrid otras condiciones junto con el precio de los contratos como son la calidad de las condiciones de empleo, la inserción sociolaboral y la diversidad funcional, políticas de género, medioambientales y de comercio justo.

Aunque el Ayuntamiento ha avanzado en relación a incluir nuevos criterios en las compras públicas aún queda mucho por recorrer, no existiendo en la actualidad criterios relacionados con la economía circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano, de productos reutilizables, reciclados, reciclables e inspirados en los principios de ecodiseño y fabricación sostenible.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
			x		

REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE (4.4)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 4.4 REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.

4.4.1. Potenciar los sistemas de recogida y separación de residuos que faciliten su utilización por los ciudadanos, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.

La nueva Ordenanza de Limpieza y Gestión de Residuos incorporará la posibilidad de adaptar los sistemas de recogida separada de residuos a nuevas necesidades que se puedan presentar, así como a nuevos sistemas que sean más eficaces o faciliten la colaboración de los ciudadanos. En este sentido, se puede mencionar la apertura del contenedor amarillo a otros productos de los mismos materiales que los envases que ya se recogen en este contenedor o el Sistema de Depósito Devolución y Retorno, en los términos que se establezca en el futuro Real Decreto de Envases (SDDR), actualmente en tramitación. Este proyecto de norma incluye ya referencias a este Sistema e incorpora entre su documentación un Estudio de viabilidad de la implantación de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) en España.

Los **sistemas de depósito, devolución y retorno** son **sistemas** donde los consumidores que compran un producto pagan una pequeña cantidad de dinero que se reembolsará cuando, una vez que hayan terminado de usarlo, lleven el residuo generado a un punto de recolección.

La futura **Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos** del Ayuntamiento de Madrid, actualmente en preparación, incluirá las medidas específicas que se vinculen a estos aspectos de separación, recogida y reciclaje de residuos.

Ref.	Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
				x	

4.4.2. Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes.

El **Plan General de Ordenación Urbana** aborda como infraestructura básica el tratamiento de residuos domésticos, apoyado sobre una red de cantones de limpieza, de centros de recogida y reciclaje (CRR) e instalaciones para su tratamiento finalista. En relación a los residuos, los **objetivos** contemplados en el **PGOU** hacen referencia al *establecimiento de estrategias de recogida selectiva para favorecer su reciclaje e instalar nuevas plantas de recuperación integral de residuos que disminuyan los vertidos*, posibilitando la regeneración de los terrenos de vertedero para usos forestales, después de sellarlos, y la utilización del compost para fertilizar el suelo.

El proceso de recogida, tratamiento y eliminación de los residuos municipales requiere reservas de suelo importantes en una ciudad como Madrid. La ampliación de los terrenos actuales del Parque Tecnológico de Valdemingómez en la que se ubican 7 instalaciones de tratamiento de residuos para la recuperación de materiales, su valorización y un vertedero de cola, es una prioridad para garantizar el adecuado desarrollo e incremento de las plantas de reciclaje de residuos, procede analizar la necesidad de la constitución de este Parque como un Proyecto urbano de interés general para el Ayuntamiento de Madrid, para garantizar así la suficiente dotación de suelo.

En la presente línea de la AUE hay que indicar la implantación del sistema de tratamiento térmico de los lodos procedentes de depuradoras. El sistema cuenta con dos elementos destacables, por un lado, se reduce el volumen de los residuos generados y por otra, se obtiene un producto utilizado como fertilizante. La EDAR Sur cuenta con la mayor planta de recuperación de fósforo de España en forma de estruvita.

De igual manera, la calificación de suelo para instalaciones complementarias como son los parques de limpieza y centros de recogida y reciclado están igualmente contemplados en el PGOU.

El Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad en la medida 25. Reducción de emisiones en la gestión de residuos se plantea una acción combinada sobre los procesos de gestión de los residuos en el **Parque Tecnológico de Valdemingómez** que conduzca a una reducción neta de emisiones a la atmósfera. En este sentido, se propone como **actuación** concreta la *puesta en marcha de instalaciones de compostaje en paralelo a la progresiva implementación de la recogida selectiva de la fracción orgánica*.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Madrid (1997). Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid (2017).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.4.3. Disociar la generación de los residuos del desarrollo económico mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.

El elemento clave para promover políticas de prevención de los residuos domésticos y su correcta separación para la recogida, preparación para la reutilización, el reciclado y la valorización es el conocimiento por parte de los ciudadanos del coste de la gestión de sus residuos. Con objeto de promover políticas de prevención de los residuos domésticos y su correcta separación para la recogida, preparación para la reutilización, el reciclado y la valorización, la **Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid**, establece como uno de sus **objetivos** que el **coste de la gestión de los residuos domésticos sea transparente**. Es fundamental que los ciudadanos conozcan cómo se gestionan sus residuos, el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por la normativa, el coste total real de la gestión y el impacto ambiental y sobre la salud de los residuos.

La **Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados** establece que las administraciones públicas tienen la obligación de elaborar programas de prevención de residuos, con el objetivo de lograr una reducción del 10% del peso de los residuos generados en 2020 respecto a los generados en 2010. En su artículo 12, la Ley 22/2011 señala que la Administración General del Estado deberá establecer objetivos mínimos de reducción de la generación de residuos, correspondiendo a las Comunidades Autónomas la elaboración de los programas autonómicos de prevención de los residuos, con carácter facultativo las Entidades Locales pueden elaborar programas de prevención de los residuos de su competencia.

En este sentido, la Comunidad de Madrid tiene elaborado un **Programa de prevención de residuos** con las siguientes líneas de actuación:

- Comunicación, información y sensibilización.
- Aumentar la vida útil de los productos.
- Reutilización y reparación.
- Prevención de residuos en las empresas.
- Prevención de biorresiduos.
- Prevención de residuos en las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid.

La futura **Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos** del Ayuntamiento de Madrid, actualmente en preparación, incluirá las medidas específicas que se vinculen a la prevención en la generación de residuos.

Ref.	Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto

	Programa de Prevención de Residuos en la Comunidad de Madrid.				x

4.4.4. Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).

La **Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid**, define un modelo de gestión de los residuos que da respuesta a las necesidades del territorio teniendo en cuenta los aspectos ambientales, sociales y económicos. Conforme a este criterio general, los **objetivos** de la Estrategia son los siguientes:

- Prevenir la generación de residuos en la Comunidad de Madrid.
- Maximizar la transformación de los residuos en recursos, en aplicación de los principios de la economía circular.
- Reducir el impacto ambiental asociado con carácter general a la gestión de los residuos y, en particular, los impactos vinculados al calentamiento global.
- Fomentar la utilización de las Mejores Técnicas Disponibles en el tratamiento de los residuos.
- Definir criterios para el establecimiento de las infraestructuras necesarias y para la correcta gestión de los residuos de la Comunidad de Madrid.

En la **ley 5/2003 de 20 de marzo de residuos de la Comunidad de Madrid**, modificada en 2015 se establece en su **Título VI la regulación de la gestión de los residuos**, un conjunto de normas específicas relativas a la gestión de los diferentes residuos: urbanos, peligrosos y, de construcción y demolición.

La **Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos** del Ayuntamiento de Madrid hace referencia a las instalaciones municipales de tratamiento de residuos, así como a los tratamientos a los que se someten los residuos. En la futura Ordenanza de Limpieza y gestión de residuos, se detallarán y actualizarán esos tratamientos.

El Ayuntamiento de Madrid, ha dotado a la capital de un conjunto de infraestructuras de tratamiento y valorización de los residuos urbanos, que figura entre los más completos y avanzados de Europa, el Parque Tecnológico de Valdemingómez consta de 7 instalaciones de tratamiento de residuos que realizan procesos fundamentalmente de clasificación, recuperación de materiales, compostaje, valorización energética, así como depósito en vertedero de residuos no valorizables.

La futura **Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos** del Ayuntamiento de Madrid, actualmente en preparación, incluirá las líneas de evolución más adecuadas para estas instalaciones de tratamiento de residuos de cara a avanzar en el cada más exigente objetivo de reciclaje de residuos y reducción del vertido. Para ello, se analizará la necesidad de mejoras en las plantas existentes, la construcción de nuevas plantas para tratar

separadamente otros flujos de residuos, o la implantación de nuevas tecnologías de tratamiento de residuos.

Ref.	Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.4.5. Fomentar la separación en origen de la fracción orgánica, los residuos textiles, aceites, etc y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.

El **Plan de Residuos domésticos y comerciales** incluido en la **Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024** establece la obligación de recoger de forma separada biorresiduos y textiles, adelantándola en este último caso a los horizontes establecidos en la normativa europea.

Con objeto de promover la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos textiles, el **Plan de Residuos domésticos y comerciales** establece las siguientes medidas:

- La recogida separada obligatoria de los productos textiles (ropa, calzado y productos textiles del hogar) en los municipios de más de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid, mediante una adecuada red de recogida a través de Puntos Limpios, contenedores, establecimientos colaboradores, entidades sociales, etc., antes del 31 de diciembre de 2019.
- Promover acuerdos voluntarios con el comercio para la recogida separada de textiles.

El Ayuntamiento ha avanzado mucho en la implantación de nuevos flujos de recogida separada: recogida selectiva de puntos limpios (muebles, enseres, electrodomésticos...), recogida de residuos textiles, residuos de limpieza viaria de parques y jardines...

Ref.	Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

4.4.6. Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.

El **Programa Madrid 7R** es una **herramienta de concienciación, sensibilización y apoyo a la transición de una economía lineal a una economía circular** que trabaja para impulsar y hacer llegar a los ciudadanos nuevas prácticas que superen las 3R del reciclado (Reducir, Reciclar y Reutilizar) añadiendo cuatro conceptos: Rediseñar, Renovar, Reparar y Recuperar.

La *Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid* en las orientaciones generales para la elaboración de un programa de prevención de residuos incide en la importancia de las labores de información y sensibilización, tanto a los consumidores como a las empresas, a la colaboración con los agentes económicos y sociales y las Administraciones Públicas, así como a los incentivos a la prevención. En este sentido la primera ***línea de actuación*** del Programa de prevención de los Residuos es la ***comunicación, información y sensibilización*** que ayuden a concienciar a la sociedad del “por qué” y el “cómo” de la prevención de residuos y de los recursos existentes para practicarla.

El ***objetivo general*** de las medidas incluidas en esta Línea de acción es *promover en los ciudadanos de la Comunidad de Madrid el consumo informado y responsable*. El ***objetivo concreto*** es fomentar en todos los agentes implicados, a través de la información y la sensibilización que, en sus decisiones de consumo:

- Eviten productos que tras su uso generan residuos.
- Reduzcan su generación de residuos mediante prácticas como la reutilización, la compra y venta de artículos en buen estado de uso.
- Adquieran productos de una menor toxicidad e impacto ambiental.

La Estrategia propone una serie de ***acciones*** como:

- Realización de campañas en medios de comunicación.
- Creación de una marca promocional de las actividades de prevención de residuos.
- Desarrollo de una página web sobre prevención de residuos y economía circular.
- Realización de programas de educación ambiental.

Las políticas de educación ambiental han tenido innumerables frutos en la concienciación de los madrileños sobre el consumo o la generación de residuos. Como ejemplo destacar que en la actualidad, la dotación de consumo doméstico de agua es de 125 l/h/d, mejorando la situación de los años 1992 y 2005 donde se vivió una fuerte sequia, además de la reducción del consumo la situación ha mejorado debido también al empleo de recursos hídricos alternativos y al descenso de pérdidas en la red de distribución.

Ref.	Programa Madrid 7R. Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	bajo	medio	alto
					x

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Madrid y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 3 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE MADRID	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
14	Antigüedad del parque edificatorio (%)	79,40	89,50	82,40	80,50	78,40
17B	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al termino municipal (%)	10,00	9,45	7,59	10,24	3,48
Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/2/19)						

ID 14	Antigüedad del parque edificatorio.
Descripción	La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios, como el Código Técnico de la Edificación.
Análisis	Madrid presenta unos valores en cuanto a la antigüedad de su parque edificatorio similar al de Zaragoza y Sevilla (78,40 y 80,5% respectivamente), Barcelona cuenta con el mayor porcentaje, seguida de Valencia. En general, los valores son altos para todos los municipios comparados.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas
Fecha	2017

IC 17B	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transportes respecto al término municipal.
Descripción	A través de este dato, se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, así como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.
Análisis	El peso relativo de la superficie de las infraestructuras en Madrid (10,00%) es alto con respecto a los demás ámbitos de comparación, por detrás tan sólo de Sevilla (10,24%). Este registro está en consonancia con el hecho de que por el término de Madrid transcurren grandes infraestructuras de transporte.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE/SIU
Fecha	2017

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 02	Consumo de agua
Descripción	El indicador refleja la evolución del consumo de agua destinada a abastecimiento humano, tomado como volumen anual de agua facturado per cápita. Relaciona el volumen de agua facturado por el Canal de Isabel II con el número de habitantes de los municipios abastecidos por esta entidad.
Análisis	El estudio de la evolución del consumo de agua permite valorar la presión que se ejerce sobre este recurso, cuya disponibilidad está limitada y condicionada por aspectos climáticos, siendo clave para asegurar el acceso a este recurso una adecuada gestión de las reservas en función de la demanda previsible, en 2019 la ciudad de Madrid tenía un consumo de 125 l/hab/día, en la misma fecha el consumo medio de los hogares en España se estimó en 133 l/hab/día, ligeramente superior a la ciudad de Madrid.
Unidades	litros/habitante/día
Fuente	Banco de datos Ayuntamiento de Madrid
Fecha	2019

IC 01	Generación de Residuos Urbanos
Descripción	Cantidad de residuos urbanos generados por los habitantes del municipio de Madrid. Representa el valor medio en peso de residuos producido diariamente por cada habitante.
Análisis	La cantidad generada de residuos por habitante y día es un indicador indirecto de la forma de vida de una determinada sociedad, ya que refleja su modelo de consumo. En Madrid se contabilizó en 2019 un valor de 1,12 kg/hab/día, en España en la misma fecha se generó 1,43 kg/hab/día.
Unidades	Kg/hab/día
Fuente	Banco de datos Ayuntamiento de Madrid
Fecha	2019

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Ministerio para la Transición ecológica y el Reto demográfico.
- Comunidad de Madrid.
 - Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
 - Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales.
 - Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático.
 - Dirección General de Economía Circular.
- Ayuntamiento de Madrid.
 - Dirección General de Gestión del agua y zonas verdes.
 - Dirección General de Sostenibilidad y control ambiental.
 - Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos. Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez
 - Dirección General de Gestión y Vigilancia de la circulación.
 - Dirección General de Planificación e infraestructuras de la movilidad.
 - Dirección General de Planificación Estratégica.
 - Dirección General de Planeamiento.
 - Dirección General de Gestión Urbanística.
 - Dirección General de la Edificación.
 - Dirección General de vivienda, rehabilitación y regeneración.
 - Dirección General de inclusión social.
 - Dirección General de Innovación y Estrategia Social.
 - Dirección General de Gestión del Patrimonio.
 - Dirección General de Conservación de vías públicas.
 - Dirección General de Arquitectura y Conservación del patrimonio.
 - Dirección General del espacio público, obras e infraestructuras.
 - Dirección General de accesibilidad.
- Empresa Municipal de Vivienda y Suelo SA

- Empresa Municipal de Transportes de Madrid SA.
- Consorcio Regional de Transporte.

Organismos Privados

- Federación de cooperativas de viviendas y rehabilitación de la Comunidad de Madrid.
- Federación de cooperativas madrileñas, FECOMA.
- Federación Regional de asociaciones vecinales de Madrid, FRAVM.
- Asociación de Consumidores y usuarios de Madrid, CECU.
- 21 Foro Local de los diferentes Distritos de Madrid.
- Organizaciones empresariales y sindicales.
- Organizaciones sociales y tejido asociativo.
- Organismos y redes multilaterales.
- Colegios profesionales.
- Universidades y Centros de Investigación.
- Asociaciones ecologistas (Ecologistas en acción, Greenpeace).
- Fundación ONCE.
- Red de ciudades mundiales C-40 para la acción climática.
- Plataforma Nuevo Modelo Energético.
- Fundación Renovables.
- Mesa de Rehabilitación de Madrid.
- Sociedad de economía mixta "Madrid calle 30".

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Constituye el instrumento básico de ordenación integral del territorio de un municipio, a través del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio en cuestión.				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2.- Optimizar y reducir el consumo de agua. 4.3.- Fomentar el ciclo de los materiales. 4.4.- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.				
Fecha de publicación	1997	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Constituye en conjunto, una visión integrada de las principales transformaciones a realizar en la ciudad en el periodo comprendido hasta el año 2030. Hay 781 Actuaciones del POG que se alinean con 16 de los 17 ODS de la Agenda 2030.				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.3.- Fomentar el ciclo de los materiales.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento donde se establecen los ejes y proyectos prioritarios que permitan la captación de fondos europeos y potenciar su estrategia de transformación para la Ciudad de Madrid, a través de la financiación que ofrece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los próximos años.				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.3.- Fomentar el ciclo de los materiales.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Infraestructura verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan que pretende incorporar a la planificación urbana un sistema de infraestructuras verdes y azules bien desarrollado que no sólo enlace los espacios verdes y la biodiversidad, sino que, además, se integre en el ADN de la ciudad. Nace por la necesidad de establecer las condiciones necesarias para realizar una planificación global y así conservar, mejorar y potenciar el patrimonio natural y la biodiversidad de la ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	4.2.- Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento de propuesta con el que el Ayuntamiento de Madrid cumplirá con los límites de calidad del aire establecidos en la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008. La Estrategia propone la mejora de la calidad del aire a través de tres ejes: transformando la ciudad, la movilidad y la administración. MADRID 360 se centra en seis líneas estratégicas: un Madrid sostenible; un Madrid eficiente; un Madrid inteligente; un Madrid global; un Madrid saludable, y un Madrid accesible.				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan A. Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Constituye una herramienta de ámbito local dirigida a reducir la contaminación atmosférica, contribuir a la prevención del cambio climático y definir estrategias de adaptación. Su objetivo principal es garantizar la calidad del aire que respiran los madrileños y fortalecer la ciudad frente a futuros impactos climáticos.				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2.- Optimizar y reducir el consumo de agua. 4.3.- Fomentar el ciclo de los materiales. 4.4.- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Hoja de Ruta deriva del objetivo general establecido por la Estrategia Ambiental Madrid 360 de transformar Madrid en una ciudad más sostenible desde el punto de vista ambiental, incidiendo de forma directa sobre una mejora en la calidad de vida, en el desarrollo de una economía baja en carbono y en una mayor seguridad y resiliencia frente a los riesgos climáticos. En ella se identifican y desarrollan aquellas acciones especialmente relevantes de Madrid 360 en materia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de detener, revertir y mitigar los efectos derivados del Cambio Climático.				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2.- Optimizar y reducir el consumo de agua. 4.3.- Fomentar el ciclo de los materiales.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Hoja de Ruta Madrid 2030. Ayuntamiento de Madrid y autosuficiencia energética					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid/Fundación de Energías Renovables (Fer)				
Descripción	El objetivo principal de la Hoja de ruta es el evaluar y planificar cómo cubrir el consumo energético del parque inmobiliario del Ayuntamiento de Madrid bajo criterios de eficiencia y de autosuficiencia.				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de movilidad urbana sostenible de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Herramienta de gestión para estructurar las políticas municipales de movilidad basándose en unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la competitividad, la seguridad y la universalidad del modelo de ciudad establecido, tal y como recoge el Plan de Calidad del Aire. Desde su marcado carácter estratégico, el PMUS Madrid establece, a partir de un diagnóstico inicial, un enfoque integrado de líneas de acción y medidas que, incluidas ya muchas de forma dispersa en otros planes y políticas en marcha, obligan a establecer un marco de coordinación al servicio de ese modelo y proponen la adopción de nuevas actuaciones coherentes con aquellas.				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2014	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Programa Madrid + Natural					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El proyecto Madrid + Natural presenta la visión de una red urbana de soluciones naturales, donde las pequeñas intervenciones propuestas conectan con los grandes espacios verdes y elementos naturales propios de Madrid. Un sistema de infraestructuras verdes y azules bien desarrollado que enlaza espacio público, parques, áreas naturales y edificios con cubiertas y fachadas vegetales, contribuyendo en su conjunto a la resiliencia de la ciudad frente al Cambio Climático.				
Interés objetivo AUE	4.2.- Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de subvenciones para la concesión directa de ayudas para la promoción de autoconsumo energético renovable y sostenible de la Comunidad de Madrid					
Entidad promotora	Comunidad de Madrid				
Descripción	El objetivo de la subvención es la promoción del autoconsumo fotovoltaico renovable y sostenible, para conseguir los siguientes fines: • Reducir la demanda energética procedente de fuentes de energía convencionales • Disminuir la factura energética de los usuarios/as • Impulsar el desarrollo de los recursos energéticos renovables en la Comunidad de Madrid. Los beneficiarios son las empresas, profesionales autónomos, comunidades de propietarios, comunidades de bienes de dos o más vecinos, Ayuntamientos y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles locales dependientes de estas.				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan municipal de la gestión de agua en la ciudad de Madrid 2005-2011					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Plan se integra dentro del Plan de Acción de la Agenda 21 Local, que define las líneas maestras de un proceso a largo plazo de mejora continua hacia un desarrollo sostenible de la ciudad. El Plan cuenta con una serie de programas enfocados a la gestión de la demanda de agua tanto para el municipio como para el Ayuntamiento.				
Interés objetivo AUE	4.2.- Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	2005-2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid 2005-2011					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	La ordenanza tiene por objeto establecer, en el marco de las normativas europea, nacional y de la Comunidad de Madrid, el régimen jurídico de la gestión del agua en la ciudad de Madrid, fomentando el uso racional de los recursos hídricos, el aprovechamiento de recursos alternativos y la protección de las redes de abastecimiento y de saneamiento y del sistema de depuración.				
Interés objetivo AUE	4.2.- Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos (en preparación una nueva Ordenanza)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	La ordenanza tiene por objeto establecer, en el marco de las normativas europea, nacional y de la Comunidad de Madrid, el régimen jurídico de la limpieza de los espacios públicos en la ciudad de Madrid, así como el régimen de la separación, recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos.				
Interés objetivo AUE	4.4.- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.				
Fecha de publicación	2009	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Programa de vigilancia sanitaria del agua de consumo 2021-2025					
Entidad promotora	Comunidad de Madrid				
Descripción	El Programa tiene como misión ofrecer un agua de calidad y con las suficientes garantías sanitarias a los ciudadanos. Con la publicación y difusión del documento se pretende propiciar una colaboración estrecha entre las distintas administraciones, los gestores y demás agentes implicados en el suministro y control de la calidad del agua distribuida a la población. El Programa pretende facilitar, por una parte, el cumplimiento de los criterios de calidad que garanticen un alto nivel de protección de la salud de la población, y, por otra, que los consumidores puedan recibir información suficiente sobre la calidad del agua y de las instalaciones del abastecimiento.				
Interés objetivo AUE	4.2.- Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	2021-2025	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Guía básica de diseño de sistemas de gestión sostenible de aguas pluviales en zonas verdes y otros espacios libres					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	En el documento se describen los principales dispositivos SUDS, se establece el proceso de diseño, y se presentan experiencias tanto españolas como internacionales que puedan servir de inspiración. Asimismo, se incorpora un listado de manuales y guías de consulta para obtener información adicional.				
Interés objetivo AUE	4.2.- Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024					
Entidad promotora	Comunidad de Madrid				
Descripción	La Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017- 2024, constituye instrumento básico de planificación regional que coordina el conjunto de acciones que desarrollan tanto las Administraciones y los poderes públicos como los ciudadanos y las entidades privadas para asegurar la consecución de los objetivos definidos por la normativa aplicable y por el Plan Estatal Marco de gestión de residuos (PEMAR).				
Interés objetivo AUE	4.3.- Fomentar el ciclo de los materiales. 4.4.- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia española de economía circular. España Circular 2030					
Entidad promotora	Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico				
Descripción	El documento sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.				
Interés objetivo AUE	4.3.- Fomentar el ciclo de los materiales.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Futura Estrategia de prevención y gestión de residuos del Ayuntamiento de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El documento sentará las bases de las directrices para la actuación del Ayuntamiento en materia de prevención en la generación de residuos, separación de residuos, recogida, transporte y tratamiento de residuos.				
Interés objetivo AUE	4.4.- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.				
Fecha de publicación	2023	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				En preparación	

Plan Estratégico de subvenciones del área de gobierno de obras y equipamientos 2020-2022					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Su Objetivo estratégico es la mejora de la formación e información en el ámbito de la prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
Interés objetivo AUE	4.3.- Fomentar el ciclo de los materiales.				
Fecha de publicación	2020-2022	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Programa de prevención de residuos de Comunidad de Madrid					
Entidad promotora	Comunidad de Madrid				
Descripción	El Programa de Prevención de Residuos de la Comunidad de Madrid se estructura en cinco líneas de actuación que abarcan el conjunto de flujos de residuos identificados como prioritarios: La ejecución de estas medidas corresponde tanto a la propia Administración autonómica y a las Entidades Locales, como a las organizaciones empresariales, las asociaciones de consumidores, las organizaciones ambientales, otros agentes sociales, así como a las empresas y a los ciudadanos. Muchas de las acciones previstas implican cambios de hábitos y actitudes, lo que obliga a cuestionar ciertos aspectos de los métodos de producción, distribución y consumo.				
Interés objetivo AUE	4.4.- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				x	

Programa Madrid 7R					
Entidad promotora	Comunidad de Madrid				
Descripción	El programa es un punto de encuentro virtual para impulsar el cambio del modelo económico lineal por el modelo de economía circular, que se basa en reutilizar los residuos para generar nuevos recursos. La página web de Madrid 7R pretende ser una herramienta donde los ciudadanos puedan encontrar todo tipo de información sobre el nuevo modelo de economía, un punto de encuentro donde se recogen experiencias, se muestran ejemplos de buenas prácticas y se proponen nuevas actuaciones. Además, la web ofrece también materiales didácticos y documentales sobre los múltiples aspectos de este concepto que se está imponiendo en toda la Unión Europea.				
Interés objetivo AUE	4.4.- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Acuerdos de la Villa					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento de Acuerdos y medidas propuestas por los diferentes grupos de trabajo constituidos en cuatro mesas: Social, de Economía, Empleo y Turismo, de Estrategia de la Ciudad y de Cultura y Deporte.				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Nacional integrado de energía y clima 2021-2030 (PNIEC)					
Entidad promotora	Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico				
Descripción	El PNIEC persigue una reducción de un 23% de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990. Este objetivo de reducción implica eliminar una de cada tres toneladas de gases de efecto invernadero que se emiten actualmente. Se trata de un esfuerzo coherente con un incremento de la ambición a nivel europeo para 2030, así como con el Acuerdo de París. Identifica los retos y oportunidades a lo largo de las cinco dimensiones de la Unión de la Energía: la descarbonización, incluidas las energías renovables; la eficiencia energética; la seguridad energética; el mercado interior de la energía y la investigación, innovación y competitividad				
Interés objetivo AUE	4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia, el municipio de Madrid afronta los siguientes retos:

1. **Aumentar la eficiencia energética en la ciudad.** La eficiencia energética es uno de los pilares sobre los que se basa la transición energética que busca unas emisiones mínimas y una reducción del impacto sobre el medio ambiente. A pesar de que pueda resultar un aspecto muy complejo, la ciudad debe seguir implantando medidas para mejorar la eficiencia energética en las diferentes áreas o barrios de la ciudad, mediante la instalación de un alumbrado público eficiente, la certificación energética comunitaria o continuar analizando posibilidades para la mejora de la semaforización inteligente existente mediante la aplicación de nuevas tecnologías en desarrollo tales como la inteligencia artificial.
2. **Conseguir una edificación energéticamente sostenible.** En términos energéticos, el sector de la edificación representa el principal sector de consumo energético en la Unión Europea, por lo que, desde una óptica de protección medioambiental, resulta apremiante asumir como prioridad medidas tendentes a reducir el consumo energético en el parque madrileño de edificios. Tanto la construcción como la rehabilitación de los edificios en Madrid, necesita en estos momentos, impulsar un modelo de construcción sostenible como motor de reactivación económica, a través de la reorientación del modelo hacia estructuras más productivas y competitivas, y de generación de empleo de calidad que, a la vez sea compatible y respetuoso con el medioambiente e incida en el reforzamiento de la cohesión social en la capital.

La construcción sostenible debe atender de manera prioritaria a las necesidades de la población, propiciando la disminución de las desigualdades entre los distintos colectivos, y aportando un servicio habitacional lo más justo posible para toda la ciudadanía.

3. **Fomentar medidas de mitigación y adaptación en la gestión del agua dirigidas al ciudadano.** El cambio climático tiene una repercusión directa en el ciclo hidrológico y los recursos hídricos, y a su vez, el agua juega un papel fundamental en las actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático. El agua es el recurso natural en el que, en primer lugar, se perciben los efectos de dicho cambio. La disponibilidad del agua se ve reducida, y aumentan los eventos extremos que ponen en riesgo la calidad de las aguas, por tanto, es necesario que el Ayuntamiento siga trabajando en medidas para la mitigación y adaptación de la gestión de al agua a nivel de la ciudadanía en general.

4. **Apostar por una transición a una economía circular en la ciudad.** El paradigma del actual modelo económico lineal, basado en el producir, usar y tirar, ya no es sostenible. Frente a este sistema, la llamada economía circular propone la conocida regla de la triple R: reducir, reutilizar y reciclar. Es un modelo en el que se minimiza la generación de residuos, todos los materiales y bienes de la cadena productiva sirven para alimentar otros ciclos de uso y producción, y así sucesivamente. Esto permite no solo maximizar su valor y rentabilidad, sino también impulsar la sostenibilidad ambiental. La ciudad de Madrid debe implementar medidas y acciones que permitan realizar la transición desde el modelo económico actual hasta un modelo más sostenible.
5. **Conseguir un alto grado de educación ambiental en la ciudadanía.** La problemática actual respecto a la contaminación y cambio climático ha hecho que el medio ambiente sea un tema prioritario y, haya aumentado la preocupación de los ciudadanos por las posibles consecuencias que tiene un tratamiento nocivo al medio que nos rodea. Los ciudadanos pueden adoptar hábitos para cuidar el medio ambiente en su día a día, pero para ello deben estar concienciados acerca de los problemas que representa mantener unos hábitos de consumo insostenibles.

Por ello, es necesario ***seguir invirtiendo en Educación Ambiental***, que representa un proceso que dura toda la vida y que tiene como objetivo impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.

4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

DEBILIDADES	AMENAZAS
La red de puntos de recarga de acceso público es insuficiente.	Dependencia energética del exterior.
Las principales fuentes energéticas consumidas en el municipio son los productos petrolíferos que suponen un 40,4% del consumo.	Subidas de los precios internacionales de energías primarias.
Escasas estrategias de prevención y resiliencia de riesgos energéticos además de los centrados en el ahorro energético.	Elevados precios finales de la electricidad, que conduce a una pobreza energética.
Escaso uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.	En cuanto a eficiencia energética, el usuario final no tiene suficiente información en torno a sus consumos y su potencial ahorro.
Falta de una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos.	Falta de una metodología nacional para el cálculo de las tarifas de agua.
Escaso seguimiento de las actuaciones que generan contaminación difusa que afecta al recurso agua.	El cambio climático representa una amenaza para los recursos hídricos.
	El análisis del ciclo de vida del producto supone costes a considerar a las pymes y emprendedores.

DEBILIDADES	AMENAZAS
	La reutilización de productos o componentes genera una red compleja de interdependencias en cadena que aumenta el riesgo de vulnerabilidades.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Disminución del consumo energético per cápita en un 16,8% entre el periodo de 2006 y 2017 a pesar de que la población se ha incrementado un 1,7%.	Eficiencia y ahorro. Seguimiento y gestión eficaz. Medidas de obligado cumplimiento.
Existencia de una amplia planificación estratégica en torno a la eficiencia energética y al ahorro de energía.	Marco de apoyo a empresas renovables.
El apoyo de la Administración, como origen de incentivos económicos y entidad ejemplarizante en la aplicación del ahorro y la eficiencia energética.	Existencias de programas de ayudas públicas para la mejora de la eficiencia energética
Numerosas medidas y acciones para la descarbonización de la ciudad.	Esfuerzo por parte de la Administración Pública y la empresa privada para dinamizar el sector de la Eficiencia Energética.
Importantes medidas y programas en torno al ahorro del consumo de agua en la ciudad.	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC).
Progresiva introducción en algunas EDAR de sistemas de depuración de agua no agresivos con el entorno.	Voluntad política europea hacia la transición energética en las ciudades.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
La economía circular permite una mejor utilización y optimización tanto de los materiales como de los residuos, ya que permite una segunda vida de los diferentes productos o componentes alargando así su vida útil y garantiza una adecuada eliminación de residuos.	Carta Europea del Agua.
Esfuerzo técnico y económico para la construcción de grandes colectores para aguas de lluvia, eliminando los riesgos de inundaciones en algunas zonas de la ciudad.	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito de Madrid tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Madrid en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito Madrid:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Parternariados)
OE. 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82	Economía circular Transición energética Cambio Climático
OE. 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua	6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	55; 79	
OE 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales	12.2 Uso eficiente de recursos naturales	71	
OE 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	11.6 Deshechos y contaminación en ciudades	122; 123	
	12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos		



**OE 5: FAVORECER LA
PROXIMIDAD Y LA
MOVILIDAD SOSTENIBLE.**

OE 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

1. Introducción

La movilidad urbana constituye uno de los elementos clave en las políticas de planificación de las ciudades. Sabiendo de la importancia de la movilidad para lograr el objetivo de obtener ciudades más sostenibles, que combatan la congestión y la polución, la planificación urbana debe centrarse en el peatón y en el fomento del transporte público, reduciendo de este modo las distancias y las necesidades de transporte.

Sobre estos dos aspectos fundamentales, movilidad eficiente y reducción de distancias, se basa el Objetivo Estratégico 5 de la Agenda Urbana Española: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. De este Objetivo Estratégico parten a su vez dos Objetivos Específicos: 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad y 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible, en base a los cuales se ha desarrollado este diagnóstico.

Esta aproximación a la planificación de la movilidad de la ciudad de Madrid desde la perspectiva de la Agenda Urbana Española se ha efectuado principalmente a través de varios documentos, principalmente los siguientes: La Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360, El Plan de Movilidad Urbana Madrid 360, la Nueva Ordenanza de Movilidad, los Acuerdos de la Villa y el Programa Operativo del Gobierno 2019-2023, entre otros.

En la ciudad de Madrid destaca positivamente el elevado porcentaje que ocupan en su reparto modal los modos de transporte más sostenibles, desplazamientos a pie y en transporte público, con 40% y 34,80% respectivamente dentro de la Almendra Central y del 32,20 y 32,80% en la periferia. (EDM 2018) Esto muestra el eficiente sistema de transporte público con el que cuenta la ciudad. Sin embargo, siempre quedan aspectos a mejorar y en este sentido, pasar de un sistema eminentemente radial a uno en el que los ejes transversales conecten mejor las periferias es necesario para acercar la situación de la ciudad a los objetivos que pretende la Agenda Urbana Española.

Aunque las administraciones municipales, Ayuntamiento de Madrid y supramunicipales como el Consorcio Regional de Transporte de Madrid o el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana dentro de sus competencias, están haciendo un gran esfuerzo en la implementación de planes y políticas de movilidad sostenible, siempre hay elementos susceptibles de mejora. No obstante, la mayoría de las propuestas de los instrumentos mencionados anteriormente van en consonancia con las líneas de actuación marcadas por la Agenda Urbana Española en materia de movilidad.

FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD (5.1)

En relación con este Objetivo Específico que propone la Agenda Urbana Española, en el municipio de Madrid se han detectado distintos retos a los que la ciudad debe ir haciendo frente en los años venideros con el objetivo de conseguir una ciudad más accesible y

cercana, en la que se favorezcan los desplazamientos a pie o en modos sostenible y se fomente la ciudad de proximidad.

La fuerte especialización del suelo y la dispersión urbana han provocado que las distancias a recorrer en los desplazamientos habituales, principalmente entre la vivienda y el trabajo, sean cada vez más largas y se realicen mayoritariamente en vehículo privado. Con el objetivo de paliar esta situación y en línea con el Objetivo de Favorecer la ciudad de proximidad, desde el Ayuntamiento de Madrid se están llevando a cabo distintas iniciativas reflejadas en la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental y en el Plan de Movilidad urbana Sostenible Madrid 360 que favorecen la ciudad de los 15 minutos y la mixtura de usos.

En relación con este objetivo también existen diversas iniciativas promovidas por el Ayuntamiento destinadas a mejorar la accesibilidad urbana, la convivencia entre peatones y vehículos de movilidad personal o la ampliación y creación de nuevos itinerarios peatonales.

Tras la irrupción de la pandemia provocada por el COVID-19 se demostró la necesidad de espacios públicos de calidad para los ciudadanos por lo que se está trabajando en la peatonalización y la creación de nuevos espacios destinados al peatón y a la movilidad ciclista. Consolidando las iniciativas creadas a raíz de la pandemia. A su vez, se reitera la necesidad de crear nuevos carriles bici que favorezcan la movilidad ciclista, tanto en los nuevos desarrollos como en zonas ya consolidadas, iniciativas en consonancia con las líneas de actuación de la Agenda Urbana Española.

POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES. (5.2)

Respecto a este Objetivo Específico, tal y como se ha mencionado en la introducción, Madrid cuenta con uno de los mejores sistemas de transporte público del mundo, por lo que los retos a los que se enfrenta la ciudad deben ir dirigidos hacia otras líneas de este objetivo.

Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana son aspectos clave en este objetivo hacia los que Madrid debe dirigir sus esfuerzos. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios que desincentiven la entrada al núcleo central en vehículo privado. La localización de intercambiadores que faciliten la intermodalidad entre los distintos modos o el fomento del vehículo eléctrico e híbrido, son aspectos en los que la ciudad está trabajando a través de sus diferentes Planes Estratégicos y gracias a los cuales está en consonancia con este Objetivo de la Agenda Urbana Española.

A su vez, el impulso a los modos de transporte más sostenible como la bicicleta, aumentando el número de estaciones de BiciMAD y ampliando su cobertura fuera de la M-30 son aspectos sobre los que la ciudad de Madrid tiene aún margen de mejora en relación con este Objetivo Específico de la Agenda Urbana Española.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por Madrid para dar respuesta a los objetivos específicos:

5	FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	Líneas de Actuación	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
	Objetivos Específicos		n/a	bajo	medio	alto
5.1	Favorecer la ciudad de proximidad	10			1	9
5.2	Potenciar los modos de transporte sostenible	12			2	10
	Total	22			3	19
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 5.1 y 5.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Madrid, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD (5.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 5.1” *Favorecer la Ciudad de Proximidad*”, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

5.1.1. Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias en los viajes dentro de la ciudad.

El Eje Estratégico 4.3 Promover la movilidad activa (pie, bici), del Borrador del Plan de Movilidad Urbana Madrid 360 apuesta tal y como establece esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española por fomentar la configuración de barrios compactos, donde la proximidad de los usos permita acceder a servicios y trabajos en un modo de transporte sostenible. Por tanto, tal y como se indica en esta Estrategia del Plan de Movilidad Urbana Madrid 360, es necesario que los barrios sean compactos y en ellos se da la mezcla de usos, y que a su vez se encuentren bien conectados con los sistemas de transporte público. Para ello es necesario que se creen espacios amables que inviten a la estancia, a caminar o a usar la bicicleta. Dentro de esta estrategia, se estudiarán y promoverán ampliaciones de aceras, tiempo de los semáforos de peatones, pacificaciones viarias, peatonalizaciones y zonas de 0 emisiones entre otras medidas.

Dentro de este propio Eje Estratégico, la Medida 4.3.1 **Revisar la planificación urbanística considerando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos**; también está orientada a favorecer la ciudad de proximidad y la mixtura de usos de forma que se reduzcan los viajes obligatorios entre el trabajo y la vivienda.

Ref.	Borrador del Plan de Movilidad Urbana Madrid 360. Acuerdos de la Villa Estrategia de Sostenibilidad ambiental Madrid 360	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.2. Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.

La accesibilidad universal es uno de los principales aspectos a tener en cuenta para favorecer la movilidad sostenible en las ciudades, así como la necesidad de fomentar medidas que favorezcan la conectividad urbana y aumenten los patrones de movilidad entre la residencia y el trabajo.

En este sentido, la ciudad de Madrid cuenta entre su planificación estratégica con instrumentos suficientes que dan respuesta a esta línea de actuación de la Agenda Urbana.

En el **Plan General de Ordenación Urbana** se elaboró un *estudio técnico* específico sobre **Accesibilidad y supresión de barreras físicas** con un doble **objetivo**:

- Tener en cuenta las necesidades de todos los ciudadanos y garantizar la mejora progresiva de la accesibilidad en todos sus ámbitos y planteando unas directrices básicas para desarrollar un Plan Especial de Promoción de la Accesibilidad en Madrid.
- Asumir el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la legislación vigente en materia de accesibilidad y, en particular, por la Ley 8/1993 de la Comunidad de Madrid, sobre promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

El **PGOU** incorpora la mejora de la accesibilidad al entorno físico entre las actuaciones prioritarias, a desarrollar a través un **Plan Especial de Promoción de la Accesibilidad**.

Respecto a fomentar la ciudad de proximidad y reducir las exigencias de movilidad, el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360** propone distintas estrategias enfocadas a cumplir con esta línea de actuación de la AUE.

Con el objetivo de que en todos los barrios se favorezcan los desplazamientos a pie, se fomente los horarios escalonados y se integre la movilidad sostenible en la ordenación del territorio, se propone desde este Plan la siguiente Estrategia:

- **Revisar la planificación urbanística considerando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos.**

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360 Plan General de Ordenación Urbana	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.3. Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.

En el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360** se recogen medidas relacionadas con esta línea de actuación que propone la Agenda Urbana Española, a su vez incluidas en los **Acuerdos de la Villa**.

- **Revisar la Instrucción de Diseño de la Vía Pública.** Mediante esta acción se propone una revisión del Plan General en lo referente al diseño viario revisando las secciones mínimas de carriles-bici y aceras, así como la incorporación de las medidas necesarias para el calmado de tráfico.

Igualmente, el **PGOU** también propone la redacción de la **Instrucción para el diseño de la Vía Pública en el Municipio de Madrid**, de obligado cumplimiento para las nuevas obras.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360 Acuerdos de la Villa Plan General de Ordenación Urbana	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.1.4. Priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.

La movilidad peatonal debe constituir la base de la pirámide de la movilidad sostenible, es de sobra conocido que el peatón debe constituir el eje fundamental de la movilidad urbana, por lo que priorizar en la medida de lo posible los itinerarios continuos y seguros es una medida necesaria para estar en línea con los propósitos de la Agenda Urbana Española.

En general, en la Almendra Central de Madrid el porcentaje de itinerarios peatonales es bastante alto, pero siempre es susceptible de mejorar en aspectos tales como el ancho de las aceras, la accesibilidad o los pasos transversales. Sin embargo, en los barrios periféricos entre la M-30 y la M-40, la situación de los itinerarios peatonales y de las aceras es más deficiente.

Tal y como se refleja en el documento del Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360, a pesar de estos problemas cabe subrayar las mejoras peatonales que se han llevado a cabo en el Distrito Centro de la Ciudad, como son las peatonalizaciones de vías emblemáticas como Arenal, Carretas o Fuencarral, así como las ampliaciones de acera Gran Vía, Atocha o del Paseo Recoletos. Fuera de la M-30, son reseñables las actuaciones desarrolladas en el entorno de Peña Gorbea en Puente de Vallecas o Plaza de Olavide en Chamberí.

Propuestas tales como la **Estrategia para la Creación de la Red de Itinerarios Peditores –ECRITIPAC- (2012)**, como en el **Plan Director para la Recuperación de los Bulevares –PDRBul- (2012)**, se han planificado para la Almendra Central.

Para el resto del término municipal el documento de referencia es el **Plan Estratégico de Regeneración Urbana (MAD-RE)**, vigente desde 2018, que se puede complementar con el Plan Director para la Recuperación de los Bulevares (PDRBul 2012).

En el **Plan de Movilidad Urbana Madrid 360** se propone, desde la Estrategia 4.3 *Promover la movilidad activa (pie, bici)*, las siguientes medidas relacionadas con el fomento de la movilidad peatonal:

- *Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público.*

Los objetivos de esta medida son mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales, recuperar el espacio público urbano para la movilidad peatonal y la movilidad ciclista, así como hacer una ciudad más accesible para niños, mujeres, ancianos y la ciudadanía en general.

A su vez, para que estas medidas se cumplan se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

- *Estudiar e implantar mejoras en la red básica peatonal.*
- *Zonas 0 emisiones, peatonalizaciones y otras actuaciones de mejora de la movilidad peatonal en la red local.*
- *Mejora de los itinerarios peatonales principales en los barrios. Proyecto “Camina Madrid”.*
- *Mejora de los itinerarios peatonales en polígonos industriales y áreas de actividad económica.*
- *Aumento del espacio útil de acera y cumplimiento de la normativa de accesibilidad. Regulación y disciplina.*
- *Remodelación de plazas.*
- *Peatonalizaciones en fines de semana y festivos.*

Todas estas acciones anteriormente mencionadas también se encuentran presentes en los **Acuerdos de la Villa**, documento desde el que se extraen para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360.

La **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360**, recoge el **Objetivo Promover la Micromovilidad** se incluyen las siguientes actuaciones relacionadas con esta línea de actuación:

- *Peatonalización de la Puerta del Sol y su entorno.*
- *Crear itinerarios peatonales que incluyan criterios de diseño para aceras, cruces, mobiliario, señalización, etc.*
- *Realizar un estudio de peatonalización de los espacios públicos en la ciudad de Madrid.*
- *Elaborar un Plan Director de señalización peatonal.*

- Ordenar el estacionamiento de bicicletas y otros modos personales (patinetes, etc.) para evitar conflictos con los peatones.
- Crear un sistema de señalización peatonal informativa y potenciar itinerarios temáticos, como la ruta de los museos para impulsar la cultura y el turismo y promover la micromovilidad.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, los siguientes proyectos y acciones:

- **Estrategia/Proyecto Regeneración urbana.** Actuaciones:
 - Programa de renaturalización de los barrios mediante actuaciones en parcelas de Patrimonio Municipal orientados a acondicionar espacios estanciales en entornos de colegios, crear itinerarios peatonales o crear nuevos espacios de proximidad que mejoren las condiciones ambientales de la isla de calor urbana y el desarrollo de la vida comunitaria.
- **Estrategia/Proyecto Renovación urbana.** Actuaciones:
 - Construcción de un nuevo Paso Inferior bajo las vías del ferrocarril en Camino del Pozo del Tío Raimundo, para mejorar la conexión rodada y peatonal entre Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.
- **Estrategia/Proyecto Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad.** Actuaciones:
 - Creación de áreas peatonales racionales que mejoren la calidad de vida del barrio.
 - Peatonalización de la Puerta del Sol y su entorno.
 - Creación de corredores ambientales e itinerarios habitables con recorridos peatonales de escala local que conecten los centros de los Distritos, calles comerciales con equipamientos principales (mercados, centros de salud, colegios) y parques.
 - Creación de una red de itinerarios peatonales totalmente accesibles, extendida a todos los Distritos e interconectada, para evitar “islas de accesibilidad” aisladas de su entorno.
 - Diseño de un Plan Estratégico viable para reconvertir el viario local con aceras insuficientes en viario de prioridad peatonal.
 - Creación de una gran red de bulevares y recuperación de bulevares históricos, recreando zonas estanciales y de movilidad peatonal con continuidad y accesibilidad.
 - Impulso a la creación de áreas de prioridad peatonal desarrollándolas en barrios y otros tejidos urbanos como colonias y zonas determinadas de la ciudad consolidada.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** plantea dentro de las propuestas **para la mejora del medio ambiente urbano, la mejora de la accesibilidad peatonal**.

Ref.	Acuerdos de la Villa Programa operativo del Gobierno 2019-2023 Plan de Movilidad Urbana Madrid 360 Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 Plan Estratégico de Regeneración Urbana (MAD-RE) Plan General de Ordenación Urbana de Madrid	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.5. Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.

El peso del transporte público y la movilidad peatonal en el reparto modal en una ciudad como Madrid es muy elevado, algo que actúa de forma muy positiva en la consecución de una movilidad más sostenible en la ciudad. Por tanto, fomentar los modos de transporte más económicos y que están al alcance de todos los grupos de edad es fundamental para conseguir una movilidad sostenible en las ciudades.

En este sentido, en toda la planificación estratégica y de la movilidad de la ciudad de Madrid se están promoviendo distintas estrategias y planes cuya finalidad es promover los modos de transporte llamados blandos que resulten accesibles a todos los grupos de edad:

Programa Operativo del Gobierno 2019-2023.

- *Objetivo Estratégico Garantizar la movilidad sostenible.*
 - *Realización de una campaña de concienciación ciudadana para el impulso de los modos de transporte activos (peatonal y ciclista), el transporte público, los vehículos de movilidad urbana y la preocupación por la salud en relación con la contaminación en particular y por la sostenibilidad en general.*
 - *Promoción de nuevas alternativas de movilidad: vehículos de movilidad personal (bicicletas, patinetes, ...)*
 - *Estrategia/Proyecto Movilidad ciclista.*
- *Estrategia/Proyecto EMT sostenible*

Acuerdos de la Villa.

Los acuerdos alcanzados en materia de transporte público y movilidad sostenible en el marco de los Acuerdos de la Villa del año 2020 están directamente relacionados con esta línea de actuación que propone la Agenda Urbana Española.

Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360.

- *Objetivo: Promover la Micromovilidad.*

En este objetivo se contemplan distintas medidas enfocadas a mejorar la movilidad peatonal y ciclista en la ciudad de Madrid. A través de actuaciones que fomenten el diseño de una red de itinerarios peatonales cómodos, seguros y libres de barreras; potenciando el uso de las aceras o potenciando el uso de la bicicleta gracias a la creación de nuevos itinerarios ciclistas y nuevos aparcamientos.

- *Objetivo: Optimizar el transporte público.*

Al igual que el objetivo anterior, este pretende aumentar el uso del transporte público mediante distintas actuaciones que

Plan de Movilidad Urbana Sostenibles Madrid 360.

Los objetivos principales del Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360 son lograr una mayor calidad de vida en los habitantes de Madrid, potenciando los modos de desplazamiento saludables como los viajes a pie, en bicicleta o en transporte público.

Este PMUS refuerza este compromiso a través de distintas estrategias, medidas y acciones encaminadas a reforzar los modos de transporte más económicos y que se encuentran al alcance de todos los grupos de población. Reforzando entre sus medidas el transporte público, la intermodalidad, la mejora de los itinerarios peatonales o la conexión de la red de carriles bici.

Además, tras la pandemia provocada por el COVID-19 y la necesidad de refuerzo de los espacios públicos seguros para el ciudadano, se han habilitado carriles bus, bici y nuevos espacios peatonales que este Plan pretende consolidar y perfeccionar para transformarlos en espacios permanentes.

Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid. Esta estrategia contempla las siguientes metas relacionadas con el fomento de los modos de transporte más accesibles:

- *Incrementar de forma progresiva la infraestructura ciclista de la ciudad*
- *Incrementar de forma progresiva la utilización de la bicicleta como medio de transporte a través del sistema público BiciMAD.*
- *Incrementar el número de personas que viajan en transporte público.*

Ref.	Programa Operativo del Gobierno 2019-2023. Acuerdos de la Villa. Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360. Plan de Movilidad Urbana Sostenibles Madrid 360.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.6. Implementar modelos de desarrollo urbanístico que incorporen planes de transporte público.

Entre los objetivos que se propone el Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360 dentro de su estrategia de ciudad de los 15 minutos está el de adaptar las infraestructuras de movilidad en los nuevos desarrollos a las demandas de movilidad existentes. Se hace necesario, por tanto, tal y como se extrae del Plan de Movilidad integrar la movilidad sostenible en la ordenación del territorio y la planificación urbanística, siendo estos, movilidad y urbanismo un binomio inseparable que deben desarrollar los mecanismos necesarios para una correcta cooperación entre ellos.

La planificación y el desarrollo urbano deben facilitar la integración con los distintos modos de transporte. Por tanto, desde el PMUS se promulga que esta estrategia debe aplicarse en todos los suelos de nuevo desarrollo, de modo que los servicios de transporte sean eficaces y eficientes.

Teniendo en cuenta estas premisas, en el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360** se proponen las siguientes acciones relacionadas con esta línea de actuación:

- Revisar la Instrucción de Diseño de la Vía Pública.

En esta revisión se debe considerar una evolución de los estudios de transporte que se exigen en los nuevos desarrollos, hacia un completo análisis de la movilidad generada por el nuevo desarrollo. Incluyendo no solo el estudio de tráfico sino todo lo relativo a la movilidad peatonal, ciclista, VMP y transporte público.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.7. Fomentar cadenas metropolitanas o supramunicipales de transporte público y promover su intermodalidad.

Madrid y su área metropolitana constituyen un ejemplo en el uso del transporte público a nivel nacional e internacional. Según datos de la Encuesta Domiciliaria de Movilidad de 2018, el porcentaje que ocupa el transporte público en el reparto modal es del 32,80% en la periferia.

Con el objetivo de que este porcentaje siga elevándose y se reduzcan los desplazamientos en vehículo privado, se proponen las siguientes estrategias y medidas desde el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360**.

En el **Eje Estratégico 4.2 Mejorar las infraestructuras de transporte**, se recogen medidas y acciones destinadas a promover el transporte metropolitano y supramunicipal:

- Impulsar la ampliación de la red de Metro.

Con esta medida impulsada desde El **Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025)** y recogida en el PMUS Madrid 360, se pretende cubrir algunos corredores radiales que no están cubiertos, así como dar servicio de transporte público de alta capacidad a los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad. Para ello se propone las siguientes acciones:

- *Impulsar la ampliación de la línea 11 de metro.*
- *Impulsar la ampliación de la línea 3 de metro.*
- *Impulsar la ampliación de la línea 5 de metro.*

- *Impulsar las ampliaciones de Metro en los desarrollos urbanísticos del Sureste y de Madrid Nuevo Norte.*
- Plan de mejora de la red de Cercanías

El PMUS también recoge el Plan de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid desarrollado por Adif (2018-2023) cuyo objetivo es potenciar el uso del tren que propone las siguientes acciones:

- *Impulsar la creación de nuevas estaciones en Recintos FERIALES, Las Rejas e Imperial.*
- *Impulsar la creación de una línea ferroviaria transversal Este-Oeste.*
- Ejecución de nuevos carriles BUS/VAO

Se propone la creación de nuevos carriles BUS/VAO con el objetivo de aumentar la velocidad comercial y la frecuencia de los autobuses, aumentando de este modo la oferta de transporte público. En concreto, las acciones que se proponen en esta medida son las siguientes:

- *Implantar un carril BUS/VAO en la A5 y soterrar la vía*
- *Implantar un carril BUS-VAO en la A-42 y soterramiento de la vía.*
- *Impulsar la implantación de un carril BUSVAO en la A1, A2, A3 y M-607.*

En este mismo Eje Estratégico, la medida *Otras Infraestructuras de transporte*, se incluyen todas aquellas acciones destinadas a generar espacios multimodales en la ciudad:

- *Realización de intercambiadores de transporte: Conde de Casal, Chamartín, Legazpi y Valdebebas.*
- *Remodelación del Nudo Norte.*
- *Ejecución de nuevos ejes multimodales.*
- *Ejecución Plan Director de Azca (movilidad y accesibilidad).*
- *Cobertura M-30 a la altura del Vicente Calderón y otras acciones destinadas a minimizar el efecto barrera de la M-30.*

En la **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental**, a partir de la cual se desarrolla el Plan de Movilidad Urbana Madrid 360, también quedan recogidos entre sus objetivos aspectos relacionados con esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española:

- Mejorar la gestión y el aprovechamiento de las infraestructuras de transporte intermodal.

En este objetivo se distinguen los siguientes ejes de actuación relacionados con el fomento del transporte público y la intermodalidad:

- *Coordinar el diseño de la red de transporte público para optimizar el transbordo y potenciar la intermodalidad.*

- *Facilitar la intermodalidad del transporte público con todos los modos de transporte.*
- *Potenciar la intermodalidad con el transporte regular por autobús urbano, interurbano y transporte especial y discrecional.*
- Optimizar el servicio de transporte público
 - *Potenciar corredores de transporte público y carriles bus*
 - *VAO en coordinación con las Administraciones Autonómica y General del Estado.*
 - *Optimizar la malla de líneas de EMT para hacerla más eficiente y adaptada a una mayor intermodalidad.*
 - *Reducir las emisiones de la flota actual de EMT.*
 - *Incrementar la aportación municipal para la mejora y optimización del transporte público.*

Estas medidas y acciones recogidas en el Plan de **Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360** se describen también tanto en los **Acuerdos de la Villa** como en el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023**.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360 Acuerdos de la Villa Plan Operativo de Gobierno 2019-2030	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.8. Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.

Tal y como se ha desarrollado en la línea de actuación 5.1.6, desde el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Madrid 360, se prevé que en los nuevos desarrollos urbanos se lleven a cabo completos análisis de la movilidad generada por el nuevo desarrollo. Incluyendo no solo el estudio de tráfico sino todo lo relativo a la movilidad peatonal, ciclista, VMP y transporte público.

En relación con la coexistencia entre los distintos modos de movilidad urbana (movilidad motorizada, vehículos de movilidad personal, ciclistas y peatones) desde el Ayuntamiento de Madrid se está realizando una ingente labor en este sentido. Se ha elaborado una ordenanza de movilidad sostenible que facilita la coexistencia de los diversos modos de movilidad urbana y que actualmente está en tramitación.

Esta nueva **Ordenanza de Movilidad Sostenible** refuerza la seguridad vial en las vías urbanas, especialmente en las aceras y zonas peatonales y sobre los colectivos más vulnerables (menores de edad, los de edad avanzada, dependientes, personas con discapacidad y con movilidad reducida).

	Nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible	ALINEACIÓN CON LA AUE

Ref.		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.9. Adoptar medidas para fomentar la elaboración de planes de transporte al trabajo en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de teletrabajo.

Dado que, según la Encuesta Domiciliaria de Movilidad, el 28% de los viajes realizados en Madrid son por motivo trabajo, actuar sobre estos desplazamientos implicaría mejorar sustancialmente la movilidad urbana. Por este motivo y en relación con esta Línea de Actuación que propone la Agenda Urbana Española, la Estrategia **4.8.3 Optimización de la movilidad laboral: teletrabajo, coche compartido y otras medidas de movilidad sostenible** perteneciente al **Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360** tiene los siguientes objetivos:

- *Impulsar el teletrabajo para minimizar el número de desplazamientos.*
- *Disminuir el uso del coche y maximizar su eficiencia (aumento de la ocupación del vehículo privado).*
- *Fomentar la utilización del transporte público.*

Para conseguir estos objetivos desde el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360**, se proponen las siguientes acciones:

- *Acuerdo de colaboración con las empresas para la realización de Planes de Transporte al Trabajo que impulse el teletrabajo y otras medidas de movilidad sostenible.*
 - Realización de un Plan de Transporte al Trabajo. Colaboración en forma de apoyo municipal si hay implementación práctica y seguimiento. En este sentido, el Ayuntamiento elaborará un modelo de plan simplificado para facilitar su realización por parte de las empresas.
 - Estímulos económicos y sociales a las empresas que faciliten el teletrabajo a un número de empleados superior al 20% de la totalidad de la plantilla.
 - Extensión del teletrabajo a la mayoría de los empleados de oficinas los días con episodios de alta contaminación.
 - Especializar el aparcamiento en su mayor parte para vehículos de alta ocupación.
 - Estudiar la posibilidad de acordar con la EMT una adquisición masiva del abono transporte, caso de que la empresa no disponga de transporte específico.
 - Habilitar un espacio de aparcamiento interior para bicicletas y otras medidas de fomento de uso de la bicicleta.

- *Apoyo desde el Ayuntamiento, a las empresas en la realización y ejecución de los planes de transporte.*

El Ayuntamiento prestará soporte técnico en la realización de los planes de transporte al trabajo que apoyen la implantación de estas medidas.

- *Favorecer la aplicación de Planes de Movilidad en Áreas de Actividad Económica*

La Estrategia 4.8.4 Impulsar el desarrollo de la teleadministración, teleasistencia y teleeducación

También tiene entre sus objetivos el impulso del teletrabajo entre los trabajadores de la Administración municipal dado que determinará una reducción de los desplazamientos.

Entre los Proyectos que propone la **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental** también está el Impulso al teletrabajo como medio para reducir el número de vehículos privados en las carreteras de la ciudad e impulsar en las empresas la puesta en marcha de Planes de Movilidad Sostenibles al **Trabajo** que incluyan modos de transporte y vehículos limpios

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360. Estrategia de Sostenibilidad Ambiental.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.10. Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio y gestionar la distribución de mercancías en las zonas urbanas, maximizando los centros de consolidación/ruptura de cargas y evitando la distribución con bajo nivel de carga de furgonetas y camiones.

El crecimiento del comercio online es cada día mayor y este se ha visto acrecentado desde el inicio de la pandemia provocada por el COVID-19. La distribución de mercancías constituye hoy en día uno de los principales factores de contaminación y tráfico de agitación de las ciudades. Por otro lado, es evidente la importancia de este sector en la economía por lo que habría que garantizar unas condiciones que minimicen las externalidades que la Distribución Urbana de Mercancías provoca.

Uno de los objetivos con relación a esta línea de actuación que persigue la **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** es Incorporar sistemas inteligentes que hagan más eficiente y sostenible la **distribución urbana de mercancías** (carga y descarga y optimización de rutas).

Esta premisa queda también recogida en el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360** a través de la Estrategia 4.7 *Promover el cambio tecnológico y la optimización de la DUM*. En esta Estrategia se proponen distintas acciones a realizar que optimicen la distribución de mercancías en la ciudad de Madrid.

- *Acuerdos de colaboración con las empresas del sector (operadores logísticos, transportistas, grandes, etc.) para la optimización de la DUM. Foro DUM.*

- *Facilitar la localización. de centros logísticos en el municipio de Madrid (especialmente entre la M-30 y la M-40)*
- *Implantar micro plataformas en aparcamientos, próximas a zonas de acceso restringido.*

Se plantea la creación de micro plataformas (Canalejas, Santo Domingo, Atocha, etc.) que faciliten el reparto de *última milla*, principalmente en el Distrito Centro, a partir de vehículos limpios

Estas acciones quedan a su vez recogidas en los **Acuerdos de la Villa**, donde se propone la creación de espacios de rotura gracias a los cuales se fomente el reparto de última milla.

- *Crear un sistema de gestión y control de plazas de aparcamiento en vía pública reservadas para carga y descarga en Madrid.*

Se prevé la implantación de un sistema de gestión y control de la carga y descarga en vía pública el desarrollo de una aplicación para los teléfonos móviles de los distribuidores.

- *Incrementar del número de zonas de carga y descarga para facilitar el reparto a domicilio que garanticen el comercio electrónico y evite la indisciplina de aparcamiento.*
- *Impulsar la instalación de taquillas de distribución para comercio electrónico en los aparcamientos de EMT y en otros centros intermodales.*
- *Regulación horaria de la DUM.*

Se plantea estudiar la regulación actual de la circulación y el estacionamiento de los vehículos comerciales, considerando el tamaño, la tecnología del vehículo, la hora y la zona de la ciudad.

Así, se plantea que la DUM no coincida con las horas punta de circulación, la entrada y salida de los colegios o grandes eventos.

- *Optimizar la carga y descarga en los mercados municipales*

Estas actuaciones quedan recogidas a su vez en el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023**; dentro del Eje Estratégico, Madrid, Ciudad Sostenible y a su vez perteneciente al Objetivo Estratégico *Garantizar la Movilidad Sostenible*.

Ref.	Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 Acuerdos de la Villa Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360 Plan Operativo de Gobierno 2019-2023	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X	X	X

5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 5.2 *Potenciar los modos de transporte sostenible*.

5.2.1. Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.

Madrid cuenta en la actualidad con un Plan de Movilidad Urbana Sostenible redactado en 2014 y vigente hasta 2020 cuyo objetivo residía en estructurar las políticas de movilidad para conseguir un modelo de ciudad más sostenible. En la actualidad está en versión borrador el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Madrid 360, que recoge las directrices recogidas en la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 así como los distintos acuerdos de gobierno: Acuerdos de la Villa y programa Operativo de Gobierno 2019-2023. En todos estos documentos se destaca la importancia del peatón como eje central sobre el que debe basarse la movilidad.

En este sentido se encuentran también en proceso de tramitación la Nueva ordenanza de Movilidad.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360 Nueva ordenanza de Movilidad	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.2. Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.

Dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360, en el Eje Estratégico, **4.1 Más y Mejor transporte público**, se aboga por ofrecer a la ciudadanía una respuesta a los desplazamientos esenciales en vehículo privado mediante el transporte público y favoreciendo la intermodalidad. Para ello se proponen las siguientes acciones:

- *Mejora del servicio de la red de autobuses urbanos (EMT)*

Se trata de subsanar los problemas de accesibilidad de los distritos de Madrid, especialmente los situados fuera de la M-30, de manera que se garantice una mayor cobertura territorial del bus, y, una mejora global de la movilidad en transporte público, uno de los principales objetivos que persigue el presente Plan.

- *Ampliar la red de carriles-bus*

El PMUS recoge la propuesta de la EMT de segregación de carriles en aquellos ejes que soportan una mayor frecuencia de autobuses, completando la red de carriles bus existente en la actualidad.

En 2020 y con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19 se han implantado 45 km de carriles-bus. Tanto desde el Plan de Movilidad como desde los Acuerdos de la Villa se prevé que estos se consoliden en un futuro.

- *Crear “corredores verdes” de transporte público de alta capacidad.*

Se contempla el establecimiento de “corredores verdes” de transporte en autobús de alta capacidad, camino segregado y prioridad semafórica (concepto Bus Rapid Transit) en ejes urbanos principalmente ubicados en los distritos de la periferia madrileña, de forma que cubran la demanda de movilidad transversal de la ciudad y la radial de penetración a Madrid.

- *Optimizar y ampliar la red de autobuses*

Se prescribe una ampliación de la red de autobuses que permita dar respuesta a demandas futuras o que complementen otras actuaciones de potenciación del transporte público.

- *Implantar líneas 0 emisiones en barrios y zonas de acceso restringido*

Se han implantado tres líneas Cero emisiones dos de ellas gratuitas para facilitar la accesibilidad al Distrito Centro. Ambas han visto incrementado su porcentaje de viajeros desde su puesta en marcha.

- *Implantar más líneas de transporte a la demanda (Smart Bus)*

Se ha desarrollado un proyecto piloto de bus a la demanda en barrios de la periferia con el objetivo de generar una alternativa al vehículo privado en estas zonas. En la actualidad, se están analizando los datos obtenidos para su posible aplicación.

Al mismo tiempo el resto de Planes Estratégicos con los que cuenta la ciudad comparte estas medidas destinadas a mejorar y fomentar el transporte urbano en la ciudad.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.3. Diseñar intercambiadores de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.

En la actualidad existe una potente red de intercambiadores de transporte público en la ciudad de Madrid. No obstante, y atendiendo a la necesidad de mejorar la movilidad en transporte público de las zonas periféricas así como en los nuevos desarrollos, en el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360**, se contemplan las siguientes acciones relacionadas con estas líneas de actuación:

En el Eje Estratégico Mejorar las Infraestructuras de Transporte En la medida 4.2.4 **Otras infraestructuras de transportes** Dentro de esta medida se incluyen todas aquellas infraestructuras destinadas a generar espacios multimodales en la ciudad y suprimir el efecto barrero que algunos ejes principales de tráfico producen en la ciudad.

- *Realización de intercambiadores de transporte: Conde de Casal, Chamartín, Legazpi y Valdebebas*

Se contempla la creación de un nuevo intercambiador en Conde de Casal para facilitar los transbordos al Metro desde todos los servicios interurbanos procedentes del corredor de

la A3. Este intercambio tiene aún más funcionalidad al ampliarse la línea 11 de metro hasta este punto. El proyecto lo ha licitado el CRTM y lo construirá la DGI de la Comunidad de Madrid

De esta forma, prácticamente se completaría la red de intercambiadores de la ciudad. Así, solo quedarían los de Chamartín, vinculado a la operación Madrid Nuevo Norte y el de Legazpi. También está prevista la construcción de un nuevo intercambiador de Valdebebas.

En los **Acuerdos de la Villa** se ha aprobado “Impulsar desde el ámbito municipal la construcción del intercambiador de Conde de Casal por parte de la Comunidad de Madrid”.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.4. Dotarse de una estrategia integral que incluya políticas de disuasión de la utilización de vehículos contaminantes, dentro de un plan o programa más amplio que incluya otras alternativas. En tal sentido, el paso de los actuales Planes de movilidad a planes estratégicos que potencien los objetivos estratégicos de la Agenda sería muy recomendable.

En relación con esta línea de actuación Madrid cuenta con la **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** de la que parte a su vez el Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360 y la Hoja de Ruta para la neutralidad ambiental en 2050.

El Objetivo fundamental de esta Estrategia es avanzar una propuesta preliminar de objetivos, ejes e iniciativas que vertebrarán la estrategia de reducción de emisiones de la ciudad de Madrid, que será compatible con las necesidades de movilidad y de desarrollo social, económico y territorial y que mantendrá en todo momento una visión global (360º) y a largo plazo.

Esta planificación con la que cuenta la ciudad en materia de movilidad en la actualidad está alineada con los ODS.

Ref.	Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.5. Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.

A pesar de existir en la ciudad una amplia red de aparcamientos disuasorios la oferta sigue siendo insuficiente y a su vez no existe integración con otros modos de transporte como son la bicicleta pública o el patinete. Especialmente el déficit de estas infraestructuras es especialmente significativo en la **zona exterior a la M-30** de Madrid.

Con el objetivo de reducir el número de vehículos que entran en la ciudad, desde el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Madrid se propone un Plan de Aparcamientos Intermodales que cuenta con las siguientes acciones.

- *Construir aparcamientos Intermodales en el municipio de Madrid.*
- *Impulsar el desarrollo del Plan Aparca-T del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.*
- *Analizar la viabilidad de utilizar los aparcamientos de centros comerciales y deportivos como intermodales.*

En el PAD (Plan de Aparcamientos Disuasorios) se proponía la creación de 12 nuevos aparcamientos situados en la corona M30 - M40 (o más allá pero siempre dentro del municipio de Madrid) cuyo potencial usuario es un residente de Madrid o zonas periféricas limítrofes, que vive en los barrios del entorno y que trabaja en la almendra central, y al que se le ofrece esta alternativa para dejar su vehículo junto a un punto de transporte público que le lleve de forma rápida y cómoda a su destino, sustituyendo definitivamente su vehículo privado para realizar ese recorrido.

En la **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental**, perteneciente al Objetivo, *Mejorar la gestión y el aprovechamiento de las infraestructuras de transporte intermodal*, también se recogen acciones encaminadas a la construcción de nuevos aparcamientos disuasorios.

- *Potenciar los aparcamientos disuasorios en los distintos tipos de intercambiadores.*

En el Plan Operativo del Gobierno 2019-2023, se incluye la Estrategia/Proyecto Red de Aparcamientos Sostenibles, que guarda relación con lo anteriormente expuesto:

- *Creación de una aplicación (app) municipal desde donde se puedan reservar aparcamientos para particulares y empresas de mercancías.*
- *Construcción de 10.000 plazas en aparcamientos disuasorios al pie de las estaciones de transporte público, con sistemas de aparcamiento gratuito con el abono transporte.*

En el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, dentro de la medida 5.2. Infraestructuras para la movilidad sostenible y conectada el proyecto destacado es la Construcción de 10.000 nuevas plazas de aparcamientos disuasorios. Tal y como se ha mencionado, para la ejecución de este proyecto se parte del Plan de Aparcamientos Disuasorios aprobado por la ciudad de Madrid en 2016.

Ref.	Plan Aparca-T del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
	Plan de Aparcamientos Disuasorios	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Operativo del Gobierno 2019-2023 Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid			X	

5.2.6. Ubicar las actividades periféricas, que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.

En el Plan de **Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid** se proponen la creación de los siguientes proyectos:

- **Renovación del nuevo Centro de Operaciones de La Elipa con capacidad para operar una flota 100% eléctrica.** Nuevo Centro de Operaciones ubicado en la misma parcela en la que se sitúa La Elipa, que será un centro moderno y adecuado a las necesidades actuales de explotación de la compañía y estará preparado para operar con una flota de autobuses 100% eléctrica.
- **Creación de un nuevo Centro de Operaciones de Las Tablas.** Nuevo Centro de Operaciones en Fuencarral desde el que se pueda dar servicio y atender a las líneas de la zona norte de la ciudad, con el objetivo de que en el futuro existan únicamente autobuses de bajas emisiones.

Ref.	Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.7. Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.

En el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360**, perteneciente al eje estratégico 4.6 *Estimular el cambio del parque circulante hacia vehículos menos contaminantes*, se proponen las siguientes medidas relacionadas con esta Línea de Actuación de la Agenda Urbana Española.

El Plan plantea tres actuaciones de promoción y estímulo: por un lado, **con la aportación de subvenciones para la adquisición de este tipo de vehículos**; por otro, **con la implantación de nuevos puntos de recarga**, y, por último, mediante las **restricciones de acceso a los vehículos más contaminantes**

Por lo que se refiere al parque público, la EMT prevé una ambiciosa renovación de la flota de autobuses, que se traducirá en que en 2022 no estará en servicio ningún vehículo diésel, y, en 2027, un tercio de sus vehículos serán eléctricos.

El Plan prevé continuar con la actual política de subvenciones para la adquisición de vehículos menos contaminantes y, conseguir que la flota de auto-taxis en el año 2030 sea 100% de flota limpia.

En la **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental**, en el Objetivo Aumentar el parque de vehículos limpios, promocionar los vehículos de alta ocupación y modos compartidos cero emisiones se proponen los siguientes ejes de actuación relacionados con esta línea de actuación de la Agenda Urbana y recogidos por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360.

- *Promover el cambio a vehículos menos contaminantes a través de acciones que fomenten el aparcamiento de vehículos limpios y que potencien del transporte público.*
- *Incentivar el cambio al vehículo limpio a través de líneas de ayuda económica.*
- *Preparar la infraestructura para el cambio de flota privada y pública a través de la incorporación de puntos de recarga en zonas estratégicas.*
- *Realizar un seguimiento de la evolución de la tecnología en el ámbito del vehículo eléctrico.*

Ref.	Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.8. Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de vehículo compartido, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.

Con el objetivo de aportar mejor información al ciudadano que posibilite la elección modal óptima, así como reducir el tráfico de agitación, en el **Plan de Movilidad urbana Sostenible Madrid 360** se recoge la Línea Estratégica *Impulso de la Smart Mobility y la innovación*. En esta se propone la Puesta en marcha de la aplicación *Madrid Mobility App de la EMT (Mobility Alliance)*.

Dentro de la política municipal de fomento del MaaS (Mobility as a Service) se prevé desarrollar la aplicación de que dispone actualmente la EMT, completándola, en orden a su transformación en aplicación que integre todos los modos de transporte. Esto permitirá, orientar al ciudadano sobre la mejor elección modal o multimodal posible, dirigir al conductor de coche por el itinerario menos congestionado e indicarle las opciones de aparcamiento en destino, incluso con prerreserva de plaza en los aparcamientos municipales.

Ref.	Plan de Movilidad urbana Sostenible Madrid 360	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X	X	X

5.2.9. Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.

El impulso de la movilidad ciclista se ha convertido en uno de los principales retos a conseguir en las grandes ciudades para mejorar la movilidad sostenible. Tras la pandemia provocada por el Covid-19 y el rechazo de gran parte de los usuarios a utilizar el transporte público, la bicicleta se ha convertido en una importante alternativa a tener en cuenta en las ciudades. Para su correcto arraigo e implantación en estas es necesario que se den las condiciones necesarias de seguridad y continuidad en el trazado de las redes ciclistas de la ciudad.

En la ciudad de Madrid, conscientes de ello, y del impulso que supondría el aumento del reparto modal, han incluido en las diferentes estrategias y planes de la ciudad medidas para el fomento de la movilidad ciclista.

En el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** dentro del Eje Estratégico, Promover la movilidad a pie y en bicicleta, la medida encaminada a cumplir esta línea de actuación que propone la Agenda Urbana Española es *El Desarrollo del Plan Director de Movilidad Ciclista*.

Las distintas acciones que se proponen en esta medida son las siguientes:

- *Completar la red ciclista*

Madrid no dispone aún de una red ciclista completa y conectada por lo que se prevén, como mínimo, la implantación de carril-bici en las siguientes vías:

- Eje Castellana-Recoletos-Prado-Retiro-Delicias (10 km por sentido), constituyendo un eje estructurante básico norte-sur en la Almendra Central.
- Eje A5 (4 km por sentido)
- Eje Menéndez Pelayo-Comercio-Bustamante (3,5 km por sentido)
- Joaquín Costa-Juan de la Cierva (1,5 km por sentido)
- Cuesta de San Vicente Plaza España-Bailén (1,5 km por sentido)
- Continuación del eje de Camino Vinatero.
- *Aumentar el número de aparcamientos ciclistas.*
- *Incrementar las plazas de BiciMAD y otros operadores privados de bicicleta compartida. Integración tarifaria.*
- *Elaboración de un manual para el diseño de las vías ciclistas.*
- *Crear una línea de ayudas para la compra de la bicicleta convencional, eléctrica y el patinete eléctrico.*

Todas estas medidas quedan también recogidas en los **Acuerdos de la Villa**:

- *Agilizar lo máximo posible la construcción y puesta en funcionamiento del carril bici Castellana.*

- *Poner en marcha una línea de ayudas plurianual para la adquisición de bicicletas convencionales y eléctricas que esté disponible en la próxima convocatoria de ayudas durante el primer semestre de 2021. Se estima una subvención de 500.000 €/año.*
- *Crear una tarifa plana o abono de Bicimad e impulsar su integración en el abono del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.*
- *Ordenar el estacionamiento de motocicletas, bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) con el objetivo de liberar espacio para el peatón y garantizar la accesibilidad universal.*
- *Establecer carriles bici provisionales seguros en diferentes vías y barrios de la ciudad, seleccionados entre los previstos en el Plan Director de Movilidad Ciclista y buscando la coherencia y continuidad del conjunto de la red, con la vocación de convertirlos en definitivos.*

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** contempla en el **Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible**, los siguientes proyectos y acciones relacionados con esta línea de actuación de la AUE:

- la **Estrategia/Proyecto Movilidad ciclista, ayuda a la reducción de la contaminación** factor que produce un gran número de muertes anuales. Actuaciones:
 - *Impulso del desarrollo del Plan de Movilidad Ciclista.*
 - *Conexión y mejora de las rutas ciclistas.*
 - *Rehabilitación y mejora del Anillo Verde Ciclista y su entorno.*
 - *Agilización de la construcción y puesta en funcionamiento del carril bici Castellana.*

La **Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid**, establece para el **Objetivo 11: lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**, las siguientes metas para la ciudad en relación con la presente línea:

- *M.11.5. Incrementar de forma progresiva la infraestructura ciclista.*
- *M. 11.6 Incrementar de forma progresiva la utilización de la bicicleta como medio de transporte a través del sistema público BiciMAD.*

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, contempla varias líneas de actuación que inciden en la eliminación de los impactos negativos en la salud de los habitantes de la ciudad:

- **Línea de actuación 5. Movilidad sostenible y calidad del aire**, tiene como objeto el facilitar la movilidad de bajas emisiones y supone la adaptación progresiva de infraestructuras para la movilidad sostenible y conectada, con una inversión de 1.275 millones de euros. Principales proyectos de la presente línea:
 - *Plan Director de movilidad ciclista.*
 -

Ref.	Acuerdos de la Villa. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid. Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030. Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.2.10. Integrar la bicicleta con el transporte público e impulsar las iniciativas de oferta de bicicleta compartida.

En el año 2020, tras el impacto en la movilidad producido por la crisis del COVID-19, se han venido implantando distintas medidas destinadas a mejorar la movilidad ciclista en la ciudad de Madrid. En concreto, respecto al servicio de bicicleta pública *BiciMAD*, este se ha visto incrementado en un 25%. En línea con estas actuaciones desde el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** a través del Eje Estratégico 4.3 Promover la movilidad activa (pie, bici) se propone:

- *Incrementar las plazas de BiciMAD y otros operadores privados de bicicleta compartida, así como la Integración tarifaria.*

Estas medidas también están recogidas en los **Acuerdos de la Villa**:

- *Crear una tarifa plana o abono de BiciMAD e impulsar su integración en el abono del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.*

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.2.11. Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.

Uno de los objetivos de la **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360** es *Potenciar el desarrollo de zonas verdes a lo largo de la ciudad*. Algunos de los proyectos que se proponen en esta estrategia que estarían alineados con esta Línea de Actuación de la Agenda Urbana son los siguientes:

- Ejecución de paseos/pasillos verdes como la cuña verde de O'Donnell o ampliación de Madrid Río en Mahou-Calderón.
- Ordenación del acceso de los nuevos modos de movilidad a los parques existentes.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, contempla:

- **Línea 1. Renaturalización de la ciudad**, el **proyecto de Bosque metropolitano**, donde se contemplan itinerarios peatonales y ciclistas.
- **Línea 8. Regeneración urbana** el **proyecto Paseo verde del suroeste**. Construcción de un túnel para transformar la autovía en vía urbana e itinerarios peatonales y carriles bici.

La **Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid** contempla en la **medida M.11.5 incrementar de forma progresiva la infraestructura ciclista en la ciudad**, a modo de eje vertebrador y conectando varias zonas de esta.

En **Madrid RECUPERA. Estrategia de Renovación urbana** se contempla en la **línea de actuación mejora ambiental (PEA)** el diseño de nuevas zonas verdes, con el fin de generar corredores ecológicos para mejorar la conexión regional. Entre las **propuestas** cabe destacar:

- Parque de San Isidro-Madrid Río.
- Paseo de Hortaleza-sendas del agua.
- Plaza Remonta-Ventilla.
- Ribera del Manzanares.

La **Estrategia de desarrollo Urbano** contempla como **eje estratégico del modelo de ciudad la sostenibilidad urbana**, cuyo **objetivo** es *potenciar la infraestructura verde de los diferentes barrios y distritos poniendo en relación a la población con parques y equipamientos mediante corredores peatonales verdes. Recorridos peatonales estructurando la ciudad a la escala del peatón y promoviendo la formación de centralidades secundarias.*

En la actualidad se están proyectando tres itinerarios que servirán de experiencia piloto y de modelo para otros distritos de la periferia:

- ‘Del Río a Padrolongo’ en Usera.
- ‘Miradores’ en Puente de Vallecas.
- ‘Madrid Río – Parque San Isidro’ en Carabanchel.

Por último, el **Plan de Infraestructura verde y biodiversidad** establece 10 grandes retos para la ciudad de Madrid encaminados a realizar una planificación global de las áreas naturales y zonas verdes y así conservar, mejorar y potenciar el patrimonio natural y la biodiversidad de la ciudad.

Ref.	Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.2.12 Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte.

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid apuesta por una accesibilidad universal con el fin de facilitar el uso del sistema de transporte a cualquier persona de forma segura y autónoma, con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. La EMT ha introducido conceptos de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos, con el fin de ofrecer un servicio acorde a la diversidad de capacidades de las personas, que mejore la calidad de vida de estas y facilite el uso del autobús como medio de transporte en Madrid.

Ref.	Política de accesibilidad a los autobuses de la EMT	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Madrid y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 1 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE AUE

ID		MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D.01	Variación de población (%)	1,61	1,61	1,23	1,39	1,61
D.06	Densidad de población en suelo urbano.	178,51		208,10	113,18	179,15
D.07	Suelo urbano discontinuo.	1,59	1,33	8,66	4,28	20,76
D.08	Densidad de vivienda.	85,86		110,92	55,36	88,09
D.09	Compacidad urbana.	1,61	1,46	1,95	1,08	2,02
D.10a	Compacidad residencial. Superficie construida uso residencial (m2t/m2s)	0,93	0,88	1,23	0,62	1,12
D.10b	Compacidad residencial. Superficie construida uso residencial (%)	57,39	60,17	63,10	57,25	55,32
DST.01	Densidad de vivienda.	26,79		36,45	26,58	33,94
D.17a	Superficie de infraestructuras de transporte. (ha)	6.052,3	950,56	1.056,76	1.446,34	3.390,25

ID		MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D.17b	Superficie de infraestructuras de transporte. (%)	10,00	9,45	7,59	10,24	3,48
D.18a	Índice de motorización. (N°veh/100hab)	517,82	494,28	525,01	547,37	440,28
D.18b	Porcentaje de turismos (%)	77,19	61,34	74,04	74,64	74,77
D.18c	Porcentaje de motocicletas (%)	9,80	25,72	12,73	13,23	10,39
D.22a	Envejecimiento de la población. (%)	20,46	21,52	20,48	18,88	20,88
D.22b	Índice de senectud (%)	22,45	23,15	17,92	15,61	20,24

D.17a	Superficie de infraestructuras de transporte. (ha)
Descripción	Se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, así como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.
Análisis	Madrid, es con diferencia sobre el resto de las ciudades comparadas la que mayor superficie dedicada a infraestructura de transporte cuenta. Este dato es especialmente importante dado que significa que en la ciudad existe una completa red de transporte público.
Unidades	Hectáreas
Fuente	Datos descriptivos proporcionados por la AUE. SIOSE/IGN/SIU
Fecha	2017

D.17b	Superficie de infraestructuras de transporte. (%)
Descripción	Peso de las infraestructuras de transporte dentro del término municipal de la ciudad de Madrid.
Análisis	El 10% de la superficie de la ciudad de Madrid está dedicada a infraestructuras de transporte. Junto con Sevilla y Barcelona está entre las ciudades españolas que cuenta con mayor porcentaje de superficie dedicado a la movilidad y el transporte.
Unidades	%
Fuente	Datos descriptivos proporcionados por la AUE. SIOSE/IGN/SIU
Fecha	2017

D.18a	Índice de motorización.
Descripción	El índice de motorización determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población para cada municipio. Este dato está directamente relacionado con el consumo de combustible y emisiones asociadas, así como el uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado
Análisis	El índice de motorización de una ciudad es uno de los principales indicadores para conocer el estado de la movilidad en una ciudad. En este caso, para la ciudad de Madrid es de 517,82 veh por cada 1000 habitantes. Este dato está en la media de las grandes ciudades españolas, ligeramente por debajo de Valencia y Sevilla. Lo que en este caso es un dato positivo ya que significa que no existe una elevada dependencia del vehículo privado en la ciudad.
Unidades	(Nºveh/100hab)
Fuente	Dirección General de Tráfico (DGT).
Fecha	2017

D.18b	Porcentaje de turismos (%)
Descripción	Porcentaje de turismos del total de vehículos.
Análisis	El porcentaje de turismos en la ciudad de Madrid es del 77,19 %, este dato se encuentra en la media de las grandes ciudades españolas.
Unidades	%
Fuente	Dirección General de Tráfico (DGT).
Fecha	2017

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Reparto modal				
Descripción	Según datos extraídos de la Encuesta de Movilidad de 2018 realizada por el CRTM, el 97,4% de los viajes que se realizan en Madrid se realizan en tres grandes modos, a pie, en transporte público y en vehículo privado. Cabe destacar el alto porcentaje de desplazamientos a pie que se producen en la Almendra con el 40% d ellos desplazamientos a pie y en 34,8% en transporte público. En cambio, una vez se traslada el estudio a la periferia de Madrid el uso del vehículo aumenta al 32,40% y los desplazamientos a pie se reducen un 8%.				
Análisis		A Pie	Transporte Público	Vehículo Privado	Otros
	Madrid Almendra	40,00%	34,80%	20,30%	4,90%
	Madrid Periferia	32,20%	32,80%	32,40%	2,60%
Unidades	%				
Fuente	EDM				
Fecha	2018				

IC 02	Kilómetros de red ciclista en la ciudad de Madrid en 2020 según su tipología								
Descripción	Kilómetros de red ciclista en la ciudad de Madrid en 2020 según su tipología								
Análisis	La oferta de infraestructura ciclista que existe en la ciudad es aproximadamente 714 km, un 2,5% más que en el año 2019. El 50,4% de esta red (360,47 km.) corresponde a vías exclusivas para la circulación ciclista. <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Kilómetros</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subtotal segregada</td><td>360.47</td></tr> <tr> <td>Subtotal coexistencia</td><td>354.08</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>714.56</td></tr> </tbody> </table>		Kilómetros	Subtotal segregada	360.47	Subtotal coexistencia	354.08	Total	714.56
	Kilómetros								
Subtotal segregada	360.47								
Subtotal coexistencia	354.08								
Total	714.56								
Unidades	Km								
Fuente	Estado de la Movilidad en la Ciudad de Madrid 2020								
Fecha	2020								

IC 03	Número de estaciones de BICI-MAD												
Descripción	Estaciones, Anclajes y Bicicletas del servicio de público de bicicletas de Madrid.												
Análisis	A lo largo del año 2020 se llevó a cabo la mayor ampliación del servicio de BiciMAD desde su despliegue, instalándose un total de 51 nuevas estaciones, esto supuso un 23,9% más respecto al 2019. <table><tr><th colspan="4">BiciMAD</th></tr><tr><th>Estaciones</th><th>Anclajes</th><th>Bicicletas</th><th>BiciMad Go</th></tr><tr><td>264</td><td>6318</td><td>3362</td><td>484</td></tr></table>	BiciMAD				Estaciones	Anclajes	Bicicletas	BiciMad Go	264	6318	3362	484
BiciMAD													
Estaciones	Anclajes	Bicicletas	BiciMad Go										
264	6318	3362	484										
Unidades	Número												
Fuente	Estado de la Movilidad en la Ciudad de Madrid 2020												
Fecha	2020												

IC 04	Kilómetros de Carril-Bus								
Descripción	Kilómetros de Carril-Bus en Madrid en 2020.								
Análisis	El resumen de la nueva puesta en servicio de carriles bus durante el 2020 es de 45,321 km nuevos que se distribuyen de la siguiente forma: • Carriles bus interiores a M30: 8,577 km. • Exteriores a M30 (sin PAU's): 17,798 km. • En los nuevos desarrollos urbanos (PAU's): 18.946 km. El incremento de 48,4 km durante el año 2020 ha supuesto un 33,4% más respecto al año anterior, lo que supone una oferta total de 193,3 km. de carriles bus. <table border="1"> <tr> <td>Carriles bus</td><td>km</td></tr> <tr> <td>Incremento km</td><td>48,4</td></tr> <tr> <td>Incremento anual %</td><td>33,40%</td></tr> <tr> <td>Total red</td><td>193,3</td></tr> </table>	Carriles bus	km	Incremento km	48,4	Incremento anual %	33,40%	Total red	193,3
Carriles bus	km								
Incremento km	48,4								
Incremento anual %	33,40%								
Total red	193,3								
Unidades	Km								
Fuente	Estado de la Movilidad en la Ciudad de Madrid 2020								
Fecha	2020								

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Gobierno de España
 - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- Comunidad de Madrid
 - Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Ayuntamiento de Madrid
 - DG de Planificación Estratégica
 - DG de Planificación e Infraestructuras de Movilidad
 - DG de Sostenibilidad y Control Ambiental
 - DG de Conservación de Vías Públicas
- Consorcio Regional de Transporte de Madrid
- Empresa Municipal de Transportes de Madrid SA.
- ADIF

Organismos Privados

- Sindicatos (UGT, Comité empresa EMT)
- Asociaciones ecologistas (Greenpeace, Ecologistas en acción)
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
- Asociaciones ciclistas (Pedalibre, Conbici, Federación Ciclistas Europeos)
- Asociaciones de taxistas
- Asociaciones fabricantes de vehículos (ANFAC)
- Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas (ANESDOR)
- Universidades y Centros de Investigación.
- Colegios profesionales.
- Fundación ONCE.
- Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid
- Fundación Pons (seguridad vial)
- Red mundial de ciudades C40 para la acción climática

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Acuerdos de la Villa					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Los Acuerdos de la Villa, aprobados por unanimidad en julio de 2020 por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid , constituyen un proceso de gobernanza, plasmado en un documento para reactivar la ciudad tras la pandemia del covid19. En él se recogen las 352 medidas propuestas por las mesas sectoriales para la reactivación de Madrid tras la pandemia de la COVID-19.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2019 – 2023.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	La Estrategia 2019 - 2023 se deriva del Acuerdo de Gobierno 2019 - 2023 para el Ayuntamiento de Madrid suscrito entre el Partido Popular y Ciudadanos - Partido para la Ciudadanía el 14 de junio de 2019, y de los Acuerdos de la Villa Covid-19, aprobados por el Pleno el 7 de julio de 2020. Consta de 5 ejes y 28 objetivos estratégicos Los ejes estratégicos de la acción municipal en el presente mandato son los siguientes: • Madrid, ciudad de oportunidades • Madrid, ciudad para todas las familias • Madrid, ciudad sostenible • Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva • Madrid responsable, transparente y fácil Para cada uno de ellos se definen una serie de objetivos estratégicos				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia recoge 105 de inversiones transformadoras en ámbitos clave de la acción urbana como la movilidad, la generación de energía renovable y distribuida, la transformación digital de los servicios municipales y las empresas, el incremento de las zonas verdes y la mejora de su conservación y conectividad ecológica, la regeneración de barrios y la vivienda, sin olvidar la cohesión social, el reequilibrio territorial, la atención a la infancia y la igualdad de género. Con este Plan, la ciudad se posiciona frente a las oportunidades que ofrece el Marco Europeo de Financiación Next Generation EU, a través del Plan España Puede				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia Ambiental Madrid 360					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	La Estrategia Ambiental Madrid 360 define los objetivos e identifica las acciones específicas a implantar en los próximos años para transformar Madrid en una ciudad más sostenible desde el punto de vista medioambiental y de movilidad, pero también más justa desde un punto de vista social, territorial y económico. La estrategia ambiental contempla un total de 200 medidas destinadas a reducir la contaminación en la ciudad para cumplir con los objetivos medioambientales con los que se ha comprometido la ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Borrador del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Herramienta de gestión de la que se dota el Ayuntamiento para estructurar sus políticas de movilidad en función de unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la competitividad, la seguridad y la universalidad de nuestro modelo de ciudad inteligente, que incorpora las tecnologías de la información y la comunicación a la consecución de la sostenibilidad del sistema urbano				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Consiste en un análisis de carácter técnico que tiene por objeto dar soporte al compromiso político de acción frente al Cambio Climático de la ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Proyecto Inicial de la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Modificaciones a la Ordenanza de movilidad anterior que pretenden convertir mejorar movilidad sostenible; proteger la vida e integridad física y la salud de las personas a través de la mejora de la calidad del aire y la seguridad vial; integrar todos los modos de movilidad armonizando y racionalizando los distintos usos del espacio público y promover la eficiencia y la innovación.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Programa de aparcamientos disuasorios (PAD) Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, 2016.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	El PAD, supone la creación de una red de aparcamientos intermodales en la ciudad de Madrid, e incorpora criterios de diseño, de modelo constructivo, de tipología de aparcamiento, la promoción y construcción, así como de la explotación y gestión.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Revisión del Plan Director de Movilidad Ciclista 2008+					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	La revisión y actualización del Plan Director de Movilidad Ciclista define las nuevas estrategias de intervención en materia ciclista por el Ayuntamiento de Madrid. El Plan Director de Movilidad Ciclista define una red básica municipal, criterios para la elección de tipología de vía ciclista, reflejados en un inventario de calles con descripción de la situación actual, y, propuestas de sección tipo.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X	X	X

Estado de la Movilidad de la Ciudad de Madrid 2020					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Informe anual sobre el estado de la movilidad en la ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Encuesta de Domiciliaria Movilidad de la Comunidad de Madrid de 2018					
Entidad promotora	Comunidad de Madrid. Consorcio Regional de Transporte de Madrid.				
Descripción	Documento que expone los principales indicadores y resultados de la Encuesta Domiciliaria de Movilidad de la Comunidad de Madrid. Los resultados de esta muestran la imagen de la movilidad de los residentes de la Comunidad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Tras la lectura de los diferentes planes y estrategias que tiene la ciudad de cara a favorecer la proximidad y la movilidad sostenible, se pueden distinguir ciertos aspectos en los que Madrid tiene aún margen de mejora para estar en consonancia con las líneas de actuación que propone la Agenda Urbana Española.

Los Objetivos y Líneas Estratégicas que se proponen desde el PMUS Madrid 360 están la mayoría en consonancia con las recomendaciones de la Agenda Urbana, así como otros documentos estratégicos con los que cuenta la ciudad. No obstante, hay que destacar que aún quedan aspectos a mejorar tanto a nivel de planificación como de ejecución Madrid en materia de movilidad sostenible.

1. Existe un **elevado uso del vehículo privado en los desplazamientos transversales de la periferia**. Esto es debido al escaso nivel competitivo del transporte público frente al vehículo privado. La distribución urbana en estas áreas es menos densa que en la Almendra central dificultando por tanto la planificación del transporte público y obligando a mayores desplazamientos.
2. **En necesario vincular el desarrollo urbanístico y la movilidad**. Una correcta planificación urbanística debe ir acompañada de una correcta planificación del transporte público, dando respuesta a los problemas de movilidad que se generarán en el futuro. Por ejemplo, los nuevos desarrollos urbanísticos no están cubiertos aún por la red de Metro.
3. **En los últimos años en la ciudad se ha tendido a la especialización del suelo fomentando los desplazamientos largos que obligan a realizar largos trayectos en vehículo privado**.
4. La **oferta de transporte público se ve reducida en la periferia** provocando una menor accesibilidad a estas áreas y por tanto un mayor uso del vehículo privado.
5. La **oferta de carriles BUS/VAO** a pesar del incremento producido en el último año sigue siendo **insuficiente** para una ciudad del tamaño de Madrid. Se hace necesario mejorar las conexiones transversales.
6. El miedo al contagio, derivado de las aglomeraciones de personas, puede condicionar negativamente la elección modal, con un impulso inicial que reduzca la demanda el transporte público y, por el contrario que incremente el uso del vehículo privado.
7. **Escasa utilización de la bicicleta especialmente fuera de la M-30**. La red ciclista es discontinua e insuficiente y el servicio de bicicleta pública BiciMAD no ofrece prácticamente servicio fuera de la M-30. La red de carriles bici segregados sigue siendo muy escasa a pesar de las ampliaciones producidas en los últimos tiempos.

8. Existen **conflictos de convivencia en las zonas peatonales entre los peatones y los Vehículos de Movilidad Personal**. También se dan problemas de accesibilidad debido a la ocupación de estas aceras por terrazas o mala praxis en el aparcamiento de bicicletas y VMP.
9. **Externalidades provocadas por la distribución urbana de mercancías**, aumento del tráfico de agitación, ruido, contaminación, etc. especialmente tras la explosión del comercio electrónico.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 5.1 y 5.2.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Se realizan demasiados desplazamientos cortos en vehículo privado.	Miedo al contagio en el transporte público y por tanto, aumento del uso del vehículo privado.
Aceras estrechas y poco accesibles en numerosos barrios. Además de la existencia de ocupación de estas por terrazas o vehículos de movilidad personal aumentando los obstáculos.	Conflictos entre peatón y VMP.
Barreras para el peatón provocadas por vías de alta capacidad.	Crecimiento enorme del e-commerce con las externalidades que conlleva.
Baja accesibilidad a barrios de la periferia. Acusada carencia de oferta de movilidad de transporte público transversal. En consecuencia, reducida utilización del transporte público en la periferia de la ciudad y con el exterior.	La dispersión urbana y la falta de planificación del transporte en paralelo a la creación de nuevos desarrollos.
El Metro Adolece de oferta transversal en Periferia. No cubre aún los nuevos desarrollos urbanísticos.	La especialización del suelo que obliga a realizar mayores desplazamientos en vehículo privado.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Ocupación de las aceras por parte de VMP, tanto para circular como para su estacionamiento.	Escaso uso de las mujeres de la bicicleta, posiblemente por la escasez de carriles segregados que aumenta la percepción de inseguridad.
Escasa utilización de la bici especialmente fuera de la M-30.	Bajo nivel de ejecución del Plan Director de Movilidad Ciclista.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Elevada densidad de población y empleo en la ciudad.	Aumento del teletrabajo, lo que reduce los desplazamientos por motivo trabajo.
Abono transporte que favorece los desplazamientos habituales en transporte público.	Fondos Next Generation que incentivarán las ayudas en relación con las políticas destinadas a la movilidad sostenible.
Incremento de la movilidad peatonal en los últimos años.	Plan Moves II
Éxito notable en los procesos de peatonalización y ampliaciones de acera ejecutados.	Concienciación ciudadana hacia la movilidad sostenible para prevenir el cambio climático
Éxito de Bici-MAD	Fortaleza del Consorcio Regional de Transporte de Madrid.
Amplia oferta de servicios de movilidad personal y compartida.	Experiencia en Planificación estratégica.
Amplia cobertura de metro y tren.	Elevado porcentaje de uso del transporte público en el reparto modal.
Renovación acelerada del parque de vehículos circulantes, especialmente en el transporte público (EMT y taxis)	Excelente red de transporte público urbano y metropolitano, con una elevada capilaridad de la EMT que cubre todo el territorio de Madrid.
Amplia integración tarifaria.	Significativo aumento de la demanda en los últimos años
Potente red de intercambiadores de transporte.	Amplia cobertura de metro y tren

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 5 – Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Madrid en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 5 – Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
OE. 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad	3.6. Accidentes de tráfico	70	Movilidad urbana Calidad del aire
OE. 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles	9.1. Infraestructura sostenible	66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141	
	11.2 Transporte público		



**OE 6: FOMENTAR LA
COHESIÓN SOCIAL Y
BUSCAR LA EQUIDAD.**

OE 6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.

1. Introducción

El presente capítulo analiza la situación de la ciudad de Madrid con relación al Objetivo Estratégico 6 de la Agenda Urbana Española, Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

En relación con el objetivo específico 6.1. “Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos”, Madrid cuenta instrumentos estratégicos como el Plan SURES que persigue la reducción de los desequilibrios históricos y los Planes Integrales de Barrio (PIBA), que son planes participados conjuntamente por las entidades vecinales y sociales, las Juntas Municipales de Distrito y las Áreas de Gobierno. Se percibe, además, que resulta clave el papel protagonista de las Juntas Municipales de Distrito (JMD) y el de los Consejos de Proximidad, como principal órgano de participación ciudadana en los distritos.

En cuanto al análisis del principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, se tiene en cuenta en todos los planes puestos en marcha, pero especialmente en el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020.

En la línea de mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad, se apuesta por un modelo basado en el concepto de “universalismo proporcional”, que da prioridad a aquellos colectivos y territorios con especiales necesidades sociales. De hecho, dos de los cinco ejes estratégicos del Plan Operativo de Gobierno son Madrid, ciudad de oportunidades y Madrid, ciudad para todas las familias. De esa línea, se derivan otras como la de prevenir la delincuencia y la violencia impulsado nuevas actuaciones y, también, se destacan algunos instrumentos estratégicos específicos como el IV Plan de Infancia y Adolescencia o las 21 medidas para erradicar la violencia de género. Por otro lado, para eliminar la infravivienda y el chabolismo, así como combatir contra las situaciones de falta o pérdida de la vivienda, desde Servicios Sociales se ofrecen los siguientes servicios y programas: Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial, Red de alojamiento alternativo para personas sin hogar y Prestación de alojamiento alternativo temporal para familias en situación de vulnerabilidad y/o exclusión residencial. Asimismo, el Ayuntamiento cuenta con diversos instrumentos estratégicos de planificación: la Oficina antiocupación y el Plan Integral de Lucha contra la “ocupación ilegal”, además de participar en el Comisionado para la Cañada Real.

En el área del empleo, la protagonista es la Agencia municipal para el Empleo y el documento de especial relevancia es el Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo de Madrid 2021 que se complementa con el Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023, aprobado a raíz de las consecuencias de la pandemia.

Se puede observar por tanto que en relación al Objetivo Específico 6.1, en general la política social del Ayuntamiento de Madrid está en consonancia con las propuestas de la agenda Urbana Española.

Respecto al objetivo específico 6.2. “Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad” gira también en torno al citado Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 y cuenta con el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid en referencia a la perspectiva de género, que es la más más desarrollada de las tres.

Para integrar esta perspectiva de género en la política y en la acción municipal, se establecen dos líneas de acción que orientan la implementación de la transversalidad de género en las políticas municipales. La primera de ellas corresponde al establecimiento de un modelo integral de transversalidad (Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid), y la segunda, a la implantación institucional necesaria para llevarla a cabo (Sistema de Indicadores de Género de la ciudad de Madrid).

Para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación con los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, y para el acompañamiento de las personas más vulnerables se incluyen algunas medidas como el incremento del patrimonio municipal de suelo para el desarrollo de viviendas sujetas a algún régimen de protección oficial. Asimismo, se reconoce que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social está actuando cuando se producen casos de ocupación ilegal de inmuebles para buscar alternativas residenciales.

Por otro lado, en los espacios de la página web municipal dedicados a “Personas con discapacidad” y “Atención a la dependencia” se puede ver como el Ayuntamiento de Madrid apuesta por medidas que facilitan la inclusión social de personas con discapacidad y en situación de dependencia. Además, el II Plan “Madrid Incluye 2018-2019” se encuentra en fase de evaluación, previa a la elaboración del III Plan.

El Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 también da respuesta a la mejora y aumento de la dotación de parques, a la accesibilidad universal y la mejora de la movilidad a través de un amplio elenco de estrategias que se recogen en el análisis de las líneas de actuación.

El grado de participación ciudadana y promoción del voluntariado es alto. Por ejemplo, se propone la App “Madrid te acompaña”: herramienta de acompañamiento para personas mayores que sufren soledad no deseada así como de fomento del voluntariado. Otras actuaciones que conforman el Plan Transversal de Voluntariado son iniciativas para el cuidado de los demás ('A tu lado', 'Cuida de tu vecino', #YoTeAyudoConLaBasura, #UseraSolidaria, ...). Y también se fomenta el asociacionismo de barrio. Vinculado a la perspectiva de edad, se recoge el Plan Madrid ciudad amigable con las personas mayores 2021-2023.

Otros documentos transversales de interés para el conjunto del Objetivo Estratégico 6 son los Acuerdos de la Villa (específicamente su capítulo 1 – “Acuerdos y Medidas de la Mesa Social” y la Estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid).

Al final del documento, tras el estudio de las líneas de actuación y el análisis DAFO, se plantean una serie de conclusiones con un balance altamente positivo y algunos retos todavía presentes como la existencia de barrios con concentración de exclusión social, desigual reparto de la renta per cápita, alto paro femenino o un elevado índice de dependencia.

6	FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.	Líneas de Actuación	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
	Objetivos Específicos		n/a	bajo	medio	alto
6.1	Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	15	0	1	2	12
6.2	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	15	0	0	2	13
	Total	30	0	1	4	25
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 6.1 y 6.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Madrid, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS (6.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 6.1. “Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Madrid, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

6.1.1. Promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.

Entre los principales instrumentos de intervención con los que cuenta la ciudad de Madrid, los dos siguientes son los más vinculados a las actuaciones de reequilibrio territorial y mejora de los barrios:

- **Plan SURES.**
- **Planes Integrales de Barrio (PIBA).**

El primero busca el desarrollo de los distritos del Sur y del Este de la ciudad, de manera que se reduzcan los desequilibrios históricos y fomentar la igualdad de oportunidades de casi la mitad de la población madrileña, que reside en estos nueve distritos. Para el año 2021, cuenta con una inversión prevista superior a los 300 millones de euros.

Por su parte, los **PIBA** vienen desarrollándose desde 2009, y se trata de Planes participados por las entidades vecinales y sociales, conjuntamente con las Juntas Municipales de Distrito y las Áreas de Gobierno. Desde 2017, se les aplica un enfoque integral, incluyendo actuaciones de mejora urbana, dotacional, social, educativa, laboral, convivencial, etc. Para determinar las zonas y tipos de actuaciones, se ha creado un corpus de indicadores para establecer un ranking de todos los barrios madrileños en clave de vulnerabilidad y necesidades de intervención. Las actuaciones se concentran en los barrios especialmente vulnerables de acuerdo a estos indicadores, de manera que se impulsa el reequilibrio territorial y social.

Desde el año 2019, se están desarrollando un total de 36 **PIBA** en los siguientes 14 distritos: Carabanchel, Centro, Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Tetuán, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde.

Además de estos instrumentos, enmarcados en la Inversión Territorial Participada, el Ayuntamiento de Madrid cuenta, asimismo, con el Fondo de Reequilibrio Territorial. Éste financia una gran diversidad de actuaciones para afrontar la vulnerabilidad territorial de barrios y distritos de Madrid, tanto actuaciones sobre el territorio (obra, regeneración, etc.), como estudios sociodemográficos, mapas de vulnerabilidad, indicadores, etc.

Por otro lado, cabe destacar que uno de los Objetivos Estratégicos del Eje Estratégico Madrid, ciudad sostenible, del **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** es el de *Impulsar la transformación y el reequilibrio territorial a través de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana*. Este Objetivo se concreta en ocho grandes proyectos y un total de 115 actuaciones.

Finalmente, dos de las diez líneas de actuación del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la ciudad de Madrid** tienen como objetivo *mejorar la cohesión social y el equilibrio territorial e impulsar la regeneración urbana*. Asimismo, cuenta con los siguientes dos proyectos tractores, vinculados a este ámbito: *Madrid Integra Cañada Real* y *Madrid Renueva Barrios*.

Ref.	Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021). Planes Integrales de Barrio (PIBA). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Página web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.2. Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

Esta identificación es posible gracias a la descentralización de la organización municipal en 21 distritos, con sus propias Juntas Municipales de Distrito (JMD), que permiten un conocimiento exhaustivo y cercano a las realidades de cada uno de los territorios que componen la ciudad de Madrid. Además del trabajo desarrollado por las JMD, se están impulsando los Consejos de Proximidad, como principal órgano de participación ciudadana en los distritos. De esta manera, se establece un canal de comunicación fluido entre administración y ciudadanía, organizado de forma territorial, que favorece la identificación de aquellas áreas con mayor grado de vulnerabilidad y que requieren de intervenciones para luchar contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad y, así, favorecer la equidad.

Por su parte, el Departamento de Estadística recoge y publica, en la página web del Ayuntamiento, una gran cantidad de datos relativos a la ciudad y territorializados por distritos y barrios. También resulta de especial interés la información ofrecida a través de mapas en el Geoportal del Ayuntamiento.

Además, como se ha comentado en la línea de actuación anterior, se ha generado un sistema de indicadores que permite establecer un ranking de los barrios de la ciudad en clave de vulnerabilidad. Es a partir de este ranking que se determinan los territorios preferentes para implementar actuaciones de regeneración urbana tanto a través de la Inversión Territorial Participada como del Fondo de Reequilibrio Territorial.

Ref.	Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021). Planes Integrales de Barrio (PIBA). Página web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.3. Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.

Como se ha mencionado en la línea de actuación 6.1.1., el Ayuntamiento de Madrid se ha dotado de dos tipos de planes de carácter integrado e integral para fomentar la renovación y regeneración urbanas en entornos urbanos desfavorecidos y barrios especialmente vulnerables: el **Plan SURES** y los **Planes Integrales de Barrio (PIBA)**.

El **Plan SURES** se articula en ocho estrategias y cuenta con 69 proyectos, de los cuales 38 ya han sido pactados y valorados por las Mesas Técnicas Sectoriales. El conjunto de actuaciones deberá permitir alcanzar los objetivos de mejora de la cohesión social y territorial a finales de 2023. Las ocho estrategias, que dotan del carácter integral a este Plan, son las siguientes:

- *Regeneración ambiental del Sur y del Este.*
- *Un nuevo escenario para la cultura y el deporte.*
- *Recuperación económica e industrial.*
- *Una nueva movilidad apoyada en el transporte público.*
- *Recuperación del espacio público, promoción de vivienda pública y rehabilitación del parque de viviendas.*
- *Lucha contra la violencia de género.*
- *Nuevas estrategias para la promoción social, el desarrollo comunitario y la atención social.*
- *Fortalecimiento de la enseñanza pública y vinculación con las universidades.*

Por su parte, los **PIBA** se centran en actuaciones de carácter social, dotacionales y de mejora urbana.

Finalmente, tanto el **Plan Operativo de Gobierno** como el **PRTR de la ciudad de Madrid** incorporan proyectos y actuaciones específicamente dirigidos a entornos urbanos desfavorecidos que son complementarios de los planes integrales mencionados.

Ref.	Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021). Planes Integrales de Barrio (PIBA). Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Página web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.4. Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.

En este ámbito, cabe destacar el **Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020**, que realiza una clara apuesta por incorporar un enfoque integrado de género en toda la acción pública municipal. El objetivo es asegurar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las iniciativas del Ayuntamiento, de manera que se asegure que tienen en cuenta cómo las medidas afectan de manera diferente a mujeres y hombres y que se busca siempre un impacto positivo en la consecución de la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres. Esto se refleja en el conjunto de planes estratégicos y operativos del Ayuntamiento, como se detalla a continuación.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** incorpora, entre sus ejes estratégicos, el de Madrid, ciudad para todas las familias. En él, se incluye el siguiente objetivo estratégico: *Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, defender los derechos de las personas LGTBI y erradicar la violencia machista*. Para su consecución, se plantean los siguientes proyectos o estrategias vinculados a asegurar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, con un total de catorce actuaciones:

- *Ampliación de la Red de Espacios de Igualdad.*
- *Garantía de la igualdad de oportunidades.*
- *Proyectos integrales para la igualdad.*

Por su parte, el **PRTR de la ciudad de Madrid** considera fundamental fortalecer el enfoque integrado de género en la gestión municipal y en los distintos programas y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Otro instrumento que incorpora medidas específicas para fomentar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres es el **IV Plan de Infancia y Adolescencia (2020-2023)**. Entre ellas, se destacan:

- *Promover la igualdad de oportunidades, la formación en valores, la atención a la diversidad, y la compensación de desigualdades, en el ámbito educativo.*
- *Fomentar el buen trato, la convivencia y la igualdad de género en los niños, niñas y adolescentes.*

- *Fomentar el deporte y la igualdad en el mismo.*

Otros planes de carácter social como el **Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023**, el **Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2017-2021** o el **Plan de Actuación Madrid Salud 2021** incluyen medidas específicas para mujeres y persiguen, así, asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Ref.	Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020. Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). IV Plan de Infancia y Adolescencia (2020-2023). Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023. Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2017-2021. Plan de Actuación Madrid Salud 2021.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.5. Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** dedica un eje estratégico a este ámbito: *Madrid, ciudad para todas las familias*. En él, entre otros, se recogen los siguientes objetivos estratégicos vinculados a la creación o mejora de servicios sociales, así como a la acogida de personas:

- *Incrementar la capacidad de intervención de los servicios municipales ayudando a las personas más vulnerables.*
- *Apoyar social y fiscalmente a las familias y sus miembros más vulnerables, como las personas mayores, las personas dependientes y la infancia.*
- *Facilitar la educación y la vivienda como vector de desarrollo personal y social.*
- *Lograr la plena integración de los inmigrantes y de sus familias.*
- *Luchar contra el sinhogarismo, teniendo como ejes de intervención el alojamiento y el empleo.*

Entre las diversas actuaciones previstas, se incluyen: el aumento en el personal de servicios sociales, la creación de herramientas innovadoras para canalizar las prestaciones sociales, la construcción y dotación de nuevos centros de servicios sociales, el aumento de la capacidad estadística y diagnóstica, la aprobación de un Plan de Convivencia Social e Intercultural de la Ciudad de Madrid y la ejecución de programas de lucha contra el sinhogarismo.

Por su parte, el **PRTR de la ciudad de Madrid** pretende impulsar un nuevo modelo de servicios sociales, algo ya trazado en el Plan Operativo de Gobierno pero adaptado a los

retos derivados de la crisis provocada por la pandemia y a las necesidades de las personas atendidas, teniendo en cuenta los nuevos perfiles existentes.

En cuanto a la difusión, se puede acceder a toda la información relativa a los servicios sociales a través del apartado específico en la página web del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, cabe destacar la existencia del espacio “Madrid Te Ayuda”, que presenta de forma integrada, estructurada y homogénea la información relativa a necesidades básicas, ayudas a la vivienda, dependencia, infancia, familias, violencia de género, igualdad, inmigrantes, juventud, voluntariado, etc. Respecto a los flujos migratorios, el portal web del Ayuntamiento cuenta con un apartado específico de Inmigración.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.6. Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.

En línea con lo recogido en el apartado anterior, el conjunto de estrategias, planes y actuaciones en el ámbito de los servicios sociales tienen como objetivo asegurar que los colectivos más vulnerables reciben una atención integral y que la accesibilidad a los servicios públicos ofrecidos por el Ayuntamiento es universal. De hecho, el **PRTR de la ciudad de Madrid** incorpora el concepto de universalismo proporcional. Esto implica que, si bien se garantiza el acceso universal a los servicios prestados, se priorizan aquellos colectivos y territorios con especiales necesidades sociales.

Asimismo, resulta de interés, en este ámbito, mencionar la **Memoria de Actividades 2020 del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social**, en la que se detallan todos los servicios, programas y actuaciones en este ámbito.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Memoria de Actividades 2020 del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.7. Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.

A nivel global, cabe destacar que la promoción de la actividad económica y comercial se trata del primero de los cinco ejes estratégicos del **Plan Operativo de Gobierno: Madrid, ciudad de oportunidades**. En él, se incluyen objetivos estratégicos alineados con esta línea de actuación, como los siguientes:

- *Incentivar la actividad económica reduciendo impuestos, tasas, sanciones y trabas burocráticas.*
- *Dinamizar la economía y apoyar el pequeño comercio y la hostelería.*
- *Favorecer el emprendimiento, la competitividad, la innovación y el conocimiento tecnológico.*
- *Generar oportunidades para el empleo.*

Por su parte, el **PRTR** incluye una línea de actuación dedicada al *Empleo innovador y emprendimiento*, dotada con 202 M€. Entre las diversas medidas, se destaca el proyecto de *Transformación digital y sostenible de los sectores comercial, hotelero y hostelero*.

Asimismo, a nivel territorial, cabe mencionar el **Plan SURES** y su estrategia de *Recuperación económica e industrial*, recogida anteriormente. Ésta pretende asegurar la recuperación económica en los nuevos distritos con mayor grado de vulnerabilidad de la ciudad de Madrid, a partir de los siguientes tres proyectos:

- *Impulso de la localización de actividades económicas en el Sur y el Este.*
- *Plan Estratégico Industrial.* Distritos de Vicálvaro y Villaverde.
- *Plan de Activación Comercial.*

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.8. Reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.

Como se ha recogido en líneas de actuación anteriores, existen múltiples iniciativas municipales para actuar con un enfoque territorial y reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** incluye, en su Eje Estratégico *Madrid, ciudad sostenible*, el objetivo de *Impulsar la transformación y el reequilibrio territorial a través de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana*. Además, un gran número de actuaciones previstas en los dos primeros ejes estratégicos del Plan también contribuyen a la consecución del objetivo planteado en esta línea de actuación de la Agenda Urbana.

También el **PRTR de la ciudad de Madrid** incorpora dos líneas de actuación vinculadas a este objetivo:

- *Línea 7: Cohesión social y equilibrio territorial.*
- *Línea 8: Regeneración urbana.*

El Ayuntamiento también implementa una gran diversidad de medidas que ayudan a la consecución de este objetivo a través de las Inversiones Territoriales Participadas (a través de los **PIBA**), el **Plan SURES** y el Fondo de Reequilibrio Territorial.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Planes Integrales de Barrio (PIBA). Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.1.9. Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** recoge una gran variedad de actuaciones de regeneración del espacio público para favorecer la habilitación de nuevos espacios de convivencia que mejoren la cohesión social, siempre con una perspectiva inclusiva y de garantía de la accesibilidad universal. De hecho, la accesibilidad es una prioridad del Consistorio, existiendo un proyecto específico de *Eliminación de barreras físicas y sensoriales y plena inclusión y autonomía de todas las personas* e incorporando la perspectiva de la accesibilidad de forma transversal a las diversas actuaciones de todos los ejes estratégicos del Plan. Algunas de las principales actuaciones relacionadas con este ámbito son:

- *Creación de la Oficina de Accesibilidad.*
- *Revisión de la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en Vía Pública para adaptarla a accesibilidad.*
- *Diseño de un Plan de remodelación de plazas en todos los Distritos de la ciudad con criterios de accesibilidad, habitabilidad y calidad ambiental. Potenciación del Plan Integral de Transformación Urbana de Madrid que supone la regeneración de sus 21 plazas principales, incluyendo la mejora de la iluminación de edificios, calles y plazas.*
- *Inicio de un Plan de reactivación urbana para la remodelación de los ejes urbanos estructurantes y de actividad comercial en los distintos Distritos con criterios de ampliación de la superficie peatonal, permeabilidad transversal, mejora de la accesibilidad y las condiciones ambientales.*
- *Aprobación de un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación de barrios especialmente degradados.*
- *Impulso a la redacción de Planes Especiales de Mejora de Redes Públicas para resolver la problemática urbanística de la titularidad de espacios libres interbloques mediante actuaciones de renaturalización, actuaciones de agricultura urbana y creación de espacios culturales y de ocio al aire libre.*

- *Realización de espectáculos culturales en los barrios de Madrid a partir del listado de espacios al aire libre con capacidad para acoger dichos espectáculos.*

Asimismo, otros instrumentos ya mencionados en líneas de actuación anteriores incorporan, tanto de forma transversal como a través de medidas concretas, esta perspectiva de impulso de la convivencia en el espacio público asegurando la accesibilidad universal. Entre ellos, destaca el **PRTR de la ciudad de Madrid** y, especialmente, la *Línea 8 de Regeneración urbana*, así como diversas actuaciones del **Plan SURES** y los **PIBA**.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021). Planes Integrales de Barrio (PIBA). Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.10. Promover iniciativas comunitarias sin fines de lucro que posibiliten el uso del espacio público.

En este ámbito, cabe destacar la existencia de la Convocatoria Pública anual de subvenciones de la DG Familias, Infancia, Educación y Juventud, a través de la cual se subvencionan proyectos de entidades sociales que tienen por objetivo desarrollar este tipo de actuaciones y, en gran parte, utilizan espacios públicos: instalaciones deportivas, parques públicos, etc.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.1.11. Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.

Actualmente, no se están desarrollando iniciativas en este ámbito.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

6.1.12. Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.

El Eje Estratégico *Madrid, ciudad para todas las familias*, del **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023**, cuenta con el siguiente objetivo estratégico: *Aumentar la seguridad y mejorar la*

respuesta a las emergencias. Entre las principales actuaciones vinculadas a la seguridad pública y prevención de la delincuencia y la violencia, se destacan:

- *Análisis y refuerzo de las plantillas de seguridad y emergencias.*
- *Adaptación de la situación de los cuerpos de bomberos, policía municipal y SAMUR-PC a la nueva realidad y actividades generadas.*
- *Recuperación de las unidades policiales eliminadas o postergadas.*
- *Impulso de nuevas rutas escolares seguras para que más niños y adolescentes puedan realizar a pie o en bicicleta su itinerario hacia el colegio o el instituto.*
- *Instalación de cámaras de seguridad (Tetuán, Lavapiés, Marconi y otras zonas).*
- *Aprobación de un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación de barrios especialmente degradados.*
- *Mejora y construcción de nuevas instalaciones para la Policía Municipal, bomberos y SAMUR.*
- *Diseño de un programa específico para el abordaje de las violencias urbanas.*
- *Actuaciones de carácter social y preventivo destinadas a jóvenes en riesgo de pertenencia a 'violencias urbanas'.*

Además de las mencionadas, existen toda una batería de medidas vinculadas a los siguientes ámbitos:

- Prevención de la violencia contra la infancia.
- Prevención del acoso y la violencia en los centros escolares.
- Erradicación de la violencia machista.

En este sentido, cabe destacar instrumentos estratégicos específicos como el **IV Plan de Infancia y Adolescencia** o las **21 medidas para erradicar la violencia de género**.

Finalmente, se recoge como recurso en este ámbito la Oficina antiocupación y la puesta en marcha de un Plan Integral de Lucha contra la “ocupación ilegal”. Por un lado, se cuenta con un **Protocolo en materia de ocupaciones ilegales**. Por el otro, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social está actuando cuando se producen casos de ocupación ilegal de inmuebles para conocer las situaciones de las familias o personas ocupantes y buscar alternativas residenciales cuando los inmuebles son propiedad municipal o cuando se producen desahucios; en el caso de que las viviendas pertenezcan a grandes propietarios, está funcionando como intermediaria para buscar el aplazamiento de la salida o la posibilidad de establecer un alquiler social.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. IV Plan de Infancia y Adolescencia (2020-2023). 21 medidas para erradicar la violencia de género. Protocolo en materia de ocupaciones ilegales.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.13. Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** prevé ampliar los programas de absentismo escolar ya existentes, además de múltiples medidas incluidas en el objetivo estratégico *Facilitar la educación y la vivienda como vector de desarrollo personal y social* que repercutirán favorablemente en la prevención y lucha contra el abandono escolar. También existe algún proyecto a nivel de distrito como el de *Seguimiento a menores absentistas y apoyo a los jóvenes en riesgo de exclusión social* para Usera.

Por su parte, el **IV Plan de Infancia y Adolescencia** también incorpora actuaciones específicas para ayudar en la prevención y lucha contra el abandono escolar, así como indicadores para medir su impacto.

Finalmente, se recogen los programas específicos para la prevención del abandono escolar de los que dispone el Ayuntamiento:

- Programa de prevención y control del absentismo escolar.
- Programas de refuerzo y apoyo extraescolar: “Quedamos al salir de clase”, centros de día para niños y niñas, etc.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. IV Plan de Infancia y Adolescencia (2020-2023).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.14. Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo.

Del **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** cabe destacar los siguientes dos objetivos estratégicos:

- *Facilitar la educación y la vivienda como vector de desarrollo personal y social.*
- *Luchar contra el sinhogarismo, teniendo como ejes de intervención el alojamiento y el empleo.*

En ellos se incluye una amplia batería de actuaciones, entre las cuales se recogen las siguientes:

- *Actuación integral de transformación, reequilibrio territorial y eliminación de infravivienda en nuestra Ciudad.*

- *Inversiones plurianuales necesarias para la ejecución del Plan de Renovación Urbana de Madrid, con el objetivo de erradicar los niveles de infravivienda en nuestra ciudad en el horizonte del año 2030.*
- *Estrategia para el abordaje de los diversos asentamientos urbanos dispersos por la Ciudad.*
- *Aprobación de la Estrategia 2020-2025 para la lucha contra el sinhogarismo en la Ciudad de Madrid.*
- *Participación de las personas sin hogar en los procesos estratégicos que afectan en su proceso de inserción social.*

En este ámbito, también cabe destacar el Plan “Madrid Integra Cañada Real”.

Además de estas actuaciones, el Ayuntamiento cuenta con diversos instrumentos estratégicos de planificación en el ámbito de la vivienda que pueden ser consultados en mayor detalle en el ámbito 8 del diagnóstico, dedicado al objetivo estratégico “Garantizar el acceso a la vivienda” de la Agenda Urbana Española.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.15. Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.

El primer Eje Estratégico del **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** incorpora como uno de sus objetivos estratégicos el de *Generar oportunidades para el empleo*. La Agencia municipal para el Empleo es la encargada de desarrollar toda una serie de planes de empleo y formación, incluyendo actuaciones de: orientación laboral; mejora de las competencias transversales, laborales y tecnológicas; formación ocupacional; formación continuada; formación de reciclaje, etc.

Asimismo, se incluyen programas específicos y adaptados para colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo como mujeres y jóvenes.

También se apuesta por mejorar los sistemas de intermediación laboral mediante la actuación de *Casación inteligente de las ofertas de empleo y los perfiles de personas desempleadas*.

Por otro lado, se está trabajando en la reestructuración de la Agencia para el Empleo, de manera que se mejore su posicionamiento en el entorno empresarial y preste una mejor atención a las pymes y autónomos madrileños.

Un documento de especial relevancia para esta línea de actuación es el **Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo de Madrid 2021**, en el que se puede consultar, entre otros aspectos, la relación de acciones formativas, talleres de empleo y ocupaciones.

Finalmente, y a raíz de las consecuencias que la pandemia ha tenido sobre el mercado laboral local, el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid (Ayuntamiento de Madrid, CC.OO. Madrid, UGT Madrid y CEIM-CEOE) ha aprobado el **Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023**. El Plan surge del diálogo y la concertación social. Partiendo de un diagnóstico del mercado laboral actual de la ciudad, se plantean toda una serie de medidas vinculadas a tres grandes ámbitos:

- Reactivación económica, en clave de recuperar niveles de empleo prepandemia en el corto plazo.
- Innovación empresarial e institucional, para transformar el mercado laboral y adaptarlo a los retos del largo plazo.
- Dinamización del mercado laboral, con múltiples medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo de Madrid 2021. Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD (6.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 6.2 “*Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad*”.

6.2.1. Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En este ámbito, cabe destacar los siguientes dos instrumentos estratégicos del Ayuntamiento de Madrid:

- Vinculado a garantizar el acceso a la vida pública en condiciones de igualdad, destaca el **Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid** y, especialmente, su **Ámbito 2: Ciudad libre de violencias machistas**. Este hace referencia a la discriminación múltiple que afecta a determinados sectores de mujeres, lo que supone obstáculos añadidos para su acceso a medidas de atención, protección y reparación. Entre estos sectores, prioriza la actuación con mujeres mayores, migrantes, con discapacidad, mujeres sin hogar y niñas. Las líneas de acción que propone son:

- *La investigación y la concienciación como claves de trabajo.* Es necesario disponer de una perspectiva interseccional y, por otro lado, impulsar los procesos de implicación vecinal y las acciones de coeducación y prevención de la violencia machista en el ámbito escolar.
 - *Detección y coordinación.* La situación de la ciudad de Madrid como núcleo de la Comunidad Autónoma hace que las vecinas de Madrid no solo acudan a servicios municipales, sino también a aquellos autonómicos y estatales, por lo que resulta básica la coordinación con estos.
 - *Respuesta integral y acompañamiento.* Extender la cobertura de servicios de atención a otras violencias, como la violencia sexual, y mejorar los servicios existentes, incluyendo la formación a profesionales para homogeneizar la respuesta.
 - *Reparación y respuesta frente a feminicidios.* Contribuir a la reparación de las sobrevivientes y de las familias de las víctimas de feminicidios, a través de reparación emocional, material y simbólica.
- Respecto a la igualdad de acceso al mercado de trabajo, cabe destacar el diagnóstico realizado en clave de género del **Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid**. Resulta fundamental incorporar la perspectiva de género en los diagnósticos para asegurar un tratamiento adecuado a las necesidades específicas de las mujeres a la hora de plantear medidas de empleo que tengan en cuenta esta desigualdad de oportunidades en el mercado laboral entre mujeres y hombres, así como entre aquellas personas que han visto agravada su situación exponiéndose al riesgo y a la exclusión social durante la pandemia.

Por este motivo, el **Plan** apuesta por la formación, el trabajo integral con los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, la orientación profesional y la intermediación en el mercado de trabajo como pilares esenciales para dar respuesta a las necesidades de las empresas y para ofrecer oportunidades de desarrollo profesional estable y de calidad a la ciudadanía de Madrid, en general, y a las mujeres, en particular.

También es de interés en esta línea de actuación recoger la **Estrategia Madrileña para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021**, de escala regional. Incorpora toda una serie de medidas que pretenden dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- *Incrementar las cotas de corresponsabilidad y mejora en los usos del tiempo.*
- *Fomentar y mejorar el empleo de las mujeres.*
- *Garantizar una educación y cultura igualitarias, y eliminar los estereotipos de mujeres y hombres.*
- *Incrementar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.*
- *Prevenir y luchar contra la violencia de género y contra la feminización de la pobreza.*

- *Integrar plenamente la perspectiva de género en la administración autonómica.*

Ref.	Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020. Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023. Estrategia Madrileña para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres (2018 – 2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.2. Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.

El enfoque integrado de género en la acción pública se recoge, inicialmente, en el **Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid**. Para integrar la perspectiva de género en la política y en la acción municipal, se establecen dos líneas de acción que orientan la implementación de la transversalidad de género en las políticas municipales. La primera de ellas corresponde al establecimiento de un modelo integral de transversalidad, y la segunda, a la implantación institucional necesaria para llevarla a cabo:

- *Modelo integral de aplicación de la transversalidad de género.* Alude a una dimensión de cambio en los procedimientos habituales de trabajo en la Administración. Introduce cambios en las formas de hacer y en las funciones implicadas en la actividad administrativa, dirigiendo las actuaciones hacia la transformación de la propia institución. Además, supone cambios organizativos que respondan a la necesidad de reforzar las estructuras que garanticen, posibiliten y articulen la aplicación de la transversalidad de género y, por tanto, esta nueva forma de hacer.
- *Implantación institucional.* Se trata de una dimensión relacionada con el cambio en las políticas municipales sectoriales y en las actuaciones, y tiene que ver con promover la capacitación de las personas responsables de la planificación y la gestión en todos los niveles de la Administración local. Estos cambios deben garantizar las condiciones para la aplicación e integración transversal de la perspectiva de género en todas las políticas y ámbitos de actuación.

A partir de este enfoque, el Ayuntamiento de Madrid se ha dotado de dos herramientas clave para asegurar esta integración de la perspectiva de género:

- Las **Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.**
- El **Sistema de Indicadores de Género de la ciudad de Madrid.**

Además de las Directrices de actuación, se considera necesario generar estructuras estables para asegurar su implementación. Por ello, el Ayuntamiento de Madrid ha creado las Unidades de Igualdad de Género y la Comisión de Transversalidad de Género.

Las primeras se han constituido en todas las Áreas de Gobierno, Distritos, Organismos Autónomos y Empresas Públicas. Cada UIG tiene como finalidad el establecimiento e

implantación de un modelo integral de transversalidad en cada ámbito de actuación, así como su implantación en el Ayuntamiento de Madrid.

La segunda, en la que están presentes todas las Áreas de Gobierno, los Organismos Autónomos y las Empresas Públicas, se encarga de velar por la incorporación de la perspectiva de género en toda la actividad municipal y garantiza la coordinación, seguimiento y aplicación sistemática de la transversalidad.

Respecto a la perspectiva de edad y discapacidad, se destacan los siguientes documentos estratégicos:

- **Plan Madrid ciudad amigable con las personas mayores 2021-2023.**
- **II Plan “Madrid Incluye 2018-2019”.**

Ref.	Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020. Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid. Sistema de Indicadores de Género de la ciudad de Madrid. Plan Madrid ciudad amigable con las personas mayores 2021-2023. II Plan “Madrid Incluye 2018-2019”.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.3. Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** recoge una amplia batería de medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación con los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, y para el acompañamiento de las personas más vulnerables.

Algunas de las medidas incluidas en la Estrategia de Acceso a la vivienda incluida en dicho Plan son:

- *Desarrollo de medidas que aborden la atención a familias en situación de emergencia social hasta su acceso a la red de atención al refugio y asilo.*
- *Promoción de viviendas de protección pública destinadas al alquiler en los desarrollos del Sureste.*
- *Implantación de una estrategia común público-privada potenciando la vivienda pública en alquiler y la cesión de suelos para la construcción de vivienda protegida (condicionada a la cesión de parcelas por Desarrollo Urbano).*
- *Incorporación al patrimonio de la EMVS de todas las parcelas municipales con la calificación de vivienda protegida para su construcción bien desde la empresa, bien en colaboración público-privada, para su gestión pública.*

- *Incremento del patrimonio municipal de suelo para el desarrollo de viviendas sujetas a algún régimen de protección oficial.*
- *Estudio de vías de participación de operadores sin ánimo de lucro en la gestión del parque de vivienda pública en alquiler, fundamentalmente el dirigido a los sectores más vulnerables.*
- *Continuación del fomento y refuerzo del alquiler social para personas en situación de vulnerabilidad.*
- *Constitución de un Fondo Social de Vivienda.*
- *Mejora de los mecanismos de coordinación entre las tres administraciones implicadas en materia de vivienda de modo que las ayudas y soluciones que se planteen desde las tres escalas sean complementarias y cubran al conjunto de la población vulnerable.*
- *No inicio de desahucios hasta el 31 de diciembre de 2020 y paralización hasta esa fecha de los ya iniciados.*

Asimismo, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social está actuando cuando se producen casos de ocupación ilegal de inmuebles para conocer las situaciones de las familias o personas ocupantes y buscar alternativas residenciales cuando los inmuebles son propiedad municipal o cuando se producen desahucios; en el caso de que las viviendas pertenezcan a grandes propietarios, está funcionando como intermediaria para buscar el aplazamiento de la salida o la posibilidad de establecer un alquiler social.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.4. Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

La apuesta del Ayuntamiento de Madrid por impulsar medidas que faciliten la inclusión social de personas con discapacidad y en situación de dependencia queda patente en el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023**, que incluye como objetivo estratégico el siguiente: *Apoyar social y fiscalmente a las familias y sus miembros más vulnerables, como las personas mayores, las personas dependientes y la infancia.*

Además, a continuación se recogen diversas Estrategias/Proyectos del **Plan** dirigidas específicamente a las personas con discapacidad y en situación de dependencia:

- *Estrategia/Proyecto de Detección temprana y lucha contra la violencia machista.* Se planea la realización de estudios y diagnósticos para la prevención del abuso a mujeres con cualquier tipo de discapacidad y para la elaboración de planes específicos de empleo para mujeres víctimas de violencia machista, con especial atención a las mayores de 50 años. También se impulsa un programa de formación

a mujeres de otros países y de etnia gitana, para que ejerzan de mediadoras interculturales, así como la formación dirigida a hombres para la prevención de la violencia machista y la promoción de la igualdad.

- *Estrategia/Proyecto de Prevención de la enfermedad y promoción de la salud y el bienestar.* Se busca un fortalecimiento del sistema de acogida de personas sin hogar con problemas de salud mental y la reedición del Convenio existente con el Samur Social para atención a personas con discapacidad.
- *Estrategia/Proyecto de Rehabilitación urbana para mejorar la vida y la autonomía de las personas con discapacidad,* eliminando barreras arquitectónicas y fomentando la movilidad interior y seguridad en el entorno doméstico.
- *Estrategia/Proyecto de Transformación de la Gestión de Recursos Humanos* para impulsar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de las personas con discapacidad intelectual.
- *Estrategia de Ciudad Inteligente* fomentando la innovación abierta y la colaboración público-privada como medio de innovar en la ciudad de Madrid: “La Inteligencia Artificial al servicio de los más vulnerables”.
- *Estrategia/Proyecto de Mejora de la calidad de vida de las familias* reforzando los programas de apoyo a familias monoparentales y mujeres embarazadas solas a través de acciones específicas dirigidas a la conciliación, la corresponsabilidad y medidas de apoyo específico para la empleabilidad, teniendo especial atención a aquellas en situaciones de especial vulnerabilidad.

Asimismo, es de gran utilidad consultar la página web del Ayuntamiento de Madrid y los apartados específicos dedicados de “Personas con discapacidad” y “Atención a la dependencia”.

En el primero de ellos, se recoge toda la información relativa a los programas, ayudas y trámites, centros y recursos existentes y otros enlaces de interés para las personas con discapacidad. En este ámbito, cabría destacar la existencia de centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad intelectual, así como el Consejo Municipal de la Discapacidad. Este cuenta con representación de diversas entidades representativas de las personas con diversas discapacidades: sensoriales, intelectuales y enfermedades raras, físicas y mentales.

En el segundo, se puede obtener información sobre los diversos servicios y prestaciones puestos a disposición de las personas en situación de dependencia, los procedimientos y trámites realizables, y un apartado de preguntas frecuentes.

Finalmente, se destaca el **II Plan “Madrid Incluye 2018-2019”**, que se encuentra en fase de evaluación, previa a la elaboración del III Plan.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Página web del Ayuntamiento de Madrid. II Plan “Madrid Incluye 2018-2019”.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.5. Aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)

Con la mirada puesta en aumentar la seguridad ciudadana, el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** adopta las siguientes medidas para el diseño urbano:

- *Estrategia/Proyecto de Seguridad, convivencia y recuperación de barrios especialmente degradados a través de la aprobación de un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación de barrios especialmente degradados.*
- *Estrategia/Proyecto de Movilidad ciclista para la instalación sistemas de mayor seguridad y fomento de las reservas de espacio para las bicicletas eliminando los carriles bici peligrosos.*
- *Estrategia/Proyecto de Mejores infraestructuras para la movilidad cuidando la señalización destinada a los vehículos para que garantice la seguridad de todos.*
- *Estrategia/Proyecto de Plan Integral de Seguridad Vial, con especial atención a los usuarios más vulnerables (peatones, ciclistas, usuarios de moto, etc.).*
- *Estrategia/Proyecto de Rehabilitación urbana, eliminando barreras arquitectónicas y fomentando la movilidad interior y seguridad en el entorno doméstico.*
- *Estrategia/Proyecto Regeneración urbana Madrid sin cables: limpiar la ciudad de cableado aéreo, tanto eléctrico como telefónico.*

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.6. Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** recoge un amplio abanico de actuaciones relativas a la mejora y aumento de la dotación de parques, enmarcadas en el Objetivo Estratégico *Hacer de Madrid una ciudad verde y limpia* y, específicamente, en la estrategia de *Mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes*. A continuación, se recogen algunas de las principales actuaciones en este ámbito:

- Creación de corredores, elementos verdes y parques de proximidad que unan zonas verdes de manera coherente, continua y completa.
- Mejora integral de las zonas verdes de los principales desarrollos urbanísticos recientes de la Ciudad de Madrid.
- Recuperación de los parques de proximidad: zonas verdes, zonas infantiles y espacios de ocio.
- Finalización del Parque de la Gavia.
- Finalización del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell (Moratalaz)
- Aprobación de un Plan de accesibilidad integral al Parque del Retiro.

También existen otras actuaciones vinculadas a esta línea de actuación en la estrategia de *Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad* del **Plan**.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.7. Definir itinerarios pavimentados que facilitan la accesibilidad universal, que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.

En relación con la accesibilidad universal, el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** impulsa las siguientes iniciativas:

- *Estrategia/Proyecto de EMT sostenible* para la difusión de los itinerarios peatonales creados.
- *Estrategia/Proyecto de Regeneración urbana* con el Programa de renaturalización de los barrios mediante actuaciones en parcelas de Patrimonio Municipal orientados a acondicionar espacios estanciales en entornos de colegios, crear itinerarios peatonales o crear nuevos espacios de proximidad que mejoren las condiciones ambientales de la isla de calor urbana y el desarrollo de la vida comunitaria.
- *Estrategia/Proyecto de Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad*. Creación de corredores ambientales e itinerarios habitables con recorridos peatonales de escala local que conecten los centros de los Distritos, calles comerciales con equipamientos principales (mercados, centros de salud, colegios) y parques. De este modo, se evitan las “islas de accesibilidad” aisladas de su entorno.
- *Estrategia/Proyecto de Renovación urbana para la supresión de barreras arquitectónicas* mediante el acondicionamiento de la urbanización de espacios abiertos de uso público de titularidad municipal, que no tienen calificación de vía pública.

- *Estrategia/Proyecto de Eliminación de barreras físicas y sensoriales* para la plena inclusión y autonomía de todas las personas. Incluye la creación de la Oficina de Accesibilidad.
- *Estrategia/Proyecto de Planificación y normativa urbanística*: programa de eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en toda la ciudad priorizando los entornos de los intercambiadores de transporte, residencias y centros de mayores. Revisión de la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en Vía Pública para adaptarla a accesibilidad. Definición de un Plan de Rehabilitación, con el objetivo de facilitar ayudas que incentiven la conservación, accesibilidad y eficiencia energética de los edificios construidos antes de 1996, así como su habitabilidad y confort. Inicio de un Plan de reactivación urbana para la remodelación de los ejes urbanos estructurantes y de actividad comercial en los distintos Distritos con criterios de ampliación de la superficie peatonal, permeabilidad transversal, mejora de la accesibilidad y las condiciones ambientales.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.8. Apoyar la “movilidad del cuidado” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** incorpora toda una serie de estrategias vinculadas a la mejora de la movilidad, si bien no se hace referencia expresa al concepto de “movilidad del cuidado”. Las más destacadas son las siguientes:

- *Estrategia/Proyecto de Planificación y normativa urbanística*. Redacción de un plan de priorización de actuaciones para la mejora de los cascos históricos de los barrios. Se acometerán actuaciones de remodelación y peatonalización para dotarlos de calidad ambiental y favorecer la movilidad.
- *Estrategia/Proyecto de Parcelas y planeamiento urbanístico necesarios para nuevos equipamientos*. Creación de una gran red de bulevares y recuperación de bulevares históricos, recreando zonas estanciales y de movilidad peatonal con continuidad y accesibilidad.
- *Estrategia/Proyecto de Promoción de las actitudes innovadoras, disruptivas, creativas y colaborativas entre los madrileños*. Creación de un Sandbox de movilidad innovación.
- *Estrategia/Proyecto de Mejores infraestructuras para la movilidad*. Fin de las barreras a la movilidad peatonal. Instalación de sensores de las reservas de estacionamiento para tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida (TEPMR).

- *Estrategia/Proyecto de Rehabilitación urbana.* Continuación de la línea específica que permita mejorar la vida y la autonomía de las personas con discapacidad eliminando barreras arquitectónicas y fomentando la movilidad interior y seguridad en el entorno doméstico.

También dan respuesta a este ámbito diversas medidas incluidas en los siguientes planes:

- **Plan Madrid ciudad amigable con las personas mayores 2021-2023.**
- **II Plan “Madrid Incluye 2018-2019”.**

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan Madrid ciudad amigable con las personas mayores 2021-2023. II Plan “Madrid Incluye 2018-2019”.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.2.9. Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.

El Ayuntamiento de Madrid se ha dotado de una Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género, cuya actividad está plenamente ligada a esta línea de actuación.

Asimismo, cuenta con dos instrumentos especialmente relevantes para este ámbito, ya mencionados a lo largo del presente diagnóstico:

- Las **Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.**
- El **Sistema de Indicadores de Género de la ciudad de Madrid.**

Además, el **Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid**, también recoge medidas a este respecto.

Por su parte, el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** incluye, dentro del Eje Estratégico *Madrid, ciudad para todas las familias*, el siguiente objetivo estratégico: *Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, defender los derechos de las personas LGTBI y erradicar la violencia machista.* Uno de los proyectos más relevantes vinculados con el fomento del conocimiento experto en la perspectiva de género es el de *Ampliación de la Red de Espacios de Igualdad*. Asimismo, se prevé el desarrollo de múltiples proyectos integrales en el ámbito de la igualdad así como en el de la transversalidad de género, que enriquecerán el conocimiento sobre la perspectiva de género. Finalmente, los informes de impacto de género de múltiples instrumentos municipales, entre los cuales el presupuesto, favorecen un mejor conocimiento.

No obstante, si bien el desarrollo de conocimiento experto sobre perspectiva de género goza de una presencia transversal en el Ayuntamiento, se detectan espacios de mejora en cuanto a las perspectivas de edad y discapacidad.

Ref.	Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid. Sistema de Indicadores de Género de la ciudad de Madrid. Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020. Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.2.10. Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** incluye, dentro del Eje Estratégico *Madrid responsable, transparente y fácil*, el siguiente objetivo estratégico: *Impulsar la participación ciudadana y promover el voluntariado*. Para su cumplimiento, entre otras, se impulsan las siguientes dos actuaciones de promoción del voluntariado:

- *Promoción del Programa municipal de Voluntariado “Voluntarixs por Madrid”.*
- *Nueva App “Madrid te acompaña”: herramienta de acompañamiento para personas mayores que sufren soledad no deseada así como de fomento del voluntariado.*

Otras actuaciones repartidas por los diversos ejes y objetivos estratégicos del Plan, que conforman el Plan Transversal de Voluntariado, son:

- *Iniciativas para el cuidado de los demás ('A tu lado', 'Cuida de tu vecino', #YoTeAyudoConLaBasura, #UseraSolidaria, ...).*
- *Refuerzo y ampliación del Programa Europeo de Voluntariado, especialmente a jóvenes vulnerables, con la finalidad de adquirir habilidades y conocimientos en integración social y laboral.*
- *Apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales y Voluntariado de Salamanca.*
- *Impulso de políticas dirigidas a las personas mayores: promoción del envejecimiento activo, la participación social y el voluntariado.*
- *Desarrollo de proyectos de personas voluntarias para contribuir a afrontar la soledad no deseada de las personas mayores.*
- *Desarrollo de programas de voluntariado domiciliario dirigido a personas mayores y sus cuidadores para la prevención del maltrato y el aislamiento social.*

Finalmente, se destaca que, actualmente, el departamento de Voluntariado, responsable del equipo de “Voluntarixs por Madrid”, desarrolla 20 proyectos, tanto de carácter permanente como proyectos puntuales.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.11. Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.

Respecto al fomento de la conciliación, se destacan las siguientes dos actuaciones recogidas en el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023**:

- *Refuerzo de los programas de apoyo a familias monoparentales y mujeres embarazadas solas a través de acciones específicas dirigidas a la conciliación, la corresponsabilidad y medidas de apoyo específico para la empleabilidad, teniendo especial atención a aquellas en situaciones de especial vulnerabilidad.*
- *Desarrollo del proyecto integral de conciliación y corresponsabilidad 'Madrid, Ciudad Corresponsable'.*

También impactan de manera positiva en esta línea de actuación el conjunto de medidas vinculadas a movilidad y accesibilidad universal mencionadas a lo largo del presente diagnóstico.

Por su parte, el **Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid**, en su **Ámbito 3: Sostenibilidad de la vida: empleo y corresponsabilidad**, marca como objetivo principal la construcción de una sociedad que ponga la vida en el centro. Es decir, transformar Madrid hacia un modelo de ciudad que sea accesible a las personas en todas sus etapas, atendiendo a las relaciones de interdependencia que existen en la sociedad. Enumera como líneas de acción:

- *Corresponsabilidad.* Incluye la realización de estudios sobre la realidad madrileña de la distribución de tiempos y trabajos en la ciudad, así como de diagnósticos de corresponsabilidad en más distritos, que permitan abrir espacios de reflexión sobre la responsabilidad social de los cuidados. También el apoyo a prácticas e iniciativas territoriales que promuevan la corresponsabilidad colectiva del trabajo de cuidados, incluyendo medidas de asesoramiento a entidades y empresas y la implementación de planes de igualdad o de medidas de conciliación.
- *Dignificación del sector de los cuidados.* Se desarrollan medidas para visibilizar las condiciones de trabajo en el sector del empleo de hogar y de cuidados que faciliten un conocimiento más ajustado de la realidad. Asimismo, se incluyen medidas de sensibilización sobre la valoración del trabajo de cuidados, que den impulso a los procesos de organización asociativa y otras medidas que faciliten la organización emprendedora de las mujeres del sector del empleo de hogar.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.12. Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.

Para esta línea de actuación, resulta clave el Eje Estratégico *Madrid, ciudad para todas las familias* del **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023**, que cuenta con una amplia batería de actuaciones dirigidas a educar para la igualdad de trato, género y corresponsabilidad. A continuación, se recogen las más relevantes:

- *Refuerzo y ampliación del Programa Europeo de Voluntariado, especialmente a jóvenes vulnerables, con la finalidad de adquirir habilidades y conocimientos en integración social y laboral.*
- *Programa de prevención del acoso y la violencia en los centros escolares y promoción de la convivencia.*
- *Inclusión de un programa para dar atención a las víctimas y a los agresores de acoso escolar y a sus familias en los Centros de Apoyo a las Familias (CAF).*
- *Programa de Actividades Educativas para Mejora de la Convivencia.*
- *Ampliación del proyecto integral de educación en igualdad y prevención de violencia contra las mujeres 'Madrid, Violencia Cero'.*
- *Desarrollo del proyecto integral de conciliación y corresponsabilidad 'Madrid, Ciudad Corresponsable'.*
- *Proyecto integral para promover la visibilización y participación de las mujeres en la cultura 'Empoderar-t'.*
- *Desarrollo del proyecto integral 'Madrid, Ciudad segura para mujeres y niñas'.*
- *Formación continua y permanente de los empleados y empleadas municipales y, en especial, de aquellos que tengan atención al público para detectar posibles casos de violencia encubierta y mejorar la capacidad de la detección temprana de todos los tipos de violencias contra las mujeres y menores, niñas y niños.*
- *Desarrollo del programa de formación en materia de igualdad y transversalidad de género en colaboración con la EFAM y realización de jornadas técnicas para mejorar el aprendizaje organizacional.*

La Ampliación de la Red de Espacios de Igualdad, previamente mencionada, también incide positivamente en esta línea de actuación.

Finalmente, cabe destacar la formación continua en estos ámbitos a personal del Ayuntamiento, como queda recogido en las **Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid**.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.13. Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.

La apuesta del Ayuntamiento de Madrid por favorecer la integración intercultural queda patente en el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023**, que incorpora, en su Eje Estratégico *Madrid, Ciudad para todas las familias*, el siguiente objetivo estratégico: *Lograr la plena integración de los inmigrantes y de sus familias*. Con objeto de fomentar la convivencia social e intercultural, se recogen las siguientes actuaciones:

- *Puesta en marcha del Foro de Diálogo y Convivencia de la Ciudad de Madrid.*
- *Aprobación del Plan de Convivencia Social e Intercultural de la Ciudad de Madrid.*
- *Reconfiguración de la red para la atención a personas inmigrantes de la Ciudad de Madrid.*

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.14. Fomentar el asociacionismo de barrio.

Algunas medidas impulsadas desde el Ayuntamiento de Madrid para fomentar el asociacionismo de barrio son las siguientes, recogidas en el **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023**:

- *Subvenciones para el fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana en el Distrito.*
- *Acuerdo en cada barrio, con las asociaciones de vecinos y comerciantes, de la Estrategia de Calidad de Vida, para hacer un seguimiento de las principales preocupaciones de los vecinos, dentro del marco de las competencias municipales.*
- *Apertura de las subvenciones a concurrencia competitiva que permita a todas las asociaciones optar a fondos públicos para la elaboración de proyectos de interés público.*
- *Recuperación de la Feria anual del Asociacionismo.*
- *Celebración de la Feria del Asociacionismo y Comercio.*

Por otro lado, la Dirección General de Participación Ciudadana ha impulsado una mejora en el funcionamiento de la participación en los Distritos. Para ello, ha puesto en marcha

nuevos órganos de participación territoriales, denominados Consejos de Proximidad, cuyo objetivo se centra en que se constituyan como sistemas más ordenados y eficaces de participación y debate de la ciudadanía en los asuntos de interés de sus barrios y distritos.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.15. Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.

La integración transversal del principio de igualdad de género queda ampliamente cubierta por todas aquellas medidas y recursos que el Ayuntamiento de Madrid dedica y que se han recogido a lo largo del presente diagnóstico, especialmente en la línea de actuación 6.2.2. Además, este principio está presente en el conjunto de instrumentos estratégicos de la ciudad, de manera que se asegura la consideración sistemática de las prioridades y necesidades propias de las mujeres de manera transversal a todas las políticas públicas.

Asimismo, se han recogido múltiples iniciativas que favorecen la integración transversal de otros elementos vinculados a potenciales discriminaciones como el origen racial o étnico, la discapacidad, la identidad sexual y de género y la orientación sexual.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Madrid y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 6 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 6	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D01	Variación de la población (%)	1,61	1,61	1,23	1,39	1,61
D06	Densidad urbana (%)	178,51	-	208,10	113,18	179,15
D08	Densidad de vivienda (%)	85,86	-	110,92	55,36	88,09
D09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (%)	1,61	1,46	1,95	1,08	2,02
D10	Compacidad residencial					
D10 a	Superficie construida de uso residencial respecto a la superficie urbana (%)	0,93	0,88	1,23	0,62	1,12
D10 b	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)	57,39	60,17	63,10	57,25	55,32
D22	Envejecimiento de la población					

ID	Indicadores AUE Ámbito 6	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D22 a	Índice de envejecimiento (%)	20,46	21,52	20,48	18,88	20,88
D22 b	Índice de senectud (%)	22,45	23,15	17,92	15,61	20,24
D23	Población extranjera (%)	12,47	17,58	11,52	4,40	9,63
D24	Índice de dependencia					
D24 a	Índice de dependencia total (%)	51,67	51,94	52,14	51,48	54,36
D24 b	Índice de dependencia infantil (%)	20,64	19,24	20,99	22,88	22,13
D24 c	Índice de dependencia de mayores (%)	31,44	33,09	31,60	29,04	32,69
D26	Número de trabajadores/as					
D26 a	Trabajadores en sector agricultura (%)	0,08	0,05	1,49	0,93	0,76
D26 b	Trabajadores en sector industria (%)	3,88	6,91	3,92	5,95	12,20
D26 c	Trabajadores en sector construcción (%)	4,11	3,03	3,90	3,37	4,82
D26 d	Trabajadores en sector servicios (%)	91,92	90,01	90,68	89,75	82,22
D28	Tasa de paro					
D28 a	Parados total (%)	8,41	7,00	11,21	16,21	9,42

ID	Indicadores AUE Ámbito 6	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D28 b	Parados entre 25 y 44 años (%)	41,25	41,60	39,13	42,34	41,31
D28 c	Paro femenino (%)	54,91	53,86	57,69	57,03	58,31
DST 01	Densidad de vivienda	26,79	-	36,45	26,58	33,94
DST 05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas	4,52	-	4,27	13,80	15,58

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/2/19)

D01	Variación de la población
Descripción	Este dato muestra el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo con los datos existentes en el Censo de Población y el Padrón municipal de habitantes.
Análisis	La variación de población de Madrid entre 2006 y 2016 presenta un porcentaje idéntico de aumento a la de Barcelona y Zaragoza, y que resulta un poco superior al de Valencia y Sevilla. El valor medio nacional se encuentra en ese mismo porcentaje para los municipios de más de 100.000 habitantes. Es relevante este análisis también en relación a la evolución de la población inmigrante y a índices de distribución espacial de la población como los que se presentan más adelante.
Unidades	%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística, INE (Censo de Población y Padrón municipal de habitantes).
Fecha	2007-2017

D06	Densidad urbana
Descripción	La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: la superficie de suelo definido en el SIU como suelo urbano consolidado y la superficie de las áreas de desarrollo consolidadas. Se trata de una superficie que en la práctica totalidad de los municipios es inferior a la superficie total del respectivo término municipal y ofrece resultados que facilitan la comparación entre distintas ciudades y áreas urbanas.
Análisis	Madrid presenta una densidad urbana muy similar a la de Zaragoza, menor que la de Valencia en 29,59 hab./ha. y superior a la de Sevilla en 65,33 hab./ha. En comparación al valor medio nacional para municipios de más de 100.000 habitantes es casi el doble. Se trata de un dato que subraya la importancia de diseño urbano y planificación.
Unidades	(hab./ha)
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D08	Densidad de vivienda
Descripción	La densidad de vivienda se define como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada
Análisis	Este indicador de Madrid presenta la misma estructura que se definía al comentar el dato descriptivo D06: una densidad de vivienda de 85,86 Viv/ha muy similar a la de Zaragoza, menor que la de Valencia y superior a la de Sevilla, que tiene un índice de 55,36 Viv/ha. En términos generales, las ciudades con una densidad tan alta de densidad de vivienda se caracterizan, entre otras cosas, por una baja dependencia del vehículo privado, y al tener un menor consumo, resultan por tanto ciudades más sostenibles.
Unidades	(Viv/ha).
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2019

D09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo
Descripción	El nivel de compacidad urbana puede ser definido como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).
Análisis	La compacidad de Madrid presenta un valor de 1,61 Viv/ha. Valencia, con un 1,95 Viv/ha, y Zaragoza, con un 2,02 Viv/ha se sitúan por encima de Madrid. Son valores muy superiores de la media nacional, que se establece en 0,99 para municipios de más de 100.000 habitantes. Un nivel excesivo de compacidad no es necesariamente bueno. Debe ser corregido por la existencia de espacio público de calidad para el peatón, espacios verdes, plazas y aceras de un ancho mínimo.
Unidades	(Viv/ha)
Fuente	Cartografía Catastral de Urbana de la Dirección General del Catastro y el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento.

D10a	Superficie construida de uso residencial respecto a la superficie urbana
Descripción	Se entiende como superficie construida residencial, el sumatorio de la superficie urbana de la ciudad con uso principal residencial.
Análisis	El valor de la superficie construida de uso residencial respecto a la superficie urbana en Madrid (0,93 m²t/m²s) es muy similar al valor presentado en el municipio de Barcelona (0,88 m²t/m²s), superior al de Sevilla (0,62 m²t/m²s), e inferior al de Valencia (1,23) y Zaragoza (1,12). En relación con el valor medio nacional para los municipios de más de 100.000 habitantes, los valores municipales analizados son del doble o más.
Unidades	(m ² t/m ² s)
Fuente	Cartografía Catastral de Urbana de la Dirección General del Catastro y el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento.

D10b	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida
Descripción	Se entiende como superficie construida residencial, el sumatorio de la superficie construida (m2 de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial.
Análisis	Resulta interesante comparar este indicador que especifica “superficie construida” con el anterior, para comprender así que varía la estructura de los datos, al situarse Madrid con un 57,39% casi idéntico al 57,25% de Sevilla, por encima de Zaragoza (55,32%) y por debajo de Barcelona (60,17%) y Valencia (60,17%). A nivel nacional, el porcentaje es similar al de la media de municipios de más de 100.000 habitantes.
Unidades	%
Fuente	Cartografía Catastral de Urbana de la Dirección General del Catastro y el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento.

D22a	Índice de envejecimiento
Descripción	El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes.
Análisis	El índice de envejecimiento de Madrid (20,46%) se encuentra integrado en el marco de localidades de referencia, pues el municipio refleja un índice de envejecimiento similar al resto, en torno a un 20%. La media nacional para los municipios de más de 100.000 habitantes es también similar (21,5%). Los servicios, atención y prestaciones sociales deben dimensionarse y programarse de acuerdo con el progresivo aumento de la población de más de 65 años.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D22b	Índice de senectud
Descripción	El índice de senectud de la población, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.
Análisis	En relación con el índice de envejecimiento, el de senectud sí que señala en Madrid uno de los porcentajes más altos (22,45%), sólo por debajo del de Barcelona (23,15%). El valor medio nacional para los municipios de más de 100.000 habitantes (17,1%) es inferior al valor municipal de Madrid.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D23	Población extranjera
Descripción	Se considera población extranjera a efectos del INE, los residentes en España, con nacionalidad no española.
Análisis	Los porcentajes de población extranjera varían entre los distintos municipios analizados. Madrid (12,47%) se halla en un punto intermedio por debajo de Barcelona (17,58%) y por encima de Valencia (11,52%), Zaragoza (9,63%) y Sevilla (4,40%). La media nacional para los municipios de más de 100.000 habitantes es inferior al valor presentado en Madrid.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D24a	Índice de dependencia total
Descripción	El índice de dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores.
Análisis	El índice de dependencia se presenta muy similar en todos los municipios (51%-52%), menos en Zaragoza, que es ligeramente superior (54%). En comparación con los municipios de más de 100.000 habitantes los valores presentados se ajustan al valor medio nacional.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D24b	Índice de dependencia infantil
Descripción	Se define índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
Análisis	En Madrid el índice de dependencia infantil (20,64%) es menor que el índice de dependencia de mayores (31,44%). En relación con el resto de los municipios analizados, únicamente Barcelona está por debajo de ese valor (19,24%). En comparación con los municipios de más de 100.000 habitantes, los valores presentados se ajustan al valor medio nacional.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D24c	Índice de dependencia de mayores
Descripción	El índice de dependencia de mayores se define como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
Análisis	Guarda relación con los índices de envejecimiento y senectud analizados anteriormente y se encuentra proporcionado con el resultante de los otros municipios, en torno al 31%. En relación con el valor medio nacional para los municipios de más de 100.000 habitantes, los valores municipales analizados son un poco inferiores (27,8%).
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D26a	Trabajadores en sector agricultura
Descripción	Se trata del número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad y se encuentra en el sector primario relativo a la agricultura.
Análisis	Madrid presenta un valor extremadamente bajo para este sector laboral, posiblemente debido a la lejanía a las tierras de cultivo y el desarrollo del sector terciario. Es un dato que se encuentra muy lejos de las ciudades de Sevilla, Valencia y Zaragoza, las cuales presentan un mayor porcentaje debido a que forman parte de comunidades con mayor tradición agrícola. Presenta los valores más bajos de las grandes ciudades junto con Barcelona.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y Tesorería General de la Seguridad Social.

D26b	Trabajadores en sector industria
Descripción	Se trata del número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad y se encuentra en el sector secundario relativo a la industria.
Análisis	Madrid presenta el valor más bajo de todas las ciudades estudiadas en cuanto a proporción de población activa dedicada a la industria, ya que apenas alcanza el 3,88%, muy lejos del 12,20% de Zaragoza y el 6,91% de Barcelona. Respecto a la media de ciudades de más de 100.000 habitantes, la cifra es del 7,6%, cuatro puntos por encima de la media del municipio, lo cual refleja nuevamente la terciarización de su economía y la progresiva pérdida de peso del sector industrial en Madrid y el resto del país.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y Tesorería General de la Seguridad Social.

D26c	Trabajadores en sector construcción
Descripción	Se trata del número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad y se encuentra en el sector secundario relativo a la construcción.
Análisis	Respecto al sector de la construcción, los porcentajes de Madrid (4,11%) se acercan bastante a la realidad de los datos de otros municipios con un tamaño mayor a los 100.000 habitantes, cuya media se encuentra en el 5% de tasa de trabajadores. Respecto a las demás ciudades estudiadas, solo es superada por Zaragoza (4,82%), mientras que las demás ciudades presentan un porcentaje inferior de trabajadores dedicados a este sector y derivados.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y Tesorería General de la Seguridad Social.

D26d	Trabajadores en sector servicios
Descripción	Se trata del número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad y se encuentra en el sector terciario relativo a los servicios: hostelería, administración, etc.
Análisis	En este sector, Madrid ostenta los datos más elevados (91,92%), en contraposición con los datos de ciudades como Zaragoza, que sólo llega hasta el 88% debido al desarrollo de otros sectores. Analizando los datos de las ciudades de más de 100.000 habitantes, también supera las medias por casi 8 puntos de diferencia. Esto vuelve a sostener el hecho irrefutable de la terciarización de su economía y su interés turístico.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y Tesorería General de la Seguridad Social.

D28a	Parados totales
Descripción	Se trata del porcentaje de la población de 16 años o más que se encuentran en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más.
Análisis	Madrid presenta unos valores bajos en comparación al resto de ciudades. Esto puede ser debido a que cuenta con un desarrollado sector servicios y administrativo al tratarse de la capital del país. Sólo Barcelona la supera con una tasa menor de desempleo debido también a su desarrollado sector terciario. Por otro lado, Sevilla es la ciudad con la tasa más alta de desempleo de entre las analizadas.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D28b	Parados entre 25 y 44 años
Descripción	Se trata del porcentaje de la población de entre 25 y 44 años que se encuentran en situación de paro respecto al total de la población activa de dicha franja de edad.
Análisis	Esta franja de edad se consolida como una de las más vulnerables a la hora de buscar empleo y todo lo que ello significa a la hora del desarrollo vital. En Madrid alcanza el 41,25%, siendo muy similar en el resto de las ciudades estudiadas. Se asemeja bastante al 42,9% de paro que presentan de media las ciudades de más de 100.000 habitantes. Valencia ostenta la menor tasa de desempleo de este indicador, dos puntos por debajo del madrileño (39,13%).
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D28c	Paro femenino
Descripción	Se trata del porcentaje de la población femenina que se encuentran en situación de paro respecto al total de la población activa de dicho género.
Análisis	El sector femenino se consolida como uno de los más vulnerables a la hora de obtener un trabajo. En Madrid, se encuentra una tasa de desempleo del 54,91%, por debajo del valor medio que suele presentar en ciudades de más de 100.000 habitantes, donde se encuentra en el 56,5%. Respecto a las demás ciudades estudiadas, sólo Barcelona presenta mejores datos (53,86%), mientras que las demás superan su media casi por encima de los tres puntos. Esto puede deberse a los problemas del sector femenino a la hora de conciliar su vida laboral con la familiar y de cuidados.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

DST01	Densidad de vivienda
Descripción	Se trata del número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de uso predominante residencial definidas en el SIU por la superficie de suelo dichas áreas, es decir, la densidad de vivienda planificada para la “nueva ciudad”.
Análisis	Este indicador nos permite establecer un esquema futuro de la expansión prevista en un municipio respecto a la construcción de nueva vivienda En el caso de Madrid, este dato (26,79%) se ajusta a la media de las ciudades de más de 100.000 habitantes de 26,60%, aunque se encuentra por debajo de todas las ciudades con las que se comparan, por lo que se trata del municipio con menor expectativa de construcción de nueva vivienda de manera planificada.
Unidades	Viviendas/Hectárea
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento

DST05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas
Descripción	Se trata de la superficie de suelo prevista para convertirse en áreas de desarrollo de uso predominante respecto a las actividades económicas municipales de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.
Análisis	En el caso de Madrid, presenta un valor muy pequeño, ya que apenas alcanza el 4,52%, en contraposición con la media correspondiente a las ciudades de más de 100.000 habitantes, las cuales alcanzan el 10,6%. En relación con las demás ciudades, también se encuentra notoriamente por debajo de la media, siendo solo superada por Valencia. Esto quiere decir que tiene pocas previsiones de desarrollo de suelo para las distintas actividades económicas en las que desarrolla competencias. Puede deberse a su escaso trabajo en el sector industrial, tal y como se ha descrito en el indicado que hacía referencia a ello (26b).
Unidades	Porcentaje
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Red de centros de atención a personas sin hogar
Descripción	Los centros abiertos constituyen un importante recurso de apoyo a los equipos y entidades que trabajan en la calle con la población más crónica, al acceder a prestaciones básicas que complementan la intervención social. De hecho, los equipos de calle utilizan este recurso como complemento a sus intervenciones de acompañamiento social. Desde los centros abiertos se articulan estrategias de acercamiento y acompañamiento al grupo social más excluido más allá de las básicas (atención social y sanitaria, prestaciones de alojamiento, de aseo, manutención, ropero, etc.) Cada dispositivo está dotado de trabajador social, diplomado en Enfermería y auxiliares de Servicios Sociales.
Análisis	En 2012, existían 3 centros abiertos que atendieron ese año a 2.018 personas, contabilizando 27.992 estancias nocturnas. Actualmente, se registran en el municipio de Madrid 8 centros abiertos.
Unidades	Centros abiertos

Fuente	Portal web del Ayuntamiento de Madrid (2013-2021) https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/Centros-Abiertos-pieza-clave-para-la-cohesion-social/?vgnextoid=d449524bf5dcf310VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Samur-Social-Personas-sin-hogar/Personas-sin-hogar/Red-de-Centros/?vgnextchannel=920f9b6bf78b8310VgnVCM2000000c205a0aRCRD

IC 02	Unidades de Igualdad de Género
Descripción	El número de Unidades de Igualdad de Género (UIG), en todas las Áreas de Gobierno, distritos, organismos autónomos y empresas públicas municipales que tienen como finalidad el establecimiento e implantación de un modelo integral de transversalidad, así como su seguimiento y evaluación. Esto se realiza a través de la puesta en marcha de Planes de Actuación Bienal en cada una de las Unidades.
Análisis	En 2019 se constituyeron un total de 44 UIG. Tras la constitución de la nueva corporación en mayo de 2019, y contando con la nueva estructura orgánica municipal, ha sido necesario reorganizar las UI: en la actualidad, se cuenta con un total de 43.
Unidades	Unidades de Igualdad de Género (UIG)
Fuente	Portal web del Ayuntamiento de Madrid (2021) Memoria del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. 2020

IC 03	Participantes en el Proyecto de Acompañamiento psicosocial e inserción laboral para jóvenes en situación de riesgo y/o exclusión social (APIL).
Descripción	Número de participantes jóvenes que, aun teniendo importantes factores de exclusión social, presentan motivación para desarrollar un itinerario de inserción sociolaboral que les permita conseguir su autonomía personal. Desde el año 2019, se fijaron tres perfiles de acceso: • Perfil 1. Jóvenes con óptimas posibilidades de inserción laboral con acompañamiento psicosocial. • Perfil 2. Jóvenes con posibilidades de inserción laboral tras un periodo de acompañamiento psicosocial intenso. • Perfil 3. Jóvenes con nulas posibilidades de inserción laboral y con necesidad de acompañamiento psicosocial intensivo para la cobertura de sus necesidades básicas.
Análisis	Durante el año 2020, 96 jóvenes han solicitado su acceso al proyecto, 30 mujeres y 66 hombres, ya sea de forma autónoma o a través de otros servicios y entidades sociales. El año 2020 ha supuesto un importante incremento en la en el porcentaje de mujeres participantes (del 10% en 2019 al 23% al 2020). Esto se ha debido principalmente a la mayor visibilidad del servicio entre entidades sociales y servicios públicos que han derivado a más chicas jóvenes. La formación y el empleo son dos ejes fundamentales sobre los que se sustentan los itinerarios de los jóvenes participantes. En 2020, se ha observado una mayor presencia de jóvenes de perfil 1 y 2.
Unidades	Número de personas usuarias en 2020
Fuente	Portal web del Ayuntamiento de Madrid (2021) Memoria del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. 2020

IC 04	Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y satisfacción
Descripción	Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) incluidas en la base de datos de la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales. La satisfacción se mide a través de un estudio encargado a un proveedor externo.
Análisis	El número de personas usuarias del TAD aumentó más de un 3% entre 2019 (100.087 personas) y 2020 (103.248 personas). Si se atiende a la satisfacción de las personas usuarias, ésta es claramente elevada. Los datos de grado de satisfacción general son de 96,4% en 2019 y 95,7% en 2020. Por su parte, el porcentaje de personas que recomendarían el servicio ha crecido: del 96,0% en 2019 al 97,8 % en 2020.
Unidades	Número y porcentaje de personas.
Fuente	Estudio de satisfacción de usuarios de servicio de Teleasistencia Domiciliaria de 2019 y 2020

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

■ Gobierno de España

- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

■ Comunidad de Madrid

- Consejería de Familia, Juventud y Bienestar Social
- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid
- Consejería de Transporte e Infraestructuras
Dirección General de Transportes y Movilidad

■ Ayuntamiento de Madrid

- Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social
- Área de Gobierno de Vicealcaldía
Área Delegada de Internacionalización y Cooperación
Área Delegada Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana
- Área de Gobierno de Obras y Equipamientos
- Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
Área Delegada de Vivienda
- Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo
Área Delegada de Innovación y Emprendimiento
- Área de Gobierno de Hacienda y Personal
- Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte
- Área Delegada de Deporte

- Área Delegada de Turismo
- Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad
- Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad de Alcalá de Henares
- Centros escolares

Organismos Privados

- Asociaciones de mujeres
- Asociaciones de vecinos y vecinas
- Centros de formación
- Asociaciones de madres y padres
- Colegios y agrupaciones profesionales
- Asociaciones de discapacidad
- Asociaciones de dependencia
- Asociaciones de mayores
- Asociaciones de voluntariado
- Asociaciones culturales
- Asociaciones deportivas
- Asociaciones de comerciantes
- Asociaciones de empresarios
- Asociaciones de hosteleros
- Fundaciones bancarias de obra social

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021).					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan de Desarrollo de los distritos sur y este de Madrid. Plan con un enfoque integral dirigido a reducir los desequilibrios históricos de estos barrios con la media de la ciudad. Integra las determinaciones en este territorio de otras estrategias previas de regeneración urbana como el “Plan Madrid Recupera” definiendo un plan de actuación presupuestario a corto plazo para determinadas actuaciones.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Planes Integrales de Barrio (PIBA).					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Los Planes Integrales de Barrio (PIBA) son un conjunto de actuaciones concertadas con las entidades vecinales de Madrid que inciden en la vida cotidiana de los distritos y zonas más vulnerables a través de programas formativos, de empleo, educativos, dotaciones o de regeneración. Son financiados con el Fondo de Reequilibrio Territorial, la herramienta de descentralización económica del Gobierno actual cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida en las zonas más vulnerables de la ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Constituye en conjunto, una visión integrada de las principales transformaciones a realizar en la ciudad en el periodo comprendido hasta el año 2030. Hay 781 Actuaciones del POG que se alinean con 16 de los 17 ODS de la Agenda 2030.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia recoge 105 de inversiones transformadoras en ámbitos clave de la acción urbana como la movilidad, la generación de energía renovable y distribuida, la transformación digital de los servicios municipales y las empresas, el incremento de las zonas verdes y la mejora de su conservación y conectividad ecológica, la regeneración de barrios y la vivienda, sin olvidar la cohesión social, el reequilibrio territorial, la atención a la infancia y la igualdad de género.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid recoge las líneas, objetivos y medidas que marcarán las políticas de igualdad del Ayuntamiento de Madrid de 2018 a 2020 para implementar el principio de igualdad en todas las políticas municipales y garantizar la transformación de las estructuras municipales para incorporar el principio de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos: economía, empleo, cultura, deportes, urbanismo, salud, seguridad, participación social y política, medios de comunicación, servicios sociales, etcétera.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

IV Plan de Infancia y Adolescencia (2020-2023).					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El objetivo del Plan de Infancia y Adolescencia es avanzar en la protección de los niños, niñas y adolescentes, lo que exige la defensa de sus derechos y también el reconocimiento de sus obligaciones, ayudándoles a reconocerlas y a desempeñarlas correctamente.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023.

Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan que busca la empleabilidad de los parados de Madrid, mejorar la cohesión social, actuar en los distritos del sur y del este y reducir la brecha respecto al empleo femenino y la digital, que es algo fundamental para el futuro de Madrid porque el proceso de digitalización es imparable y el que nos va a proporcionar herramientas necesarias para que las pequeñas y medianas empresas puedan sobrevivir en un entorno cada vez más complicado a consecuencia de la situación económica y social de la pandemia. El Plan se centra en tres grandes ejes estratégicos que se estructuran en trece objetivos específicos: - La reactivación económica - La renovación empresarial e institucional - La dinamización del mercado laboral				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2017-2021.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid surge de las recomendaciones de la Estrategia europea en materia de drogas y el Plan Nacional sobre Drogas. Incluye los distintos ámbitos de intervención en materia de adicciones y considera de forma especial las nuevas adicciones. Las líneas estratégicas se articulan en torno a la prevención, la atención integral e integradora tanto a adolescentes y jóvenes como a adultos, con especial atención a las mujeres, a colectivos vulnerables, a drogodependientes sin hogar, a la patología dual, a la reducción de daños y riesgos, a los nuevos fenómenos como las adicciones comportamentales y las drogas emergentes y al trabajo en red y comunitario.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Actuación Madrid Salud 2021.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Este plan pretende garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad; prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida, y realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible a través de 13 líneas estratégicas, que van desde la prevención hasta la mejora y actuación de las diferentes gestiones.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Memoria de Actividades 2020 del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Este documento resume las actividades más destacables llevadas a cabo por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid en 2020.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

21 medidas para erradicar la violencia de género.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Medidas elaboradas por parte del Ayuntamiento de Madrid y dirigidas a la identificación, prevención y erradicación de la violencia de género. Se organizan entorno a 4 bloques: - Sensibilización y prevención. - Detección de casos de violencia y atención a las víctimas. - Medidas para lograr la autonomía socioeconómica de las víctimas. - Coordinación de recursos entre Gobierno central, autonómico y Ayuntamiento				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Protocolo en materia de ocupaciones ilegales.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento orientado hacia la prevención de la ocupación ilegal y que da a los ciudadanos las claves de intervención a seguir a la hora de enfrentarse a un proceso de ocupación ilegal. Recoge una serie de medidas a seguir: - Desarrollar actuaciones de información y asesoramiento a los afectados. - Prevenir la consolidación de grupos dedicados a la localización y usurpación de viviendas. - Potenciar la colaboración en el ámbito local con otras instituciones y entidades. - Coordinar la información a través de la colaboración con colectivos representantes de los perjudicados. - Facilitar el seguimiento de las ocupaciones. Prevenir actividades ilícitas susceptibles de ocupaciones ilegales.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo de Madrid 2021.

Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Plan se centra en tres grandes campos de actuación: Talento, Oportunidades y Conocimiento. El primer gran campo de actuación se refiere al “Talento” y se despliega en tres objetivos: visibilización del talento, enfoquen de objetivos profesionales y diseño su propia marca personal y su plan de inserción laboral. El segundo gran campo de actuación es el de “Oportunidades” y para su desarrollo se actuará directamente en la relación entre empresas y personas demandantes de empleo, mejorando la empleabilidad de los colectivos especialmente vulnerables e identificando las áreas de crecimiento económico y productivo. El tercer gran campo de actuación referido al “Conocimiento” es concerniente a la implementación de prácticas innovadoras en materia de empleo, a potenciar las herramientas y plataformas en la gestión y servicio digital, así como a la promoción de proyectos europeos.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia Madrileña para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres (2018 – 2021).					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	La Estrategia Madrileña para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, es la materialización del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid de impulsar la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres. Gira en torno a 9 ejes: Eje 1: Empleo, promoción profesional y liderazgo; Eje 2: Conciliación, corresponsabilidad y usos del tiempo; Eje 3: Educación, investigación y ciencia; Eje 4: Salud, deporte y hábitos saludables; Eje 5: Cultura, publicidad, imagen y medios de comunicación; Eje 6: Cambio cultural en materia de igualdad y participación de las mujeres en los ámbitos político y social; Eje 7: Prevención y lucha contra la violencia de género; Eje 8: Feminización de la pobreza y exclusión social; Eje 9: Incorporación de la perspectiva de género en la administración autonómica.				
Interés objetivo AUE	6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Acuerdo por el que se aprueban las directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid. Apuestan por el establecimiento de los criterios necesarios para la implantación de la estrategia de transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid, en sus Organismos Autónomos y Empresas públicas dependientes, entre los que destacan la incorporación de criterios de género y cláusulas de igualdad en contratos y subvenciones.				
Interés objetivo AUE	6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Sistema de Indicadores de Género de la ciudad de Madrid.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Sistema de Indicadores de Género constituye un acercamiento estadístico a la actual situación y posición de las mujeres y hombres en la ciudad de Madrid, así como su evolución en el tiempo, estableciendo un marco de indicadores de interés en base a los ámbitos de actuación municipales y a las fuentes disponibles. Proporcionan información sobre la vivienda, el empleo, la renta, la educación, la conciliación, el uso de TIC, la gobernanza, la participación ciudadana, la movilidad, el deporte, el medio ambiente o la seguridad.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Mapa Estratégico y Plan Operativo de Gobierno (2019-2023)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Adaptación a mapa del Plan Operativo de Gobierno, el cual constituye en conjunto, una visión integrada de las principales transformaciones a realizar en la ciudad en el periodo comprendido hasta el año 2030. Hay 781 Actuaciones del POG que se alinean con 16 de los 17 ODS de la Agenda 2030.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Página web del Ayuntamiento de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Página web del consistorio, la cual recoge documentación e información de todas las políticas, iniciativas y planes del municipio.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	-	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Madrid ciudad amigable con las personas mayores 2021-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Contiene las acciones previstas por el Gobierno Municipal para seguir haciendo de la ciudad un entorno amigable con las personas mayores. Surge en el marco de la pertenencia de Madrid a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores desde el 16 de mayo de 2014. Cuenta con una gran variedad de acciones distribuidas en tres ámbitos estratégicos: entorno cívico y social, prevención y atención integral, y entorno urbano amigable. El presupuesto para su ejecución supera los 900 M€.				
Interés objetivo AUE	6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

II Plan “Madrid Incluye 2018-2019”					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Tiene como principal objetivo el de alcanzar gradualmente la inclusión plena de todas las personas con alguna discapacidad en la ciudad de Madrid, desarrollando actuaciones coordinadas y transversales, mantenidas en el tiempo. Cuenta con 195 actuaciones distribuidas en nueve áreas: sensibilizar, formar e informar inclusivamente, la educación inclusiva, disfrutar del ocio y el tiempo libre, hacer deporte, la participación social y el empoderamiento, la accesibilidad universal: transformar la ciudad, el empleo y la empleabilidad, y las prestaciones sociales. Está en proceso de evaluación, previa a la redacción del III Plan.				
Interés objetivo AUE	6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Establece 24 líneas de acción municipal en relación al cumplimiento de los ODS, organizadas en 6 grandes políticas palanca. De forma paralela y alineada, se establece una batería de 104 metas ODS locales (adaptadas a las fijadas a nivel internacional por Naciones Unidas en la Agenda 2030) y un sistema de 160 indicadores, que permitirán, a lo largo de los años, evaluar el cumplimiento de ésta.				
Interés objetivo AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Madrid se cataloga como una gran ciudad con diversidad de espacios para vivir y conocer, con una multiculturalidad que emana del constante éxodo de gente de todo el país, así como de personas de otros países (especialmente hispanoamericanas y norteafricanas) en busca de un futuro mejor y una mayor variedad de oportunidades laborales. Su amplitud y diversidad genera de manera natural el desarrollo de desigualdad y diferencias entre sus numerosos territorios. El Ranking de Vulnerabilidad de los distritos y Barrios de Madrid permite visualizar las diferencias entre las distintas zonas de la ciudad, analizando sus causas y orígenes para desarrollar diferentes estrategias que le permitan establecer una cohesión social propia de los retos a los que se enfrentan las grandes ciudades en la actualidad.

Los principales retos y desafíos que la ciudad debe asumir son:

1. Luchar y desarrollar estrategias eficaces para mitigar la desigualdad histórica entre los Barrios del Sur/Este y los Barrios del Norte/Oeste.
2. Fomentar programas y estrategias para la creación de empleo estructural que se basen en la diversidad de sectores para hacer frente a la terciarización. También encontramos grandes diferencias en las tasas de desempleo en función del distrito. Por ejemplo, mientras que en el distrito de Chamartín se da una tasa de desempleo de 5,97%, en Puente de Vallecas se supera el 10% de la tasa de paro.
3. Desarrollar programas y estrategias específicas para tres de sus distritos más perjudicados por la desigualdad: Puente de Vallecas, Usera y Carabanchel, los cuales se encuentran ocupando los primeros puestos en el Ranking de Vulnerabilidad de los Distritos y Barrios de Madrid.
4. Trabajar por reducir el porcentaje de personas en situación de desempleo, especialmente entre las que tienen entre 25 y 44 años (41,25%) y las mujeres (54,91%). Se dan índices elevados en el conjunto de la ciudad.
5. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables a partir de planes de convivencia o mejora en la eficacia de desarrollo de estos planes.
6. Reducir la desigualdad en la renta per cápita entre distritos. Mientras que en los barrios de Chamartín o Salamanca esta renta media asciende a los 22.500 euros, en otros barrios como Villaverde o Puente de Vallecas no se llega a los 16.000 euros.
7. Desarrollar nuevos servicios para la dependencia, prestando especial atención a la dependencia infantil, con el objetivo de promover entornos más amigables a través de políticas de fomento de la crianza y la conciliación. De esta manera, se favorecerá el rejuvenecimiento de la población.

8. Promover iniciativas comunitarias sin fines de lucro que garanticen el uso del espacio público de la ciudad y fomenten la socialización entre vecinos y vecinas.
9. Trabajar por reforzar el sentido de pertenencia a Madrid y la transmisión del conocimiento del entorno teniendo en cuenta su compleja multiculturalidad y la convivencia de distintas personas en la ciudad.
10. Fomentar el asociacionismo, incidiendo particularmente en el vecinal, en tanto que la tasa de asociacionismo en Madrid no llega al 1%.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: **6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos** y **6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad**.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Existencia de barrios que concentran a personas en riesgo de exclusión social	Marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo
Economía basada en el sector servicios	Terciarización definitiva y sin retorno de su economía
Desigual reparto de la renta per cápita	Creación de bolsas de pobreza localizadas en los barrios más vulnerables
Elevada tasa proporcional de paro femenino	Feminización de la pobreza
Elevada tasa proporcional de paro de población entre los 25 y 44 años	Disminución progresiva de la natalidad
Dependencia a ayudas de carácter social en determinados barrios	Recuperación lenta de la economía tras la crisis ocasionada por el Covid-19
Elevado índice de dependencia total	
Concentración de población extranjera en los barrios vulnerables	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Elevado nivel de multiculturalidad	Capacidad para la realización de distintos planes y el desarrollo de estrategias por parte del Ayuntamiento
Privilegiada posición en el centro del país	Atracción de inversión de todo el país
Baja tasa de paro en comparación con el resto del país	Aprovechamiento de la multiculturalidad del municipio para fortalecer la cohesión social a través de las manifestaciones culturales
Base de datos potente con distintos indicadores y diferenciado por distritos	Planificación con alto potencial de financiación
Desarrollo de Planes relativos a la mitigación de diferencias entre los distintos barrios y distritos	Diversificación del modelo económico para paliar la vulnerabilidad y precariedad laboral
Crecimiento prolongado de la población	
Se trata de una ciudad compacta	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 6 – Fomentar la cohesión social y buscar la equidad tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Madrid en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 6 – Fomentar la cohesión social y buscar la equidad:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
OE. 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103	
	1.3 Sistemas de protección social		
	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza		
	10.2 Inclusión social, económica y política		
	11.3 Urbanización inclusiva y sostenible		
OE. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	4.2 Calidad de la educación preescolar	27; 39	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana
	4.4 Competencias para acceder al empleo		
	4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables		
	5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación		
	5.2 Violencia de género		
	5.4 Trabajos y cuidado doméstico		
	5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades		
	5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento		
	10.2 Inclusión social, económica y política		
	10.3 Igualdad de trato y de oportunidades		
	10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social		
	10.7 Migración y políticas migratorias		
	11.3 Urbanización inclusiva y sostenible		



OE 7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OE 7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

1. Introducción

En este capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Madrid se analiza el punto de partida del municipio respecto del Objetivo Estratégico 7 de la Agenda Urbana Española “Economía Urbana”.

Este objetivo estratégico aborda aspectos muy diversos articulados en los siguientes objetivos específicos:

- 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
- 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

La actividad económica en la ciudad de Madrid ha sufrido un fuerte retroceso debido a la pandemia, y las cifras de paro han alcanzado un 14,03%, que supone un incremento del 3,83% respecto a 2019.

La estructura productiva de la ciudad de Madrid se caracteriza por un fuerte sector servicios, en el que predominan las actividades en industria y construcción, acompañadas de servicios avanzados para empresas.

En este contexto el Ayuntamiento de Madrid se ha dotado de algunos instrumentos estratégicos que pretenden fomentar la recuperación de la economía madrileña, la reactivación de la actividad en sectores como el turismo y la consolidación de Madrid como ciudad referente en la economía del conocimiento y la innovación.

Entre las herramientas estratégicas más importantes para este objetivo específico destacan los Acuerdos de la Villa, el Plan Renove Industria, el Plan de Empleo Madrid 2020-2023 y el Plan MAD-RE, que se complementan con otras herramientas como el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Todas estas herramientas de planificación contribuyen al desarrollo económico de la ciudad, tomando como premisa el reequilibrio territorial y el desarrollo de una ciudad policéntrica, con sus barrios y distritos como centros de actividad y empleo.

Madrid destaca notablemente en los campos de la innovación y tecnología, ha hecho una clara apuesta por la creación de ecosistemas de innovación especializados en sectores de futuro, y cuenta actualmente con los Clústeres de Big Data; Ciberseguridad; Construcción, Ingeniería y Arquitectura; Madrid Capital Fintech-Madfintech; Clúster y Campus del Videojuego; en proceso de desarrollo se encuentra el clúster de salud (sanidad, farmacia y biotecnología) que se plantea en colaboración con la CAM.

Además, está desarrollando varios proyectos en esta línea que posicionarán Madrid entre las ciudades más competitivas de Europa en cuanto a actividad de innovación se refiere. El Centro de Innovación de Economía Circular de Vicálvaro (CIEC) y la Red de Factorías Industriales son algunos de estos ejemplos.

7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Madrid es una ciudad que posee una amplia variedad de activos para el desarrollo del turismo urbano. Es una ciudad con una oferta cultural, gastronómica y de ocio inabarcable y a pesar de las restricciones de movilidad por la pandemia y el retroceso de la actividad turística en 2020 y parte de 2021, cuenta con una serie de importantes y estratégicos activos de primer nivel para una pronta recuperación y potente reactivación del sector.

Además, el Ayuntamiento de Madrid se ha dotado recientemente del Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Madrid 2020-2023, cuyos objetivos son potenciar "la calidad frente a la cantidad", es decir, atraer a un turismo que genere riqueza en la ciudad; ampliar la estancia media de 2,03 días a 2,5 días, y apostar por nuevos mercados a través de la colaboración público-privada. Se pretende situar a Madrid como "destino líder en sostenibilidad, experiencia del visitante y generación de riqueza" así como fomentar la inversión y el desarrollo del destino en sectores clave.

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid está promoviendo proyectos que contribuyen al posicionamiento de la ciudad como Destino Turístico Inteligente; como por ejemplo el proyecto de colaboración público-privada con la empresa Mastercard, que persigue la recuperación del sector turístico de la capital a través de herramientas tecnológicas vinculadas al turismo. El objetivo es entender y cuantificar el impacto de la COVID-19 en el turismo madrileño para ayudar al diseño de una estrategia que acelere la recuperación.

En definitiva, Madrid cuenta con importantes activos para el desarrollo económico y turístico de la ciudad, así como también cuenta con instrumentos estratégicos muy relevantes que le permiten a la ciudad avanzar hacia un modelo de desarrollo económico coherente y competitivo, a pesar de no contar con un marco estratégico global para este ámbito.

Como resumen del análisis realizado, a continuación, se presenta una tabla resumen del nivel de alineamiento de la ciudad de Madrid con las líneas de actuación de la Agenda Urbana Española:

7	IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	Líneas de Actuación	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
	OE		n/a	bajo	medio	alto
7.1	Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	18	-	1	7	10
7.2	Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	10	1	-	2	7
	Total	28	1	1	9	17
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 7.1 y 7.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Madrid, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (7.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 7.1. *“Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica”* se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Madrid, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

7.1.1 Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid** data de 1997 (en adelante PGOUM-97), aunque la Dirección General de Planeamiento ha realizado recientemente una revisión y actualización del “Compendio de las Normas Urbanísticas del **PGOUM-67**, que abarca desde su aprobación hasta el 3 de diciembre de 2019.

A pesar de que esta nueva versión del Compendio incluye cambios que se han producido en la normativa legal de aplicación, parece que el modelo urbanístico que recoge el planeamiento en la ciudad de Madrid no da respuesta a las necesidades actuales y a los desarrollos que se han producido en los últimos años en la capital.

El planeamiento propuesto por el PGOUM-97 promueve un desarrollo urbano al límite de la capacidad del territorio, una ordenación territorial que ha colmatado el término municipal, ya que está orientada, principalmente, a dar respuesta al desarrollo económico.

Ante este contexto, el Ayuntamiento de Madrid ha detectado la necesidad de contar con un marco estratégico que promueva actuaciones sobre la ciudad existente y que favorezca el reequilibrio urbano; la ciudad de Madrid tiene el reto de construir un nuevo modelo productivo que tenga en cuenta las actividades económicas emergentes y los nuevos nichos de actividad económica, incluyendo la Economía Social colaborativa y de autogestión.

Para poder abordar este importante reto, el Ayuntamiento de Madrid se ha dotado de algunos instrumentos estratégicos, de los cuales destacamos:

Plan Madrid Recupera. Estrategia de Regeneración Urbana (MAD-RE): es un instrumento que pretende dar respuesta a la rápida transformación de la ciudad, que centra sus actuaciones sobre la ciudad existente, y que promueve la adaptación y reutilización de espacios y volúmenes necesariamente. El Plan MAD-RE propone el desarrollo urbano de una ciudad policéntrica con nuevas centralidades periféricas que contarían con actividad económica propia, generándose así un modelo de ciudad más equilibrado.

Madrid 360: alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 se centra en la mejora sustancial de la calidad del aire en la ciudad, a través de tres ejes: transformando la ciudad, la movilidad y la administración. MADRID 360 se centra en seis líneas estratégicas: un Madrid sostenible; un Madrid eficiente; un Madrid inteligente; un Madrid global; un Madrid saludable, y un Madrid accesible. Todas las medidas recogidas en Madrid 360 afectarán de manera sustancial al modelo productivo de la ciudad.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997) Plan Madrid Recupera. Estrategia de Regeneración Urbana (MAD-RE) (2015) Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.2 Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el verano de 2020 los **Acuerdos de la Villa**, un documento con 352 medidas para reactivar la ciudad tras la pandemia. Estas medidas se propusieron a través de cuatro mesas sectoriales: la Mesa Social, que ha aprobado 169 medidas; la Mesa de Estrategia de la Ciudad, con 117 medidas; la Mesa de Economía, Empleo y Turismo, con 38 medidas; y la Mesa de Cultura y Deporte, con 28 medidas.

Entre las medidas más importantes aprobadas en la Mesa de Economía, Empleo y Turismo destacan:

- Cambio estatutario en la Agencia para el Empleo. Una modificación que permita que todos los autónomos puedan ser beneficiarios de sus servicios
- Nuevo plan industrial: puesto en marcha en mayo de 2021, el **Plan Renove Industria**, dotado de 125 millones de euros y con una vigencia de 5 años, plantea estrategias para aumentar la competitividad de las industrias y los polígonos, facilitar el crecimiento de las pymes y la colaboración industrial, aumentar el papel de la administración como catalizador o incrementar la internacionalización. En relación a las estrategias globales del plan, destacan las siguientes:
 - *Aumento de la competitividad de las industrias:* mediante el uso de I+D+I, incrementando el número de empresas industriales de ámbito tecnológico

y la dotación de herramientas para su transformación digital hacia la industria 4.0. En este sentido, el Área de Economía, Innovación y Empleo, articulará vías de financiación para superar los efectos de la COVID-19 en materia de producción y empleo como la convocatoria de subvenciones al tejido industrial y la concesión de avales a pymes y autónomos y rebajará en un 25 % la Tasa de Residuos Urbanos de Actividades.

- *Facilitar el crecimiento de las pymes y la colaboración industrial.* En este ámbito, el Ayuntamiento presenta, entre otras medidas, la creación de una Oficina para la Reactivación de la Industria que gestione y realice un seguimiento del plan con el fin de identificar obstáculos y coordinar las diversas áreas municipales con las empresas. Entre las principales medidas que llevará a cabo, se encuentran la puesta en marcha de un plan de apoyo y asesoramiento a empresas, la creación de eventos y jornadas especializadas, la creación de una guía de diseño urbano para espacios industriales y la coordinación de un grupo de trabajo para la formación de gestores industriales. También se desarrollará un convenio de colaboración con la Cámara de Industria de Madrid para la transformación y modernización del tejido industrial.
- *Aumentar el papel de la administración como catalizador del sistema industrial* con transformaciones estructurales que favorecerán la cohesión territorial y con intervenciones en determinados polígonos y distritos del sur y el este de Madrid. Se enmarcan en estas iniciativas públicas el impulso de la marca 'Fabricado en Madrid' y la firma de un convenio con la Confederación de Empresarios Independientes de Madrid (CEIM).
- En relación con la actuación en polígonos industriales concretos, se elaborarán planes directores de espacios industriales en Vicálvaro, Vallecas y Villaverde que contemplan diagnosticar su situación para la posterior implementación de acciones concretas, la mejora de espacios públicos industriales junto a las áreas de Desarrollo Urbano y Obras y Equipamientos y la creación de mesas técnicas sectoriales de economía, industria y cultura.
- Visor de Suelos de Actividad Económica de la ciudad de Madrid para identificar las parcelas con actividad económica, así como las vacantes.
- *Incremento de la internacionalización.* Esta estrategia plantea acciones que se canalizarán a través de Madrid Investment Attraction (MIA) para favorecer la presencia en el exterior con una 'Marca Madrid', así como otras tendentes a la incorporación de las industrias en mercados digitales internacionales de comercio electrónico.
- *Fomento de la competitividad económica de polígonos industriales y áreas de actividad económica.* El propósito es compatibilizar la rentabilidad del sector productivo con la sostenibilidad. Para ello, se aprovecharán

oportunidades de transición energética de descarbonización y digitalización a través de la creación de un laboratorio de experiencias (Fan Lab) para el impulso de convenios de la Red de Factorías Industriales de la ciudad de Madrid y se convertirá el Centro de Innovación de Economía Circular de Vicálvaro (CIEC) en un lugar de referencia.

- *Formación y empleo.* En este sentido, el Plan Renove Industria plantea la necesidad de preparar técnicos especializados que, además, sean capaces de adaptarse al entorno digital y las experiencias del 4.0. Para ello, se creará un proyecto piloto denominado Escuela de Talento Digital Municipal y se adaptarán las formaciones de la Agencia para el Empleo hacia sectores punteros en el sector industrial.
- Otra línea de trabajo importante en este ámbito es la promoción por parte del Ayuntamiento de Madrid de la figura de los clústeres como herramienta tractora de la economía del conocimiento, para el fomento de la innovación y con el fin de generar valor añadido y explotar sinergias que contribuyen a una mejora competitiva. Actualmente Madrid cuenta con los Clústeres de Big Data; Ciberseguridad; Construcción, Ingeniería y Arquitectura; Madrid Capital Fintech-Madfintech; Clúster y Campus del Videojuego; en proceso de desarrollo se encuentra el clúster de salud (sanidad, farmacia y biotecnología) que se plantea en colaboración con la CAM.
- Creación de la plataforma **MADRID INNOVATION**, una plataforma online y offline de colaboración con universidad, entidades de investigación, inversores, fundaciones, empresas, emprendedores, etc. Esta plataforma generará proyectos de innovación escalables, con vinculación a la ciudad de Madrid, que generen impacto económico, social y medioambiental, creen empleo y contribuyan a reactivar económicamente la ciudad.

Además de todas estas actuaciones de activación económica y diversificación de la estructura productiva, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con otros dos instrumentos que contribuyen a esta línea de trabajo:

Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023: un Plan consensuado por el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid, que contiene un conjunto de medidas para la reactivación económica y del empleo, con especial atención a colectivos y barrios desfavorecidos.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid: establece ejes y proyectos prioritarios para la transformación de la ciudad con el objeto de posicionarse frente a las oportunidades que se presentan a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco de los Fondos Next Generation.

Ref.	Acuerdos de la Villa (2020) Plan Renove Industria (2021) Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid (2020-2023) Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021) Portal web del Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.3 Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la robotización inminente de muchos procedimientos.

En el contexto actual de crisis post pandemia, el **Plan de Empleo 2020-2023** de la ciudad de Madrid pretende, entre otros objetivos, promover políticas activas de empleo que realicen una adecuada gestión del talento de trabajadores/as en ocupación y en paro para dar respuesta a las necesidades en empresas e instituciones de profesionales con la cualificación y competencias profesionales necesarias.

En este sentido el Plan hace un despliegue de programas de formación continua, desarrollo de competencias de acceso al empleo, experiencias de empleo y formación, orientación profesional e intermediación en el mercado de trabajo, centrándose en sectores productivos emergentes y generadores de competencias digitales y de las energías renovables y la eficiencia energética.

En definitiva, además de todas las medidas de reactivación económica y del empleo descritas en el apartado 7.1.2 el Plan de Empleo se centra en la adecuación de las cualificaciones y formación de las personas para adaptarse a los cambios que se produzcan en la demanda del mercado de trabajo, incluidos aquellos cambios que provoquen pérdidas de puestos de trabajo debido a la robotización.

Además de esto, entre las medidas aprobadas en los **Acuerdos de la Villa**, se encuentra la siguiente:

- *Formación en transformación digital MiPYMEs*: formación de trabajadores para la adaptación a economía digital, robotización y automatización, focalizándose en la micro, pequeña y mediana empresa.

Ref.	Acuerdos de la Villa (2020) Plan Renove Industria (2021) Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid (2020-2023) Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.4 Impulsar la red de ciudades intermedias como polos de actividad regionales.

El caso de la ciudad de Madrid no es el de una ciudad intermedia, pues la capital es uno de los centros económicos más importantes del país y de Europa. La aglomeración urbana de

Madrid es la de mayor aglomeración urbana en España, con una población de más de 6 millones de habitantes

Esto es así gracias a, entre otros factores, las inversiones tan relevantes que se han realizado desde las diferentes administraciones en el transporte urbano y metropolitano madrileño a lo largo de las últimas décadas.

Madrid cuenta con una infraestructura de transporte muy potente, y se encuentra conectada con otros territorios de forma eficiente a través de la carretera, el ferrocarril y el avión (cuenta con el principal aeropuerto del país, lo que supone un elemento decisivo en las conexiones internacionales).

Estos desarrollos han permitido un proceso de descentralización de la actividad económica, aunque el municipio de Madrid ha logrado retener gran parte de la población y de la actividad del área metropolitana.

Una parte importante de esta actividad económica, como recoge el estudio **Estructura económica de la ciudad de Madrid** se refiere a aquellas actividades vinculadas a la innovación y a la polarización de las actividades productivas hacia aquellas con mayor contenido tecnológico. En este sentido, se puede afirmar que Madrid juega un papel fundamental como centro generador de conocimiento en el área metropolitana, en la región y en el país.

Ref.	Estructura económica de la ciudad de Madrid (2013)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.5 Garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, flexibilizar los instrumentos de ordenación urbanística para poder responder a la demanda real.

Como se ha descrito ampliamente en el apartado 7.1.1. el Ayuntamiento de Madrid se ha dotado de nuevos instrumentos de carácter estratégico que promueven un desarrollo urbano capaz de adaptarse a una realidad cambiante, extremo que no ha resuelto satisfactoriamente el PGOUM-97 vigente.

Estos nuevos instrumentos, fundamentalmente el **Plan MAD-RE**, **Madrid 360** y el nuevo **Plan Renove Industria**, fijan su atención en las actuaciones sobre la ciudad existente y la creación de un modelo productivo policéntrico en el que la Regeneración Urbana Integrada juega un papel central y el reequilibrio territorial es una de las principales prioridades. Este nuevo modelo de ciudad se complementa con una potente estrategia de sostenibilidad urbana que también influye enormemente en la ordenación de los tejidos residenciales y productivos madrileños.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997) Plan Madrid Recupera. Estrategia de Regeneración Urbana (MAD-RE) (2015) Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019) Plan Renove Industria (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.6 Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.

La innovación y la economía basada en el conocimiento y las nuevas tecnologías suponen un sector muy importante para la estructura productiva de Madrid y tienen un importante impacto en la generación de empleo en la ciudad.

Así lo demuestran las medidas aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid en los recientes **Acuerdos de la Villa**, donde destacan las medidas relacionadas con el ámbito del nuevo Plan industrial (descritas en el apartado 7.1.2) y aquellas relativas a la estrategia de innovación, resumidas a continuación:

- *Creación de la plataforma MADRID INNOVATION*, una plataforma online y offline de colaboración con universidad, entidades de investigación, inversores, fundaciones, empresas, emprendedores, etc. Esta plataforma generará proyectos de innovación escalables, con vinculación a la ciudad de Madrid, que generen impacto económico, social y medioambiental, creen empleo y contribuyan a reactivar económicamente la ciudad.
- *Apoyo a la implantación de la red 5G*: colaboración con las administraciones nacional y autonómica en la inversión para la implantación de la red 5G garantizando que la infraestructura de la nueva tecnología sea eficiente, sostenible e inclusiva.
- *Madrid capital Europea de la Innovación 2021*: con la idea de fortalecer el posicionamiento internacional de la ciudad, se plantea el objetivo de presentar la candidatura de Madrid a la convocatoria europea para Capital Europea de la Innovación 2021 (pendiente confirmar si se presentó finalmente)
- *Priorización del Big Data y la Inteligencia Artificial*: fomento del uso del Big Data, la Inteligencia Artificial y el Aprendizaje Automático para la toma de decisiones, en las distintas áreas del gobierno municipal.
- *La Inteligencia Artificial al servicio de los más vulnerables*: consiste en facilitar información a los trabajadores sociales, mediante técnicas de Machine Learning e Inteligencia Artificial, para predecir la demanda de ayudas solicitadas y prevenir la exclusión social.
- *Creación de SandBox municipales*: creación de espacios para el testeo de prototipos en entorno cuasi real, especialmente para los proyectos con un apoyo del Ayuntamiento de Madrid que estén dentro de alguno de los programas de aceleración o vivero, o reciban algún apoyo por parte de las entidades públicas, regionales, nacionales o europeas.

- *Compra Pública Innovadora con impacto social:* el Ayuntamiento destinará una de las líneas de compra pública innovadora a proyectos de innovación social que respondan a los retos sociales a los que debe enfrentarse la ciudad de Madrid.
- *Apuesta por la alfabetización digital:* creación de espacios de alfabetización digital a demanda en centros públicos: Bibliotecas, Centros Culturales y Socio Culturales y Centros de Mayores.
- *Formación en transformación digital MiPYMEs:* formación de trabajadores para la adaptación a economía digital, robotización y automatización, focalizándose en la micro, pequeña y mediana empresa.
- *Apuesta por la educación telemática:* extensión de la educación telemática a toda la red de escuelas infantiles.

Además de estas medidas, que han sido tomadas en el contexto de recuperación tras la crisis de la COVID 19, la ciudad de Madrid cuenta con una infraestructura de innovación muy importante; una infraestructura en la que participa el sector privado, las Universidades, y otros organismos y redes:

- Madrid cuenta con 3 centros de innovación: La Nave, Madrid International Lab y Puerta Innovación.
- Proyecto Red de factorías: cuenta inicialmente con la Factoría de Vicálvaro y otra en Villaverde, y la futura construcción de la Factoría de Villa de Vallecas. Su principal objetivo es convertirse en un nodo de I+D+i de la actividad industrial-servindustrial para la ciudad de Madrid. Pero no sólo para las empresas que se alojen o tengan relación directa, sino también para el resto de los establecimientos productivos y de las infraestructuras de investigación madrileñas, en virtud de la capacidad de atracción, sinergias y colaboraciones que van a ser su eje de funcionamiento. La Factoría Industrial pone a disposición de las empresas interesadas una combinación de espacios adaptados y servicios de consultoría y asesoramiento individualizado y especializado, centrados fundamentalmente en el desarrollo de la I+D+i, la ampliación de redes comerciales, el acompañamiento empresarial, la búsqueda de vías de financiación y el apoyo a la internacionalización de sus actividades. Se trata por lo tanto de un espacio productivo que se ofrece a las empresas a través de una concesión demanial durante un tiempo limitado.
- Colaboraciones del municipio en redes de innovación: red.es; Red Innpulso; RECI; European Business Network (EBN); CDTI; ICEX; ENISA; Agencia Estatal de Investigación; DG Pyme; Madri+d; Foro de Empresas por Madrid; AMETIC; Universidades de Madrid; Cámaras de comercio. Aceleradoras: Google Campus; Cink Emprende; Impact; Correos Labs
- Recursos de apoyo a la innovación desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid: Guía de Innovación y Startups de Madrid_2020; Madrid Innovation Guide 2018_Accelerators Incubators Coworkings; Madrid Innovation Guide

2018_Funding And Investment; Madrid Innovation Guide 2018_Universities Business Schools and Scientific Parks; Madrid Innovation Guide 2018_LaNave Prescriptors; Madrid Innovation Guide 2018_Fintech Urban Mobility; Guía de Contratación Pública de Innovación del Ayuntamiento de Madrid.

En conjunto, se puede afirmar que Madrid cuenta con una infraestructura de innovación muy consolidada, pero si hay un ámbito en el que el Ayuntamiento puede promover la innovación directamente es en el de la Compra Pública de Innovación, aspecto que todavía requiere de un mayor impulso por parte del Ayuntamiento, por lo que detectamos en este sentido cierta capacidad de mejora.

Ref.	Acuerdos de la Villa (2020) Plan Renove Industria (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.7 Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.

La digitalización del pequeño comercio y su reinversión se ha convertido en una auténtica necesidad debido a los cambios que trae consigo la nueva realidad que impone la COVID-19.

El **Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Economía, Innovación y Empleo** incluye una línea de ayudas dotada de dos millones de euros para la digitalización comercial hasta 2022. Las subvenciones van dirigidas a pymes y autónomos del pequeño comercio y a las concesionarias de los mercados municipales, a razón de 670.000 euros anuales hasta 2022.

El objetivo de estas ayudas es el desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten la adaptación digital del pequeño comercio.

En relación a la promoción de nuevos modelos de negocio en el ámbito de la Economía Circular, el Ayuntamiento de Madrid está liderando un proyecto para la creación de un **Centro de Innovación en Economía Circular**. Este proyecto del Ayuntamiento plantea un ecosistema de innovación y experimentación de soluciones basadas en la sostenibilidad y en la circularidad, y pretende convertirse en el hub de referencia de la economía circular en Madrid. Funcionará fundamentalmente como un vivero dedicado a crear o a ayudar a empresas que quieren que su modelo de negocio avance hacia la circularidad.

El proyecto fue uno de los proyectos del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid seleccionado para el Plan del Foro de Empresas por Madrid 2020. Entre otros aspectos, incluye la creación de un FabLab (Fabrication Laboratory) que posibilite el testeo y prototipado de procesos y productos, cuyo diseño se ha hecho con la participación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Se estima que el Centro estará en funcionamiento en 2021, pero todavía no se ha culminado el proceso de externalización de la gestión del Ayuntamiento de Madrid.

Ref.	Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Economía, Innovación y Empleo (2020) Portal web Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.8 Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.

En 2015 el Ayuntamiento de Madrid firmó el **Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán**, que persigue el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados para asegurar comida sana y accesible, reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad en un marco de acción basado en los derechos.

En el marco de este compromiso, el Ayuntamiento de Madrid aprobó por Acuerdo de la Junta de Gobierno del 1 de marzo de 2018 la **Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible 2018-2020**.

La Estrategia se articula en seis ejes de actuación, de los que destaca el eje 4 dirigido al impulso y apoyo al sector agroalimentario a través de la apuesta por alimentos de proximidad producidos en condiciones justas y respetuosas con el medio ambiente.

Además de este instrumento estratégico, el Ayuntamiento de Madrid ha llevado a cabo actuaciones relacionadas con esta línea de actuación a través de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental. Se trata de la campaña de sensibilización “Come con la cabeza”, donde se pretende establecer la conexión entre alimentación y cambio climático. La campaña se apoya sobre cuatro pilares que son la base del proyecto Food Wave, del que Madrid forma parte: el consumo de alimentos de proximidad y de temporada y la reducción del desperdicio alimenticio y del envasado.

Ref.	Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán (2015) Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.9 Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.

En esta línea de actuación destaca el Programa municipal de huertos urbanos comunitarios de Madrid y uno de los proyectos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, el proyecto “Barrios productores”.

El **Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios**, coordinado por el Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, ha sido diseñado con la participación de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales y la Red de huertos Urbanos de Madrid. Su objetivo es apoyar las iniciativas ciudadanas para desarrollar proyectos comunitarios de agricultura urbana sostenible, siguiendo las premisas de la agroecología.

El proyecto de “**Barrios productores**” se origina en el contexto de compromiso de la ciudad con el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, y su implicación en la Red de Ciudades de Agroecología junto con el empuje de la Red de Huertos Comunitarios de Madrid.

Barrios Productores fomenta la economía verde de los distritos madrileños con actuaciones que utilizan el barrio como recurso productivo, activando los locales vacíos y revegetando sus espacios libres y cubiertas infrautilizadas. El proyecto pretende dar un paso “del Huerto Social al Huerto Urbano Productivo” con el objetivo de generar empleo y emprendimiento.

Actualmente el diseño del proyecto se encuentra en una fase muy avanzada, y se espera contar con financiación municipal (que aportará la inversión inicial para lanzar el proyecto y cubrirá el 100% de las necesidades de inversión estructural y “cobertura operativa”), autonómica, europea (programa Horizonte Europa; fondos next generation; FEDER, LIFE) y privada.

Ref.	Portal web Ayuntamiento de Madrid (2021) Barrios productores de Madrid, Iniciativa Municipal para la Regeneración Urbana Sostenible, DG Planificación Estratégica (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.10 Potenciar la riqueza del tejido asociativo y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.

En el ámbito de la Economía Urbana cabe destacar la colaboración del Ayuntamiento de Madrid a través de sus diferentes Áreas de Gobierno con el Foro de Empresas por Madrid.

El Foro es una plataforma colaborativa de planificación y desarrollo de proyectos que permite al tejido empresarial contribuir y aportar sus conocimientos, experiencias y tecnologías para avanzar en el bien común de toda la ciudadanía. Es un ecosistema de empresas, pero sobre todo un lugar donde pueden trabajar junto con el Ayuntamiento de

Madrid para crear nuevas relaciones con la ciudad y sus habitantes para mejorar los entornos urbanos.

Este espacio de colaboración incentiva y posibilita dos tipos de acción:

- Programas y proyectos muy concretos en los que el Foro participa colectivamente de forma conjunta aportando a la ciudad elementos de reflexión y análisis que confluyan en soluciones tangibles y canalizando y coordinando la iniciativa privada alineada con el proyecto global de ciudad.
- Participación directa e individual por parte de alguna de las empresas del Foro en cualquiera de los proyectos y programas municipales realizados por las distintas Áreas de Gobierno y Direcciones Generales.

Por otro lado, en el ámbito del apoyo al tejido asociativo ciudadano, el Ayuntamiento de Madrid creó dentro de la web municipal el espacio “Espacio Asociativo”, que nace como uno de los instrumentos que el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de las entidades y colectivos ciudadanos para facilitar información, apoyo, impulso y soluciones.

También destaca el Centro de Recursos para el Asociacionismo y la Ciudadanía Activa, CRAS, un servicio gratuito de préstamo temporal de material (carpas, escenarios, mesas, sillas, equipos de sonido, etc.) que el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana pone a disposición del tejido asociativo ciudadano de Madrid y de los Foros Locales de los Distritos, con el fin de colaborar con estos en el desarrollo de sus fines.

Ref.	Portal web Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.11 Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con la **Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria 2018-2025**.

La Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria se presenta como instrumento y marco general para la ordenación de múltiples actuaciones de reciente implantación y otras a desarrollar, por diversos servicios municipales. La Estrategia nace con los siguientes objetivos:

- Lograr una mayor centralidad de la economía social y solidaria en la planificación económica de la ciudad.
- El acercamiento de la economía social y solidaria a la ciudadanía.
- Una mayor distribución territorial de la economía social y solidaria en los barrios de Madrid.

- La diversificación y el fortalecimiento del tejido productivo de la economía social y solidaria desde la innovación y el conocimiento.

No se dispone de información acerca del nivel de implementación de las medidas recogidas en la Estrategia, sin embargo, se han detectado varias medidas de apoyo directo a las entidades de economía social de la ciudad de Madrid:

- Una de las vías de fomento directo de las entidades de Economía Social se articula a través de la inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos del Ayuntamiento de Madrid. En este sentido, la **Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal**, establece el catálogo de cláusulas sociales de carácter transversal que podrán incluirse en todos los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid. Del citado catálogo, destaca la cláusula de “*Subcontratación a favor de Empresas de Inserción Social y Centros Especiales de Empleo*”, que establece que siempre que sea adecuado a la tipología de las prestaciones objeto del contrato, podrá incluirse la siguiente condición especial de ejecución: “*Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria subcontrate al menos el 20% del importe del contrato con empresas inscritas en el registro de Centros Especiales de Empleo o en el registro de Empresas de Inserción.*”
- **Subvenciones para la financiación de las entidades de economía social de la ciudad de Madrid 2021-2022**, cuyo objeto es regular la concesión de subvenciones para la mejora de la capitalización de las cooperativas y las sociedades laborales en la anualidad 2021.
- **Proyecto MARES**: proyecto piloto innovador de transformación urbana a través de iniciativas de economía social y solidaria, de creación de empleo de cercanía y de calidad y de promoción de otro modelo de ciudad. El proyecto actúa en 4 distritos de Madrid: Villaverde, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Centro. Entre los objetivos centrales de MARES está la creación de empresas, la generación de tejido productivo y comunitario y la promoción de buenas prácticas ciudadanas e institucionales que lleven a una ciudad mucho más sostenible, saludable y cooperativa. MARES es un proyecto financiado, en su mayoría, por la iniciativa Urban Innovative Actions, liderado por el Ayuntamiento de Madrid y promovido junto a ocho socios: Todo por la praxis, Vivero de Iniciativas Ciudadanas, Estudio SIC, Tangente, Ecooo, Dinamia, Acción contra el Hambre, Agencia para el Empleo de Madrid.

Ref.	Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria (2018) Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal (2016) Portal web proyecto MARES Madrid	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.12 Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.

El Ayuntamiento de Madrid ha contado con un **Plan Estratégico de los Mercados Municipales de Madrid para el período 2017-2020**. El objetivo de este Plan ha sido poner en valor los 46 mercados municipales y mantener su singularidad como motor del comercio de proximidad. El Plan se articula en objetivos, estrategias y acciones a desempeñar en un horizonte temporal de 5 años. Los objetivos alrededor de los cuales se plantean las diferentes estrategias y acciones del Plan son los siguientes:

- Viabilidad económica y fomento del empleo y el emprendimiento
- Responsabilidad social. Potenciar la función social de los mercados como centros de convivencia vecinal
- Consolidar la renovación de las infraestructuras de los mercados e incrementar la modernización tecnológica
- Responsabilidad medioambiental, fomentando el ahorro energético, la eliminación de residuos y la lucha contra el desperdicio
- Garantía de máxima calidad en la distribución alimentaria

En relación al comercio local, la ciudad de Madrid cuenta también con varios mercadillos “con encanto”, donde se comercializan productos locales y de segunda mano. Algunos de los más significativos son: El Rastro, Mercado Municipal de Productores Planetario, Mercado de Productores en la Plaza Matadero, Mercado Central de Diseño, Lost & Found Market, Salesas Village Festival, Mercado de Las Ranas, Mercado de Motores, Ciento y Pico Market, Mercadillo del Gato, Nómada Market, Malamarket, Molly Market, Pop-up Chic, Fiesta Agroecológica de Lavapiés, Rave Market, Feia La Boca, Santa Ana Street Market, Mercado del Juguete de Madrid, Mercado de las Flores, Mercadillo de Pintores, Feria del Libro de la Cuesta de Moyano.

El Ayuntamiento de Madrid ha realizado un importante esfuerzo en la creación de espacios atractivos para la innovación y la generación de actividad económica en el sector del conocimiento y la tecnología. Muestra de ello son todas las infraestructuras que ha impulsado (referencias en apartados anteriores a Red de Factorías Industriales, Centro de Innovación en Economía Circular) y aquellas de gestión privada y con las que colabora el Ayuntamiento (Centros de Innovación de gestión privada).

Ref.	Portal Web Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.13 Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.

El Ayuntamiento cuenta con el servicio Madrid Emprende, un servicio municipal cuyo fin es apoyar el emprendimiento desde un punto de vista integral.

De entre los servicios que se ofrecen desde Madrid Emprende a las personas emprendedoras, destacamos en esta línea de actuación el servicio “Espacios para Emprender”. Este servicio incluye una oferta amplia de viveros de empresas y espacios de coworking.

Los viveros de empresas son espacios físicos dirigidos a la promoción de las iniciativas emprendedoras que combinan la utilización de despachos con el asesoramiento en la gestión empresarial y la prestación de unos servicios comunes para cubrir las necesidades básicas de nuevas empresas durante los primeros años de su vida, que permitan el establecimiento, despegue y consolidación, mediante el pago de un precio público aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. La red de viveros está formada actualmente por 6 viveros situados en diferentes barrios de la ciudad (Carabanchel, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas, Vicálvaro, Villaverde).

Los espacios de coworking son infraestructuras municipales en la red de viveros de empresas cuyo uso se cede de forma temporal y gratuita. Tienen la función de apoyar a los emprendedores en la elaboración de sus planes de empresa y dotar de un espacio de trabajo a aquellos proyectos empresariales que desarrollan su actividad empresarial fundamentalmente en la sede de sus clientes.

Los espacios de #CoworkingGratuito cuentan con puestos de trabajo de preincubación y/o espacios compartidos, en ambos casos cuentan con servicio de apoyo y tutorización empresarial, información sobre programas de financiación y de ayudas y subvenciones, así como con la prestación de unos servicios comunes que les permitan su establecimiento, despegue y consolidación durante sus primeros años de actividad. Estos espacios disponen de wifi gratuita.

Ref.	Portal web del Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.14 Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.

El Ayuntamiento de Madrid se adhirió a la **Carta Internacional de Datos Abiertos** en 2015, a través de lo cual reforzó su compromiso de poner los datos a disposición de la ciudadanía.

Esta Carta encarna los principios que debe suponer una política de datos abiertos vanguardista y crea un marco de colaboración estable en esta materia entre ciudades, regiones y países de todo el mundo.

La red se organiza en torno a cuatro ámbitos de trabajo: rendición de cuentas, tecnología e innovación, participación ciudadana y transparencia.

Los principios que esta Carta reivindica y que el Ayuntamiento de Madrid está implementando son los siguientes:

- Abrir por defecto todos los datos.
- En tiempo real y completos.
- En formatos accesibles y reutilizables.
- Comparables e Interoperables.
- Con el objetivo de mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana.
- Por un desarrollo inclusivo y por Innovación.

En esta línea de trabajo destaca el **Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid**, dedicado a promover el acceso a los datos del gobierno municipal e impulsar el desarrollo de herramientas creativas para atraer y servir a la ciudadanía de Madrid.

En este Portal existe un acceso a la sección de estadística y banco de datos de la ciudad, que pone a disposición de la ciudadanía información referida a la ciudad de Madrid, en torno a los siguientes ámbitos: áreas de información estadística, banco de datos, censo de locales, análisis socioeconómico.

Las áreas de información estadística son muchas y diversas, y abarcan, entre otras, la Economía, mercado de trabajo y turismo, que son fundamentales para el mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.

Ref.	Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.15 Conseguir una estrategia de estandarización en los datos que consiga un acceso real y efectivo a la información que pueda ser relevante para los ciudadanos. Ello significa jerarquizar los datos de manera homogénea para que puedan cruzarse en sus respectivos niveles (nacional, autonómico y local) en el espacio y en el tiempo.

Ver apartado 7.1.14.

Ref.	Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.16 Garantizar la correspondencia entre la prestación de los servicios municipales con la suficiencia financiera local a través de la elaboración y seguimiento de informes de sostenibilidad económica.

La financiación de las entidades locales constituye un gran problema, por un lado se encuentra la creciente presión social que demanda cada vez más servicios, y por otro, el sistema de financiación que no puede resolver los retos y necesidades planteados.

A pesar de no disponer de informes de sostenibilidad económica de forma sistemática, en el Portal del Ayuntamiento de Madrid, en la sección de Gobierno Abierto, se puede encontrar toda la información referida a los presupuestos, la ejecución y la estabilidad presupuestarias del Ayuntamiento de Madrid.

En este espacio se pueden consultar el estado de tramitación y memorias de las inversiones financieramente sostenibles recogidas en el estado de liquidación del presupuesto.

Además, el Ayuntamiento cuenta con un Estudio de viabilidad y sostenibilidad económica del PGOUM-97, elaborado en 2013 con el fin de:

- Garantizar la sostenibilidad económica del modelo de utilización del territorio y desarrollo urbano adoptado.
- Asegurar la sostenibilidad económica de las actuaciones urbanas.
- Asegurar la viabilidad y factibilidad del Plan con criterios de razonabilidad.
- Asegurar la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

Ref.	Portal web del Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.1.17 Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la cuarta revolución tecnológica. Especialmente por la derivada del comercio electrónico.

En este apartado se destacan las medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Madrid para la creación de empleo (apartado 7.1.2) y las políticas activas de empleo centradas en la adecuación de las cualificaciones de las personas a las necesidades y demandas de un mercado laboral cambiante y dinámico (apartado 7.1.3).

Ref.	Acuerdos de la Villa (2020) Plan Renove Industria (2021) Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid (2020-2023) Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021) Portal web del Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.18 Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.

Madrid cuenta con el **Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020**.

Entre los ámbitos de trabajo establecidos en este instrumento, destaca el *Ámbito 3: Sostenibilidad de la vida: empleo y corresponsabilidad*, cuyo objetivo es transformar una ciudad que pone en el centro las actividades laborales y comerciales hacia un modelo de ciudad que sea accesible a las personas en todas sus etapas, atendiendo a las relaciones de interdependencia que existen en la sociedad.

Las principales líneas de acción recogidas en el Plan para este ámbito son:

- **Corresponsabilidad:** Incluye la realización de estudios sobre la realidad madrileña de la distribución de tiempos y trabajos en la ciudad, así como de diagnósticos de corresponsabilidad en más distritos, que permitan abrir espacios de reflexión sobre la responsabilidad social de los cuidados. También el apoyo a prácticas e iniciativas territoriales que promuevan la corresponsabilidad colectiva del trabajo de cuidados, incluyendo medidas de asesoramiento a entidades y empresas y la implementación de planes de igualdad o de medidas de conciliación.
- **Dignificación del sector de los cuidados:** Se desarrollan medidas para visibilizar las condiciones de trabajo en el sector del empleo de hogar y de cuidados que faciliten un conocimiento más ajustado de la realidad. Asimismo, se incluyen medidas de sensibilización sobre la valoración del trabajo de cuidados, que den impulso a los procesos de organización asociativa y otras medidas que faciliten la organización emprendedora de las mujeres del sector del empleo de hogar.

		ALINEACIÓN CON LA AUE

Ref.	Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL (7.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 7.2. “Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local”.

7.2.1 Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.

El Ayuntamiento de Madrid forma parte de la Red Destino Turístico Inteligente (en adelante DTI), un instrumento integrador en el que están representados todos aquellos destinos que han iniciado el proceso para distinguirse como DTI, así como otros actores imprescindibles para ello, desde los diferentes niveles de administraciones públicas implicadas a sector privado y académico, en definitiva, todos aquellos que por su conocimiento y ámbito de trabajo pueden aportar valor al desarrollo de los DTI. La Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P (SEGITTUR), dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y adscrita a la Secretaría de Estado de Turismo, es la responsable de impulsar la Red.

Como Destino Turístico Inteligente Madrid debe demostrar tener una visión integradora del territorio en torno a cinco ejes: gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad.

Para poder avanzar en el marco de la metodología de la Red de Destino Turístico Inteligente, Madrid ha de elaborar un diagnóstico y un plan de acción que integre la propia estrategia del destino.

Aunque no hay constancia de que el Ayuntamiento de Madrid haya elaborado este diagnóstico y plan de acción, se han detectado algunas iniciativas que contribuyen al objetivo de convertir Madrid en un destino turístico inteligente:

- **Iniciativa Madrid Precious Time (2014):** Madrid fue elegida para poner en marcha el primer prototipo del Programa de Miembros Afiliados de la Organización Mundial de Turismo (OMT). Madrid Precious Time permite que el visitante, mediante dispositivos móviles, tenga al instante información personalizada sobre la ciudad, según la localización. Este proyecto piloto tiene como objetivo el uso de tecnologías innovadoras y de la comunicación para atraer a las grandes ciudades a turistas de alto poder adquisitivo, interesados en experiencias singulares, y con estancias medias de entre dos y cuatro días.

- **Iniciativa Ayuntamiento de Madrid- Mastercard (2020):** esta iniciativa público privada persigue impulsar la recuperación del sector turístico de la capital. Se trata de una colaboración en la que esta empresa global de tecnología ha puesto a disposición del Consistorio tanto su capacidad analítica como sus herramientas tecnológicas vinculadas al turismo. El objetivo es entender y cuantificar el impacto de la COVID-19 en el turismo madrileño para ayudar al diseño de una estrategia 'postshock' que acelere la recuperación. Este trabajo conjunto se puso en marcha el pasado mes de mayo y continuará hasta finales de año a través de varias líneas de trabajo que permitirán incluir la analítica avanzada y la inteligencia artificial en la toma de decisiones del ámbito turístico. La capital podrá así adaptar su oferta e identificar, impactar y atraer a los turistas de más valor, incrementando el gasto en el destino.

Finalmente, cabe destacar que estas iniciativas pueden encuadrarse en el vigente Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Madrid 2020-2023, presentado el pasado mes de mayo 2021 por el Ayuntamiento de Madrid.

Ref.	Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Madrid 2020-2023 Portal web Ayuntamiento de Madrid (2021) Portal web de la Red de Destino Turístico Inteligente (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.2 Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con los siguientes certificados de calidad turística:

Safe Tourism Certified: es un sello de calidad que se otorga a los prestadores de servicios turísticos, como marca de garantía y certificación de la implantación de un Sistema de prevención de riesgos para la salud frente a la COVID-19. Tanto los protocolos desarrollados en España como el sello o certificación de Turismo Seguro (Safe Tourism Certified) creados por el ICTE, se convirtieron en Junio de 2020 en normas UNE e ISO.

El Centro de Turismo de Plaza Mayor y los cinco quioscos de información turística (Plaza de Callao, Palacio Real, Reina Sofía, Paseo del Prado y Bernabéu) han ecibido el Sello Safe Tourism Certified, según la Norma: Especificación UNE0066-10 May 20 Oficinas de Información Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística Española. Madrid es la primera gran ciudad en conseguir esta distinción en sus oficinas de información turística.

Q de Calidad: la "Q" de calidad turística es un distintivo que se otorga a aquellos establecimientos turísticos que cumplen unos mínimos requisitos específicos exigidos en el Sistema de Calidad Turístico Español (SCTE) en cuanto a prestación de servicio.

Como se ha comentado en el apartado 7.2.1, aunque el Ayuntamiento de Madrid todavía no ha realizado el diagnóstico y plan de acción, forma parte de la Red Destino Turístico Inteligente impulsada desde Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P (SEGITTUR), dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Ref.	Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Madrid 2020-2023 Portal web Ayuntamiento de Madrid (2021) Portal web de la Red de Destino Turístico Inteligente (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.2.3 Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.

El pasado mes de mayo de 2021 el Ayuntamiento de Madrid presentó su Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Aunque se ha presentado en 2021, el Ayuntamiento ha trabajado en el desarrollo del mismo desde el año 2020, manteniendo encuentros digitales y presenciales con instituciones y representantes del sector para poder dar un impulso después del parón que sufrió toda la actividad turística debido a la crisis de la COVID 19.

Los tres objetivos de este plan son potenciar "la calidad frente a la cantidad", es decir, atraer a un turismo que genere riqueza en la ciudad; ampliar la estancia media de 2,03 días a 2,5 días, y apostar por nuevos mercados a través de la colaboración público-privada. Se pretende situar a Madrid como "destino líder en sostenibilidad, experiencia del visitante y generación de riqueza" así como fomentar la inversión y el desarrollo del destino en sectores clave.

Este compromiso se ve reforzado por las medidas aprobadas en el marco de los **Acuerdos de la Villa** en el grupo de trabajo de Turismo:

- *Creación de la Comisión de Turismo del Ayuntamiento de Madrid*, con la participación transversal de las distintas áreas de Gobierno. Un órgano público cuyo objetivo será materializar los acuerdos alcanzados en los grupos de trabajo que estudiarán las diversas líneas estratégicas para la revitalización del turismo madrileño.
- *Lanzamiento de campañas de promoción turística de la ciudad* encaminadas a la atracción del turismo nacional e internacional, así como a realzar la marca Madrid como destino seguro y de calidad. Iniciativas como 'Vuelve a Madrid', 'Madrid te da las gracias' o la creación de la tarjeta turística 'Madrid para ti' buscan ser un revulsivo mediante la oferta de ventajas exclusivas para el visitante.
- *Impulsar la celebración de festivales musicales en 2021*, uno de los reclamos turísticos, con gran impacto económico y hotelero en la ciudad.

- *Potenciar Madrid Film Office.* Una de las maneras más efectivas de promocionar la marca Madrid es el cine, para lo que se van a facilitar todavía más los rodajes en la ciudad para atraer a la industria de manera definitiva.

Ref.	Acuerdos de la Villa (2020) Plan Estratégico de Turismo 2020-2023	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.4 Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.

El turismo urbano ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años y Madrid es, claramente, un referente internacional en este sector. Para poder acoger el perfil turístico urbano y cultural, es necesario dar respuesta a nuevos retos y oportunidades, y Madrid está dando los pasos necesarios para adaptarse a las nuevas tendencias y atraer al viajero a una ciudad que es cosmopolita, moderna y vanguardista, a la vez que tradicional, histórica, acogedora y monumental.

Para conseguir atraer estos flujos de visitantes de una forma sostenible, Madrid ha de desarrollar políticas de promoción turística que procuren el menor impacto ambiental posible; que respeten la cultura y diversidad local y que aseguren buenas prácticas económicas, empresariales y laborales.

En este sentido destaca la iniciativa “**Madrid, 21 destinos**” que, dotando de información a los visitantes sobre otros recursos de interés para ser visitados fuera del centro de la ciudad, persigue evitar la concentración de la almendra turística, distribuir los ingresos por turismo a todos los distritos de Madrid, elevar las visitas en periodos de baja ocupación de la ciudad, así como favorecer la creación de empleo vinculado al sector turístico madrileño.

Esta iniciativa presenta 21 elementos turísticos localizados en cada uno de los distritos de la capital, dando muestra de la riqueza patrimonial, cultural y natural del destino Madrid, a la vez que descongestiona las atracciones turísticas más visitadas en el centro.

En esta línea de trabajo, destaca también el Plan Especial de regulación del uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje aprobado por el Ayuntamiento de Madrid en 2019. Con este Plan Especial, el Ayuntamiento de Madrid ha intentado establecer una regulación que impida la excesiva presencia de establecimientos hoteleros en los barrios más demandados por los turistas, y donde se concentran, a su vez, la mayor parte de las viviendas en alquiler a través de plataformas colaborativas. Con ello el Ayuntamiento pretende preservar el uso residencial en las áreas centrales de la ciudad.

Ref.	Plan Especial de regulación del uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje (2018) Portal web Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.5 Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.

La situación de crisis provocada por la COVID 19 ha obligado a muchas entidades locales a plantear estrategias específicas de regeneración y reactivación del sector turístico. El Ayuntamiento de Madrid aprobó estas medidas en los **Acuerdos de la Villa** en el marco del Grupo de Trabajo 1 – Economía, Turismo, Industria y Comercio.

Entre las medidas más importantes aprobadas en el ámbito de la regeneración y reconversión del sector turístico, destacan las siguientes:

- Campaña MADRID TE DA LAS GRACIAS. Invitará al personal sanitario, el Ejército y FFCC de seguridad a disfrutar en Madrid de un merecido descanso con regalos y oportunidades ofrecidas por el sector turístico madrileño y el Ayuntamiento.
- Potenciar Madrid Film Office. Una de las maneras más efectivas de promocionar la marca Madrid es el cine. Esta iniciativa consiste en atraer la industria del cine para realizar películas en sus calles y plazas, atrayendo así a turistas a la ciudad.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid también continúa su trabajo para convertir Madrid en un destino turístico accesible para todas las personas.

En colaboración con la asociación Predif (Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos) y diferentes entidades del sector turístico, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado la Guía de Turismo Accesible: Recursos con la que las personas con discapacidad pueden informarse en profundidad sobre la accesibilidad de puntos de interés turístico.

Por otro lado, también se ha desarrollado la **guía Madrid accesible en siete días**, un folleto con siete rutas turísticas, una por cada día. Cada una de ellas incluye una breve descripción del itinerario peatonal, consejos o sugerencias, un plano y un listado de lugares recomendados.

Ref.	Acuerdos de la Villa (2020) Guía de Turismo Accesible: Recursos Guía Madrid accesible en siete días (2017) Portal web Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.2.6 Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.

Madrid Destino es la empresa del Ayuntamiento de Madrid sobre la que residen las competencias en materia de gestión y promoción turística de la ciudad de Madrid, es la responsable de la gestión de destacados espacios culturales de la ciudad y también diseña o desarrolla los principales eventos y citas culturales de la capital:

- Además de las grandes citas culturales tradicionales, se suman otras como son los Veranos de la Villa, Documenta Madrid, festival de Jazz y Fringe.
- Madrid Destino gestiona tres de los principales teatros de la ciudad de Madrid: el Teatro Español, el Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa y el Teatro Circo Price.
- Madrid Destino gestiona también cuatro de los principales espacios culturales de la ciudad: Matadero Madrid, que incluye espacios tan destacados como Intermediae, Cineteca, Nave 16 y las Naves del Español; CentroCentro; Conde Duque y Medialab Prado. Grandes infraestructuras históricas que han sido rehabilitadas y adaptadas a su uso actual como contenedores culturales, suman en conjunto más de 150.000 metros cuadrados abiertos al público.

Destaca también en el ámbito cultural los Mapas Culturales Ilustrados, una iniciativa del Área de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, que muestra los atractivos culturales y turísticos madrileños a través de folletos/mapas ilustrados centrados en temas culturales y que siempre tienen a la ciudad de Madrid como principal protagonista. Estas publicaciones proponen conocer la ciudad a través de rutas que no son convencionales, aportando una visión de autor y contando con el trabajo de destacados ilustradores y escritores.

En relación con la gastronomía madrileña como activo cultural y turístico, destaca el Mapa cultural ilustrado “Restaurantes y tabernas centenarios”, que presenta los 12 establecimientos emblemáticos con más de un siglo de historia ilustrados por Mario Jodra. Los doce están integrados en una Asociación de Restaurantes y Tabernas Centenarios y en la lista hay locales ya míticos de la ciudad.

Este proyecto ha sido también posible por el apoyo del Foro de Empresas por Madrid, a través de la Oficina de Partenariado y Marca Madrid del Área de Economía del Ayuntamiento de Madrid.

Por último, destacar la participación como partner institucional del Ayuntamiento de Madrid en el Madrid Fusión Alimentos de España 2021, un congreso de gastronomía internacional que ha supuesto un éxito de visitantes en la ciudad.

Ref.	Portal web Ayuntamiento de Madrid (2021) Portal web Madrid Destino (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.7 Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.

El **Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Madrid 2020-2023** establece sus líneas de trabajo en torno a tres objetivos: potenciar "la calidad frente a la cantidad", es decir, atraer a un turismo que genere riqueza en la ciudad; ampliar la estancia media de 2,03 días a 2,5 días, y apostar por nuevos mercados a través de la colaboración público-privada. Se pretende situar a Madrid como "destino líder en sostenibilidad, experiencia del visitante y generación de riqueza" así como fomentar la inversión y el desarrollo del destino en sectores clave.

En este ámbito destacan también las medidas aprobadas en los **Acuerdos de la Villa** relacionados con la promoción de la marca Madrid.

En este sentido se prevén diversas campañas de marketing turístico que permita la reactivación de la actividad turística desde distintos puntos de vista:

- Campaña "Vuelve a Madrid".
- Campaña de co-Marketing con el sector privado
- Campaña de potenciación del Flamenco y los Restaurantes Centenarios
- Campaña MADRID TE DA LAS GRACIAS
- Madrid vuelve a vibrar. Impulsar festivales musicales en 2021.
- Nueva tarjeta turística "Madrid para ti": con el objetivo de incentivar el gasto en productos y servicios turísticos de madrileños y visitantes, con especial atención a la promoción de productos hechos en Madrid y en España.

Ref.	Acuerdos de la Villa (2020) Plan Estratégico de Turismo 2020-2023	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.8 Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.

Madrid es un destino de turismo urbano y cultural principalmente, que no se enfrenta al reto de la estacionalización de la actividad turística. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid, sí cuenta con alguna iniciativa que fomenta el equilibrio socio-territorial creando nuevas categorías de producto.

En este sentido se destacan los siguientes proyectos descritos ya en apartados anteriores:

- Madrid, 21 Destinos (ver apartado 7.2.4)
- Mapas Culturales Ilustrados (ver apartado 7.2.6)

Ref.	Portal web Ayuntamiento de Madrid (2021) Portal web Madrid Destino (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.9 Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.

No aplica.

Ref.	n/a	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

7.2.10 Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.

La ciudad de Madrid cuenta con una de las más amplias ofertas turísticas en el ámbito cultural, creativo y de ocio del país, capaz de competir con las urbes de mayor tamaño en Europa.

El amplísimo calendario de eventos de Madrid 2021 puede consultarse en el portal de turismo del Ayuntamiento de Madrid “esmadrid.com”, donde se pueden encontrar fiestas locales y eventos de ciudad, musicales, deporte, exposiciones, actividades para niños, cines, teatros y auditorios con una programación muy completa, conciertos, ferias y congresos, etc.

El año 2021 está marcado culturalmente por el III centenario del nacimiento de Francesco Sabatini y el centenario de la muerte de Emilia Pardo Bazán, además de la organización en

la ciudad del Festival de la Luz, una tradición cultural iniciada en Lyon en el Siglo XVII que comenzó a repetirse en otras ciudades desde mediados de los años 90.

Madrid se bañará de luz gracias a numerosas instalaciones de arte; las calles, las plazas, la arquitectura, los rincones de las ciudades se llenan de luz, añadiendo calidez y un ambiente festivo a las fechas invernales.

Madrid se convertirá en un centro cultural internacional, al que miles de personas viajarán para participar en la fiesta y descubrir las fantásticas instalaciones lumínicas.

Para Madrid, participar en esta red internacional es una oportunidad única para entrar dentro de un mercado de turismo artístico cultural invernal que ya está muy asentado.

En el apartado 7.2.1 se han comentado las iniciativas que se han promovido desde el Ayuntamiento de Madrid para unir turismo e innovación, y convertir la capital en un referente como Destino Turístico Inteligente.

Ref.	Portal web de Turismo del Ayuntamiento de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Madrid y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 1 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 7	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D01	Variación de la población (%)	1,61	1,61	1,23	1,39	1,61
D06	Densidad de población en suelo urbano (hab./ha.)	178,51	-	208,10	113,18	179,15
D08	Densidad de vivienda (viv./ha.)	85,86	-	110,92	55,36	88,09
DST 05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas (%)	4,52	-	4,27	13,80	15,58
D22	Envejecimiento de la población					
D22 a	Índice de envejecimiento (%)	20,46	21,52	20,48	18,88	20,88
D22 b	Índice de senectud (%)	22,45	23,15	17,92	15,61	20,24
D23	Población extranjera (%)	12,47	17,58	11,52	4,40	9,63
D24	Índice de dependencia					
D24 a	Dependencia total (%)	51,67	51,94	52,14	51,48	54,36
D24 b	Dependencia infantil (%)	20,64	19,24	20,99	22,88	22,13

ID	Indicadores AUE Ámbito 7	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D24 c	Dependencia de mayores (%)	31,44	33,09	31,60	29,04	32,69
D26	Número de personas trabajadoras					
D26 a	Agricultura (%)	0,08	0,05	1,49	0,93	0,76
D26 b	Industria (%)	3,88	6,91	3,92	5,95	12,20
D26 c	Construcción (%)	4,11	3,03	3,90	3,37	4,82
D26 d	Servicios (%)	91,92	90,01	90,68	89,75	82,22
D27	Número de establecimientos					
D27 a	Agricultura (%)	0,11	0,09	0,65	0,64	0,54
D27 b	Industria (%)	1,81	2,65	2,76	3,08	4,42
D27 c	Construcción (%)	3,83	4,03	4,45	4,00	5,01
D27 d	Servicios (%)	94,25	93,24	92,14	92,27	90,03
D28	Tasa de paro					
D28 a	Total (%)	8,41	7,00	11,21	16,21	9,42
D28 b	Entre 25 y 44 años (%)	41,25	41,60	39,13	42,34	41,31
D28 c	Femenino (%)	54,91	53,86	57,69	57,03	58,31

IC D01	Variación de la población
Descripción	Evolución del número de personas que viven en el término municipal.
Análisis	La variación porcentual de la población en la ciudad de Madrid se encuadra en los valores medios para los municipios españoles de más de 100.000 habitantes, al igual que en el resto de las ciudades seleccionadas para el análisis. Todas presentan una variación en términos positivos (entre el 1,2 y 1,6 %). Este crecimiento poblacional se debe, principalmente, a la llegada de población migrante.
Unidades	%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística, INE (Censo de Población y Padrón municipal de habitantes).
Fecha	2007-2017

IC D06	Densidad de población en suelo urbano
Descripción	Número de habitantes por hectárea considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: la superficie de suelo definido en el SIU como suelo urbano consolidado y la superficie de las áreas de desarrollo consolidadas.
Análisis	El nivel de densidad de población en suelo urbano muestra valores por encima de la media para el municipio de Madrid, Zaragoza y Valencia, éste último presenta las cifras más altas (208,10 habitantes por hectárea). Este dato permite una primera aproximación a la estructura urbana de la ciudad de Madrid, una ciudad densamente poblada en las zonas urbanas consolidadas.
Unidades	(nº hab./ha).
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana e Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2007-2017

IC DST05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas
Descripción	Superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante actividades económicas, industrial y terciario, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.
Análisis	Los datos mostrados en este indicador nos muestran valores por debajo de la media para Madrid y Valencia (coincide con las ciudades que han mostrado mayor nivel de densidad de población en suelo urbano consolidado). El caso de Zaragoza, donde nos encontramos con una alta densidad poblacional y un porcentaje de superficie de suelo previsto para actividades económicas por encima de la media, muestra una estructura urbana donde predominan los usos mixtos del suelo, a diferencia de Madrid, donde los usos se encuentran muy definidos por barrios/distritos.
Unidades	%
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

IC D22	Envejecimiento de la población
Descripción	El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato, se extrae también el índice de senectud, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.
Análisis	En todos los municipios analizados nos encontramos con valores medios de envejecimiento de la población, presentando Valencia y Sevilla los índices más bajos de envejecimiento y senectud. Esta tendencia es generalizada en la mayor parte de municipios españoles, aunque si tuviéramos que hacer un análisis más detallado en la ciudad de Madrid, habría que tener en cuenta la población por distritos, ya que nos encontraríamos con distritos más envejecidos que otros.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas e Instituto Nacional de Estadística (INE).

IC D23	Población extranjera
Descripción	Personas residentes con nacionalidad diferente a la española respecto al total de la población del municipio.
Análisis	Con relación al índice de población extranjera, Barcelona presenta los valores más altos, seguida de Madrid y Valencia. Este resultado constata una realidad actual que es la llegada de flujos migratorios del exterior, que suelen dirigirse a grandes ciudades con un alto nivel de actividad económica, para maximizar sus oportunidades de encontrar un empleo.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas e Instituto Nacional de Estadística (INE).

IC D24	Índice de dependencia
Descripción	El índice de dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores. Se define índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años) y el índice de dependencia de mayores como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
Análisis	Todos los municipios muestran niveles de dependencia similares, con valores ligeramente por encima de la media nacional para las ciudades de más de 100.000 habitantes. Además, el índice de dependencia de mayores es más elevado que el índice de dependencia infantil en todas las ciudades analizadas, lo que nos indica que existe una población envejecida en general. Estos resultados son normales si tenemos en cuenta el aumento de la calidad de vida y la reducción del índice de mortalidad general del país.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas e Instituto Nacional de Estadística (INE).

IC D26	Número de personas trabajadoras
Descripción	Número de personas trabajadoras que tienen su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios
Análisis	Los valores de este indicador nos muestra una estructura productiva muy similar en todos los municipios analizados, aunque cabe realizar algunas puntualizaciones. Las ciudades analizadas presentan una economía fuertemente dependiente del sector servicios, donde el sector primario es prácticamente inexistente. Zaragoza es la ciudad que presenta un nivel más alto de personas trabajadoras en el sector industrial, en detrimento del sector servicios, aunque para comprender este resultado es necesario tener en cuenta la población total de esta ciudad en comparación con Barcelona y Madrid, por ejemplo, donde la población en el sector industrial en términos absolutos, será más elevada.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y Tesorería General de la Seguridad Social.

IC D27	Número de establecimientos
Descripción	Número de establecimientos que se encuentran ubicados en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.
Análisis	En todos los municipios analizados predominan los establecimientos del sector servicios (todos alrededor del 90%), seguidos por los establecimientos del sector de la construcción, industria, y en último lugar, establecimientos en el sector agrícola. Este dato constata lo que hemos comentado en el dato descriptivo anterior, tanto Madrid como el resto de ciudades presentan una economía basada eminentemente en el sector servicios.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas e Instituto Nacional de Estadística (INE).

IC D28	Tasa de paro
Descripción	Porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más. Una persona está en situación de paro si está simultáneamente: 1. Sin trabajo, es decir, no tiene un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia. 2. En busca de trabajo, es decir, ha tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o ha hecho gestiones para establecerse por su cuenta (inscripciones en oficinas de paro, gestiones en lugares de trabajo, respuesta a anuncios de periódico, etc.). 3. Disponible para trabajar en un empleo por cuenta ajena o propia.
Análisis	Las tasas de paro de Madrid, Barcelona y Zaragoza se encuentran ligeramente por debajo de la media nacional para municipios de más de 100.000 habitantes. Barcelona es la que presenta una tasa de paro inferior de todos los municipios analizados. Valencia está en la media nacional con un valor del 11,2%; y finalmente, Sevilla, que presenta valores por encima de la media, en línea con la tendencia de la tasa de paro de la Comunidad Autónoma Andaluza.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas e Instituto Nacional de Estadística (INE).

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC	Viajeros en la ciudad de Madrid por país de residencia y mes							
Descripción	Viajeros en la ciudad de Madrid por país de residencia y mes							
Análisis	En esta tabla podemos observar cómo el nº de viajeros que llegan a la ciudad de Madrid ha comenzado a reactivarse tras el parón sufrido por la crisis de la COVID 19.							
	2021	1.301.344	Enero 142.405	Febrero 148.344	Marzo 189.791	Abril 193.918	Mayo 287.140	Junio 339.746
	Residentes en España	945.184	103.630	113.509	137.031	142.351	208.830	239.833
	Residentes en el extranjero	355.982	38.775	34.836	52.761	51.387	78.310	99.913
Unidades	Nº de personas							
Fuente	Datos estadísticos. Ayuntamiento de Madrid							
Fecha	2021							

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- **Comunidad de Madrid**
 - Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
 - Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
 - Consejería de Transportes e Infraestructuras
- **Ayuntamiento de Madrid**
 - Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte
- Área Delegada de Turismo
- Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.
 - Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo
- Área Delegada de Innovación y emprendimiento
- Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid
- Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid)
 - Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
 - Área de Gobierno de Vice alcaldía
- Área Delegada Coordinación territorial, transparencia y participación ciudadana
- **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**
- **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**
- **Universidad Autónoma de Madrid**
- **Universidad Complutense de Madrid**
- **Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED**
- **Universidad Politécnica de Madrid**

Organismos Privados

- IFEMA Madrid
- Universidad Pontificia de Comillas
- IE Business School

- Universidad San Pablo CEU
- Foro de empresas por Madrid
- Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid
- Confederación Empresarial de Madrid- CEOE
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa
- Asociación de Trabajadores Autónomos Madrid ATA
- Federación de Cooperativas Madrileñas
- Asociación de Empresarios del Hospedaje de la Comunidad Autónoma de Madrid
- Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Madrid
- Asociación de Empresarios Mayoristas del Mercado Central de Frutas de Madrid
- Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid
- Asociación de Establecimientos Centenarios y Tradicionales de Madrid
- Asociación Taberna y Restaurantes Centenarios de Madrid
- Asociación de la Empresa Familiar de Madrid
- Federación de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid
- Asociación Madrileña de Empresas de Restauración
- Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Acuerdos de la Villa					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Documento aprobado en Pleno del Ayuntamiento de Madrid que recoge un total de 352 medidas propuestas por mesas sectoriales para la reactivación de Madrid tras la pandemia COVID 19.				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Empleo de Madrid 2020-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan aprobado por el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid, como órgano de participación y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito municipal. El Plan recoge una batería de medidas para potenciar la reactivación económica y del empleo, con un foco especial en los colectivos vulnerables y los barrios más desfavorecidos. Los ejes estratégicos en torno al cual se establecen los objetivos del Plan son 3: - Reactivación económica - Innovación empresarial e institucional - Dinamización del mercado laboral				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018 – 2020

Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	En este Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid se recogen las líneas, objetivos y medidas que marcarán las políticas de igualdad del Ayuntamiento de Madrid de 2018 a 2020. El Plan es el resultado de un análisis sobre las desigualdades de género existentes en la ciudad de Madrid y de un proceso participativo abierto a entidades que se realizó durante los meses de marzo y julio de 2017. El Plan Estratégico consta de cuatro ámbitos estratégicos que se concretan en cuatro objetivos generales, que, a su vez, se desagregan en varias líneas de acción y medidas operativas. Los 4 ámbitos estratégicos son: 1. Acción pública con Enfoque integrado de género 2. Ciudad libre de violencias machistas 3. Sostenibilidad de la vida: empleo y corresponsabilidad 4. Participación de las mujeres y nuevas formas de liderazgo				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan MAD-RE. Madrid Recupera: Estrategia de Regeneración Urbana					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Es un instrumento de planificación estratégica desarrollado por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible que pretende fomentar la regeneración urbana de espacios urbanos determinados, actuando así sobre la ciudad existente. Para ello, se hace una identificación de las áreas de la ciudad y se definen las llamadas Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU). El Plan está articulado en 3 Ejes: 1. Reequilibrio territorial 2. Espacio público y movilidad 3. Rehabilitación edificatoria El Plan MAD-RE se plantea como un instrumento estratégico definido de forma participada y en el que pueden integrarse las actuaciones que requiere los distritos y barrios de la ciudad.				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X	X	X

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica				
Fecha de publicación	1997	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Madrid 2020-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	<i>Pendiente recepción del Plan</i>				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

De acuerdo con el análisis realizado a través de las diferentes líneas de actuación y datos descriptivos, se puede concluir que Madrid cuenta con importantes activos para el desarrollo económico y turístico de la ciudad, así como también cuenta con instrumentos estratégicos muy relevantes que le permiten avanzar hacia un modelo de desarrollo económico coherente, sostenible y competitivo, a pesar de no contar con un marco estratégico global de desarrollo para la ciudad.

Por tanto, nos encontramos con instrumentos estratégicos dispersos para los diferentes ámbitos materiales competencia del municipio de Madrid.

No obstante, los instrumentos analizados han arrojado información muy positiva respecto a la capacidad de respuesta de la ciudad de Madrid a los retos actuales:

1. Reactivar y recuperar la economía local después del receso producido por la crisis COVID 19.
2. Necesidad de un marco estratégico global claro que sirva de guía para desarrollar los diferentes planes sectoriales en la ciudad de Madrid.
3. Avanzar hacia un modelo de ciudad policéntrico donde se genera actividad económica más distribuida por los distritos de la ciudad creando barrios con usos mixtos frente al modelo actual donde predominan los barrios exclusivamente residenciales en oposición a los barrios de usos mixtos.
4. Posicionar Madrid como destino preferente de turismo urbano y cultural en el contexto europeo.
5. Posicionar la ciudad de Madrid como Destino turístico Inteligente, fomentando así la generación de actividad económica y empleo asociado a estos sectores.
6. Alcanzar una posición de ventaja competitiva en sectores económicos emergentes, de gran especialización y asociados a la economía del conocimiento.
7. Liderar la apuesta por la innovación desde el propio Ayuntamiento potenciando en mayor medida la Compra Pública de Innovación.
8. Aprovechar el potencial de la Economía Social y Solidaria para la generación de actividad económica y empleo local sostenible.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 7.1. “Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica” y 7.2. “Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local”.

DEBILIDADES	AMENAZAS
El instrumento de planeamiento urbanístico vigente fue aprobado en 1997 y favorece un modelo de ciudad que no responde a las necesidades de desarrollo actuales	Restricciones producidas por la pandemia que pueden desacelerar la actividad económica, especialmente aquella relacionada con el turismo.
Los recursos financieros para la prestación de servicios son limitados	Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de pérdida de empleo o la precariedad laboral.
Escasa promoción de la Compra Pública de Innovación desde el propio Ayuntamiento	Imagen deteriorada de la ciudad en el exterior debido a la crisis de la COVID 19.
El modelo de Madrid como Destino Turístico Inteligente aún se encuentra en un estado de desarrollo poco maduro	Destrucción del tejido empresarial local, debido al receso sufrido por la pandemia en el sector de la hostelería y restauración y también por la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.
Escaso aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la Economía Social	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Alto nivel de innovación y valor añadido en la economía local	Capacidad de la ciudad de diversificar la estructura productiva y aprovechar las oportunidades en sectores económicos emergentes
Importantes activos culturales y patrimoniales clave para favorecer la actividad turística, la economía y el empleo.	Inversiones públicas y privadas y programas financiados por los fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.
Capacidad de la ciudad de retener y atraer talento gracias a una amplia oferta de formación y empleo	Niveles elevados de inversiones públicas y privadas para el desarrollo de actuaciones de impulso y fomento de la actividad económica local
Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios, turismo e industria, sectores de gran presencia en las grandes ciudades.	Políticas relacionadas con la rehabilitación, regeneración y renovación urbana como motor de empleo y reactivador de la construcción (Plan MAD-RE)
Gran cantidad de recursos y espacios que favorecen el emprendimiento	Potencial de desarrollo policéntrico centrado en el fomento de la actividad económica local de los distritos
Tejido empresarial privado muy consolidado que contribuye al impulso de la actividad económica y el empleo	Potencial de desarrollo industrial a través de la Red de Factorías Industriales
Posicionamiento muy competitivo de la ciudad como destino turístico urbano por su amplia oferta turística cultural, creativa y de ocio.	Potencial turístico basado en productos nuevos (Madrid, 21 Destinos) que favorecen el reequilibrio territorial y la creación de actividad económica distribuida en todos los distritos de la ciudad
Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos	Posibilidad de acceder a la financiación europea vinculada a los Fondos de recuperación a través de los proyectos estratégicos definidos por el Ayuntamiento de Madrid

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existencia de una amplia oferta hotelera y de restauración, que mejora el atractivo y favorece la actividad turística y el empleo en la ciudad.	
Fuerte dinamismo empresarial en algunas áreas urbanas, que incide en un incremento en el número de empresas, capacidad emprendedora y asociacionismo empresarial.	
Capacidad de atracción de inversión y capital, que puede acarrear una mejora en la oferta de empleo para los ciudadanos.	
Capacidad de creación de empleo en sectores altamente especializados como, por ejemplo, la industria de los datos, la industria de la salud y farmacéutica.	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 7 – Impulsar y favorecer la Economía Urbana tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Madrid en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 7 – Impulsar y favorecer la Economía Urbana:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
OE. 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59;60; 61	Empleo y capacitación en la economía local
	2.c Volatilidad de precios de los alimentos		
	5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos		
	8.1 Crecimiento económico 8.2 Diversificación, tecnología e innovación 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso 8.6 Pleno empleo y trabajo decente		
	9.2 Industria inclusiva y sostenible 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor		
	12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad		
OE. 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	8.9 Turismo sostenible	60	Empleo y capacitación en la economía local
	12.b Turismos sostenible		



OE8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OE8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

1. Introducción

El Ayuntamiento de Madrid asumió el compromiso de la Agenda 2030 alineando su estrategia de ciudad al marco de transformaciones que plantean los 17 ODS basadas en el principio de “*no dejar a nadie atrás*” en su territorio. La Agenda Urbana Española (AUE) persigue orientar las decisiones y políticas de las administraciones locales para conseguir implantar el ODS11 mediante 10 Objetivos Estratégicos, y entre ellos el OE8: *Garantizar el Acceso a la Vivienda*.

En España desde 2014 la vivienda ha subido un 12% frente al 5% de los salarios, lo que ha agravado la dificultad para el acceso a una vivienda a precio asequible. Particularmente Madrid ostenta el mayor precio medio del alquiler residencial entre las grandes ciudades españolas, lo que constituye una barrera para la emancipación de los jóvenes y para el acceso a la vivienda de personas con rentas bajas y en situación de vulnerabilidad.

Madrid, además, es una ciudad en crecimiento; que sigue atrayendo nueva población a residir y trabajar, y con un incremento de hogares superior a la media de las grandes ciudades, por lo que la demanda de necesidad de vivienda está en aumento.

La **Estrategia Global para Facilitar el Acceso a la Vivienda** del Ayuntamiento de Madrid apuesta por la confianza en la colaboración público-privada para aumentar la oferta y mejorar el acceso a la vivienda asequible, frente al modelo de políticas intervencionistas del mercado inmobiliario que han elegido otras ciudades.

Gran parte de la gestión operativa está delegada en la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), que con sus 40 años de experiencia interviene no sólo en los programas de acceso a la vivienda, sino también en la promoción, rehabilitación y servicios sociales.

Entre las iniciativas de acción destaca el innovador **Plan Integral de Alquiler**, que incluye programas que establecen por una parte garantías y facilidades destinados a los propietarios privados para animarlos a movilizar sus inmuebles en desuso y aumentar de ese modo la oferta, y por otra parte diseñan una gestión atractiva de incentivos que se adecuan al interés de los inquilinos con el objetivo de aumentar la demanda de alquiler.

Otro recurso es la puesta a disposición del mercado de **parcelas residenciales del Patrimonio Municipal de Suelo**, a cambio de que se promuevan viviendas libres para alquiler asequible (con precio limitado en función de las rentas medias del distrito) o promoción de cooperativas, e incluso proyectos innovadores en modelos de habitabilidad (*cohousing*, cooperativas de 2ª Generación...) con carácter piloto.

No obstante, la estrategia apuesta también por una gran inversión en vivienda pública, destacando el ambicioso plan de **promoción de viviendas protegidas para alquiler**, que han convertido a la EMVS en líder nacional en este campo.

También merecen especial mención los recursos a disposición de **servicios sociales**, que actualmente aportan 300 viviendas públicas a personas en situación de extrema vulnerabilidad dentro de programas de apoyo integral a las personas gestionados directamente ó a través de convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro.

Las actuaciones de regeneración urbana priorizan áreas preferentes de intervención con el objetivo de cohesionar el territorio y combatir el desequilibrio entre barrios. Entre éstas destacan los proyectos integrales de acción en los conjuntos de viviendas de promoción pública construidos entre los años 40-80 del pasado siglo.

Entre los planes de rehabilitación destacan el **Plan Adapta Madrid** de ayudas económicas para la adaptación de viviendas a propietarios o familiares con algún tipo de discapacidad, con objeto de contribuir a su calidad de vida, y el **Programa Rehabilita Madrid** para fomento de la mejora de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de los elementos comunes de los edificios.

La excelente planificación integral de regeneración urbana de Madrid, unido a los diversos programas operativos de rehabilitación, promoción de vivienda pública, el Plan Integral del Alquiler y otros recursos innovadores, han posicionado a la ciudad de Madrid como referente en materia de vivienda. Así lo avala el interés de los expertos en celebrar en marzo de 2022 en esta ciudad el **Foro Internacional de Acceso a la Vivienda**, promovido por la Unión Internacional de Arquitectos (UIA).

8	GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	Líneas de Actuación	Grado de Alineamiento con la AUE			
	Objetivos Específicos		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
8.1	Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	10	...	...	2	8
8.2	Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	6	...	...	2	4
	Total	16	...	...	4	12
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 8.1 Y 8.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Madrid, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE. (8.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Madrid, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

8.1.1 Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada, así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.

El **Plan Integral de Alquiler** pretende activar las viviendas vacías existentes mediante un programa de gestión e incentivo:

- El **Programa REVIVA MADRID** persigue que propietarios privados cedan sus viviendas vacías para que las gestione la EMVS durante un periodo de tiempo a cambio de percibir una renta mensual garantizada. La EMVS incluso acomete las obras de reformas necesarias de la vivienda para su puesta en funcionamiento (que pagará el propietario con facilidades)

Dentro de la Estrategia Global para facilitar el Acceso a la Vivienda, destacan las iniciativas del Área de Desarrollo Urbano de activar **parcelas del Patrimonio Municipal de Suelo** residencial sin edificar, mediante modelos de colaboración público-privada:

- Licitación de venta de decenas de parcelas públicas **para promoción privada** de viviendas en régimen de cooperativas, economía social o autopromoción
- Concursos específicos para la ejecución de **proyectos piloto de nuevos modelos de acceso a la vivienda** social (*cohousing*, cooperativas de segunda generación, etc)
- Promoción privada de **2.500 viviendas libres en alquiler asequible** sobre 26 parcelas públicas sobre las que se licitan los derechos de superficie con esa finalidad.

Ref.	Plan Integral de Alquiler (2018) Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.2. Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.

La Estrategia Global para facilitar el Acceso a la Vivienda del Ayuntamiento de Madrid incluye actuaciones de promoción pública y recursos de fomento de la iniciativa privada.

El **Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda** gestionado por la EMVS tiene como objetivo favorecer el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible a las personas con rentas menores que lo soliciten.

A nivel de promoción pública, la EMVS está desarrollando un ambicioso programa de **promoción municipal de viviendas públicas en alquiler**. Actualmente ya ha puesto 773 viviendas en alquiler, está construyendo otras 2.437 y dispone de suelo para edificar otras 1.000 viviendas.

En el territorio municipal también incide el **Plan Vive Madrid** de la Comunidad de Madrid, que tiene el objetivo de promover viviendas para alquiler a precio limitado.

El **Plan Integral de Alquiler** incorpora medidas de fomento para aumentar el parque de viviendas privadas para alquiler asequible mediante atractivos recursos de gestión e incentivo, entre los que destaca:

- **Programa REVIVA MADRID:** su objetivo es que propietarios privados cedan sus viviendas vacías para que las gestione la EMVS durante un periodo de tiempo a cambio de percibir una renta mensual garantizada. Al inquilino se le ayuda económicamente mediante el **Bono vivienda** para sufragar el alquiler en función de sus situación socioeconómica y características.

Además, el Área de Desarrollo urbano pone a disposición **Parcelas del Patrimonio Municipal de Suelo** para que la iniciativa privada edifique viviendas en cooperativa, proyectos piloto habitacionales y viviendas libres de alquiler, pero a un precio máximo inferior al 25% de la renta familiar.

Ref.	Plan Integral de Alquiler (2018) Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda (2021) PLAN VIVE MADRID_ (2020-2030)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.3. Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado.

La planificación estratégica del Ayuntamiento de Madrid se dirige hacia la cohesión territorial reduciendo las desigualdades entre barrios. Plantea propuestas de revitalización de los distritos con enfoque integral, entre las que destacan las operaciones de regeneración urbana.

Entre las áreas preferentes de actuación destacan los 9 distritos sur y este de Madrid, que albergan un 44% de la población total y presentan elevados índices de desigualdad frente a la media del municipio.

El **Plan SURES** comprende una Plan de Desarrollo integral de estos barrios, en el que la vivienda y su entorno es protagonista de la estrategia 5 “*recuperación de espacio público y promoción-rehabilitación de vivienda*”, en la que se incluyen entre otras actuaciones:

- Regeneración urbana en 44 barrios de promoción pública de los años 40-80s mediante **Planes Especiales Interbloques** destinados a mejorar el entorno urbano de los grupos de viviendas mediante actuaciones de obtención de suelo, urbanización, incremento de áreas de estancia y mejora de calidad de las mismas, instalación de ascensores para garantizar la accesibilidad universal en los edificios, etc.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid** identifica 12 proyectos tractores prioritarios por sus efectos transformadores de largo plazo. Entre ellos destaca en el contexto de este reto:

- **Proyecto Tractor Nº12_ Madrid Renueva Barrios:** programando un presupuesto de 136 millones de euros para la rehabilitación de viviendas y entornos urbanos degradados, empleando nuevos modelos de colaboración público-privada en suelos del patrimonio municipal.

Ref.	Plan SURES_ Desarrollo de los distritos Sur y Este (2020) Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.4. Garantizar unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, con un criterio de reparto de estas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.

En Madrid la demanda residencial provocada por el crecimiento y la atracción de nueva población ha incentivado el desarrollo urbanístico de casi los últimos terrenos disponibles en el término municipal.

La Estrategia Global para facilitar el Acceso a la Vivienda incluye un ambicioso **programa de Promoción de viviendas en alquiler** que está gestionando la EMVS; actualmente ya ha

puesto 773 viviendas en alquiler, está construyendo otras 2.437 y dispone de suelo para edificar otras 1.000 viviendas.

En el **Plan SURES**, la estrategia 5 se define como “*recuperación de espacio público y promoción-rehabilitación de vivienda*”. Entre las medidas concretas impulsadas por el Ayuntamiento y los representantes vecinales que actualmente están sobre la mesa se encuentran:

- El estudio de los suelos públicos de estos distritos hacia la vivienda social en alquiler, (además de equipamientos y actividades económicas)
- La mejora de las políticas de realojo distribuyéndolos en toda la ciudad para evitar la formación de guetos en los distritos del Sur y Este de Madrid.

Ref.	Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda (2021) Plan SURES_ Desarrollo de los distritos Sur y Este (2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.5. Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.

La Estrategia Global para facilitar el Acceso a la Vivienda del Ayuntamiento de Madrid incluye una gran apuesta de inversión por la vivienda pública.

La EMVS está desarrollando un ambicioso **programa de Promoción pública de viviendas en alquiler**, y por lo tanto en las que está garantizada la titularidad pública indefinida.

Actualmente ya ha puesto 773 viviendas en alquiler, está construyendo otras 2.437 y dispone de suelo para edificar otras 1.000 viviendas, convirtiéndose en la mayor entidad promotora de viviendas de este tipo en España.

Para el acceso a una vivienda de protección pública es necesario inscribirse en el Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda, gestionado por la EMVS.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid** programa la ejecución inmediata de:

- Nuevas **promociones de vivienda en alquiler** con renta limitada en 7 distritos de la ciudad dentro de su línea 7.2. *Equilibrio territorial y acceso a la vivienda* dotada con 232 Millones de € para los años 2021-2026

Ref.	Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda (2021) Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.6. Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad

La ciudad de Madrid presenta entre las grandes ciudades españolas actualmente un índice elevado (15,56%) de vivienda alquilada respecto al total de viviendas, pero quizá el dato más relevante es que ha crecido más del 50% desde 2017.

En gran parte se debe al **Plan Integral del Alquiler** diseñado por el Ayuntamiento de Madrid y dotado con 10 millones de € cada año, que pone en marcha varias medidas innovadoras gestionadas a través de la EMVS, entre las que destacan:

Programa REVIVA:

- Su objetivo es poner en el mercado las viviendas vacías de propietarios privados para aumentar la oferta destinada al alquiler
- El programa propone la cesión del inmueble a la EMVS durante un periodo de tiempo (mínimo cuatro años), conservando su titularidad privada, a cambio de percibir una renta mensual garantizada.
- La EMVS gestiona el alquiler de la vivienda, acometiendo incluso las reformas necesarias para ponerla en funcionamiento (que el propietario pagará con facilidades).

Bono vivienda:

- Se trata de una línea de ayudas económicas destinada a los inquilinos de viviendas cedidas en el programa REVIVA de hasta 900€ en función de sus características personales y familiares.
- El programa además limita la renta de alquiler al 30% máximo de los ingresos del inquilino.

Servicio de Intermediación para el Alquiler (SIA) :

- La EMVS gestiona un servicio de intermediación entre propietario privado e inquilino ofreciendo garantías para ambos.
- Para el inquilino menor de 35 años se ha diseñado el **programa conFIANZA Joven**, en el que la EMVS anticipa la fianza que le exija un arrendador privado y podrá devolverla en 24 meses sin intereses

Otras actuaciones incluidas en la Estrategia Global para facilitar el Acceso a la Vivienda es el ambicioso **programa de Promoción de viviendas en alquiler** que está desarrollando la EMVS; actualmente ya ha puesto 773 viviendas en alquiler, está construyendo otras 2.437 y dispone de suelo para edificar otras 1.000 viviendas.

Ref.	Plan Integral del Alquiler (2018). Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.7. Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.

La **Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones**, renovada en 2011, incluye en los deberes de rehabilitación además de los de conservación (seguridad, salubridad y ornato público) la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, las instalaciones comunitarias, el comportamiento térmico del edificio, ventilación e iluminación, ampliando los contenidos básicos del informe de Inspección Técnica de Edificios (ITE). Según esta ordenanza, la ITE es un procedimiento obligatorio para los inmuebles con más de 30 años de antigüedad.

Como medidas de apoyo a la mejora de la calidad de vida y cumplimiento de la normativa en los edificios, el Ayuntamiento de Madrid dispone de varios programas de ayudas:

- **Plan Adapta Madrid**, que ofrece ayudas para actuaciones de adaptación de la vivienda habitual a personas con determinados niveles de movilidad reducida, discapacidad sensorial o intelectual, cofinanciando por adelantado entre el 50%-75% de las obras en función del grado de discapacidad.
- el **Plan Rehabilita Madrid** ofrece ayudas económicas destinadas al fomento de la mejora de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de los elementos comunes de los edificios, mediante la cofinanciación anticipada de las obras, estableciendo un porcentaje según el objeto de las mismas y un límite económico por vivienda que se incrementa en las zonas identificadas como preferentes de transformación urbana para reducir las desigualdades entre barrios.

Ref.	Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones (2011) Plan Adapta Madrid (2021) Plan Rehabilita Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.8. Incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios específicos en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables.

Las personas con discapacidad son beneficiarios preferentes y específicos en los programas de vivienda del Ayuntamiento de Madrid:

Dentro del **Plan Integral del Alquiler**:

- La línea de ayudas económicas destinada a los inquilinos del Programa REVIVA denominada **Bono Vivienda** exige cumplir un requisito básico de nivel de ingresos, pero su cuantía puede aumentar hasta los 900€ en función del tipo de discapacidad que se tenga u otros factores, como ser menor de 35 años o mayor de 65, o tener hijos a su cargo con alguna discapacidad.

En los Planes de Rehabilitación:

- el **Plan Adapta Madrid**, que ofrece ayudas para actuaciones de adaptación de la vivienda habitual a personas con discapacidad superior al 33% que incluya grado de movilidad reducida positivo o de carácter sensorial, para mejorar su calidad de vida, cofinanciando entre el 50%-75% de las obras en función del grado de discapacidad.

Ref.	Plan Integral del Alquiler (2018). Plan Adapta Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.9. Evitar la gentrificación. Delimitar ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social. También serviría a este mismo fin la adquisición finalista de viviendas dentro de los ámbitos que han sido objeto de una operación de regeneración urbana con importante financiación pública.

Se desconoce si existen áreas de tanteo y retracto específicas para el alquiler social, pero las políticas de intervención en el mercado se dirigen fundamentalmente a la promoción pública de alquiler, la intermediación para la puesta en marcha de las viviendas en alquiler y el fomento de la colaboración público-privada para la promoción de viviendas libres con alquiler asequible.

No obstante, en los procesos de regeneración urbana interior como los contenidos en el **Plan SURES** sí se advierten varias medidas que influyen en evitar procesos de gentrificación fortaleciendo la vida existente en los barrios, incluidas en la estrategia 5 “*recuperación de espacio público y promoción-rehabilitación de vivienda*” Entre ellas:

- Planificación de las actuaciones con los representantes vecinales para la adaptación a sus necesidades y demandas.
- Actuaciones de regeneración urbana en 44 barrios de promoción pública mediante **Planes Especiales Interbloques** destinados a mejorar el entorno urbano de los grupos de viviendas.
- Incremento en estos barrios de las ayudas de adaptación de viviendas y rehabilitación de edificios, no sólo en el porcentaje de cofinanciación sino también en el mayor presupuesto disponible.
- Promoción de vivienda pública de alquiler a precios sociales. En algunos casos densificando las áreas de regeneración urbana en las que se invierte.
- Adquisición de viviendas por la EMVS para realojos a través de licitación pública mediante procedimiento abierto en todos los distritos de Madrid, evitando la formación de guetos en determinados barrios.

Ref.	Plan SURES_ Desarrollo de los distritos Sur y Este (2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

8.1.10. Avanzar en un concepto de habitabilidad adaptado a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida.

La **Estrategia Global para Facilitar el Acceso a la Vivienda** se dirige entre otros objetivos a facilitar la emancipación de la población joven. En el mismo sentido en las actuales condiciones de vida la vivienda en alquiler es una opción valiosa siempre que la renta sea asequible, entendiendo como tal la que no suponga un coste mayor del 30% de los ingresos de la unidad familiar. Tanto el **Plan Integral del Alquiler** como la **Promoción Pública de viviendas en alquiler** que está gestionando a EMVS comprenden medidas para materializar estos objetivos.

Por otra parte, y con el objeto de poner en el mercado suelo público residencial sin edificar albergando nuevos modelos de habitabilidad y vivienda, el Ayuntamiento ha diseñado varios programas de colaboración público-privada, algunos con carácter piloto:

- Enajenación de decenas de parcelas del Patrimonio Municipal de Suelo para **promoción privada de viviendas en régimen de cooperativas, economía social o autopromoción**
- Concursos específicos para proyectos piloto de **nuevos modelos de acceso a la vivienda social** (cohousing, cooperativas de segunda generación, etc)
- Licitación para la constitución de derechos de superficie para **promover la construcción de viviendas libres para alquiler asequible** con rentas de alquiler limitadas según la media de ingresos de cada distrito.

Ref.	Estrategia Global para Facilitar el Acceso a la Vivienda (2021). Plan Integral del Alquiler (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES. (8.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente entre los colectivos más vulnerables.

8.2.1 Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.

El impulso a la creación de parques públicos de vivienda a precios asequibles presenta una larga historia en la ciudad de Madrid. Actualmente la EMVS realiza labores de promoción y de gestión, entre las que destacan:

- El desarrollo de un ambicioso programa de **promoción municipal de viviendas públicas en alquiler**.
- El **Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda** gestionado por la EMVS es imprescindible para el acceso a una vivienda de protección pública, donde se estudian las situaciones de especial vulnerabilidad.

Para al fomento de parques privados de vivienda a precio asequible destaca la puesta en marcha de varios programas de colaboración público-privada:

- El **Programa REVIVAMADRID**, incluido en el Plan Integral de Alquiler. Su objetivo es conseguir que propietarios privados cedan sus viviendas vacías para que las gestione la EMVS durante un periodo de tiempo a cambio de percibir una renta mensual garantizada. Al inquilino además se le ayuda económicamente mediante el **Bono vivienda** para sufragar parte del alquiler asequible en función de su situación de vulnerabilidad.
- El Área de Desarrollo urbano pone a disposición **Parcelas del Patrimonio Municipal de Suelo** para que la iniciativa privada edifique viviendas libres de alquiler, pero a un precio máximo de la renta familiar.

Ref.	Plan Integral del Alquiler (2018) Política Municipal de Promoción de Viviendas	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.2.2 Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa

El **Plan Integral de Alquiler** se propone activar el parque de viviendas privadas desocupadas mediante recursos de gestión e incentivo, entre los que destaca:

- **Programa REVIVA MADRID:** su objetivo es que propietarios privados cedan sus viviendas vacías para que las gestione la EMVS durante un periodo de tiempo a cambio de percibir una renta mensual garantizada. La EMVS acomete incluso las reformas necesarias para ponerla en funcionamiento (que el propietario devolverá con facilidades de pago).
- Al inquilino se le ayuda económicamente mediante el **Bono vivienda** para sufragar el alquiler en función de sus necesidades.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid** programa en su línea 7.2. *Equilibrio territorial y acceso a la vivienda* varios proyectos destacados:

- Nuevas **promociones de vivienda en alquiler** con renta limitada a su nivel de ingresos en 7 distritos.
- Proyecto integral de impulso a los **realojos de la población que vive en asentamientos ilegales**, concretamente en la Cañada Real Galiana, acompañado de acciones de acompañamiento, formación para el empleo

Para las personas en situación de exclusión social muy grave y residentes en el municipio de Madrid, destacan varias **iniciativas sociales** gestionadas por la EMVS:

- El programa **HOUSING FIRST** se dirige a cubrir la necesidad de alojamiento de personas sin hogar dentro de un plan personalizado de atención integral y estable aportando 100 viviendas amuebladas y con los servicios básicos contratados.
- En el programa de **Viviendas Solidarias** se han destinado 200 viviendas municipales al convenio del Ayuntamiento de Madrid con varias entidades sociales que ayudan a familias inmersas en procesos de intervención social.
- Existe un programa específico para facilitar una vivienda con carácter inmediato y temporal **para Mujeres en situación de vulnerabilidad**, como las víctimas de violencia de género.

Ref.	Plan Integral del Alquiler (2018) Programas Sociales de la EMVS Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.2.3 Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello.

Además de limitar la renta de alquiler al 30% máximo de los ingresos de la unidad familiar, dentro del **Plan Integral de Alquiler** se han diseñado varias líneas de ayuda:

- El **Bono Vivienda**, destinado a los inquilinos del Programa REVIVA que cumplan un requisito básico de nivel de ingresos, pero su cuantía aumenta hasta 900€ en función de la edad, circunstancias personales, discapacidad o de vulnerabilidad.
- el **programa conFIANZA Joven**, dirigido al inquilino menor de 35 años de cualquier contrato privado de alquiler en el que la EMVS actúe como Servicio de Intermediación para el Alquiler (SIA), y mediante el cual la entidad pública anticipa la fianza que podrá ser devuelta en 24 meses sin intereses

El Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha el **Plan Adapta Madrid**, que ofrece ayudas para actuaciones de adaptación de la vivienda habitual a personas con discapacidad superior al 33% que incluya grado de movilidad reducida positivo o de carácter sensorial, para mejorar su calidad de vida:

- Para 2021 el plan programa 3 Millones de € en subvenciones
- Se cofinancia por adelantado entre el 50%-75% de las obras en función del grado de discapacidad.

Ref.	Plan Integral del Alquiler (2018) Plan Adapta Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.2.4 Fomentar e incluso exigir normativamente la existencia de fondos de reserva en las comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que coadyuven a la realización de las obras de accesibilidad que sean necesarias.

La **Ordenanza Municipal de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones**, renovada en 2011, incluye entre los deberes de rehabilitación además de los de conservación (seguridad, salubridad y ornato público) la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, además de las instalaciones comunitarias, el comportamiento térmico del edificio, ventilación e iluminación, ampliando los contenidos básicos del informe de Inspección Técnica de Edificios (ITE). Según esta ordenanza, la ITE es un procedimiento obligatorio para los inmuebles con más de 30 años de antigüedad.

Para ayudar a cumplir estos deberes, el **Plan Rehabilita Madrid** ofrece ayudas económicas destinadas al fomento de la mejora de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de los elementos comunes de los edificios.

- Las subvenciones a las comunidades de propietarios constituyen una cofinanciación anticipada de las obras, estableciendo un porcentaje según el objeto de las mismas y un límite económico por vivienda.

- El % de cofinanciación para abordar obras de accesibilidad es del 40%, que se incrementa hasta el 75% en las zonas identificadas como preferentes de transformación urbana para reducir las desigualdades entre barrios.

Ref.	Plan Rehabilita Madrid (2021) Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.2.5 Implantar protocolos tempranos de prevención de desahucios para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación

Para las personas en situación de exclusión social muy grave y residentes en el municipio de Madrid, destacan varias iniciativas de **programas sociales** gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS):

- El programa de **Viviendas Solidarias** destina 200 viviendas municipales a los convenios del Ayuntamiento de Madrid con ONGs que ayudan a familias inmersas en procesos de intervención social, ayudándoles a estabilizar y mejorar su situación.
- Existe un programa específico para facilitar una vivienda con carácter inmediato y temporal **para Mujeres en situación de vulnerabilidad**, habitualmente víctimas de violencia de género.
- El programa **HOUSING FIRST** (también denominado “construyendo hogar”) se dirige a cubrir la necesidad de alojamiento de personas sin hogar dentro de un plan personalizado de atención integral y estable. La EMVS ha aportado a este programa 100 viviendas amuebladas con los servicios básicos contratados.

Además, la EMVS colabora con la Comunidad de Madrid en un convenio para el **realojo de la población que vive en asentamientos ilegales**, como Cañada Real Galiana.

El Ayuntamiento de Madrid también ha elaborado un **Plan Integral de Lucha contra la Ocupación Ilegal**, que incluye un protocolo de actuación que en los últimos 5 años ha reducido un tercio las ocupaciones de vivienda pública y ha multiplicado por 3 sus recuperaciones.

- Entre las medidas del Plan destaca la coordinación con los servicios sociales del distrito para el estudio de las situaciones de las familias o personas ocupantes y la prestación de alojamiento alternativo, alquiler social o aplazamiento de la salida en función de la situación de vulnerabilidad.

Ref.	Programas sociales de la EMVS Plan Integral de Lucha contra la Ocupación Ilegal (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

8.2.6 Favorecer la consolidación de formas diversas de tenencia de la vivienda, aparte de la propiedad y el alquiler. En especial, las que ofrece y puede llegar a ofrecer el cooperativismo.

En un contexto de crisis económica, de empleo y de elevados precios de la vivienda, el Ayuntamiento de Madrid ha diseñado una **Estrategia Global para Facilitar el Acceso a la Vivienda**. Entre las medidas que incluye se encuentra la de poner suelo público sin edificar en el mercado para albergar nuevos modelos de habitabilidad y vivienda, mediante programas de colaboración público-privada a través de varios procedimientos:

- Enajenación de decenas de parcelas del Patrimonio Municipal de Suelo destinadas a uso residencial para la **promoción privada de viviendas colectivas en régimen de cooperativa, economía social o autopromoción**
- Concursos específicos para proyectos piloto de **nuevos modelos de acceso a la vivienda social** (*cohousing*, cooperativas de segunda generación, etc.) con los que pueda estudiarse su idoneidad y viabilidad social para acciones futuras.

Se trata de recursos todavía con bajo volumen y presupuesto en relación a la inversión municipal en vivienda, pero están sirviendo como ensayo de nuevos modelos alternativos de gestión de la vivienda para el futuro.

Ref.	Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Madrid y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 8 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 8	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D.01	Variación de la población (%)	1,61	1,61	-1,23	-1,39	1,61
D.06	Habitantes por hectárea de suelo urbano (Hab/ha)	178,51	190,4	208,10	113,18	179,15
D.08	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	85,86	95,3	110,92	110,92	88,09
D.ST.01	Densidad de Vivienda por superficie de suelo urbano en desarrollo (viv/ha)	26,8	...	56,1	49	67,1
D.22a	Índice de envejecimiento (%)	20,46	21,52	20,48	18,88	20,88
D.22b	Índice de senectud (%)	22,45	23,15	17,92	15,61	20,24
D.29	Nº Viviendas por cada 1.000 habitantes	481,15	500,69	533,12	489,25	491,94
D.32	Variación del número de hogares 2001-2011	22,23	15,08	19,37	18,45	22,57
D.33	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	11,06	7,07	12,13	13,57	15,32

ID	Indicadores AUE Ámbito 8	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D.ST.06	% Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo	15,93	...	4,53	21,88	10,78
D.37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PGOU	PGOU	PGOU	PGOU	PGOU
D.38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio.	1997	1976	1989	2006	2008

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/2/19)

D.01	Variación de la población (%)
Descripción	Variación de la población en diez años (2007-2017). Este dato muestra la evolución del número de personas que viven habitualmente en el término municipal de acuerdo al Censo de Población y Padrón de habitantes. Facilita el análisis de los desequilibrios demográficos territoriales.
Análisis	El crecimiento de la población de España en dicho periodo es del 2,2%. Pero con graves desequilibrios territoriales. El crecimiento de población de Madrid (1,61%) se encuentra en el valor medio de las ciudades españolas mayores de 100.000 habitantes, aunque es inferior al valor medio de los municipios mayores de 5.000 habitantes (4%). Comparativamente nos indica que crece de manera similar a Barcelona y Zaragoza, mientras que otras grandes ciudades como Valencia y Sevilla han decrecido casi en igual porcentaje en el mismo periodo. Gran parte del crecimiento se debe a la atracción de nuevos residentes, ya que el índice de natalidad es bajo y decreciente.
Unidades	%
Fuente	INE.
Fecha	2007-2017

D.06	Habitantes por hectárea de suelo urbano (Hab/ha)
Descripción	Se refiere a la densidad de población en la ciudad consolidada; es decir, en suelo urbanizado. Este indicador nos ofrece una aproximación al nivel de expansión urbana en el territorio y permite comparar de manera más efectiva las áreas urbanas.
Análisis	La densidad de Madrid (178,51 hab/ha) es similar a otras ciudades como Zaragoza, pero ligeramente inferior a otras como Barcelona (190,4) y Valencia (208,10). En principio la densidad es un parámetro a favor de la sostenibilidad, al consumir menor espacio y reducir los desplazamientos. Sin embargo, resulta de interés relacionarlo con la superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (indicador D.05) En este segundo indicador Madrid (2,1) dobla la proporción de Barcelona (0,7) y Valencia (0,8), por lo que el verde urbano protagoniza en mayor medida la superficie urbanizada, con mayor beneficio medioambiental.
Unidades	Habitantes/hectáreas (Hab/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2017

D.08	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)
Descripción	Se define como el número de viviendas por hectárea de superficie correspondiente a la ciudad consolidada.
Análisis	El valor medio nacional es de 25,5 viv/ha. Las grandes ciudades se caracterizan por una densidad muy superior. De entre ellas Madrid es las menores (85,6), por encima de Sevilla (55,4) y similar a Zaragoza (88), pero por debajo de Barcelona (95),y Valencia (110,92). Expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad. En Madrid los desarrollos urbanos desde mediados del siglo XX al sur y este del centro histórico fueron muy intensivos, pero también han proliferado otros de menor densidad hacia el norte. En términos generales una baja densidad implica una mayor dependencia del vehículo privado, lo que las hace <i>a priori</i> menos sostenibles.
Unidades	Vivienda/hectárea (viv/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2017

D.ST.01	Densidad de vivienda prevista en las áreas de suelo en desarrollo (viv/ha)
Descripción	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo (urbanizable o en transformación) de uso predominante residencial delimitadas en el planeamiento de la ciudad dividido entre la superficie en hectáreas de dichos ámbitos.
Análisis	En Madrid es de 26,8 viv/ha, superior a la medida nacional (18,3 viv/ha.) pero sin embargo muy inferior a otras grandes ciudades como Sevilla (49), Valencia (56,1) y sobretodo Zaragoza (67,1). Esto indica que para las necesidades futuras de vivienda tendrá gran importancia la rehabilitación del parque residencial existente e incluso la densificación del mismo. A priori éste n sistema de regeneración urbana es más sostenible que el de la expansión de suelo, al requerir menores desplazamientos, pero también conlleva otros retos de eficiencia en la movilidad y aumento del espacio público.
Unidades	Viviendas/hectárea (n.º viviendas previstas/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2017

D.22	Índice de envejecimiento de la población (%)
Descripción	Número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato también se extrae el índice de senectud (D.22b), que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.
Análisis	La media nacional de proporción de envejecimiento se encuentra en torno al 17,4%. En Madrid es del 22,45, ligeramente por debajo de otras grandes ciudades como Barcelona, Zaragoza y Valencia. Resulta de interés porque el aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de natalidad auguran un incremento de proporción de población mayor sobre la total en los próximos años, con los consiguientes cambios sociales y económicos que ello implica y su repercusión en las políticas locales. En el ámbito de la vivienda repercuten en cuestiones como las necesidades de accesibilidad y adaptación de la vivienda y de sus entornos próximos.
Unidades	% porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2017

D.29	Nº Viviendas por cada 1.000 habitantes
Descripción	Este índice representa el número total de viviendas existentes con referencia al número total de habitantes entre 1.000.
Análisis	Madrid ostenta el menor índice (481,15) con respecto a las grandes ciudades con que se compara, pero además se encuentra por debajo de la media nacional (502,2). Este dato proporciona una primera aproximación cuantitativa de la vivienda en la ciudad, que debe completarse al menos con su tipología y distribución en el territorio (densidad) para un mejor conocimiento de cara a la satisfacción de la demanda, eala planificación y corrección de desequilibrios.
Unidades	Viviendas/1.000 habitantes
Fuente	SIOSE
Fecha	2017

D.32	Variación del número de hogares 2001-2011
Descripción	Este indicador permite analizar el crecimiento o decrecimiento del número de hogares
Análisis	En 10 años numero de hogares de Madrid ha crecido en un 22,3%, bastante por debajo que la media española (30,6), pero superior a otras ciudades como Barcelona (15,08), Valencia y Sevilla. Significa que no sólo ha crecido la población, sino que sobretodo comparativamente se han creado nuevos hogares. Este dato influye decisivamente en las dinámicas locales de demanda de vivienda. Es relevante compararlo con la evolución de la población (D.01) y del número de viviendas (D.33) en el mismo periodo.
Unidades	% Porcentaje
Fuente	INE.
Fecha	2001-2011

D.33	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011
Descripción	Crecimiento en porcentaje del parque de viviendas entre 2001 y 2011 (fechas del censo de viviendas más recientes).
Análisis	En esta década en España el crecimiento medio del parque residencial fue del 22,9%. En Madrid ha sido la mitad (11,06), e inferior a Zaragoza, Sevilla y Valencia. No obstante es superior a Barcelona, que vivió su gran expansión en los años 90. La evolución del número de viviendas adquiere especial interés cuando con relación al dato de crecimiento de hogares (D.32) en ese mismo periodo. En el caso de Madrid pone de manifiesto la importancia de la rehabilitación y activación de vivienda vacía durante este periodo y la necesidad real de vivienda.
Unidades	% Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2001-2011

D.ST.06	% de viviendas previstas en las áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda
Descripción	Relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación respecto al número de viviendas construidas en la ciudad.
Análisis	La media de España es del 31,2%. En Madrid la proporción es casi la mitad (15,93%), pero bastante superior a otros grandes mercados como Zaragoza (10,78%) y Valencia (4,53%). En Madrid la demanda residencial provocada por el crecimiento y atracción de nueva población ha incentivado el desarrollo de los casi últimos terrenos disponibles en el término municipal.
Unidades	% Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
ID	Indicadores AUE Ámbito 8	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
IC.01	% Vivienda vacía	5,46	3,18	8,69	7,72	15,14
IC.02	% Vivienda alquilada	15,56	20,16	10,56	5,07	5,55
IC.03	Precio de alquiler de vivienda (€/mes)	848	803	500	600	500
D.14	% de edificios construidos antes del año 2000	79,4	89,5	82,4%	80,5%	78,4
D.05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes	2,1	0,7	0,8	0,8	1,9

IC .01	% de viviendas vacías
Descripción	Porcentaje de viviendas vacías respecto del total de viviendas del municipio.
Análisis	Los últimos estudios señalan que el índice de viviendas vacías en España resulta en torno al 10% de media, aunque con grandes diferencias en el territorio nacional. Madrid presenta un bajo índice actual (5,46%) sólo superado por Barcelona (3,18%) frente al resto de grandes ciudades como Sevilla (7,72%), Valencia (8,69%) y Zaragoza (15,14%). Pero si atendemos a su evolución, además Madrid ha reducido su proporción un 20% en los últimos tres años.
Unidades	%
Fuente	Grupo Tecnocasa y Universidad Pompeu Fabra de Barcelona _"XXXIII informe sobre el mercado de la vivienda"
Fecha	2021

IC. 02	% de viviendas alquiladas
Descripción	Porcentaje de viviendas alquiladas respecto del total de viviendas del municipio.
Análisis	Según algunos estudios Madrid presenta actualmente un elevado índice de vivienda alquilada (15,56%), pero quizá el dato más relevante es que ha crecido más del 50% desde 2017. Entre los grandes mercados nacionales sólo es superada por la ciudad de Barcelona (20,16%). Ambos municipios destacan frente al resto de territorios como Valencia (10,56%) Zaragoza (5,55%) y Sevilla (5,07), aunque en todos se advierte un ligero crecimiento en los últimos tres años.
Unidades	%
Fuente	Grupo Tecnocasa y Universidad Pompeu Fabra de Barcelona <i>"XXXIII informe sobre el mercado de la vivienda"</i>
Fecha	2021

IC. 03	Índice de precios de alquiler de vivienda colectiva
Descripción	Ingresos íntegros anualizados declarados por el alquiler del bien inmueble en el IRPF.
Análisis	Al 50% de la población española que paga un alquiler de vivienda le cuesta en torno a 371,5 €/mes. En las grandes ciudades sin embargo los precios son superiores. Entre ellas destaca Madrid como la ciudad más cara (848€/mes), por encima de Barcelona (803 €/mes), Sevilla (600€/mes), Valencia y Zaragoza (ambas 500€/mes de media).
Unidades	€/mes
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas
Fecha	2018

D.14	% del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000
Descripción	Proporción de edificios con una antigüedad anterior al año 2000 sobre el total de edificios.
Análisis	Al relacionarlo con el número de edificios totales de uso residencial resulta relevante para aproximarse a cuantificar el parque edificatorio con estándares de calidad constructiva y aislamiento térmico inferiores a los actuales, ya que el Código Técnico de la Edificación (CTE) entró en vigor en 2006 La media española es del 78,6%. El índice de Madrid es de un 79,4%, similar al de Zaragoza (78,4) e inferior al resto de grandes ciudades como Barcelona (89,5%), Valencia (82,4%) y Sevilla (80,5%).
Unidades	%
Fuente	D.G. Catastro Atlas Digital de las Áreas Urbanas
Fecha	2017

D.05	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes
Descripción	Superficie de arbolado, parques y zonas verdes urbanas, tanto públicas como privadas dentro de la ciudad.
Análisis	El 50% de la población española reside en territorios con una proporción de suelo verde urbano menor o igual a 2,9 respecto de su población. En ese rango se encuentran las grandes ciudades, pero entre ellas la que dispone de mayor proporción de zonas verdes por mil habitantes es Madrid (2,1) seguida de Zaragoza (1,9), Sevilla (0,8), Valencia (0,8) y Barcelona (0,7).
Unidades	Ha /(nº de habitantes /1.000)
Fuente	SIOSE / SIU
Fecha	2017

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Comisión Europea
- Ministerio de Movilidad, Transporte y Agenda Urbana
- Comunidad de Madrid
 - Agencia de Vivienda Social
- Ayuntamiento de Madrid
 - D.G. Planificación Estratégica
 - Área de Desarrollo Urbano
 - Área Delegada de Vivienda
 - Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS)

Organismos Privados

En el caso de organismos de carácter privado, cabría destacar:

- Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)
- Confederación de Cooperativas de Viviendas de España (CONCOVI)
- Instituto Eduardo Torroja de la Construcción (CSIC)
- Universidad Politécnica de Madrid (UOM)
- Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de España (CSCAE)
- ONGs participantes en el programa de Viviendas Solidarias

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan Integral de Alquiler					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid, gestionado por EMVS				
Descripción	El Plan del Alquiler es un compendio de programas y recursos operativos, fundamentalmente de gestión, y que en gran parte materializa la política de colaboración público-privada para fomentar el alquiler. Actualmente incluyen el programa REVIVA MADRID, con el que se relacionan las ayudas del Bono Vivienda, además del Sistema de Intermediación para el Alquiler (SIA) con el que se relaciona el programa conFIANZA para jóvenes.				
Interés objetivo AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia Global para Facilitar el Acceso a la Vivienda					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Ayuntamiento de Madrid presentó en febrero de 2021 esta estrategia, aunque al parecer no se encuentra todavía recogida como tal en un documento o publicación oficial. No obstante, incluye programas y actuaciones que se vienen ejecutando desde hace años. Es el caso de las medidas que conforman el Plan Integral de Alquiler, pero además la estrategia integra la política de promoción de viviendas en alquiler en sus dos vertientes: pública a través de la EMVS, y de promoción privada mediante la constitución de derechos de superficie sobre parcelas públicas. Otro de los recursos presentados bajo este paraguas estratégico hace referencia a la enajenación de parcelas públicas sin edificar para la promoción privada de cooperativas residenciales, autopromoción e incluso proyectos piloto de ensayo de nuevos modos de habitabilidad.				
Interés objetivo AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	La Ordenanza Municipal incluye en los deberes de rehabilitación además de los de conservación (seguridad, salubridad y ornato público) la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, las instalaciones comunitarias, el comportamiento térmico del edificio, ventilación e iluminación, ampliando los contenidos básicos del informe de Inspección Técnica de Edificios (ITE). Según esta ordenanza, la ITE es un procedimiento obligatorio para los inmuebles con más de 30 años de antigüedad.				
Interés objetivo AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Adapta Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Las actuaciones del Área de Vivienda se estructuran en tres grandes grupos: Rehabilitación, Regeneración Urbana y Acceso a la Vivienda. Dentro de la Rehabilitación, el Plan Adapta ofrece ayudas para actuaciones de adaptación de las viviendas a personas con determinados niveles de movilidad reducida, discapacidad sensorial o intelectual para mejorar su calidad de vida. Para 2021 el plan programa 3 Millones de € en subvenciones. Se cofinancia un porcentaje de las obras en función del grado de discapacidad con unos límites por vivienda.				
Interés objetivo AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Rehabilita Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Las actuaciones del Área de Vivienda se estructuran en tres grandes grupos: Rehabilitación, Regeneración Urbana y Acceso a la Vivienda. Dentro de la Rehabilitación, el Plan Rehabilita ofrece ayudas destinadas al fomento de la mejora de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de los elementos comunes de los edificios. Las subvenciones constituyen un % de cofinanciación de las obras dependiendo del objeto de las mismas. Se incrementan estos % en las zonas identificadas como preferentes de transformación urbana para reducir las desigualdades entre barrios.				
Interés objetivo AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan de acción que concreta las directrices del Plan Estatal <i>España Puede</i> a nivel local, programando una inversión total de 3.900 millones de € estructurado en 10 líneas de actuación. Entre ellas resulta de especial interés la nº7.2 de Equilibrio territorial y acceso a la vivienda dotada con 232 M€ Entre los 12 proyectos tractores que identifica, destacan para este OE8: - Nº10: MADRID-ALQUILER SOCIAL - Nº11: MADRID-INTEGRA CAÑADA REAL				
Interés objetivo AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan SURES					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan de Desarrollo de los distritos sur y este de Madrid. Se trata de un plan con enfoque integral dirigido a reducir los desequilibrios históricos de estos barrios con la media de la ciudad. Integra las determinaciones en este territorio de otras estrategias previas de regeneración urbana como el “Plan Madrid Recupera” definiendo un plan de actuación presupuestario a corto plazo para determinadas actuaciones.				
Interés objetivo AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Vive Madrid					
Entidad promotora	Comunidad de Madrid				
Descripción	Plan autonómico con incidencia en el término municipal de Madrid, dirigido a la promoción de 25.000 pisos públicos para alquiler hasta 2030. Se materializa en gran medida mediante la colaboración público-privada, proporcionando por una parte el suelo público donde construir y por otra gestionando una concesión demanial con precios ajustados de alquiler.				
Interés objetivo AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

La dificultad para el acceso a una vivienda a precio asequible en España se ha agravado en los últimos años. Y particularmente Madrid ostenta el mayor precio medio del alquiler residencial entre las grandes ciudades españolas.

El Ayuntamiento ha diseñado una estrategia global de vivienda compuesta de un ambicioso plan de promoción de vivienda y unos programas de fomento y gestión para conseguir viviendas de alquiler asequible.

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas establecidas por la Agenda Urbana Española en el ámbito del acceso a la vivienda, Madrid afronta los siguientes principales retos:

1. Gestionar programas de acceso a primera vivienda a un precio asequible, especialmente para colectivos con bajos ingresos o en situación de vulnerabilidad.
2. Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, involucrando a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivadores para el propietario y limiten el precio para el inquilino.
3. Cuantificar adecuadamente las viviendas disponibles para los programas sociales existentes (viviendas solidarias, alojamiento temporal de mujeres víctimas de violencia de género, “housing first”, realojos...) de acuerdo a las necesidades y el previsible crecimiento de colectivos en extrema vulnerabilidad.
4. Reducir la brecha socioeconómica entre barrios, abordando la regeneración urbana de los conjuntos intensivos de viviendas en las zonas sur y este de Madrid
5. Promover de manera eficaz la regeneración de los centros vitales de los distritos y garantizar el acceso a los programas de rehabilitación de viviendas para mejorar la calidad de vida y fortalecer la permanencia en el territorio.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible y 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.	Aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios de la misma ciudad
Elevada demanda de vivienda, por crecimiento y necesidades de la población	Emigración de población a otros municipios cercanos en búsqueda de mejor calidad de vida
Desigualdades históricas entre barrios o distrito	Crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Planificación estratégica de gran calidad, con propuestas integrales de regeneración de distritos e identificación de planes y proyectos estratégicos	Concreción municipal de los programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de la rehabilitación y regeneración urbanas.
Firme voluntad de reducir las desigualdades entre barrios priorizando la planificación y gestión en zonas con mayor vulnerabilidad	Concreción municipal de los programas de eficiencia energética en la edificación y viviendas.
Disponibilidad para la acción mediante el avance en la elaboración de planes y proyectos motores concretos y presupuestados.	Aumento de la oferta de vivienda asequible mediante la conjunción del impulso a la rehabilitación y las medidas de fomento del alquiler.
La EMVS es la entidad de España que promueve mayor número de viviendas para alquiler	Diseño y ejecución de proyectos piloto estratégicos (redensificación, usos mixtos...) que alumbrarán las decisiones de futuro.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito **8. Garantizar el acceso a la vivienda** tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Madrid en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 8. Garantizar el acceso a la vivienda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	3.3. Viviendas con instalaciones adecuadas contribuyen a la reducción de enfermedades	32	Acción 1.
	4.2. Zonas residenciales bien equipadas contribuyen a la educación desde las primeras etapas	46	Acción 3.
	5.2. El acceso a la titularidad de viviendas por mujeres es una acción afirmativa que promueve su inclusión en el proceso de desarrollo	77	Acción 4.
	6.1. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al acceso universal al agua potable	104	Acción 5.
	6.2. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a mejorar los servicios de saneamiento e higiene		Acción 7.
	6.4. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al uso eficiente de los recursos hídricos	140	Acción 9.
	7.3. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a la mejora de la eficiencia energética		Acción 11.
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	1.1. La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema	13;31;34	Acción 10.
	1.2. La vivienda promueve condiciones para aliviar otras dimensiones de pobreza	14.a	
	1.4. Garantizar que las personas pobres y las vulnerables tengan el mismo derecho de acceso a la vivienda	33	
	10.2. El acceso a la vivienda contribuye a promover la inclusión social, económica y política de las personas	105	
	11.1. La vivienda sostenible contribuye a garantizar el acceso a los servicios básicos para todas las personas	106	
	16.1. El acceso a la vivienda contribuye a disminuir la conflictividad social	111	



OE 9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OE 9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Madrid analiza el punto de partida del municipio respecto al noveno objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española: “Liderar y fomentar la innovación digital”.

En los últimos años, el municipio de Madrid se ha enfocado de manera decidida al cumplimiento del fomento de la innovación digital a través de numerosas iniciativas que han venido desarrollando el ámbito.

Hay que destacar la notable actividad del **Ayuntamiento de Madrid** en todo este proceso. Ha liderado, implantando e incentivado que Madrid se destaque como un municipio altamente desarrollado en el ámbito de la innovación digital: tanto a través de documentos de planeamiento como de ejecución directa de iniciativas y actuaciones. Fruto de esta actividad es la creación de la Oficina Digital, encargada de liderar el proceso de la transformación digital en el Ayuntamiento de Madrid.

A este respecto, deben señalarse los documentos estratégicos: **Plan de Choque de Racionalización y Simplificación de Procedimientos y de Impulso de la Administración Digital**; y el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**; así como iniciativas de un alto potencial dentro del alineamiento con la metodología de la Agenda Urbana (Portal de Datos Abiertos; Clúster Big Data e IA, etc.).

De esta manera, el municipio cuenta con documentos e iniciativas de referencia, que han servido (y sirven) tanto para detectar elementos críticos y retos y realizar un diagnóstico y análisis cualitativo; y para ejecutar actuaciones con una notable incidencia dentro del ámbito de la innovación tecnológica y digital en Madrid.

Teniendo en cuenta lo anterior, se va a particularizar el análisis en los dos objetivos específicos que cuenta el Objetivo Estratégico 9 de la Agenda Urbana Española.

FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) (OE 9.1)

Con respecto al Objetivo específico 9.1: “*Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)*” el esfuerzo se ha centrado en apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad ligado a medidas Smart City, sobre todo en lo concerniente a la mejora de la Administración Electrónica, la alfabetización TIC, o el potente desarrollo de portales web del Ayuntamiento de Madrid, definiéndose un gran número de actuaciones y medidas.

Dentro de líneas estratégicas como la 9.1.4: “*Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia*”, destacan las iniciativas del Ayuntamiento de Madrid para dotar a la ciudad de una infraestructura 5G que pretende implantar infraestructuras 5G en la ciudad y crear un Centro Operativo de Ciberseguridad para la detección temprana de los problemas y la emisión de alertas y actuaciones de respuesta inmediata.

Con respecto a la línea de actuación 9.1.2: *“Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes”*, se describen numerosos proyectos que inciden en su desarrollo. Siendo un ámbito de actuación de las ciudades relativamente reciente, es necesario destacar que el Ayuntamiento ha auspiciado, a través de acuerdos y colaboraciones, que el municipio tenga un desarrollo altísimo en este ámbito, teniendo en cuenta el desarrollo municipal del resto de España.

Por su parte, respecto a la línea de actuación 9.1.7: *“Impulsar las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano)”*, se han desarrollado diversas iniciativas que se han materializado y han mostrado el buen hacer del municipio (ha recibido, incluso, premios -proyecto piloto de cabinas de medición de emisiones contaminantes de vehículos-), marcando la senda a seguir para esta y otras ciudades que puedan tomar buena nota de dichos proyectos.

FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL. (OE 9.2)

En lo que se refiere al Objetivo específico 9.2, existe un grado de desarrollo y alineación con la Agenda Urbana Española verdaderamente destacable.

Así, todas las líneas de actuación cuentan con un desarrollo importante en las que se ha trabajado -y trabaja- a través de diferentes actuaciones e instrumentos.

De hecho, hay varias iniciativas (Geportal; Portal de Datos Abiertos; Decide_Madrid, etc.), que prácticamente afectan al 90% de las líneas de actuación

Se deben destacar las iniciativas ligadas a la innovación tecnológica con aplicaciones que acercan al ciudadano a los servicios públicos y el fomento del uso de nuevas tecnologías y mitigación de la brecha digital.

De igual manera, el **Ayuntamiento de Madrid** ha realizado una apuesta importante por desarrollar líneas como la 9.2.1 *“Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad”*, que ubica a la ciudad en una posición prácticamente inmejorable.

En definitiva, el Ayuntamiento de Madrid dispone de un desarrollo **muy alto** de la administración electrónica y la mitigación de la brecha digital.

A modo de síntesis, se adjunta una tabla con el número de líneas de actuación de cada Objetivo Específico y su alineamiento con la Agenda Urbana para el municipio de Madrid:

N. 9	Liderar y fomentar la innovación digital	Líneas de Actuación	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
	Objetivos Específicos		n/a	bajo	medio	alto
9.1	Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	8	0	0	1	7
9.2	Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital	7	0	0	0	7
	Total	15	0	0	1	14
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 9.1 y 9.2, pertenecientes al **Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Madrid, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES). (9.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 9.1 “Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)”, se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en la ciudad de Madrid, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

9.1.1. Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales

El Ayuntamiento de Madrid participa en el proyecto ‘**Madrid Precious Time**’, una iniciativa piloto de la Organización Mundial del Turismo (OMT, en adelante) y el Ayuntamiento de Madrid, dentro del Programa de Miembros Afiliados de la OMT.

- La finalidad de la iniciativa es poner en valor una completa oferta del destino para el turista. Todo ello preparado a través de las nuevas tecnologías para permitir obtener más rápidamente la información necesaria y conseguir así un disfrute completo.
- El objetivo es lanzar una aplicación para móviles que permita a los turistas recibir información oportuna cuando están fuera de su ubicación. El servicio personalizado en varios idiomas también ofrecería comunicación instantánea, información sobre rutas y una gran cantidad de contenido, lugares tradicionales para las compras y el entretenimiento.
- El turista también sería capaz de utilizar los canales de medios sociales conocidos como Twitter y Facebook para compartir la información sobre un lugar interesante.

El **Ayuntamiento de Madrid** también ha apostado por la inteligencia turística como palanca de recuperación del turismo tras los primeros meses de la pandemia de la COVID-19. De esta manera, el Ayuntamiento y **Mastercard** se unieron para reactivar el sector turístico a través de soluciones y herramientas tecnológicas.

- Esta iniciativa viene ligada al posicionamiento de Madrid como un destino inteligente y seguro, con una oferta turística inclusiva y digital que sus visitantes valoren positivamente.

- El consistorio contó con la capacidad analítica y herramientas tecnológicas vinculadas al turismo de Mastercard. Entre ellas, Inteligencia Artificial (IA) que permitió evaluar el impacto de la COVID-19 en la ciudad y el comportamiento de sus principales mercados emisores, paso fundamental que ayudará a definir nuestra estrategia de recuperación como destino turístico.

Ref.	Madrid apuesta por la inteligencia turística como palanca de recuperación del turismo (2020). MADRID PRECIOUS TIME (2014).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.2. Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes

El Ayuntamiento de Madrid ha desplegado una amplia estrategia ligada a la implantación de las nuevas tecnologías del conocimiento en la gestión urbana inteligente.

De entre las iniciativas más destacadas, el **“Portal de Datos Abiertos”** que, en su vertiente facilitadora del acceso a los datos y su utilización, incide en el desarrollo de las nuevas tecnologías del conocimiento.

- Se trata de un portal dedicado a promover el acceso a los datos del gobierno municipal e impulsar el desarrollo de herramientas creativas para atraer y servir a la ciudadanía.
- Los datos abiertos son datos en bruto (bases de datos) que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, y que las administraciones ponen a disposición de la ciudadanía para realizar nuevas aplicaciones, estudios, análisis, investigaciones, etc.
- El Portal de Datos Abiertos está orientado a proporcionar datos a personas y entidades que quieren emplear y reutilizar la información que el Ayuntamiento pone a su disposición, (verbigracia, www.madrid.es o el Portal de Transparencia - <https://transparencia.madrid.es>).
- Actualmente el portal se encuentra en proceso de inclusión de la georreferenciación y de los cuadros de mando como eje central de su diseño, a fin de facilitar el acceso a la información disponible, así como su visualización.

A su vez, el Ayuntamiento de Madrid también dispone de **“Geoportal”**, que es el principal canal con el que el Ayuntamiento de Madrid distribuye el dato espacial.

- Pretende facilitar a la ciudadanía una herramienta de consulta, visualización y descarga de la información geográfica municipal.

- Con su lanzamiento, en 2019, el Ayuntamiento de Madrid unió en una sola plataforma toda su producción cartográfica básica y gran parte de la información temática georreferenciada, lo que facilitó su consulta, descarga y reutilización, tanto para el público en general como para las diversas áreas y servicios que forman el consistorio.
- Además, la cartografía que alimenta el portal permite la reutilización de la información para fines comerciales y no comerciales. Es decir, está permitida la copia, publicación, modificación, adaptación, extracción, reordenación y combinación de la Información Geográfica descargada en diferentes formatos. De esta manera, la administración facilita el desarrollo y la innovación en el sector público y privado.

Otro de los proyectos más destacados, es el “**Clúster Big Data Madrid**”.

- Es una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid mediante la cual se ha constituido la Asociación sin ánimo de lucro denominada ‘Clúster Big Data Madrid’ (CBDMD).
- Su objetivo fundamental es crear una comunidad integrada por diferentes entidades públicas y privadas, así como expertos, con el reto de favorecer la implantación, estandarización y utilización del entorno Big Data tanto a nivel nacional como internacional.
- Reúne a entidades provenientes del mundo de la empresa tecnológica y consultoría como IBM, Telefónica o E&Y. También están asociadas empresas de servicios como Repsol; universidades como la Universidad Carlos III; startups como Gantabi, Kido Dynamics, o Moah; y otras entidades como CITET o Fundación Big Data.
- Se pretende el desarrollo de proyectos innovadores, sostenibles y transversales, a través del desarrollo del ámbito del Big Data, para beneficio tanto de la ciudadanía como de la administración.

Otra iniciativa ligada al Big Data es la licitación en primavera de 2021, de un **contrato para la obtención y tratamiento de datos de movilidad real en la ciudad de Madrid**, y que pretende servir para obtener y almacenar información exhaustiva sobre todos los desplazamientos que se realizan en la ciudad.

- Todos los registros se recopilarán en una plataforma informática basada en Big Data de cara a la planificación de futuras actuaciones encaminadas a fomentar la movilidad sostenible.
- Permitirá Ayuntamiento recoger y almacenar de manera ordenada datos de diferentes y nuevas fuentes de información, como la telefonía móvil; las aplicaciones de movilidad y redes inalámbricas, entre otras.
- Se pretende incrementar en un 50 % las estaciones permanentes de aforos para bicicletas y peatones.
- Registrará, por primera vez, los movimientos de los vehículos de movilidad urbana (VMU), como los patinetes.

- El sistema que ha definido el Ayuntamiento permitirá tener un conocimiento pleno de todos los modos de movilidad -peatones, bicicletas, transporte público, vehículos motorizados y VMU- y todas las tecnologías disponibles.

A su vez, el Ayuntamiento de Madrid también dispone de un “**Portal de Datos Abiertos**” que, en su vertiente facilitadora del acceso a los datos y su utilización, incide en el desarrollo de las nuevas tecnologías del conocimiento.

- Se trata de un portal dedicado a promover el acceso a los datos del gobierno municipal e impulsar el desarrollo de herramientas creativas para atraer y servir a la ciudadanía.
- Los datos abiertos son datos en bruto (bases de datos) que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, y que las administraciones ponen a disposición de la ciudadanía para realizar nuevas aplicaciones, estudios, análisis, investigaciones, etc.
- El Portal de Datos Abiertos está orientado a proporcionar datos a personas y entidades que quieren emplear y reutilizar la información que el Ayuntamiento pone a su disposición, (verbigracia, www.madrid.es o el Portal de Transparencia - <https://transparencia.madrid.es/>).
- Actualmente el portal se encuentra en proceso de inclusión de la georreferenciación y de los cuadros de mando como eje central de su diseño, a fin de facilitar el acceso a la información disponible, así como su visualización.

En lo relativo a la Inteligencia Artificial (IA), el Ayuntamiento de Madrid ha creado un **Clúster de IA** como medio para mejorar la calidad de vida de los madrileños.

- Es el primer Ayuntamiento de España en crear un Clúster de Inteligencia Artificial.
- La asistencia virtual en materia turística a través de una aplicación, medidas sostenibles que, por ejemplo, eviten la impresión de facturas en papel después de realizar una compra o la simplificación de trámites administrativos públicos y privados, son algunos de los ámbitos de aplicación de la IA con los que ya trabajan empresas y start-ups que forman parte de este clúster.

Por otro lado, y relacionado con el punto anterior, el Ayuntamiento ha presentado el primer **Centro de Inteligencia Artificial municipal**, que tendrá una sede física donde se centralicen acciones para el intercambio de conocimiento sobre inteligencia artificial (IA).

- Esta iniciativa tiene su base en las medidas aprobadas en los **Acuerdos de la Villa** en materia de innovación y emprendimiento, así como demandas de la Unión Europea.
- Ha abierto sus puertas en septiembre de 2021.
- Entre otras acciones, este Centro sirve para:
 - Desarrollar el Clúster de IA, antes mencionado, que ya ha dado sus primeros pasos con encuentros virtuales.

- Impulsar el papel que el Ayuntamiento tiene como miembro del Digital Innovation Hub AIR4S, donde figuran otras administraciones públicas y empresas privadas, para tener acceso a una convocatoria específica de fondos europeos que la Comisión Europea publicará el próximo otoño.
- Incorporarse al proyecto europeo nextProcurement, una plataforma abierta de contratación pública de la que ya forma parte el Ayuntamiento a través del mecanismo Conecta Europa y de la Agencia Ejecutiva Europea de Salud y Digital. La implantación por parte del Gobierno municipal de esta herramienta permitirá a empresas y emprendedores disponer de un acceso directo a los procesos de licitación de contratos públicos de las administraciones con el fin de que puedan concursar con mayor agilidad.
- Desarrollar el Mapa de IA de Madrid: esta herramienta permitirá que todo el ecosistema de la IA (empresas, universidades, asociaciones, etc.), tengan un mapa actualizado de la actividad llevada a cabo a nivel europeo e internacional con el fin de poder tomar decisiones e intercambiar información.

Ref.	Clúster Big Data Madrid (2020). Geoportal (2021). Datos Abiertos (2021). Clúster de IA (2020). Centro de Inteligencia Artificial municipal (2021). Acuerdos de la Villa. Covid-19 (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.1.3. Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente

El Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado iniciativas centradas en la digitalización de servicios. La principal es la aprobación del **Plan de Choque de Racionalización y Simplificación de Procedimientos y de Impulso de la Administración Digital**.

- Su finalidad principal es avanzar en la digitalización de la administración, y está desarrollando en el corto plazo un conjunto de proyectos transversales de alto impacto en los procedimientos más utilizados por los ciudadanos y de mayor volumen de tramitación. De esta manera, se busca tanto incrementar el uso de la administración digital como facilitar a ciudadanos y empresas las gestiones, evitando los requerimientos de documentación y reduciendo las cargas administrativas. Además, la medida también tiene como objetivo reducir los plazos de tramitación de los procedimientos, así como el número de notificaciones en papel, mejorando costes, reduciendo plazos y contribuyendo a la sostenibilidad medioambiental.
- Entre otras actuaciones, se están llevando a cabo las siguientes:

- La simplificación del acceso electrónico de ciudadanos y empresas mediante la implantación de la plataforma Cl@ve de la Administración General del Estado como sistema prioritario de identificación electrónica.
- La generalización de la notificación electrónica tanto interna como con ciudadanos y empresas a través de su integración en los sistemas de gestión de expedientes.
- La implantación de un sistema de robotización de procesos mediante tecnologías que permiten reducir o eliminar cargas de trabajo de las personas implicadas en procesos voluminosos y muy repetitivos. En esta línea, otro de los proyectos aborda la actuación automatizada, que permite realizar la actividad administrativa íntegramente a través de medios electrónicos y sin la intervención directa de empleados públicos.
- La mejora de los procesos internos de tramitación del padrón municipal.
- Un aumento de los procedimientos con conexión a las herramientas de tramitación del Ayuntamiento y a la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) de la Administración General del Estado, para que el Consistorio pueda consultar directamente los datos que precise, sin tener que solicitárselos a ciudadanos y empresas.
- La implantación de la tramitación digital íntegra de los procedimientos.
- Impulso del Registro Electrónico de Apoderamientos y el Registro de Funcionarios Habilitados a través de la integración y uso de las plataformas comunes @podera y Represent@ de la Administración General del Estado.
- Puesta en marcha del Observatorio de Administración Digital, un proyecto que permite monitorizar en tiempo real la actividad administrativa municipal, definir un indicador global de digitalización del Ayuntamiento y poner a disposición de ciudadanos, empresas y agentes sociales los principales indicadores de desarrollo e implantación de la administración digital, así como optimizar la gestión y mejorar la toma de decisiones.
- Inclusión de la funcionalidad de la Sede Electrónica y de Micarpeta en una app móvil como claro ejemplo de impulso de la digitalización y la mejora de los servicios electrónicos de la administración para los ciudadanos.
- Incremento de la capacitación en competencias digitales de los empleados públicos del Ayuntamiento; mejora de la comunicación con los ciudadanos y potenciamiento de la accesibilidad y usabilidad de los servicios electrónicos.

Otras de las más destacadas es la inclusión de **servicios digitales para la selección de los empleados públicos**.

- En dicha estrategia se establece que las sesiones de los tribunales serán electrónicas y se habilita la realización de pruebas selectivas con medios electrónicos (a través de una plataforma virtual).

- La medida persigue lograr la máxima agilidad en el desarrollo de las oposiciones y la gestión sin papel, que permita flexibilizar la organización y el funcionamiento de la selección municipal en el ámbito de los recursos humanos -mediante la aplicación de las tecnologías para poder agilizar los procesos-.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una **sede electrónica** que permite realizar, de manera digital, multitud de trámites que hasta fechas recientes tenían que gestionarse de manera presencial.

Finalmente, dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, una de las líneas de actuación es **Madrid Digital, Inteligente y Transformador**, que pretende convertir a Madrid en una ciudad con las mejores infraestructuras digitales, con capacidades digitales inclusivas, orientada a servicios públicos electrónicos de Ayuntamiento y sociedad y dirigida por datos de forma ética, inteligente y segura.

Los proyectos más destacados son:

- Infraestructuras y centro desarrollador de soluciones 5G Madrid: implantar infraestructuras 5G en la ciudad y convertirse en Centro desarrollador e innovador de soluciones 5G de ciudad
- Desarrollo de un Centro Operativo de Ciberseguridad
- Digitalización del modelo de trabajo. Implantación completa del modelo de trabajo y de puesto de trabajo,
- Desarrollo de un plan integral de capacitación digital para los empleados municipales
- Madrid ciudad digital: impulso del proyecto MINT
- Madrid en tu móvil: gestión de Madrid en el móvil para integrar la tramitación más demandada
- Madrid abierta y digital: impulso de la administración con ciudadanos y empresas totalmente digitales.
- Desarrollo integral de la Oficina del Dato y construcción del DataLake de Madrid

Ref.	Sede electrónica Ayuntamiento de Madrid (2021). Plan de Choque de Racionalización y Simplificación de Procedimientos y de Impulso de la Administración Digital para avanzar en la digitalización de la administración (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.1.4. Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia

La ciudad de Madrid cuenta con diferentes iniciativas ligadas a la facilidad del acceso a redes de comunicaciones móviles a la totalidad de la ciudadanía.

El proyecto del Ayuntamiento de Madrid para **dotar a la ciudad de una infraestructura 5G**, destaca entre todas las que inciden en el desarrollo de esta línea.

- Se trata de un proyecto que se presentará a la primera tanda de Fondos Europeos para la recuperación económica tras la pandemia, que recibirá España hasta 2023.
- Se pretende implantar infraestructuras 5G en la ciudad y crear un Centro Operativo de Ciberseguridad para la detección temprana de los problemas y la emisión de alertas y actuaciones de respuesta inmediata.

De igual manera, se incide en el desarrollo de esta línea con la iniciativa “**Madrid Inteligente 5G**”, que es una apuesta por la gestión inteligente y digital de la ciudad, centrada en la ciudadanía, con especial atención a los aspectos de ciberseguridad, comunicaciones y servicios 5G, capacitación digital, servicios digitales de calidad y gobernanza del dato.

A través de colaboración público-privada, existen iniciativas como la “**ambulancia inteligente**”, que se encuentra en desarrollo y pretende aplicar las tecnologías más punteras en las ambulancias de Madrid. A su vez, también 5TONIC ha desarrollado, junto varias compañías internacionales, SAMUR-PC y la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), un novedoso sistema de asistencia a los servicios de emergencias basado en 5G, dentro del proyecto europeo **H2020 5G TRANSFORMER**.

Ref.	Madrid Inteligente 5G (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.1.5. Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano

En esta Línea de Actuación destaca el Proyecto “**MINT – Madrid INTeligente**”.

- Es el proyecto de ciudad inteligente del Ayuntamiento de Madrid. La plataforma tecnológica MiNT está formada por múltiples sistemas integrados para abordar las necesidades de gestión de los responsables de los servicios públicos, y ofrecer conocimiento y transparencia a los ciudadanos acerca de la gestión municipal (datos abiertos).
- Este sistema está plenamente operativo: en él se gestionan, por ejemplo, más de 70.000 inspecciones al mes, las intervenciones en los 580.000 elementos de alumbrado público, en los 1,3 millones árboles y otros elementos existentes en las zonas verdes, en los 450 mil elementos de mobiliario urbano, el movimiento de

camiones de limpieza urbana (1 millón de posiciones GPS de los vehículos de limpieza al día), el registro de ocupaciones en vía pública (1.400 ocupaciones mensuales), y los más de 2.000 avisos diarios de la ciudadanía.

- Entre otras actuaciones, contempla:
 - Inventario único y disponible para todos, georreferenciado con precisión absoluta en la cartografía oficial.
 - Trazabilidad y transversalidad de las acciones en la ciudad, con auditoria de todos los agentes que usan el sistema.
 - Conocimiento exhaustivo de lo que ocurre en la ciudad: inventarios, actuaciones, incidencias, inspecciones, etc.
 - Medición de los servicios realizados, a través de indicadores objetivos de calidad.
 - Uso de IoT: proyectos que recuperan la información en tiempo real de la posición de los vehículos de limpieza y recogida de residuos, que permite gestionar de manera integral el ciclo de gestión de residuos.
 - Gestión de la ocupación de los parkings públicos en las zonas de acceso restringido, que persuaden al ciudadano que quiere acceder a estas zonas si el nivel de ocupación es alto, nivel que es informado en tiempo real vía pantallas en la vía pública y difusión en datos abierto y aplicaciones móviles.

De igual manera, y aunque su impacto sea más significativo al respecto de la línea 9.1.6, hay que reseñar la apuesta del Ayuntamiento de Madrid, en los últimos años, por la instalación de **WiFi abierto en las instalaciones municipales**.

Ref.	Madrid Inteligente (2017). Datos Abiertos (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.1.6. Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento

Como se ha adelantado en el punto anterior, el Ayuntamiento de Madrid ha hecho ha venido implantando, en los últimos años, sistemas de **WiFi abierto en las instalaciones municipales**.

- El Ayuntamiento ofrece un servicio de WiFi abierto en ciertos ámbitos -bibliotecas, formación de mayores, servicios sociales, OAC, OAIC, etc.- con el fin de facilitar el acceso a contenidos educativos o informativos de la ciudad de Madrid y presentarlo como gratuito en un documento puede abrir un debate sobre la competencia, aspecto que no está del todo claro.

- En estas instalaciones municipales, los madrileños y visitantes de la ciudad pueden acceder a Internet mediante sus propios dispositivos a través de conexión WiFi sin coste.
- Actualmente existe conexión en las bibliotecas municipales y en otros edificios: Centros Culturales, Centros de Mayores, Oficinas de Atención al Ciudadano, Centros de Servicios Sociales, etc.
- En la **Plataforma de Datos Abiertos**, ya reseñada anteriormente al respecto de la Línea de Actuación 9.1.2, se recogen todos los puntos de acceso abierto a internet en instalaciones municipales.

Ref.	Datos Abiertos (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.1.7. Impulsar las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano)

El Ayuntamiento de Madrid, a través de Madrid Calle 30 -sociedad de economía mixta-, ha llevado a cabo iniciativas ligadas al **control y gestión inteligente de datos en el túnel de la M-30**.

Entre ellas, destaca el **Sistema de Control de Madrid Calle 30**.

- Este sistema de control permite, por un lado, llevar a cabo análisis de datos en tiempo real para la toma de decisiones. Se pretende automatizar la gestión de incidentes para limitar el factor humano a la hora de la toma de decisiones.
- Una de las mejoras principales va a ser la gestión automática de la ventilación, la señalización y otros equipos de los túneles.
- Se prevé que este sistema de gestión del tráfico tenga un impacto significativo en la eficacia del tráfico, la seguridad de los vehículos y de los pasajeros y la reducción de la contaminación.
- También se acondicionará el centro de control de Madrid Calle 30 para adaptarlo al procesamiento de este tipo de datos.

Por otro lado, y relacionado con la gestión eficiente y sostenible de los recursos, en 2020, el Ayuntamiento de Madrid realizó el despliegue de **1.300 papeleras inteligentes** por los 21 distritos de Madrid.

- Estos dispositivos funcionan con energía solar, disminuyen los gases de efecto invernadero y evitan el desbordamiento de los residuos con sensores de llenado.
- De manera accesorio, el contrato firmado incluye la adquisición de 44 vehículos CERO emisiones para llevar a cabo el mantenimiento de estas papeleras.

- Esta medida se enmarca en la **Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360**, pues contribuye al desarrollo de una ciudad más sostenible medioambientalmente.
- Su implantación supone un paso más en la gestión inteligente de los residuos, ya que alguna de estas papeleras permite la recogida selectiva de envases; compactan los residuos e incluyen sensores para conocer el nivel de llenado y proceder a su vaciado. Por otro lado, permiten avanzar en el objetivo de conseguir un modelo de economía circular basado en la reutilización y el reciclaje.

Por último, el Ayuntamiento de Madrid (concretamente, su Dirección General de Innovación y Emprendimiento) puso en marcha el **proyecto piloto de cabinas de medición de emisiones contaminantes de vehículos**, que recibió el premio ITS España 2021.

- La instalación de la primera cabina de medición permanente de emisiones de vehículos es un proyecto piloto implantado en el distrito de Centro, ubicada en la calle Prim.
- La estación realizó durante 45 días una medición real de los vehículos que accedieron por esa vía a la zona de bajas emisiones del distrito.
- El Ayuntamiento de Madrid estudia situar estas cabinas en diferentes puntos de la ciudad a lo largo de este año 2021, para tener una fotografía más amplia del parque circulante.

Ref.	Sistema de Control de Madrid Calle 30 (2021). Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 (2019). Papeleras inteligentes (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.1.8. Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano

El Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado diferentes iniciativas que inciden directamente en el desarrollo competitivo de la ciudad, basado en la innovación y un mejor aprovechamiento de sus recursos.

Por un lado, se hace extensible lo comentado al respecto de **Madrid Inteligente en la Línea de Actuación 9.1.5**.

De igual manera, el Ayuntamiento ha lanzado la **Guía de Innovación 2021**, elaborada por el Área Delegada de Innovación y Emprendimiento dentro del marco de proyectos avalados por el Foro de Empresas por Madrid.

- Esta Guía contiene información útil para la implantación de startups en Madrid y pretende ayudar a conocer el ecosistema de innovación urbana de la ciudad.
- La guía hace un recorrido por los diferentes recursos en materia de innovación existentes en la ciudad como pueden ser International LAB; La Nave, como referente internacional de empleo y el South Summit, como referente de evento de

innovación en Madrid y enumera los espacios del Ayuntamiento en apoyo del emprendimiento innovador como viveros de empresas y parques científicos.

- Completa el contenido de la guía los lugares de transferencia de conocimiento como los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA) y otros centros de excelencia, además de las escuelas de negocios. La guía también contiene el ecosistema de startups, aceleradoras, incubadoras y otros espacios de innovación, incluyendo entrevistas a referentes de este ámbito, así como una relación de premios y eventos especiales relacionados con la innovación y el emprendimiento.

De gran importante en este ámbito, el Ayuntamiento de Madrid se ha dotado de la **Estrategia de Innovación y Smart Cities**.

- Cuenta con dos líneas principales de actuación preponderantes para convertir Madrid en la ciudad del futuro: la innovación abierta y la compra pública innovadora.
- En cuanto a la innovación abierta, el Ayuntamiento de Madrid ha dado el primer paso para crear un **espacio de pruebas en materia de innovación en movilidad** (los denominados proyectos “sandboxes”).
 - La Junta de Gobierno ha aprobado, en 2021, la celebración de una consulta pública (a través de <https://decide.madrid.es/>, espacio que se comentará más adelante en este diagnóstico) que permita conocer la viabilidad y el deseo de los madrileños de contar con pequeños espacios regulados donde las startups, empresas y autónomos puedan solicitar probar sus proyectos.
 - El proyecto crearía un campo de pruebas (sandbox), inicialmente en materia de innovación en la movilidad, donde se permita testar determinados proyectos en un entorno seguro y durante un periodo de tiempo limitado, que contaría con una ordenanza municipal que lo regule.
- En cuanto a la compra pública innovadora, destacan proyectos como la detección remota de vehículos altamente contaminantes, la medida de emisiones gaseosas en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, el sistema de recarga de vehículos eléctricos y los **sensores de llenado de papeleras en la ciudad** (iniciativa reseñada anteriormente).

Además de lo anterior, el Ayuntamiento de Madrid es miembro de los **digital innovation hubs (DIH) de Inteligencia Artificial y de Biotecnología de Madrid**.

- Estas organizaciones están centradas en la mejora de la competitividad de las empresas a través de la innovación digital y se encuentran lideradas por la Universidad Politécnica de Madrid y por la Universidad Autónoma, respectivamente.
- Estos espacios permiten avanzar en acciones comunes y facilitan la cooperación entre universidad, centros de investigación, administraciones públicas y empresas.

Por último, a raíz de la pandemia de la Covid-19 se ha creado una iniciativa que afecta de forma directa al desarrollo de esta Línea: **Madrid Futuro** es una asociación sin ánimo de

lucro, impulsada desde la sociedad civil, que busca transformar e impulsar la ciudad en su recuperación de la crisis COVID.

- La misión es actuar como catalizador de proyectos transformadores de la ciudad y acelerar su recuperación económica y social desarrollando proyectos en cuatro ejes estratégicos de actuación:
 - Madrid, capital de salud y bienestar.
 - Madrid, capital del deporte.
 - Madrid, capital del español y la cultura.
 - Madrid, capital sostenible y digital.

Ref.	Guía de Innovación 2021 (2020). Madrid Futuro (2020). Estrategia de Innovación y Smart Cities del Ayuntamiento (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL (9.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 9.2.

9.2.1. Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con iniciativas de gran calado en lo relativo al gobierno abierto y transparente. A destacar, las siguientes:

- **Portal de transparencia.**
 - El Ayuntamiento de Madrid dispone de un Portal de Transparencia que permite consultar, de manera accesible, múltiples datos de producción municipal.
 - Desde su puesta en marcha el 17 de febrero de 2017, el portal de transparencia ha tenido 879.305 usuarias y usuarios, que han visto 3.458.469 páginas, y abierto 1.162.547 sesiones
- **Portal de Datos Abiertos.**
 - Se hace extensible lo reseñado al respecto de este portal en la Línea de Actuación 9.1.2.
- **Presupuestos abiertos.**

- Web dedicada a la visualización de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid.
- **Decide_Madrid.**
 - Se trata de un espacio para fomentar la participación de la ciudadanía en la generación de ideas para mejorar la gestión de la ciudad.
 - En él se llevan a cabo consultas a la totalidad de los madrileños, relacionadas con debates; propuestas; votaciones, procesos; presupuestos participativos, etc.
- **Geoportal**
 - Pretende facilitar a la ciudadanía una herramienta de consulta, visualización y descarga de la información geográfica municipal.
 - Con su lanzamiento, en 2019, el Ayuntamiento de Madrid unió en una sola plataforma toda su producción cartográfica básica y gran parte de la información temática georreferenciada, lo que facilitó su consulta, descarga y reutilización, tanto para el público en general como para las diversas áreas y servicios que forman el consistorio.
 - Además, la cartografía que alimenta el portal permite la reutilización de la información para fines comerciales y no comerciales. Es decir, está permitida la copia, publicación, modificación, adaptación, extracción, reordenación y combinación de la Información Geográfica descargada en diferentes formatos. De esta manera, la administración facilita el desarrollo y la innovación en el sector público y privado.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid cuenta con la plataforma <https://participa.madrid.org/>

- Este Portal de Participación pretende promover la colaboración, entre los ciudadanos, los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea y el gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Es un espacio donde se pueden expresar opiniones y aportaciones de los ciudadanos sobre las propuestas del gobierno, sus proyectos normativos o sus planes.

Ref.	Portal de transparencia (2021). Portal de Datos Abiertos (2021). https://participa.madrid.org/ (2021). Presupuestos abiertos (2021). Decide_Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.2.2. Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades

Los instrumentos desarrollados en el apartado anterior tienen plena incidencia en esta línea, a excepción del Portal de Participación de la Comunidad de Madrid y Decide_Madrid.

De esta manera, lo reseñado al respecto del **Portal de transparencia**; el **Portal de Datos Abiertos**; **Presupuestos abiertos** y **Geoportal**, se debe hacer extensible, toda vez que se trata de herramientas portales abiertos de información en los que se puede acceder a datos en bruto, sin manipulación, y que pueden ser utilizados como base para favorecer el trabajo, la investigación y el intercambio de información entre ciudades.

Estas actuaciones tienen una entidad suficiente para considerar que se encuentran plenamente alineadas con la Agenda Urbana Española.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Portal de transparencia (2021).				
	Portal de Datos Abiertos (2021).				
	Presupuestos abiertos (2021).				
	Geoportal (2021).				X

9.2.3. Establecer mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos

En cuanto a esta línea, se hace extensible lo reseñado al respecto del **Portal de Datos Abiertos** la **Línea de Actuación 9.1.2**, ya que, además de permitir el acceso a los datos, se ha realizado un arduo trabajo de homogenización, jerarquización, y facilitación, lo que permite que sean herramientas amables para utilizar en estudios o análisis comparativos.

De igual manera, el Ayuntamiento de Madrid pretende poner en marcha una **Oficina del Dato**, ligado al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**.

- Se trata de un proyecto de transición digital cuyo objetivo es contribuir a poner en marcha soluciones innovadoras y de mejora de las políticas públicas a través de una estrategia que tome como punto de partida la colección, el tratamiento y el análisis de datos.
- Se pretende conseguir financiación comunitaria para su puesta en marcha, dentro de las iniciativas ligadas a Next Generation.

Ref.	Oficina del Dato (2021). Portal de Datos Abiertos (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.2.4. Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad

En todas las líneas anteriores de este Objetivo Específico 9.2, se han abordado medidas y estrategias implantadas o en proceso, ligadas al gobierno abierto y transparente. No se hará una reiteración innecesaria, pero se citan las iniciativas ya desarrolladas en las Líneas anteriores.

- Portal de Datos Abiertos.
- Oficina del Dato.
- Portal de transparencia (2021)
- Participa.madrid.org
- Presupuestos abiertos.
- Decide_Madrid
- Geoportal

Ref.	Portal de transparencia (2021). Portal de Datos Abiertos (2021). https://participa.madrid.org/ (2021). Presupuestos abiertos (2021). Decide_Madrid (2021). Geoportal (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.2.5. Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y el autónomo

El Ayuntamiento de Madrid ha liderado diferentes proyectos que inciden directamente en el desarrollo de esta línea de actuación. A destacar:

- Madrid Móvil.
 - Es una aplicación móvil que sirve de canal entre la ciudadanía y el Ayuntamiento de Madrid para comunicar avisos e incidencias relativas a

mobiliario urbano, alumbrado, limpieza urbana y residuos, zonas verdes o arbolado, aceras y calzadas, vehículos abandonados y otras causas, así como también para realizar peticiones de nuevas instalaciones, como, por ejemplo, fuentes, elementos de alumbrado, áreas de mayores e infantiles, mejoras de accesibilidad, cubos, contenedores o papeleras, elementos de mobiliario urbano, señales, etc.

- Además, permite hacer gestiones deportivas municipales (“Madrid es Deporte”). La tarjeta “Madrid es Deporte”, nos ofrece la posibilidad de acceder a los servicios deportivos municipales desde cualquier dispositivo de una manera cómoda y ágil.
- Vía la App móvil es viable acceder a todos los servicios deportivos del Ayuntamiento de Madrid, que se constituye como una de las mayores redes de centros deportivos en una ciudad en Europa.
- Mediante el uso de la App móvil se han podido poner en marcha proyectos de acceso a instalaciones desatendidas mediante reserva y apertura domotizada (proyecto de pistas de pádel de Cagigal) o a instalaciones móviles (La caja).
- Adicionalmente, permite el acceso a las gestiones de la sede electrónica y carpeta ciudadana, lo que facilita la tramitación administrativa desde los dispositivos móviles.
- Con objeto de facilitar el uso del servicio 010 de Lineamadrid por todos los ciudadanos, el Ayuntamiento de Madrid ha incorporado la gratuidad de las llamadas a ese servicio en el contrato de comunicaciones actualmente vigente.
- Aunque se ha esbozado anteriormente, en cuanto a medidas relacionadas con el vehículo eléctrico, el Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con la Subdirección General de Energía y Cambio Climático, **ha desplegado una infraestructura de recarga eléctrica de acceso público y adaptada a las necesidades de los usuarios de vehículos eléctricos.**
 - De esta manera, la ciudad de Madrid cuenta con una red de 24 puntos de recarga en vía pública.
 - En el Portal de Datos Abiertos, se puede consultar la ubicación de estos puntos de recarga.
- De igual manera, se hace extensible lo reseñado al respecto del **Sistema de Control de Madrid Calle 30** en la Línea de Actuación 9.1.7, en tanto que su desarrollo permite mejorar la información en tiempo real para conductores y que servirá, de manera notable, a los vehículos autónomos en el momento que su despliegue real se haga efectivo en Europa (al proveer de mayor y mejor información, podrá tomar mejores decisiones autónomas).

	Madrid Móvil (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE

Ref.	Puntos de recarga eléctrica de vehículos (2021).	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Sistema de Control de Madrid Calle 30 (2021).				X

9.2.6. Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital

El Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha, en colaboración con otras organizaciones, diferentes programas centrados en la alfabetización digital, centrado en ser lanzadera de empleo para las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.

Uno de los más importantes y recientes es “**Alfabetización Digital**”, como programa online de orientación laboral.

- La iniciativa pretende reforzar las competencias digitales básicas para la búsqueda de empleo. Quedan aún seis plazas libres
- Los participantes asisten a sesiones virtuales para aprender a manejar programas y aplicaciones informáticas que las empresas demandan actualmente en sus procesos de selección y ofertas de trabajo
- Posteriormente, cuentan con el asesoramiento de técnicos especializados para aplicar los nuevos conocimientos digitales adquiridos a su prospección laboral e impulsar sus contactos con empresas.
- Esta iniciativa está impulsada por Fundación Santa María la Real y Fundación Telefónica, que cuentan con la colaboración de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid y la cofinanciación del Fondo Social Europeo, a través del programa operativo POISES.

A su vez, dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid**, una de las acciones consiste en desarrollar programas para eliminar la brecha digital e incrementar las capacidades digitales de las personas con mayor riesgo de pobreza, lo que pretende redundar en un incremento de empleabilidad y preparación para el comercio electrónico, estratégico para autónomos y pymes.

Ref.	Alfabetización Digital (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (2021).	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.2.7. Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general

Relacionado con la línea anterior, el Ayuntamiento de Madrid también ha desarrollado iniciativas de formación en digitalización, más allá de aquellas que incidan más directamente con colectivos vulnerables.

A destacar, las siguientes:

- Curso “**Alfabetización y habilidades digitales**”.
 - Se ponen en marcha para que los interesados puedan adquirir las competencias digitales básicas que permitan aprovechar la riqueza de las nuevas posibilidades asociadas a las tecnologías y aprendizaje digitales, de acuerdo con Estrategia España Digital 20-25, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.
 - Con este curso se pretende que los alumnos obtengan el aprendizaje necesario para adquirir destrezas y estrategias comunicativas para la lectura y escritura, junto con la utilización básica de dispositivos digitales.
- **Conecta Empleo. Convenio entre la Agencia para el Empleo y la Fundación Telefónica para la formación digital**
 - La Agencia para el Empleo y la Fundación Telefónica colaboraron para en el desarrollo del programa Conecta Empleo, Programa de Empleabilidad.
 - La finalidad consiste en formar y preparar a profesionales digitales en las tecnologías con más demanda laboral.
 - Se puso en marcha para servir de puente entre empresas tecnológicas y personas en situación de desempleo o que quieran mejorar su empleabilidad con proyectos de educación e innovación para el empleo (necesario ser mayor de 18 años).
- **Plan de Capacitación Digital para el personal municipal**
 - El proyecto está formando a la plantilla en herramientas digitales para avanzar en el trabajo a distancia.
 - El desarrollo de este proyecto contempla formación para más de 26.000 empleados, está contemplado para los ejercicios 2021 y 2022, de acuerdo con las funciones que realicen.
 - El plan incluye conocimientos en el paquete Microsoft 365, transformación digital en las administraciones públicas, ciberseguridad y protección de datos o desarrollo de habilidades profesionales de gestión de equipos en entornos de trabajo en remoto.
- De igual manera, el Ayuntamiento, dentro de sus programas de **Formación para el Empleo**, desarrolla **cursos on-line**. Muchos de ellos, con contenido ligada a la capacitación digital
 - Entre ellos, hay que destacar:
 - Seminarios de informática.
 - Desarrollo web y comercio electrónico.
 - Competencias digitales básicas.

- Programación de dispositivos móviles.
- Ofimática en la nube: Google Drive.
- Taller de Formación y Empleo Profesionalización y digitalización del empleo en el sector de los cuidados y limpieza en espacios interiores.
- Formación en Microsoft Office (Power Point; Word; Excel; Access; etc.).

Ref.	Curso “Alfabetización y habilidades digitales” (2021). Conecta Empleo. Convenio entre la Agencia para el Empleo y la Fundación Telefónica para la formación digital (2017). Plan de Capacitación Digital para el personal municipal (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Madrid y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 1 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 9	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D.01	Variación de la población (%)	1,61	1,61	-1,23	-1,39	1,61
D.06	Densidad de población en suelo urbano (%)	178,51		208,10	113,18	179,15
D.22.A	Índice de envejecimiento de la población (%)	20,46	21,52	20,48	18,88	20,88
D.22.B	Índice de senectud de la población (%)	22,45	23,15	17,92	15,61	20,24
D.26.A	Número de trabajadores en agricultura (%)	0,08	0,05	1,49	0,93	0,76
D.26.B	Número de trabajadores en industria (%)	3,88	6,91	3,92	5,95	12,20
D.26.C	Número de trabajadores en construcción (%)	4,11	3,03	3,90	3,37	4,82
D.26.D	Número de trabajadores en servicios (%)	91,92	90,01	90,68	89,75	82,22
D.27.A	Número de establecimientos en agricultura (%)	0,11	0,09	0,65	0,64	0,54

ID	Indicadores AUE Ámbito 9	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D.27.B	Número de establecimientos en industria (%)	1,81	2,65	2,76	3,08	4,42
D.27.C	Número de establecimientos en construcción (%)	3,83	4,03	4,45	4,00	5,01
D.27.D	Número de establecimientos en servicios (%)	94,25	93,24	92,14	92,27	90,03

Variación de la población

Madrid ha aumentado población en los últimos años al mismo nivel que Zaragoza o Barcelona. Se trata de un elemento a tener en cuenta en lo que respecta a las iniciativas de innovación digital, tanto desde el punto de vista de su debido dimensionamiento, como por el diagnóstico que se realice de las necesidades de alfabetización digital y otros ámbitos relacionados.

Densidad de población

La densidad de población de Madrid se sitúa tercera de entre los cuatro datos que poseemos. Lo que indica que, siendo capital y comparativamente, no es excesivamente alta. Esto puede complicar, a priori, la implantación de soluciones inteligentes, al existir un mayor territorio donde desplegar las medidas relacionadas con la innovación digital.

Envejecimiento y senectud de la población

Vinculado al análisis demográfico de Madrid, destaca un índice de envejecimiento en línea con los demás municipios analizados, aunque relativamente alto. Esto puede tener cierto impacto sobre la planificación estratégica del municipio en clave de innovación digital, teniendo una población de cierta edad que complique la implantación de iniciativas digitales (y aumenta, a priori, la carga de alfabetización digital de los mayores).

Número de trabajadores por sector y establecimientos por sector

La estructura de trabajadores y establecimientos por sectores de Madrid se encuentra en parámetros típicos para el clúster de municipios por tamaño poblacional al que pertenece, aunque es el más tercerizado de los analizados. Refleja una economía donde predomina de manera tajante el sector servicios.

Habrà de tenerse en cuenta a la hora de promover el desarrollo de innovación tecnológica, al ser un municipio mayoritariamente centrado en la prestación de servicios.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

R025B	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities
Descripción	Se trata de un indicador que se recoge en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la ciudad de Madrid para la participación en el periodo 2014-2020 del FEDER (2015). En este caso, recoge el número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities
Análisis	Se recoge que Madrid ya se había transformado en una Smart City en 2015.
Unidades	Número de ciudades.
Fuente	Estrategia DUSI de Madrid
Fecha	2015.

R023M	Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas.
Descripción	Se trata de un indicador que se recoge en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la ciudad de Madrid para la participación en el periodo 2014-2020 del FEDER (2015). En este caso, recoge el porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas
Análisis	Se recoge que, en Madrid, a septiembre de 2021, se podían realizar un 89,36% de trámites a través de internet (504 de 562 trámites digitalizados).
Unidades	Porcentaje (%).
Fuente	Ayuntamiento de Madrid
Fecha	2021

IC 01	Emprendimiento digital (I)
Descripción	Indicador ligado al emprendimiento digital.
Análisis	Madrid es la 6ª ciudad europea más atractiva para las startups tecnológicas y emprendedoras
Unidades	-
Fuente	fDi x TNW Tech Cities of the Future 2021: the winners
Fecha	2021.

IC 02	Emprendimiento digital (II)
Descripción	Indicador ligado al emprendimiento digital.
Análisis	Madrid tiene el segundo mayor número de empresas ligadas a la comunicación digital.
Unidades	-
Fuente	fDi x TNW Tech Cities of the Future 2021: the winners
Fecha	2021.

IC 03	Economía digital
Descripción	Indicador ligado a la digitalización de la economía de Madrid.
Análisis	Las empresas también están avanzadas en digitalización. El uso de la tecnología en las empresas de más de 10 empleados es el siguiente: • Conexión a internet: 98%. • Sitio web propio: 80%. • Uso de social media: 45%. • Uso de cloud computing: 27%. • Uso de big data: 11%. • Interacción online con la administración pública: 93%.
Unidades	Porcentaje (%).
Fuente	INE.
Fecha	2020.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Ayuntamiento de Madrid.
 - Área de Cultura, Turismo y Deportes.
 - Área de Economía, Innovación y Empleo.
 - Área de Medio Ambiente y Movilidad.
 - Área de Desarrollo Urbano.
 - Área de Hacienda y Personal.
 - Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
 - Área de Obras y Equipamientos.
 - Área de Seguridad y Emergencias.
- Calle 30.
- Comunidad de Madrid.
 - Consejería de Administración Local y Digitalización.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Red.es.
- Universidades de la Comunidad de Madrid.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación de Municipios de Madrid (FMM).

Organismos Privados

- Clústers Big Data e IA.
- Madrid Futuro.
- Empresas privadas relacionadas con servicios digitales y de telecomunicaciones.
- Asociaciones de empresarios y comerciantes.
- Asociaciones vecinales.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Acuerdos de la Villa. Covid-19					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Documento que recoge las medidas propuestas por las mesas sectoriales para la reactivación de Madrid tras la pandemia de la COVID-19.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	Julio de 2020.	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Choque de Racionalización y Simplificación de Procedimientos y de Impulso de la Administración Digital					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Plan municipal que busca desarrollar, en el corto plazo, un conjunto de proyectos transversales de alto impacto en los procedimientos más utilizados por los ciudadanos y de mayor volumen de tramitación. De esta manera, se busca tanto incrementar el uso de la administración digital como facilitar a ciudadanos y empresas las gestiones, evitando los requerimientos de documentación y reduciendo las cargas administrativas. Además, la medida también tiene como objetivo reducir los plazos de tramitación de los procedimientos, así como el número de notificaciones en papel, mejorando costes, reduciendo plazos y contribuyendo a la sostenibilidad medioambiental.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	Julio de 2021.	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de recuperación, transformación y resiliencia de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia recoge 105 inversiones transformadoras en ámbitos clave de la acción urbana como la movilidad, la generación de energía renovable y distribuida, la transformación digital de los servicios municipales y las empresas, el incremento de las zonas verdes y la mejora de su conservación y conectividad ecológica, la regeneración de barrios y la vivienda, sin olvidar la cohesión social, el reequilibrio territorial, la atención a la infancia y la igualdad de género.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	Junio de 2021.	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Estrategia con la que el Ayuntamiento de Madrid pretende cumplir con los límites de calidad del aire establecidos por la Unión Europea. Madrid 360 se basa en tres ejes: la transformación de la ciudad, su movilidad y la Administración Pública.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	Septiembre de 2019.	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Innovación y Smart Cities del Ayuntamiento de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Documento que marca el horizonte a seguir por el Ayuntamiento de Madrid ligado a dos ejes: la innovación abierta y la compra pública innovadora.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	Junio de 2021.	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan de Capacitación Digital para el personal municipal del Ayuntamiento de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Plan de Capacitación Digital para formar al personal municipal en el uso de las herramientas tecnológicas corporativas con la finalidad de avanzar en la transformación digital de la administración municipal y, en particular, en el entorno de trabajo a distancia.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	Abril de 2021.	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Retos de la Ciudad

En los últimos años, Madrid ha trabajado intensamente, con diferentes iniciativas y estrategias, para consolidar y ahondar en la transformación digital del municipio, a todos los niveles.

El actor principal ha sido el Ayuntamiento de Madrid, que ha impulsado, liderado y colaborado en diferentes líneas de trabajo digitales dirigidas a la ciudadanía y a la implantación de mejoras en el ámbito *Smart*, afectado a todas las líneas de trabajo que recoge la metodología de la Agenda Urbana Española. No obstante, y a pesar del notable desarrollo de este ámbito, quedan pendientes retos para mejorar en varios aspectos.

Los principales retos a los que se enfrenta Madrid en materia de innovación y desarrollo son los siguientes:

1. Seguir ahondando en el concepto Smart City de la ciudad, a todos los niveles.
2. Consolidar las numerosas iniciativas empresariales basadas en el conocimiento, ya que el Big Data y la Inteligencia Artificial son ámbitos que se prevé que vayan adquiriendo importancia paulatinamente. Madrid está posicionada inmejorablemente, pero no debe perder las oportunidades que se le presenten.
3. Incentivar la participación ciudadana y la utilización de las valiosas plataformas de las que se ha dotado el Ayuntamiento (Portal de Datos Abiertos, Sede Electrónica, Geoportal, etc.).
4. Ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de la cualificación y formación del capital humano.
5. Utilizar las posibilidades de cofinanciación ligadas al ámbito digital. Especialmente en aquellos ámbitos que cuentan con varias líneas y en las que no se ha centrado la mayor parte del esfuerzo digitalizador del Ayuntamiento (de manera relativa, si lo comparamos con el desarrollo de otros servicios), como el Turismo.
6. Incidir en el Eje de “Smart Mobility”, para mejorar la movilidad, el transporte y la accesibilidad en la ciudad.
7. Colaborar con el resto de las instituciones involucradas para que iniciativas como la Oficina del Dato, fructifiquen.
8. Sacar el máximo rendimiento posible a los potentes instrumentos que recientemente ha aprobado el Ayuntamiento (Plan de Choque de Racionalización y Simplificación de Procedimientos y de Impulso de la Administración Digital; o Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid), y cuyo desarrollo hará de Madrid una ciudad más innovadora y digital, si se desarrollan las iniciativas que en ellos se contiene.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).

9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Dependencia de otras instituciones para que prosperen iniciativas de calado en el ámbito digital.	La incertidumbre de la pandemia de la COVID-19, mientras la vacunación no se haya extendido hasta que exista inmunidad grupal.
Se carece competencias para desarrollar ámbitos como la extensión de la tecnología 5G.	La rápida obsolescencia de soluciones tecnológicas que, hace poco, eran soluciones innovadoras.
	Proyectos cuya implantación se llevará a cabo en un horizonte a medio plazo y que necesitarán que futuros consistorios mantengan el interés por ejecutarlos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Elevado volumen de información y fuentes de datos disponibles.	Financiación de la Unión Europea plenamente alineada con iniciativas implantadas por el Ayuntamiento de Madrid.
Estrategia de gobierno abierto plenamente desarrollada.	Un ecosistema madrileño en la que existen numerosas iniciativas público-privadas que crean y van a seguir creando proyectos de alto valor añadido digital.
Know-how. Experiencia en áreas clave de gestión municipal que le dan un músculo gestor capaz de afrontar procesos complejos.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Iniciativas de gran potencial plenamente ligadas a los objetivos de la Agenda Urbana Española, como el Plan de Choque; el Plan de Resiliencia o la Oficina del Dato.	
Una batería de medidas verdaderamente notable, tanto desarrolladas como en desarrollo.	
Un sector privado plenamente involucrado en el desarrollo digital e innovador, que el Ayuntamiento canaliza a través de diferentes iniciativas	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 9 – Liderar y fomentar la innovación digital tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Madrid en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 9 – Liderar y fomentar la innovación digital:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIOS)
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	9.5. Investigación científica, capacidad tecnológica	66; 150; 151; 157	Transición Digital (Smart Cities)
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	5.b Uso de tecnología y TIC	156	



OE 10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OE 10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Madrid analiza el punto de partida del municipio respecto al décimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Mejorar los instrumentos de intervención y la Gobernanza”.

Si bien Madrid incorpora grandes avances en muchos de los principales instrumentos de planificación y herramientas que facilitan la gobernanza territorial, el acceso a la información, la participación y la transparencia, presenta desafíos que debe afrontar, y algunas debilidades que requieren ser subsanadas durante la próxima década. Es necesario impulsar una mayor gobernanza situando en la ciudadanía la capacidad de transformación y de compromiso para lograr una efectiva mejora de la calidad de vida con un planeamiento que sea sostenible, inclusivo e igualitario.

El objetivo estratégico se concreta en los siguientes cuatro objetivos específicos:

- Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. (10.1)

Madrid ha demostrado una alta capacidad de planificación estratégica para una gestión eficiente del territorio, en la que ha incorporado siempre la participación de los actores sociales principales. Ha conseguido contar con un marco normativo de planeamiento estable, basado en la legislación sobre régimen del suelo de nivel tanto autonómico como estatal, asegurando un proceso de gobernanza multinivel y transversal.

Un ejemplo de ello es su PGOU, actualizado a través de Normativa Urbanística en 2019 y aprobado el Avance para su modificación, contando con participación ciudadana en el proceso. El objetivo de este proceso es la modernización, simplificación y clarificación de sus NNUU, garantizando la transparencia en todo momento. Cabe comentar, que todo el Planeamiento general del Ayuntamiento se alinea con los objetivos estratégicos de la AUE.

El mayor reto al que se enfrenta la ciudad respecto a esta línea de actuación es desarrollar de manera efectiva la planificación de ordenación territorial a escala supramunicipal, ya que actualmente no existen herramientas concretas y enfocadas a esta misión.

Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. (10.2)

El Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha numerosas iniciativas que contribuyen a asegurar la participación ciudadana y la transparencia.

Una de ellas es la redacción del Reglamento de Participación Ciudadana de Madrid, que tiene como objeto la regulación de los medios, formas y procedimientos de información y participación de los vecinos de la ciudad de Madrid, así como de las entidades ciudadanas del mismo, en la gestión municipal, según lo previsto en la Constitución Española y en las leyes vigentes. En este Reglamento se definen los canales de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de competencia municipal con el fin de favorecer su implicación e intervención en la mejora del municipio.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha realizado un esfuerzo visible por fomentar la transparencia a través de la puesta en marcha del Portal de transparencia en la web de la ciudad, que contiene un gran catálogo de información pública sobre los servicios y gestiones municipales. Además, cabe mencionar la próxima aprobación de una Ordenanza de Transparencia que incrementará las exigencias en materia de información pública, a lo que hay que añadir un portal de Datos Abiertos que contiene 503 conjuntos de datos abiertos en formato reutilizable.

Madrid también cuenta con la plataforma “Decide Madrid”. La web permite realizar todo tipo de acciones participativas de forma fácil y geolocalizada. Además, cuenta con otros elementos como los Consejos de Proximidad o el Consejo Social de la Ciudad.

Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. (10.3)

Madrid cuenta con una amplia experiencia en el manejo de diferentes fórmulas de financiación, además de tener equipos especializados en la gestión de los fondos que se manejan desde el Ayuntamiento.

En cuanto a fondos europeos, cuenta con un Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, de la que depende la Subdirección General del Fondos Europeos, organismo altamente especializado y experimentado en la gestión de fondos comunitarios.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha demostrado gran interés respecto a formas de financiación y colaboración público-privada, siendo un punto importante en su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Además, éste contempla diferentes iniciativas que tienen como ingrediente diferentes tipos de colaboración, como el mecenazgo o el uso de los microcréditos. Cabe comentar en este sentido el desempeño municipal en la búsqueda de nuevas formas de colaboración y financiación, buscando innovar en este sentido.

Por último, se debe mencionar la experiencia con la que cuenta la ciudad de Madrid en la gestión de presupuestos participativos desde el año 2016. La última, en 2019, contó con un presupuesto de 30 millones de euros, y actualmente el Ayuntamiento se encuentra trabajando para la aprobación de unos nuevos presupuestos de este tipo. Serían los quintos en seis años.

El mayor reto con el que se encuentra la ciudad respecto a esta línea de actuación es conseguir una mayor adecuación de los presupuestos municipales al cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana.

Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información. (10.4)

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con una amplia red de oficinas, con un despliegue de 58 de ellas, físicas y permanentes. La mayoría de estas oficinas son de Atención a la Ciudadanía (OAC) repartidas por todos los distritos. Son un total de 26, todas ellas equipadas con medidas de accesibilidad básicas para personas con discapacidad. Luego se encuentran otro tipo de oficinas más especializadas como las de Atención Integral del Contribuyente (OAIC), las de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) o los Centros de Información Turística.

La ciudad también colabora en el plano urbanístico con Colegios Profesionales, con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y con diferentes organizaciones y entidades con preocupación en la protección del Patrimonio. Con estos organismos también se está trabajando en diversas campañas de formación y difusión del conocimiento.

El Ayuntamiento de Madrid también participa en una gran variedad de Redes y Organismos Internacionales, dedicados a diferentes fines como la materia social, medioambiental, educativa, etc.

A continuación, se presenta de forma visual el grado de alineamiento del Ayuntamiento de Madrid con cada uno de los Objetivos Específicos analizados:

10	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	Líneas de Actuación	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
	Objetivos Específicos		n/a	bajo	medio	alto
10.1	Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	13	1	1	0	11
10.2	Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	14	1	1	0	12
10.3	Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.	12	4	2	1	5
10.4	Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.	7	0	0	2	5
	Total	46	6	4	3	33

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 10.1, 10.2, 10.3 y 10.4 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Madrid, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN (10.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 10.1. “Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Madrid, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

10.1.1. Simplificar el marco normativo existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.

La ciudad de Madrid cuenta con un marco normativo de planeamiento estable, basado en la legislación sobre régimen del suelo de nivel tanto autonómico como estatal.

A nivel municipal, el principal instrumento de ordenación territorial y urbanística de Madrid es el **Plan General de Ordenación Urbana (PG97)**, que entró en vigor en 1997 y ha sido objeto de diversas actualizaciones a través de la Normativa Urbanística (en adelante NNUU). Las NNUU actualmente vigentes datan de 2019 y se pueden consultar en el **Compendio de Normas Urbanísticas Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997**.

Además, cabe destacar que, recientemente, se ha producido la aprobación del Avance de la Modificación del Plan General en lo que respecta a las NNUU por parte de la Junta de Gobierno Local. A partir de dicha aprobación, pasa a fase de exposición pública para recibir sugerencias durante un período de tres meses. Uno de los principales objetivos de esta modificación es la simplificación, clarificación y modernización de las NNUU.

A la vez, está prevista la publicación digital del Compendio de las NNUU en vigor a fecha de 2021, que actualiza el previamente mencionado y recopila toda la normativa referente al urbanismo y las NNUU vigentes. Se trata de una herramienta transparente, simplificada y estable que será accesible para toda la ciudadanía.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1997). Compendio de Normas Urbanísticas Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.2. Generar un marco normativo que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales, propugnando una simultaneidad en los trámites.

La ciudad de Madrid cuenta con un marco normativo estable en cuanto a la tramitación ambiental del planeamiento, basado en la legislación ambiental tanto autonómica como estatal.

A escala municipal, destaca la reciente aprobación de la **Ordenanza de Calidad del aire y sostenibilidad**.

Asimismo, todos los instrumentos de planeamiento cuentan con la tramitación ambiental pertinente.

Además, el Avance de la Modificación del **Plan General** en lo que respecta a las NNUU, mencionado en la línea de actuación anterior, cuenta, entre sus objetivos, con el de racionalizar la tramitación ambiental establecida por el PG97, ya que fue aprobado antes de la existencia de la legislación ambiental autonómica y estatal. Esto favorecerá la integración y simplificación de la tramitación ambiental.

Otros instrumentos estratégicos municipales vinculados a esta línea de actuación son los que se presentan a continuación:

- **Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid.**
- **Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050.**
- **Plan de Calidad de Aire de la Ciudad de Madrid y Cambio Climático (Plan A).**
- **Madrid 360 – Estrategia de Sostenibilidad Ambiental.**
- **El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética.**

	Ref.	Ordenanza de Calidad del aire y sostenibilidad. Plan General de Ordenación Urbana (1997). Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid. Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050. Plan de Calidad de Aire de la Ciudad de Madrid y Cambio Climático (Plan A). Madrid 360 – Estrategia de Sostenibilidad Ambiental. El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
						X

10.1.3. Remitir a desarrollo reglamentario todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.

El **PG97** remite a planeamiento de desarrollo todo lo que, por su nivel de concreción o de pormenorización, no puede ni debe ser atendido al nivel y escala del Planeamiento general de la ciudad.

Además, el Avance de la Modificación del **Plan General** en lo que respecta a las NNUU, previamente mencionado, tiene como uno de sus objetivos el de remitir a la normativa básica o sectorial todos los aspectos especializados impropios de un planeamiento de ordenación que, ya sea por su especialización o su necesidad de actualización a la evolución técnica, lo convertirían en un obstáculo debido a los tiempos de tramitación de las Modificaciones del **Plan General**.

Los desarrollos reglamentarios pueden ser consultados en el apartado de “Urbanismo” del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1997). Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.4. Desarrollar de manera efectiva la planificación de ordenación territorial a escala regional y sub-regional que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo que posibilitará un acercamiento multinivel y multiescalar al territorio, a la ciudad y al resto de las poblaciones.

Ante la ausencia de ordenación del territorio a nivel supralocal en la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento informa y coordina propuestas supralocales, como el Bosque Metropolitano, o solicita informe a los municipios de su perímetro cuando se trata de propuestas que pueden afectar a otros municipios, por proximidad o influencia de la ordenación.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.1.5. Mejorar el sistema tradicional de planeamiento urbanístico, dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales y remitiendo la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo, que es más ágil y flexible en su modificación y revisión.

El contenido y determinaciones de los Planes Generales es competencia de la legislación de la Comunidad de Madrid.

Como ya se ha mencionado en la línea 10.1.3, el **PG97** remite la ordenación pormenorizada a planeamiento de desarrollo. El Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias y, cuando la profundidad del estudio así lo permite, introduce modificaciones en el **PG97** (de aquí en adelante, MPG). Éstas incluyen la ordenación pormenorizada con el objetivo de reducir los tiempos de desarrollo y concretar sus determinaciones.

Algunos ejemplos recientes son las MPG siguientes, aprobadas entre 2020 y 2021:

- MPG en el ámbito de CLESA, con ordenación pormenorizada
- MPG en el ámbito del Parque Olímpico

- MPG de Madrid Nuevo Norte
- MPG de Avenida de San Luis.

Otros planes de carácter sectorial con implicaciones en la ordenación urbana son los que se relacionan a continuación:

- **Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid.**
- **Madrid 360 – Estrategia de Sostenibilidad Ambiental.**
- **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid.**
- **Planes de Vivienda y Suelo.**
- **Plan Integral de Alquiler Municipal.**

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1997). Página web del Ayuntamiento de Madrid. Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid. Madrid 360 – Estrategia de Sostenibilidad Ambiental. Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid. Planes de Vivienda y Suelo. Plan Integral de Alquiler Municipal.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.6. Recuperar el papel de la planificación como instrumento para conseguir que las ciudades sean espacios de redistribución e inclusión.

La apuesta del Ayuntamiento de Madrid por la planificación como instrumento para que las ciudades sean espacios de redistribución e inclusión es una señal de identidad del Consistorio.

Para asegurar que los instrumentos de planeamiento favorecen la redistribución y la inclusión, todos ellos cuentan con informes de impacto de las actuaciones en materia de género, infancia, adolescencia, familia, personas mayores e identidad de género y orientación sexual. El ejemplo más reciente es la previamente mencionada MPG de Avenida de San Luis.

Además, a continuación se relacionan una serie de instrumentos municipales que, teniendo incidencia en la ordenación y gestión del espacio urbano, contienen una orientación de equilibrio económico y social:

- **Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021).**
- **Planes Integrales de Barrio (PIBA).**
- **Planes de Vivienda y Suelo.**
- **Plan Integral de Alquiler Municipal.**

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1997).	ALINEACIÓN CON LA AUE

	Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021).	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Planes Integrales de Barrio (PIBA). Planes de Vivienda y Suelo. Plan Integral de Alquiler Municipal.				X

10.1.7. Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística (los planes y las licencias y autorizaciones deberían reducir sensiblemente sus plazos de tramitación y aprobación actuales).

La agilización y unificación de los procedimientos de tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento, así como la flexibilización de la gestión urbanística recae, principalmente, sobre el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Madrid. Esta área municipal asume las siguientes competencias:

- Planeamiento urbanístico.
- Gestión urbanística.
- Licencias.
- Control de la edificación.
- Patrimonio municipal del suelo.
- Política social de viviendas.
- Rehabilitación y regeneración urbanas.

Otras Áreas de Gobierno cuya acción impacta en este ámbito son:

- Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.
- Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Por su parte, el Avance de la Modificación del Plan General en lo que respecta a las NNUU cuenta, entre sus objetivos, con el de eliminar trámites de planeamiento que no añaden valor, calidad o mayor eficiencia a los procedimientos.

Simultáneamente, el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano está elaborando una nueva Ordenanza de tramitación de licencias y otros medios, para unificar, simplificar y racionalizar procedimientos.

La simplificación de los procedimientos de planeamiento es una competencia de la legislación de la Comunidad de Madrid y el Gobierno Central, que establece la simultánea tramitación ambiental y la relación de informes sectoriales preceptivos que deben solicitarse en la tramitación del planeamiento.

Actualmente, se está realizando un esfuerzo notable para la agilización de la emisión y simplificación de informes que son competencia municipal.

Asimismo, cabe destacar que el Ayuntamiento de Madrid, a través de su página web, ofrece un Asistente Virtual de Licencias así como un espacio a través del cual acceder a todos los trámites y gestiones relacionados con urbanismo, vivienda e infraestructuras.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.8. Garantizar una adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística, incluso abordando los cambios legislativos necesarios. Para ello, se proponen como instrumentos adecuados las ventanillas únicas de tramitación de estos informes en cada nivel de Administración Pública y procedimientos y plazos breves de emisión, e iguales, para todos ellos.

La integración de los aspectos sectoriales queda garantizada en la planificación territorial y urbanística, así como en otros instrumentos estratégicos que impactan directamente en la ordenación, a través de robustos procesos participativos, como en los siguientes:

- **Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid.**
- **Plan de Calidad de Aire de la Ciudad de Madrid y Cambio Climático (Plan A).**
- **Madrid 360 – Estrategia de Sostenibilidad Ambiental.**
- **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid.** Mesa de Movilidad (desde 2006). Informe de participación anexo al plan.

Respecto a las ventanillas únicas, se destacan las siguientes:

- Ventanilla Única del Emprendedor.
- Realización de los trámites municipales a través del siguiente portal: <https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/>. El Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de la ciudadanía su registro electrónico para la presentación a través de Internet de solicitudes, escritos y comunicaciones. Además, se facilita la presentación desde las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid, facultadas para recoger escritos dirigidos a cualquier órgano administrativo ya sea de la Administración General del Estado, de la Administración Autonómica o de la Administración Local.
- Red de 46 oficinas de atención a la ciudadanía (OAC) y Asistencia en Materia de Registro (OAMR).

Ref.	Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid. Plan de Calidad de Aire de la Ciudad de Madrid y Cambio Climático (Plan A). Madrid 360 – Estrategia de Sostenibilidad Ambiental. Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid. Página web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.9. Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales que se requieren para poder tramitar y aprobar los instrumentos de planeamiento.

La Dirección General de Planeamiento dispone de la guía de informes sectoriales requeridos según el instrumento de Planeamiento. Esta guía forma parte del conjunto de guías denominadas “tu ayudante”, actualizadas a 2021.

También resulta de interés acceder al apartado de publicaciones relativas a Urbanismo en la página web del Ayuntamiento de Madrid:

<https://cutt.ly/fQasQjt>

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.10. Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española.

En esta línea de actuación, cabe mencionar que el Avance de la Modificación del Plan General en lo que respecta a las NNUU incluye documentación específica en la que se analiza su adaptación o alineamiento con los Acuerdos de la Villa, con el Programa Operativo de Gobierno y con La Agenda Urbana Española.

Asimismo, todo el Planeamiento general del Ayuntamiento, en función de su alcance, se alinea con los objetivos estratégicos de la AUE, como queda patente a lo largo del diagnóstico.

Ref.	Avance de la Modificación del Plan General en lo que respecta a las NNUU.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.11. En la Administración local disponer de Ordenanzas municipales que sean compatibles con la normativa estatal y autonómica y que permitan aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.

El Ayuntamiento cuenta con Ordenanzas municipales compatibles con la normativa estatal y autonómica, y pueden ser consultadas en su propia página web:

<https://cutt.ly/RQapmIT>

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.12. Crear instrumentos adecuados para la intervención en las áreas consolidadas, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

El **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023** incluye, entre sus objetivos estratégicos, el siguiente: *Impulsar la transformación y el reequilibrio territorial a través de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana*. Para su consecución, entre otras, se plantean las siguientes estrategias:

- *Rehabilitación urbana*, con un total de 21 actuaciones.
- *Regeneración urbana*, con un total de 16 actuaciones.
- *Renovación urbana*, con un total de 17 actuaciones.

Asimismo, se prevén diversas actuaciones en Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRUS).

Finalmente, además de lo previsto en el **Plan**, la Dirección General de Planeamiento desarrolla, de manera habitual, diversas actuaciones de Regeneración Urbana. Entre las más recientes, cabe destacar las ya mencionadas:

- MPG en el ámbito de CLESA, con ordenación pormenorizada.
- MPG de Madrid Nuevo Norte.
- MPG de Avenida de San Luis.

Ref.	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.13. Propiciar que, en los municipios más pequeños, se fomente la autopromoción de vivienda como un instrumento muy útil para evitar la despoblación (recuperando la previsión de las Normas Complementarias y Subsidiarias que establecían la construcción de edificios con PB+II).

No aplica.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL (10.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 10.2” *Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel*”.

10.2.1. Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).

No aplica.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

10.2.2. Buscar el reequilibrio interno de las ciudades con una gestión adecuada del territorio y de las personas. Los distritos pueden ser un espacio físico adecuado para poner en marcha iniciativas integradas de reequilibrio territorial y social.

Respecto a este ámbito, el Ayuntamiento cuenta desde el año 2009 con los **Planes de barrio**. Éstos son instrumentos que, desde las inversiones participadas, mediante medidas, actuaciones y programas consensuados, tienen como objetivo corregir los desequilibrios entre los diversos barrios de la ciudad. La principal novedad que incorporaron los **Planes de barrio** es la participación ciudadana, con la participación activa de las organizaciones vecinales y sociales en el desarrollo de las políticas municipales.

A partir de 2017, se toma otro enfoque integral de estos planes, y a través de éste aparece la nueva y actual denominación de **Planes Integrales de Barrio**. En ellos, a través de la lógica del reequilibrio territorial y social, se establecen actuaciones preferentes en barrios especialmente vulnerables, utilizando una serie de indicadores que han permitido establecer un ranking para el conjunto de los barrios de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, la Dirección General de Participación Ciudadana ha impulsado una mejora en el funcionamiento de la participación en los Distritos. Para ello, ha puesto en marcha nuevos órganos de participación territoriales, denominados Consejos de Proximidad, cuyo objetivo se centra en que se constituyan como sistemas más ordenados y eficaces de participación y debate de la ciudadanía en los asuntos de interés de sus barrios y distritos.

También, vinculado a este ámbito, existe el **SURES**, un plan de desarrollo cuyo objetivo es reducir los desequilibrios históricos que afectan al sur y al este de Madrid, impulsar su desarrollo e igualar la calidad de vida y de oportunidades entre los nueve distritos que lo componen.

Cabe mencionar la existencia del **Fondo de Reequilibrio Territorial**, mecanismo presupuestario dedicado a inversiones en proyectos sociales que buscan equilibrar la ciudad y cubrir algunas necesidades básicas de los barrios y distritos.

Por último, en la línea de actuación 2 del **Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social 2019-2021**, se trata el desarrollo de acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, a través de subvenciones destinadas al reequilibrio territorial de los barrios y del fomento de la mediación vecinal. Asimismo, en la misma línea 2 del **Plan Estratégico de Subvenciones a Distritos 2021-2023**, también se menciona el desarrollo de acciones para la eliminación de desequilibrios sociales y económicos de personas y colectivos en situaciones de especial necesidad.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Madrid. Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021). Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social 2019-2021 Plan Estratégico de Subvenciones a Distritos 2021-2023	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.3. Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas.

En el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** de Madrid se trata esta línea de actuación, expresando la importancia que entraña la colaboración público-privada en los proyectos del Ayuntamiento. Así, identifica un conjunto de proyectos que ya se desarrollan a través de distintas fórmulas de colaboración público-privada:

- Madrid Futuro: lanzadera de ideas y proyectos de impacto.
- Foro Empresas por Madrid: plataforma colaborativa de planificación y desarrollo de proyectos empresariales.
- Clústeres empresariales: herramienta tractora de la economía del conocimiento.
- Programa Madrid Deep Demonstration: plataforma de colaboración público-privada para innovación en acción climática con el objetivo de avanzar hacia la descarbonización de Madrid.

Además, menciona otros proyectos de colaboración que se desarrollarán a través de este Plan, relacionados con la rehabilitación energética, la renovación urbana, proyectos verdes, de economía circular, tecnología, etc.

Asimismo, existen iniciativas llamativas en este sentido, como:

- La estrategia de desarrollo urbano “Isla de Color”, que se basa en la renaturalización de la ciudad impulsando su desarrollo junto a la iniciativa privada.
- La aprobación de Madrid Nuevo Norte, así como los desarrollos del sureste, para contar con el suelo necesario que facilite que en Madrid haya vivienda asequible, y el desbloqueo de 1800 licencias de viviendas en Valdebebas.
- La puesta en marcha de consultas de expedientes a través de la aplicación ‘conex’.
- La futura construcción de 2.500 viviendas en Madrid a precio tasado en las que también colaborará la iniciativa privada.

Ref.	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.4. Buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.

El Ayuntamiento de Madrid persigue este objetivo a través de la implantación de gestión de trámites online, por medio de una única web, la Sede Electrónica, que recoge todos los diferentes ámbitos. Esta fórmula busca facilitar a la ciudadanía el acceso a los diferentes trámites y hacerlo también para el personal técnico del Ayuntamiento, que tiene asignadas sus diferentes tareas de forma efectiva. Esto permite evitar las duplicidades y disfunciones.

Esta web, en su apartado de trámites, engloba todas las funciones del tradicional registro electrónico. Además, se facilita la presentación desde las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid, de escritos dirigidos a la Administración General del Estado, la Administración Autonómica o la Administración Local.

Es destacable también la existencia de la Ventanilla Única del Emprendedor, un servicio de asesoramiento gratuito e información sobre trámites y recursos para poner en marcha iniciativas empresariales.

Por último, el municipio cuenta con 46 oficinas de atención a la ciudadanía y asistencia en materia de registro.

Ref.	Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.5. Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública

Como se ha comentado en la línea de actuación anterior, la Administración se encuentra enfocada en la centralización de los trámites a través de la Sede Electrónica, para el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles y mayores facilidades para la ciudadanía.

También se cuenta con distintas oficinas de información y asesoramiento a distintas áreas.

Sin embargo, no se encuentran planes concretos enfocados en el cumplimiento de este ámbito.

10.2.6. Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.

En cuanto a esta línea de actuación, el Ayuntamiento cuenta con los ya nombrados Consejos de Proximidad, los cuales cumplen esta función de ser nuevos órganos de participación territoriales, sustituyendo a los anteriores Foros Locales. Son de muy reciente creación y pretenden mejorar el desarrollo y la actividad de estos espacios, mediante el establecimiento de unas líneas de actuación comunes y homogéneas para todos, y fijando su composición y funcionamiento, con el objetivo de redundar en una mayor eficacia y eficiencia.

En este ámbito, también existe el portal de participación ciudadana del Ayuntamiento, “Decide Madrid”. En él, se encuentran diversos apartados como el de debates, propuestas, votaciones, procesos o presupuestos participativos. A través de éstos, la ciudadanía madrileña puede participar activamente en la política territorial y urbanística, además de en otras materias.

Esta plataforma depende del Consejo Social de la Ciudad, órgano permanente encargado de promover el diálogo abierto, transparente y responsable sobre el modelo de ciudad y el papel de los actores sociales y la administración municipal en la conformación de una ciudad mejor, más democrática, atractiva, plural y centrada en el bienestar de su ciudadanía y visitantes. Es el máximo órgano consultivo y de participación de la ciudad de Madrid, además de ser un órgano de referencia en temas urbanísticos.

Ref.	Portal de participación ciudadana “Decide Madrid”.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.7. Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.

En cuanto a la participación en políticas públicas, en los **Planes Estratégicos de Subvenciones** de diferentes áreas de Gobierno se dedican líneas de actuación a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollen proyectos que promuevan el asociacionismo y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento.

Respecto al acceso a la información, el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía su Portal de Transparencia y página web del Ayuntamiento. Las dos plataformas cuentan con una gran oferta de información en todos los ámbitos municipales, destacando el Catálogo de Información Pública, el apartado de Estadística (que cuenta con un banco de datos sobre todas las áreas municipales), o el Geoportal, dedicado a información urbanística y de infraestructuras.

También destacan iniciativas como los Presupuestos abiertos, una aplicación del Ayuntamiento de Madrid que permite entender las cuentas municipales desde 2011 hasta la actualidad gracias a sus infografías interactivas y a una visita guiada en la que se explica su funcionamiento. También la plataforma MobilityLabs, que pone a disposición datos para desarrollar aplicaciones.

Es importante señalar que el Catálogo Municipal de Datos Abiertos contiene 503 conjuntos de datos abiertos en formato reutilizable.

Por último, a nivel normativo, se cuenta con la **Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid**, aprobada en 2016. Ésta regula el régimen de transparencia de la actividad de los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación, las condiciones de ejercicio del derecho de acceso a la información pública y su reutilización. Hay que mencionar que está en curso la próxima aprobación de una nueva ordenanza de transparencia que incrementa la exigencia en materia de información pública además de otra serie de novedades.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Madrid. Planes Estratégicos de Subvenciones de las diferentes áreas de gobierno. Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.8. Integrar la participación en el planeamiento de manera real y efectiva durante todo el proceso y más allá de los trámites obligatorios de información al público y alegaciones. Es preciso buscar la corresponsabilidad en la adopción de las decisiones, fomentar el trabajo en red y la permanente innovación social.

Como se ha mencionado en las líneas de actuación anteriores, la participación está presente en muchos de los distintos instrumentos ya nombrados, como por ejemplo en los **Planes Integrales de Barrio (PIBA)** o el **Plan SURES**.

Por otro lado, el Ayuntamiento cuenta con la Oficina de Innovación Social, con el fin de canalizar proyectos y propuestas sobre los que asentar y construir una sociedad innovadora que fomente el espíritu emprendedor y la creatividad en la ciudad de Madrid.

En cuanto a herramientas web, está en funcionamiento el portal web “Decide Madrid”, el cual proporciona herramientas para crear y participar en debates, propuestas, votaciones, procesos o presupuestos de forma accesible.

Como iniciativa, destaca especialmente la Semana de la Administración Abierta 2021, unas jornadas celebradas con el ánimo de acercar las políticas y programas de participación ciudadana y transparencia del Ayuntamiento de Madrid a la ciudadanía. Fue un evento impulsado a nivel mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership).

Ref.	Planes Integrales de Barrio (PIBA). Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid – Plan SURES (2021). Página web del Ayuntamiento de Madrid. Portal de participación ciudadana “Decide Madrid”.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.9. Impulsar los presupuestos participativos en los gobiernos locales.

Madrid cuenta con experiencia en presupuestos participativos desde el año 2016; desde entonces, se han desarrollado cuatro procesos más de este tipo. La última experiencia, en 2019, acumuló un presupuesto total de 30 millones de euros, y puede consultarse desde el portal de participación ciudadana “Decide Madrid”.

Actualmente, el municipio se encuentra en fase de aprobación de unos nuevos presupuestos participativos, los quintos en seis años, que, valiéndose de la experiencia acumulada en los años anteriores, consiga resolver las deficiencias que se han producido hasta el momento.

Entre ellas, se menciona el gran volumen de proyectos presentados que son técnicamente inviables y el desfase entre la aprobación de los proyectos y su materialización debido a la magnitud o complejidad que éstos entrañan.

Estos presupuestos participativos se desarrollarán por medio de presentación de propuestas y votaciones online a través del ya mencionado portal de participación ciudadana “Decide Madrid” a partir de septiembre de 2021.

Ref.	Portal de participación ciudadana “Decide Madrid”.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.10. Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos, así como la rendición de cuentas de la actuación pública.

Como se ha mencionado en líneas anteriores, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con diversas herramientas para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Entre esas herramientas, se encuentran:

- El mismo portal web del Ayuntamiento.
- El portal de transparencia municipal.
- La **Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid**.
- La plataforma de participación ciudadana Decide Madrid.
- Catálogo de Datos abiertos.
- Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.
- Catálogo de información pública.

Todas las herramientas se han explicado anteriormente, y se encuentran actualmente en funcionamiento. Proporcionan una extensa oferta de información a la ciudadanía, favoreciendo el cumplimiento efectivo de esta línea de actuación.

Es importante mencionar además de lo anterior que el Ayuntamiento de Madrid está tramitando una nueva Ordenanza de Transparencia y Reutilización de la Información de la Ciudad de Madrid.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Madrid. Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid. Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. Portal de participación ciudadana "Decide Madrid". Catálogo de Datos abiertos.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.11. Impulsar la creación de oficinas permanentes que faciliten información sobre la ciudad, su funcionamiento y su gestión, de forma que se genere un sentimiento de participación y de agente activo en la ciudad. Esta medida podría complementarse con el impulso de la figura de los "mediadores o "agentes" profesionales que, mediante la aportación de conocimientos específicos pueden facilitar dichas tareas.

El municipio de Madrid cuenta con un despliegue de 58 oficinas permanentes distribuidas en:

- 26 Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC) repartidas de forma que 23 de ellas aseguran al menos un punto informativo en cada distrito y 3 son oficinas auxiliares, equipadas con medidas de accesibilidad básicas para personas con discapacidad. A través de estas oficinas, el Ayuntamiento facilita a todos sus vecinos y visitantes la realización de gestiones y un punto de información sobre la Ciudad y el propio Ayuntamiento, así como un servicio de información urbanística.
- 5 Oficinas de Atención Integral del Contribuyente (OAIC), encargadas de proporcionar información y facilitar la gestión sobre los diferentes impuestos, así como tasas, embargos, domiciliaciones o aplazamiento de deudas. También son puntos de información catastral y actúan como oficinas de registro.
- 17 Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR), facultadas para recoger escritos dirigidos a cualquier órgano administrativo ya sea de la Administración General del Estado, de la Administración Autonómica o de la Administración Local.
- 10 Centros de Información Turística, la mayoría de ellos distinguidos con el sello Safe Tourism Certified. La mayoría se ubican en el centro de la ciudad.

La totalidad de las oficinas tienen algún tipo de herramienta de apoyo online, como pueden ser perfiles en las redes sociales, servicio de citas, gestión y trámites en línea, etc.

Ref.	Página web de las distintas oficinas.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.12. Elaborar guías de funcionamiento de la ciudad accesibles a través de las nuevas tecnologías.

Respecto a esta línea de actuación, Madrid se encuentra dotada de diferentes guías y mapas de funcionamiento dirigidos a diferentes ámbitos:

- En el plano turístico, existe en la web de turismo del Ayuntamiento multitud de mapas y guías sobre todo tipo de actividades de índole turística. También contienen mapas y guías las diferentes apps móviles disponibles en la misma web.
- Enlazando con las apps móviles, también se cuenta con la app Madrid Móvil, destinada a comunicar avisos e incidencias relativas a mobiliario urbano, alumbrado, limpieza urbana y residuos, zonas verdes, aceras y calzadas, etc. Asimismo, permite realizar peticiones de nuevas instalaciones. Todo ello puede ser geolocalizado sobre una posición del mapa de la ciudad.
- En cuanto a movilidad, en la web de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) se encuentra el mapa interactivo “Navega por Madrid” con información de recorridos, líneas o tiempos de espera. También en el sector del taxi existe TxMad, una app con mapa integrado para calcular tarifas y rutas, además de otras informaciones de utilidad.
- En el ámbito medioambiental, Madrid cuenta con mapas que ubican los diferentes Puntos Limpios de la ciudad, así como otro en el que es posible consultar la calidad del aire de Madrid.
- Se cuenta, en la web municipal, con un mapa detallado de la zona verde más emblemática de la ciudad, el Parque del Retiro, con un registro de todas las actividades disponibles y datos de interés sobre las distintas zonas.
- A nivel comercial, se cuenta, en el apartado del Censo de Locales de la web municipal, con un mapa construido con la herramienta Geoportal que actúa como visualizador urbanístico, mostrando la totalidad de infraestructuras de la ciudad, así como la ubicación de los distintos locales comerciales según las distintas categorías.

Ref.	Diferentes páginas web municipales.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.13. Elaborar mapas de información de la ciudad que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.

En cuanto a este objetivo, el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía la herramienta Geoportal para facilitar el acceso a través de la web a la información geográfica de la que es productor y de aquellos datos que cuentan con componente espacial.

Geoportal es por tanto el principal canal con el que el Ayuntamiento distribuye el dato espacial. En él se pueden encontrar productos como el callejero municipal, cartografía municipal vectorial desde 1997, la red topográfica municipal, imágenes de satélite desde 2001, divisiones administrativas, entre otros.

Además, junto con la información cartográfica, el Geoportal va a incorporar la información de los temas con dimensión geográfica de Áreas de Gobierno como Medio Ambiente, Movilidad, Cultura, Desarrollo Urbano, Planeamiento o Emergencias. Por esta razón, la herramienta contará con un gran volumen de información que podrá ser cruzada y estudiada en conjunto.

No obstante, es importante mencionar que el portal de datos abiertos que es el competente a la hora de facilitar información de todos los temas incluyan o no referencia geoespacial. El nuevo portal de datos abiertos incorporará la información georreferenciada exactamente igual que geoportal, pero teniendo en cuenta que cualquier información que se quiera publicar en geoportal debe estar previamente incorporada, revisada y analizada por la SDG de transparencia.

Ref.	Página web de Geoportal del Ayuntamiento de Madrid. Portal de Datos Abiertos	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.14. Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.

Madrid dispone de base estadística municipal dentro de la misma página web del Ayuntamiento. En ella, existe una gran base de datos que abarca desde el año 1988 hasta la actualidad. Recoge la totalidad de ámbitos municipales, además de funcionar actualmente de manera operativa y accesible a personas con un conocimiento informático básico.

La información se encuentra depositada en distintas secciones:

- La primera y segunda sección clasifican la información según áreas y distritos.
- La tercera sección es el banco de datos.
- La cuarta corresponde al censo de locales.
- La quinta sección alberga la herramienta “Nuestra ciudad en cifras”, que presenta una reseña estadística del municipio.
- En sexto lugar, se ofrecen los datos del padrón de habitantes.
- En último lugar, se ubica la sección donde poder descargar los anuarios estadísticos municipales y los diferentes Boletines.

Ref.	Portal web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN (10.3)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 10.3” Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación”.

10.3.1. Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.

Dentro del Ayuntamiento de Madrid, existe el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, con competencias en:

- Coordinar la actuación municipal en el fomento y desarrollo de acciones de internacionalización, en el ámbito de las políticas de Cooperación al desarrollo, fondos y programas europeos.
- Impulsar la captación para el Ayuntamiento de Madrid de fondos europeos y otros fondos internacionales.
- Ejercer la representación del Ayuntamiento de Madrid en los órganos de seguimiento de los fondos de la Unión Europea, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras Administraciones Públicas.
- Fomentar la participación del Ayuntamiento de Madrid en todos aquellos proyectos y programas europeos con incidencia en el desarrollo de la ciudad.

Esta área depende directamente del Área de Gobierno de Vicealcaldía y a su vez, entraña dentro de sí a la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global. Dentro de ésta, se encuentra la Subdirección General de Fondos Europeos, organismo altamente especializado y experimentado en la gestión de fondos comunitarios, que a su vez realiza labores de formación en su personal cuando la ocasión lo requiere.

Ref.	Portal web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.3.2. Vincular la obtención de financiación pública al cumplimiento del marco estratégico previsto en la Agenda Urbana y a la elaboración del correspondiente Plan de acción que conlleve un diagnóstico previo considerando los objetivos estratégicos y los específicos.

No aplica.

10.3.3. Mejorar la financiación de las políticas y los servicios que necesariamente se deben prestar.

La situación socioeconómica de Madrid se ha visto severamente castigada por la pandemia y ha precisado de una reorientación de recursos y de líneas de financiación orientadas a cubrir servicios de máxima prioridad. Por ello, el Ayuntamiento presentó su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, dotado de 10 líneas de actuación que incluyen 105 inversiones centradas en la consecución de los retos que afronta la ciudad.

Los retos engloban materias como:

- Medio ambiente, con proyectos como Madrid Bosque Metropolitano, economía circular, rehabilitación energética, transporte público limpio, o movilidad eléctrica.
- Tecnología, apostando por la gestión inteligente y digital de la ciudad, aumentando la ciberseguridad e implantando redes 5G. También se contempla la promoción de la industria audiovisual y del videojuego, así como de otros sectores intensamente afectados por la pandemia, impulsando su digitalización.
- Social, suponiendo proyectos como la construcción de más de 1.200 viviendas de protección pública, políticas de integración a familias en situación de extrema vulnerabilidad y rehabilitación de viviendas y entornos urbanos degradados.

Por otro lado, cabe mencionar el incremento del 8,1% a los presupuestos de 2021 respecto a los del año anterior, lo cual es otra muestra de desempeño en la financiación de políticas y servicios a la ciudadanía.

Ref.	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.3.4. Proponer que los municipios menores de 20.000 habitantes puedan tener acceso a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), y de no ser así, tratar de conseguir este objetivo a nivel estrictamente del Estado español.

No aplica.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

10.3.5. Abrir la convocatoria a conjuntos de municipios de distintas Comunidades Autónomas, aunque deba mantenerse el umbral de los 20.000 habitantes.

No aplica.

10.3.6. Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.

Actualmente, no se están desarrollando iniciativas en este ámbito.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.3.7. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.

Como se explicó anteriormente en la línea 10.3.1, en el Ayuntamiento existe un área especializada y experimentada en la gestión y conocimiento de los fondos europeos y de otros mecanismos internacionales.

Se trata del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, dependiente del Área de Gobierno de Vicealcaldía y encargada del proceso de todos los procedimientos relacionados con esta materia. En ella, se experimenta un proceso de formación continua a su personal para la mejora del servicio y la adecuación a los nuevos instrumentos que van apareciendo en la política tanto europea como a nivel mundial, en el caso de esta línea de actuación, en la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

Ref.	Portal web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.3.8. Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.

No aplica.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

10.3.9. Fomentar el mecenazgo como medio de financiación privada de iniciativas y proyectos para fines de interés general.

En cuanto a esta línea de acción, el Ayuntamiento aprueba y publica anualmente un programa de patrocinio de sus actividades y proyectos con el cual pone a disposición de entidades, marcas y empresas un amplio catálogo de acciones para promover la colaboración público-privada a través del patrocinio.

Asimismo, Madrid Emprende, herramienta adscrita a la Dirección General de Innovación y Emprendimiento del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, tiene convenios firmados con entidades bancarias para el fomento del emprendimiento en la ciudad de Madrid.

Es necesario mencionar que uno de los mayores proyectos contemplados en **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** experimenta este tipo de financiación.

Se trata del proyecto “Madrid Bosque Metropolitano”, que, con un presupuesto total de 149 millones de euros, constituirá una infraestructura verde que se extenderá a lo largo de 75 kilómetros, contribuyendo al reequilibrio de la ciudad, a la absorción de CO2, a la restauración ecológica y paisajística de zonas degradadas y a incrementar la oferta de itinerarios peatonales y ciclistas.

El concurso público del proyecto se dividirá en 5 lotes. A los ganadores de cada uno de ellos, se les pagará un premio de 200.000 € destinados desde el Foro de Empresas por Madrid.

El Ayuntamiento, además, tiene muy presente en este Plan la práctica de la colaboración público-privada y la experimentación con nuevas formas de financiación mediante esta colaboración en diversas materias, como el proyecto tractor 12 “Renueva Barrios” el cual consiste en la *rehabilitación de viviendas y entornos urbanos degradados o envejecidos, empleando nuevos modelos de colaboración público-privada.*

Ref.	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.3.10. Fomentar la microfinanciación como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.

La práctica de la microfinanciación está presente en varios planes municipales. Entre ellos:

- En los **Planes Estratégicos de Subvenciones de las diferentes áreas de Gobierno**. Especialmente en el del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo 2020-2022, en el cual se comentan diferentes tipos de ayudas para el apoyo de iniciativas económicas, así como para organizaciones de la sociedad civil.
- En las subvenciones para el fomento, impulso y reactivación de la industria 2021-2022. En ellas, la convocatoria establece modalidades de actuaciones

subvencionables como son la digitalización, la producción sostenible, la mejora productiva o la respuesta al contexto generado por la COVID-19. Va dirigido a las pymes.

- Por último, desde la Ventanilla Única del Emprendedor se ofrece el servicio de facilitar información sobre las ayudas y subvenciones vigentes en cada momento por los diferentes órganos.

Ref.	Planes Estratégicos de Subvenciones de las diferentes áreas de Gobierno. Portal web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.3.11. Fomentar e impulsar la investigación urbana y urbanística.

Actualmente, esta línea de actuación se está impulsando a través de los contratos de materias especializadas y a través de las propuestas a las Universidades madrileñas, en el marco del Proyecto Aprendizaje-Servicio, (ApS) para conectar los conocimientos científicos y académicos de los estudiantes universitarios con los problemas de la ciudad.

En el marco de la Modificación y mejora del Catálogo de Edificios Protegidos del PG97, se mantienen sistemas de colaboración con Colegios Profesionales, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Organizaciones y Entidades con preocupación en la protección del Patrimonio.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.3.12. Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones Públicas, de llevar a cabo su implementación.

Actualmente, no se están desarrollando iniciativas en este ámbito.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN (10.4)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al

objetivo específico 10.4 "Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información".

10.4.1. Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).

Como se mencionó en la línea de actuación 10.3.11, En el marco de la Modificación y mejora del Catálogo de Edificios Protegidos del PG97, el Ayuntamiento mantiene sistemas de colaboración con Colegios Profesionales, con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y con diferentes organizaciones y entidades con preocupación en la protección del Patrimonio.

Se pretende impulsar una línea de divulgación del conocimiento para facilitar el conocimiento de los valores del patrimonio protegido en la ciudad de Madrid, así como que los Colegios Profesionales fomenten la formación, especialización y divulgación.

Por último, es necesario comentar la consolidación, en el proyecto transversal "Madrid, Ciudad Segura para Mujeres y Niñas", de un grupo de trabajo participativo e interdisciplinar entre Ayuntamiento, sociedad civil, y personas expertas que promueva el análisis, los estudios e investigaciones acerca de la realidad y el impacto de las diferentes formas de violencia contra las mujeres en Madrid. Con esto se pretende contribuir a la transversalización del enfoque de género en el diseño del espacio público y en el planeamiento.

Ref.	Portal web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.4.2. Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.

Como se comentó en la línea de actuación 10.2.11, Madrid cuenta con un despliegue de 58 oficinas físicas y permanentes. Estas oficinas tienen muy presente el fin de informar a la ciudadanía sobre el funcionamiento de la ciudad, y, además, de hacerlo de una forma accesible y efectiva, teniendo en cuenta en todo momento el ingrediente de la participación ciudadana. Todas estas oficinas también cuentan con soporte online desde los que pedir cita, gestionar trámites o informarse sobre algún tema.

La mayoría de estas oficinas son de Atención a la Ciudadanía (OAC) repartidas por todos los distritos. Son un total de 26, todas ellas equipadas con medidas de accesibilidad básicas para personas con discapacidad. Luego se encuentran otro tipo de oficinas más

especializadas como las de Atención Integral del Contribuyente (OAIC), las de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) o los Centros de Información Turística.

Todas las funciones de estas oficinas están explicadas en la línea de actuación 10.2.11, pero respecto a esta línea concreta, cabe comentar que tienen en común el componente de ser físicas, educativas en el funcionamiento de la ciudad, adecuadas y accesibles.

Ref.	Página web de las distintas oficinas.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.4.3. Realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida.

Esta línea de actuación actualmente se está impulsando a través de los contratos de materias especializadas y a través de las propuestas a las Universidades madrileñas, en el marco del Proyecto Aprendizaje-Servicio, ApS, para conectar los conocimientos científicos y académicos de los estudiantes universitarios con los problemas de la ciudad.

Por otro lado, las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC) cumplen también una labor didáctica en materia urbanística, en caso de precisarla. Sin embargo, no se encuentran planes más amplios relacionados con este ámbito.

Ref.	Portal web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.4.4. Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.

Como se ha comentado en líneas de actuación anteriores, en el marco de la Modificación y mejora del Catálogo de Edificios Protegidos del PG97, se mantienen sistemas de colaboración con Colegios Profesionales, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Organizaciones y Entidades con preocupación en la protección del Patrimonio.

Además, se pretende impulsar una línea de divulgación del conocimiento para facilitar el conocimiento de los valores del patrimonio protegido en la ciudad de Madrid, así como que los Colegios Profesionales fomenten la formación, especialización y divulgación.

Como Ayuntamiento, no se encuentran acciones que conlleven la elaboración de material divulgativo relacionado con las materias mencionadas en la línea de actuación.

	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			

Ref.		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.4.5. Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.

Aparte de lo ya explicado sobre la colaboración con Universidades y con Colegios profesionales, así como la constante colaboración con el sector privado, se debe saber también que la Junta de Gobierno de la Ciudad aprobará el 29-07-2021 el Avance de la Modificación del Plan General (PG97) en lo que respecta a las NNUU. Estará expuesto al público para recibir sugerencias durante 3 meses.

Su documentación se ha realizado con un contenido explicativo y didáctico que motiva todas y cada una de las propuestas, conteniendo las alternativas valoradas, para que sirva como documento base y claro, que fomente todos los debates informados que sea necesario atender y valorar. El esfuerzo de claridad, sencillez y transparencia se realiza para acercar el conocimiento y las motivaciones, como justificación de cada una de las decisiones adoptadas.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.4.6. Fomentar el diálogo civil, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con la existencia del Consejo Social de la Ciudad, que actúa como máximo órgano consultivo y de participación ciudadana. Sus principales funciones son:

- El informe, estudio y propuesta (con carácter facultativo y no vinculante) en materias de desarrollo económico local, planificación estratégica municipal y grandes proyectos urbanos.
- Actúa como cauce de participación y diálogo de las distintas personas interlocutoras sociales en el análisis y propuestas sobre asuntos de carácter socio-económico.

- Impulsa iniciativas para la aprobación de disposiciones municipales de carácter general.
- Plantea al Ayuntamiento Planes Estratégicos o de carácter sectorial o territorial.
- Propone la realización de dos procesos participativos cada año.
- Podrá proponer líneas estratégicas para abordar retos venideros.

Además, el Ayuntamiento cuenta con **Reglamento Ordinario de Participación Ciudadana** desde el año 2004, y éste se encuentra actualizado en 2018. En él, se le da mucha importancia a los Consejos Territoriales y Sectoriales como órganos participativos, y en su artículo 14 asegura que *todos los vecinos tienen derecho a intervenir directamente o a través de las entidades y colectivos ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos de competencia municipal mediante su participación en los distintos órganos municipales, con arreglo al procedimiento establecido en el presente Reglamento.*

Por último, cabe decir que la participación activa de todo tipo de asociaciones y organizaciones es una práctica habitual en las actividades de planeamiento urbanístico, así como en la redacción de los diferentes Planes Estratégicos de Subvenciones de las Áreas.

Ref.	Reglamento Ordinario de Participación Ciudadana (2018). Portal web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.4.7. Fomentar las experiencias basadas en la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares. Se trataría de compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad, trabajando por medio de redes de ciudades, tanto nacionales como internacionales. El trabajo por medio de espacios digitales puede resultar muy útil a estos efectos.

El Ayuntamiento de Madrid participa en una gran variedad de Redes y Organismos Internacionales, dedicados a diferentes fines. Entre ellos, se encuentran:

- Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).
- Eurocities.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).
- Proyecto AL-Las Alianza Euro-Latinoamericana de cooperación entre ciudades.
- Asociación Mundial de Grandes Metrópolis (METROPOLIS).
- C40 Climate Leadership Group.
- Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).
- Polis.
- Asociación de Ciudades y Regiones para el Reciclaje y la Gestión Sostenible de los Recursos (ACR+).

- Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza (WACAP).
- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.
- Otras.

Respecto a la ordenación urbana del municipio, esta transferencia de información entre ciudades se realiza de manera finalista.

En el marco de la modificación y mejora del Catálogo de Edificios Protegidos del PG97, se han mantenido relaciones con ciudades europeas y americanas a los efectos de conocer las técnicas y procedimientos de protección del Patrimonio en cada circunstancia concreta de acuerdo con su marco legislativo, valores y formas de Organización.

En el marco de la Modificación del Plan General (PG97) en lo que respecta a las NNUU, se ha explorado las técnicas utilizadas en ciudades españolas para, con la legislación Estatal común (que no autonómica) valorar las prácticas utilizadas en ciudades para atender problemas concretos.

Al ser finalista, se utiliza el contacto de las Universidades Españolas que tienen contactos habituales y con diferentes especialidades, para no tener que crear una red ad hoc, según la casuística o problemática a atender.

Ref.	Portal web del Ayuntamiento de Madrid.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Madrid y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 10 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito X	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D01	Variación de la población (%)	1,61	1,61	-1,23	-1,39	1,61
D04	Superficie municipal de suelo no urbanizable (%)	37,90	16,37	59,51	20,99	89,16
DST02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	58,05	0,00	14,76	50,08	32,02
DST03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	50,64	-	14,76	50,08	32,02
D22a	Índice de envejecimiento (%)	20,46	21,52	20,48	18,88	20,88
D22b	Índice de senectud (%)	22,45	23,15	17,92	15,61	20,24

ID	Indicadores AUE Ámbito X	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	SEVILLA	ZARAGOZA
D37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	PG	PG
D38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente (año)	1997	1976	1989	2006	2008

D01	Variación de la población
Descripción	La variación de la población es un indicador que muestra la evolución de las personas que viven en el municipio a lo largo del tiempo.
Análisis	La variación de la población en Madrid se encuentra dentro de los parámetros que cabe esperar de un municipio con gran número de habitantes y capital del país. Está en consonancia con los valores de otras grandes ciudades en España, como Barcelona o Zaragoza, ya que se tratan de municipios con determinados servicios o infraestructuras que no se dan en territorios más pequeños, como puede ser la oferta laboral. Debido a esto, ganan población de otras ciudades, lo cual se ve reflejado en su porcentaje positivo de variación poblacional.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Instituto Nacional de Estadística, INE (Censo de Población y Padrón municipal de habitantes).
Fecha	2007-2017

D04	Superficie municipal de suelo no urbanizable
Descripción	Se trata de un porcentaje que indica el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico vigente como no urbanizable y urbanizable no delimitado respecto a la totalidad del término municipal. Este dato nos proporciona información sobre el peso del suelo no urbanizable de un municipio con el objetivo de establecer políticas de protección.
Análisis	En el caso de Madrid, se encuentra por debajo de la media que cabe esperar para una ciudad de su tamaño, aunque es una tónica repetida en la mayor parte de grandes ciudades excepto Valencia o Zaragoza. Esto nos indica la necesidad de transformación a suelo urbanizable para hacer frente a la demanda de nuevos hogares o servicios para la ciudadanía.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU).
Fecha	2018

DST02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano
Descripción	Este indicador establece la relación entre el suelo susceptible de transformación según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad, lo cual hace referencia a las previsiones de crecimiento del municipio.
Análisis	En el caso de Madrid, obtiene el valor más alto de entre todas las ciudades, lo cual indica las grandes previsiones de crecimiento de una ciudad en constante expansión y desarrollo debido a su situación privilegiada en el centro del país, su condición de capital y su gran número de servicios e infraestructuras.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento

DST03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano
Descripción	Este dato nos indica la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad, siendo un buen indicador acerca del crecimiento previsto para el municipio.
Análisis	Nuevamente, Madrid vuelve a obtener el dato más alto, aunque similar al de Sevilla. Esto confirma las buenas previsiones de crecimiento de población y la coloca como una ciudad aglutinadora de personas en busca de oportunidades así como de servicios menos accesibles en sus municipios de origen, colocándola en el epicentro del país a nivel demográfico.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento

D22a	Índice de envejecimiento
Descripción	Este dato muestra el número de personas que hay en un municipio de más de 65 años por cada 100 habitantes.
Análisis	Madrid se encuentra dentro de la media de edad con respecto al resto del país, aunque al ser una gran ciudad, aglutina a un mayor porcentaje de población joven, al igual que el resto de las ciudades tomadas como referencia. Esto puede ser debido al éxodo de jóvenes de todo el país en busca de ofertas laborales o para iniciar estudios superiores. Solamente presenta datos mejores la ciudad de Sevilla.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D22B	Índice de senectud
Descripción	Este dato muestra el número de personas que hay en un municipio de más de 85 años y más años sobre la población de 65 y más años.
Análisis	Presenta un índice más elevado respecto a lo que cabría esperar de una ciudad de sus proporciones (ciudades de más de 100.000 habitantes). Esto puede deberse a el incremento en la esperanza de vida que se está produciendo de manera paulatina en los últimos años.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio
Descripción	El planeamiento urbanístico o planificación urbana es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular sus condiciones. Se identifican varios tipos de figuras de planeamiento urbanístico vigente en el municipio: Plan General de Ordenación Urbana, Normas Subsidiarias o Proyecto de delimitación de suelo urbano, o figuras equivalentes en función de la correspondiente legislación urbanística.
Análisis	Madrid cuenta con un Plan General de Ordenación Urbanística como figura de planeamiento urbanístico vigente, al igual que el 98,4% de municipios de más de 100.000 habitantes.
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU).

D38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente
Descripción	Indica la fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio, distinguiendo las anteriores y posteriores al año 2008
Análisis	Al igual que el 79% de las ciudades con más de 100.000 habitantes, Madrid presenta una figura de planeamiento urbanístico anterior a 2008, concretamente del 1997. Solamente Sevilla o Zaragoza presentan estas figuras actualizadas en el siglo XXI, siendo Zaragoza la única con un PG posterior a 2008. No obstante, como se ha mencionado a lo largo del análisis cualitativo, este PG ha ido siendo actualizado en diversas ocasiones para adaptarlo a las nuevas realidades a través de las Normas Urbanísticas y Modificaciones.
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU).

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Tasa de asociacionismo
Descripción	Número de asociaciones registradas en el municipio por cada 1.000 habitantes.
Análisis	Madrid cuenta con 2.563 asociaciones en toda la ciudad. Esto representa una tasa de 0,77 asociaciones por cada 1.000 habitantes. Esto supone una tasa bastante baja para el modelo de ciudad participativa que representa Madrid como epicentro del país. Comparado con la tasa de Zaragoza (4,27), se trata de un dato con margen de mejora.
Unidades	Asociaciones / 1.000 habitantes
Fuente	Ayuntamiento de Madrid e Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2021

IC 02	Participación electoral
Descripción	Porcentaje de personas que ejercieron su derecho al voto respecto al total del censo electoral en las últimas tres convocatorias de elecciones municipales.
Análisis	Según fuentes del Ministerio del Interior, la participación electoral en los comicios de 2011, 2015 y 2019 corresponde al 67,22%, 68,9% y 68,23% respectivamente. Si se realiza una comparativa con la media nacional, la participación es de 66,16%, 64,91% y 65,19%. Por lo tanto, no sólo los datos de participación son consistentemente superiores a la media nacional, sino que la tendencia es de crecimiento, al contrario que en el conjunto de España.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Ministerio del Interior.
Fecha	2011-2015-2019

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Gobierno de España.
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Ministerios de Transición ecológica y el Reto Demográfico.
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
 - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Comunidad de Madrid
 - Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
 - Consejería de Administración Local y Digitalización.
 - Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.
- Ayuntamiento de Madrid
 - Vicealcaldía.

Área Delegada de Coordinación, Transparencia y Participación Ciudadana.

Área Delegada de Internacionalización y Cooperación.

- Economía, Innovación y Empleo.
- Medio Ambiente y Movilidad.
- Desarrollo Urbano.
- Hacienda y Personal.
- Familias, Igualdad y Bienestar Social.
- Obras y Equipamientos.
- Federación Española de Municipios y Provincias.
- Federación de Municipios de Madrid.
- Universidades de Madrid.
- Colegios profesionales de Madrid.

Organismos Privados

- Asociaciones empresariales.
- Organizaciones sindicales.
- Asociaciones de vecinos.
- Asociaciones culturales y deportivas.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia recoge 105 de inversiones transformadoras en ámbitos clave de la acción urbana como la movilidad, la generación de energía renovable y distribuida, la transformación digital de los servicios municipales y las empresas, el incremento de las zonas verdes y la mejora de su conservación y conectividad ecológica, la regeneración de barrios y la vivienda, sin olvidar la cohesión social, el reequilibrio territorial, la atención a la infancia y la igualdad de género. Con este Plan, la ciudad se posiciona frente a las oportunidades que ofrece el Marco Europeo de Financiación Next Generation EU, a través del Plan España Puede				
Interés objetivo AUE	10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. 10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia Ambiental Madrid 360					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	La Estrategia Ambiental Madrid 360 define los objetivos e identifica las acciones específicas a implantar en los próximos años para transformar Madrid en una ciudad más sostenible desde el punto de vista medioambiental y de movilidad, pero también más justa desde un punto de vista social, territorial y económico. La estrategia ambiental contempla un total de 200 medidas destinadas a reducir la contaminación en la ciudad para cumplir con los objetivos medioambientales con los que se ha comprometido la ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO

Fecha de publicación			X		

Plan SURES					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan de Desarrollo de los distritos sur y este de Madrid. Se trata de un plan con enfoque integral dirigido a reducir los desequilibrios históricos de estos barrios con la media de la ciudad. Integra las determinaciones en este territorio de otras estrategias previas de regeneración urbana como el “Plan Madrid Recupera” definiendo un plan de actuación presupuestario a corto plazo para determinadas actuaciones.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión 10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Compendio de Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Es el conjunto de determinaciones para la efectiva materialización de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana, mediante el sometimiento, en su caso, a una serie de fases intermedias, que se concretan en la realización de tres tipos de operaciones: la elaboración de instrumentos de planeamiento intermedio, los instrumentos de gestión y los instrumentos de ejecución.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	1997	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Constituye en conjunto, una visión integrada de las principales transformaciones a realizar en la ciudad en el periodo comprendido hasta el año 2023.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Infraestructura verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Plan que pretende incorporar a la planificación urbana un sistema de infraestructuras verdes y azules bien desarrollado que no sólo enlace los espacios verdes y la biodiversidad, sino que, además, se integre en el ADN de la ciudad. Nace por la necesidad de establecer las condiciones necesarias para realizar una planificación global y así conservar, mejorar y potenciar el patrimonio natural y la biodiversidad de la ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Integral de alquiler municipal					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El Plan tiene como objeto aumentar la oferta de viviendas y que los inquilinos/as obtengan condiciones más asequibles para acceder a ellas. Integra varias iniciativas de fomento del alquiler: Programa Reviva, Bono vivienda, programa confianza joven y el programa de intermediación del alquiler entre privados.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Ordenanza de calidad del aire y sostenibilidad					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	Tiene por objeto regular las medidas necesarias para preservar y mejorar la calidad del aire, luchar contra la contaminación atmosférica y reducir las molestias procedentes de actividades, instalaciones, situaciones o comportamientos, con el fin de proteger la salud de las personas, la calidad de vida y el medio ambiente, así como promover la eficiencia energética para procurar la sostenibilidad medioambiental.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOU)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid				
Descripción	El PGOU de Madrid es el instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio. Su objeto específico aparece previsto en los arts. 70 y 71 de la Ley del Suelo para cada clase de suelo así como en los preceptos aplicables de la legislación autonómica, se elabora, junto con las razones de ordenación, en cumplimiento de lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias sexta y séptima de dicha Ley de Suelo para su adaptación a la misma.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	1997	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática para 2050 de la Ciudad de Madrid					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	La Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática para 2050 de la Ciudad de Madrid, alinea las políticas municipales con las europeas y estatales, y hace propios los retos más ambiciosos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta Hoja de Ruta tiene por metas reducir las emisiones de la ciudad de Madrid el 5% en 2030, respecto a 1990 y alcanzar la neutralidad climática en el año 2050 (escenario sostenible).				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Calidad de aire de la ciudad de Madrid y Cambio Climático (PLAN A)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	El Plan A: Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Ciudad de Madrid se conforma como una herramienta de ámbito local dirigida a reducir la contaminación atmosférica, contribuir a la prevención del cambio climático y definir estrategias de adaptación. El objetivo principal es garantizar la calidad del aire que respiran los madrileños y fortalecer la ciudad frente a futuros impactos climáticos.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

El Ayuntamiento de Madrid y la autosuficiencia energética					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Este trabajo es fruto de la colaboración establecida entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación Renovables, que se plasmó el 23 de noviembre de 2016 mediante la firma de un contrato de servicios para desarrollar el proyecto “El Ayuntamiento de Madrid y la Autosuficiencia Energética”, con el objetivo principal de evaluar y planificar cómo cubrir el consumo energético del parque inmobiliario del Ayuntamiento de Madrid bajo criterios de eficiencia.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Madrid.

Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Madrid (PMUS Madrid) es la herramienta de gestión de la que se dota el Ayuntamiento para estructurar sus políticas de movilidad basándose en unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la competitividad, la seguridad y la universalidad del modelo de la ciudad, tal y como recoge el Plan de Calidad del Aire.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	2014	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

PIBA. Planes Integrales de Barrio 2019-2021

Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Los Planes funcionan mediante el desarrollo de intervenciones sobre múltiples aspectos sociales, dotacionales, de mejora urbana, educativos, laborales, convivencia, integración social o seguridad. A través de la lógica del reequilibrio territorial y social, se establecen actuaciones preferentes en barrios especialmente vulnerables, utilizando una serie de indicadores que han permitido establecer un ranking para el conjunto de los barrios de la ciudad de Madrid. Han permitido la incorporación activa de entidades vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales de carácter social, a través de actuaciones concertadas por las entidades comprometidas en favorecer la cohesión social de los barrios.				
Interés objetivo AUE	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Subvenciones a Distritos 2021-2023.

Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	En el Ayuntamiento de Madrid, toda área de gobierno que gestione subvenciones dispondrá de un plan estratégico en el que se deberán incluir todas sus líneas de subvención, así como las de los organismos públicos dependientes de estas. En este caso, el Plan Estratégico de Subvenciones a Distritos 2021-2023 tiene como objetivo estratégico contribuir a la mejora de las condiciones de vida, desarrollo personal y comunitario y a la convivencia de la ciudadanía en el ámbito de sus distritos y sus barrios.				
Interés objetivo AUE	10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan estratégico de subvenciones del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social 2019-2021

Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	En el Ayuntamiento de Madrid, toda área de gobierno que gestione subvenciones dispondrá de un plan estratégico en el que se deberán incluir todas sus líneas de subvención, así como las de los organismos públicos dependientes de estas. En este caso, el Plan estratégico de subvenciones del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social 2019-2021 tiene como objetivo estratégico contribuir a la mejora de las condiciones de vida, desarrollo personal y comunitario y a la convivencia de la ciudadanía en el ámbito la Ciudad de Madrid.				
Interés objetivo AUE	10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid

Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	La ordenanza regula el régimen de transparencia de la actividad de los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación, las condiciones de ejercicio del derecho de acceso a la información pública y su reutilización, y el Registro de lobbies. Esta ordenanza se aprueba en el marco de lo que establecen la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.				
Interés objetivo AUE	10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana

Entidad promotora	Ayuntamiento de Madrid.				
Descripción	Este Reglamento tiene por objeto la regulación de los medios, formas y procedimientos de participación de los vecinos del municipio de Madrid en la gestión municipal, así como de las Entidades Ciudadanas del mismo, conforme a lo previsto en la Constitución y las Leyes. Su última modificación consta del año 2018.				
Interés objetivo AUE	10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.				
Fecha de publicación	2004	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Del análisis cualitativo que abarca las distintas líneas del Objetivo Específico 10, así como del cuantitativo derivado de los indicadores referidos a este OE, podemos enumerar los siguientes retos en cuanto a mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza en la ciudad de Madrid:

1. Trabajar en la facilitación de fórmulas de ordenación del territorio a nivel supralocal.
2. Potenciar el uso de instrumentos de colaboración horizontal dentro de la Administración Pública, como forma de mejorar el aprovechamiento de los recursos.
3. Desarrollar una relación entre los presupuestos municipales del Ayuntamiento y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.
4. Incrementar el uso de la microfinanciación como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.
5. Elaborar y poner en práctica cursos y programas de formación para técnicos municipales en materia de Agenda Urbana nacional e internacional.
6. Realizar labores didácticas dirigidas a la ciudadanía en materia de ordenación territorial y urbanística, haciendo hincapié en su trascendencia para la calidad de vida.
7. Divulgar hacia la ciudadanía a través de materiales atractivos información sobre desarrollo urbano, ciudades, Objetivos de Desarrollo Sostenible y urbanidad.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión; 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel; 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación; y 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Gran cantidad de población de mayor edad con más dificultades de adaptarse a las nuevas tecnologías y, por tanto, quedándose fuera de los procesos participativos vía online.	La necesidad de acelerar la transformación digital que implica la necesidad de adaptación y mejora de la capacitación de empleados públicos y de la ciudadanía en su conjunto.
Escaso uso de instrumentos de colaboración horizontal entre diferentes ámbitos de la Administración Pública.	El retraso que ha supuesto la pandemia del Covid-19 en todos los procesos.
Ausencia de relación entre los presupuestos municipales y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.	Ausencia de planificación en la ordenación territorial a escala regional.
Escasos cursos y programas de formación para técnicos municipales en materia de Agenda Urbana.	
Escasa labor y material didácticos para informar a la ciudadanía sobre temas de desarrollo urbano, ciudades, ODS y urbanidad.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existencia de un portal de transparencia del Ayuntamiento dotado de una gran oferta informativa.	Puesta en marcha de sistemas de información geográfica que permiten acercar a la ciudadanía los principales datos de interés.
Disposición de información de manera fácil y disponible en distintos sistemas que favorecen la conexión y proximidad con la ciudadanía.	Políticas europeas, nacionales y autonómicas tendentes a consolidar modelos de gobernanza ciudadana.
Incorporación en los principales instrumentos de planificación integral y sectorial de instancias específicas de participación amplias y abiertas.	Oferta formativa, redes, alianzas y jornadas de intercambio de experiencias con otras ciudades en políticas públicas de participación ciudadana y nuevos modelos de gobernanza.
Participación de Madrid en redes y espacios de conexión con otros municipios a nivel nacional e internacional, que le permite compartir conocimientos, experiencias y desarrollar proyectos de forma conjunta.	Ocasión para fomentar la cooperación y concertación público – privada en temas de gran calado como es la vivienda o el desarrollo urbanístico, así como en el logro de los objetivos de la Agenda Urbana y los compromisos de la Agenda 2030
Disposición de un Reglamento Ordinario de Participación Ciudadana actualizado y de distintas instancias que de forma sostenida abren la participación en los asuntos del municipio a la ciudadanía	Grandes avances en TIC a nivel global, que conllevan el surgimiento de nuevas herramientas más eficientes para desarrollar la labor informativa y participativa municipal.
Disposición de personal experto y ampliamente capacitado en la gestión de fondos y otros programas de financiación internacional, nacional, autonómica y local.	
Experiencia en fórmulas de colaboración público-privada y voluntad de experimentación en nuevas fórmulas.	
Experiencia en el desarrollo de presupuestos participativos y voluntad de seguir empleándolos.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existencia de “Decide Madrid”, una plataforma participativa amplia que centraliza toda la actividad de forma accesible y de fácil uso.	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 10 – Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Madrid en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 10 – Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
OE. 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	16.b Leyes y políticas	68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOII 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales 17.9 Refuerzo de capacidades 17.14. Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18. Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB	95	
10.3. Implantar la capacitación local y mejorar la financiación	11.c 12.7. Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible	91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149	
10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	4.7. Educación global para el desarrollo sostenible 16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7. Participación ciudadana 16.8. Participación países en desarrollo en OOII 16.10. Acceso a información y libertades	155; 157; 158; 159; 160	

AGENDA URBANA
MADRID 2030